



CUENTAS ANUALES

Cuentas Anuales FUCAS Entidades sin Fines Lucrativos.

31 de diciembre de 2025

EJERCICIO ECONÓMICO 2025

FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, MP





CLF: G-35 405 836

Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. Reg. de Fundaciones Canarias, Insc. nº 69, Resol. Dir. Gral. de Transparencia y Participación Ciudadana 2/5/1995. De interés general sin ánimo de lucro.

INDICE

Balance	1-5
Cuenta de Resultados	6-8
Memoria	9-112
Formulación Cuentas Anuales	113



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

BALANCE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025 (Expresado en euros)

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31.12.2025	31.12.2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.527.601,73	471.641,14
I. Inmovilizado intangible	5	1.127.117,41	149.097,85
2. Concesiones		0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares		0,00	0,00
4. Fondo de comercio		0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas		3.428,63	4.715,99
6. Derechos sobre activos cedidos en uso	5	1.123.688,78	144.381,86
7. Otro inmovilizado intangible		0,0	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
1. Bienes inmuebles		0,00	0,00
2. Archivos		0,00	0,00
5. Bienes muebles		0,00	0,00
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	392.437,18	322.496,15
1 Terrenos y construcciones		0,00	0,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5	392.437,18	322.496,15
3. Inmovilizado en curso y anticipos	5	0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
1. Terrenos		0,00	0,00
2. Construcciones		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a entidades		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		8.047,014	47,14

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Torre Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a terceros		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		8.047,14	47,14
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		2.035.811,85	1.350.850,23
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
1. Bienes destinados a la actividad		0,00	0,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
3. Productos en curso		0,00	0,00
4. Productos terminados		0,00	0,00
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		0,00	0,00
6. Anticipos a proveedores		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	30.307,47	37.626,02
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11.1	1.496.729,33	944.587,78
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Deudores varios		5.858,25	2.658,24
4. Personal		1.796,34	1.820,85
5. Activos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	11.1	1.489.074,74	940.108,69
7. Fundadores por desembolsos exigidos		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a entidades		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

5. Otros activos financieros		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	9.1	55.580,40	34.710,10
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a entidades		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros	9.1	55.580,40	34.710,10
VII. Periodificaciones a corto plazo		26.500,62	29.641,08
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		426.694,03	304.285,25
1. Tesorería	9.1	426.694,03	304.285,25
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A + B)		3.563.413,58	1.822.491,37

BALANCE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025 (Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		1.589.712,26	506.349,68
A-1) Fondos propios	10	181.326,58	97.233,76
I. Dotación fundacional/Fondo social		312.884,00	272.884,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		312.884,00	272.884,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		26.987,64	26.987,64
1. Estatutarias		21.269,72	21.269,72
2. Otras reservas		5.717,92	5.717,92
III. Excedentes de ejercicios anteriores		(202.637,88)	(103.491,12)
1. Remanente		281.549,73	281.863,96
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		(484.187,61)	(385.355,08)
IV. Excedente del ejercicio	3	44.092,82	(99.146,76)
A-2) Ajustes por cambios de valor			
I. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

II. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
III. Otros		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	1.408.385,68	409.115,92
I. Subvenciones		284.655,31	264.391,20
II. Donaciones y legados		1.123.730,37	144.724,72
B) PASIVO NO CORRIENTE		16.997,47	6.624,06
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		0,00	0,00
2. Actuaciones medioambientales		0,00	0,00
3. Provisiones por reestructuración		0,00	0,00
4. Otras provisiones		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	9.2	16.997,47	6.624,06
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros	9.2	16.997,47	6.624,06
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		1.956.703,85	1.309.517,63
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		94.756,27	14.119,02
III. Deudas a corto plazo	9.2	64.174,79	24.793,45
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros	9.2	64.174,79	24.793,45



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios – Acreedores	7	0,00	140,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11.1	1.429.143,53	1.230.517,70
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Acreedores varios	9.2	1.008.174,34	927.742,29
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9.2	92.568,10	94.944,67
5. Pasivos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	11 .1	308.107,47	194.883,70
7. Anticipos recibidos por encargos	9.2	20.293,62	12.947,04
VII. Periodificaciones a corto plazo		368.629,26	39.947,46
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		3.563.413,58	1.822.491,37

Las notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al cierre del ejercicio.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

CUENTAS DE RESULTADOS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 (Expresado en euros)

	NOTAS MEMORIA	2025	2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia	12.2	9.401.837,58	7.988.661,16
a) Cuotas de personas asociadas y afiliadas		0,00	0,00
b) Aportaciones de personas usuarias	12.2	78.992,50	81.785,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores/as y colaboradores/as	12.2	4.604.316,68	3.709.694,48
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	12.2	4.718.528,40	4.197.181,68
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	-15.315,34
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	-15.315,34
4. Variación de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	2.119,74
8. Gastos de personal	12.1	-4.875.948,06	-4.001.124,28
a) Sueldos, salarios y asimilados	12.1	-3.861.612,03	-3.175.163,95
b) Cargas sociales	12.1	-1.014.336,03	-827.756,27
c) Provisiones		0,00	1.795,94
9. Otros gastos de la actividad	12.1	-4.469.597,51	-4.065.663,06
a) Servicios exteriores	12.1	-4.455.229,07	-4.055.926,24
b) Tributos	11.3	-10.133,17	-9.367,35
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	12.1	3.780,00	-369,47
d) Otros gastos de gestión corriente		-455,27	0,00
10. Amortización del inmovilizado	12.1	-306.864,98	-297.311,42
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	12.2	296.472,80	291.013,68
a) Subvenciones de capital traspasados al excedente del ejercicio	12.2	59.735,89	54.207,72
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	12.2	236.736,91	236.805,96
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	12.1	0,00	-353,08
a) Deterioro y pérdidas		0,00	0,00

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Tafira Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	-353,08
14. Otros resultados	12	-1.807,01	-1.077,83
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	3	44.092,82	-99.050,43
15. Ingresos financieros		0,00	0,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a1) En entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
a2) En terceros		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00	0,00
b1) De entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
b2) De terceros		0,00	0,00
16. Gastos financieros	12.1	0,00	-96,33
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Por deudas con terceros		0,00	-96,33
c) Por actualización de provisiones		0,00	0,00
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros		0,00	0,00
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
18. Diferencias de cambio		0,00	0,00
19. Deterioro y resultado por enaj. de instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)	12.1	0,00	-96,33
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		44.092,82	-99.146,76
20. Impuestos sobre beneficios			
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	3	44.092,82	-99.146,76
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21. Excedente del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00
A.5) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+21)		44.092,82	-99.146,76
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas	14	80.000,00	74.547,86
4. Donaciones y legados recibidos		1.215.742,56	0,00
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
6. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		1.295.742,56	74.547,86

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Torre Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas		-296.472,80	-291.013,68
4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
5. Efecto impositivo		0,00	0,00
D.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	14	-296.472,80	-291.013,68
E) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)		999.269,76	-216.465,82
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		0,00	0,00
G) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
H) VARIACION EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	16.	40.0000,00	60.000,00
I) OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00
J) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		1.083.362,58	-255.612,58

Las notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al cierre del ejercicio 2025.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.

1.1 CONSTITUCIÓN.

La Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP (en adelante FUCAS o la Fundación) es una entidad sin ánimo de lucro de carácter público, con CIF: G-35.405.836, inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el número 69, constituida el 11 de abril de 1995, con domicilio social en la calle Goya nº 6, (Tafira Alta) y domicilio administrativo (Servicios Generales) en C/ 1º de Mayo, 12-2º dcha., del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

La Fundación tiene personalidad jurídica independiente, gozando de plena capacidad jurídica y de obrar. Forma parte del Gobierno de Canarias como entidad con presupuesto estimativo, estando incluida en la cuenta de los presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma de Canarias, adscrita a la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

1.2 OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDAD.

La Fundación tiene la condición de medio propio personificado de los departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de sus organismos y entidades de derecho público para las materias que constituyen sus fines fundacionales. Fines, que quedan definidos en el artículo 8 de sus Estatutos.

Las Actividades que la Fundación realiza en la Comunidad Autónoma de Canarias, tienen por objeto el desarrollo de actuaciones tendentes a la promoción del bienestar jurídico y social de todos aquellos colectivos que presenten necesidades sociales, haciendo especial hincapié en los menores y jóvenes con discapacidad psíquica intelectual y/o física, o cualquier otra circunstancia que perjudique su aprendizaje; y cuya capacidad haya sido o no modificada por resolución judicial, ejerciendo la Fundación su tutela, curatela, guarda de hecho y/o defensa judicial. Asimismo, realiza las actuaciones tendentes a promocionar el bienestar jurídico y social de personas adultas que presenten necesidades sociales, que por cualquier motivo hayan sido declaradas con capacidad judicialmente modificada, con vecindad civil en la Comunidad Autónoma de Canarias y carezcan de parientes o allegados idóneos para el ejercicio de la tutela, curatela u otra figura análoga de protección jurídica otorgada por la Autoridad Judicial. Estas actuaciones se realizarán por la Fundación a través del régimen legal tutelar correspondiente, otorgado en cada caso por la autoridad judicial, o por encomiendas de gestión realizadas por el Gobierno de Canarias. Igualmente, será objeto de la Fundación la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con todos aquellos colectivos a los que se presta atención.

Asimismo, lleva a cabo actuaciones derivadas de la ejecución de la normativa vigente en materia de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia que le encargue cualquier institución pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. También, desarrolla tareas complementarias y de apoyo a las funciones del Servicio de Inspección contempladas en la Ley de Servicios Sociales de Canarias. Igualmente, es objeto de la Fundación la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con todos aquellos colectivos a los que se presta atención.

FUCAS como medio propio personificado respecto de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de los organismos autónomos dependientes de ella, puede realizar los encargos encomendados por los mismos en el marco de sus respectivas competencias y funciones en las materias que constituyan su objeto social, siempre que se cumplan los requisitos que establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

A efectos de la aplicación de la citada Ley, esta Fundación tiene la consideración de poder adjudicador, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.e).

Las relaciones de la Fundación con los poderes adjudicadores de los que es medio propio revisten carácter instrumental y no contractual, articulándose a través de los encargos que se realicen en virtud de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Los encargos se realizarán por escrito y se regularán mediante los instrumentos jurídicos establecidos por la Ley, los cuales deberán incluir una relación detallada de la actividad o actividades a realizar, importe, plazo de ejecución, así como las condiciones en las que han de realizarse, contando para ello con los medios suficientes, materiales y personales, idóneos para realizar el encargo.

Serán de ejecución obligatoria los encargos que reciba de los entes de los que es medio propio personificado. La comunicación efectuada por uno de estos poderes adjudicadores encargando una actuación a la Fundación supondrá la orden para iniciarla, adoptándose las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Los encargos se formalizarán en documento que se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

La Fundación, por tanto, podrá celebrar negocios jurídicos en la ejecución de los encargos que reciba, con sujeción a las siguientes reglas:

1. El contrato quedará sometido a la Ley de Contratos del Sector Público, y, en todo caso, se le aplicarán las normas contenidas en el Título I del Libro III de dicha Ley.
2. El importe de las prestaciones parciales que la Fundación pueda contratar con terceros no excederá del 50% de la cuantía del encargo.

En ningún caso, se podrá contratar con terceros la totalidad de la prestación objeto del encargo.

La Fundación tampoco podrá participar en procedimientos de licitación de contratos que sean convocados por las Administraciones Públicas de las que sean medio propio personificado. No obstante, en caso de no concurrir ningún licitador podrá encargársele, en función de su objeto social, la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.

El importe de los encargos realizados por la Fundación se determinará aplicando a las unidades ejecutadas las tarifas correspondientes, que deberán ser objeto de aprobación por la Administración Pública de la que dependa y a la que esté adscrita.

Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes de realización y su aplicación a las unidades producidas, que servirá de justificante de la inversión o de los servicios realizados.

En el ejercicio 2025, y en atención a su objeto, FUCAS ha llevado a cabo el Programa "Gestión y Mantenimiento de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P." (Gran Canaria y Tenerife) que a través de sus Servicios Generales confiere soporte y estructura a todos los Centros, Programas y Servicios, dedicados a la atención y el tratamiento a personas en situación de dependencia por discapacidad, tanto física como psíquica, que a continuación se detallan: Centro Privado Concertado de Educación Especial La Casita (Gran Canaria), Centro de Adultos Hermano Pedro para personas dependientes por discapacidad intelectual (Tenerife) y Centro de Día para Personas en Situación de Dependencia por Discapacidad Física Los Ruiseñores (Gran Canaria).

Asimismo, y en colaboración con la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias, ha desarrollado los siguientes Encargos:

- Encargo para la gestión del centro de día para personas mayores de Marzagán, en Las Palmas de Gran Canaria.
 - Encargo para la gestión del servicio de medidas de apoyo a personas tuteladas, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - Encargo para la prestación del servicio de elaboración de la propuesta PIA para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - Encargo para la realización de funciones de carácter técnico y de gestión en la tramitación de los títulos de familia numerosa, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - Encargo para la realización de funciones de carácter técnico que conlleva la ejecución del programa bicácaro, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Encargo para el servicio de emisión de informes para la posterior valoración de la discapacidad por el centro de valoración de la discapacidad mediante el establecimiento de equipos itinerantes en Canarias.

En el marco del Concierto Educativo con la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, en el CPEE Concertado La Casita de FUCAS, se concertaron 8 unidades de educación especial para los cursos 2023/2024 a 2028/2029.

En colaboración con la Consejería de Sanidad y dentro de la actividad del CPEE Concertado La Casita, se ha desarrollado un servicio para la Gestión de los Servicios Terapéuticos de Rehabilitación Ambulatoria a Menores y Jóvenes Escolarizados.

La Fundación no participa en ninguna sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el *Art. 42 del Código de Comercio y en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas*, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

1.3 DOMICILIO SOCIAL.

La Fundación tiene su domicilio social en la calle Goya, número 6, en Tafira Alta, Las Palmas de Gran Canaria, y su domicilio administrativo en la Avenida 1º de Mayo, 12, 2º derecha, Las Palmas de Gran Canaria.

Las actividades de la Fundación se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Canarias.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de sus registros contables, formuladas y ajustadas con arreglo a las siguientes normativas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Fundación:

- *Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.*
- *Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*
- *Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.*
- *Real Decreto 634/2015, de 10 de julio por el que se aprueba el reglamento del Impuesto sobre Sociedades.*
- *Resolución del 28 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible.*
- *Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.*
- *Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.*
- *Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.*
- *Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones.*
- *Ley 49/2002 de 23 de diciembre de, Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos.*
- *Ley 2/1998, de 6 de abril de Fundaciones Canarias.*
- *Decreto 188/1990, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones Canarias.*

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron formuladas y aprobadas por el Patronato de la Fundación el 26 de marzo de 2025.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre y en la adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. En la elaboración de estas cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen hechos significativos a la fecha de cierre del ejercicio que lleven asociados un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor y pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de Fundación de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias existentes.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Las principales estimaciones realizadas por la Fundación corresponden a la vida útil del inmovilizado.

A) Empresa en Funcionamiento.

La Fundación presenta a fecha 31 de diciembre de 2025 un fondo de maniobra positivo y un patrimonio neto positivo superior al ejercicio anterior, con una mejora en la dotación Fundacional y manteniendo en el año 2025 las reservas dotadas en el año 2020. La Fundación ha realizado las cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento (ver cierre contabilidad

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Talía Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

2025). El desequilibrio del fondo de maniobra comienza a partir del año 2008 por la creación del Servicio Educativo del Centro de Educación Especial La Casita, situación que mejora en el año 2010 por una Aportación Dineraria que recibe la Fundación, de forma puntual, por parte de la actual Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para compensar la ejecución de actividades hasta 2009, y dicho extremo se prolonga hasta el año 2011. Desde el ejercicio del

año 2012 hasta el ejercicio del 2019, una vez aplicadas las medidas establecidas en la Adaptación del Plan Económico-Financiero de Saneamiento 2012-2013 y años sucesivos, se ha logrado de forma continuada hasta el ejercicio 2019, el cierre del ejercicio con una reducción del déficit acumulado en años anteriores, mejorando con ello la situación patrimonial de la Fundación. En el ejercicio del año 2021, por la situación generada de crisis sanitaria por COVID-19 que se arrastró desde el ejercicio del 2020, entre otros motivos, ha supuesto cerrar el ejercicio con unas pérdidas de (17.301,77 €). Esta situación se ha revertido en el ejercicio 2022, al cerrar el ejercicio con un beneficio de 84.442,98 €. Igualmente, en el ejercicio 2023 se ha cerrado el ejercicio con un beneficio de 43.493,52 €. Pasando en 2024 a un resultado negativo de (73.184,96 €). Sin embargo, el Remanente de ejercicios anteriores ha mejorado ligeramente y continúa siendo negativo (103.491,12 €), (146.808,33 € en 2023).

No obstante, el cierre del ejercicio de 2025 refleja un resultado positivo de 44.092,82 €, aumentando el remanente de ejercicios anteriores (202.637,88€), (103.491,12 € en 2024).

La evolución prevista por la Fundación al finalizar el ejercicio 2026 es mejorar la liquidez y la situación patrimonial de la Fundación, debido al mantenimiento de la financiación pública y privada aprobada para el mencionado ejercicio 2026, cumpliendo con el Instrumento de Planificación Estratégica aprobado por el Patronato en fecha 21 de octubre de 2024, continuando con el incremento de los fondos propios en la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP (FUCAS) a través de una Dotación Fundacional de 40.000,00 €, y una compensación de resultados de ejecución de actividades de 79.385,00 € que genere un excedente positivo.

La Fundación recibe la mayoría de sus ingresos de aportaciones, subvenciones y encargos concedidas por organismos y administraciones públicas y, principalmente, de la Comunidad Autónoma de Canarias como Patrono. La continuidad de la Fundación está, por tanto, sujeta al mantenimiento futuro de estas aportaciones, subvenciones y encargos y, en última instancia, al apoyo financiero y patrimonial de su Patronato.

B) Cuentas Anuales entidades sin fines lucrativos.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de resultados y esta memoria, se presentan bajo formato Normal, cumpliendo así con lo establecido por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

La aplicación de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y legislación posterior, no afecta al principio de uniformidad y requisito de comparabilidad.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior.

Reclasificación de importes comparativos del ejercicio anterior.

Para la correcta comparación de las cifras del ejercicio con las del precedente resulta necesario tener en cuenta la nota 2.8 Corrección de errores, cuyo efecto se ha trasladado a las cuentas del ejercicio 2024.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

Ningún elemento patrimonial está registrado en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 incluyen ajustes que corresponden al ejercicio 2024. El detalle de los ajustes realizados es el siguiente:

Epígrafe	Descripción	Saldo 2024	Ajuste	Saldo Ajustado
PC 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas (acreedor)	Seguridad Social 2024	168.921,90	25.961,80	194.883,70
RTDO b) Cargas sociales.	Seguridad Social 2024	801.794,47	25.961,80	827.756,27

Por lo tanto, de haber tenido en cuenta dichos errores, el resultado del ejercicio 2024 hubiera sido de -99.146,76 euros, en lugar de -73.184,96 euros.

2.9. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2025.

3.1. Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio.

En el ejercicio 2024, se ha elaborado el Instrumento de Planificación Estratégica 2024-2027 siendo aprobado por el Patronato el 21 de octubre de 2024.

Se ha logrado el equilibrio en la mayoría de los Centros y Programas. No obstante, tres servicios (Servicios Generales, La Casita, Centro Ruiseñores) han tenido necesidades derivadas de la gestión de estos. No obstante, el resultado al cierre del ejercicio ha sido positivo por importe de 44.092,82 €. Este hecho ha permitido mejorar el déficit acumulado de años anteriores.

El Patrimonio Neto ha aumentado respecto al ejercicio anterior y se ha mejorado la Dotación Fundacional.

3.2. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio.

Tal y como se refleja en la cuenta de resultados, al cierre del ejercicio 2025, la Fundación presenta un excedente del ejercicio positivo de 44.092,82 € (2024: -73.184,96 €), siendo la propuesta de distribución del excedente la siguiente:

	Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Base de reparto	Importe	Importe
Excedente del ejercicio.	44.092,82	-73.184,96
Aplicación	Importe	Importe
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores.	44.092,82	-73.184,96

3.3. Limitaciones para la aplicación de los excedentes.

Según el artículo 32 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, que aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, no se han detectado limitaciones para aplicar los excedentes.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1. Inmovilizado intangible.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión incluido el período de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

Aplicaciones informáticas.

Se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Fundación reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La dotación anual para amortizaciones se calcula de forma lineal en función de la vida útil de dichos activos.

4.2. Inmovilizado material.

Coste.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición o al coste de producción.

En el precio de adquisición se incluye, además del importe facturado por el vendedor/a después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Forman parte del inmovilizado material, los costes correspondientes a la financiación de los proyectos de construcciones cuyo período de construcción supere el año, hasta la preparación del activo en condiciones de funcionamiento para su uso.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los costes periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Amortización.

La amortización de estos activos comienza cuando están listos para el uso para el que fueron proyectados. La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos:

ELEMENTOS AMORTIZABLES	VIDA ÚTIL MÁXIMA
Instalaciones	12,50 años
Mobiliario	12 años
Equipos Informáticos	8 años
Otro inmovilizado material	14 años

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los valores residuales y las vidas útiles se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada balance.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Los cambios que, en su caso, puedan originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de estos activos, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles.

En la fecha de cada balance de situación, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor si la hubiera. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Fundación calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable, menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se han descontado a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Las proyecciones de flujos de efectivo se basan en hipótesis razonables y fundamentadas; normalmente la cuantificación o la distribución de los flujos de efectivo están sometidas a incertidumbre, considerándose ésta asignando probabilidades a las distintas estimaciones de flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo o una unidad generadora de efectivo es inferior a su importe en libros o valor contable, el importe del activo, o de la unidad generadora de efectivo, se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros o valor contable del activo, o de la unidad generadora de efectivo, se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo o la unidad generadora de efectivo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

4.3. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan según su naturaleza, aplicando los principios contables de los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos por arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos lineales a lo largo del plazo, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Fundación actúa como parte arrendataria, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

- Para aquellos inmovilizados arrendados a la Fundación.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo a su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza. Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

- En aquellos inmovilizados que la Fundación arrienda a terceros.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.4. Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el epígrafe de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los mencionados a continuación. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

En el momento de reconocimiento inicial, la Fundación clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Activos financieros a coste.

b) Pasivos financieros:

En el momento de reconocimiento inicial, la Fundación clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4.1. Activos financieros.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Fundación clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Fundación considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan). Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Fundación valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

Activos financieros a coste amortizado

La Fundación clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Fundación mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Fundación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Fundación no utiliza la opción de clasificar en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

Activos financieros a coste.

La Fundación incluye en esta categoría, en todo caso:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de activos financieros.

La Fundación da de baja del balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Fundación ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y

en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Deterioro del valor de los activos financieros.

Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación analiza si existe evidencia objetiva que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia de la persona deudora.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Fundación utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Fundación utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio neto.

En este tipo de inversiones, la Fundación asume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

Las correcciones de valor por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Activos financieros a coste.

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

4.4.2. Pasivos financieros.

Pasivos financieros a coste amortizado.

La Fundación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otras personas acreedoras").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Sin embargo, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a las personas partícipes no gestores.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Es de aplicación este mismo criterio, en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En esta categoría la Fundación incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar.
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado irrevocablemente para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias ("opción de valor razonable").
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos con derivado implícito separable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de

transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tras el reconocimiento inicial, la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de balance de pasivos financieros.

La Fundación da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor/a para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor/a se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre una entidad prestamista y una entidad prestataria, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.5. Créditos y débitos de la actividad propia.

Los créditos y débitos de la actividad de la Fundación se detallan a continuación:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a las personas beneficiarias, usuarias, patrocinadoras y afiliadas.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a las personas beneficiarias de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de personas patrocinadoras, afiliadas u otras personas deudoras, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a las personas beneficiarias, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6. Impuestos sobre beneficios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la *Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades* y lo dispuesto en la *Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo*, esta Fundación está exenta del pago de impuestos sobre beneficios, aunque no así de las correspondientes obligaciones formales.

4.7. Ingresos y gastos.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- Las cuotas de personas usuarias o afiliadas se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de personas patrocinadoras y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.8. Provisiones y contingencias.

La Fundación reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Las provisiones se valorarán a la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento igual o inferior a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Fundación y aquellas obligaciones presentes, también surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se puedan valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Fundación estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro. Se



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de capital que tienen carácter de no reintegrable se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

Se imputan a resultados en proporción a la amortización de los activos financiados, excepto si se trata de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Tienen carácter de no reintegrables y se valoran por el importe concedido, registrándose su importe en la cuenta subvenciones oficiales de capital (pasivo del balance) siendo contrapartida las cuentas del inmovilizado que correspondan y transitoriamente cuentas de personas deudoras o de tesorería.

En el caso de las destinadas a financiar la estructura fija de la Fundación su imputación al resultado del ejercicio se efectúa de forma proporcional a la depreciación experimentada por los activos financiados con dichas subvenciones.

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones destinadas a financiar gastos corrientes genéricos de la actividad de la Fundación, sin finalidad concreta, se reconocen como ingresos del ejercicio en que se conceden.

4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Considerándose esta Fundación como una parte vinculada del Gobierno de Canarias, en las transacciones realizadas con éste se siguen los mismos criterios que con el resto de terceros, considerándose esta Fundación como medio propio personificado del Gobierno Autónomo, el cual financia a través de aportaciones dinerarias, concierto educativo y encargos.

4.11. Registro de Gastos de Personal.

La Fundación, para el desarrollo de su actividad, contrata personal, al que debe remunerar y con el que adquiere los compromisos propios de la relación laboral.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.

Los movimientos del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2025 y 2024 son los siguientes:

	Saldo				Saldo
	31.12.2024	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.2025
Coste					
Aplicaciones informáticas	5.955,47	0,00	0,00	0,00	5.955,47
Derechos sobre activos cedidos en uso	1.215.742,56	1.215.742,56	-1.215.742,56	0,00	1.215.742,56
	1.221.698,03	1.215.742,56	-1.215.742,56	0,00	1.221.698,03
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	-1.239,48	-190,45	0,00	0,00	-2.526,84
Derechos sobre activos cedidos en uso	-1.071.360,70	-236.435,64	1.215.742,56	0,00	-92.053,78
	-1.072.600,18	-237.723,00	1.215.742,56	0,00	-94.580,62
Valor neto contable	149.097,85	0,00	0,00	0,00	1.127.117,41



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

	Saldo				Saldo
	31.12.2023	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.2024
Coste					
Aplicaciones informáticas	1.329,83	4.625,64	0,00	0,00	5.955,47
Derechos sobre activos cedidos en uso	1.215.742,56	0,00	0,00	0,00	1.215.742,56
	1.217.072,39	4.625,64	0,00	0,00	1.221.698,03
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	-1.049,03	-190,45	0,00	0,00	-1.239,48
Derechos sobre activos cedidos en uso	-834.925,06	-236.435,64	0,00	0,00	-1.071.360,70
	-835.974,09	-236.626,09	0,00	0,00	-1.072.600,18
Valor neto contable	381.098,30	0,00	0,00	0,00	149.097,85

No existen elementos del inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

No existen indicios que puedan mostrar la existencia de deterioro del intangible a 31 de diciembre de 2025.

No ha habido cambios en estimaciones que afecten a los valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.

No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2025 no existen compromisos firmes de compra.

Durante el ejercicio no se ha vendido ningún elemento del inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizado a 31 de diciembre es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Aplicaciones informáticas	1.329,83	730,46
Derechos de cesión	0,00	0,00
TOTAL	1.329,83	730,46

En el ejercicio 2025, se producen altas en Inmovilizado Intangible, por importe de 1.215.742,56 €, que corresponden con la activación la cesión de uso. Se producen una baja en el Inmovilizado intangible en el ejercicio 2025, que corresponde a la baja de la cesión de uso del Centro de Adultos de Hermano Pedro y La Casita. Mientras que en el ejercicio 2024 no se produjo la baja de ningún elemento que estaba totalmente amortizado.

Los Derechos sobre Activos cedidos en uso no ha sufrido ninguna variación en 2025 con respecto al ejercicio 2024, manteniéndose activas las Cesiones de Uso de los inmuebles del Centro de Adultos Hermano Pedro y del Centro Privado de Educación Especial Concertado La Casita. El periodo de las cesiones de uso finalizaba en 2025 y se volvieron a instrumentalizar en 2025.

Los movimientos del inmovilizado material durante el ejercicio 2025 y 2024 son los siguientes:

	Saldo				Saldo
	31.12.2024	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.2025
Coste					
Maquinaria, instalaciones y otro inmovilizado material	599.449,85	139.083,01	0,00	0,00	738.532,86
Inmovilización en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

	599.449,85	139.083,01	0,00	0,00	738.532,86
Amortización acumulada					
Maquinaria, instalaciones y otro inmovilizado material	-276.953,69	-69.141,98	0,00	0,00	-346.095,68
	-276.953,69	-69.141,98	0,00	0,00	-346.095,68
Valor neto contable	322.496,15	69.941,03	0,00	0,00	392.437,18

	Saldo				Saldo
	31.12.2023	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.2024
Coste					
Maquinaria, instalaciones y otro inmovilizado material	541.793,44	70.769,33	-13.112,93	0,00	599.449,85
Inmovilización en curso	4.066,00	0,00	-4.066,00	0,00	0,00
	545.859,44	70.769,33	-17.178,93	0,00	599.449,85
Amortización acumulada					
Maquinaria, instalaciones y otro inmovilizado material	-229.028,22	-60.685,33	12.759,85 €	0,00	-276.953,69
	-229.028,22	-60.685,33	12.759,85	0,00	-276.953,69
Valor neto contable	316.831,22	0,00	0,00	0,00	322.496,15

A 31 de diciembre de 2025 no existen obligaciones de desmantelamiento, retiro o rehabilitación del terreno o edificios por elementos en ellos incorporados.

No existen otras circunstancias que puedan afectar el valor o clasificación de los elementos del inmovilizado material.

La Fundación no tiene cubiertos los riesgos de incendio y robo.

No se han producido correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material, ni ha habido cambios en estimaciones que afecten a los valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.

No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.

Durante el ejercicio no se ha vendido ningún elemento del inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2025 no existen compromisos firmes de compra.

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Instalaciones Técnicas	0,00	0,00
Maquinaria	0,00	0,00
Otras Instalaciones	0,00	0,00
Mobiliario	4.988,70	2.155,80
Equipos procesos información	16.282,54	10.660,95
Otro inmovilizado	6.546,10	600,01
TOTAL	27.827,34	13.416,76

Las altas de inmovilizado material en el ejercicio 2025 ascendieron a 139.083,01 €, de los cuales 80.030,49 euros se adquirieron por financiación a través de la subvención de capital por 80.000,00 €, y el resto que se concreta en 59.052,52 euros sin financiación. (ver nota 14).

6. PERSONAS USUARIAS Y OTRAS DEUDORAS DE LA ACTIVIDAD PROPIA.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

El epígrafe de personas usuarias y otros deudores de la actividad propia, contiene los saldos deudores por las cuotas de las personas usuarias y los saldos deudores de los patrocinadores, afiliados y otros deudores, según se detalla en el cuadro siguiente desglosado por programas y aportaciones:

	2025	2024
Pers. curateladas y Cuotas de pers. usuarias	5.597,16	7.532,50
Anticipos a personas curateladas	22.905,81	29.847,82
Cuenta corriente personas curateladas	1.804,50	245,70
Total personas usuarias y otras pers. deudores de la actividad	30.307,47	37.626,02

El desglose de cuotas de personas usuarias es:

	2025	2024
Pers. curateladas y Cuotas de pers. usuarias		
Personas Curateladas*	0,00	0,00
CPEE Concertado La Casita	0,00	0,00
Centro de Adultos Hno. Pedro	4.410,00	6.520,00
Centro de Día Los Ruiseñores	1.187,16	1.012,50
Otras cuotas personas usuarias	0,00	0,00
Personas usuarias otros gastos e ingresos	0,00	0,00
Total pers. curateladas y cuotas pers. usuarias	0,00	0,00
Total pers. patrocinadoras, afiliadas y otros deudores	0,00	0,00
Total Pers. Usuarias y otras pers. deudoras de la actividad	5.597,16	7.532,50

El movimiento realizado durante el ejercicio de las cuotas de personas usuarias es el siguiente:

	Saldo final a 31/12/2024	Aumentos	Disminuciones	Ajustes	Saldo Final 31/12/2025
Cuotas de pers. usuarias	7.532,00	80.362,32	82.297,16	0,00	5.597,16
Anticipos a pers. curateladas	29.847,82	45.312,75	52.254,76	0,00	22.905,81
Cuenta corriente pers. curateladas	245,70	18.292,90	16.735,00	0,00	1.804,50
TOTALES	37.625,52	143.968,87	151.286,92	0,00	30.307,47

7. PERSONAS BENEFICIARIAS-ACREEDORAS.

El movimiento realizado durante el ejercicio de las personas beneficiarias acreedoras es el siguiente:

	2025	2024
Pers. beneficiarias, acreedoras		
Cuotas Cuenta Corriente/Entid. Vinc (Personas Curateladas)	0,00	0,00
Pers. beneficiarias, acreedoras	0,0	140,00
Total pers. beneficiarias, acreedoras	0,00	140,00

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Tafira Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

8. ARRENDAMIENTOS.

La información del arrendamiento operativo correspondiente al alquiler de oficinas y equipamiento informático en el que la Fundación es arrendataria es la siguiente:

ARRENDAMIENTO	ARRENDADOR	FECHA INICIO	DURACIÓN	2025	2024
Local Avda. Felo Monzón	Fegrisan SL	16/03/2022	15/03/2026	19.741,92	17.976,00
Equipos multifunción	Kanarinolta SL	09/03/2020	08/03/2025	12.546,92	9.653,81
Local C/Nicaragua	Rymdeco SL	14/04/2021	13/04/2026	37.618,99	31.469,13
Local C/Reyes Católicos	Patrocinio Moreno Moreno	18/12/2023	18/12/2028	19.536,00	19.008,00
Local comercial la pelota, 17	Igevan canarias, SL	01/01/2026	31/12/2027	12.280,00	0,00
TOTAL				101.723,83	78.106,94

INFORMACIÓN ARRENDATARIO	HASTA 1 AÑO (2026)	ENTRE 1 Y 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
Fegrisan SL	3.500,00	0,00	0,00
Kanarinolta SL	15.180,66	50.602,19	0,00
Rymdeco SL	7.350,00	0,00	0,00
Patrocinio Moreno Moreno	21.600,00	64.800,00	0,00
Igevan canarias, SL	51.360,00	51.360,00	0,00
TOTAL	98.990,66	166.762,19	0,00

El contrato de IGEVAN se firma en 2025, pero que el período del arrendamiento comprende desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2027, y en el ejercicio 2025 se ha abonado al arrendador tanto la fianza de 8.000,00 euros como la renta anticipada del primer mes de enero por 4.280,00 euros.

La Fundación cuenta con cuatro oficinas en arrendamiento operativo, necesarias para el desarrollo de su actividad. Dos de ellas se encuentran en Las Palmas de Gran Canaria; la primera cuenta con una superficie de 172,90 m2, y en ella se desarrolla el Encargo para la prestación del servicio de elaboración de la propuesta PIA para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido, en el que trabajan 10 personas. La segunda oficina cuenta con una superficie de 225 m2 para la gestión del servicio de medidas de apoyo a personas curateladas, en la que trabajan 22 personas. La tercera oficina se encuentra en Santa Cruz de Tenerife, con una superficie de 665 m2, estando destinada a la gestión de varios Servicios de FUCAS: gestión del servicio de medidas de apoyo a personas curateladas, Encargo para la realización de funciones de carácter técnico y de gestión en la tramitación de los títulos de familia numerosa, Encargo para la prestación del servicio de elaboración de la propuesta PIA para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido, Encargo para la realización de funciones de carácter técnico que conlleva la ejecución del programa bicácaro, el Encargo para el servicio de emisión de informes para la posterior valoración de la discapacidad por el centro de valoración de la discapacidad mediante el establecimiento de equipos itinerantes en Canarias y los Servicios Generales de la entidad, en el que trabajan 46 personas.

El contrato de los Equipos Multifunción está destinados a la digitalización, escáner e impresión de los diferentes Centros de trabajo de la entidad, tanto en Gran Canaria como en Tenerife.

En los contratos de arrendamientos operativos formalizados por la Fundación no existen contingencias reconocidas, ya que a ellos están vinculados su correspondiente Seguro de Responsabilidad.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

9.1. ACTIVOS FINANCIEROS.

La Fundación no tiene activos financieros a largo plazo ni en 2025 ni en 2024.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros a corto plazo establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Talía Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

	Activos Financieros a corto plazo			
	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Activos fros. a coste amortizado	63.234,99	39.189,19	63.234,99	39.189,19
Efectivo y otros activos líquidos	426.694,03	304.285,25	426.694,03	304.285,25
TOTAL	489.929,02	343.474,44	489.929,02	343.474,44

El detalle de los activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.654,59	4.479,09
Deudores varios	5.858,25	2.655,95
Anticipo a acreedores	0,00	2,29
Anticipo de remuneraciones	1.796,34	1.820,85
Inversiones financieras a corto plazo	55.580,40	34.710,10
Partidas pendientes de aplicación	41.122,14	24.851,84
Fianzas constituidas	14.458,26	9.858,26
Total	63.234,99	39.189,19

El detalle del efectivo y otros activos liquidados es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Caja	10.690,49	9.113,48
Banco c/c	416.003,54	295.171,77
Total	426.694,03	304.285,25

9.2. PASIVOS FINANCIEROS.

9.2.1. Pasivos financieros a largo plazo.

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros a largo plazo se muestra en el cuadro adjunto:

	Pasivos Financieros a largo plazo			
	Derivados y otros		TOTAL	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos fros. a coste amortizado	16.997,47	6.624,06	16.997,47	6.624,06
TOTAL	16.997,47	6.624,06	16.997,47	6.624,06

9.2.2. Pasivos financieros a corto plazo.

	Pasivos Financieros a corto plazo			
	Derivados y otros		TOTAL	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos fros. a coste amortizado	1.060.427,45	1.154.816,37	1.060.427,45	1.154.816,37
TOTAL	1.060.427,45	1.154.816,37	1.060.427,45	1.154.816,37

Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio 2025 y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Vencimiento de la deuda al cierre del ejercicio 2025							
Concepto	2026	2027	2028	2029	2030	SIGUIENTES	TOTAL
Otras deudas	64.174,79	16.997,47	0,00	0,00	0,00	0,00	81.172,26
Proveedores de inmovilizado	48.700,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.700,58
Fianzas recibidas	15.474,21	4.898,34	8.303,97	0,00	3.795,16	0,00	32.471,68
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.121.036,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.121.036,06
Acreedores por prestaciones de servicio	1.008.174,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.008.174,34
Anticipo de clientes	20.293,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.293,62
Remuneraciones pendientes de pago	92.568,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.568,10
Total	1.185.210,85	21.895,81	8.303,97	0,00	3.795,16	0,00	1.202.208,32

Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio 2024 y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Vencimiento de la deuda al cierre del ejercicio 2024							
Concepto	2025	2026	2027	2028	2029	SIGUIENTES	TOTAL
Otras deudas	24.793,45	6.624,06	0,00	0,00	0,00	0,00	31.417,51
Proveedores de inmovilizado	13.029,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.029,39
Fianzas recibidas	11.764,06	6.624,06	0,00	0,00	0,00	0,00	18.388,12
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.035.634,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.035.634,00
Acreedores por prestaciones de servicio	927.742,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	927.742,29
Anticipo de clientes	12.947,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.947,04
Remuneraciones pendientes de pago	94.944,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94.944,67
Total	1.060.427,45	6.624,06	0,00	0,00	0,00	0,00	1.067.051,51

9.3. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La Fundación ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad que puedan derivarse de instrumentos financieros. La actividad con instrumentos financieros expone a la Fundación al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Fundación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Dada la naturaleza de la Fundación, el riesgo de crédito está basado, principalmente, en el compromiso fehaciente de la Comunidad Autónoma Canaria de hacer frente a las deudas y compromisos contraídos con la Fundación y a proporcionar los recursos financieros necesarios para ir cancelando las deudas y obligaciones de ésta, si se llegasen a producir.

Las políticas de inversión de la Fundación, las establece la Dirección Ejecutiva, previa autorización del Patronato. Para inversiones, préstamos y créditos a terceros, así como otras operaciones de la misma naturaleza, se debe obtener siempre la aprobación del Patronato.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por las pérdidas potenciales debido a cambios adversos en los precios del mercado, como fluctuaciones en los tipos de interés, los precios de las acciones o los tipos de cambio



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Fundación es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

10. PATRIMONIO NETO.

En relación con los fondos propios se distinguen, entre la dotación fundacional, no dividida en participaciones; reservas, las dotadas por imposición normativa, los excedentes, positivos y negativos, de ejercicios anteriores y, por último, el resultado del ejercicio al que pertenecen las cuentas. A continuación, se presenta el detalle de estos:

PATRIMONIO NETO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
I. Dotación fundacional /Fondo Social	312.884,00	272.884,00
1. Dotación /Fondo desembolsado	312.884,00	272.884,00
II. Reservas	26.987,64	26.987,64
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-202.637,88	-103.491,12
1. Remanente	281.549,73	281.863,96
2. (Excedente negativos de ejercicios anteriores)	-484.187,61	-385.355,08
IV. Otras aportaciones de fundadores/asociados	0,00	0,00
V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	44.092,82	-99.146,76
FONDOS PROPIOS	181.326,58	97.233,76
VI. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	1.408.385,68	409.115,92
PATRIMONIO NETO	1.589.712,26	506.349,68

La dotación fundacional, se incrementa pasando a 312.884,00 € (2024: 272.884,00 €) aportados por los socios/as fundacionales. La Fundación en 2025 mantiene un Patrimonio Neto positivo cuantificado en 1.589.712,26 € (2024: 506.349,68 €) y logra unos Fondos Propios positivos por importe de 181.326,58 € (2024: 97.233,76 €), manteniendo el equilibrio patrimonial de ejercicios anteriores con sus principales valores en positivo.

El desequilibrio comienza en 2008 por la creación del Servicio Educativo del Centro Privado de Educación Especial Concertado La Casita, descendiendo en 2010 por una Aportación Dineraria que recibe la Fundación, de forma puntual, por parte de la actual Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud para compensar la ejecución de actividades hasta 2009, y se prolonga en 2011. Desde el ejercicio 2012 hasta el ejercicio 2019, una vez aplicadas las medidas establecidas en el Plan Económico-Financiero de Saneamiento 2012-2013 y años sucesivos, se ha logrado de forma continuada hasta el ejercicio 2019, el cierre del ejercicio con una reducción del déficit acumulado en años anteriores, mejorando con ello la situación patrimonial de la Fundación. En el ejercicio 2021, por la situación generada de crisis sanitaria por COVID-19 que se arrastró desde el ejercicio 2020, entre otros motivos, ha supuesto cerrar el ejercicio con unas pérdidas de: (17.301,77 €) (2020: (79.384,75 €)), que ha ralentizado el proceso de mejora de los Fondos Propios de la Fundación vividos en los ejercicios pasados, así como la disminución del Remanente del ejercicio 281.863,96 € (2020: 327.556,95 €), por la reclasificación de saldos de cuentas de tutelados pendientes de regularizar, esta ralentización ha sido menor gracias al incremento en la dotación fundacional. En el ejercicio 2022 se logran unos fondos propios positivos, mejorando el desequilibrio patrimonial con respecto a ejercicios anteriores. En 2023 sigue la progresión de esos fondos propios, incrementándose significativamente. En 2024 se produce una disminución en los fondos propios poco significativa por importe de 39.146,76€. En 2025 se consigue un incremento significativo de los fondos propios derivando un importe de 181.326,58€.

Toda esta evolución se muestra en los siguientes datos que versan desde el ejercicio 2016 hasta el presente ejercicio 2025 (importes en euros):



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Resultado ejercicio	2.476,13	21.707,41	31.088,25	55.292,14	(79.384,75)	(17.301,77)	63.556,36	43.317,21	(99.146,76)	44.092,82
Fondos propios	(128.763,8)	(107.056,42)	(75.968,17)	(20.676,03)	(54.560,78)	(54.671,54)	33.063,31	136.380,52	97.233,76	181.326,58

Tal y como se explica en el apartado A) “*Empresa en Funcionamiento*” del Punto 2.3 de esta Memoria, la evolución prevista por FUCAS al finalizar el ejercicio 2026, manteniéndose la financiación pública y privada aprobada para el mencionado ejercicio 2026, es cumplir con el Instrumento de Planificación Estratégica aprobado por el Patronato en fecha 21 de octubre de 2024, continuando con el incremento de los fondos propios en la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP (FUCAS) a través de una Dotación Fundacional de 40.000,00 €, y una compensación de resultados de ejecución de actividades de 79.385,00 € que genere un excedente positivo, teniendo previsto con ello, mejorar la liquidez de la Fundación y la situación patrimonial para el 2026.

Por otro lado, se detalla la evolución del Fondo de Maniobra del ejercicio 2025 con respecto a 2024 en la siguiente tabla:

	Activo corriente	Pasivo corriente	Fondo de maniobra
Ejercicio 2025	2.035.811,85	1.956.703,85	79.108,00
Ejercicio 2024	1.350.850,23	1.309.517,63	41.332,60

11. SITUACIÓN FISCAL.

11.1. Saldos con Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio por el que se aprueba el reglamento del Impuesto sobre Sociedades y lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, esta Fundación está exenta del pago de impuestos sobre beneficios, aunque no así de las correspondientes obligaciones formales.

Con relación al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social está exenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 apartado 8 y 9 de la Ley 4/2012 de 25 de junio de medidas administrativas y fiscales.

En materia de retenciones, cotizaciones a la Seguridad Social y demás tributos, la Fundación ha cumplido con las obligaciones fiscales ante la Seguridad Social, la Agencia Tributaria Estatal y la Administración Tributaria Canaria.

El detalle de “Otros créditos con las Administraciones Públicas” es el siguiente:

	2025	2024
Hacienda Pública, deudora por IGIC	146,21	146,21
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	1.488.117,13	939.962,48
Seguridad Social deudora	811,40	0,00
TOTAL	1.489.074,74	940.108,69

El detalle de “Otras deudas con las Administraciones Públicas” es el siguiente:

	2025	2024
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales (IRPF)	109.820,52	81.517,21
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales (Arrendamiento)	1.054,50	1.026,00
Seguridad Social, acreedora	143.066,36	97.028,66
Hacienda Pública por subvenciones a reintegrar	47.805,95	15.311,83
Hacienda Pública por otros tributos	6.360,14	0,00
TOTAL	308.107,47	194.883,70



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

11.2. Impuesto sobre beneficios.

Las rentas obtenidas por la Fundación están exentas del Impuesto sobre Sociedades de conformidad con los artículos 2 y 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. No obstante, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley antes citada, está obligada a declarar por dicho impuesto la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas.

11.3 Otros tributos.

El importe de los tributos devengados en el ejercicio 2025 y 2024 asciende a 10.133,17 y 9.367,35 respectivamente.

12. INGRESOS Y GASTOS.

12.1. Gastos.

Se detalla a continuación el desglose de gastos:

	2025	2024
Aprovisionamientos	0,00	0,00
* Consumo de Mercaderías	0,00	0,00
* Compras de otros aprovisionamientos	0,00	0,00
* Trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00
Gastos por ayudas y otros	0,00	-15.315,34
Ayudas monetarias	0,00	0,00
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	-15.315,34
Gastos de Personal	-4.875.948,06	-4.002.920,22
* Sueldos, salarios y asimilados	-3.859.847,30	-3.163.787,61
* Indemnizaciones	-1.764,73	-11.376,34
* Cargas Sociales	-987.981,19	-809.002,36
* Otros gastos sociales	-26.354,84	-18.753,91
Otros gastos de la actividad	-4.469.597,51	-4.065.663,06
* Servicios exteriores	-4.455.229,07	-4.055.926,24
* Tributos	-10.133,17	-9.367,35
* Pérdidas por créditos incobrables	-3.780,00	-369,47
* Otros gastos en gestión corriente	-455,27	0,00
Amortización del inmovilizado	-306.864,98	-297.311,42
* Amortización de inmovilizado intangible	-237.723,00	-236.626,09
* Amortización del inmovilizado material	-69.141,98	-60.685,33
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	-353,08
* Pérdidas de inmovilizado material	0,00	-353,08
Gastos Excepcionales	-3.339,05	-6.204,46
Gastos Financieros	0,00	-96,33
Total	-9.655.749,60	8.388.137,05



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

La Fundación no concede ayudas monetarias, cumpliendo sus finalidades mediante la realización de prestaciones de servicios que lleva a cabo a través de la contratación de dichos servicios, cuyo importe se refleja en el punto "Otros Gastos de la Actividad" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2025 por (4.469.597,51) (2024: (4.065.663,06 €)). El ascenso en esta partida se produce principalmente, por el aumento del número de personas atendidas en el Encargo para la gestión del servicio de medidas de apoyo a personas curateladas, por la ampliación del Encargo para la prestación del servicio de elaboración de la propuesta PIA para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido y por la gestión de un nuevo Encargo para el servicio de emisión de informes para la posterior valoración de la discapacidad por el centro de valoración de la discapacidad mediante el establecimiento de equipos itinerantes en Canarias.

Todo ello con la correspondiente modificación presupuestaria.

Por otra parte, nos encontramos con la partida de "Gastos por Ayudas y Otros", que responde al reintegro de encargos de 2025 por importe de 0,00 (2024: (15.315,34 €)).

Los "gastos excepcionales" de 2025 aunque han disminuido con respecto al año anterior, son poco significativos (2.068,55 €) (2024: (6.204,46 €)), y se corresponden principalmente a una sanción del Servicio Canario de Salud, recargos de requerimientos de la Seguridad Social, tributos, comisiones tarjeta de exitus.

La Fundación cuenta con personal propio para la realización de sus actividades, reflejándose su coste en "Gastos de personal" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y cuyo importe ascendió en el ejercicio 2025 a (4.875.948,06 €) (2024: (4.002.920,22 €)). Durante el ejercicio 2025 no se han llevado a término acuerdos de mejoras sociales. Además, no se ha realizado aportaciones a planes de pensiones por parte de las personas trabajadoras y de la Fundación. La variación en gastos de personal responde principalmente, por una parte, al aumento de la plantilla de la Fundación por la ampliación del periodo de los Encargos, la creación de un nuevo Encargo para el servicio de emisión de informes para la posterior valoración de la discapacidad por el centro de valoración de la discapacidad mediante el establecimiento de equipos itinerantes en Canarias, y para poder dar continuidad a las actividades que se desarrollan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas la Fundación; y, por otra parte, al incremento salarial del 2,5% previsto en la *Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo del 2,5 por ciento para el año 2025 previsto en el artículo 1 del Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre de 2025, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.*

En relación con los importes consignados en "Otros Gastos Sociales", corresponden a gastos de formación.

12.2. Ingresos.

El desglose de ingresos se detalla a continuación:

	2025	2024
Ingresos de la actividad propia	9.401.837,58	7.988.661,16
* Aportaciones de personas usuarias	78.992,50	81.785,00
* Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00
* Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4.718.528,40	4.197.181,68
* Ingresos de encargos	4.604.316,68	3.709.694,48
Ventas y otros ingresos de la actividad propia	0,00	0,00
Otros ingresos de la actividad	0,00	2.119,74
* Ingresos por gestión corriente	0,00	2.119,74
Gastos de Personal	0,00	1.795,97
Provisiones	0,00	1.795,97
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados	296.472,80	291.013,68
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
* Beneficios de inmovilizado material	0,00	0,00
Ingresos Excepcionales	1.532,04	5.126,63
Ingresos Financieros	0,00	0,00

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Tafra Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Total	9.699.842,42	8.288.717,15
--------------	---------------------	---------------------

Los ingresos de la actividad propia de la Fundación provienen mayoritariamente de Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio por importe en 2025 de 4.718.528,40 € (2024: 4.197.181,68 €), principalmente por aportaciones dinerarias concedidas por la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte y el Servicio Canario de Salud; por la subvención del Cabildo de Gran Canaria, y por donaciones públicas y privadas. Las mismas se detallan, en la Nota 14 de la memoria.

Asimismo, constituyen un considerable porcentaje los Ingresos de Encargos, materializados con la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias que durante el ejercicio 2025 ascendieron a 4.604.316,68 € (2024: 3.709.694,48 €). Este aumento en 2025 se debe al incremento en el presupuesto del Encargo para la gestión del servicio de medidas de apoyo a personas curateladas, para poder atender a las necesidades del servicio por el incremento de las personas curateladas a lo largo del ejercicio 2025, a la ampliación del Encargo para la prestación del servicio de elaboración de la propuesta PIA para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido y a la gestión de un nuevo Encargo para el servicio de emisión de informes para la posterior valoración de la discapacidad por el centro de valoración de la discapacidad mediante el establecimiento de equipos itinerantes en Canarias.

Los ingresos de las personas usuarias de los servicios correspondientes al ejercicio 2025 supusieron un total de 78.992,50 € (2024: 81.785,00 €), siendo menor con respecto al ejercicio anterior por la disminución de las cuotas de personas usuarias del Centro de Día Los Ruisñeños y del Centro de Adultos Hermano Pedro sobre lo previsto.

Los ingresos por traspaso de subvenciones de capital al resultado del ejercicio suponen un importe total en 2025 de 296.472,80 € (2024: 291.013,68 €). De este importe, 250.709,29 € corresponden al sector público, que contiene una aportación dineraria de capital concedida a la Fundación y la cesión de uso de un inmueble; y 45.763,40 € corresponden al sector privado.

El resto de los ingresos, suponen un porcentaje muy reducido sobre el total de los ingresos de la Fundación. No existiendo ingresos por comisiones en 2025 (2024: 0,00 €). Los ingresos excepcionales en 2025 por importe de 1.532,04 € (2024: 5.126,63 €) tienen su origen en devoluciones de cobros de gastos bancarios, cobro de franquicia siniestro, cobro de rentas a personas curateladas en virtud de autorización judicial.

13. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA, "DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO."

Esta Fundación, que tiene la consideración de Fundación Pública, según legislación vigente, informa que, los plazos de pago a sus proveedores se han ajustado al calendario previsto, especificado en la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Los plazos de pagos a sus proveedores, según artículo 33.1 de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modifica la redacción dada por la Ley 15/2010 de 5 de julio, para todos los contratos que no sean de obra, es de 60 días naturales, si así se establece por pacto entre las partes.

En aplicación de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, donde se señala en su disposición adicional tercera la obligatoriedad de informar en la memoria de las cuentas anuales sobre los plazos de pagos a los proveedores, mediante la "Resolución del 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales", se determina la información a suministrar sobre el periodo medio de pago para aquellas entidades que elaboren la memoria en el modelo abreviado del Plan General de Contabilidad, adjuntado dicha información en el cuadro anexo:

PERIODO MEDIO DE PAGO FUCAS	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Días	Días
	63,74	67,06
	Importe euros	Importe euros
Saldo medio acreedores comerciales	788.766,92	754.817,35
Total compras netas y gastos por servicios exteriores	4.455.229,07	4.051.830,50



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL.

A continuación, se muestra un detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en los ejercicios 2025 y 2024, que no fueron totalmente imputadas a resultados (importes en euros):

Ejercicio 2025	Saldo inicial	Adiciones	Transferencias a cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
Subvenciones no reintegrables	409.115,92	1.295.742,56	(296.472,80)	1.408.385,68
Total	409.115,92	1.295.742,56	(296.472,80)	1.408.385,68

A 31 de diciembre de 2025, la Fundación ha cumplido con las condiciones asociadas a las distintas subvenciones y donaciones.

Los Derechos sobre Activos cedidos en uso no han sufrido ninguna variación en 2025 con respecto al ejercicio 2024, manteniéndose activas las Cesiones de Uso por donaciones de los inmuebles del Centro de Adultos Hermano Pedro (público) y del Centro Privado de Educación Especial Concertado La Casita (privado). Del importe total amortizado por este concepto 296.472,80 € en 2025, 250.709,29 € se corresponde con aportaciones públicas y 45.763,51 € con aportaciones privadas. El periodo de las cesiones de uso finalizaba en 2025 y se volvieron a instrumentalizar en 2025.

15. SUBVENCIONES Y APORTACIONES DINERARIAS DE EXPLOTACIÓN.

La Fundación ha imputado las siguientes subvenciones, donaciones y aportaciones dinerarias de explotación a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024:

	2025	2024
Administración Autonómica	4.682.441,37	4.160.629,11
Administración Local	18.884,71	18.700,00
Instituciones Privadas	17.202,32	17.852,57
TOTAL	4.718.528,40	4.197.181,68

El detalle de las subvenciones, donaciones y aportaciones dinerarias de explotación imputado durante 2025 y 2024 es el siguiente:

Entidad	Concepto	Importe recibido 2025	Importe recibido 2024
Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias	Aportación dineraria	3.098.735,56	2.686.003,00
Consejería de Sanidad	Aportación dineraria	571.313,00	571.313,00
Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes	Subvención (Concierto)	919.853,25	810.773,55
Cabildo de Gran Canaria	Subvención	18.700,00	18.700,00
Donativos privados	Donativo	192,32	342,57
Donación a la actividad FUCAS	Donativo	33.792,00	33.792,00
Donación a la actividad centro mayores de Marzagán	Donación	41.250,00	41.250,00
Donación a la actividad centro de día Los Ruiseñores	Donación	17.010,00	17.010,00
Donación a la actividad Servicios Generales FUCAS	Donación	17.497,56	17.497,56
Otras donaciones	Donación	0,00	500,00
Donación a la actividad AC Cabildo Fuerteventura	Donación	184,71	0,00
TOTAL		4.718.528,40	4.197.181,68

En el detalle, las Subvenciones y Aportaciones Dinerarias de explotación recibidas, por parte de la Administración Autonómica provienen de las siguientes Consejerías: la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, la Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, suponen para el 2025 un importe de 4.682.441,37€ (2024: 4.160.629,11 €); el aumento se debe por un lado al incremento de la subvención de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes destinado a atender a las 8 unidades que se imparten de educación especial concertada del Centro Privado de Educación Especial Concertado La Casita por importe de 919.853,25 € (2024: 810.773,55 €),

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Taíra Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

y por otra parte, al aumento de la Aportación Dineraria de mantenimiento de centros por importe de 2.545.658,00 € (2024: 2.205.887,00 €).

La Aportación Dineraria de la Consejería de Sanidad para la prestación del servicio de Rehabilitación Neurológica y Transporte del Centro Privado de Educación Especial Concertado La Casita se mantuvo en el mismo importe que en el ejercicio anterior por valor de 571.313,00 € (2024: 571.313,00 €). La Administración Local, representada por el Cabildo de Gran Canaria, no varía de un ejercicio al otro. En el ejercicio 2025 el importe de donativos de entidades privadas es similar al año anterior 192,32 € (2024: 342,57 €). Las donaciones a la actividad públicas y privadas proceden de la contabilización del derecho de uso y disfrute de los inmuebles donde están ubicados varios de los Centros y Programas de la Fundación se mantienen igual que el ejercicio anterior por valor de 109.549,56 € (2024: 109.549,56 €).

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

El sueldo del personal de alta dirección de la Fundación Tutelar Canaria Para La Acción Social, MP, durante el año 2025 ascendió a 49.661,89 € (2024: 49.374,83 €), correspondiente a la retribución de la Gerente de la Fundación, de los cuales 240,03 € son dietas; sin que se haya percibido prima de seguro de vida o plan de pensiones como retribución a su labor. Inmaculada E. Díaz Ojeda continúa ejerciendo las funciones de Gerente, desde el 6 de octubre de 1999, fecha en la que fue designada por el Patronato. No obstante, el 29 de marzo de 2022 se formaliza un contrato de alto cargo tras la realización de un proceso selectivo, en el que vuelve a resultar elegida por obtener la mayor puntuación para el puesto como Directora-Gerente.

Los miembros del Patronato no reciben dietas ni remuneraciones de ninguna clase por la realización de su labor como miembro del órgano de gobierno, sean económicas o en especies, ni en materia de pensiones o como primas de seguro de vida, ni indemnizaciones por cese en su labor.

La práctica totalidad de los ingresos de FUCAS provienen de aportaciones del Gobierno de Canarias, como parte integrante del sector público fundacional de la Comunidad Autónoma de Canarias. Estos ingresos se articulan a través de aportaciones dinerarias para el mantenimiento de los servicios que presta la Fundación en cumplimiento de su objeto fundacional, y a través de encargos, en las que la Fundación actúa como medio propio personificado para el desarrollo de diferentes programas de colaboración. Estas Aportaciones Dinerarias y Encargos provienen de las actuales Consejerías de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, Consejería de Sanidad, Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes y la Vicepresidencia del Gobierno.

Todos los ingresos están sujetos a su justificación ante el ente concedente, y al control de la Intervención General de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

INGRESOS GOBIERNO DE CANARIAS	AÑO 2025	AÑO 2024
Dotación Fundacional	40.000,00	60.000,00
Subv. Capital	80.000,00	74.547,86
Subv. Explotación	4.682.818,40	4.160.971,68
Encargos	4.604.316,68	3.709.694,48
TOTAL	9.407.135,08	8.005.214,02

17. CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES DE MEDIO PROPIO ARTÍCULOS 32.2.b) Y 32.4.b) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

La Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP, tiene la condición de Medio Propio personificado y Servicio Técnico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y así queda recogido en el apartado 4 del art.8 de sus Estatutos Fundacionales que fueron modificados en reunión del Patronato del pasado 17 de diciembre de 2018 y autorizado por el Gobierno de Canarias el 13 de mayo de 2019. Además, la CAC controla el 100% de su dotación fundacional.

El artículo 32.2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, establece respecto a los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados que para tener la condición de medio propio personificado es necesario que más del 80% de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

A tal efecto prevé, entre otros criterios, que para calcular el 80% de las actividades del ente destinatario del encargo se tomarán en consideración el promedio del volumen global de negocios por los servicios prestados por el poder adjudicador en relación con la totalidad de los prestados a cualquier entidad, y todo ello referido a los tres ejercicios anteriores al de formalización del encargo.

De acuerdo con dicho criterio de promedio del volumen de negocios se adjunta el siguiente cuadro donde se recoge el importe neto de la cifra de negocios que tiene su origen en el ejercicio de los cometidos distintos a los confiados por el poder o poderes adjudicadores que hacen el encargo, y el correspondiente porcentaje para los tres ejercicios anteriores:

CONCEPTO	2025	2024	2023	TOTAL
Encargos, Convenios, Donaciones, Aportaciones Dinerarias y Subvenciones de la CCAA	9.298.584,00	7.867.343,33	7.320.678,95	24.486.876,28
Otras prestaciones de Servicio	115.079,53	117.837,57	122.192,57	355.109,67
Total, cifra de negocios	9.449.643,53	7.985.180,90	7.442.871,52	24.877.695,95
% de Encomiendas, Encargos, Aportaciones Dinerarias, Donaciones y Subvenciones de la CCAA/ Total cifra de negocios	98,78%	98,52%	98,36%	98,57%

Por lo que se puede concluir que esta Fundación cumple con el requisito para que sea considerada medio propio personificado, ya que más del 80% de la actividad de FUCAS proviene de servicios encargados por poderes adjudicadores que controlan esta Fundación, conforme al art. 32.2.b) y 32.4.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

18. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

18.1. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión y Mantenimiento de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P.
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sociosanitaria, Educativa, Personas Mayores, Personas en situación de Dependencia e Infancia y Familia
Lugar desarrollo de la actividad	Sede Social: C/ Goya, nº 6 (Tafira Alta) CP 35017 Las Palmas de Gran Canaria Sedes Administrativas - Servicios Generales: C/ 1º de Mayo, nº 12, 2º D CP 35002 Las Palmas de Gran Canaria y C/ Panamá n, 1 Esq. Nicaragua CP 38208 Santa Cruz de Tenerife

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

La Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social M.P., como fundación pública de carácter benéfico social, no persigue fin lucrativo alguno. Fue creada por el Gobierno de Canarias mediante acuerdo de 24 de marzo de 1995, al amparo de la entonces vigente Ley 1/1990, de 29 de enero.

La Fundación, tiene la condición de medio propio personificado, de los departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de sus organismos y entidades de derecho público, para las materias que constituyen los fines fundacionales.

La Fundación tendrá por objeto el desarrollo de actuaciones tendentes a la promoción del bienestar jurídico y social de toda persona o colectivo que presenten necesidades sociales, haciendo especial hincapié en los menores y jóvenes con discapacidad psíquica intelectual y/o física, o cualquier otra circunstancia que perjudique su aprendizaje; y cuya capacidad haya sido o no modificada por resolución judicial, ejerciendo la Fundación su curatela, guarda de hecho y/o defensa judicial.

Asimismo, realizará las actuaciones tendentes a promocionar el bienestar jurídico y social de personas adultas que presenten necesidades sociales, que por cualquier motivo hayan sido declaradas con capacidad judicialmente modificada, con vecindad civil en la Comunidad Autónoma de Canarias y carezcan de parientes o allegados idóneos para el ejercicio de la curatela u otra figura análoga de protección jurídica otorgada por la Autoridad Judicial.

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Tafira Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Estas actuaciones se realizarán por la Fundación a través del régimen legal de medidas de apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica correspondiente, otorgado en cada caso por la autoridad judicial, o por encomiendas de gestión realizadas por el Gobierno de Canarias.

Además, llevará a cabo actuaciones derivadas de la ejecución de la normativa vigente en materia de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia que le encargue cualquier institución pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

También desarrollará tareas complementarias y de apoyo a las funciones del Servicio de Inspección contempladas en la Ley de Servicios Sociales de Canarias.

Igualmente, será objeto de la Fundación la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con todos aquellos colectivos a los que se presta atención.

Para la consecución del objeto descrito en los párrafos anteriores, la Fundación desarrollará, entre otras actividades, las siguientes:

- a) Crear establecimientos dedicados a la atención y tratamiento de aquellos colectivos que presenten necesidades sociales.
- b) Crear establecimientos dedicados a la atención y tratamiento de menores y jóvenes con discapacidad intelectual, discapacidad psicosocial y/o física, o espectro autista que perjudiquen su aprendizaje.
- c) Asimismo, realizará actuaciones tendentes a promocionar el bienestar jurídico y social de personas adultas con capacidad judicialmente modificada, que precisen el necesario apoyo para tomar sus propias decisiones y administrar sus bienes dentro del régimen otorgado por la Autoridad Judicial.
- d) Sostener o coadyuvar a la creación o sostenimiento de los establecimientos a que se refieren las letras a y b.
- e) Ejecutar programas preventivos, asistenciales, formativos, de inserción y de apoyo y promoción del bienestar jurídico y social de los colectivos objetivos de la Fundación, incluso el desarrollo de figuras de representación legal de las personas beneficiarias de la actividad fundacional.
- f) Crear, desarrollar y ejecutar el protocolo de actuación de las medidas de apoyo a los beneficiarios de los objetivos de la Fundación, y el desarrollo del seguimiento previo e imprescindible al otorgamiento y aceptación por parte de la Fundación de dichas medidas de apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica.
- g) Promover y organizar congresos, simposios, cursos, seminarios, coloquios, conferencias y actos de similar naturaleza que contribuyan al estudio, formación o investigación de materias relacionadas con el objeto de la Fundación.
- h) Conceder ayudas para financiar, total o parcialmente, las actividades arriba relacionadas.
- i) Patrocinar a personas, organismos o instituciones que se destaquen o caractericen por su contribución a la actividad innovadora de investigación o desarrollo de campos conexos con el objeto de la Fundación.
- j) Potenciar la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con aquellos colectivos objetivos de la Fundación, dentro del campo de los Servicios Sociales.
- k) Colaborar con las Consejerías competentes en materia de Sanidad y Servicios Sociales en actividades coincidentes con los fines de la Fundación.
- l) Desarrollar las actividades complementarias o preparatorias de las enumeradas.
- m) Cualquier otra actividad que redunde en el mejor desarrollo de los fines fundacionales.
- n) Gestionar ayudas a la integración social de personas en situación de vulnerabilidad social con el fin de promover su inclusión social.
- o) Apoyo al Gobierno de Canarias para la recepción, gestión y valoración de subvenciones públicas cuyo objetivo final esté vinculado al desarrollo de los derechos sociales.
- p) Crear, desarrollar y ejecutar programas asistenciales y de asistencia personal en el ámbito educativo, formal y no formal, destinados a menores y jóvenes con Discapacidad y/o Dependencia reconocidas.
- q) Asesorar legal, técnico y jurídicamente para la redacción de contratos, pliegos de concesión y gestión de los mismos, cuando se proceda a licitar servicios vinculados al desarrollo de los derechos sociales.
- r) Asesorar para el seguimiento y evaluación de programas de intervención social vinculado al desarrollo de los derechos sociales.
- s) Gestionar los servicios, recursos y prestaciones necesarios para la valoración, promoción de la autonomía, prevención y atención a la dependencia, así como elaborar y tramitar los Programas Individuales de Atención para personas con discapacidad.
- t) Promover la formación especializada directa o con colaboración con otras instituciones en la formación de nuevos profesionales vinculados al mundo de la dependencia.
- u) Llevar a cabo la tramitación de todo tipo de contratos necesarios para la consecución de sus fines, así como la actividad de fomento necesaria, de acuerdo con la legislación autonómica en materia de subvenciones.
- v) Asesorar técnicamente, jurídicamente y gestionar las labores de seguimiento, inspección, acreditación y registro de Centros y servicios.
- w) Asesorar técnicamente, jurídicamente y gestionar la tramitación de títulos de familia numerosa.

Durante los ejercicios 2022 y 2023 se elaboró el nuevo Plan Estratégico de la Fundación para los ejercicios 2023-2027.

Las Líneas estratégicas de la entidad con cada uno de sus objetivos son:

1. Estudiar fórmulas de crecimiento sostenibles y manejables.
 - a) Evaluar el impacto económico de los nuevos servicios, tanto a nivel de costes de mantenimiento como de inversiones necesarias, y su repercusión en la gestión de la Fundación.

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Tallra Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

- a) Definir procedimiento que incluya todos los aspectos necesarios para la puesta en marcha de los nuevos proyectos.
- b) Definir el proyecto de gestión.
2. Poner en marcha herramientas que permitan la participación y la transparencia.
 - a) Definir el Proceso adecuado para compartir información de manera transparente.
 - b) Mejorar el proceso de acogida a las personas trabajadoras y personas usuarias de los Centros y Servicios.
 - c) Actualizar contenidos Web, Software de control horario y SharePoint de FUCAS.
3. Implantar Gestión de Calidad por servicios.
 - a) Someter la entidad a un estándar con reconocimiento aceptado en Organización y Gestión Medioambiental.
 - b) Someter la entidad a un estándar con reconocimiento aceptado en el ámbito de la organización de servicios a los ciudadanos.
 - c) Definir los mapas de procesos de los servicios.
4. Avanzar en el desarrollo y aplicación del modelo de atención centrada en la persona y sus medidas de apoyo.
 - a) Conocer, estudiar y comprender el alcance del modelo de atención centrada en la persona
 - b) Conocer otros modelos que puedan aportar valor al trabajo de la Fundación.
 - c) Implementar con las adaptaciones necesarias el modelo dentro de la Fundación.
5. Diseñar un Plan de Marketing y Comunicación Interna y Externa.
 - a) Revisar y actualizar los procedimientos de comunicación interna.
 - b) Diseñar un plan de comunicación interna.
 - c) Implantar y evaluar del Plan de comunicación interna.
 - d) Crear la Estrategia y el plan de Marketing y comunicación externa.
 - e) Implementar el plan de Marketing y Comunicación Externa.
6. Diseñar un Programa de desarrollo del talento del personal para mejorar la calidad de servicios. aprovechando los medios digitales.
 - a) Responder a las necesidades de la plantilla en cuanto a formación y motivación.
 - b) Disponer de un procedimiento para la selección de personal.
 - c) Ordenar el Teletrabajo en FUCAS acorde con las normas en activo.
 - d) Disponer de un Plan de Igualdad en la Fundación.
7. Creación de un convenio colectivo del personal de FUCAS propio acorde al sector y a las necesidades de los servicios de la Fundación.
 - a) Estudiar la viabilidad jurídica de la aplicación de un Convenio propio acorde a las características de FUCAS.
 - b) Elaborar el Convenio del Personal Laboral de FUCAS.
 - c) Solicitud ante los órganos correspondientes de la aprobación del Convenio elaborado.
8. Diseñar una Plan de Desarrollo tecnológico de la fundación.
 - a) Mejorar las fuentes de financiación enfocadas al desarrollo digital.
 - b) Desarrollar el Portal de Empleo de FUCAS.
 - c) Estudiar la aplicación de un Software de Gestión en el Servicio de medidas de apoyo a personas curateladas y del resto de los Centros de la Fundación.
 - d) Mejorar y reforzar la digitalización de la Fundación. e. Aplicación en todos los Centros y Servicios del Entorno 365 de Microsoft en FUCAS.

Las actividades que desarrollar durante el año 2025 a través del nuevo Plan Estratégico 2023-2027, están diferenciadas por áreas estratégicas de Trabajo, acordes a la misión, visión y valores de la propia entidad que vienen recogidas en el Plan Estratégico de la Fundación:

- Área de Desarrollo Estratégico.
- Área de Gestión de Centros, Programas y Servicios Generales.
- Área de Recursos Humanos.
- Área de Desarrollo Tecnológico.
- Área Económico-financiera.
- Área Jurídica y de Contratación.
- Área de Calidad, Transparencia y Buen Gobierno.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	12	17	18.377,16	21.096,90
Personal con contrato de servicios *	3	2	352,86	352,86
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

* Personal que trabaja en el Centro, mediante un contrato de prestación de servicios con terceros.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

C) Personas Beneficiarias o usuarias de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	8.389	No procede
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Var. existencias p.dtos. terminados y en curso fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00
Gastos de personal	416.364,47	474.914,35
Otros gastos de la actividad	100.243,53	52.447,52
Amortización del Inmovilizado	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal gastos	516.608,00	527.361,87
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	24.500,00	5.039,77
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal inversiones	24.500,00	5.039,77
TOTAL	541.108,00	532.401,64

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales	1. Cumplir la planificación de la actividad preventiva anual	Punto 1. 100% si se cumple toda la planificación	40%
Cumplir con la normativa en protección de datos	1. Implementación del Nuevo Reglamento general de Protección de Datos	Punto 1. Logrado si el % es mayor al 100%	100%
Llevar a cabo un control del absentismo laboral	1.% de absentismo medio anual a través del sistema de control horario por huella	Punto 1. valor < ó = 8%	9,86%
Desarrollo y evaluación de las medidas establecidas en el Plan Estratégico de FUCAS 2023-2027	1. Ejecución de las medidas establecidas para el ejercicio 2025	Punto 1. Logrado si el % es igual o mayor al 80%	100%



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Implementación de la Política Medioambiental de FUCAS	Ejecución de la batería de medidas medioambientales propuestas en 2025: - Reducción del consumo de papel - Reducción del material de oficina - Uso de materiales reciclados - Consumo de agua responsable - Lograr la Certificación ISO 14001 (medioambiental)	Punto 1. Consumo papel: Reducción del coste de facturación de papel en un 50% en relación al año precedente Punto 2. Consumo material oficina: Reducción en un 50% coste facturación de material de oficina en relación al año precedente Punto 3. Reducción de un 80% de botellas de plástico de agua Punto 4. Instalación de Dispensadores de agua en todos los Centros de trabajo y distribución de envases reutilizables al personal Punto 5. Logrado si se consigue la Certificación ISO 14001	100%
Continuidad del Plan de Desarrollo Tecnológico de FUCAS	Ejecución de los proyectos establecidos para el ejercicio 2025: - Portal de Empleo - Software gestión curatelar - Cambio interfase web - Aplicación en todos los Centros y Servicios del SharePoint en FUCAS - Digitalización certificada Y Automatización contable de los gastos representación	Punto 1. Logrado si se activa el Servicio de Selección de RRHH de FUCAS en la Web Punto 2. Logrado si se implanta un Software de Gestión de la Información del Servicio de Apoyo Curatelar Punto 3. Logrado, si se realiza un cambio en la Web actualizando diseño, funcionalidad y automatización para el portal de transparencia Punto 4. Logrado si se aplica el SharePoint en los Centros y Servicios de FUCAS Punto 5. Introducción de software para la gestión totalmente digitalizada de los gastos de representación y su incorporación al nuestro ERP financiero, Alexia.	Logrado parcialmente
Implantar la normativa Calidad	Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO - Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones CR/LC/HP - Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la certificación de Centros y Servicios	Punto 1. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO Punto 2. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones en CR/LC/HP Punto 3. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la Certificación de Centros y Servicios	No logrado
Establecer los indicadores de evaluación de cada puesto de trabajo	1. Elaborar un documento por Centro con los indicadores de evaluación de cada uno.	Punto 1. Logrado si el personal de la Fundación tiene indicadore de evaluación por áreas de trabajo/centro/servicio	Logrado



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Garantizar unos servicios a las personas usuarias de los distintos Centros y Programas acordes a sus características, capacidades y necesidades	1. Cumplimiento de la Programación General Anual.	Punto 1. valor > ó = 90%	No procede
Medir la satisfacción de las personas usuarias	1. N° reclamaciones / N° total de personas atendidas.	Punto 1. valor entre 0% y 5%	No procede
	2. Nivel de satisfacción según encuesta.	Punto 2. valor entre 8 y 10	9,17
Garantizar el cumplimiento de los contratos de servicios	1. N° de Incidencias Producidas / N° Incidencias Resueltas.	Punto 1. valor > ó = 90%	69%
	2. Encuestas Responsables / Centros/ Servicios	Punto 2. valor entre 8 y 10	9,86
Evolución del número de personas usuarias o beneficiarias atendidas	1. (N° de personas usuarias-beneficiarias en el periodo N - N° de personas usuarias-beneficiarias en el periodo N-1) x 100 / N° de perspmas usuarias o beneficiarias en el periodo N-1	Punto 1. valor = ó > 0	No procede
Grado de utilización de la capacidad instalada	1. (N° medio de plazas ocupadas) x 100 / N° de plazas de capacidad	Punto 1. Logrado si el % es mayor al 80%	No procede
Lograr el equilibrio de Gastos e Ingresos de todos los Centros y Programas	1. Ingresos por Centro / Gastos por Centro.	Punto 1. valor = 1	0,98
Indicador de solvencia	1. Activo no corriente + Activo corriente / Pasivo no corriente + Pasivo corriente	Punto 1. valor > 1	1,82
Cumplir con los plazos establecidos en la lucha contra la morosidad para las entidades con presupuesto estimativo. Metodología de cálculo establecida en el RD 1040/2017 de 22 de diciembre	1. Plazo medio de conformidad	Punto 1. Plazo medio de pago = ó < 30 días	30,20

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Centro Privado de Educación Especial Concertado La Casita
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativo
Lugar desarrollo de la actividad	C/Goya, n.º 6 (Tafira) CP 35017 Las Palmas de Gran Canaria

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

El CPEE CONCERTADO LA CASITA es un colegio que atiende alumnos/as y menores con edades comprendidas entre los 0 y los 21 años, cuyo ámbito geográfico es toda la isla de Gran Canaria. Todos presentan discapacidad física, intelectual y/o sensorial: retraso madurativo, discapacidad múltiple, discapacidad del sistema nervioso y muscular, TEA, síndrome de West... La mayoría de las patologías neurológicas que presentan los alumnos/as-menores, tienen como consecuencia limitaciones que condicionan el funcionamiento de su autonomía en las Actividades de la Vida Diaria (AVD).

El colegio La Casita presta sus servicios de lunes a viernes en horario de 7:45 a 15:30 horas y su ámbito geográfico es insular, abarca toda la isla de Gran Canaria.

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Tafira Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Para lograr la mejora del éxito escolar y la adquisición de las competencias básicas; debido al nivel competencial de los alumnos escolarizados (la totalidad del alumnado se sitúa entre el primer ciclo de Educación Infantil y/o el primer curso del segundo ciclo de la Etapa de Infantil), en el centro se desarrolla una metodología basada en la intervención transversal de los servicios complementarios de Rehabilitación Neurológica (Médico Rehabilitador, Fisioterapia, Terapia Ocupacional), del Servicio Sanitario y del Trabajo Social, en el desarrollo de la programación didáctica con los alumnos.

Los menores de la (AT) Atención Temprana (0-3 años), se benefician de los Servicios Complementarios Pedagógico/Logopédico, Sanitario, Rehabilitación y Orientación.

Los alumnos entre los 3 y 21 años se benefician de los Servicios Complementarios de Orientación Escolar, Audición y Lenguaje, Servicio Sanitario, Servicio de Rehabilitación y Taller (éste último, sólo los alumnos de Tránsito a la Vida Adulta).

El Centro cuenta con 60 plazas, 54 de las cuales son escolares y 6 de Atención Temprana.

Los Objetivos del Centro son:

- Dar respuesta educativa y social adecuada a las posibilidades y necesidades de todos y cada uno de los alumnos/as y menores del Centro.
- Apoyar de forma continuada a las familias, para lograr una integración plena del alumno y usuario en su entorno.
- Continuar con la mejora en la adaptación y acondicionamiento del Centro.

Las actividades del Centro son:

- Valoraciones iniciales y de seguimiento a los alumnos y menores por el equipo interdisciplinar del Centro, para establecer los programas de intervención con los mismos, de manera transversal de los servicios complementarios a la educación y/o la Estimulación Temprana.
- Adaptación de las programaciones didácticas a los niveles competenciales, programando objetivos reales y alcanzables.
- Actividades educativas acordes a los objetivos y los contenidos de las ACUS.
- Realización diaria de talleres de los alumnos de TVA.
- Actividades TICs interactivas adaptadas, de los alumnos de la Etapa de Infantil, en grupos mezclas en función de los niveles competenciales de los mismos.
- Actividades TICs adaptadas a los alumnos de las Etapa de Primaria.
- Actividades TICs adaptadas a los alumnos de las Etapa de TVA.
- Actividades individuales o grupales de los alumnos y/o menores en el aula Multisensorial.
- Realización de programaciones individuales y grupales, para la estimulación de las áreas del desarrollo de los menores de Atención Temprana, acordes a los niveles cognitivos de los mismos.
- Actividades individuales y grupales acordes a los objetivos y contenidos de las programaciones de los menores de la Atención Temprana.
- Actividades TICs adaptadas, a los menores de la Atención Temprana.
- Actividades en grupo de los menores de la AT en el aula Multisensorial.
- Sesiones individualizadas logopédicas.
- Comunicación con las familias a través de circulares, el Class Dojo y de entrevistas o tutorías de los distintos aspectos, generales o específicos, que surjan en el Centro sobre un alumno/a-menor.
- Actividades entre las diferentes aulas/etapas, con motivo de acontecimientos puntuales (cumpleaños, Día de la Paz...), para favorecer el desarrollo de la socialización entre iguales.
- Salidas Culturales y de Ocio y Tiempo Libre.
- Sesiones individualizadas de audición y lenguaje.
- Adaptación del material a las características de cada alumno-menor.
- Atención integral de las necesidades básicas de la vida diaria de cada alumno-menor.
- Vigilancia y atención del estado de salud y de las necesidades fisiológicas de los alumnos/as-menores.
- Administración de tratamientos y curas, según pautas médicas.
- Tratamiento individualizado de Rehabilitación Neurológica.
- Realización de controles posturales, actividades de integración sensorial grupales en aulas para la realización de actividades de alumno/as-menor, según pautas del S. Rehabilitador.
- Elaboración de orientaciones y pautas de actuación con el alumnado, para el equipo educativo, profesionales de los servicios complementarios y familias.
- Realización y/o actualización de informes psicopedagógicos, según normativa vigente.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

- Actividades lúdico-festivas de Centro, adaptadas a los alumnos-menores, con participación en la preparación y disfrute de las mismas, de los profesionales y a las familias.
- Seguimiento, asesoramiento y comunicación con las familias, en el ámbito social.
- Revisión, valoración, modificación y/o adaptación de la coordinación entre departamentos.
- Elaboración de las comidas diarias según menús personalizados.
- Coordinación de trabajo conjunto con los gabinetes, asociaciones, servicios sanitarios a las que acuden alumnos/as-menores fuera del horario escolar.
- Actividades de promoción y divulgación de los servicios del Centro.
- Actividades de colaboración con otros centros y entidades.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		N.º horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	14	25	15.865,40	19.376,56
Personal con contrato de servicios *	27	27	28.021,86	25.686,60
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

* Personal que trabaja en el Centro, mediante un contrato de prestación de servicios con terceros.

C) Personas Beneficiarias o usuarias de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	60	60
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Var. existencias p.dtos. terminados y en curso fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00
Gastos de personal	634.730,88	788.917,71
Otros gastos de la actividad	1.338.509,12	1.333.115,35
Amortización del Inmovilizado	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal gastos	1.973.240,00	2.122.033,06
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	10.000,00	11.321,11
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal inversiones	10.000,00	11.321,11
TOTAL	1.983.240,00	2.133.354,17

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales	1. Cumplir la planificación de la actividad preventiva anual	Punto 1. 100% si se cumple toda la planificación	60%
Cumplir con la normativa en protección de datos	1. Implementación del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos	Punto 1. Logrado si el % es mayor al 100%	100%
Llevar a cabo un control del absentismo laboral	1. % de absentismo medio anual a través del sistema de control horario por huella	Punto 1. valor < ó = 8%	20,37%
Desarrollo y evaluación de las medidas establecidas en el Plan Estratégico de FUCAS 2023-2027	1. Ejecución de las medidas establecidas para el ejercicio 2024	Punto 1. Logrado si el % es igual o mayor al 80%	100%
Implementación de la Política Medioambiental de FUCAS	Ejecución de la batería de medidas medioambientales propuestas en 2025: - Reducción del consumo de papel - Reducción del material de oficina - Uso de materiales reciclados - Consumo de agua responsable - Lograr la Certificación ISO 14001 (medioambiental)	Punto 1. Consumo papel: Reducción del coste de facturación de papel en un 50% en relación al año precedente Punto 2. Consumo material oficina: Reducción en un 50% coste facturación de material de oficina en relación al año precedente Punto 3. Reducción de un 80% de botellas de plástico de agua Punto 4. Instalación de Dispensadores de agua en todos los Centros de trabajo y distribución de envases reutilizables al personal Punto 5. Logrado si se consigue la Certificación ISO 14001	100%
Continuidad del Plan de Desarrollo Tecnológico de FUCAS	Ejecución de los proyectos establecidos para el ejercicio 2025: - Portal de Empleo - Software gestión curatelar - Cambio interfase web - Aplicación en todos los Centros y Servicios del SharePoint en FUCAS - Digitalización certificada y Automatización contable de los gastos representación	Punto 1. Logrado si se activa el Servicio de Selección de RRHH de FUCAS en la Web Punto 2. Logrado si se implanta un Software de Gestión de la Información del Servicio de Apoyo Curatelar Punto 3. Logrado, si se realiza un cambio en la Web actualizando diseño, funcionalidad y automatización para el portal de transparencia Punto 4. Logrado si se aplica el SharePoint en los Centros y Servicios de FUCAS Punto 5. Introducción de software para la gestión totalmente digitalizada de los gastos de representación y su incorporación al nuestro ERP financiero, Alexia.	No logrado



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Implantar la normativa Calidad	- Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO - Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones en CR/LC/HP - Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la Certificación de Centros y Servicios	Punto 1. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO Punto 2. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones en CR/LC/HP Punto 3. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la Certificación de Centros y Servicios	No logrado
Establecer los indicadores de evaluación de cada puesto de trabajo	1. Elaborar un documento por Centro con los indicadores de evaluación de cada uno.	Punto 1. Logrado si el personal de la Fundación tiene indicadores de evaluación por áreas de trabajo/centro/servicio	Logrado
Garantizar unos servicios a las personas usuarias de los distintos Centros y Programas acordes a sus características, capacidades y necesidades	1. Cumplimiento de la Programación General Anual.	Punto 1. valor > ó = 90%	100%
Medir la satisfacción de las personas usuarias	1. Nº reclamaciones / Nº total de personas atendidas.	Punto 1. valor entre 0% y 5%	16,67%
	2. Nivel de satisfacción según encuesta.	Punto 2. valor entre 8 y 10	8,48
Garantizar el cumplimiento de los contratos de servicios	1. Nº de Incidencias Producidas / Nº Incidencias Resueltas.	Punto 1. valor > ó = 90%	71%
	2. Encuestas Responsables / Centros/ Servicios	Punto 2. valor entre 8 y 10	9,00
Evolución del número de personas usuarias o beneficiarias atendidas	1. (Nº de personas usuarias-beneficiarias en el periodo N - Nº de personas usuarias-beneficiarias en el periodo N-1) x 100 / Nº de perspmas usuarias o beneficiarias en el periodo N-1	Punto 1. valor = ó > 0	0
Grado de utilización de la capacidad instalada	1. (Nº medio de plazas ocupadas) x 100 / Nº de plazas de capacidad	Punto 1. Logrado si el % es mayor al 80%	100%
Lograr el equilibrio de Gastos e Ingresos de todos los Centros y Programas	1. Ingresos por Centro / Gastos por Centro.	Punto 1. valor = 1	1,00

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Denominación de la actividad	Centro de Adultos Hno. Pedro (Residencia y Centro de Día para Personas en situación de discapacidad y/o dependencia intelectual)
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sociosanitaria
Lugar desarrollo de la actividad	C/Gara y Jonay s/n trasera (Las Delicias) CP 38010 Santa Cruz de Tenerife

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

El Centro de Adultos Hermano Pedro nace en 1998, bajo la gestión de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social (FUCAS). Recurso de atención sociosanitaria que asienta un espacio sostenible y de respeto medioambiental, con dirección en el Distrito de Ofra-Sur sito en, Calle Gara y Jonay, S/N, Trasera (Las Delicias).

Tiene por objeto, la mejora de la calidad de vida de cada una de los/as beneficiarios/as de sus dos regímenes, Servicio de Atención Residencial y Centro de Día, dotando de los apoyos dispuestos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y las disposiciones legales que la desarrollan, para la ejecución de proyectos de vida plena.

Esta práctica diaria va sujeta a la metodología de Planificación Centrada en la Persona, con un enfoque basado en el modelo de Calidad de Vida, libre de sujeciones, siendo la persona usuaria el eje central del proyecto, ligado al cumplimiento de las propuestas de actuación (objetivos) de sus Planes de Atención Individual.

En la actualidad se atiende a 35 personas adultas en situación de dependencia por discapacidad intelectual, cuya media de edad sitúa en 53 años (edades comprendidas entre los 43 y 71 años). En el Servicio de Atención Residencial, con carácter ininterrumpido los 365 días del año, están ocupadas 31 de 32 plazas de Atención Residencial, y 4 en el Servicio de Centro de Día, con jornada matinal de 09:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes.

La inclusión en estos dos Servicios está supeditada a resoluciones de la Dirección General de Bienestar Social de la Administración Central (Gobierno de Canarias), por las que se aprueba el Programa de Atención Individual del sistema para la autonomía y atención a la dependencia. A fecha, un 29% del total de usuarios/as (10 personas), tienen reconocido un grado de dependencia severa (Grado II), y un 71% (25 personas usuarias), un grado III.

Se añade que todas las personas beneficiarias tienen un grado de discapacidad igual o superior al 65%; 24 personas usuarias disponen de tratamiento farmacológico psiquiátrico por episodios de conductas disruptivas. De los 24, son 7 las personas usuarias las que tienen diagnosticado trastorno de alteración de la conducta, y presentan seguimiento por la Unidad de Salud Mental del Servicio Canario de Salud.

Así mismo, se incluye al Servicio de Atención Residencial, las medidas de apoyo judiciales para la autonomía personal, calidad de vida, participación social y toma de decisiones a través de un Plan de Vida accesible a las 11 personas curateladas por esta Fundación, residentes en el Centro de Adultos Hermano Pedro.

La programación diaria que se aplica en el Centro de Adultos Hermano Pedro se divide en tres grupos:

1. Cartera de Servicios Obligatorios. Dispuesta según Decreto 67/2012, con cuota cero, y con las siguientes prestaciones: alojamiento (atención residencial), manutención, lavandería, transporte, atención psicosocial, atención sociosanitaria y apoyo a las actividades de la vida diaria.
2. Cartera de Servicios Complementarios. Con inclusión sujeta a una cuota no obligatoria, y con actividades que aplican la metodología de trabajo utilizada (PCP), y que se agrupan en las dimensiones de calidad de vida propuestas por Shalock y Verdugo (2003).
3. Alianzas de colaboración externa. Ligado al cumplimiento del área 2, objetivo 3, del II Plan Estratégico de FUCAS, "Favorecer las alianzas con colaboradores externos que aporten valor al Servicio", el Centro de Adultos Hermano Pedro cuenta con una red de colaboradores externos a los efectos mantener el compromiso a nivel social y formativa, dentro de la red comunitaria.

La programación anterior, es de aplicación bajo el sustento de los siguientes objetivos:

- Proseguir en la aplicación metodológica de planificación centrada en la persona (PCP), basada en un modelo de calidad de vida que se adapte al personal beneficiario de los servicios.
- Promover el envejecimiento activo, desarrollando acciones de prevención y vida saludable.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

- Proponer, actualizar y dar a conocer, junto a los órganos de representación del Centro de Adultos Hermano Pedro (Asamblea General y Comité de Calidad, Seguimiento y Evaluación), la cartera de servicios complementaria, así como cualquier otro acto o actividad a celebrar.
- Informar, valorar y orientar a las personas usuarias y sus respectivos familiares y/o tutores legales, sobre recursos socio comunitarios y/o derechos, facilitando el acceso a éstos a través del acompañamiento.
- Continuar bajo la adopción de medidas de apoyo individuales (social, psicológica, educativa, sociosanitaria, económica...) dirigidas a las 11 personas curateladas por esta Fundación, residentes del Centro de Adultos Hermano Pedro.
- Favorecer la integración pre laboral de las personas usuarias a través de recursos externos como Centros Ocupacionales.
- Facilitar el acceso a las personas usuarias, a una vivienda normalizada, piso tutelado.
- Ampliar el número de plazas del Servicio de Atención Residencial y Centro de Día.
- Mantener el compromiso de cooperación comunitaria a nivel social y formativo.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	7	7.216,00	6.898,11
Personal con contrato de servicios *	40	38	39.993,57	36.056,69
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

* Personal que trabaja en el Centro, mediante un contrato de prestación de servicios con terceros.

C) Personas Beneficiarias o usuarias de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	35	35
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Var. existencias pptos. terminados y en curso fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00
Gastos de personal	136.125,80	158.970,34
Otros gastos de la actividad	1.329.398,20	1.378.719,12
Amortización del Inmovilizado	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal gastos	1.465.557,00	1.537.689,46
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	10.000,00	12.000,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal inversiones	10.000,00	12.000,00
TOTAL	1.475.557,00	1.549.689,46



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales	1. Cumplir la planificación de la actividad preventiva anual	Punto 1. 100% si se cumple toda la planificación	20%
Cumplir con la normativa en protección de datos	1. Implementación del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos	Punto 1. Logrado si el % es mayor al 100%	67%
Llevar a cabo un control del absentismo laboral	1. % de absentismo medio anual a través del sistema de control horario por huella	Punto 1. valor < ó = 8%	13,75%
Desarrollo y evaluación de las medidas establecidas en el Plan Estratégico de FUCAS 2023-2027	1. Ejecución de las medidas establecidas para el ejercicio 2024	Punto 1. Logrado si el % es igual o mayor al 80%	100%
Implementación de la Política Medioambiental de FUCAS	Ejecución de la batería de medidas medioambientales propuestas en 2025: - Reducción del consumo de papel - Reducción del material de oficina - Uso de materiales reciclados - Consumo de agua responsable - Lograr la Certificación ISO 14001 (medioambiental)	Punto 1. Consumo papel: Reducción del coste de facturación de papel en un 50% en relación al año precedente Punto 2. Consumo material oficina: Reducción en un 50% coste facturación de material de oficina en relación al año precedente Punto 3. Reducción de un 80% de botellas de plástico de agua Punto 4. Instalación de Dispensadores de agua en todos los Centros de trabajo y distribución de envases reutilizables al personal Punto 5. Logrado si se consigue la Certificación ISO 14001	100%
Continuidad del Plan de Desarrollo Tecnológico de FUCAS	Ejecución de los proyectos establecidos para el ejercicio 2025: - Portal de Empleo - Software gestión curatelar - Cambio interfase web - Aplicación en todos los Centros y Servicios del SharePoint en FUCAS - Digitalización certificada y Automatización contable de los gastos representación	Punto 1. Logrado si se activa el Servicio de Selección de RRHH de FUCAS en la Web Punto 2. Logrado si se implanta un Software de Gestión de la Información del Servicio de Apoyo Curatelar Punto 3. Logrado, si se realiza un cambio en la Web actualizando diseño, funcionalidad y automatización para el portal de transparencia Punto 4. Logrado si se aplica el SharePoint en los Centros y Servicios de FUCAS Punto 5. Introducción de software para la gestión totalmente digitalizada de los gastos de representación y su incorporación al nuestro ERP financiero, Alexia.	No logrado



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Implantar la normativa Calidad	- Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO - Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones en CR/LC/HP - Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la Certificación de Centros y Servicios	Punto 1. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO Punto 2. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones en CR/LC/HP Punto 3. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la Certificación de Centros y Servicios	No logrado
Establecer los indicadores de evaluación de cada puesto de trabajo	1. Elaborar un documento por Centro con los indicadores de evaluación de cada uno.	Punto 1. Logrado si el personal de la Fundación tiene indicadores de evaluación por áreas de trabajo/centro/servicio	Logrado
Garantizar unos servicios a las personas usuarias de los distintos Centros y Programas acordes a sus características, capacidades y necesidades	1. Cumplimiento de la Programación General Anual.	Punto 1. valor > ó = 90%	100%
Medir la satisfacción de las personas usuarias	1. Nº reclamaciones / Nº total de personas atendidas.	Punto 1. valor entre 0% y 5%	0,0%
	2. Nivel de satisfacción según encuesta.	Punto 2. valor entre 8 y 10	9,2
Garantizar el cumplimiento de los contratos de servicios	1. Nº de Incidencias Producidas / Nº Incidencias Resueltas.	Punto 1. valor > ó = 90%	3%
	2. Encuestas Responsables / Centros/ Servicios	Punto 2. valor entre 8 y 10	9,19
Evolución del número de personas usuarias o beneficiarias atendidas	1. (Nº de personas usuarias-beneficiarias en el periodo N - Nº de personas usuarias-beneficiarias en el periodo N-1) x 100 / Nº de perspmas usuarias o beneficiarias en el periodo N-1	Punto 1. valor = ó > 0	6
Grado de utilización de la capacidad instalada	1. (Nº medio de plazas ocupadas) x 100 / Nº de plazas de capacidad	Punto 1. Logrado si el % es mayor al 80%	97,22%
Lograr el equilibrio de Gastos e Ingresos de todos los Centros y Programas	1. Ingresos por Centro / Gastos por Centro.	Punto 1. valor = 1	1,00

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Denominación de la actividad	Centro de Día para Personas en Situación de Dependencia por Discapacidad Física Los Ruiseñores
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sociosanitaria
Lugar desarrollo de la actividad	C/ Francisco Hernández Guerra s/n, Urbanización Los Ruiseñores, Miller Bajo, CP 35014.Las Palmas de Gran Canaria

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

El Centro de Día Los Ruiseñores está situado en la C/Francisco Hernández Guerra, s/n (Urbanización Los Ruiseñores), en Las Palmas de Gran Canaria. Tiene como fin continuar mejorando la calidad de vida de las personas adultas con discapacidad física, mediante un conjunto de actuaciones que fomenten la autonomía y la integración en el entorno social. En el mismo se atiende a 16 personas, que conforman un grupo muy heterogéneo que necesita de una intervención acorde a sus posibilidades de recuperación, de lunes a viernes en horario de 7:00 a 17:00 horas. Incluye servicio de transporte y alimentación, entre otros.

Los Objetivos del Centro son:

- Contribuir a la Misión de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social que ofrece servicios a personas en situación de vulnerabilidad, a través de apoyos profesionalizados y un acompañamiento activo en los ámbitos social, educativo y sociosanitario. Con la finalidad de mejorar su Calidad de Vida.
- Promover una mejor calidad de vida de las personas en situación de dependencia por discapacidad física a través de la implementación de la metodología Centrada en la Persona, favoreciendo la participación de la persona y las familias en la planificación de actividades.
- Favorecer el apoyo activo para potenciar la autonomía e independencia personal, con el fin de que el centro sea un espacio de promoción y desarrollo personal y grupal.
- Prevenir el agravamiento del grado de dependencia a través de los programas desarrollados en el área de fisioterapia, con el fin de promover, mejorar y mantener la autonomía funcional de las personas usuarias.
- Estimular su desarrollo personal, social e intelectual a través de programas psico-socioeducativos que contribuyan a mantener y/o mejorar la capacidad funcional, bienestar, satisfacción, integración y mantenimiento de relaciones sociales y familiares.

Las actividades del Centro se desarrollan a través de los siguientes programas:

- Servicio de cuidados de atención personal en las actividades básicas de la vida diaria.
- Servicio de asesoramiento y orientación.
- Programa de estimulación cognitiva.
- Programa de desarrollo personal.
- Programa de servicio de transporte.
- Programa de servicio de manutención.
- Programas de atención socioeducativos.
- Programa de Nuevas Tecnologías.
- Programa de Promoción, Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Funcional.
- Programa de Actividades complementarias.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	4.662,00	3.770,43
Personal con contrato de servicios *	6	6	4.408,29	3.239,87
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

* Personal que trabaja en el Centro, mediante un contrato de prestación de servicios con terceros.

C) Personas Beneficiarias o usuarias de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	16	16
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Tafra Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Var. existencias pptos. terminados y en curso fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00
Gastos de personal	79.009,07	74.926,22
Otros gastos de la actividad	355.673,93	358.906,52
Amortización del Inmovilizado	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal gastos	434.683,00	433.832,74
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.500,00	2.829,77
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal inversiones	2.500,00	2.829,77
TOTAL	437.183,00	436.662,51

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales	1. Cumplir la planificación de la actividad preventiva anual	Punto 1. 100% si se cumple toda la planificación	60%
Cumplir con la normativa en protección de datos	1. Implementación del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos	Punto 1. Logrado si el % es mayor al 100%	33%
Llevar a cabo un control del absentismo laboral	1. % de absentismo medio anual a través del sistema de control horario por huella	Punto 1. valor < ó = 8%	3,86%
Desarrollo y evaluación de las medidas establecidas en el Plan Estratégico de FUCAS 2023-2027	1. Ejecución de las medidas establecidas para el ejercicio 2024	Punto 1. Logrado si el % es igual o mayor al 80%	100%



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Implementación de la Política Medioambiental de FUCAS	Ejecución de la batería de medidas medioambientales propuestas en 2025: - Reducción del consumo de papel - Reducción del material de oficina - Uso de materiales reciclados - Consumo de agua responsable - Lograr la Certificación ISO 14001 (medioambiental)	Punto 1. Consumo papel: Reducción del coste de facturación de papel en un 50% en relación al año precedente Punto 2. Consumo material oficina: Reducción en un 50% coste facturación de material de oficina en relación al año precedente Punto 3. Reducción de un 80% de botellas de plástico de agua Punto 4. Instalación de Dispensadores de agua en todos los Centros de trabajo y distribución de envases reutilizables al personal Punto 5. Logrado si se consigue la Certificación ISO 14001	50%
Continuidad del Plan de Desarrollo Tecnológico de FUCAS	Ejecución de los proyectos establecidos para el ejercicio 2025: - Portal de Empleo - Software_gestión curatelar - Cambio interfase web - Aplicación en todos los Centros y Servicios del SharePoint en FUCAS - Digitalización certificada y Automatización contable de los gastos representación	Punto 1. Logrado si se activa el Servicio de Selección de RRHH de FUCAS en la Web Punto 2. Logrado si se implanta un Software de Gestión de la Información del Servicio de Apoyo Curatelar Punto 3. Logrado, si se realiza un cambio en la Web actualizando diseño, funcionalidad y automatización para el portal de transparencia Punto 4. Logrado si se aplica el SharePoint en los Centros y Servicios de FUCAS Punto 5. Introducción de software para la gestión totalmente digitalizada de los gastos de representación y su incorporación al nuestro ERP financiero, Alexia.	Logrado parcialmente
Implantar la normativa Calidad	- Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO - Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones en CR/LC/HP - Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la Certificación de Centros y Servicios	Punto 1. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO Punto 2. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones en CR/LC/HP Punto 3. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la Certificación de Centros y Servicios	No logrado
Establecer los indicadores de evaluación de cada puesto de trabajo	1. Elaborar un documento por Centro con los indicadores de evaluación de cada uno.	Punto 1. Logrado si el personal de la Fundación tiene indicadore de evaluación por áreas de trabajo/centro/servicio	No Logrado
Garantizar unos servicios a las personas usuarias de los distintos Centros y Programas acordes a sus características, capacidades y necesidades	1. Cumplimiento de la Programación General Anual.	Punto 1. valor > ó = 90%	100%



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Medir la satisfacción de las personas usuarias	1. N° reclamaciones / N° total de personas atendidas.	Punto 1. valor entre 0% y 5%	0,0%
	2. Nivel de satisfacción según encuesta.	Punto 2. valor entre 8 y 10	9,14
Garantizar el cumplimiento de los contratos de servicios	1. N° de Incidencias Producidas / N° Incidencias Resueltas.	Punto 1. valor > ó = 90%	100%
	2. Encuestas Responsables / Centros/ Servicios	Punto 2. valor entre 8 y 10	8,08
Evolución del número de personas usuarias o beneficiarias atendidas	1. (N° de personas usuarias-beneficiarias en el periodo N - N° de personas usuarias-beneficiarias en el periodo N-1) x 100 / N° de perspmas usuarias o beneficiarias en el periodo N-1	Punto 1. valor = ó > 0	-6
Grado de utilización de la capacidad instalada	1. (N° medio de plazas ocupadas) x 100 / N° de plazas de capacidad	Punto 1. Logrado si el % es mayor al 80%	93,75%
Lograr el equilibrio de Gastos e Ingresos de todos los Centros y Programas	1. Ingresos por Centro / Gastos por Centro.	Punto 1. valor = 1	1,00

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Encargo para la gestión del centro de día para personas mayores de Marzagán
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Personas mayores
Lugar desarrollo de la actividad	Plaza del Cambullonero, nº 1 Marzagán CP 35229 Las Palmas de Gran Canaria

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

El centro de día para personas mayores de Marzagán, dirige su actividad a personas mayores de 60 años que sean residentes en Canarias, siendo sus fines los siguientes:

- Prestar a las personas usuarias servicios sociales, asistenciales, culturales, recreativos y de promoción de la salud.
- Mejorar la calidad de la atención al colectivo de personas mayores, aumentando su grado de satisfacción.
- Promover la participación de las personas mayores y de la solidaridad entre generaciones.
- Realizar actividades tendentes al fomento de la participación personal y en grupo.
- Insertar a las personas mayores en el medio social, sin desprenderse de su ambiente familiar.

El objetivo principal es la realización de todas aquellas actuaciones que comprendan la gestión integral del Centro.

El horario de apertura y cierre del Centro es de lunes a jueves, de 9:30 a 18:00 horas y viernes, de 9:30 a 13:00 horas.

El Centro cuenta con 565 personas usuarias, siendo atendidas diariamente unas 100.

Las actuaciones que se desarrollan están englobadas en los siguientes programas. Aunque, por otro lado, están aquellas otras intervenciones propias del mantenimiento y funcionamiento del Centro.

Programa de Animación Sociocultural.

1. Proyecto de Juegos de Mesa.

En esta área se pretende hacer del tiempo libre un momento de ocio compartido, fomentando las relaciones entre usuarios y usuarias, y mejorando las capacidades de percepción, aprendizaje y razonamiento.

2. Proyecto de Cultura.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Se pretende aumentar la participación e implicación de las personas usuarias en el Centro, fomentar las relaciones socioculturales de la persona mayor con su medio, y conocer y disfrutar de los diferentes espectáculos y eventos programados.

Visitas culturales.

Objetivos:

Las visitas pueden ser de carácter sociocultural y/o recreativos. En ambos casos los objetivos que se persiguen son:

1. Conocer y disfrutar de las ofertas culturales y recreativas que ofrece la isla y la península.
2. Mejorar la calidad de ocio y tiempo libre.
3. Aprender y profundizar sobre la cultura canaria, así como su flora y fauna.
4. Desarrollar actividad física y recreativa en espacios abiertos.
5. Promover la convivencia entre las personas usuarias y el personal del Centro.

Rondalla.

Objetivos:

1. Favorecer la expresión artística de los mayores.
 - 1.1. Rescatar canciones populares e incorporar nuevas canciones al repertorio tradicional.
2. Aumentar la autoestima.
3. Participar de forma activa en las fiestas celebradas en el Centro y su entorno.
 - 3.1. Aumentar la participación e implicación de las personas usuarias en el Centro.
4. Fomentar las relaciones entre Centros compartiendo aprendizajes.
5. Fomentar las relaciones entre las personas usuarias.
 - 5.1. Fomentar el trabajo en grupo y la convivencia entre los componentes de la Rondalla.

Teatro.

Objetivos:

1. Favorecer la expresión artística de las personas mayores.
2. Participar de forma activa en los eventos celebrados en el Centro y en los de su entorno.
3. Creación de un grupo teatral "A trancas y barrancas".

Taller de Instrumentos Musicales.

Objetivos:

1. Aprender a tocar diferentes instrumentos musicales tales como laúd, guitarra, timple y bandurria.
2. Potenciar las relaciones sociales entre las personas usuarias.
3. Formar a las personas usuarias en el uso de un instrumento musical para que puedan participar en la rondalla.

Comparsa.

Objetivos:

1. Potenciar la participación de las personas usuarias del centro en la celebración de los carnavales tanto en el propio Centro como en el municipio.
2. Aprender coreografías de distintos ritmos de música.
3. Visibilizar la figura de las personas mayores en esta festividad.
4. Favorecer las relaciones interpersonales.
5. Creación de la comparsa del Centro "Si no lo veo no lo creo".

3. Proyecto de Festejos.

Objetivos:

1. Celebrar con las personas usuarias eventos y festividades.
2. Fomentar las relaciones intergeneracionales.
3. Diversificar la oferta de ocio para las personas mayores de Marzagán.
4. Mejorar la calidad de ocio y tiempo libre.
5. Implicar a las personas usuarias en la vida social y lúdica del Centro.

Programa de Actividades Socioeducativas.

1. Proyecto de Educación.

Formación Básica Inicial II.

Objetivos:

Dado el bajo nivel de alfabetización detectado y la continuada demanda por parte de las personas usuarias del Centro, se mantiene en colaboración con el Centro de Adultos de Jinámar, la impartición de una Formación Básica Inicial II, con los siguientes objetivos:

1. Suplir las carencias de escolarización de las personas mayores que así lo requieran.
2. Mejorar la escritura, lectura y cálculo.
3. Aumentar la autoestima.
4. Integrar a las personas usuarias en actividades tanto del Centro como de su vida cotidiana, que requieren lectura y escritura.
5. Crear un espacio de interacción y distensión entre las personas usuarias, fomentando la creación de lazos sociales.

Escritura creativa.

Objetivos:

1. Espacio de relación y de trabajo flexible, donde se compartirán experiencia y textos entre las personas que participen.

www.lucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Tafira Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

2. Aumentar la motivación para escribir, y desarrollar habilidades y herramientas necesarias para crear y elaborar textos artísticos.

2. Proyecto de Promoción y Prevención de la Salud.

Gimnasia de mantenimiento.

Objetivos:

1. Mejorar la condición física y la coordinación.
 2. Desarrollar la capacidad aeróbica a través de ejercicios dinámicos que impliquen grandes masas musculares.
 3. Corrección postural. Pilates y stretching.
 4. Mejorar las habilidades mentales: atención, percepción y concentración.
- b) Zumba.

Objetivos:

1. Combinar ejercicios aeróbicos y coreografías de distintos ritmos de música.
2. Favorecer la coordinación, la memoria, la atención y la autoestima.
3. Aumentar la resistencia física.
4. Impulsar la actividad física a través de la música.

c) Yoga.

Objetivos:

1. Aprender a respirar y relajarse.
2. Mantener la masa muscular.
3. Aumentar la flexibilidad, el equilibrio, la coordinación y el tono muscular.

d) Talleres de estimulación cognitiva.

Objetivos:

1. Prevenir el deterioro cognitivo.
2. Mejorar y potenciar sus capacidades cognitivas optimizando su funcionamiento: atención, lenguaje, cálculo, orientación, etc.
3. Favorecer la comunicación entre las personas participantes.

e) Talleres y charlas de promoción a la salud.

Objetivos:

1. Potenciar actividades para la promoción de la salud.
2. Concienciar y promover actitudes y conductas de prevención de riesgos para la salud.

f) Huerto urbano.

El centro de día para personas mayores de Marzagán dispone de cuatro parcelas de huerto urbano en el Parque de las Edades de Jinámar cedidas por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Las personas usuarias del Centro participan en estas parcelas.

Objetivos:

1. Facilitar el acceso al cultivo ecológico de pequeñas parcelas.
2. Fomentar la autoestima y las relaciones interpersonales mediante tareas ocupacionales.

3. Proyecto de Informática y Nuevas Tecnologías.

Objetivos:

1. Integrar a las personas mayores en la sociedad actual a través del manejo adecuado de las nuevas tecnologías.
2. Contactar con el mundo de la informática para posteriormente adquirir más conocimientos.
3. Adquirir habilidades básicas en la ofimática a nivel de usuario/a.

Se imparten los siguientes talleres:

Iniciación a la informática.

Hacer trámites por internet.

Alfabetización digital.

Imágenes para recordar.

Prepara tu salida.

4. Proyecto de Manualidades.

Objetivos:

1. Aprender y desarrollar nuevas técnicas de decoración y creación de manualidades.
 2. Compartir habilidades y recursos entre compañeros y compañeras.
 3. Desarrollar y promover las actividades manuales; como prevención y mejora de las habilidades relacionadas con el movimiento de las articulaciones de las manos.
 4. Propiciar la mejora de la autoestima mediante la creación de elementos útiles y/o decorativos que las personas usuarias puedan llevar a casa.
 5. Crear un espacio de relación, distensión y entretenimiento.
 6. Favorecer la interacción social entre las personas usuarias.
- Gestionar colaboraciones en proyectos con distintas entidades que serían complementarios y enriquecedores para la gestión del centro:

Consejería de Educación: Educación de Personas Adultas.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familia: Encuentro de Mayores y actividades de dinamización.
Fundación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: Alumnado en prácticas de la Facultad de Pedagogía y Facultad de Trabajo Social.
Fundación LA OBRA SOCIAL DE LA CAIXA (Programa de Mayores).

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	6	4.662,00	5.059,45
Personal con contrato de servicios*	8	1	1.626,57	958,57
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

* Personal que trabaja en el Centro, mediante un contrato de prestación de servicios con terceros.

C) Personas Beneficiarias o usuarias de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	565	565
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Var. existencias pptos. terminados y en curso fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00
Gastos de personal	88.880,77	100.373,67
Otros gastos de la actividad	69.439,14	40.126,59
Amortización del Inmovilizado	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal gastos	158.319,91	140.500,26
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.000,00	3.050,05
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal inversiones	2.000,00	3.050,05
TOTAL	160.319,91	143.550,31

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales	1. Cumplir la planificación de la actividad preventiva anual	Punto 1. 100% si se cumple toda la planificación	40%



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Cumplir con la normativa en protección de datos	1. Implementación del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos	Punto 1. Logrado si el % es mayor al 100%	67%
Llevar a cabo un control del absentismo laboral	1. % de absentismo medio anual a través del sistema de control horario por huella	Punto 1. valor < ó = 8%	6,18%
Desarrollo y evaluación de las medidas establecidas en el Plan Estratégico de FUCAS 2023-2027	1. Ejecución de las medidas establecidas para el ejercicio 2024	Punto 1. Logrado si el % es igual o mayor al 80%	100%
Implementación de la Política Medioambiental de FUCAS	Ejecución de la batería de medidas medioambientales propuestas en 2025: - Reducción del consumo de papel - Reducción del material de oficina - Uso de materiales reciclados - Consumo de agua responsable - Lograr la Certificación ISO 14001 (medioambiental)	Punto 1. Consumo papel: Reducción del coste de facturación de papel en un 50% en relación al año precedente Punto 2. Consumo material oficina: Reducción en un 50% coste facturación de material de oficina en relación al año precedente Punto 3. Reducción de un 80% de botellas de plástico de agua Punto 4. Instalación de Dispensadores de agua en todos los Centros de trabajo y distribución de envases reutilizables al personal Punto 5. Logrado si se consigue la Certificación ISO 14001	50%
Continuidad del Plan de Desarrollo Tecnológico de FUCAS	Ejecución de los proyectos establecidos para el ejercicio 2025: - Portal de Empleo - Software_gestión curatelar - Cambio interfase web - Aplicación en todos los Centros y Servicios del SharePoint en FUCAS - Digitalización certificada y Automatización contable de los gastos representación	Punto 1. Logrado si se activa el Servicio de Selección de RRHH de FUCAS en la Web Punto 2. Logrado si se implanta un Software de Gestión de la Información del Servicio de Apoyo Curatelar Punto 3. Logrado, si se realiza un cambio en la Web actualizando diseño, funcionalidad y automatización para el portal de transparencia Punto 4. Logrado si se aplica el SharePoint en los Centros y Servicios de FUCAS Punto 5. Introducción de software para la gestión totalmente digitalizada de los gastos de representación y su incorporación al nuestro ERP financiero, Alexia.	No logrado



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Implantar la normativa Calidad	- Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO - Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones en CR/LC/HP - Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la Certificación de Centros y Servicios	Punto 1. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO Punto 2. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones en CR/LC/HP Punto 3. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la Certificación de Centros y Servicios	No logrado
Establecer los indicadores de evaluación de cada puesto de trabajo	1. Elaborar un documento por Centro con los indicadores de evaluación de cada uno.	Punto 1. Logrado si el personal de la Fundación tiene indicadore de evaluación por áreas de trabajo/centro/servicio	No logrado
Garantizar unos servicios a las personas usuarias de los distintos Centros y Programas acordes a sus características, capacidades y necesidades	1. Cumplimiento de la Programación General Anual.	Punto 1. valor > ó = 90%	75%
Medir la satisfacción de las personas usuarias	1. Nº reclamaciones / Nº total de personas atendidas.	Punto 1. valor entre 0% y 5%	0,00%
	2. Nivel de satisfacción según encuesta.	Punto 2. valor entre 8 y 10	8,56
Garantizar el cumplimiento de los contratos de servicios	1. Nº de Incidencias Producidas / Nº Incidencias Resueltas.	Punto 1. valor > ó = 90%	60%
	2. Encuestas Responsables / Centros/ Servicios	Punto 2. valor entre 8 y 10	8,29
Evolución del número de personas usuarias o beneficiarias atendidas	1. (Nº de personas usuarias-beneficiarias en el periodo N - Nº de personas usuarias-beneficiarias en el periodo N-1) x 100 / Nº de perspmas usuarias o beneficiarias en el periodo N-1	Punto 1. valor = ó > 0	23
Grado de utilización de la capacidad instalada	1. (Nº medio de plazas ocupadas) x 100 / Nº de plazas de capacidad	Punto 1. Logrado si el % es mayor al 80%	100%
Lograr el equilibrio de Gastos e Ingresos de todos los Centros y Programas	1. Ingresos por Centro / Gastos por Centro.	Punto 1. valor = 1	1,00

ACTIVIDAD 6

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Encargo para el servicio de gestión de medidas de apoyo a personas curateladas.
Tipo de actividad*	Propia



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Identificación de la actividad por sectores	Sociosanitaria
Lugar desarrollo de la actividad	C/ Panamá nº1, P 38008 Santa Cruz de Tenerife, C/Felipe Massieu Falcón, 7 – 1ª (Vegueta) CP 35001 Las Palmas de Gran Canaria y Calle Reyes Católicos, número 51, bajo, Las Palmas de Gran Canaria, C.P: 35.001

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

Este Encargo tiene como objeto la realización de las funciones correspondientes a la adopción de medidas de apoyo, a las personas mayores con discapacidad u otro tipo de patología para el ejercicio de su capacidad jurídica, incluso de forma provisional como en situaciones de urgencia, cuando la autoridad judicial decida que han de ser asumidas por la Comunidad Autónoma de Canarias, así como las funciones de protección y guarda de la persona y de los bienes de aquellos mayores incapacitados, que por sentencia judicial firme le fue asignada su tutela/curatela, en su día, a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. El encargo a realizar por la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social tendrá como objetivo principal la aplicación y adopción de medidas de apoyo, defensa judicial, así como de la institución de la curatela, cuando por sentencia judicial firme le sea asignada a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El número previsto de personas destinatarias del servicio encargado para 2025 es de 1104 personas.

Así, la función a desarrollar por la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, en general, es colaborar con la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud en dar respuesta a las necesidades de apoyo a las personas mayores con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica cuando por sentencia judicial firme le sea asignada a la Administración autonómica su curatela o defensa judicial.

Con carácter específico, las funciones objeto de este encargo son las siguientes:

A.- Área Personal y Social (acompañamiento y gestiones sociosanitarias):

- Reuniones de acercamiento y coordinación con familiares cercanos (si los hubiera) y servicios residenciales (Trabajador/a Social, Médicos, Directores/as de Centros, Gerentes, ...) con el fin de conocer la situación de la persona curatelada, sus necesidades básicas y sus posibles variaciones.
- Visitas personalizadas a la persona curatelada para valorar el Plan de Intervención (visitas de acompañamiento, supervisar relaciones familiares, necesidades de vestimenta y aseo personal, valoración de la atención recibida, solicitud valoración situación de dependencia, presentación de solicitud administrativa de ingreso en centro, gestión y acompañamiento a citas médicas, ya sea médico de familia o de cualquier tipo de especialidades). A las personas curateladas autónomas se les facilita salidas con acompañamiento para compras de cualquier tipo o salidas de esparcimiento.
- En cuanto a los familiares de las personas curateladas, se intenta continuar con el vínculo familiar, ya sea restaurando, intensificando o supervisando dicho vínculo a través de las visitas.
- Solicitud de valoración de la situación de dependencia y/o discapacidad.
- Gestión, solicitud y/o mantenimiento de todo tipo de pensiones, gestión DNI...
- Seguimiento médico, acompañamiento a citas médicas y psiquiátricas.
- Coordinación con los servicios de salud mental.
- Búsqueda de recursos sociales o sociosanitarios de índole privado o público para la mejora de la calidad de vida y con ello el fomento de la autonomía personal de la persona curatelada ya sea centro de día, comedor social, servicio de fisioterapia, talleres lúdicos o académicos, o incluso cambio de recurso sociosanitario a otro más adecuado a sus patologías.
- Revisión del buen estado de la vivienda, analizando la necesidad de obras de mejora, limpieza y/o equipamiento.
- Gestión de compras de vestuario.
- Elaboración de informes de la situación personal y social.
- Conocimientos de los aspectos psicológicos, médicos y sociales.
- Elaboración de planes de atención individualizados y evaluación.
- Apoyo afectivo y emocional.

B.- Gestión Económico-Patrimonial y Administrativa:

- Gestión contable y económica de las cuentas bancarias de las personas curateladas.
- Gestión de gastos personales de las curateladas. Control y justificación de los gastos que se realizan a lo largo del año.
- Gestión del patrimonio de bienes inmuebles, gestionando las posibles cargas hipotecarias, préstamos, tributos municipales, contratos de suministro, comunidad de propietarios, etc.
- Elaboración y presentación de inventarios sobre el patrimonio de las personas curateladas; rendiciones de cuentas anuales, así como presentación de inventarios finales una vez fallecidos las personas curateladas.
- Elaboración de la rendición final (remoción, excusa o fallecimiento).
- Presentación de impuestos.
- Petición de certificados de prestaciones.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

- Comprobación de movimientos bancarios.
- Abono y actualizaciones de renta a los servicios residenciales.
- Supervisión de rentas en caso de que existan arrendamientos.
- Petición de presupuestos en caso de compras no cotidianas y compras de medicamentos.
- Tareas administrativas (atención telefónica, registro correspondencia, archivo expediente, ...).

C.- Área Jurídica:

- Atención a familiares y profesionales que conocen cada persona curatutelada y recepción del expediente. Petición de documentación.
- Preparación de comunicación a fiscalía o demanda/contestación al expediente recibido.
- Coordinación con órganos judiciales y fiscalía.
- Solicitud de medidas cautelares, si procede.
- Presentación de cuentas e informes de situación personal.
- Informar al juzgado de cambios de residencia, necesidades concretas, ...
- Presentación de la información/documentación requerida por los juzgados.
- Solicitud de autorización judicial en casos de internamiento de la persona curatutelada en centros de salud mental y recursos sociosanitarios.
- Solicitud de autorización judicial y gestión de venta y gravamen de bienes inmuebles, valores mobiliarios, establecimientos mercantiles.
- Solicitud autorización judicial para hacer gastos extraordinarios de los bienes de la persona curatutelada, para dar o tomar dinero a préstamo, para disponer a título gratuito de bienes y derechos.
- Preparación y asistencia a juicios, declaraciones en vía judicial y policial. Las asistencias a juicio son en posición de demandantes por interposición de procedimientos relacionados con las personas curatuteladas, o como demandados. Dentro de los primeros se incluyen procedimiento de autorización de internamiento; autorización de venta o arrendamiento de inmuebles; aceptaciones de herencia, modificación de la capacidad, ya sea curatela representativa o curatela, o en otros casos reclamaciones de cantidad tanto en vía civil como penal, incluso en vía administrativa en el caso de reclamaciones de prestaciones o pensiones denegadas.
- Si la posición del tutelado es como demandado, son procedimientos que en la mayoría de los casos son por reclamaciones de cantidad, ya sea por deudas bancarias, por préstamos personales, créditos hipotecarios, reclamaciones por cuotas dejadas de abonar de comunidades de propietarios u operaciones de dación en pago en el caso de deudas hipotecarias. En otras jurisdicciones pueden existir reclamaciones de cantidad por falta de pago de tributos multas o impuestos dejados de abonar por el tutelado/a antes de haberse dictado la incapacitación del mismo.
- Procedimientos judiciales en la vía penal, dado que muchas personas curatuteladas actualmente cumplen condena o tienen procedimientos judiciales pendientes de celebración.
- Redacción, gestión y firma de contratos, ya sea de arrendamientos, dación en pago o compraventa de inmuebles, contratos de ingreso en centro sociosanitario, pólizas de seguro de decesos y otros.
- Solicitud de reintegración de la capacidad o modificación del alcance de la figura de protección.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	82	137	127.428,00	122.319,11
Personal con contrato de servicios *	8	17	11.511,96	17.993,74
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

* Personal que trabaja en esta Actividad, mediante un contrato de prestación de servicios con terceros.

C) Personas Beneficiarias o usuarias de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.104	989
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Tafira Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Var. existencias pdtos. terminados y en curso fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00
Gastos de personal	2.084.405,79	2.268.067,81
Otros gastos de la actividad	1.617.328,21	1.064.562,81
Amortización del Inmovilizado	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal gastos	3.701.734,00	3.332.630,62
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	8.000,00	8.786,07
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal inversiones	8.000,00	8.786,07
TOTAL	3.709.734,00	3.341.416,69

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales	1. Cumplir la planificación de la actividad preventiva anual	Punto 1. 100% si se cumple toda la planificación	60%
Cumplir con la normativa en protección de datos	1. Implementación del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos	Punto 1. Logrado si el % es mayor al 100%	67%
Llevar a cabo un control del absentismo laboral	1. % de absentismo medio anual a través del sistema de control horario por huella	Punto 1. valor < ó = 8%	12,03%
Desarrollo y evaluación de las medidas establecidas en el Plan Estratégico de FUCAS 2023-2027	1. Ejecución de las medidas establecidas para el ejercicio 2024	Punto 1. Logrado si el % es igual o mayor al 80%	100%
Implementación de la Política Medioambiental de FUCAS	Ejecución de la batería de medidas medioambientales propuestas en 2025: - Reducción del consumo de papel - Reducción del material de oficina - Uso de materiales reciclados - Consumo de agua responsable - Lograr la Certificación ISO 14001 (medioambiental)	Punto 1. Consumo papel: Reducción del coste de facturación de papel en un 50% en relación al año precedente Punto 2. Consumo material oficina: Reducción en un 50% coste facturación de material de oficina en relación al año precedente Punto 3. Reducción de un 80% de botellas de plástico de agua Punto 4. Instalación de Dispensadores de agua en todos los Centros de trabajo y distribución de envases reutilizables al personal Punto 5. Logrado si se consigue la Certificación ISO 14001	75%



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Continuidad del Plan de Desarrollo Tecnológico de FUCAS	Ejecución de los proyectos establecidos para el ejercicio 2025: - Portal de Empleo - Software gestión curatelar - Cambio interfase web - Aplicación en todos los Centros y Servicios del SharePoint en FUCAS - Digitalización certificada y Automatización contable de los gastos representación	Punto 1. Logrado si se activa el Servicio de Selección de RRHH de FUCAS en la Web Punto 2. Logrado si se implanta un Software de Gestión de la Información del Servicio de Apoyo Curatelar Punto 3. Logrado, si se realiza un cambio en la Web actualizando diseño, funcionalidad y automatización para el portal de transparencia Punto 4. Logrado si se aplica el SharePoint en los Centros y Servicios de FUCAS Punto 5. Introducción de software para la gestión totalmente digitalizada de los gastos de representación y su incorporación al nuestro ERP financiero, Alexia.	Logrado parcialmente
Implantar la normativa Calidad	- Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO - Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones en CR/LC/HP - Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la Certificación de Centros y Servicios	Punto 1. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO Punto 2. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones en CR/LC/HP Punto 3. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la Certificación de Centros y Servicios	No logrado
Establecer los indicadores de evaluación de cada puesto de trabajo	1. Elaborar un documento por Centro con los indicadores de evaluación de cada uno.	Punto 1. Logrado si el personal de la Fundación tiene indicadores de evaluación por áreas de trabajo/centro/servicio	Logrado
Garantizar unos servicios a las personas usuarias de los distintos Centros y Programas acordes a sus características, capacidades y necesidades	1. Cumplimiento de la Programación General Anual.	Punto 1. valor > ó = 90%	100%
Medir la satisfacción de las personas usuarias	1. Nº reclamaciones / Nº total de personas atendidas.	Punto 1. valor entre 0% y 5%	5,00%
	2. Nivel de satisfacción según encuesta.	Punto 2. valor entre 8 y 10	No procede
Garantizar el cumplimiento de los contratos de servicios	1. Nº de Incidencias Producidas / Nº Incidencias Resueltas.	Punto 1. valor > ó = 90%	0%
	2. Encuestas Responsables / Centros/ Servicios	Punto 2. valor entre 8 y 10	9,25



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Evolución del número de personas usuarias o beneficiarias atendidas	1. (Nº de personas usuarias-beneficiarias en el periodo N - Nº de personas usuarias-beneficiarias en el periodo N-1) x 100 / Nº de perspmas usuarias o beneficiarias en el periodo N-1	Punto 1. valor = ó > 0	5,86
Grado de utilización de la capacidad instalada	1. (Nº medio de plazas ocupadas) x 100 / Nº de plazas de capacidad	Punto 1. Logrado si el % es mayor al 80%	No procede
Lograr el equilibrio de Gastos e Ingresos de todos los Centros y Programas	1. Ingresos por Centro / Gastos por Centro.	Punto 1. valor = 1	1,00

ACTIVIDAD 7

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Encargo para la realización de funciones de carácter técnico y de gestión en la tramitación de los títulos de familia numerosa
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Infancia y Familia
Lugar desarrollo de la actividad	C/ Nicaragua, nº 6 Esq. Es: 1, Planta 1, Pta I. 38009 Santa Cruz de Tenerife.

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

Este Encargo tiene como objeto la realización de funciones de carácter técnico y de gestión en la tramitación de los títulos de familia numerosa.

La Fundación llevará a cabo las siguientes funciones:

- Proporcionar información, asesoramiento y asistencia a las personas solicitantes, a través de los canales electrónico y telefónico, en los términos establecidos por la DGPIF.
- Gestión telefónica, verificación y requerimiento de documentación e información que acompaña a las solicitudes y subsanaciones.
- Preparación de ficheros y seguimiento de envíos de correo postal de las notificaciones administrativas, subsanaciones y desestimaciones/desistimientos, de los expedientes iniciados.
- Cursar las notificaciones, por los medios postal y electrónico según corresponda, de las subsanaciones y resoluciones desestimatorias y títulos expedidos.
- Cambios de datos erróneos en expedientes iniciados.

La Fundación llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Proporcionar información, asesoramiento y asistencia a las personas solicitantes, a través de los canales electrónico y telefónico en los términos establecidos por la DGPIF.
- Verificar y requerir la documentación, que acompaña a las solicitudes, realizando seguimiento continuo de los expedientes.
- Convertir documentación aportada por el ciudadano, requerida en las subsanaciones.
- Cursar las notificaciones, por los medios postal y electrónico según corresponda, de las desestimaciones/desistimientos y títulos expedidos.

Las actuaciones de gestión deberán llevarse a cabo por parte de la Fundación, de forma electrónica y telemática a través del aplicativo corporativo puesto a disposición de la Fundación por parte de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de acuerdo con las normas reguladoras de los procedimientos administrativos especiales de títulos de familias numerosas, y supletoriamente, por las normas reguladoras del procedimiento administrativo común.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	7	6.216,00	7.017,56
Personal con contrato de servicios *	1	1	117,62	117,62
Personal voluntario	0	0	0	0

* Personal que trabaja en esta Actividad, mediante un contrato de prestación de servicios con terceros.

C) Personas Beneficiarias o usuarias de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	6.090	9.132
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Var. existencias pptos. terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00
Gastos de personal	90.731,94	95.597,47
Otros gastos de la actividad	33.034,43	15.734,47
Amortización del Inmovilizado	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal gastos	123.766,37	111.331,94
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	1.958,12
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL	123.766,37	113.290,06

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales	1. Cumplir la planificación de la actividad preventiva anual	Punto 1. 100% si se cumple toda la planificación	20%



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Cumplir con la normativa en protección de datos	1. Implementación del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos	Punto 1. Logrado si el % es mayor al 100%	67%
Llevar a cabo un control del absentismo laboral	1. % de absentismo medio anual a través del sistema de control horario por huella	Punto 1. valor < ó = 8%	0,48%
Desarrollo y evaluación de las medidas establecidas en el Plan Estratégico de FUCAS 2023-2027	1. Ejecución de las medidas establecidas para el ejercicio 2024	Punto 1. Logrado si el % es igual o mayor al 80%	100%
Implementación de la Política Medioambiental de FUCAS	Ejecución de la batería de medidas medioambientales propuestas en 2025: - Reducción del consumo de papel - Reducción del material de oficina - Uso de materiales reciclados - Consumo de agua responsable - Lograr la Certificación ISO 14001 (medioambiental)	Punto 1. Consumo papel: Reducción del coste de facturación de papel en un 50% en relación al año precedente Punto 2. Consumo material oficina: Reducción en un 50% coste facturación de material de oficina en relación al año precedente Punto 3. Reducción de un 80% de botellas de plástico de agua Punto 4. Instalación de Dispensadores de agua en todos los Centros de trabajo y distribución de envases reutilizables al personal Punto 5. Logrado si se consigue la Certificación ISO 14001	100%
Continuidad del Plan de Desarrollo Tecnológico de FUCAS	Ejecución de los proyectos establecidos para el ejercicio 2025: - Portal de Empleo - Software gestión curatelar - Cambio interfase web - Aplicación en todos los Centros y Servicios del SharePoint en FUCAS - Digitalización certificada y Automatización contable de los gastos representación	Punto 1. Logrado si se activa el Servicio de Selección de RRHH de FUCAS en la Web Punto 2. Logrado si se implanta un Software de Gestión de la Información del Servicio de Apoyo Curatelar Punto 3. Logrado, si se realiza un cambio en la Web actualizando diseño, funcionalidad y automatización para el portal de transparencia Punto 4. Logrado si se aplica el SharePoint en los Centros y Servicios de FUCAS Punto 5. Introducción de software para la gestión totalmente digitalizada de los gastos de representación y su incorporación al nuestro ERP financiero, Alexia.	No logrado



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Implantar la normativa Calidad	- Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO - Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones en CR/LC/HP - Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la Certificación de Centros y Servicios	Punto 1. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO Punto 2. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones en CR/LC/HP Punto 3. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la Certificación de Centros y Servicios	No logrado
Establecer los indicadores de evaluación de cada puesto de trabajo	1. Elaborar un documento por Centro con los indicadores de evaluación de cada uno.	Punto 1. Logrado si el personal de la Fundación tiene indicadore de evaluación por áreas de trabajo/centro/servicio	Logrado
Garantizar unos servicios a las personas usuarias de los distintos Centros y Programas acordes a sus características, capacidades y necesidades	1. Cumplimiento de la Programación General Anual.	Punto 1. valor > ó = 90%	100%
Medir la satisfacción de las personas usuarias	1. Nº reclamaciones / Nº total de personas atendidas.	Punto 1. valor entre 0% y 5%	No procede
	2. Nivel de satisfacción según encuesta.	Punto 2. valor entre 8 y 10	9,72
Garantizar el cumplimiento de los contratos de servicios	1. Nº de Incidencias Producidas / Nº Incidencias Resueltas.	Punto 1. valor > ó = 90%	0%
	2. Encuestas Responsables / Centros/ Servicios	Punto 2. valor entre 8 y 10	8,40
Evolución del número de personas usuarias o beneficiarias atendidas	1. (Nº de personas usuarias-beneficiarias en el periodo N - Nº de personas usuarias-beneficiarias en el periodo N-1) x 100 / Nº de perspmas usuarias o beneficiarias en el periodo N-1	Punto 1. valor = ó > 0	No procede
Grado de utilización de la capacidad instalada	1. (Nº medio de plazas ocupadas) x 100 / Nº de plazas de capacidad	Punto 1. Logrado si el % es mayor al 80%	No procede
Lograr el equilibrio de Gastos e Ingresos de todos los Centros y Programas	1. Ingresos por Centro / Gastos por Centro.	Punto 1. valor = 1	0,99

ACTIVIDAD 8

A) Identificación.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Denominación de la actividad	Encargo para la prestación del servicio de elaboración de la propuesta PIA para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Personas en situación de Dependencia
Lugar desarrollo de la actividad	Avda. Pintor Felo Monzón, nº 2 - bajo - Edif. Girasol 35019 Las Palmas de Gran Canaria y C/ Nicaragua, nº 6 Esq. Panamá CP 38009 Santa Cruz de Tenerife.

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

La finalidad del presente encargo consiste en la elaboración de los informes sociales y trámites de consulta para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido, dentro de la fase de la elaboración del Programa Individual de Atención (P.I.A.), en el marco de las competencias que quedan atribuidas a la Dirección General de Dependencia y Discapacidad adscrita a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, y en los términos establecidos en el artículo 29 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Los objetivos principales del presente Encargo son:

- Elaborar informes sociales y trámites de consulta que permitan la aprobación.
- Disminuir la lista de espera respecto a las personas a las que se ha reconocido grado de dependencia, encontrándose pendiente la elaboración y aprobación del Programa Individual de Atención.

Las actuaciones desarrolladas por la Fundación, para el desarrollo del presente encargo, son las siguientes:

- Elaboración y firma del informe social por parte del personal de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social adscrito al encargo, conforme al modelo normalizado vigente, aprobado por la Orden Departamental de 7 de abril de 2008, por la que se establecen los modelos normalizados de propuesta del Programa Individual de Atención, de informe social y trámite de consulta que se han de utilizar en los procedimientos para al reconocimiento de la situación de dependencia.
- Cálculo de la capacidad económica de la persona en situación de dependencia.
- Cumplimentación del trámite de consulta por la persona solicitante, su representante o, en su caso, la persona guardadora de hecho.
- Redacción de la propuesta del Programa Individual de Atención, para su suscripción por el personal propio de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	24	55	37.296,00	44.880,63
Personal con contrato de servicios *	3	2	593,98	593,98
Personal voluntario	0	0	0	0

* Personal que trabaja en esta Actividad, mediante un contrato de prestación de servicios con terceros.

C) Personas Beneficiarias o usuarias de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	3.180	5.652
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Var. existencias p.dtos. terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Torre Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Aprovisionamientos	0,00	0,00
Gastos de personal	649.212,78	771.431,20
Otros gastos de la actividad	161.720,22	98.494,67
Amortización del Inmovilizado	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal gastos	810.933,00	869.925,87
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	3000,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal inversiones	3.000,00	0,00
TOTAL	813.933,00	869.925,87

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales	1. Cumplir la planificación de la actividad preventiva anual	Punto 1. 100% si se cumple toda la planificación	60%
Cumplir con la normativa en protección de datos	1. Implementación del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos	Punto 1. Logrado si el % es mayor al 100%	100%
Llevar a cabo un control del absentismo laboral	1. % de absentismo medio anual a través del sistema de control horario por huella	Punto 1. valor < ó = 8%	8,54%
Desarrollo y evaluación de las medidas establecidas en el Plan Estratégico de FUCAS 2023-2027	1. Ejecución de las medidas establecidas para el ejercicio 2024	Punto 1. Logrado si el % es igual o mayor al 80%	100%
Implementación de la Política Medioambiental de FUCAS	Ejecución de la batería de medidas medioambientales propuestas en 2025: - Reducción del consumo de papel - Reducción del material de oficina - Uso de materiales reciclados - Consumo de agua responsable - Lograr la Certificación ISO 14001 (medioambiental)	Punto 1. Consumo papel: Reducción del coste de facturación de papel en un 50% en relación al año precedente Punto 2. Consumo material oficina: Reducción en un 50% coste facturación de material de oficina en relación al año precedente Punto 3. Reducción de un 80% de botellas de plástico de agua Punto 4. Instalación de Dispensadores de agua en todos los Centros de trabajo y distribución de envases reutilizables al personal Punto 5. Logrado si se consigue la Certificación ISO 14001	100%



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Continuidad del Plan de Desarrollo Tecnológico de FUCAS	Ejecución de los proyectos establecidos para el ejercicio 2025: - Portal de Empleo - Software gestión curatelar - Cambio interfase web - Aplicación en todos los Centros y Servicios del SharePoint en FUCAS - Digitalización certificada y Automatización contable de los gastos representación	Punto 1. Logrado si se activa el Servicio de Selección de RRHH de FUCAS en la Web Punto 2. Logrado si se implanta un Software de Gestión de la Información del Servicio de Apoyo Curatelar Punto 3. Logrado, si se realiza un cambio en la Web actualizando diseño, funcionalidad y automatización para el portal de transparencia Punto 4. Logrado si se aplica el SharePoint en los Centros y Servicios de FUCAS Punto 5. Introducción de software para la gestión totalmente digitalizada de los gastos de representación y su incorporación al nuestro ERP financiero, Alexia.	No logrado
Implantar la normativa Calidad	- Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO - Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones en CR/LC/HP - Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la Certificación de Centros y Servicios	Punto 1. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO Punto 2. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones en CR/LC/HP Punto 3. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la Certificación de Centros y Servicios	No logrado
Establecer los indicadores de evaluación de cada puesto de trabajo	1. Elaborar un documento por Centro con los indicadores de evaluación de cada uno.	Punto 1. Logrado si el personal de la Fundación tiene indicadores de evaluación por áreas de trabajo/centro/servicio	No logrado
Garantizar unos servicios a las personas usuarias de los distintos Centros y Programas acordes a sus características, capacidades y necesidades	1. Cumplimiento de la Programación General Anual.	Punto 1. valor > ó = 90%	100%
Medir la satisfacción de las personas usuarias	1. Nº reclamaciones / Nº total de personas atendidas.	Punto 1. valor entre 0% y 5%	0,00%
	2. Nivel de satisfacción según encuesta.	Punto 2. valor entre 8 y 10	9,9
Garantizar el cumplimiento de los contratos de servicios	1. Nº de Incidencias Producidas / Nº Incidencias Resueltas.	Punto 1. valor > ó = 90%	0%
	2. Encuestas Responsables / Centros/ Servicios	Punto 2. valor entre 8 y 10	8,83



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Evolución del número de personas usuarias o beneficiarias atendidas	1. (Nº de personas usuarias-beneficiarias en el periodo N - Nº de personas usuarias-beneficiarias en el periodo N-1) x 100 / Nº de perspmas usuarias o beneficiarias en el periodo N-1	Punto 1. valor = ó > 0	29,39
Grado de utilización de la capacidad instalada	1. (Nº medio de plazas ocupadas) x 100 / Nº de plazas de capacidad	Punto 1. Logrado si el % es mayor al 80%	No procede
Lograr el equilibrio de Gastos e Ingresos de todos los Centros y Programas	1. Ingresos por Centro / Gastos por Centro.	Punto 1. valor = 1	1,00

ACTIVIDAD 9

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Encargo para la realización de funciones de carácter técnico que conlleva la ejecución del programa bicácaro
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación Infantil
Lugar desarrollo de la actividad	Escuelas infantiles, CEIP, CEO de la Comunidad Autónoma de Canarias. Oficinas: C/ 1º de Mayo, nº 12, 2º D CP 35002 Las Palmas de Gran Canaria y C/ Panamá n, 1 Esq. Nicaragua CP 38208 Santa Cruz de Tenerife

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

Bicácaro es un proyecto de oferta integral de formación a los claustros de Canarias sobre temas de igualdad, diversidad y educación afectivo sexual. La variedad de temas abordados permite a cada claustro elaborar su proceso formativo según sus intereses y necesidades y pretende ser un primer paso hacia la conformación de un personal comprometido en esta labor.

Bicácaro forma a la comunidad educativa de los centros de todo el Archipiélago pero también está pensado para formaciones puntuales en CEP, así como en Centros de Personas Adultas.

El objeto principal del servicio es la implementación y continuidad del Programa Bicácaro en centros escolares de Canarias, así como la colaboración en la ampliación de los contenidos formativos, el diseño de materiales propios del programa y la participación en todas aquellas actividades de difusión (ej. Jornadas Bicácaro) que se consideren necesarias para el desarrollo integral del programa.

Objetivos:

1-Poner a disposición de la comunidad educativa canaria una oferta formativa relacionada con la igualdad y la diversidad sexogenérica.

2-Responder a una demanda de formación real que existe sobre este tema debido al mantenimiento y el reciente auge del sexismo y la lgtbfobia, así como a la presencia, cada vez más visibilizado, de alumnado trans*.

3-Iniciar y/o continuar el trabajo con la comunidad educativa canaria para mejorar su formación como ciudadanía, así como capacitar para dar respuesta a las necesidades del alumnado.

Ejes y principios del proyecto.

Los tres ejes sobre los que trabaja el proyecto son:

1-La igualdad entre hombres y mujeres

2-La diversidad sexogenérica

3-La educación sexual.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Cada una de las acciones formativas que ofrece el proyecto se encuadra dentro de alguno de estos ejes. El programa se desarrolla a través de una visión holística sobre el tema de la igualdad, sabiendo que igualdad, diversidad y pluralidad van de la mano, por lo que se plantean temas tan transversales como abordar la igualdad desde las masculinidades; la educación sexual, una asignatura pendiente; la diversidad sexogenérica en las aulas: el alumnado trans y lgtbfobia; la pornografía, retos y líneas de fuga; educar desde una perspectiva de género; la coeducación como camino hacia la igualdad; los feminismos: comprender la lucha por la igualdad

Conlleva la realización de las siguientes actuaciones:

- En el ámbito organizativo:
 - Asesoramiento en la revisión de uso de espacios inclusivos.
 - Selección de lecturas específicas y Guía Bicácaro con propuestas de Situaciones de Aprendizaje para trabajar desde el currículum de educación infantil, así como el diseño y la ampliación de aquellos materiales necesarios para poder llevar a cabo su implementación en el aula.
 - Asesoramiento para la revisión de lenguaje inclusivo en las circulares informativas, notificaciones, cartelería, etc.
 - Asesoramiento en la gestión inclusiva de actividades de patio.
 - Asesoramiento en la planificación y realización de ajustes organizativos que se consideren necesarios para lograr que el centro sea un espacio donde las relaciones se den en igualdad y se integre la atención a las realidades diversas.
 - En el ámbito curricular- pedagógico:
 1. Asesoramiento en inclusión de perspectiva de género y para la atención a las realidades diversas.
 2. Asesoramiento para la inclusión de Educación Afectivo-sexual.
 - En el ámbito profesional:
 - Ofrecer formación para el personal de los centros educativos.
 - En el ámbito social, de participación y difusión:
 - Asesoramiento en la sensibilización a las familias.
 - Formación para las familias.
 - Jornadas de intercambio de experiencias y buenas prácticas.
- Colaboración en todas aquellas actividades de difusión que se consideren necesarias para dar a conocer el programa a la ciudadanía en general.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	1	3.108,00	1.420,44
Personal con contrato de servicios *	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

* Personal que trabaja en esta Actividad, mediante un contrato de prestación de servicios con terceros.

C) Personas Beneficiarias o usuarias de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	768	386
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Var. existencias pptos. terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Torre Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Aprovisionamientos	0,00	0,00
Gastos de personal	55.668,86	34.570,18
Otros gastos de la actividad	15.892,52	9.472,73
Amortización del Inmovilizado	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal gastos	71.561,38	44.092,91
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL	71.561,38	44.092,91

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales	1. Cumplir la planificación de la actividad preventiva anual	Punto 1. 100% si se cumple toda la planificación	25%
Cumplir con la normativa en protección de datos	1. Implementación del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos	Punto 1. Logrado si el % es mayor al 100%	100%
Llevar a cabo un control del absentismo laboral	1. % de absentismo medio anual a través del sistema de control horario por huella	Punto 1. valor < ó = 8%	0,00%
Desarrollo y evaluación de las medidas establecidas en el Plan Estratégico de FUCAS 2023-2027	1. Ejecución de las medidas establecidas para el ejercicio 2024	Punto 1. Logrado si el % es igual o mayor al 80%	100%
Implementación de la Política Medioambiental de FUCAS	Ejecución de la batería de medidas medioambientales propuestas en 2025: - Reducción del consumo de papel - Reducción del material de oficina - Uso de materiales reciclados - Consumo de agua responsable - Lograr la Certificación ISO 14001 (medioambiental)	Punto 1. Consumo papel: Reducción del coste de facturación de papel en un 50% en relación al año precedente Punto 2. Consumo material oficina: Reducción en un 50% coste facturación de material de oficina en relación al año precedente Punto 3. Reducción de un 80% de botellas de plástico de agua Punto 4. Instalación de Dispensadores de agua en todos los Centros de trabajo y distribución de envases reutilizables al personal Punto 5. Logrado si se consigue la Certificación ISO 14001	100%



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Continuidad del Plan de Desarrollo Tecnológico de FUCAS	Ejecución de los proyectos establecidos para el ejercicio 2025: - Portal de Empleo - Software gestión curatelar - Cambio interfase web - Aplicación en todos los Centros y Servicios del SharePoint en FUCAS - Digitalización certificada y Automatización contable de los gastos representación	Punto 1. Logrado si se activa el Servicio de Selección de RRHH de FUCAS en la Web Punto 2. Logrado si se implanta un Software de Gestión de la Información del Servicio de Apoyo Curatelar Punto 3. Logrado, si se realiza un cambio en la Web actualizando diseño, funcionalidad y automatización para el portal de transparencia Punto 4. Logrado si se aplica el SharePoint en los Centros y Servicios de FUCAS Punto 5. Introducción de software para la gestión totalmente digitalizada de los gastos de representación y su incorporación al nuestro ERP financiero, Alexia.	No logrado
Implantar la normativa Calidad	- Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO - Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones en CR/LC/HP - Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la Certificación de Centros y Servicios	Punto 1. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO Punto 2. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones en CR/LC/HP Punto 3. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la Certificación de Centros y Servicios	No logrado
Establecer los indicadores de evaluación de cada puesto de trabajo	1. Elaborar un documento por Centro con los indicadores de evaluación de cada uno.	Punto 1. Logrado si el personal de la Fundación tiene indicadores de evaluación por áreas de trabajo/centro/servicio	Logrado
Garantizar unos servicios a las personas usuarias de los distintos Centros y Programas acordes a sus características, capacidades y necesidades	1. Cumplimiento de la Programación General Anual.	Punto 1. valor > ó = 90%	100%
Medir la satisfacción de las personas usuarias	1. Nº reclamaciones / Nº total de personas atendidas.	Punto 1. valor entre 0% y 5%	0,00%
	2. Nivel de satisfacción según encuesta.	Punto 2. valor entre 8 y 10	No procede
Garantizar el cumplimiento de los contratos de servicios	1. Nº de Incidencias Producidas / Nº Incidencias Resueltas.	Punto 1. valor > ó = 90%	0%
	2. Encuestas Responsables / Centros/ Servicios	Punto 2. valor entre 8 y 10	8,57



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Evolución del número de personas usuarias o beneficiarias atendidas	1. (Nº de personas usuarias-beneficiarias en el periodo N - Nº de personas usuarias-beneficiarias en el periodo N-1) x 100 / Nº de perspmas usuarias o beneficiarias en el periodo N-1	Punto 1. valor = ó > 0	78,70
Grado de utilización de la capacidad instalada	1. (Nº medio de plazas ocupadas) x 100 / Nº de plazas de capacidad	Punto 1. Logrado si el % es mayor al 80%	No procede
Lograr el equilibrio de Gastos e Ingresos de todos los Centros y Programas	1. Ingresos por Centro / Gastos por Centro.	Punto 1. valor = 1	0,99

ACTIVIDAD 10 (NO PREVISTA)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Encargo para el servicio de emisión de informes para la posterior valoración de la discapacidad por el centro de valoración de la discapacidad mediante el establecimiento de equipos itinerantes en Canarias.
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sociosanitario
Lugar desarrollo de la actividad	- Coordinación, gestión y dirección del servicio: C/ Panamá n, 1 Esq. Nicaragua CP 38208 Santa Cruz de Tenerife. - Oficinas itinerantes Tenerife: - Oficina itinerante San Miguel de Abona: calle la Iglesia, San Miguel de Abona. - Oficina itinerante Santa Úrsula: camino la Vera, S/N. Al lado de la gasolinera Repsol. - Oficina itinerante Garachico: Calle Santa Ana 48, Garachico. - Oficinas itinerantes Gran Canaria: - Oficina itinerante Agüimes: Avenida Ansite, 113, Cruce de Arinaga, Agüimes. - Oficina itinerante Gáldar: Calle Bentago Semidán, 2, Gáldar.

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

Este Servicio de valoración de la discapacidad se acoge en primera instancia bajo su respectiva orden:

Orden de la consejera de bienestar social, igualdad, juventud, infancia y familias de encargo a la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P., como medio propio personificado de la ejecución del Encargo para el servicio de emisión de informes para la posterior valoración de la discapacidad por el centro de valoración de la discapacidad mediante el establecimiento de equipos itinerantes en Canarias, cofinanciado por el programa operativo FSE+ 2021-2027 Canarias.

Y, a su vez, en su justificación legislativa y que regula los procedimientos de valoración de la discapacidad por parte de las oficinas itinerantes por encargo del Gobierno de Canarias a la Fundación Canaria para la Acción Social, M.P.

Por un lado, en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Canarias, entre los derechos y deberes estatutarios, recoge en su artículo 16 que se debe de garantizar el derecho a una vida digna e independiente de todas las personas que se encuentren en situación de discapacidad o de dependencia, mandatando a los poderes públicos de Canarias a promover activamente el derecho de las personas en situación de discapacidad o de dependencia, a acceder en términos de igualdad y sin discriminación alguna al ejercicio de sus derechos, garantizando su desarrollo personal y social. Asimismo, se



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

garantizará por los poderes públicos de Canarias, un sistema de calidad de los servicios y prestaciones especializados para las personas en situación de discapacidad o de dependencia.

Por otro lado, la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias, instaura un nuevo marco legislativo, estableciendo como responsabilidad pública el garantizar el derecho de acceso a los servicios y prestaciones sociales a la ciudadanía, en condiciones de justicia y equidad, favoreciendo aquellos colectivos con mayor vulnerabilidad social, entre los que se incluyen la discapacidad y dependencia.

A su vez, con el Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, se disponen las bases para que la evaluación del grado de discapacidad que afecte a la persona sea uniforme en todo el territorio del Estado, garantizando con ello la igualdad de condiciones para el acceso de la ciudadanía a los derechos previstos en la legislación.

Así, finalmente, y mediante el Decreto ley 4/2025, de 29 de julio, por el que se desarrollan los procedimientos para la valoración y calificación del grado de discapacidad de las personas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificado su anexo por el Decreto ley 5/2025, de 5 de septiembre, se busca adaptar lo establecido en el citado Real Decreto 888/2022, a las singularidades existentes en este territorio insular fragmentado; reducir las lista de espera y agilizar los trámites para la obtención del reconocimiento y certificación de la discapacidad.

Con el fin de dar respuesta a la necesidad de los/as ciudadanos/as de acceder a un sistema justo y en igualdad de oportunidades, la Dirección General de Discapacidad elaboró el Proyecto "ITINERA", con el objeto, además, de crear un Itinerario de orientación social de personas pendientes de la valoración, de la discapacidad especialmente dirigido a aquellas que residen en zonas rurales o de difícil acceso en Canarias. Esta actuación, financiable dentro del Programa Operativo FSE+ 2021-2027 Canarias (*Eje de Inclusión Social*), se alinea con el objetivo específico h) *Fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa, y mejorar la empleabilidad, en particular para los grupos desfavorecidos*, del Fondo Social Europeo +, y pretende contribuir a reducir los tiempos de espera, descentralizar los servicios de valoración, garantizar la equidad territorial y mejorar el acceso a los servicios públicos esenciales y favorecer plena inclusión social de las personas con discapacidad.

Ante esta realidad, resulta necesario y urgente suscribir el servicio como medida excepcional y estratégica para reforzar la capacidad de respuesta del sistema público.

Con ello se encarga a la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. la prestación del servicio de emisión de informes para la posterior valoración de la discapacidad por el centro de valoración de la discapacidad mediante el establecimiento de equipos itinerantes en Canarias, estableciendo una duración prorrogable atendiendo a las necesidades del servicio y por orden de la consejera. Y, si bien, con el programa "ITINERA" y atendiendo a las necesidades detectadas, se pretende poner en funcionamiento cinco equipos Itinerantes de atención a la discapacidad que operarán en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Canarias, con especial atención a las islas no capitalinas y a las zonas de difícil acceso, permitiendo:

- Mejorar la accesibilidad y la equidad territorial en la prestación del servicio, colaborando en el reconocimiento y revisión del grado de discapacidad.
- Reducir los tiempos de espera en la tramitación de los expedientes.
- Eliminar barreras geográficas y económicas que dificultan el acceso al procedimiento.

En este marco, la intervención de los equipos se articula en torno a procesos de orientación social personalizados, complementaria a los procedimientos de valoración del grado de discapacidad, dirigidos a identificar necesidades, activar apoyos y facilitar el acceso progresivo a recursos sociales, sanitarios, formativos y laborales, en función de la situación y el momento vital de cada persona y durante los periodos de espera o transición administrativa.

Las personas que se encuentran pendientes de valoración del grado de discapacidad presentan una situación de vulnerabilidad, ya que su acceso a derechos, recursos y apoyos depende de su reconocimiento y esto las coloca en una situación de desigualdad real frente al resto de ciudadanía, precisando, en muchos casos, de un itinerario de orientación social, que posibilite el apoyo y acompañamiento en su proceso de reconocimiento de su situación de discapacidad e inserción social. Para ello, la Fundación, según se establece en sus Estatutos, realiza las actuaciones siguientes:



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Ejecutar programas preventivos, asistenciales, formativos, de inserción y de apoyo y promoción del bienestar jurídico y social de los colectivos objetivos de la Fundación:

- Colaborar con las Consejerías competentes en materia de sanidad y servicios sociales en actividades coincidentes con los fines de la Fundación.
- La gestión de los servicios, recursos y prestaciones necesarios para la valoración, promoción de la autonomía, prevención y atención a la dependencia, así como elaboración y tramitación de los programas Individuales de atención para la dependencia.

Es por ello por lo que el servicio responde a la insuficiencia de recursos humanos y materiales de los equipos de Valoración ordinarios de la Administración autonómica, cuya situación ha generado listas de espera con demoras que, en muchos casos, superan los dos años. Esta situación dificulta no solo el cumplimiento de los plazos establecidos en el Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre y Decreto ley 4/2025, de 29 de julio, para los procedimientos de valoración de la discapacidad, sino también el desarrollo efectivo de actuaciones complementarias de orientación y acompañamiento social necesarias para atender las necesidades de las personas durante el proceso. Tal circunstancia, señalada expresamente en la exposición de motivos del citado Decreto ley 4/2025, de 29 de julio, constituye una demora incompatible con la adecuada protección social, en la medida en que retrasa el acceso a derechos y prestaciones y, al mismo tiempo, limita la provisión de apoyos y el desarrollo de itinerarios de orientación social precisos para atender las necesidades de las personas durante el proceso.

En lo que respecta al servicio, este prestará apoyo técnico y colaboración en atención a la discapacidad, mediante las siguientes actuaciones:

1. Colaborar en la realización de las valoraciones técnicas en los procesos de reconocimiento y revisión de la discapacidad, emitiendo los correspondientes informes.
Se deberá garantizar un número mínimo de valoraciones diarias por perfil profesional, que en ningún caso podrá ser inferior a o Diez (10) en el caso de las personas tituladas en Terapia Ocupacional, Fisioterapia o Enfermería.
 - Seis (6) para las personas tituladas en Psicología.
 - Diez (10) para las personas tituladas en Trabajo Social.
2. Colaborar en la elaboración de los dictámenes, prestando apoyo en la recopilación y sistematización de información relevante, en la preparación de propuestas de carácter técnico, para el procedimiento de reconocimiento y revisión del grado de discapacidad.
3. Colaborar en la emisión de informes técnicos adicionales que resulten necesarios en los procedimientos administrativos.
4. Prestar asistencia técnica y asesoramiento en procedimientos judiciales de los órdenes contencioso-administrativo y social en los que alguna o algunas de las personas integrantes del Equipo Itinerante haya realizado la valoración técnica y/o informe.
5. Utilizar la aplicaciones informáticas y sistemas de gestión asociados a los procesos de valoración de reconocimiento y revisión de la discapacidad, con la finalidad exclusiva de registrar, consultar y tramitar información necesaria para la elaboración de las evaluaciones técnicas y remitir la documentación completa al centro directivo competente, a efectos de la tramitación administrativa de resoluciones y certificados.
6. Diseñar un itinerario individualizado de orientación social para cada persona en proceso de valoración. En coordinación con las personas responsables del Encargo, FUCAS, con el personal que determine, elaborará el instrumento que servirá para establecer el Itinerario Individualizado de Orientación Social.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	29	0,00	6.067,08
Personal con contrato de servicios *	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

* Personal que trabaja en esta Actividad, mediante un contrato de prestación de servicios con terceros.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

C) Personas Beneficiarias o usuarias de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	0	0
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Var. existencias pptos. terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	100.255,31
Otros gastos de la actividad	0,00	6.271,78
Amortización del Inmovilizado	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal gastos	0,00	106.527,09
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL	0,00	106.527,09

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales	1. Cumplir la planificación de la actividad preventiva anual	Punto 1. 100% si se cumple toda la planificación	0%
Cumplir con la normativa en protección de datos	1. Implementación del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos	Punto 1. Logrado si el % es mayor al 100%	33%
Llevar a cabo un control del absentismo laboral	1. % de absentismo medio anual a través del sistema de control horario por huella	Punto 1. valor < ó = 8%	8,71%
Desarrollo y evaluación de las medidas establecidas en el Plan Estratégico de FUCAS 2023-2027	1. Ejecución de las medidas establecidas para el ejercicio 2024	Punto 1. Logrado si el % es igual o mayor al 80%	100%



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Implementación de la Política Medioambiental de FUCAS	Ejecución de la batería de medidas medioambientales propuestas en 2025: - Reducción del consumo de papel - Reducción del material de oficina - Uso de materiales reciclados - Consumo de agua responsable - Lograr la Certificación ISO 14001 (medioambiental)	Punto 1. Consumo papel: Reducción del coste de facturación de papel en un 50% en relación al año precedente Punto 2. Consumo material oficina: Reducción en un 50% coste facturación de material de oficina en relación al año precedente Punto 3. Reducción de un 80% de botellas de plástico de agua Punto 4. Instalación de Dispensadores de agua en todos los Centros de trabajo y distribución de envases reutilizables al personal Punto 5. Logrado si se consigue la Certificación ISO 14001	100%
Continuidad del Plan de Desarrollo Tecnológico de FUCAS	Ejecución de los proyectos establecidos para el ejercicio 2025: - Portal de Empleo - Software_gestión curatelar - Cambio interfase web - Aplicación en todos los Centros y Servicios del SharePoint en FUCAS - Digitalización certificada y Automatización contable de los gastos representación	Punto 1. Logrado si se activa el Servicio de Selección de RRHH de FUCAS en la Web Punto 2. Logrado si se implanta un Software de Gestión de la Información del Servicio de Apoyo Curatelar Punto 3. Logrado, si se realiza un cambio en la Web actualizando diseño, funcionalidad y automatización para el portal de transparencia Punto 4. Logrado si se aplica el SharePoint en los Centros y Servicios de FUCAS Punto 5. Introducción de software para la gestión totalmente digitalizada de los gastos de representación y su incorporación al nuestro ERP financiero, Alexia.	No logrado
Implantar la normativa Calidad	- Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO - Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones en CR/LC/HP - Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la Certificación de Centros y Servicios	Punto 1. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO Punto 2. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones en CR/LC/HP Punto 3. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la Certificación de Centros y Servicios	No logrado
Establecer los indicadores de evaluación de cada puesto de trabajo	1. Elaborar un documento por Centro con los indicadores de evaluación de cada uno.	Punto 1. Logrado si el personal de la Fundación tiene indicadore de evaluación por áreas de trabajo/centro/servicio	Logrado
Garantizar unos servicios a las personas usuarias de los distintos Centros y Programas acordes a sus características, capacidades y necesidades	1. Cumplimiento de la Programación General Anual.	Punto 1. valor > ó = 90%	No procede



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Medir la satisfacción de las personas usuarias	1. N° reclamaciones / N° total de personas atendidas.	Punto 1. valor entre 0% y 5%	No procede
	2. Nivel de satisfacción según encuesta.	Punto 2. valor entre 8 y 10	No procede
Garantizar el cumplimiento de los contratos de servicios	1. N° de Incidencias Producidas / N° Incidencias Resueltas.	Punto 1. valor > ó = 90%	0%
	2. Encuestas Responsables / Centros/ Servicios	Punto 2. valor entre 8 y 10	6,85
Evolución del número de personas usuarias o beneficiarias atendidas	1. (N° de personas usuarias-beneficiarias en el periodo N - N° de personas usuarias-beneficiarias en el periodo N-1) x 100 / N° de perspmas usuarias o beneficiarias en el periodo N-1	Punto 1. valor = ó > 0	No procede
Grado de utilización de la capacidad instalada	1. (N° medio de plazas ocupadas) x 100 / N° de plazas de capacidad	Punto 1. Logrado si el % es mayor al 80%	No procede
Lograr el equilibrio de Gastos e Ingresos de todos los Centros y Programas	1. Ingresos por Centro / Gastos por Centro.	Punto 1. valor = 1	1,00



II.-RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS POR FUCAS

DESCRIPCIÓN	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO FINANCIERO	PATRIMONIO FINANCIERO	PATRIMONIO FINANCIERO	PATRIMONIO FINANCIERO	PATRIMONIO FINANCIERO	PATRIMONIO FINANCIERO	PATRIMONIO FINANCIERO	PATRIMONIO FINANCIERO	PATRIMONIO FINANCIERO	PATRIMONIO FINANCIERO	PATRIMONIO FINANCIERO	PATRIMONIO FINANCIERO	PATRIMONIO FINANCIERO
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
c) Gastos per colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
d) Reintegración de subvenciones, donaciones y legados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variación de existencia de ptes. terminadas y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Costos de personal	474.916,38 €	788.917,71 €	118.917,34 €	18.916,22 €	188.212,67 €	2.188.067,81 €	98.987,47 €	77.821,30 €	34.912,18 €	100.298,27 €	8.888.024,26 €	7.902,30 €	4.878.846,00 €
Otros gastos de la actividad	52.447,52 €	1.330.115,05 €	1.078.78,12 €	300.996,52 €	40.136,89 €	1.094.902,91 €	15.704,47 €	88.484,87 €	9.471,73 €	8.271,78 €	4.207.801,56 €	111.745,95 €	4.469.597,01 €
Amortización inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado per engrapados de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros resultados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Costos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado per engrapados de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Ingresos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	327.287,97 €	2.122.030,06 €	1.517.889,46 €	430.922,74 €	145.356,26 €	3.322.436,82 €	111.231,94 €	98.925,87 €	44.942,91 €	106.327,09 €	3.225.879,82 €	425.873,78 €	9.655.749,90 €
Adquisición de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	8.028,77 €	11.321,11 €	12.800,08 €	2.828,77 €	3.080,88 €	8.798,07 €	1.988,12 €	0,00 €	0,00 €	44.964,89 €	35.045,80 €	80.030,49 €	80.030,49 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal Inversiones	8.028,77 €	11.321,11 €	12.800,08 €	2.828,77 €	3.080,88 €	8.798,07 €	1.988,12 €	0,00 €	0,00 €	44.964,89 €	35.045,80 €	80.030,49 €	80.030,49 €
TOTAL RECURSOS	802.487,44 €	3.133.354,17 €	1.549.889,54 €	433.862,31 €	148.436,21 €	3.331.234,89 €	113.250,06 €	98.925,87 €	44.942,91 €	106.327,09 €	3.270.884,71 €	445.904,27 €	9.735.780,39 €

III.- RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR FUCAS

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00 €
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	3.951.018,72	4.683.309,18 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00 €
Subvenciones del sector público	5.649.532,60	4.952.035,37 €
Aportaciones privadas	149.635,11	62.965,83 €
Otros tipos de ingresos	0,00	1.532,04 €
	9.750.186,43	9.699.842,42 €

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0.00	0.00



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

IV.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
NO PROCEDE	0,00	0,00	0,00

V. DESVIACIONES ENTRE PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS FUCAS.

(Se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado).

1.- En el total de los recursos económicos empleados, la desviación entre lo ejecutado y lo previsto asciende a un - 0,32 %. Sin embargo, la ejecución no ha sido lineal, ya que las actividades 1, 2, 3, 8 y 10 los "gastos no imputados a las actividades" han tenido una desviación positiva ejecutándose por encima de lo previsto y, al contrario, las actividades 4,5, 6, 7, 9, y 10 se han desviado negativamente. Se mencionan los principales los motivos:

1.1.- En todas las actividades los gastos de personal se han producido desviaciones por el incremento salarial del 2,5%. Los importes de cada uno de los Centros y Servicios incluyen las subidas salariales autorizadas, previsto en la Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo del 2,5 por ciento para el año 2025 previsto en el artículo 1 del Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre de 2025, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

1.2.- En la Actividad 1, las desviaciones se han producido en gastos de personal por los motivos descritos en el punto 1.1. y por sustituciones por bajas de larga duración. En otros gastos de la actividad ha habido variación negativa significativa.

1.3.- En la Actividad 2, las desviaciones se han producido en gastos de personal por los motivos descritos en el punto 1.1 y por sustituciones por bajas de larga y corta duración. En otros gastos de la actividad ha habido una disminución poco significativa.

1.4.- En la Actividad 3, las desviaciones se han producido en gastos de personal por los motivos descritos en el punto 1.1 y por sustituciones por bajas. En otros gastos de la actividad hay un mayor gasto poco significativo, debido a reajustes en varias partidas.

1.5.- En la Actividad 4, las desviaciones se han producido en gastos de personal por los motivos descritos en el punto 1.1. En otros gastos de la actividad hay un mayor gasto, debido a incremento en el servicio de atención sociosanitaria.

1.6.- En la Actividad 5, se han producido variación en gastos de personal por los motivos descritos en el punto 1.1. y por sustituciones por vacaciones de corta duración. En otros gastos de la actividad ha habido una disminución respecto al previsto debido a reajustes en varias partidas.

1.7.- En la Actividad 6, se han producido desviaciones en gastos de personal por los motivos descritos en el punto 1.1, por sustituciones de bajas y cambios de personal. En otros gastos de la actividad hay un menor gasto respecto al previsto.

1.8.- En la Actividad 7, se han producido desviaciones en gastos de personal por los motivos descritos en el punto 1.1. En otros gastos de la actividad han disminuido.

1.9.- En la Actividad 8, se han producido en gastos de personal por los motivos descritos en el punto 1.1 y por sustituciones de bajas y cambios de personal. En otros gastos de la actividad hay un menor gasto, debido a reajustes en varias partidas.

1.10.- En la Actividad 9, se han producido en gastos de personal por los motivos descritos en el punto 1.1. Además, la desviación ha sido significativa por estar sobredimensionado en el presupuesto. En otros gastos de la actividad hay un menor gasto poco significativo.

1.11.- En las Actividades 10, la desviación se produce porque se ejecuta un Encargo que no ha sido previsto en el presupuesto. Se han producido en gastos de personal y en otros gastos de la actividad.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

1.12.- En los “Gastos no imputados a las actividades de FUCAS”, las desviaciones han sido en el concepto “**Otros gastos de la actividad**” por gastos de personal de dos personas trabajadoras no imputados a las actividades de la entidad.

2.- En el Total de los Recursos Económicos obtenidos, la desviación entre lo previsto y lo realizado es un – 0,03 % en lo ejecutado, debido principalmente a las desviaciones que se detallan a continuación:

2.1.- En las “Ventas y prestaciones de servicios se las actividades propias”, ha habido una desviación positiva debido al incremento en el presupuesto del Encargo para el Servicio de Gestión de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas, para poder atender a las necesidades de aumento de personas curateladas a lo largo del ejercicio 2025, la ampliación del Encargo para la prestación del servicio de elaboración de la propuesta PIA para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido y el nuevo Encargo para el servicio de emisión de informes para la posterior valoración de la discapacidad por el centro de valoración de la discapacidad mediante el establecimiento de equipos itinerantes en Canarias. Sin embargo, los ingresos de cuotas de personas usuarias han disminuido.

2.2.- En “las subvenciones del sector público”, ha habido una desviación significativa respecto al presupuesto. Se debe a que en el presupuesto se refleja una aportación dineraria al Servicio de Gestión de Medidas de Apoyo Curatelar a Personas Curateladas que en la modificación de presupuesto se reclasifica en el Encargo de Apoyo Curatelar.

2.3.- Y en “Aportaciones Privadas”, hay una desviación negativa debido a la disminución de ingresos porque en el presupuesto se incluyó las cuotas de usuarios en esta partida incluidas, incorporadas en Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias en la presente memoria.

3.) En el resto de Datos, las desviaciones producidas entre las horas previstas trabajadas del personal propio y las horas reales trabajadas han sido, en general positivas, debido a la incorporación de personal no previsto.

Las desviaciones tan significativas en el número de beneficiarios se deben básicamente a las Actividades 6 y 8.

18.2. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

a) Bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social, y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, detallando los elementos significativos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance y las restricciones a las que se encuentren sometidos.

La dotación fundacional de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. está constituida por una aportación inicial de los patronos fundadores de 4.808,10 €.

En el ejercicio 2020 se incrementó la dotación Fundacional en 25.191,90 € a través de una aportación dineraria para cumplir con la recomendación establecida en el art. 12 Dotación de la Ley 50/2002 de Fundaciones, en el que se establece la presunción de suficiencia de la dotación cuando el valor económico alcance los 30.000,00 € y se incrementó las reservas en 20.308,10 €, con la finalidad de mejorar el Patrimonio Neto.

En el ejercicio 2021, siguiendo el criterio de la auditoría de reducir el desequilibrio patrimonial de la Fundación y tal y como recoge el Plan Económico – Financiero de Saneamiento de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social 2021-2023 se ha incrementado la dotación Fundacional en 62.884,00 €, a través de la Aportación Dineraria recibida de la entonces Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, con destino a cubrir la mejora de la situación patrimonial de la Fundación.

En el 2022 y 2023, se ha continuado mejorando el equilibrio patrimonial de la entidad a través de una Aportación Dineraria anual recibida por importe de 60.000,00 € en 2022 y de 60.000,00 € en 2023, de la actual Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Diversidad y Juventud, con destino a cubrir dicha mejora de la situación patrimonial de la Fundación, prevista en el mencionado Plan Económico – Financiero de Saneamiento de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social 2021-2023.

En el 2024 se recibe una Aportación Dineraria anual por importe de 60.000,00 € que contribuye a mejorar la situación patrimonial de la Fundación.

En el 2025 se recibe una Aportación Dineraria anual por importe de 40.000,00 € que contribuye a mejorar la situación patrimonial de la Fundación, prevista en el mencionado Plan Económico – Financiero de Saneamiento de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social 2025-2027.

No forman parte de la dotación fundacional de la Fundación los centros en los que la entidad realiza sus actividades, al no ser éstos de su propiedad, sino estar en régimen de alquiler o cedidos en uso.

El 18 de junio de 2015 la Fundación formalizó la cesión del derecho de uso del CPEE Concertado La Casita con la Fundación La Caja de Canarias, pasando a formar parte del Patrimonio Neto de la Fundación el valor del derecho de uso de la cesión del Inmueble en el que está ubicado el Centro, en base a su valor catastral, por un periodo de diez años para el desarrollo de su actividad. En el ejercicio 2018, siguiendo la carta de recomendaciones de la Auditoría Externa de Cuentas Anuales de la



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Fundación del año 2017, se realizó la corrección de la valoración del derecho de uso de la cesión de este inmueble, a precio de mercado, mediante informe de tasación encargado a arquitecto colegiado e imputándose contablemente este valor con carácter retroactivo desde el año de cesión 2015.

El 3 de noviembre de 2020 la Fundación formalizó la cesión del derecho de uso de las dependencias ubicadas en la Avenida Primero de Mayo, nº 12, 2ª Planta, Derecha, de Las Palmas de Gran Canaria, con la actual Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias por un periodo de cuatro años para destinarlas a oficinas de la propia Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, pasando a formar parte del Patrimonio Neto de la Entidad el valor del derecho de uso de la cesión este Inmueble. Para la valoración de la cesión de uso de estas dependencias se contrató un Informe de tasación elaborado por arquitecto colegiado, siguiendo la carta de recomendaciones de la Auditoría Externa de las Cuentas Anuales de la Fundación del año 2016.

El 24 agosto de 2021 la Fundación ha activado la cesión del derecho de uso del Centro de Adultos Hermano Pedro con la actual Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias. por un periodo de cuatro años para el desarrollo de su actividad, pasando a formar parte del Patrimonio Neto de la Fundación el valor del derecho de uso de la cesión del Inmueble en el que está ubicado el Centro de Adultos Hno. Pedro. Para la valoración de la cesión de uso de este inmueble se contrató un Informe de tasación elaborado por arquitecto colegiado, siguiendo la carta de recomendaciones de la Auditoría Externa de las Cuentas Anuales de la Fundación del año 2016.

Los criterios de registro y valoración para la activación de estos inmuebles, se han realizado en base a las normas que para tal fin recoge la "Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos" y por la "Resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible".

b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica y según el modelo que se adjunta.

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos de FUCAS (importes en euros).

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de Cálculo	Rentas a destinar mínima	Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados al cumplimiento de sus fines					
							2021	2022	2023	2024	2025	Ingresos pendientes
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	%	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
2021	-17.305,77	0,00 €	6.309.018,29	6.291.712,52	3.704.202,26	78%	5.384.512,88	5.384.512,88	0,00	0,00	0,00	0,00
2022	63.555,36	0,00 €	8.492.902,59	8.556.549,95	4.589.584,97	78%	6.541.485,85	6.541.485,85	0,00	0,00	0,00	0,00
2023	43.317,21	0,00 €	7.632.343,16	7.675.660,38	6.273.960,25	78%	7.682.627,86		7.682.627,86	0,00	0,00	0,00
2024	-73.184,96	0,00 €	8.301.802,11	8.228.717,15	5.802.102,01	78%	5.488.881,80			5.488.881,80	0,00	0,00
2025	44.910,82	0,00 €	8.655.748,00	8.698.662,82	8.769.888,68	78%	9.685.357,42				9.685.357,42	0,00

Si la entidad acumule un déficit en la aplicación de recursos, en los periodos siguientes las aplicaciones compensarán, primero, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso.

Se incluirá una explicación detallada de aquellas partidas significativas contenidas en el cuadro que estén afectadas al cumplimiento de fines específicos. Dicha explicación se centrará especialmente en las columnas de ajustes en las que se incorporan los siguientes conceptos:

a) Ajustes negativos. No se incluirán como ingresos:

a.1) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados por los fundadores o por terceros, en concepto de dotación fundacional.

a.2) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.

b) Ajustes positivos. No se deducirán como gastos:



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

- b.1) Gastos imputados en la cuenta de resultados que estén directamente relacionados con la actividad propia de la entidad, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia.
- b.2) Importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por la entidad que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, correspondan a la actividad propia de la entidad. Los gastos comunes incluyen los gastos de administración, así como aquellos gastos por los que tienen derecho a ser resarcidos los patronos.

- c) Adicionalmente, se incluirán como ajustes positivos o negativos, en función de su signo, el resultado contabilizado directamente con el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o en la subsanación de errores.

2. Recursos aplicados en el ejercicio por FUCAS.

	Importes			Total
1. Gastos en cumplimiento de fines*	9.655.749,60			9.655.749,60
	Fondos Propios	Subvenciones donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 +2.2)	40.000,00	296.472,80	0,00	336.472,80
2.1 Realizadas en el ejercicio	40.000,00	98.808,53	0,00	138.808,53
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		197.664,27	0,00	197.664,27
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	
b) Imputación de subvenciones donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		197.664,27		
Total (1+2)				9.992.222,40 €

* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizadas en cada ejercicio que efectivamente haya contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos

18.3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN FUCAS.

Detalle de los gastos de administración*				
Nº cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del Patrimonio	Importe
No procede				0,00
Total gastos de administración				0,00

Gastos de administración*						
Ejercicio	Límites alternativos (art. 33 reglamento RD 1337/2005		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	Total gastos administración devengados en el ejercicio (5)=(3)+(4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y2) -5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento RD 1337/05 (2)				
No procede						



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

*No procede, al no tener FUCAS gastos por este concepto. Los miembros del Patronato de FUCAS no reciben retribución monetaria ni en especie, ni dietas por la realización de su actividad como Patronos.

La Fundación no posee activos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni ha incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la entidad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

No obstante, el Patronato de la Fundación en su compromiso con el Medio Ambiente, ha aprobado, en reunión de fecha 21 de diciembre de 2021 su Política Medioambiental, y ha establecido una serie de medidas dirigidas al reciclaje, el ahorro energético y la concienciación; así, en cumplimiento de esta batería de medidas medioambientales y con la digitalización de los procesos en los que está inmersa la Fundación, se ha continuado en el ejercicio 2025 con la reducción del consumo de papel y del material de oficina. Estas medidas se recogen en el Plan Estratégico de FUCAS para 2023-2027, donde se incluyen objetivos como mayor uso de material reciclado, un consumo responsable del agua y lograr una certificación ISO 14001 (medioambiental).

19. HONORARIO DE AUDITORES DE CUENTAS.

Se informa que los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por CanAudit, S.L., correspondientes a la auditoría del ejercicio 2025 ascendieron a 4.230,00 € (2024: 4.237,20 €), incluido IGIC.

20. OTRA INFORMACIÓN.

20.1. Modificaciones en la composición del Patronato de la Fundación.

La composición del Patronato de la Fundación fue modificada durante el ejercicio 2025, quedando constituido tal y como se acordó en fecha 26 de noviembre de 2025, con los siguientes miembros:

- Presidente: D. Francisco Gaspar Candil González, Viceconsejero de Bienestar Social.
- Vicepresidenta: Dña. Elizabet Santana Rosales, Directora General de Servicios Sociales e Inmigración.
- Vocal: Dña. Concepción Ramírez Cuélliga, Directora General de Dependencia.
- Vocal: Dña. Dulce María Gutiérrez González, Directora General de Discapacidad.
- Vocal: D. Adasat Goya González, Director del Servicio Canario de la Salud.
- Secretaria del Patronato, Secretaria del Patronato, Dña. María Aránzazu Feliú Villalba, Jefa de Sección de Inmigración de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

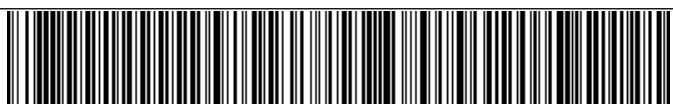
Esta composición está pendiente de inscripción en el Registro de Fundaciones Canarias.

Por otro lado, en fecha 21 de octubre de 2024 se acordó en reunión del Patronato, la modificación de los Estatutos con la inclusión de la Directora General de Mayores y Participación Activa. Esta modificación aún no ha sido aprobada por Consejo de Gobierno de la CAC.

20.2. Número medio de personas empleadas.

El número medio de personal empleado por esta Fundación durante los ejercicios 2024 y 2025, se expresan, por categorías y sexo, en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS	Nº PERSONAL 2025			Nº PERSONAL 2024		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
Gerente	1,00	0,00	1,00	1	0	1
Otros directivos/as	9,33	1,00	8,33	9,44	1	8,44
Técnicos/as superiores	14,33	1,40	12,92	10,74	1,26	9,47
Técnicos/as medios/as	73,17	10,26	62,91	60,27	9,16	51,11
Administrativos/as	30,31	1,26	29,05	28,44	0	28,44
Obreros/as y subalternos/as	1,00	1,00	0,00	1	1	0
TOTAL PERSONAL FIJO	129,14	14,93	114,21	110,89	12,42	98,47
Gerente	0,00	0,00	0,00	0	0	0



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Otros directivos/as	0,00	0,00	0,00	0	0	0,15
Técnicos/as superiores	1,25	0,00	1,25	1,46	0	1,46
Técnicos/as medios/as	21,44	1,09	20,35	5,15	2,98	2,17
Administrativos/as	2,24	0,48	1,76	2,58	0,61	1,97
Obreros/as y subalternos/as	0,08	0,03	0,06	0,06	0	0,06
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	25,01	1,59	23,42	9,26	3,59	5,82
Gerente	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
Otros directivos/as	9,33	1,00	8,33	9,44	1,00	8,59
Técnicos/as superiores	15,58	1,40	14,18	12,20	1,26	10,93
Técnicos/as medios/as	94,61	11,35	83,26	65,42	12,14	53,28
Administrativos/as	32,55	1,74	30,81	31,03	0,61	30,42
Obreros/as y subalternos/as	1,08	1,03	0,06	1,06	1,00	0,06
TOTAL PERSONAL	154,15	16,52	137,63	120,30	16,01	104,29

El número medio de personas trabajadoras durante el ejercicio 2025 ha sido de 154,15. El número total de personal que han prestado sus servicios en la Fundación en 2025 es de 266.

Han causado alta 129 personas trabajadoras, de los cuales 80 se corresponden a personal con contrato fijo y 49 a personal con contrato eventual.

En relación con las 80 altas de personal con contrato fijo, se distribuyen de la siguiente forma:

- Encargo para la gestión del servicio de medidas de apoyo a personas curateladas: 32 altas
 - 3 en la categoría de Diplomado/a en Empresariales con coordinación
 - 9 en la categoría de Diplomado/a en Empresariales
 - 2 en la categoría de Licenciado/a en Derecho
 - 14 en la categoría de Trabajador/a Social
 - 4 Técnicos Administrativos
- Encargo para la prestación del servicio de elaboración de la propuesta PIA para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido: 23 altas
 - 1 en la categoría de Trabajador Social – Directora
 - 18 en la categoría de Trabajador/a Social
 - 4 en la categoría de Técnico/a Administrativo/a
- Centro Los Ruiseñores: 1 alta en la categoría de Técnico/a Superior en Integración Social
- Servicios Generales: 1 alta en la categoría de Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas
- Encargo para el servicio de emisión de informes para la posterior valoración de la discapacidad por el centro de valoración de la discapacidad mediante el establecimiento de equipos itinerantes en Canarias: 23 altas
 - 2 en la categoría de Enfermero/a
 - 2 en la categoría de Fisioterapeuta
 - 1 en la categoría de Pedagoga-Directora
 - 5 en la categoría de Psicólogo/a,
 - 5 en la categoría de Técnico Administrativo/a
 - 1 en la categoría de Terapeuta Ocupacional
 - 7 en la categoría de Trabajador/a Social

En relación con a las 49 altas de personal temporal, se distribuyen de la siguiente forma:

- Servicios Generales: 1 alta en la categoría de Técnico Superior Administrativo
- Encargo para el servicio de emisión de informes para la posterior valoración de la discapacidad por el centro de valoración de la discapacidad mediante el establecimiento de equipos itinerantes en Canarias: 1 alta en la categoría de Trabajador/a Social
- Encargo para la gestión del servicio de medidas de apoyo a personas curateladas: 33 altas
 - 2 en la categoría de Diplomado/a en Empresariales – Coordinador/a
 - 4 en la categoría de Diplomado en Empresariales
 - 3 en la categoría de Licenciado/a en Derecho
 - 4 en la categoría de Técnico Administrativo/a
 - 20 en la categoría de Trabajador/a Social.
- En el Encargo para la prestación del servicio de elaboración de la propuesta PIA para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido: 3 altas

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Tafira Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

- 2 en la categoría de Técnico Administrativo/a
- 1 en la categoría de Trabajador/a Social
- C.P.E.E. Concertado La Casita: 6 altas
- 1 en la categoría de Profesor/a de Audición y Lenguaje
- 4 en la categoría de Profesor/a de Educación Especial
- 1 en la categoría de Técnico Superior en Integración Social
- Centro de día para personas mayores de Marzagán: 4 altas
- 3 en la categoría de Técnico Auxiliar
- 1 en la categoría de Técnico Superior de Integración Social.

Han causado baja 69 trabajadores, de los cuales 38 se corresponden a personal fijo y 31 a personal con contrato eventual.

Con relación a las 38 bajas con contrato fijo, se distribuyen de la siguiente forma:

- Encargo para la gestión del servicio de medidas de apoyo a personas curateladas: 17 bajas
- 9 en la categoría de Diplomado/a en Empresariales
- 1 en la categoría de Trabajador/a Social – Directora
- 1 en la categoría de Trabajador Social – Coordinadora
- 4 Trabajadores/as Sociales
- 2 Técnicos/as Administrativos
- Encargo para la prestación del servicio de elaboración de la propuesta PIA para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido: 16 bajas en la categoría de Trabajador/a Social
- Servicios Generales: 2 bajas en la categoría de Técnicos/as Superiores Administrativos
- Encargo para el servicio de emisión de informes para la posterior valoración de la discapacidad por el centro de valoración de la discapacidad mediante el establecimiento de equipos itinerantes en Canarias: 3 bajas
- 1 con la categoría de Psicólogo/a
- 1 Terapeuta Ocupacional
- 1 Fisioterapeuta

Con relación a las 31 bajas con contrato eventual, se distribuyen de la siguiente forma:

- CPEE Concertado La Casita: 8 bajas
- 2 con la categoría de Profesor/a de Audición y Lenguaje
- 5 con la categoría de Profesor/a de Educación Especial
- 1 como Técnico/a Superior en Integración Social
- Centro Hermano Pedro: 1 baja con la categoría de Técnico/a Administrativo/a
- Centro de día para personas mayores de Marzagán: 4 bajas
- 3 con la categoría de Técnico Auxiliar
- 1 con la categoría de Técnico Superior en Integración Social
- Encargo para la gestión del servicio de medidas de apoyo a personas curateladas: 15 bajas
- 1 con la categoría de Diplomada Empresariales – Coordinadora
- 3 Diplomados en Empresariales
- 2 Licenciado/a en Derecho
- 8 con la categoría de Trabajador/a Social
- 1 con la categoría de Técnico/a Administrativo/a
- Encargo para la prestación del servicio de elaboración de la propuesta PIA para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido: 3 bajas
- 1 con la categoría de Trabajador/a Social
- 2 con la categoría de Técnico Administrativo/a.

El número de trabajadores al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 en la Fundación, es el siguiente:

CATEGORÍAS	Nº PERSONAL 2025			Nº PERSONAL 2024		
	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres
Gerente	1	0	1	1	0	1
Otros directivos/as	10	1	9	10	1	9
Técnicos/as superiores	20	3	17	13	2	11
Técnicos/as medios/as	98	12	86	67	11	56
Administrativos/as	41	4	37	28	0	28

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Torre Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Obreros/as y subalternos/as	1	1	0	1	1	0
TOTAL PERSONAL FIJO	171	21	150	120	15	105
Gerente	0	0	0	0	0	0
Otros directivos/as	0	0	0	2	0	2
Técnicos/as superiores	2	0	2	2	0	2
Técnicos/as medios/as	20	0	20	9	4	5
Administrativos/as	5	0	5	4	1	3
Obreros/as y subalternos/as	0	0	0	0	0	0
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	27	0	27	17	5	12
Gerente	1	0	1	1	0	1
Otros directivos/as	10	1	9	12	1	11
Técnicos/as superiores	22	3	19	15	2	13
Técnicos/as medios/as	118	12	106	76	15	61
Administrativos/as	46	4	42	32	1	31
Obreros/as y subalternos/as	1	1	0	1	1	0
TOTAL PERSONAL	198	21	177	137	20	117

21. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

La Fundación ha realizado una provisión de 94.756,27 €, para hacer frente al abono del incremento salarial del 2,5% previsto en la *Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo del 2,5 por ciento para el año 2025 previsto en el artículo 1 del Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre de 2025, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.*

COSTE	SALDO 31.12.2024	DOTACIONES	APLICACIONES	SALDO 31.12.2025
Provisión por sentencia de personal	0,00 €	0,00 €	(0.0,0 €)	0,00 €
Provisión por abono 2,5% adicional	0,00 €	95.355,42 €	(0,00 €)	95.355,42 €
Provisión por abono 0,5% adicional	14.119,02 €	0,00 €	(14.718,17 €)	(599,15 €)
TOTAL	14.119,02 €	95.355,42 €	(14.718,17 €)	94.756,27 €

Como contingencias, no hay ninguna demanda de 2025 que estuviese pendiente de sentencia al cierre de la presente memoria.

22. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026, se han aprobado dos Aportaciones Dineras a la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, una por importe de 79.385,00 € para financiar el proyecto "Compensación de Resultados de Ejecución de Actividades" y otra por importe de 40.000,00 € cuya finalidad es "Mejorar la Situación Patrimonial de la Entidad", con N° de Sección 23, N° de Servicio 2320, N° de Programa 231N, de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, publicadas en el TOMO 8 "Anexo de Operaciones de Capital. Transferencias de la Comunidad Autónoma" de los Presupuestos 2025, publicados en la Web de la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea de la Comunidad Autónoma de Canarias.

23. INFORME DE GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, EJERCICIO 2025.

La Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social (FUCAS) como ente con presupuesto estimativo, integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, se encuentra afectada por la obligación de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria asignados a Canarias.

En el artículo 68 de la Ley 7/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022, se estipulaba que los entes que tengan la consideración de unidades públicas clasificadas dentro del subsector de Administración regional de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con la definición y delimitación del sistema europeo

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Torre Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

de cuentas nacionales y regionales, se someterán al principio de estabilidad presupuestaria conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Conforme a la evolución de la Fundación durante estos últimos años, el ejercicio 2025 ha estado marcado por el esfuerzo realizado para continuar en la senda de mejora de la gestión y el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria. Consiguiendo cerrar el año con un resultado positivo.

Además, los fondos propios mejoran respecto al ejercicio 2024 (pasando de 97.233,76 € en 2024 a 181.326,58 en 2025). Esta variación se explica con detalle en la Nota 10 de la memoria.

Por otra parte, ha aumentado el fondo de maniobra de la Fundación, que se situó al cierre del ejercicio en 79.108 € (41.332,60 € en el ejercicio 2024).

Resulta también importante resaltar que la Fundación se encuentra al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones laborales, fiscales y comerciales.

Asimismo, se ha dotado provisión por los importes detallados en la Nota 21 de esta memoria.

FUCAS ha ejecutado durante el ejercicio 2025 las Aportaciones Dinerarias y Encargos descritas de manera detallada en las Notas 15 y 16 de la presente memoria.

En lo que se refiere a la ejecución del presupuesto previsto durante el año 2025, que se recoge en la Nota 26 de la memoria, se puede observar que la Fundación ha cumplido en gran medida con el presupuesto aprobado para el ejercicio 2025, siendo los niveles de ejecución realizados prácticamente iguales a las previsiones realizadas en todas las partidas más importantes, tanto de ingresos como de gastos, con desviaciones muy poco significativas.

Teniendo en cuenta toda la información anteriormente expuesta y la previsión recogida en los Presupuestos de Explotación y Capital 2026 ya aprobados, se considera que la Fundación continuará con la misma evolución en los próximos ejercicios.

24. PRESUPUESTO FUCAS 2026.

Se detalla a continuación el Presupuesto de la Fundación correspondiente al ejercicio 2026 (importes en euros):

PRESUPUESTO EXPLOTACIÓN	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0,00
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	11.368.590,04
A) CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	0,00
7200000000 Cuotas de asociados y afiliados	0,00
B) APORTACIONES DE USUARIOS	86.820,00
7210000000 Cuotas de USUARIOS	86.820,00
C) INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES	6.868.952,48
C.1) ESTADO	0,00
7221000000 Ingresos promoc., patroc., y colab., Estado	0,00
C.2) COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	6.868.952,48
7222000000 Ingresos promoc., patroc., y colab., CAC	6.868.952,48
C.3) OTRAS ADMINISTRACIONES	0,00
7223000000 Ingresos promoc., patroc., y colab., Otras Adm.	0,00
C.4) SECTOR PRIVADO	0,00
7224000000 Ingresos promoc., patroc., y colab., Sector Privado	0,00
D) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	4.412.817,56
D.1) ESTADO	0,00
7400000000 Subv., donaciones y legado a la explotación Estado	0,00
7470000000 Otras subv. dona.y legado transf.resul.ejer.Estado	0,00
D.2) COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	4.284.568,00

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Torre Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

7401000000 Subv. donaciones y legado a la explotación Com.Aut	4.284.568,00
7471000000 Otras subv.dona.y legado transf.resul.ejer.Com.Aut	0,00
D.3) OTRAS ADMINISTRACIONES	18.700,00
7402000000 Subv/dona/legad. a explot. Otras Administrac.	18.700,00
7472000000 Otras subv.dona.y legado transf.resul.eje.Corp.Loc.	0,00
D.4) SECTOR PRIVADO	109.549,56
7403000000 Subv.dona.y legado a la explotación Otros Entes	109.549,56
7473000000 Otras subv.dona.y legado transf.resul.eje.Ot.Entes	0,00
D.5) IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00
7404000000 Subv.don.y legado explotación ejercic.anteriores	0,00
7474000000 Otras subv.dona.y legado transf.resu.ejer.anterior	0,00
F) REINTEGRO DE AYUDAS Y ASIGNACIONES	0,00
7280000000 Ingresos por reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	0,00
A) VENTAS	0,00
A.1) AL SECTOR PÚBLICO	0,00
7000000000 Ventas de mercaderías Sector Público	0,00
7010000000 Ventas de productos terminados Sector Público	0,00
7020000000 Ventas de productos semiterminados Sector Público	0,00
7030000000 Ventas de subproductos y residuos Sector Público	0,00
7040000000 Ventas de envases y embalaje Sector Público	0,00
7060000000 Descuentos s/ventas por pronto pago Sector Público	0,00
7080000000 Devoluciones ventas y oper.similar Sector Público	0,00
7090000000 Rappels sobre ventas Sector Público	0,00
A.2) AL SECTOR PRIVADO	0,00
7001000000 Ventas de mercaderías Sector Público	0,00
7011000000 Ventas de productos terminados Sector Público	0,00
7021000000 Ventas de productos semiterminados Sector Privado	0,00
7031000000 Ventas de subproductos y residuos Sector Privado	0,00
7041000000 Ventas de envases y embalaje Sector Privado	0,00
7061000000 Descuentos s/ventas por pronto pago Sector Privado	0,00
7081000000 Devoluciones ventas y oper.similar Sector Privado	0,00
7091000000 Rappels sobre ventas Sector Privado	0,00
B) PRESTACIONES DE SERVICIOS	0,00
B.1) AL SECTOR PÚBLICO	0,00
7050000000 Prestaciones de servicio Sector Público	0,00
B.2) AL SECTOR PRIVADO	0,00
7051000000 Prestaciones de servicio Sector Privado	0,00
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	0,00
A) AYUDAS MONETARIAS	0,00
6500000000 Ayudas monetarias	0,00
B) AYUDAS NO MONETARIAS	0,00
6510000000 Ayudas no monetarias	0,00
C) GASTOS POR COLABORACIONES Y DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	0,00
6530000000 Compensación de gastos por prestaciones de colabor	0,00
6540000000 Reembolsos de gastos al órgano de gobierno	0,00
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0,00
6930000000 Pérdidas x deterioro de prod.terminados y en curso	0,00

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Torre Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

7100000000 Variación de existencias de productos en curso	0,00
7110000000 Variación existencias de productos semiterminados	0,00
7120000000 Variación de existencias de productos terminados	0,00
7130000000 Variación de existencias de subproductos	0,00
7930000000 Reversión deterioro de prod. terminados y en curso	0,00
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0,00
7300000000 Trabajos realizados para inmovilizado intangible	0,00
7310000000 Trabajos realizados para el inmovilizado material	0,00
7320000000 Trabajos realizados para inversiones inmobiliarias	0,00
7330000000 Trabajos realizados para inmov. material en curso	0,00
6. APROVISIONAMIENTOS	0,00
A) COMPRAS BIENES	0,00
6000000000 Compras de mercaderías	0,00
6060000000 Descuentos sobre compras x pronto pago mercaderías	0,00
6080000000 Devoluciones de compras de mercaderías	0,00
6090000000 Rappels por compras de mercaderías	0,00
6100000000 Variación de existencias	0,00
B) COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Y OTRAS MATERIAS CONSUMIBLES	0,00
6010000000 Compras de materias primas	0,00
6020000000 Compras de otros aprovisionamientos	0,00
6061000000 Descuentos s/compras x pronto pago materias primas	0,00
6062000000 Descuentos s/compras x pronto pago aprovisionam.	0,00
6081000000 Devoluciones de compras de materias primas	0,00
6082000000 Devoluciones de compras otros aprovisionamientos	0,00
6091000000 Rappels por compras materias primas	0,00
6092000000 Rappels por compras de otros aprovisionamientos	0,00
6110000000 Variación de existencias de materias primas	0,00
6120000000 Variación existencias de otros aprovisionamientos	0,00
C) TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES	0,00
6070000000 Trabajos realizados por otras empresas	0,00
D) DETERIORO DE BIENES, MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS	0,00
6931000000 Pérdidas por deterioro de mercaderías	0,00
6932000000 Pérdidas por deterioro de materias primas	0,00
6933000000 Pérdidas por deterioro de otros aprovisionamientos	0,00
7931000000 Reversión del deterioro de mercaderías	0,00
7932000000 Reversión del deterioro de materias primas	0,00
7933000000 Reversión del deterioro otros aprovisionamientos	0,00
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0,00
7510000000 Resultados de operaciones en común	0,00
7520000000 Ingresos por arrendamiento	0,00
7530000000 Ingresos prdad. industrial cedida en explotación	0,00
7540000000 Ingresos por comisiones	0,00
7550000000 Ingresos por servicio al personal	0,00
7590000000 Ingresos por servicios diversos	0,00
8. GASTOS DE PERSONAL	-6.797.654,14
A) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	-5.137.283,97
6400000000 Sueldos y Salarios	-5.137.283,97
6410000000 Indemnizaciones	0,00

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Torre Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

6450000000 Retribuciones personal liq.con instr.de patrimonio	0,00
B) CARGAS SOCIALES	-1.660.370,17
6420000000 Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.660.370,17
6430000000 Retribuciones lp mediante sist.aportación definida	0,00
6490000000 Otros gastos sociales	0,00
C) PROVISIONES	0,00
6440000000 Retribuciones lp mediante sist.prestación definida	0,00
6457000000 Retribuc.personal liq.en efectivo con inst.patrim.	0,00
7950000000 Exceso de provisión por retribuciones al personal	0,00
7957000000 Exceso provi. x transac.con pagos en instr.patrim.	0,00
9. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-4.537.558,39
A) SERVICIOS EXTERIORES	-4.528.231,57
6200000000 Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
6210000000 Arrendamientos y cánones	-113.728,03
6220000000 Reparaciones y conservación	-41.330,54
6230000000 Servicios de profesionales independientes	-29.290,74
6240000000 Transportes	0,00
6250000000 Primas de seguros	-38.936,06
6260000000 Servicios bancarios y similares	0,00
6270000000 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
6280000000 Suministros	-63.427,67
6290000000 Otros servicios	-4.241.518,53
B) TRIBUTOS	-9.326,82
6310000000 Otros tributos	-9.326,82
6340000000 Ajustes negativos en la imposición indirecta	0,00
6360000000 Devolución de impuestos	0,00
6390000000 Ajustes positivos en la imposición indirecta	0,00
C) PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00
6940000000 Pérdidas por deterioro de créditos x oper.ciales	0,00
6950000000 Dotación a la provisión x operaciones comerciales	0,00
7940000000 Reversión del deterioro de créditos x oper.ciales	0,00
7954000000 Exceso de provisión por operaciones comerciales	0,00
D) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	0,00
6560000000 Resultados de operaciones en común	0,00
6590000000 Otras pérdidas en gestión corriente	0,00
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-334.182,65
6800000000 Amortización inmovilizado intangible	-261.640,07
6810000000 Amortización inmovilizado material	-72.542,58
6820000000 Amortización de las inversiones inmobiliarias	0,00
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DE EJER	300.805,14
7460000000 Subv.dona.y legados de capital transf.al resul.eje	300.805,14
12. EXCESOS DE PROVISIONES	0,00
7951000000 Exceso de provisión para impuestos	0,00
7952000000 Exceso de provisión para otras responsabilidades	0,00
7955000000 Exceso de provisión para actuaciones medioambiente	0,00
7956000000 Excedo de provisión para reestructuraciones	0,00
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENEJENACIONES DEL INMOVILIZADO	0,00

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Tafra Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

A) DETERIORO Y PÉRDIDAS	0,00
6900000000 Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible	0,00
6910000000 Pérdidas por deterioro del inmovilizado material	0,00
6920000000 Pérdidas x deterioro de inversiones inmobiliarias	0,00
7900000000 Reversión del deterioro de inmovilizado intangible	0,00
7910000000 Reversión del deterioro del inmovilizado material	0,00
7920000000 Reversión del deterioro de invers. inmobiliarias	0,00
B) RESULTADOS POR ENAJENACIONES Y OTRAS	0,00
6700000000 Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible	0,00
6710000000 Pérdidas procedentes del inmovilizado material	0,00
6720000000 Pérdidas procedentes de inversiones inmobiliarias	0,00
7700000000 Beneficios procedentes del inmovilizado intangible	0,00
7710000000 Beneficios procedentes del inmovilizado material	0,00
7720000000 Beneficios procedente de inversiones inmobiliarias	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+ 7+8+9+10+11+12+13)	0,00
14. INGRESOS FINANCIEROS	0,00
A) DE PARTICIPACIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0,00
A1) EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0,00
7600000000 Ingresos de particip.de instr.patrimonio emp.grupo	0,00
7601000000 Ingresos de particip.de instr.patrimonio emp.asoc.	0,00
A2) EN TERCEROS	0,00
7602000000 Ingresos de particip.de instr.patrim.partes vinc.	0,00
7603000000 Ingresos de particip.de instr.patrim.otras emp.	0,00
B) DE VALORES NEGOCIABLES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00
B1) DE ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0,00
7610000000 Ingresos de valores repres. deudas entidades grupo	0,00
7611000000 Ingresos de valores repres.de deudas ent.asociadas	0,00
7620000000 Ingresos de créditos a lp entidades del grupo	0,00
7620100000 Ingresos de créditos a lp entidades asociadas	0,00
7621000000 Ingresos créditos corto plazo entidades del grupo	0,00
7621100000 Ingresos créditos corto plazo entidades asociadas	0,00
B2) DE TERCEROS	0,00
7612000000 Ingresos valores repres.deudas otras partes vinc.	0,00
7613000000 Ingresos valores repres. de deudas otras entidades	0,00
7620200000 Ingresos de créditos a lp otras partes vinculadas	0,00
7620300000 Ingresos de créditos a largo plazo, otras entidades	0,00
7621200000 Ingresos de créditos a cp otras partes vinculadas	0,00
7621300000 Ingresos de créditos a largo plazo, otras entidades	0,00
7670000000 Ingresos de activos afectos a retribuciones a lp	0,00
7690000000 Otros ingresos financieros	0,00
15. GASTOS FINANCIEROS	0,00
A) POR DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0,00
6610000000 Intereses de obligaciones y bonos lp ent.del grupo	0,00
6611000000 Intereses de obligaciones y bonos lp ent.asociadas	0,00
6615000000 Intereses de obligaciones y bonos cp ent.del grupo	0,00
6616000000 Intereses de obligaciones y bonos cp ent.asociadas	0,00
6620000000 Intereses de deudas, entidad del grupo	0,00
6621000000 Intereses de deudas, entidad asociadas	0,00

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Torre Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

6640000000 Dividendos de pasivos entidad del grupo	0,00
6641000000 Dividendos de pasivos entidad asociadas	0,00
6650000000 Inter. x descuento de efect.en entid.crédito grupo	0,00
6651000000 Inter. x descuento de efect.en entid.crédito asoc.	0,00
6654000000 Inter.px oper.factoring entidaddes crédito grupo	0,00
6655000000 Inter.px oper.factoring entidaddes crédito asoc	0,00
B) POR DEUDAS CON TERCEROS	0,00
6612000000 Intereses de obligaciones y bonos lp partes vinc.	0,00
6613000000 Intereses de obligaciones y bonos lp otra entidad	0,00
6617000000 Intereses de obligaciones y bonos cp partes vinc.	0,00
6618000000 Intereses de obligaciones y bonos cp otras entidad	0,00
6622000000 Intereses de deudas, otras partes vinculadas	0,00
6623000000 Intereses de deudas, otras entidades	0,00
6642000000 Dividendos de pasivos, otras partes vinculadas	0,00
6643000000 Dividendos de pasivos, otras entidades	0,00
6652000000 Inter. x descuento de efect.en entid.crédito vinc.	0,00
6653000000 Inter. x descuento de efect.en entid.crédito otras	0,00
6656000000 Inter.px oper.factoring entidaddes crédito vinc.	0,00
6657000000 Inter.px oper.factoring entidaddes crédito otras	0,00
6690000000 Otros gastos financieros	0,00
C) POR ACTUALIZACIÓN DE PROVISIONES	0,00
6600000000 Gastos financieros x actualización de provisiones	0,00
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00
A) CARTERA DE NEGOCIACIÓN Y OTROS	0,00
6630000000 Pérdidas de cartera de negociación	0,00
6631000000 Pérdidas de designados por la entidad	0,00
6633000000 Pérdidas de instrumentos de cobertura	0,00
7630000000 Beneficios de cartera de negociación	0,00
7631000000 Beneficios de designados por la entidad	0,00
7633000000 Beneficios de instrumentos de cobertura	0,00
B) IMPUTACIÓN AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO POR ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00
6632000000 Pérdidas de disponibles para la venta	0,00
7632000000 Beneficios de disponibles para la venta	0,00
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00
6680000000 Diferencias negativos de cambio	0,00
7680000000 Diferencias positivas de cambio	0,00
18. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00
A) DETERIOROS Y PÉRDIDAS	0,00
6960000000 Pérd.x deter.val.deuda o partic.inst.pat.neto lp	0,00
6970000000 Pérdidas x deterioro de créditos a largo plazo	0,00
6980000000 Pérd.x deter.val.deuda o partic.inst.pat.neto cp	0,00
6990000000 Pérdidas x deterioro de créditos a corto plazo	0,00
7960000000 Reversión det.val.deuda o partic.ins.pat.neto lp	0,00
7970000000 Reversión del deterioro de créditos a largo plazo	0,00
7980000000 Reversión det.val.deuda o partic.ins.pat.neto cp	0,00
7990000000 Reversión del deterioro de créditos a corto plazo	0,00
B) RESULTADOS POR ENAJENACIONES Y OTRAS	0,00
6660000000 Pérdidas participaciones y valores represen. deuda	0,00

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Torre Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

6670000000 Pérdidas de créditos no comerciales	0,00
6730000000 Pérdidas procedentes participaciones a largo plazo	0,00
6750000000 Pérdidas por operaciones con obligaciones propias	0,00
7660000000 Beneficios en particip.y valores represen.de deuda	0,00
7730000000 Beneficios procedentes participaciones largo plazo	0,00
7750000000 Beneficios x operaciones con obligaciones propias	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OP. FINANCIERAS (14+15+16+17+18+19)	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00
6300000000 Impuesto sobre beneficios	0,00
6330000000 Ajustes negativos en imposición sobre beneficios	0,00
6380000000 Ajustes positivos en imposición sobre beneficios	0,00
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00
9999999900 Operaciones Interrumpidas	0,00
20. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS.	0,00
A.5) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+20)	0,00

25. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

A continuación, se detalla el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2025 y 2024 (importes en euros):

ESTADO FLUJO DE EFECTIVO	2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	44.092,82	-73.184,96
2. Ajustes del resultado.	14.172,18	6.747,15
a) Amortización del inmovilizado (+).	306.864,98	297.311,42
b) Correcciones valorativas por deterioro(+/-)	3.780	0,00
c) Variación de provisiones (+/-).	0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-296.472,80	-291.013,68
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado(+/-)	0,00	353,08
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-).	0,00	0,00
h) Gastos financieros (+).	0,00	96,33
i) Diferencias de cambio (+/-).	0,00	0,00
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-).	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+).	0,00	0,00
3. Cambios de capital corriente.	62.342,34	-286.854,82
a) Existencias (+/-).	0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	-548.603,00	-203.342,50
c) Otros activos corrientes (+/-).	3.140,46	-28.871,76
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	198.485,83	-75.276,92
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	409.319,05	54.066,48
f) Otros activos y pasivos no corrientes(-/+)	0,00	-33.430,12
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	0,00	-96,33
a) Pagos de intereses (-).	0,00	-96,33
b) Cobros de dividendos (+).	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+).	0,00	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).	0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+).	0,00	0,00

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Torre Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4).	120.607,34	-353.388,96
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0,00	0,00
6. Pagos por inversiones (-).	-132.282,12	-78.838,50
a) Entidades del grupo y asociadas.	0,00	-7.509,53
b) Inmovilizado intangible.	-8.000,00	-65.310,97
c) Inmovilizado material.	-103.411,82	-6.018,00
d) Bienes del Patrimonio Histórico.	0,00	0,00
e) Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00
f) Otros activos financieros	-28.870,30	0,00
g) Activos no corrientes mantenidos p. venta	0,00	0,00
h) Otros activos.	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+).	0,00	0,00
a) Entidades del grupo y asociadas.	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible.	0,00	0,00
c) Inmovilizado material.	0,00	0,00
d) Bienes del Patrimonio Histórico.	0,00	0,00
e) Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00
f) Otros activos financieros.	0,00	0,00
g) Activos no corrientes mantenidos para venta.	0,00	0,00
h) Otros activos.	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-132.282,12	-78.838,50
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.	120.000,00	134.547,86
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)	40.000,00	60.000,00
b) Disminuciones del fondo social (-)	0,00	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	80.000,00	74.547,86
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	14.083,56	19.929,74
a) Emisión	14.083,56	19.929,74
1. Obligaciones y valores similares (-)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+).	0,00	0,00
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+).	0,00	0,00
4. Otras deudas (+).	14.083,56	19.929,74
b) Devolución y amortización de:	0,00	0,00
1. Obligaciones y valores similares (-)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-).	0,00	0,00
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-).	0,00	0,00
4. Otras deudas (-).	0,00	0,00
11 Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 -11)	134.083,56	154.477,60
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (+/-)	0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMIN. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-12 +/-D)	122.408,78	-277.749,86
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	304.285,25	582.035,11
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	426.694,03	304.285,25

26. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

26.1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO E INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

A. Criterios de presentación de la liquidación del presupuesto.

En el presupuesto se recogen por separado los ingresos y los gastos presupuestarios, empleando las distintas partidas de las cuentas anuales de la entidad según se trate de operaciones de funcionamiento, correspondientes a las partidas de la cuenta de resultados, o de operaciones de fondos, que se corresponden con determinadas partidas del balance.

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Tafira Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

En el epígrafe correspondiente a los "Ingresos de la entidad por la actividad propia" se recoge su importe neto, deducidos los reintegros de subvenciones, donaciones y legados que sean exigibles a la entidad.

El epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" comprende todos los conceptos de gastos financieros establecidos en la cuenta de resultados.

En el epígrafe "Ingresos financieros" se recogen todos los conceptos de ingresos financieros recogidos en la cuenta de resultados. Las dotaciones para amortizaciones se recogen como gasto por operaciones de funcionamiento.

Los ingresos y gastos presupuestarios derivados de los distintos elementos patrimoniales se registran en función del valor neto contable de los mismos.

En la liquidación del presupuesto se muestra separadamente para cada epígrafe las cantidades previstas, las realizadas, y por diferencia entre ambas, las desviaciones que se han producido. Del estado de liquidación del presupuesto del ejercicio se obtendrán dos magnitudes: déficit o superávit presupuestario y necesidad o capacidad de endeudamiento.

B. Criterios de las desviaciones del presupuesto.

De la diferencia entre las cantidades previstas y las realizadas es de donde se obtienen las desviaciones presupuestarias.

Junto a los datos presupuestarios, se muestran los realmente realizados en el ejercicio, con las correspondientes desviaciones presupuestarias, así como la explicación de las desviaciones más significativas entre el presupuesto presentado y el gasto efectivamente realizado.

En la liquidación del presupuesto se muestra separadamente para cada epígrafe las cantidades previstas, las realizadas, y por diferencia entre ambas, las desviaciones que se han producido. Del estado de liquidación del presupuesto del ejercicio se obtendrán dos magnitudes: déficit o superávit presupuestario y necesidad o capacidad de endeudamiento. De la diferencia entre las cantidades previstas y las realizadas es de donde se obtienen las desviaciones presupuestarias. Junto a los datos presupuestarios, se muestran los realmente realizados en el ejercicio, con las correspondientes desviaciones presupuestarias, así como la explicación de las desviaciones más significativas entre el presupuesto presentado y el gasto e ingresos efectivamente realizado.

En diciembre de 2025 tuvo lugar una modificación de los presupuestos de 2025 para hacer frente a hechos posteriores a la aprobación del presupuesto inicial.

Por una parte, se incluye la ampliación del Encargo para la prestación del servicio de elaboración de la propuesta PIA para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido, que supone un incremento de 227.784,29 € para hacer frente a los gastos necesarios para la gestión del Encargo, ya que el importe inicialmente presupuestado en 2025 es insuficiente para cubrir esos gastos.

Así mismo, se añaden los ingresos del Encargo para el servicio de emisión de informes para la posterior valoración de la discapacidad por el centro de valoración de la discapacidad mediante el establecimiento de equipos itinerantes en Canarias, que se incrementan en 147.845,38 €, para hacer frente a los gastos necesarios para la gestión del Encargo porque no estaba reflejado en el presupuestado inicial de 2025.

Incorporación de los ingresos por la ampliación del Encargo para la realización de funciones correspondiente a la adopción de medidas de apoyo, a las personas mayores con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica, incluso de forma provisional como en situaciones de urgencia, cuando la autoridad judicial decida que han de ser asumidas por la comunidad autónoma de canarias, así como las funciones de protección y guarda de la persona y de los bienes de aquellos mayores incapacitados, que por sentencia judicial firme le fue asignada su tutela/curatela, en su día, a la administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, que se incrementan en 1.411.369,69 €, porque se produce una ampliación en el número de efectivos necesaria para llevar a cabo la gestión del servicio. Siendo insuficiente el importe presupuestado para 2025.

También, se añaden los ingresos del Encargo para la realización de funciones de carácter técnico y de gestión en la tramitación de los títulos de familia numerosa, que se incrementan en 7.217,18 €, para hacer frente a los gastos necesarios para la gestión del Encargo por reajuste según la Orden del Encargo, porque no estaban reflejados en el presupuestado inicial de 2025 €.

Incorporación de los ingresos del Encargo para la gestión del centro de día para personas mayores de Marzagán que se incrementan en 14.865,26 €, no previstos en los presupuestos aprobados de 2025.

Por otra parte, se refleja la reducción de los ingresos por un importe de 84.704,06 € en el Encargo del Servicio de Atención Temprana por no ejecutarse en 2025.

Además, disminuyen los ingresos del Encargo para la realización de funciones de carácter técnico que conlleva la ejecución del programa bicácaro por un importe de 22.627,96 €, por reajuste según la Orden del Encargo.

En último lugar, se incluyen los ingresos en la Aportación Dineraria de Mantenimiento de Centros que supone un incremento de 127.397,00 € por el aumento fundamentalmente en las partidas de Alimentación y del Servicio de Atención Sociosanitaria y la reducción de los costes de las cuotas de personas usuarias del Centro de Adultos Hermano Pedro, por sobredimensión del importe consignado en el presupuesto aprobado. Esta reducción se concreta en 7.060 €.

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Taller Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025

Reducción de la Aportación Dineraria concedida a la Fundación para el servicio de medidas de apoyo a personas curateladas reflejada en los presupuestos por 1.000.000 € y que se ha reclasificado en los ingresos del Encargo para la gestión de este servicio.

Esta modificación presupuestaria tiene por finalidad dar continuidad a las actividades que desarrolla la Fundación en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas en colaboración con la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias y que afecta al presupuesto de explotación. Reflejando en los ingresos un incremento en "Ingresos de la actividad propia" de 822.0867,78 €

En los gastos se muestra el aumento correlativo de "gastos de personal" para hacer frente al incremento de personal y ampliación del periodo de contratación; así como a actualizaciones de las retribuciones de su personal en 866.045,05 €, y a minorar a su vez los "gastos de explotación" en la partida de servicios exteriores en 43.958,27 €.

Las desviaciones de "Ingresos" en la liquidación del presupuesto de explotación son debidas, a un aumento de los mismos respecto a lo previsto, principalmente en el apartado Ingresos por Encargos se produce por error del formato establecido en el SEFLOGIC, que obliga a que estos ingresos se computen en Ventas y Otros Ingresos Ordinarios, cuyos ingresos fueron finalmente mayores a lo previsto, por la ampliación del presupuesto del Encargo para la prestación del servicio de elaboración de la propuesta PIA para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido, del nuevo Encargo para el servicio de emisión de informes para la posterior valoración de la discapacidad por el centro de valoración de la discapacidad mediante el establecimiento de equipos itinerantes en Canarias, Encargo para la gestión del centro de día para personas mayores de Marzagán, disminución en los ingresos del Encargo para la realización de funciones de carácter técnico y de gestión en la tramitación de los títulos de familia numerosa. Todo ello, a pesar de la reducción de Unidad de Atención Temprana y la reducción de las aportaciones de los usuarios. Y al incremento de la Aportación Dineraria de Mantenimiento de Centros.

La desviación producida en el apartado de las subvenciones o aportaciones del Sector Público ha sido significativa debido a los incrementos mencionados.

Las desviaciones en los "Gastos" se producen en "servicios exteriores", por una ejecución menor a la prevista por circunstancias sobrevenidas. Y, finalmente por el incremento no previsto en los Gastos de Personal, debido a las variaciones coyunturales tales como altas de nuevo personal en FUCAS, bajas por enfermedad común, excedencias, etc. Además de las desviaciones por el incremento salarial del incremento retributivo del 2 % previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.

Incremento del 0,5% adicional previsto en el mencionado artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, a aplicar respecto a las retribuciones a 31 de diciembre de 2023 y con efecto retroactivo a 1 de enero de 2024.

Las desviaciones en la liquidación del presupuesto de capital, que da como resultado un aumento neto del efectivo o equivalente en el ejercicio 2025 de 122.408,78 €, que es mayor respecto al previsto inicial de 75.657,92 €, como consecuencia del resultado de los A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación por importe de 120.607,34 (€) mayor al previsto de 70.738,93 €, por un incremento de los B) Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, por importe de (132.282,12) (€) menor a la estimada de (80.000,00 €), y un mayor importe de los C) Flujos Efectivos de las Actividades de Financiación, de 134.083,56 €, mayor al previsto de 84.918,99 €.

La variación de A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación, son resultado, de contemplar (A.1) un resultado positivo de la cuenta de explotación de 44.092,82 €, que tras realizarle los ajustes (A.2) de todos los gastos e ingresos que no han supuesto una entrada o salida real de efectivo (amortizaciones, traspasos de subvenciones a la cuenta de resultados, como aquellas operaciones resultado de la remuneración de activos y pasivos financieros: ingresos y gastos financieros) resulta un valor positivo de 14.172,18 €, mayor que el previsto de 2.997,27 €, que después de las variaciones (A.3) generados, de 62.342,34 (€) inferior al previsto de 67.741,66 € principalmente de los saldos deudores y de otros pasivos corrientes no previstos, y el aumento de las posiciones acreedoras, no previstas inicialmente, da como resultado "Flujo de Efectivo de las Actividades de Explotación" por importe positivo de 120.607,34 € menor al previsto de 70.738,93 €.

La variación de B) Flujos de Actividades de Inversión, motivados principalmente por altas de inmovilizado material, dando un resultado de (132.282,12) mayor al previsto de (80.000,00 €).

La variación de C) Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación, en 2025 de 134.083,56 son mayores a las previstas de 84.918,99 €, por infravaloración en la previsión de las subvenciones donaciones y legados recibidos.

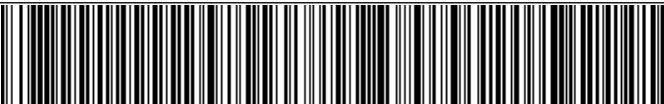


LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
EJERCICIO: 2025

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Cuenta de Pérdidas y Ganancias	PREVISTO (DATOS P.G.CAC.) (1)	MODIFICACIONES (2)	REALIZADO (3)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (4)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO Y MODIFICACIONES	Desviación superior a la máxima (SI/NO)	Autorizadas desviaciones (SI/NO)	CAUSA DESVIACIÓN
A) OPERACIONES CONTINUADAS								
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	9.450.656,28	822.086,78	9.401.837,58	870.905,48	99%	NO	NO	
b) Aportaciones de usuarios	86.820,00	-7.060,00	78.992,50	767,50	91%	NO	NO	Disminución de cuotas aplicadas en el Centro de Adultos Hermano Pedro y Centro Ruiseñores.
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
c.1) Comunidad Autónoma de Canarias	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
c.2) Otras Administraciones	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
c.3) Sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
d) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado del ejercicio	5.412.817,56	-872.603,00	4.718.529,40	-1.78.313,94	87%	NO	NO	Desviación producida la disminución de importe de las subvenciones.
d.1) Concedidas en el ejercicio e imputadas a resultados	5.412.817,56	0,00	4.718.529,40	-694.289,16	87%	NO	NO	
d.1.1) Comunidad Autónoma de Canarias	5.284.586,00	-872.603,00	4.682.626,08	-270.661,08	89%	NO	NO	
d.1.2) Otras Administraciones	18.700,00	0,00	18.700,00	0,00	100%	NO	NO	
d.1.3) Sector privado	109.549,56	0,00	17.202,32	-92.347,24	16%	NO	NO	Por sobrevaloración de donaciones privadas previstas.
d.2) Imputadas de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
e) (Reintegros de subvenciones, donaciones y legados recibidos para la actividad propia) (1)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
f) Ingresos de encargos	3.951.018,72	1.701.749,78	4.604.316,68	1.048.451,82	117%	NO	NO	Desviación producida por aumento de importe de los encargos.
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
3. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
4. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
5. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	Por los ajustes descritos en las partidas que lo componen.
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
c) Reintegros de ayudas y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
6. APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	Por devolución de encargos de importes no ejecutados.
a) Consumo de mercaderías	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
c) Trabajos realizados por otras entidades o empresas	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	Ver Nota 12.2
8. GASTOS DE PERSONAL	-4.276.420,05	-666.045,05	-4.876.946,06	-266.517,04	114%	NO	NO	Por los ajustes descritos en las partidas que lo componen.
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.231.320,77	-652.209,84	-3.659.847,30	-25.762,11	119%	NO	NO	Ver Nota 12.1
b) Cargas sociales	-1.045.099,28	-213.726,21	-987.981,19	-267.854,30	95%	NO	NO	Por incremento salarial.
c) Otros gastos sociales	0,00	0,00	-26.354,84	26.354,84		NO	NO	Por gastos de formación no previstos.
d) Indemnizaciones	0,00	0,00	-1.764,73	1.764,73		NO	NO	Por finalización de contratos por sustitución en Servicios Generales B1.82 e, Centro Marzagán por 01.201 y por un despido improcedente en Apoyo curatelar por 1.621.83 €.
e) Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-5.170.963,96	43.958,27	-4.669.597,51	-657.406,18	86%	NO	NO	Por ajustes descritos en las partidas que lo componen.
a) Servicios exteriores	-5.161.637,14	43.958,27	-4.455.229,07	-662.449,80	86%	NO	NO	Ejecución menor a la prevista por circunstancias sobrevenidas en varios servicios.
b) Tributos	-9.326,82	0,00	-10.133,17	806,35	109%	SI	NO	Por el aumento mayor al previsto en este concepto en mayor medida por lo
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de la actividad	0,00	0,00	-3.780,00	3780,00		NO	NO	
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00	-455,27	455,27		NO	NO	
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-303.802,41	0,00	-306.864,86	3.062,57	101%	NO	NO	
11. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS (2)	293.830,14	0,00	296.472,80	3.642,66	99%	NO	NO	
12. EXCESOS DE PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
a) Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
13* Otros resultados	0,00	0,00	-1.807,01	1807,01		NO	NO	
A1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	0,00	0,00	44.092,82	-44.092,82		NO	NO	Los ingresos han sido superiores a los gastos, principalmente el incremento de los encargos de Apoyo Curatelar la ampliación del programa PIAS, la gestión del nuevo Encargo Programa Itineraria Valoración Discapacidad, Familia Numerosa y Centro de Marzagán respecto a lo presupuestado.
14. INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
a) De participaciones en instrumentos del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
a.1) En entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
a.2) En terceros	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
b.1) De entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
b.2) De terceros	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
15. GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
b) Por deudas con terceros	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
c) Por actualización de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
a) Cartera de negocios y otros	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
18. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
a) Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
b) Resultado por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
18* IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
A2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+18*)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	0,00	0,00	44.092,82	-44.092,82		NO	NO	
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3+20)	0,00	0,00	44.092,82	-44.092,82		NO	NO	Los ingresos han sido superiores a los gastos, principalmente el incremento de los encargos de Apoyo Curatelar la ampliación del programa PIAS, la gestión del nuevo Encargo Programa Itineraria Valoración Discapacidad, Familia Numerosa y Centro de Marzagán respecto a lo presupuestado.
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
A5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A4+A21)	0,00	0,00	44.092,82	-44.092,82		NO	NO	Los ingresos han sido superiores a los gastos, principalmente el incremento de los encargos de Apoyo Curatelar la ampliación del programa PIAS, la gestión del nuevo Encargo Programa Itineraria Valoración Discapacidad, Familia Numerosa y Centro de Marzagán respecto a lo presupuestado.

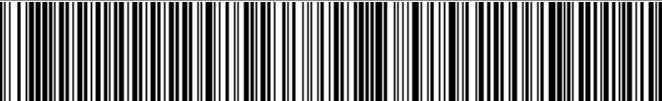
NOTAS:

- (*) La Unidad monetaria deber ser en euros.
(1) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales de la CAC. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.
(2) Solo se incluirán las modificaciones aprobadas de acuerdo con la normativa vigente.
(3) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.
(4) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Presupuestos" menos "Realizado" menos "Modificaciones".



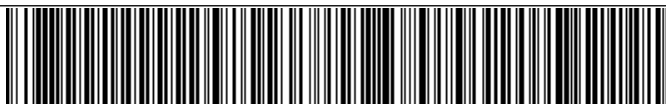
(Unidad monetaria) (**)							
PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	PREVISTO (DATOS P.G.CAC.) (1)	MODIFICACIONES (2)	REALIZADO (3)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (4)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO Y MODIFICACIONES	Desviación superior a la media (50%)	Asimetrías desviaciones (60%)
CAUSA DESVIACIÓN							
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN							
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	0,00	0,00	44.092,82	44.092,82		NO	NO
2. Ajustes del resultado.	2.997,27	0,00	14.172,18	11.174,91	473%	NO	NO
a) Amortización del inmovilizado (+)	303.802,41	0,00	306.864,98	3.062,57	101%	SI	NO
b) Correcciones valorativas por deterioro(+/-)	0,00	0,00	3.780,00	3.780,00		NO	NO
c) Variación de provisiones (-/+)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-300.856,14	0,00	-296.472,80	4.383,34	99%	NO	NO
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado(+/-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
g) Ingresos financieros (-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
h) Gastos financieros (+)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
i) Diferencias de cambio (+/-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
3. Cambios de capital corriente.	67.741,66	0,00	62.342,34	-5.399,32	92%	NO	NO
a) Existencias (+/-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	680.945,86	0,00	-548.603,00	-1.229.548,86	-81%	NO	NO
c) Otros activos corrientes (+/-)	6.125,65	0,00	3.140,46	-2.985,19	51%	NO	NO
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-345.195,99	0,00	198.485,83	543.681,82	-57%	NO	NO
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-291.399,05	0,00	409.319,05	700.718,10	-1,40	NO	NO
f) Otros activos y pasivos no corrientes(+/-)	17.265,19	0,00	0,00	-17.265,19	0,00	NO	NO
4. Otros flujos de las actividades de explotación.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
a) Pagos de intereses (-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
b) Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
c) Cobros de intereses (-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
e) Otros pagos (cobros) (+/-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4).	70.738,93	0,00	120.607,34	49.868,41	170%	NO	NO
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN							
6. Pagos por inversiones (-)	-80.000,00	0,00	-132.282,12	-52.282,12	165%	SI	NO
a) Entidades del grupo y asociadas.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
b) Inmovilizado intangible.	0,00	0,00	0,00	0,00		SI	NO
c) Inmovilizado material.	-80.000,00	0,00	-103.411,82	-23.411,82	129%	SI	NO
d) Bienes del Patrimonio Histórico.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
e) Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
f) Otros activos financieros	0,00	0,00	-28.870,30	-28.870,30		NO	NO
g) Activos no corrientes mantenidos p. venta	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
h) Otros activos.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
7. Cobros por desinversiones (+).	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
a) Entidades del grupo y asociadas.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
b) Inmovilizado intangible.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
c) Inmovilizado material.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
d) Bienes del Patrimonio Histórico.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
e) Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
f) Otros activos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
g) Activos no corrientes mantenidos para venta.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
h) Otros activos.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-80.000,00	0,00	-132.282,12	-52.282,12	165%	NO	NO
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN							
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.	199.385,00	0,00	120.000,00	-79.385,00	60%	NO	NO
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00		NO	NO
b) Disminuciones del fondo social (-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	199.385,00	0,00	80.000,00	-119.385,00	40%	NO	NO
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-114.466,01	0,00	14.083,56	128.549,57	-12%	NO	NO
a) Emisión	0,00	0,00	14.083,56	14.083,56		NO	NO
1. Obligaciones y valores similares (-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
2. Deudas con entidades de crédito (+)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
4. Otras deudas (+)	0,00	0,00	14.083,56	14.083,56		NO	NO
b) Devolución y amortización de:	-114.466,01	0,00	0,00	114.466,01	0%	NO	NO
1. Obligaciones y valores similares (-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
2. Deudas con entidades de crédito (-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
4. Otras deudas (-)	-114.466,01	0,00	0,00	114.466,01	0,00	NO	NO
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
a) Dividendos (-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 +/-11)	84.918,99	0,00	134.083,56	49.164,57	158%	NO	NO
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (+/-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
E) AUMENTO/DISMIN. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-12 +/-D)	75.657,92	0,00	122.406,76	46.758,84	162%	NO	NO
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.124.340,73	0,00	304.285,25	-820.055,48	27%	NO	NO
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.199.998,15	0,00	426.692,03	-773.306,12	36%	NO	NO

(**) La Unidad monetaria debe ser en euros.
(1) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales de la CAC. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad está incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.
(2) Solo se incluirán las modificaciones aprobadas de acuerdo con la normativa vigente.
(3) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias incluida en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.
(4) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Presupuesto" menos "Realizado" menos "Modificaciones".



CODIFICACIÓN	CUENTA INMOVILIZADO	CUENTAS INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	TIPO	MARCA	MODELO	Nº SERIE / LICENCIA	ESTADO	FECHA ADQUISICIÓN	NÚMERO	VALOR ADQUISICIÓN	Nº FACTURA	PROCEDENCIA	FECHA	COEFICIENTE MÍNIMO	COEFICIENTE MÁXIMO	AMORTIZADO EJERCICIO	AMORTIZADO ACUMULADO	VALOR NETO CONTABLE	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
			INMOVILIZADO INTANGIBLE								1.221.688,83						237.723,80	94.580,82	1.127.117,41		
			APLICACIONES INFORMÁTICAS								5.855,47						1.287,38	2.828,84	3.438,63		
02L.CC.CC00001	2068000003		SRD 3 (SOFTWARE Y DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN)	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN	SRD 3	BLJ-G3		OPERATIVO	6/20/2019	1	730,45	002045-19	APORT DINERARIA		12,50	25,00	0,00	730,45	0,00	LCGC	
03HPTFT00001	2060000004		LICENCIAS WINDOWS 10 HOME 64 BIT (O.A.BUSINESS Q)	LICENCIAS				OPERATIVO	1/17/2021	6	481,32	1109956	APORT DINERARIA		12,50	25,00	157,68	481,32	0,00	HPTF	
03HPTFT00000202HPTFT000003	20600011001	INF	LICENCIAS WINDOWS 10 PRO (LICENCIA DIGITAL)	LICENCIAS				OPERATIVO	1/11/2021	2	118,00	F17601	APORT DINERARIA		12,50	25,00	23,34	118,00	0,00	HPTF	
04AC.CC.CC00001 04AC.CC.CC00000204AC.CC.CC000003 04AC.CC.CC00000404AC.CC.CC00000504AC.CC.CC000006 04AC.CC.CC000007 04AC.CC.CC000008	2060000005		LICENCIAS WINDOWS 10 HOME 64 BIT (O.A.BUSINESS Q)	LICENCIAS				OPERATIVO	9/13/2024	8	504,00	024-09-01125	APORT DINERARIA		12,50	25,00	126,00	163,80	340,20	ACGC	
019CGC.CC00001	2060024001	INF	Software para la gestión de siguientes plantillas. Asistentes Bancarios y nóminas, para el procesamiento de documentos para su digitalización.	LICENCIAS			999600000CBH5071	OPERATIVO	12/31/2024	1	4.121,64	VN24030	APORT DINERARIA		12,50	25,00	1.030,44	1.033,21	3.088,43	VARIOS	
			1.215.742,66								1.215.742,66						236.416,64	92.053,78	1.123.688,78		
02L.CC.CC00002	2070015001	INF	DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO-INMUEBLE 4.C	INMUEBLE				OPERATIVO	6/18/2015	1	450.000,00		CESSION DE USO		10,00	10,00	20.875,00	0,00	0,00	LCGC	CESSION DE USO 10 AÑOS
03HPTFT00004	2070021001	INF	DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO-INMUEBLE HERMANO PEDRO	INMUEBLE				OPERATIVO	8/12/2013	1	765.742,56		CESSION DE USO		25,00	25,00	123.508,88	0,00	0,00	HPTF	CESSION DE USO 4 AÑOS RENOVADO 20/08/2025
02L.CC.CC00002	2070020002	INF	DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO-INMUEBLE 4.C	INMUEBLE				OPERATIVO	6/18/2025	1	450.000,00		CESSION DE USO		10,00	10,00	24.125,00	24.125,00	425.875,00	LCGC	RENOVADO 10 AÑOS
03HPTFT00004	2070020001	INF	DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO-INMUEBLE HERMANO PEDRO	INMUEBLE				OPERATIVO	8/24/2025	1	765.742,56		CESSION DE USO		25,00	25,00	67.928,78	67.928,78	697.813,78	HPTF	RENOVADO 4 AÑOS
			INMOVILIZADO MATERIAL																		
			TERRENOS Y BIENES NATURALES																		
			CONSTRUCCIONES																		
			INSTALACIONES TÉCNICAS								188.868,69						6.276,81	96.540,38	92.344,63		
02L.CC.CC00003	2130000018		CONSTRUCCION FISCAL DE REHABILITACION	PISCINA				OPERATIVO	12/4/2020	1	85.269,37	2250	APORT DINERARIA		1,01	2,00	1.085,25	41.152,36	27.116,09	LCGC	
02L.CC.CC00004	2120070001	INF	COLOCACIÓN DE PISOS E IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTECAN PINTU	PISOS Y SUELO				OPERATIVO	9/6/2007	1	25.502,49	20070901	APORT DINERARIA		1,01	2,00	482,24	15.865,07	14.637,33	LCGC	
02L.CC.CC00005	2120080001	INF	TRABAJOS DE DEMOLICIÓN DE PARAMETROS VERTICALES EN JACINTEBAS	SUELO				OPERATIVO	1/6/2008	1	20.000,00	459	APORT DINERARIA		1,01	2,00	56,24	16.919,73	3.080,27	LCGC	
03HPTFT00006	2120011001	INF	COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EMERGENCIAS	LUMINARIAS EMERGENCIAS				OPERATIVO	9/11/2012	1	4.365,17	08/2012	APORT DINERARIA		1,01	2,00	31,68	3.202,56	1.162,63	HPTF	
02L.CC.CC00006	2120000002		VALULERIA E INSTALACION ELECTRICIDAD Y TUBERIAS	VALULERIA Y BOMBA				OPERATIVO	5/31/2014	1	4.154,74	4	APORT SCIS		5,00	10,00	261,84	3.935,38	216,38	LCGC	
02L.CC.CC00007	2120000026		BOMBA ESPALTA CV TRIP 1500L	BOMBA ESPALTA				OPERATIVO	11/25/2015	1	428,18	01/09/2016	APORT SCIS		5,00	10,00	35,12	383,88	44,53	LCGC	
02L.CC.CC00008	2120000027		BOMBA ESPALTA CV TRIP 1500L	BOMBA ESPALTA				OPERATIVO	9/23/2016	1	627,41	02/04/2017	APORT DINERARIA		5,00	10,00	55,16	566,10	55,22	LCGC	
02L.CC.CC00009	2120018001	INF	PANEL MOPHCLSE-MEDIDOR COSTEMPER HUMEDAD-TURBIDIMED	PANEL			MOPHCLSE 201801	OPERATIVO	9/13/2018	1	3.108,52	00004386	APORT DINERARIA		5,00	10,00	248,76	1.815,96	1.292,97	LCGC	
02L.CC.CC00010 02L.CC.CC00011 02L.CC.CC00012 02L.CC.CC00013 02L.CC.CC00014	2120019001	INF	4 PUERTAS ALUMINO LACADO IMITACION MADERA, 1 VENTANA IDEM ALAS PUERTAS	PUERTAS Y VENTANAS				OPERATIVO	6/28/2019	5	7.588,80	0102-19	APORT DINERARIA		5,00	10,00	607,08	3.951,08	3.637,72	LCGC	
04CRGC.CC00001 04CRGC.CC00002	2120019003	INF	VENTANA CORREDERA DE DOS HOJAS	VENTANA				OPERATIVO	7/18/2019	2	373,71	000910-19	APORT DINERARIA		5,00	10,00	29,88	192,85	180,86	CRGC	
02L.CC.CC00015 02L.CC.CC00016 02L.CC.CC00017	2120019002	INF	3 VENTANAS DE ALUMINO IMITACION MADERA CON DOS HOJAS MANTILES	VENTANAS				OPERATIVO	8/20/2019	3	4.843,62	0106-19	APORT DINERARIA		5,00	10,00	387,48	2.466,54	2.377,08	LCGC	
02L.CC.CC00018	2120020001	INF	BOMBA DE CALOR PARA PISCINA	BOMBA DE CALOR				OPERATIVO	2/12/2020	1	14.791,60	000082-20	APORT DINERARIA		5,00	10,00	1.183,32	6.963,91	7.827,69	LCGC	
06AC.CC.CC000008 06AC.CC.CC00010	2120021001	INF	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y BOMBA CALOR TIPO SPLIT 1X1 LG 3500W/12 SET. DE TECNOLOGIA INVERTER Y GAS REFRIGERANTE R32 POTENCIA FRIGIDACALOR (KW) 3,5/4, CLASIFICACION ENERGETICA FRIGIDACALOR A++/A+, NIVEL SONORO UNIDAD INTERIOR 20/26 DB TOTAL MENTE MONTADO Y CONEXIONADO.	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO				OPERATIVO	8/9/2021	2	1.494,00	00000542	APORT DINERARIA		5,00	10,00	119,52	525,31	968,69	ACGC	
0293FTF00001 0293FTF00002	2120022002		EQUIPO AIRE ACONDICIONADO	EQUIPO			20200331 10001020	OPERATIVO	8/19/2022	2	1.150,23	2082003113	APORT DINERARIA		5,00	10,00	92,04	310,02	840,23	ACTF	
06AC.CC.CC00011 06AC.CC.CC00012 06AC.CC.CC00013 06AC.CC.CC00014 06AC.CC.CC00015 06AC.CC.CC00016 06AC.CC.CC00017 06AC.CC.CC00018 06AC.CC.CC00019 06AC.CC.CC00020 06AC.CC.CC00021 06AC.CC.CC00022 06AC.CC.CC00023 06AC.CC.CC00024 06AC.CC.CC00025 06AC.CC.CC00026 06AC.CC.CC00027 06AC.CC.CC00028 06AC.CC.CC00029 06AC.CC.CC00030 06AC.CC.CC00031 06AC.CC.CC00032 06AC.CC.CC00033 06AC.CC.CC00034 06AC.CC.CC00035 06AC.CC.CC00036 06AC.CC.CC00037 06AC.CC.CC00038 06AC.CC.CC00039 06AC.CC.CC00040 06AC.CC.CC00041 06AC.CC.CC00042 06AC.CC.CC00043 06AC.CC.CC00044 06AC.CC.CC00045 06AC.CC.CC00046 06AC.CC.CC00047 06AC.CC.CC00048 06AC.CC.CC00049 06AC.CC.CC00050 06AC.CC.CC00051 06AC.CC.CC00052 06AC.CC.CC00053 06AC.CC.CC00054 06AC.CC.CC00055 06AC.CC.CC00056 06AC.CC.CC00057 06AC.CC.CC00058 06AC.CC.CC00059 06AC.CC.CC00060 06AC.CC.CC00061 06AC.CC.CC00062 06AC.CC.CC00063 06AC.CC.CC00064 06AC.CC.CC00065 06AC.CC.CC00066 06AC.CC.CC00067 06AC.CC.CC00068 06AC.CC.CC00069 06AC.CC.CC00070 06AC.CC.CC00071 06AC.CC.CC00072 06AC.CC.CC00073 06AC.CC.CC00074 06AC.CC.CC00075 06AC.CC.CC00076 06AC.CC.CC00077 06AC.CC.CC00078 06AC.CC.CC00079 06AC.CC.CC00080 06AC.CC.CC00081 06AC.CC.CC00082 06AC.CC.CC00083 06AC.CC.CC00084 06AC.CC.CC00085 06AC.CC.CC00086 06AC.CC.CC00087 06AC.CC.CC00088 06AC.CC.CC00089 06AC.CC.CC00090 06AC.CC.CC00091 06AC.CC.CC00092 06AC.CC.CC00093 06AC.CC.CC00094 06AC.CC.CC00095 06AC.CC.CC00096 06AC.CC.CC00097 06AC.CC.CC00098 06AC.CC.CC00099 06AC.CC.CC00100 06AC.CC.CC00101 06AC.CC.CC00102 06AC.CC.CC00103 06AC.CC.CC00104 06AC.CC.CC00105 06AC.CC.CC00106 06AC.CC.CC00107 06AC.CC.CC00108 06AC.CC.CC00109 06AC.CC.CC00110 06AC.CC.CC00111 06AC.CC.CC00112 06AC.CC.CC00113 06AC.CC.CC00114 06AC.CC.CC00115 06AC.CC.CC00116 06AC.CC.CC00117 06AC.CC.CC00118 06AC.CC.CC00119 06AC.CC.CC00120 06AC.CC.CC00121 06AC.CC.CC00122 06AC.CC.CC00123 06AC.CC.CC00124 06AC.CC.CC00125 06AC.CC.CC00126 06AC.CC.CC00127 06AC.CC.CC00128 06AC.CC.CC00129 06AC.CC.CC00130 06AC.CC.CC00131 06AC.CC.CC00132 06AC.CC.CC00133 06AC.CC.CC00134 06AC.CC.CC00135 06AC.CC.CC00136 06AC.CC.CC00137 06AC.CC.CC00138 06AC.CC.CC00139 06AC.CC.CC00140 06AC.CC.CC00141 06AC.CC.CC00142 06AC.CC.CC00143 06AC.CC.CC00144 06AC.CC.CC00145 06AC.CC.CC00146 06AC.CC.CC00147 06AC.CC.CC00148 06AC.CC.CC00149 06AC.CC.CC00150 06AC.CC.CC00151 06AC.CC.CC00152 06AC.CC.CC00153 06AC.CC.CC00154 06AC.CC.CC00155 06AC.CC.CC00156 06AC.CC.CC00157 06AC.CC.CC00158 06AC.CC.CC00159 06AC.CC.CC00160 06AC.CC.CC00161 06AC.CC.CC00162 06AC.CC.CC00163 06AC.CC.CC00164 06AC.CC.CC00165 06AC.CC.CC00166 06AC.CC.CC00167 06AC.CC.CC00168 06AC.CC.CC00169 06AC.CC.CC00170 06AC.CC.CC00171 06AC.CC.CC00172 06AC.CC.CC00173 06AC.CC.CC00174 06AC.CC.CC00175 06AC.CC.CC00176 06AC.CC.CC00177 06AC.CC.CC00178 06AC.CC.CC00179 06AC.CC.CC00180 06AC.CC.CC00181 06AC.CC.CC00182 06AC.CC.CC00183 06AC.CC.CC00184 06AC.CC.CC00185 06AC.CC.CC00186 06AC.CC.CC00187 06AC.CC.CC00188 06AC.CC.CC00189 06AC.CC.CC00190 06AC.CC.CC00191 06AC.CC.CC00192 06AC.CC.CC00193 06AC.CC.CC00194 06AC.CC.CC00195 06AC.CC.CC00196 06AC.CC.CC00197 06AC.CC.CC00198 06AC.CC.CC00199 06AC.CC.CC00200 06AC.CC.CC00201 06AC.CC.CC00202 06AC.CC.CC00203 06AC.CC.CC00204 06AC.CC.CC00205 06AC.CC.CC00206 06AC.CC.CC00207 06AC.CC.CC00208 06AC.CC.CC00209 06AC.CC.CC00210 06AC.CC.CC00211 06AC.CC.CC00212 06AC.CC.CC00213 06AC.CC.CC00214 06AC.CC.CC00215 06AC.CC.CC00216 06AC.CC.CC00217 06AC.CC.CC00218 06AC.CC.CC00219 06AC.CC.CC00220 06AC.CC.CC00221 06AC.CC.CC00222 06AC.CC.CC00223 06AC.CC.CC00224 06AC.CC.CC00225 06AC.CC.CC00226 06AC.CC.CC00227 06AC.CC.CC00228 06AC.CC.CC00229 06AC.CC.CC00230 06AC.CC.CC00231 06AC.CC.CC00232 06AC.CC.CC00233 06AC.CC.CC00234 06AC.CC.CC00235 06AC.CC.CC00236 06AC.CC.CC00237 06AC.CC.CC00238 06AC.CC.CC00239 06AC.CC.CC00240 06AC.CC.CC00241 06AC.CC.CC00242 06AC.CC.CC00243 06AC.CC.CC00244 06AC.CC.CC00245 06AC.CC.CC00246 06AC.CC.CC00247 06AC.CC.CC00248 06AC.CC.CC00249 06AC.CC.CC00250 06AC.CC.CC00251 06AC.CC.CC00252 06AC.CC.CC00253 06AC.CC.CC00254 06AC.CC.CC00255 06AC.CC.CC00256 06AC.CC.CC00257 06AC.CC.CC00258 06AC.CC.CC00259 06AC.CC.CC00260 06AC.CC.CC00261 06AC.CC.CC00262 06AC.CC.CC00263 06AC.CC.CC00264 06AC.CC.CC00265 06AC.CC.CC00266 06AC.CC.CC00267 06AC.CC.CC00268 06AC.CC.CC00269 06AC.CC.CC00270 06AC.CC.CC00271 06AC.CC.CC00272 06AC.CC.CC00273 06AC.CC.CC00274 06AC.CC.CC00275 06AC.CC.CC00276 06AC.CC.CC00277 06AC.CC.CC00278 06AC.CC.CC00279 06AC.CC.CC00280 06AC.CC.CC00281 06AC.CC.CC00282 06AC.CC.CC00283 06AC.CC.CC00284 06AC.CC.CC00285 06AC.CC.CC00286 06AC.CC.CC00287 06AC.CC.CC00288 06AC.CC.CC00289 06AC.CC.CC00290 06AC.CC.CC00291 06AC.CC.CC00292 06AC.CC.CC00293 06AC.CC.CC00294 06AC.CC.CC00295 06AC.CC.CC00296 06AC.CC.CC00297 06AC.CC.CC00298 06AC.CC.CC00299 06AC.CC.CC00300 06AC.CC.CC00301 06AC.CC.CC00302 06AC.CC.CC00303 06AC.CC.CC00304 06AC.CC.CC00305 06AC.CC.CC00306 06AC.CC.CC00307 06AC.CC.CC00308 06AC.CC.CC00309 06AC.CC.CC00310 06AC.CC.CC00311 06AC.CC.CC00312 06AC.CC.CC00313 06AC.CC.CC00314 06AC.CC.CC00315 06AC.CC.CC00316 06AC.CC.CC00317 06AC.CC.CC00318 06AC.CC.CC00319 06AC.CC.CC00320 06AC.CC.CC00321 06AC.CC.CC00322 06AC.CC.CC00323 06AC.CC.CC00324 06AC.CC.CC00325 06AC.CC.CC00326 06AC.CC.CC00327 06AC.CC.CC00328 06AC.CC.CC00329 06AC.CC.CC00330 06AC.CC.CC00331 06AC.CC.CC00332 06AC.CC.CC00333 06AC.CC.CC00334 06AC.CC.CC00335 06AC.CC.CC00336 06AC.CC.CC00337 06AC.CC.CC00338 06AC.CC.CC00339 06AC.CC.CC00340 06AC.CC.CC00341 06AC.CC.CC00342 06AC.CC.CC00343 06AC.CC.CC00344 06AC.CC.CC00345 06AC.CC.CC00346 06AC.CC.CC00347 06AC.CC.CC00348 06AC.CC.CC00349 06AC.CC.CC00350 06AC.CC.CC00351 06AC.CC.CC00352 06AC.CC.CC00353 06AC.CC.CC00354 06AC.CC.CC00355 06AC.CC.CC00356 06AC.CC.CC00357 06AC.CC.CC00358 06AC.CC.CC00359 06AC.CC.CC00360 06AC.CC.CC00361 06AC.CC.CC00362 06AC.CC.CC00363 06AC.CC.CC00364 06AC.CC.CC00365 06AC.CC.CC00366 06AC.CC.CC00367 06AC.CC.CC00368 06AC.CC.CC00369 06AC.CC.CC00370 06AC.CC.CC00371 06AC.CC.CC00372 06AC.CC.CC00373 06AC.CC.CC00374 06AC.CC.CC00375 06AC.CC.CC00376 06AC.CC.CC00377 06AC.CC.CC00378 06AC.CC.CC00379 06AC.CC.CC00380 06AC.CC.CC00381 06AC.CC.CC00382 06AC.CC.CC00383 06AC.CC.CC00384 06AC.CC.CC00385 06AC.CC.CC00386 06AC.CC.CC00387 06AC.CC.CC00388 06AC.CC.CC00389 06AC.CC.CC00390 06AC.CC.CC00391 06AC.CC.CC00392 06AC.CC.CC00393 06AC.CC.CC00394 06AC.CC.CC00395 06AC.CC.CC00396 06AC.CC.CC00397 06AC.CC.CC00398 06AC.CC.CC00399 06AC.CC.CC00400 06AC.CC.CC00401 06AC.CC.CC00402 06AC.CC.CC00403 06AC.CC.CC00404 06AC.CC.CC00405 06AC.CC.CC00406 06AC.CC.CC00407 06AC.CC.CC00408 06AC.CC.CC00409 06AC.CC.CC00410 06AC.CC.CC00411 06AC.CC.CC00412 06AC.CC.CC00413 06AC.CC.CC00414 06AC.CC.CC00415 06AC.CC.CC00416 06AC.CC.CC00417 06AC.CC.CC00418 06AC.CC.CC00419 06AC.CC.CC00420 06AC.CC.CC00421 06AC.CC.CC00422 06AC.CC.CC00423 06AC.CC.CC00424 06AC.CC.CC00425 06AC.CC.CC00426 06AC.CC.CC00427 06AC.CC.CC00428 06AC.CC.CC00429 06AC.CC.CC00430 06AC.CC.CC00431 06AC.CC.CC00432 06AC.CC.CC00433 06AC.CC.CC00434 06AC.CC.CC00435 06AC.CC.CC00436 06AC.CC.CC00437 06AC.CC.CC00438 06AC.CC.CC00439 06AC.CC.CC00440 06AC.CC.CC00441 06AC.CC.CC00442 06AC.CC.CC00443 06AC.CC.CC00444 06AC.CC.CC00445																					

CODIFICACION	CUENTA INMOVLIZADO	CUENTAS INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	TIPO	MARCA	MODELO	Nº SERIE / LICENCIA	ESTADO	FECHA ADQUISICIÓN	NÚMERO	VALOR ADQUISICIÓN	Nº FACTURA	PROCEDENCIA	FECHA BAJA	COEFICIENTE MÍNIMO	COEFICIENTE MÁXIMO	AMORTIZADO EJERCICIO	AMORTIZADO ACUMULADO	VALOR NETO CONTABLE	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
0190GCG00223	2150000003		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA DE CALCHO RECICLADO PARA EXTERIOR DE COLOR ROJO, CON MEDIDA 1000X600X4MM, CON PIEZA BIELADA Y YESUNA INCLUIDO INVELOCACIÓN DEL TERRENO REALIZACIÓN DE CRENAJE DE AGUA DE LLUVIAS, COLOCACIÓN DE BORDOS LOS PERIMETRAL	BUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA				OPERATIVO	11/18/2020	0.50	18.081.97	665	APORT DINERARIA		5.00	10.00	1.808.16	9.256.77	8.825.20	SGGC	
03HPTF00010	2150020003	INF	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA DE CALCHO RECICLADO PARA EXTERIOR DE COLOR ROJO, CON MEDIDA 1000X600X4MM, CON PIEZA BIELADA Y YESUNA INCLUIDO INVELOCACIÓN DEL TERRENO REALIZACIÓN DE CRENAJE DE AGUA DE LLUVIAS, COLOCACIÓN DE BORDOS LOS PERIMETRAL	BUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA				OPERATIVO	11/20/2020	0.60	5.634.64	MHA.31	APORT DINERARIA		5.00	10.00	963.52	2.369.96	2.724.69	HPTF	
06ACTF00005	2150021001	INF	SISTEMA DE ALARMA BASICO CENTRAL POWER MASTER 15000L0 VISONIC COMUNICACIONES SPRIGOR DETECTOR VISONIC PIR CAMARA V.R. DETECTOR INTELIGENTE V.R. PARA POWER MASTER CARTEL DE CONEXION CON VIDEOBLANQUEADO VARIO DIBO BIRECCION, CON CONTACTO MAGNETICO VISONIC V.R. CENTRO CONTACTO MAGNETICO VISONIC V.R. GENT	SISTEMA DE ALARMA BASICO				OPERATIVO	5/20/2021	1	476.14	2200.516	APORT DINERARIA		5.00	10.00	47.64	219.89	256.25	ACTF	
02L0GCG00021	2150021002	INF	SISTEMA DE ALARMA BASICO CENTRAL POWER MASTER 10000L0 VISONIC COMUNICACIONES SPRIGOR DETECTOR VISONIC PIR CAMARA V.R. DETECTOR INTELIGENTE V.R. PARA POWER MASTER CARTEL DE CONEXION CON VIDEOBLANQUEADO VARIO DIBO BIRECCION, CON CONTACTO MAGNETICO VISONIC V.R. CENTRO CONTACTO MAGNETICO VISONIC V.R. GENT	SISTEMA DE ALARMA BASICO				OPERATIVO	6/16/2021	1	1.879.53	2006.16	APORT DINERARIA		5.00	10.00	187.92	853.47	1.026.06	L0CG	
03HPTF00011	2150021003	INF	SISTEMA DE ALARMA HIBRIDO C/ GPS PIR CENTRAL DE 3.4.4.4 CON CAJA Y TRANSFORMADOR BATERIA 12V. 7A. TECLADO LCD CABLEADO ALFANUMERICO C/ TRANSP. COMANDADOR IPH-30 POWER NEO CARTEL PVC DE SISTEMA ANTI INTRUSION DETECTOR INTELIGENTE V.R. PARA POWER MASTER	SISTEMA DE ALARMA HIBRIDO				OPERATIVO	8/20/2021	1	737.66	2008.71	APORT DINERARIA		5.00	10.00	73.80	322.18	415.48	HPTF	
0190GCG00002	2150021004	INF	TRABAJO TABIQUE DE PLADUR CON HUECO PARA UNA PUERTA DE MADERA CON PANELES DE MELANINA PRECORTADO DE MEDIDAS 2350X2175 CON PERIFERIA DE ACERO Y PANELES DE CORTO YESO 13MM P.P. DE IMPACTES LLUJO PUNTA CIERRE DE HUECO CON TAPQUE PLACER EN PARTE A LA PARTE INTERIOR CON CRISTALERA CIEGA VIDRIO 4+4 TRANSPARENTE Y UNA VENTANA CORREDERA DE 1600X1000 MEDIDAS 2350X2175 INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 2.5 KW EN INTERIOR DE DESPACHO RECIPIENTE EXTERIOR AL EXTERIOR CAMBIAR UBICACION DEL TELEFONO LOS REMATES DE PINTURA OFICE INSTALACION DE MUEBLES DE COCINA CON PUERTAS BLANCAS MELANINA 2 AL TOS DE 600Y CON 4 PUERTAS DE 300X600 1 DE 40 CON PUERTA DE 40 Y 1 DE 60 CON DOS PUERTAS DE 30 P.P. DE LOCAL DRETES CIERRES TRADICIONALES DEMONSTRADOR ENCENARA PARA ALICAR LOS MUEBLES BAOS RECTIFICADO DEL BIFON DEL PREGADOR INSTALACION TABLERO CON SOPORTE PARA BARRA DE MEDIDAS 300X900 CORTE ENCENARA PARA ALCAR	INSTALACIONES REPARACIONES				OPERATIVO	9/15/2021	1	4.235.97	629	APORT DINERARIA		5.00	10.00	423.60	1.819.13	2.416.84	SGGC	
02L0GCG00022	2150021005	INF	TRABAJO TABIQUE DE PLADUR CON HUECO PARA UNA PUERTA DE MADERA CON PANELES DE MELANINA PRECORTADO DE MEDIDAS 2350X2175 CON PERIFERIA DE ACERO Y PANELES DE CORTO YESO 13MM P.P. DE IMPACTES LLUJO PUNTA CIERRE DE HUECO CON TAPQUE PLACER EN PARTE A LA PARTE INTERIOR CON CRISTALERA CIEGA VIDRIO 4+4 TRANSPARENTE Y UNA VENTANA CORREDERA DE 1600X1000 MEDIDAS 2350X2175 INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 2.5 KW EN INTERIOR DE DESPACHO RECIPIENTE EXTERIOR AL EXTERIOR CAMBIAR UBICACION DEL TELEFONO LOS REMATES DE PINTURA OFICE INSTALACION DE MUEBLES DE COCINA CON PUERTAS BLANCAS MELANINA 2 AL TOS DE 600Y CON 4 PUERTAS DE 300X600 1 DE 40 CON PUERTA DE 40 Y 1 DE 60 CON DOS PUERTAS DE 30 P.P. DE LOCAL DRETES CIERRES TRADICIONALES DEMONSTRADOR ENCENARA PARA ALICAR LOS MUEBLES BAOS RECTIFICADO DEL BIFON DEL PREGADOR INSTALACION TABLERO CON SOPORTE PARA BARRA DE MEDIDAS 300X900 CORTE ENCENARA PARA ALCAR	DEMOLICION REINSTALACION DE MURO				OPERATIVO	10/1/2021	1	3.827.93	C0030021	APORT DINERARIA		5.00	10.00	382.80	1.563.10	2.364.83	L0CG	
0190GCG00003	2150021006	INF	REPARACION DE MURO TABIQUE DE PLADUR CON HUECO PARA UNA PUERTA DE MADERA CON PANELES DE MELANINA PRECORTADO DE MEDIDAS 2350X2175 CON PERIFERIA DE ACERO Y PANELES DE CORTO YESO 13MM P.P. DE IMPACTES LLUJO PUNTA CIERRE DE HUECO CON TAPQUE PLACER EN PARTE A LA PARTE INTERIOR CON CRISTALERA CIEGA VIDRIO 4+4 TRANSPARENTE Y UNA VENTANA CORREDERA DE 1600X1000 MEDIDAS 2350X2175 INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 2.5 KW EN INTERIOR DE DESPACHO RECIPIENTE EXTERIOR AL EXTERIOR CAMBIAR UBICACION DEL TELEFONO LOS REMATES DE PINTURA OFICE INSTALACION DE MUEBLES DE COCINA CON PUERTAS BLANCAS MELANINA 2 AL TOS DE 600Y CON 4 PUERTAS DE 300X600 1 DE 40 CON PUERTA DE 40 Y 1 DE 60 CON DOS PUERTAS DE 30 P.P. DE LOCAL DRETES CIERRES TRADICIONALES DEMONSTRADOR ENCENARA PARA ALICAR LOS MUEBLES BAOS RECTIFICADO DEL BIFON DEL PREGADOR INSTALACION TABLERO CON SOPORTE PARA BARRA DE MEDIDAS 300X900 CORTE ENCENARA PARA ALCAR	REPARACIONES				OPERATIVO	9/14/2021	1.00	557.47	621	APORT DINERARIA		5.00	10.00	55.80	239.78	317.69	SGGC	
05CMCG00004	2150021007	INF	REPARACION DE MURO TABIQUE DE PLADUR CON HUECO PARA UNA PUERTA DE MADERA CON PANELES DE MELANINA PRECORTADO DE MEDIDAS 2350X2175 CON PERIFERIA DE ACERO Y PANELES DE CORTO YESO 13MM P.P. DE IMPACTES LLUJO PUNTA CIERRE DE HUECO CON TAPQUE PLACER EN PARTE A LA PARTE INTERIOR CON CRISTALERA CIEGA VIDRIO 4+4 TRANSPARENTE Y UNA VENTANA CORREDERA DE 1600X1000 MEDIDAS 2350X2175 INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 2.5 KW EN INTERIOR DE DESPACHO RECIPIENTE EXTERIOR AL EXTERIOR CAMBIAR UBICACION DEL TELEFONO LOS REMATES DE PINTURA OFICE INSTALACION DE MUEBLES DE COCINA CON PUERTAS BLANCAS MELANINA 2 AL TOS DE 600Y CON 4 PUERTAS DE 300X600 1 DE 40 CON PUERTA DE 40 Y 1 DE 60 CON DOS PUERTAS DE 30 P.P. DE LOCAL DRETES CIERRES TRADICIONALES DEMONSTRADOR ENCENARA PARA ALICAR LOS MUEBLES BAOS RECTIFICADO DEL BIFON DEL PREGADOR INSTALACION TABLERO CON SOPORTE PARA BARRA DE MEDIDAS 300X900 CORTE ENCENARA PARA ALCAR	EQUIPO CONTRA INCENDIOS				OPERATIVO	11/10/2021	1	2.053.33	MC-210697	APORT DINERARIA		5.00	10.00	205.32	850.37	1.202.96	CMCG	
03HPTF00012	2150021008	INF	REPARACION DE MURO TABIQUE DE PLADUR CON HUECO PARA UNA PUERTA DE MADERA CON PANELES DE MELANINA PRECORTADO DE MEDIDAS 2350X2175 CON PERIFERIA DE ACERO Y PANELES DE CORTO YESO 13MM P.P. DE IMPACTES LLUJO PUNTA CIERRE DE HUECO CON TAPQUE PLACER EN PARTE A LA PARTE INTERIOR CON CRISTALERA CIEGA VIDRIO 4+4 TRANSPARENTE Y UNA VENTANA CORREDERA DE 1600X1000 MEDIDAS 2350X2175 INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 2.5 KW EN INTERIOR DE DESPACHO RECIPIENTE EXTERIOR AL EXTERIOR CAMBIAR UBICACION DEL TELEFONO LOS REMATES DE PINTURA OFICE INSTALACION DE MUEBLES DE COCINA CON PUERTAS BLANCAS MELANINA 2 AL TOS DE 600Y CON 4 PUERTAS DE 300X600 1 DE 40 CON PUERTA DE 40 Y 1 DE 60 CON DOS PUERTAS DE 30 P.P. DE LOCAL DRETES CIERRES TRADICIONALES DEMONSTRADOR ENCENARA PARA ALICAR LOS MUEBLES BAOS RECTIFICADO DEL BIFON DEL PREGADOR INSTALACION TABLERO CON SOPORTE PARA BARRA DE MEDIDAS 300X900 CORTE ENCENARA PARA ALCAR	SUSTITUCION TUBERIAS				OPERATIVO	10/15/2021	1	387.02	MHF-80	APORT DINERARIA		5.00	10.00	38.76	166.81	220.21	HPTF	
08PNTF00002	2150022001	INF	REPARACION DE MURO TABIQUE DE PLADUR CON HUECO PARA UNA PUERTA DE MADERA CON PANELES DE MELANINA PRECORTADO DE MEDIDAS 2350X2175 CON PERIFERIA DE ACERO Y PANELES DE CORTO YESO 13MM P.P. DE IMPACTES LLUJO PUNTA CIERRE DE HUECO CON TAPQUE PLACER EN PARTE A LA PARTE INTERIOR CON CRISTALERA CIEGA VIDRIO 4+4 TRANSPARENTE Y UNA VENTANA CORREDERA DE 1600X1000 MEDIDAS 2350X2175 INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 2.5 KW EN INTERIOR DE DESPACHO RECIPIENTE EXTERIOR AL EXTERIOR CAMBIAR UBICACION DEL TELEFONO LOS REMATES DE PINTURA OFICE INSTALACION DE MUEBLES DE COCINA CON PUERTAS BLANCAS MELANINA 2 AL TOS DE 600Y CON 4 PUERTAS DE 300X600 1 DE 40 CON PUERTA DE 40 Y 1 DE 60 CON DOS PUERTAS DE 30 P.P. DE LOCAL DRETES CIERRES TRADICIONALES DEMONSTRADOR ENCENARA PARA ALICAR LOS MUEBLES BAOS RECTIFICADO DEL BIFON DEL PREGADOR INSTALACION TABLERO CON SOPORTE PARA BARRA DE MEDIDAS 300X900 CORTE ENCENARA PARA ALCAR	GUERNICED Y ENLUCCO SIN MESTREAR				OPERATIVO	1/13/2022	1	1.587.97	MHA.01	APORT DINERARIA		5.00	10.00	158.76	629.92	968.05	PNTF	
08PNTF00003	2150022002	INF	REPARACION DE MURO TABIQUE DE PLADUR CON HUECO PARA UNA PUERTA DE MADERA CON PANELES DE MELANINA PRECORTADO DE MEDIDAS 2350X2175 CON PERIFERIA DE ACERO Y PANELES DE CORTO YESO 13MM P.P. DE IMPACTES LLUJO PUNTA CIERRE DE HUECO CON TAPQUE PLACER EN PARTE A LA PARTE INTERIOR CON CRISTALERA CIEGA VIDRIO 4+4 TRANSPARENTE Y UNA VENTANA CORREDERA DE 1600X1000 MEDIDAS 2350X2175 INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 2.5 KW EN INTERIOR DE DESPACHO RECIPIENTE EXTERIOR AL EXTERIOR CAMBIAR UBICACION DEL TELEFONO LOS REMATES DE PINTURA OFICE INSTALACION DE MUEBLES DE COCINA CON PUERTAS BLANCAS MELANINA 2 AL TOS DE 600Y CON 4 PUERTAS DE 300X600 1 DE 40 CON PUERTA DE 40 Y 1 DE 60 CON DOS PUERTAS DE 30 P.P. DE LOCAL DRETES CIERRES TRADICIONALES DEMONSTRADOR ENCENARA PARA ALICAR LOS MUEBLES BAOS RECTIFICADO DEL BIFON DEL PREGADOR INSTALACION TABLERO CON SOPORTE PARA BARRA DE MEDIDAS 300X900 CORTE ENCENARA PARA ALCAR	INSTALACION EN HERRERA DOCCOLOCACION				OPERATIVO	12/10/2022	1	1.335.34	20220066	APORT DINERARIA		5.00	10.00	133.36	527.98	808.28	PNTF	
08PNTF00004	2150022003	INF	REPARACION DE MURO TABIQUE DE PLADUR CON HUECO PARA UNA PUERTA DE MADERA CON PANELES DE MELANINA PRECORTADO DE MEDIDAS 2350X2175 CON PERIFERIA DE ACERO Y PANELES DE CORTO YESO 13MM P.P. DE IMPACTES LLUJO PUNTA CIERRE DE HUECO CON TAPQUE PLACER EN PARTE A LA PARTE INTERIOR CON CRISTALERA CIEGA VIDRIO 4+4 TRANSPARENTE Y UNA VENTANA CORREDERA DE 1600X1000 MEDIDAS 2350X2175 INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 2.5 KW EN INTERIOR DE DESPACHO RECIPIENTE EXTERIOR AL EXTERIOR CAMBIAR UBICACION DEL TELEFONO LOS REMATES DE PINTURA OFICE INSTALACION DE MUEBLES DE COCINA CON PUERTAS BLANCAS MELANINA 2 AL TOS DE 600Y CON 4 PUERTAS DE 300X600 1 DE 40 CON PUERTA DE 40 Y 1 DE 60 CON DOS PUERTAS DE 30 P.P. DE LOCAL DRETES CIERRES TRADICIONALES DEMONSTRADOR ENCENARA PARA ALICAR LOS MUEBLES BAOS RECTIFICADO DEL BIFON DEL PREGADOR INSTALACION TABLERO CON SOPORTE PARA BARRA DE MEDIDAS 300X900 CORTE ENCENARA PARA ALCAR	GUERNICED Y ENLUCCO SIN MESTREAR CON PASTA DE YESO CON ADITIVO PLACO O EQUIVALENTE, APLICADO POR MEDIOS MANUALES SOBRE PARAMETROS VERTICALES, PAREDO CON REGLA Y ACABADO MANUAL CON YESO FINO CON ADITIVO, MECANICO PLUS DE PLACO O EQUIVALENTE, APLICADO A LA LINEA, LAMPEZA Y HUMEDADEO DEL SOPORTE SINTE APO REFLO PARA QUITAR LA GOT EXISTENTE, LIG. PINTURA PLASTICA PARA INTERIOREXTERIOR, ACABADO MATE, SIN OLOR RESIDUAL DE LA CASA JUNO, CON CERTIFICADO AENOR MEDIO AMBIENTE POR BU BAO CONTENIDO EN COMPUERTOS ORGANICOS VOLATILES Y OTROS REQUISITOS EXIGIDOS, IMPRIMACION, LLUJO Y EMPASTE ACABADO A 2 MANOS, COLOR BLANCO, ANILLOS VARIAS DE ALBILNERIA EN REMATES VARIOS DE PAVIMENTOS, AYUDA A LOS MESTREAR				OPERATIVO	1/23/2022	1	2.381.97	MHA.02	APORT DINERARIA		5.00	10.00	238.20	938.71	1.443.26	PNTF	
03HPTF00044	2150023001	INF	REPARACION DE MURO TABIQUE DE PLADUR CON HUECO PARA UNA PUERTA DE MADERA CON PANELES DE MELANINA PRECORTADO DE MEDIDAS 2350X2175 CON PERIFERIA DE ACERO Y PANELES DE CORTO YESO 13MM P.P. DE IMPACTES LLUJO PUNTA CIERRE DE HUECO CON TAPQUE PLACER EN PARTE A LA PARTE INTERIOR CON CRISTALERA CIEGA VIDRIO 4+4 TRANSPARENTE Y UNA VENTANA CORREDERA DE 1600X1000 MEDIDAS 2350X2175 INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 2.5 KW EN INTERIOR DE DESPACHO RECIPIENTE EXTERIOR AL EXTERIOR CAMBIAR UBICACION DEL TELEFONO LOS REMATES DE PINTURA OFICE INSTALACION DE MUEBLES DE COCINA CON PUERTAS BLANCAS MELANINA 2 AL TOS DE 600Y CON 4 PUERTAS DE 300X600 1 DE 40 CON PUERTA DE 40 Y 1 DE 60 CON DOS PUERTAS DE 30 P.P. DE LOCAL DRETES CIERRES TRADICIONALES DEMONSTRADOR ENCENARA PARA ALICAR LOS MUEBLES BAOS RECTIFICADO DEL BIFON DEL PREGADOR INSTALACION TABLERO CON SOPORTE PARA BARRA DE MEDIDAS 300X900 CORTE ENCENARA PARA ALCAR	ESTRUCTURA METALICA				OPERATIVO	10/16/2023	1	7.862.80	MHA.16	APORT DINERARIA		5.00	10.00	786.24	1.697.96	5.965.04	HPTF	
03HPTF00013	2150024001	INF	REPARACION DE MURO TABIQUE DE PLADUR CON HUECO PARA UNA PUERTA DE MADERA CON PANELES DE MELANINA PRECORTADO DE MEDIDAS 2350X2175 CON PERIFERIA DE ACERO Y PANELES DE CORTO YESO 13MM P.P. DE IMPACTES LLUJO PUNTA CIERRE DE HUECO CON TAPQUE PLACER EN PARTE A LA PARTE INTERIOR CON CRISTALERA CIEGA VIDRIO 4+4 TRANSPARENTE Y UNA VENTANA CORREDERA DE 1600X1000 MEDIDAS 2350X2175 INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 2.5 KW EN INTERIOR DE DESPACHO RECIPIENTE EXTERIOR AL EXTERIOR CAMBIAR UBICACION DEL TELEFONO LOS REMATES DE PINTURA OFICE INSTALACION DE MUEBLES DE COCINA CON PUERTAS BLANCAS MELANINA 2 AL TOS DE 600Y CON 4 PUERTAS DE 300X600 1 DE 40 CON PUERTA DE 40 Y 1 DE 60 CON DOS PUERTAS DE 30 P.P. DE LOCAL DRETES CIERRES TRADICIONALES DEMONSTRADOR ENCENARA PARA ALICAR LOS MUEBLES BAOS RECTIFICADO DEL BIFON DEL PREGADOR INSTALACION TABLERO CON SOPORTE PARA BARRA DE MEDIDAS 300X900 CORTE ENCENARA PARA ALCAR	ESTRUCTURA METALICA				OPERATIVO	6/28/2024	1	10.183.50	HA132024	APORT DINERARIA		5.00	10.00	814.68	1.228.81	8.954.69	HPTF	

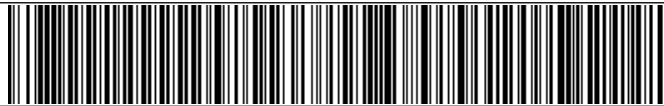


COORDINACIÓN	CUENTA INMOVILIZADO	CUENTAS INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	TIPO	MARCA	MODELO	Nº SERIE / LICENCIA	ESTADO	FECHA ADQUISICIÓN	NÚMERO	VALOR ADQUISICIÓN	Nº FACTURA	PROCEDENCIA	FECHA BAJA	COEFICIENTE MÍNIMO	COEFICIENTE MÁXIMO	AMORTIZADO EJERCICIO	AMORTIZADO ACUMULADO	VALOR NETO CONTABLE	UBICACIÓN	OBSERVACIONES	
03HPTF0014	2150025001	INF	30% DESMONTAJE DE ESTRUCTURA INSTALADA EN LA ACTUALIDAD POR CAUSAS DE DESPRENDIMIENTO PUEDENDO OCASIONAR DAÑOS MAYORES A LOS USUARIOS O DOCENTES DEL CENTRO. INSTALACIÓN DE NUEVA ESTRUCTURA MÁS RESISTENTE A LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO. ESTRUCTURA METÁLICA PARA MONTAJE DE CUBIERTA PANEL SANDWICH ROJO Y BLANCO. MEDIDAS 8000X500X500. ANCHO Y PILLARES A 2,50 DE H.D. 10X100X60 GALVANIZADOS 8 PILLARES DE 20X20X10MM CON PANTALLAS DE REDONDO DE 10MM A 30CM ZINCO Y CORRIENTES DE 12X60X60 GALVANIZADOS LATERALES Y CENTRAL PANEL SANDWICH A 1,50 H. ROJO Y BLANCO. IMPERMEACIÓN EPÓXICA Y PINTURA AL OLEO. TERMINACIÓN.	ESTRUCTURA METÁLICA				OPERATIVO	9/24/2024	1	4.364,36	H4262024	APORT DINERARIA			5,00	10,00	349,20	443,20	3.521,07	HPTF	
03HPTF0015	2150024992	INF	INSTALACION PAVIMENTO EN ZONA PERLA METALICA	PERLA METALICA				OPERATIVO	10/7/2024	1	4.077,61	MMA-272024	APORT DINERARIA			5,00	10,00	326,16	492,44	3.675,17	HPTF	
02LCOG0023	2150024903	INF	TRABAJO DE RECONSTRUCCIÓN TUBERÍA EN TUBERÍAS DE N. EXTERIORES (B2M2)	TRABAJO DE RECONSTRUCCIÓN TUBERÍA EN TUBERÍAS DE N. EXTERIORES (B2M2)				OPERATIVO	1/13/2024	1	5.385,00	76	APORT DINERARIA			5,00	10,00	470,76	529,45	5.354,55	LCOG	
019G000178	2150025001	INF	11 CREACIÓN DESPACHO PAREDES PLADUR 200X605 PINTURA					OPERATIVO	5/19/2025	1	464,28	F20252	APORT DINERARIA			5,00	10,00	23,00	23,00	441,28	SGOC	
02LCOG0026	2150025002	INF	INSTALACIÓN COCINA CON CHAPADO DE ACERO 2 ENCHERMADE ACERO INOXIDABLE MUEBLE FREGADERO DE ACERO INOXIDABLE. GRUPO DE FREGADERO COLOCACIÓN DE SUELOS NUEVO. INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD Y FONTANERÍA Y DESAGÜES.	INSTALACIÓN COCINA				OPERATIVO	3/20/2025	1	7.349,34	2025B	APORT DINERARIA			5,00	10,00	574,87	574,87	6.774,47	LCOG	
02LCOG0028	2150025003	INF	1 PEDAL DE FREGADERO PARA AGUA FRIA Y CALIENTE-LC	PEDAL FREGADERO				OPERATIVO	6/10/2025	1	250,00		APORT DINERARIA			5,00	10,00	13,94	13,94	236,06	LCOG	
02LCOG0024	2160000069		Puerta de dos hojas en su estado	PUERTA				OPERATIVO	1/12/2006	1	1.534,14	20060102	APORT DINERARIA			5,00	10,00	1.534,14	1.534,14	0,00	LCOG	
03HPTF00103HPTF00017703HPTF0001803HPTF00103HPTF000202	2160001301	INF	BANCOS DE EXTERIOR FUJADOS AL SUELO	BANCOS				OPERATIVO	1/18/2013	2	1.005,80	20120109	DONACIÓN			5,00	10,00	0,00	1.005,80	0,00	HPTF	
03HPTF0022103HPTF00022	2160000156		PUERTAS DE DUCHAS PREFABRICADAS	PUERTA DUCHA				OPERATIVO	1/28/2013	3	1.238,78	NR007	APORT DINERARIA			5,00	10,00	12,38	1.238,78	0,00	HPTF	
02LCOG0025	2160001157		PANEL TACTO Y VIG	PANEL TACTO				OPERATIVO	10/7/2013	1	2.500,00		APORT DINERARIA			5,00	10,00	173,95	2.500,00	0,00	LCOG	
02LCOG0028	2160011393		PANEL TACTO Y VIG	PANEL TACTO				OPERATIVO	12/28/2013	1	2019,13		DONACIÓN			5,00	10,00	99,95	2.019,13	0,00	LCOG	
03HPTF0023	2160011393	INF	GRUPO DE TRANSFORMACIÓN Y ELECCIÓN DE PACIENTES ELECTRICA	GRUPO				OPERATIVO	12/28/2013	1	1.150,00		DONACIÓN			5,00	10,00	0,00	1.150,00	0,00	HPTF	
02LCOG0027	2160011394	INF	ARMARIO SNACK FRIGORIFICO DE ACERO INOXIDABLE	FRIGORIFICO				OPERATIVO	12/28/2013	1	2.932,87		DONACIÓN			5,00	10,00	141,80	2.832,87	0,00	LCOG	
02LCOG0028	2160000161		TERMOFATO AGD	TERMOFATO				OPERATIVO	3/23/2015	1	244,86	571	APORT SCB			5,00	10,00	18,72	225,10	19,60	LCOG	
02LCOG0029	2160000162		LAVABO INUSUALADOS CON SOPORTE BASCULANTE AUTOMÁTICO	LAVABO INUSUALADOS				OPERATIVO	4/19/2015	1	589,43	FA2000073	APORT DINERARIA			5,00	10,00	45,60	538,49	50,94	LCOG	
02LCOG0030	2160000163		SONOPULS 491 100-240V/50-60HZ EQUIPO DE ULTRASONIDOS Y ELECTROTERAPIA DE NUEVA GENERACIÓN	SONOPULS 491	100-240V/50-60HZ			OPERATIVO	5/7/2015	1	1420,51	30583397	APORT SCB			5,00	10,00	110,64	1.291,80	133,21	LCOG	
02LCOG0031	2160000164		VALLADO Y PUERTA POLIETILENO MULTICOLOR, MODULOS DE 1500X1000 1000 mm.	VALLADO Y PUERTA POLIETILENO	MODULO DE 2.000 x H + 1.000 mm. Y 1500x1000 1000 mm.			OPERATIVO	4/8/2015	1	1.252,42	20150010	APORT DINERARIA			5,00	10,00	96,00	1.144,36	108,07	LCOG	
02LCOG0032	2160000165		MINI STANDY TALLA 2 Y TALLA 3	MINI STANDY TALLA 2 Y TALLA 3	ADIBIR 2 Y ADIBIR 3			OPERATIVO	9/4/2015	1	2034,02	1770	APORT SCB			5,00	10,00	164,88	1.781,01	253,01	LCOG	
03HPTF000403HPTF0002503HPTF0002603HPTF0002703HPTF0002803HPTF0002903HPTF0003003HPTF0003103HPTF0003203HPTF0003303HPTF0003403HPTF0003503HPTF0003603HPTF0003703HPTF0003803HPTF0003903HPTF0004003HPTF0004103HPTF0004203HPTF0004303	2160011501	INF	COLCHONES INDIVIDUALES	COLCHONES				OPERATIVO	12/12/2015	20	500,00		DONACIÓN			5,00	10,00	43,28	500,00	0,00	HPTF	
02LCOG0033	2160000167		TERMO ELECTRO 50 LT. ARIST BLU R	TERMO ELECTRO	ARIST BLU R			OPERATIVO	6/20/2015	1	1.251,19	69333	APORT DINERARIA			5,00	10,00	0,96	1.122,23	1,28	LCOG	
02LCOG0034	2160000168		LAJADORAC DMP413 13K 1400 R	LAJADORAC	TERMINAL LAJADOR			OPERATIVO	9/28/2016	1	699,20	01010MP413				5,00	10,00	58,92	545,50	153,50	LCOG	
02LCOG0035	2160000169		PUERTAS EN MADERA DE RIGIDA AMERICANA ESTANTE	PUERTAS Y ESTANTE	PUERTAS EN MADERA Y ESTANTE			OPERATIVO	3/10/2017	4	1102,10	47	APORT DINERARIA			5,00	10,00	110,16	973,08	129,02	LCOG	
02LCOG0039	2160000170		MINI STANDY TALLA 2 BIPEDESTADOR	BIPEDESTADOR	MINI STANDY TALLA 2	1-000440		OPERATIVO	10/19/2017	1	1130,11	2150	APORT DINERARIA			5,00	10,00	113,04	908,27	221,84	LCOG	
03HPTF0004503HPTF0004603HPTF0004703HPTF0004803HPTF0004903HPTF0005003HPTF0005103HPTF0005203HPTF0005303HPTF0005403HPTF0005503HPTF0005603HPTF0005703HPTF0005803HPTF0005903HPTF0006003HPTF0006103HPTF0006203HPTF0006303HPTF0006403HPTF0006503HPTF0006603HPTF0006703HPTF0006803HPTF0006903HPTF0007003HPTF0007103HPTF0007203HPTF0007303HPTF0007403HPTF0007503HPTF0007603HPTF0007703HPTF0007803HPTF0007903HPTF0008003HPTF0008103HPTF0008203HPTF0008303HPTF0008403HPTF0008503HPTF0008603HPTF0008703HPTF0008803HPTF0008903HPTF0009003HPTF0009103HPTF0009203HPTF0009303HPTF0009403HPTF0009503HPTF0009603HPTF0009703HPTF0009803HPTF0009903HPTF0010003HPTF0010103HPTF0010203HPTF0010303HPTF0010403HPTF0010503HPTF0010603HPTF0010703HPTF0010803HPTF0010903HPTF0011003HPTF0011103HPTF0011203HPTF0011303HPTF0011403HPTF0011503HPTF0011603HPTF0011703HPTF0011803HPTF0011903HPTF0012003HPTF0012103HPTF0012203HPTF0012303HPTF0012403HPTF0012503HPTF0012603HPTF0012703HPTF0012803HPTF0012903HPTF0013003HPTF0013103HPTF0013203HPTF0013303HPTF0013403HPTF0013503HPTF0013603HPTF0013703HPTF0013803HPTF0013903HPTF0014003HPTF0014103HPTF0014203HPTF0014303HPTF0014403HPTF0014503HPTF0014603HPTF0014703HPTF0014803HPTF0014903HPTF0015003HPTF0015103HPTF0015203HPTF0015303HPTF0015403HPTF0015503HPTF0015603HPTF0015703HPTF0015803HPTF0015903HPTF0016003HPTF0016103HPTF0016203HPTF0016303HPTF0016403HPTF0016503HPTF0016603HPTF0016703HPTF0016803HPTF0016903HPTF0017003HPTF0017103HPTF0017203HPTF0017303HPTF0017403HPTF0017503HPTF0017603HPTF0017703HPTF0017803HPTF0017903HPTF0018003HPTF0018103HPTF0018203HPTF0018303HPTF0018403HPTF0018503HPTF0018603HPTF0018703HPTF0018803HPTF0018903HPTF0019003HPTF0019103HPTF0019203HPTF0019303HPTF0019403HPTF0019503HPTF0019603HPTF0019703HPTF0019803HPTF0019903HPTF0020003HPTF0020103HPTF0020203HPTF0020303HPTF0020403HPTF0020503HPTF0020603HPTF0020703HPTF0020803HPTF0020903HPTF0021003HPTF0021103HPTF0021203HPTF0021303HPTF0021403HPTF0021503HPTF0021603HPTF0021703HPTF0021803HPTF0021903HPTF0022003HPTF0022103HPTF0022203HPTF0022303HPTF0022403HPTF0022503HPTF0022603HPTF0022703HPTF0022803HPTF0022903HPTF0023003HPTF0023103HPTF0023203HPTF0023303HPTF0023403HPTF0023503HPTF0023603HPTF0023703HPTF0023803HPTF0023903HPTF0024003HPTF0024103HPTF0024203HPTF0024303HPTF0024403HPTF0024503HPTF0024603HPTF0024703HPTF0024803HPTF0024903HPTF0025003HPTF0025103HPTF0025203HPTF0025303HPTF0025403HPTF0025503HPTF0025603HPTF0025703HPTF0025803HPTF0025903HPTF0026003HPTF0026103HPTF0026203HPTF0026303HPTF0026403HPTF0026503HPTF0026603HPTF0026703HPTF0026803HPTF0026903HPTF0027003HPTF0027103HPTF0027203HPTF0027303HPTF0027403HPTF0027503HPTF0027603HPTF0027703HPTF0027803HPTF0027903HPTF0028003HPTF0028103HPTF0028203HPTF0028303HPTF0028403HPTF0028503HPTF0028603HPTF0028703HPTF0028803HPTF0028903HPTF0029003HPTF0029103HPTF0029203HPTF0029303HPTF0029403HPTF0029503HPTF0029603HPTF0029703HPTF0029803HPTF0029903HPTF0030003HPTF0030103HPTF0030203HPTF0030303HPTF0030403HPTF0030503HPTF0030603HPTF0030703HPTF0030803HPTF0030903HPTF0031003HPTF0031103HPTF0031203HPTF0031303HPTF0031403HPTF0031503HPTF0031603HPTF0031703HPTF0031803HPTF0031903HPTF0032003HPTF0032103HPTF0032203HPTF0032303HPTF0032403HPTF0032503HPTF0032603HPTF0032703HPTF0032803HPTF0032903HPTF0033003HPTF0033103HPTF0033203HPTF0033303HPTF0033403HPTF0033503HPTF0033603HPTF0033703HPTF0033803HPTF0033903HPTF0034003HPTF0034103HPTF0034203HPTF0034303HPTF0034403HPTF0034503HPTF0034603HPTF0034703HPTF0034803HPTF0034903HPTF0035003HPTF0035103HPTF0035203HPTF0035303HPTF0035403HPTF0035503HPTF0035603HPTF0035703HPTF0035803HPTF0035903HPTF0036003HPTF0036103HPTF0036203HPTF0036303HPTF0036403HPTF0036503HPTF0036603HPTF0036703HPTF0036803HPTF0036903HPTF0037003HPTF0037103HPTF0037203HPTF0037303HPTF0037403HPTF0037503HPTF0037603HPTF0037703HPTF0037803HPTF0037903HPTF0038003HPTF0038103HPTF0038203HPTF0038303HPTF0038403HPTF0038503HPTF0038603HPTF0038703HPTF0038803HPTF0038903HPTF0039003HPTF0039103HPTF0039203HPTF0039303HPTF0039403HPTF0039503HPTF0039603HPTF0039703HPTF0039803HPTF0039903HPTF0040003HPTF0040103HPTF0040203HPTF0040303HPTF0040403HPTF0040503HPTF0040603HPTF0040703HPTF0040803HPTF0040903HPTF0041003HPTF0041103HPTF0041203HPTF0041303HPTF0041403HPTF0041503HPTF0041603HPTF0041703HPTF0041803HPTF0041903HPTF0042003HPTF0042103HPTF0042203HPTF0042303HPTF0042403HPTF0042503HPTF0042603HPTF0042703HPTF0042803HPTF0042903HPTF0043003HPTF0043103HPTF0043203HPTF0043303HPTF0043403HPTF0043503HPTF0043603HPTF0043703HPTF0043803HPTF0043903HPTF0044003HPTF0044103HPTF0044203HPTF0044303HPTF0044403HPTF0044503HPTF0044603HPTF0044703HPTF0044803HPTF0044903HPTF0045003HPTF0045103HPTF0045203HPTF0045303HPTF0045403HPTF0045503HPTF0045603HPTF0045703HPTF0045803HPTF0045903HPTF0046003HPTF0046103HPTF0046203HPTF0046303HPTF0046403HPTF0046503HPTF0046603HPTF0046703HPTF0046803HPTF0046903HPTF0047003HPTF0047103HPTF0047203HPTF0047303HPTF0047403HPTF0047503HPTF0047603HPTF0047703HPTF0047803HPTF0047903HPTF0048003HPTF0048103HPTF0048203HPTF0048303HPTF0048403HPTF0048503HPTF0048603HPTF0048703HPTF0048803HPTF0048903HPTF0049003HPTF0049103HPTF0049203HPTF0049303HPTF0049403HPTF0049503HPTF0049603HPTF0049703HPTF0049803HPTF0049903HPTF0050003HPTF0050103HPTF0050203HPTF0050303HPTF0050403HPTF0050503HPTF0050603HPTF0050703HPTF0050803HPTF0050903HPTF0051003HPTF0051103HPTF0051203HPTF0051303HPTF0051403HPTF0051503HPTF0051603HPTF0051703HPTF0051803HPTF0051903HPTF0052003HPTF0052103HPTF0052203HPTF0052303HPTF0052403HPTF0052503HPTF0052603HPTF0052703HPTF0052803HPTF0052903HPTF0053003HPTF0053103HPTF0053203HPTF0053303HPTF0053403HPTF0053503HPTF0053603HPTF0053703HPTF0053803HPTF0053903HPTF0054003HPTF0054103HPTF0054203HPTF0054303HPTF0054403HPTF0054503HPTF0054603HPTF0054703HPTF0054803HPTF0054903HPTF0055003HPTF0055103HPTF0055203HPTF0055303HPTF0055403HPTF0055503HPTF0055603HPTF0055703HPTF0055803HPTF0055903HPTF0056003HPTF0056103HPTF0056203HPTF0056303HPTF0056403HPTF0056503HPTF0056603HPTF0056703HPTF0056803HPTF0056903HPTF0057003HPTF0057103HPTF0057203HPTF0057303HPTF0057403HPTF0057503HPTF0057603HPTF0057703HPTF0057803HPTF0057903HPTF0058003HPTF0058103HPTF0058203HPTF0058303HPTF0058403HPTF0058503HPTF0058603HPTF0058703HPTF0058803HPTF0058903HPTF0059003HPTF0059103HPTF0059203HPTF0059303HPTF0059403HPTF0059503HPTF0059603HPTF0059703HPTF0059803HPTF0059903HPTF0060003HPTF0060103HPTF0060203HPTF0060303HPTF0060403HPTF0060503HPTF0060603HPTF0060703HPTF0060803HPTF0060903HPTF0061003HPTF0061103HPTF0061203HPTF0061303HPTF0061403HPTF0061503HPTF0061603HPTF0061703HPTF0061803HPTF0061903HPTF0062003HPTF0062103HPTF0062203HPTF0062303HPTF0062403HPTF0062503HPTF0062603HPTF0062703HPTF0062803HPTF0062903HPTF0063003HPTF0063103HPTF0063203HPTF0063303HPTF0063403HPTF0063503HPTF0063603HPTF0063703HPTF0063803HPTF0063903HPTF0064003HPTF0064103HPTF0064203HPTF0064303HPTF0064403HPTF0064503HPTF0064603HPTF0064703HPTF0064803HPTF0064903HPTF0065003HPTF0065103HPTF0065203HPTF0065303HPTF0065403HPTF0065503HPTF0065603HPTF0065703HPTF0065803HPTF0065903HPTF0066003HPTF0066103HPTF0066203HPTF0066303HPTF0066403HPTF0066503HPTF0066603HPTF0066703HPTF0066803HPTF0066903HPTF0067003HPTF0067103HPTF0067203HPTF0067303HPTF0067403HPTF0067503HPTF0067603HPTF0067703HPTF0067803HPTF0067903HPTF0068003HPTF0068103HPTF0068203HPTF0068303HPTF0068403HPTF0068503HPTF0068603HPTF0068703HPTF0068803HPTF0068903HPTF0069003HPTF0069103HPTF0069203HPTF0069303HPTF006																						

4/19

INVENTARIO_31.12.2023

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000ZtF00ikB0LynrBra/ZXBmQ==



[illegible]

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000ZtF00ikB0LynrBra/ZXBmQ==



77

CODIFICACION	CUENTA INMOVILIZADO	CUENTAS INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	TIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE / LICENCIA	ESTADO	FECHA ADQUISICION	NUMERO	VALOR ADQUISICION	N° FACTURA	PROCEDENCIA	FECHA BAJA	COEFICIENTE MINIMO	COEFICIENTE MAXIMO	AMORTIZADO EJERCICIO	AMORTIZADO ACUMULADO	VALOR NETO CONTABLE	UBICACION	OBSERVACIONES
96ACG00014796ACG0001486ACG0001490195GCG0000185GCG000208	2170022009	INF	MONITOR 23.8" C B 4242 Y 48 MMK 754Z FULL HD				C-UM02BEE	OPERATIVO	9/12/2022	5	734.10	1232	PORT DINERARIA		12.50	25.00	183.48	605.99	128.11	ACGCG00C	
915GCG00149	2170022010	INF	MONITOR 27" 72GSSGFE 8 GAMMA 1920X1080 A 144HZ IT				C-72GSSGFE 8	OPERATIVO	9/12/2022	1	269.62	1232	PORT DINERARIA		12.50	25.00	67.44	222.74	47.88	SGGC	
96ACG000155	2170022011	INF	MONITOR 23.8" 84242XOMPRPCA 1920X1080 A 754Z FULL HD				C-UM02BEE	OPERATIVO	9/12/2022	1	209.48	1232	PORT DINERARIA		12.50	25.00	62.32	172.86	36.46	ACGC	
96ACG00015196ACG00015209PQCG00091	2170022012	INF	PORTATIL TRAVELMATE P2 P215-53 INTEL CORE I7 1165 GARANTIA CABLES Y APLICACION DE GARANTIA PARA DISCOS INTEGRADOS HD INTERNO SSD ALTERNOS PCIS, PORTA				C-NOV08BIEB 8 C-CANON11 C-SVWIMAP	OPERATIVO	9/12/2022	3	2291.85	1232	PORT DINERARIA		12.50	25.00	573.00	1,892.49	399.38	ACGCGPQC	
95GCG000138	2170022013	INF	PORTATIL TRAVELMATE P2 P215-53 INTEL CORE I7 1165 GARANTIA CABLES Y APLICACION DE GARANTIA PARA DISCOS INTEGRADOS HD INTERNO SSD ALTERNOS PCIS, PORTA				C-NOV08BIEB 8 C-CANON11 C-SVWIMAP	OPERATIVO	9/12/2022	1	866.55	1232	PORT DINERARIA		12.50	25.00	224.16	740.35	156.20	CMGC	
92LCOG00020792LCOG000208	2170022014	INF	PC MINI VERTON ESSENTIAL EN2600 INTEL CORE I3 116 DISCOS INTEGRADOS HD INTERNO SSD INTERNO PCIS, GARANTIA CABLES Y APLICACION DE GARANTIA PARA PC				C-OTV08BIEB 8 C-CANON11 C-SVWIMAP	OPERATIVO	9/12/2022	2	1011.96	1232	PORT DINERARIA		12.50	25.00	252.96	835.47	176.49	LCGC	
92LCOG0008092LCOG0011902LCOG0021192LCOG001202LCOG001203LCOG002114	2170022015	INF	PORTATIL TRAVELMATE P2 P215-53 INTEL CORE I67 TECLADO Y RATON NALAMBRICO CON RECEPTOR USB O DISCOS INTEGRADOS HD INTERNO SSD INTERNO PCIS, GARANTIA CABLES Y APLICACION DE GARANTIA PARA PC	PORTATIL			C-NOV08BIEB 8 C-CANON11 C-SVWIMAP	OPERATIVO	9/12/2022	6	4482.90	1232	PORT DINERARIA		12.50	25.00	1,120.68	3,701.38	781.54	LCGC	
96ACG00015396ACTP00061	2170022016	INF	PC VERTON X8500 INTEL CORE I5 11400 UNDECIMA GENERACION 2 500GHZ HASTA 4 40GHZ K85012 DISCOS INTEGRADOS HD INTERNO SSD INTERNO PCIS, GARANTIA CABLES Y APLICACION DE GARANTIA PARA PC A CONCEPTRONIC LECTOR DVD 50X USB				C-OTV08BIEB 8 C-CANON11 C-SVWIMAP C-SCR018	OPERATIVO	9/12/2022	2	1346.42	1232	PORT DINERARIA		12.50	25.00	336.60	1,111.71	224.71	ACGC-ACTP	
92LCOG000215	2170022017	INF	IMPRESORA MULTIPRO 90105E WIFIREDFACWPI IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES IMPRESORA CON ESCANER				C-35T04B C-CANON01	OPERATIVO	9/12/2022	1	296.85	1232	PORT DINERARIA		12.50	25.00	62.12	170.92	36.03	LCGC	
92LCOG00021692LCOG000217	2170022018	INF	IMPRESORA INTERACTIVA SMART F5040 1620X 1620 161 D				C-35B0-MG05	OPERATIVO	9/12/2022	2	3824.28	1232	PORT DINERARIA		12.50	25.00	958.56	3,165.93	668.37	LCGC	
96ACG00015496ACG0001556ACG0001560156ACG00157	2170022037	INF	XACM SMARTPHI REDM 10A 4GB 128GB 6.53		XACM SMARTPHI			OPERATIVO	11/16/2022	4	602.92	1267	PORT DINERARIA		12.50	25.00	150.72	471.00	131.92	ACGC	
96ACG00015896ACG00015909ACG0001600160ACG000162ACG000163ACG000164ACG000165ACG000166ACG000167ACG000168ACG000169ACG000170ACG000171ACG000172ACG000173ACG000174ACG000175ACG000176ACG000177ACG000178ACG000179ACG000180ACG000181ACG000182ACG000183ACG000184ACG000185ACG000186ACG000187ACG000188ACG000189ACG000190ACG000191ACG000192ACG000193ACG000194ACG000195ACG000196ACG000197ACG000198ACG000199ACG000200ACG000201ACG000202ACG000203ACG000204ACG000205ACG000206ACG000207ACG000208ACG000209ACG000210ACG000211ACG000212ACG000213ACG000214ACG000215ACG000216ACG000217ACG000218ACG000219ACG000220ACG000221ACG000222ACG000223ACG000224ACG000225ACG000226ACG000227ACG000228ACG000229ACG000230ACG000231ACG000232ACG000233ACG000234ACG000235ACG000236ACG000237ACG000238ACG000239ACG000240ACG000241ACG000242ACG000243ACG000244ACG000245ACG000246ACG000247ACG000248ACG000249ACG000250ACG000251ACG000252ACG000253ACG000254ACG000255ACG000256ACG000257ACG000258ACG000259ACG000260ACG000261ACG000262ACG000263ACG000264ACG000265ACG000266ACG000267ACG000268ACG000269ACG000270ACG000271ACG000272ACG000273ACG000274ACG000275ACG000276ACG000277ACG000278ACG000279ACG000280ACG000281ACG000282ACG000283ACG000284ACG000285ACG000286ACG000287ACG000288ACG000289ACG000290ACG000291ACG000292ACG000293ACG000294ACG000295ACG000296ACG000297ACG000298ACG000299ACG000300ACG000301ACG000302ACG000303ACG000304ACG000305ACG000306ACG000307ACG000308ACG000309ACG000310ACG000311ACG000312ACG000313ACG000314ACG000315ACG000316ACG000317ACG000318ACG000319ACG000320ACG000321ACG000322ACG000323ACG000324ACG000325ACG000326ACG000327ACG000328ACG000329ACG000330ACG000331ACG000332ACG000333ACG000334ACG000335ACG000336ACG000337ACG000338ACG000339ACG000340ACG000341ACG000342ACG000343ACG000344ACG000345ACG000346ACG000347ACG000348ACG000349ACG000350ACG000351ACG000352ACG000353ACG000354ACG000355ACG000356ACG000357ACG000358ACG000359ACG000360ACG000361ACG000362ACG000363ACG000364ACG000365ACG000366ACG000367ACG000368ACG000369ACG000370ACG000371ACG000372ACG000373ACG000374ACG000375ACG000376ACG000377ACG000378ACG000379ACG000380ACG000381ACG000382ACG000383ACG000384ACG000385ACG000386ACG000387ACG000388ACG000389ACG000390ACG000391ACG000392ACG000393ACG000394ACG000395ACG000396ACG000397ACG000398ACG000399ACG000400ACG000401ACG000402ACG000403ACG000404ACG000405ACG000406ACG000407ACG000408ACG000409ACG000410ACG000411ACG000412ACG000413ACG000414ACG000415ACG000416ACG000417ACG000418ACG000419ACG000420ACG000421ACG000422ACG000423ACG000424ACG000425ACG000426ACG000427ACG000428ACG000429ACG000430ACG000431ACG000432ACG000433ACG000434ACG000435ACG000436ACG000437ACG000438ACG000439ACG000440ACG000441ACG000442ACG000443ACG000444ACG000445ACG000446ACG000447ACG000448ACG000449ACG000450ACG000451ACG000452ACG000453ACG000454ACG000455ACG000456ACG000457ACG000458ACG000459ACG000460ACG000461ACG000462ACG000463ACG000464ACG000465ACG000466ACG000467ACG000468ACG000469ACG000470ACG000471ACG000472ACG000473ACG000474ACG000475ACG000476ACG000477ACG000478ACG000479ACG000480ACG000481ACG000482ACG000483ACG000484ACG000485ACG000486ACG000487ACG000488ACG000489ACG000490ACG000491ACG000492ACG000493ACG000494ACG000495ACG000496ACG000497ACG000498ACG000499ACG000500ACG000501ACG000502ACG000503ACG000504ACG000505ACG000506ACG000507ACG000508ACG000509ACG000510ACG000511ACG000512ACG000513ACG000514ACG000515ACG000516ACG000517ACG000518ACG000519ACG000520ACG000521ACG000522ACG000523ACG000524ACG000525ACG000526ACG000527ACG000528ACG000529ACG000530ACG000531ACG000532ACG000533ACG000534ACG000535ACG000536ACG000537ACG000538ACG000539ACG000540ACG000541ACG000542ACG000543ACG000544ACG000545ACG000546ACG000547ACG000548ACG000549ACG000550ACG000551ACG000552ACG000553ACG000554ACG000555ACG000556ACG000557ACG000558ACG000559ACG000560ACG000561ACG000562ACG000563ACG000564ACG000565ACG000566ACG000567ACG000568ACG000569ACG000570ACG000571ACG000572ACG000573ACG000574ACG000575ACG000576ACG000577ACG000578ACG000579ACG000580ACG000581ACG000582ACG000583ACG000584ACG000585ACG000586ACG000587ACG000588ACG000589ACG000590ACG000591ACG000592ACG000593ACG000594ACG000595ACG000596ACG000597ACG000598ACG000599ACG000600ACG000601ACG000602ACG000603ACG000604ACG000605ACG000606ACG000607ACG000608ACG000609ACG000610ACG000611ACG000612ACG000613ACG000614ACG000615ACG000616ACG000617ACG000618ACG000619ACG000620ACG000621ACG000622ACG000623ACG000624ACG000625ACG000626ACG000627ACG000628ACG000629ACG000630ACG000631ACG000632ACG000633ACG000634ACG000635ACG000636ACG000637ACG000638ACG000639ACG000640ACG000641ACG000642ACG000643ACG000644ACG000645ACG000646ACG000647ACG000648ACG000649ACG000650ACG000651ACG000652ACG000653ACG000654ACG000655ACG000656ACG000657ACG000658ACG000659ACG000660ACG000661ACG000662ACG000663ACG000664ACG000665ACG000666ACG000667ACG000668ACG000669ACG000670ACG000671ACG000672ACG000673ACG000674ACG000675ACG000676ACG000677ACG000678ACG000679ACG000680ACG000681ACG000682ACG000683ACG000684ACG000685ACG000686ACG000687ACG000688ACG000689ACG000690ACG000691ACG000692ACG000693ACG000694ACG000695ACG000696ACG000697ACG000698ACG000699ACG000700ACG000701ACG000702ACG000703ACG000704ACG000705ACG000706ACG000707ACG000708ACG000709ACG000710ACG000711ACG000712ACG000713ACG000714ACG000715ACG000716ACG000717ACG000718ACG000719ACG000720ACG000721ACG000722ACG000723ACG000724ACG000725ACG000726ACG000727ACG000728ACG000729ACG000730ACG000731ACG000732ACG000733ACG000734ACG000735ACG000736ACG000737ACG000738ACG000739ACG000740ACG000741ACG000742ACG000743ACG000744ACG000745ACG000746ACG000747ACG000748ACG000749ACG000750ACG000751ACG000752ACG000753ACG000754ACG000755ACG000756ACG000757ACG000758ACG000759ACG000760ACG000761ACG000762ACG000763ACG000764ACG000765ACG000766ACG000767ACG000768ACG000769ACG000770ACG000771ACG000772ACG000773ACG000774ACG000775ACG000776ACG000777ACG000778ACG000779ACG000780ACG000781ACG000782ACG000783ACG000784ACG000785ACG000786ACG000787ACG000788ACG000789ACG000790ACG000791ACG000792ACG000793ACG000794ACG000795ACG000796ACG000797ACG000798ACG000799ACG000800ACG000801ACG000802ACG000803ACG000804ACG000805ACG000806ACG000807ACG000808ACG000809ACG000810ACG000811ACG000812ACG000813ACG000814ACG000815ACG000816ACG000817ACG000818ACG000819ACG000820ACG000821ACG000822ACG000823ACG000824ACG000825ACG000826ACG000827ACG000828ACG000829ACG000830ACG000831ACG000832ACG000833ACG000834ACG000835ACG000836ACG000837ACG000838ACG000839ACG000840ACG000841ACG000842ACG000843ACG000844ACG000845ACG000846ACG000847ACG000848ACG000849ACG000850ACG000851ACG000852ACG000853ACG000854ACG000855ACG000856ACG000857ACG000858ACG000859ACG000860ACG000861ACG000862ACG000863ACG000864ACG000865ACG000866ACG000867ACG000868ACG000869ACG000870ACG000871ACG000872ACG000873ACG000874ACG000875ACG000876ACG000877ACG000878ACG000879ACG000880ACG000881ACG000882ACG000883ACG000884ACG000885ACG000886ACG000887ACG000888ACG000889ACG000890ACG000891ACG000892ACG000893ACG000894ACG000895ACG000896ACG000897ACG000898ACG000899ACG000900ACG000901ACG000902ACG000903ACG000904ACG000905ACG000906ACG000907ACG000908ACG000909ACG000910ACG000911ACG000912ACG000913ACG000914ACG000915ACG000916ACG000917ACG000918ACG000919ACG000920ACG000921ACG000922ACG000923ACG000924ACG000925ACG000926ACG000927ACG000928ACG000929ACG000930ACG000931ACG000932ACG000933ACG000934ACG000935ACG000936ACG000937ACG000938ACG000939ACG000940ACG000941ACG000942ACG000943ACG000944ACG000945ACG000946ACG000947ACG000948ACG000949ACG000950ACG000951ACG000952ACG000953ACG000954ACG000955ACG000956ACG000957ACG000958ACG000959ACG000960ACG000961ACG000962ACG000963ACG000964ACG000965ACG000966ACG000967ACG000968ACG000969ACG000970ACG000971ACG000972ACG000973ACG000974ACG000975ACG000976ACG000977ACG000978ACG000979ACG000980ACG000981ACG000982ACG000983ACG000984ACG000985ACG000986ACG000987ACG000988ACG000989ACG000990ACG000991ACG000992ACG000993ACG000994ACG000995ACG000996ACG000997ACG000998ACG000999ACG001000ACG001001ACG001002ACG001003ACG001004ACG001005ACG001006ACG001007ACG001008ACG001009ACG001010ACG001011ACG001012ACG001013ACG001014ACG001015ACG001016ACG001017ACG001018ACG001019ACG001020ACG001021ACG001022ACG001023ACG001024ACG001025ACG001026ACG001027ACG001028ACG001029ACG001030ACG001031ACG001032ACG001033ACG001034ACG001035ACG001036ACG001037ACG001038ACG001039ACG001040ACG001041ACG001042ACG001043ACG001044ACG001045ACG001046ACG001047ACG001048ACG001049ACG001050ACG001051ACG001052ACG001053ACG001054ACG001055ACG001056ACG001057ACG001058ACG001059ACG001060ACG001061ACG001062ACG001063ACG001064ACG001065ACG001066ACG001067ACG001068ACG001069ACG001070ACG001071ACG001072ACG001073ACG001074ACG001075ACG001076ACG001077ACG001078ACG001079ACG001080ACG001081ACG001082ACG001083ACG001084ACG001085ACG001086ACG001087ACG001088ACG001089ACG001090ACG001091ACG001092ACG001093ACG001094ACG001095ACG001096ACG001097ACG001098ACG001099ACG001100ACG001101ACG001102ACG001103ACG001104ACG001105ACG001106ACG001107ACG001108ACG001109ACG001110ACG001111ACG001112ACG001113ACG001114ACG001115ACG001116ACG001117ACG001118ACG001119ACG001120ACG001121ACG001122ACG001123ACG001124ACG001125ACG001126ACG001127ACG001128ACG001129ACG001130ACG001131ACG001132ACG001133ACG001134ACG001135ACG001136ACG001137ACG001138ACG001139ACG001140ACG001141ACG001142ACG001143ACG001144ACG001145ACG001146ACG001147ACG001148ACG001149ACG001150ACG001151ACG001152ACG001153ACG001154ACG001155ACG001156ACG001157ACG001158ACG001159ACG001160ACG001161ACG001162ACG001163ACG001164ACG001165ACG001166ACG001167ACG001168ACG001169ACG001170ACG001171ACG001172ACG001173ACG001174ACG001175ACG001176ACG001177ACG001178ACG001179ACG001180ACG001181ACG001182ACG001183ACG001184ACG001185ACG001186ACG001187ACG001188ACG001189ACG001190ACG001191ACG001192ACG001193ACG001194ACG001195ACG001196ACG001197ACG001198ACG001199ACG001200ACG001201ACG001202ACG001203ACG001204ACG001205ACG001206ACG001207ACG001208ACG001209ACG001210ACG001211ACG001212ACG001213ACG001214ACG001215ACG001216ACG001217ACG001218ACG001219ACG001220ACG001221ACG001222ACG001223ACG001224ACG001225ACG001226ACG001227ACG001228ACG001229ACG001230ACG001231ACG001232ACG001233ACG001234ACG001235ACG001236ACG001237ACG001238ACG001239ACG001240ACG001241ACG001242ACG001243ACG001244ACG001245ACG001246ACG001247ACG001248ACG001249ACG001250ACG001251ACG001252ACG001253ACG001254ACG001255ACG001256ACG001257ACG001258ACG001259ACG001260ACG001261ACG001262ACG001263ACG001264ACG001265ACG001266ACG001267ACG001268ACG001269ACG001270ACG001271ACG001272ACG001273ACG001274ACG001275ACG001276ACG001277ACG001278ACG001279ACG001280ACG001281ACG001282ACG001283ACG001284ACG001285ACG001286ACG001287ACG001288ACG001289ACG001290ACG001291ACG001292ACG001293ACG00129																					

CODIFICACION	CUENTA INMOVLIZADO	CUENTAS INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	TIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE / LICENCIA	ESTADO	FECHA ADQUISICION	NUMERO	VALOR ADQUISICION	N° FACTURA	PROCEDENCIA	FECHA BAJA	COEFICIENTE MINIMO	COEFICIENTE MAXIMO	AMORTIZADO EJERCICIO	AMORTIZADO ACUMULADO	VALOR NETO CONTABLE	UBICACION	OBSERVACIONES
6AC0G00021106AC0002106ACTF000830 RAC0008A	2170024015	INF	1. PC, VERITOR, V20700, INTEL CORE I5, 13400, GRAFICA, INT EGRADA, INTEL, LHD, 4, TECLADO, RATON, INALAMBRICO, 7040 360 USB	PC VERITOR V20700	INTEL CORE			OPERATIVO	5/22/2024	4	2329.74	7840	APORT DINERARIA		12.50	25.00	582.48	937.90	1,391.82	ACOG/ACTF	
6AC0F00085	2170024016	INF	1. IMPRESORA, LASER, MONOCROMO, HL_13400DW_A4_1200X 1200PPS, USB, 2.0, WIFI	IMPRESORA LASER	MONOCROMO HL			OPERATIVO	5/22/2024	1	98.93		APORT DINERARIA		12.50	25.00	24.72	39.80	59.13	ACTF	
6AC0F00086AC0F0008706AC0F0008806 ACTF00089ACTF0009006ACTF0009106AC T0009206ACTF0009306ACTF0009406ACT F0009506ACTF00096	2170024017	INF	11. MONITOR, 23.8", CB24ZY E 1920X1080, 100Hz, FULL, HD, IPS INTE, 2500000, DISPLAYPORT, ANGULO, VISION, H178, V178, ALTAVOCES	MONITOR 23.8"	CB24ZY			OPERATIVO	5/22/2024	11	1071.01	7840	APORT DINERARIA		12.50	25.00	267.72	431.09	639.93	ACTF	
6AC0F0009706ACTF0009806ACTF0009906 ACTF0100	2170024018	INF	4. MONITOR, 23.8", VERO, B24ZY, DEBIMPRCZX, WEBCAM, 192 0X1080, DISPLAYPORT, REJALABLE, ALTAVOCES, 2500	MONITOR 23.8" VERO	VERO B24ZY			OPERATIVO	5/22/2024	4	635.58	7840	APORT DINERARIA		12.50	25.00	158.88	255.83	379.75	ACTF	
04C0G0004704C0G0004804C0G0004904C0G0005004C0G0005104C0G0005204C0G0005304C0G0005404C0G0005504C0G0005604C0G0005704C0G0005804C0G0005904C0G0006004C0G0006104C0G0006204C0G0006304C0G0006404C0G0006504C0G0006604C0G0006704C0G0006804C0G0006904C0G0007004C0G0007104C0G0007204C0G0007304C0G0007404C0G0007504C0G0007604C0G0007704C0G0007804C0G0007904C0G0008004C0G0008104C0G0008204C0G0008304C0G0008404C0G0008504C0G0008604C0G0008704C0G0008804C0G0008904C0G0009004C0G0009104C0G0009204C0G0009304C0G0009404C0G0009504C0G0009604C0G0009704C0G0009804C0G0009904C0G0010004C0G0010104C0G0010204C0G0010304C0G0010404C0G0010504C0G0010604C0G0010704C0G0010804C0G0010904C0G0011004C0G0011104C0G0011204C0G0011304C0G0011404C0G0011504C0G0011604C0G0011704C0G0011804C0G0011904C0G0012004C0G0012104C0G0012204C0G0012304C0G0012404C0G0012504C0G0012604C0G0012704C0G0012804C0G0012904C0G0013004C0G0013104C0G0013204C0G0013304C0G0013404C0G0013504C0G0013604C0G0013704C0G0013804C0G0013904C0G0014004C0G0014104C0G0014204C0G0014304C0G0014404C0G0014504C0G0014604C0G0014704C0G0014804C0G0014904C0G0015004C0G0015104C0G0015204C0G0015304C0G0015404C0G0015504C0G0015604C0G0015704C0G0015804C0G0015904C0G0016004C0G0016104C0G0016204C0G0016304C0G0016404C0G0016504C0G0016604C0G0016704C0G0016804C0G0016904C0G0017004C0G0017104C0G0017204C0G0017304C0G0017404C0G0017504C0G0017604C0G0017704C0G0017804C0G0017904C0G0018004C0G0018104C0G0018204C0G0018304C0G0018404C0G0018504C0G0018604C0G0018704C0G0018804C0G0018904C0G0019004C0G0019104C0G0019204C0G0019304C0G0019404C0G0019504C0G0019604C0G0019704C0G0019804C0G0019904C0G0020004C0G0020104C0G0020204C0G0020304C0G0020404C0G0020504C0G0020604C0G0020704C0G0020804C0G0020904C0G0021004C0G0021104C0G0021204C0G0021304C0G0021404C0G0021504C0G0021604C0G0021704C0G0021804C0G0021904C0G0022004C0G0022104C0G0022204C0G0022304C0G0022404C0G0022504C0G0022604C0G0022704C0G0022804C0G0022904C0G0023004C0G0023104C0G0023204C0G0023304C0G0023404C0G0023504C0G0023604C0G0023704C0G0023804C0G0023904C0G0024004C0G0024104C0G0024204C0G0024304C0G0024404C0G0024504C0G0024604C0G0024704C0G0024804C0G0024904C0G0025004C0G0025104C0G0025204C0G0025304C0G0025404C0G0025504C0G0025604C0G0025704C0G0025804C0G0025904C0G0026004C0G0026104C0G0026204C0G0026304C0G0026404C0G0026504C0G0026604C0G0026704C0G0026804C0G0026904C0G0027004C0G0027104C0G0027204C0G0027304C0G0027404C0G0027504C0G0027604C0G0027704C0G0027804C0G0027904C0G0028004C0G0028104C0G0028204C0G0028304C0G0028404C0G0028504C0G0028604C0G0028704C0G0028804C0G0028904C0G0029004C0G0029104C0G0029204C0G0029304C0G0029404C0G0029504C0G0029604C0G0029704C0G0029804C0G0029904C0G0030004C0G0030104C0G0030204C0G0030304C0G0030404C0G0030504C0G0030604C0G0030704C0G0030804C0G0030904C0G0031004C0G0031104C0G0031204C0G0031304C0G0031404C0G0031504C0G0031604C0G0031704C0G0031804C0G0031904C0G0032004C0G0032104C0G0032204C0G0032304C0G0032404C0G0032504C0G0032604C0G0032704C0G0032804C0G0032904C0G0033004C0G0033104C0G0033204C0G0033304C0G0033404C0G0033504C0G0033604C0G0033704C0G0033804C0G0033904C0G0034004C0G0034104C0G0034204C0G0034304C0G0034404C0G0034504C0G0034604C0G0034704C0G0034804C0G0034904C0G0035004C0G0035104C0G0035204C0G0035304C0G0035404C0G0035504C0G0035604C0G0035704C0G0035804C0G0035904C0G0036004C0G0036104C0G0036204C0G0036304C0G0036404C0G0036504C0G0036604C0G0036704C0G0036804C0G0036904C0G0037004C0G0037104C0G0037204C0G0037304C0G0037404C0G0037504C0G0037604C0G0037704C0G0037804C0G0037904C0G0038004C0G0038104C0G0038204C0G0038304C0G0038404C0G0038504C0G0038604C0G0038704C0G0038804C0G0038904C0G0039004C0G0039104C0G0039204C0G0039304C0G0039404C0G0039504C0G0039604C0G0039704C0G0039804C0G0039904C0G0040004C0G0040104C0G0040204C0G0040304C0G0040404C0G0040504C0G0040604C0G0040704C0G0040804C0G0040904C0G0041004C0G0041104C0G0041204C0G0041304C0G0041404C0G0041504C0G0041604C0G0041704C0G0041804C0G0041904C0G0042004C0G0042104C0G0042204C0G0042304C0G0042404C0G0042504C0G0042604C0G0042704C0G0042804C0G0042904C0G0043004C0G0043104C0G0043204C0G0043304C0G0043404C0G0043504C0G0043604C0G0043704C0G0043804C0G0043904C0G0044004C0G0044104C0G0044204C0G0044304C0G0044404C0G0044504C0G0044604C0G0044704C0G0044804C0G0044904C0G0045004C0G0045104C0G0045204C0G0045304C0G0045404C0G0045504C0G0045604C0G0045704C0G0045804C0G0045904C0G0046004C0G0046104C0G0046204C0G0046304C0G0046404C0G0046504C0G0046604C0G0046704C0G0046804C0G0046904C0G0047004C0G0047104C0G0047204C0G0047304C0G0047404C0G0047504C0G0047604C0G0047704C0G0047804C0G0047904C0G0048004C0G0048104C0G0048204C0G0048304C0G0048404C0G0048504C0G0048604C0G0048704C0G0048804C0G0048904C0G0049004C0G0049104C0G0049204C0G0049304C0G0049404C0G0049504C0G0049604C0G0049704C0G0049804C0G0049904C0G0050004C0G0050104C0G0050204C0G0050304C0G0050404C0G0050504C0G0050604C0G0050704C0G0050804C0G0050904C0G0051004C0G0051104C0G0051204C0G0051304C0G0051404C0G0051504C0G0051604C0G0051704C0G0051804C0G0051904C0G0052004C0G0052104C0G0052204C0G0052304C0G0052404C0G0052504C0G0052604C0G0052704C0G0052804C0G0052904C0G0053004C0G0053104C0G0053204C0G0053304C0G0053404C0G0053504C0G0053604C0G0053704C0G0053804C0G0053904C0G0054004C0G0054104C0G0054204C0G0054304C0G0054404C0G0054504C0G0054604C0G0054704C0G0054804C0G0054904C0G0055004C0G0055104C0G0055204C0G0055304C0G0055404C0G0055504C0G0055604C0G0055704C0G0055804C0G0055904C0G0056004C0G0056104C0G0056204C0G0056304C0G0056404C0G0056504C0G0056604C0G0056704C0G0056804C0G0056904C0G0057004C0G0057104C0G0057204C0G0057304C0G0057404C0G0057504C0G0057604C0G0057704C0G0057804C0G0057904C0G0058004C0G0058104C0G0058204C0G0058304C0G0058404C0G0058504C0G0058604C0G0058704C0G0058804C0G0058904C0G0059004C0G0059104C0G0059204C0G0059304C0G0059404C0G0059504C0G0059604C0G0059704C0G0059804C0G0059904C0G0060004C0G0060104C0G0060204C0G0060304C0G0060404C0G0060504C0G0060604C0G0060704C0G0060804C0G0060904C0G0061004C0G0061104C0G0061204C0G0061304C0G0061404C0G0061504C0G0061604C0G0061704C0G0061804C0G0061904C0G0062004C0G0062104C0G0062204C0G0062304C0G0062404C0G0062504C0G0062604C0G0062704C0G0062804C0G0062904C0G0063004C0G0063104C0G0063204C0G0063304C0G0063404C0G0063504C0G0063604C0G0063704C0G0063804C0G0063904C0G0064004C0G0064104C0G0064204C0G0064304C0G0064404C0G0064504C0G0064604C0G0064704C0G0064804C0G0064904C0G0065004C0G0065104C0G0065204C0G0065304C0G0065404C0G0065504C0G0065604C0G0065704C0G0065804C0G0065904C0G0066004C0G0066104C0G0066204C0G0066304C0G0066404C0G0066504C0G0066604C0G0066704C0G0066804C0G0066904C0G0067004C0G0067104C0G0067204C0G0067304C0G0067404C0G0067504C0G0067604C0G0067704C0G0067804C0G0067904C0G0068004C0G0068104C0G0068204C0G0068304C0G0068404C0G0068504C0G0068604C0G0068704C0G0068804C0G0068904C0G0069004C0G0069104C0G0069204C0G0069304C0G0069404C0G0069504C0G0069604C0G0069704C0G0069804C0G0069904C0G0070004C0G0070104C0G0070204C0G0070304C0G0070404C0G0070504C0G0070604C0G0070704C0G0070804C0G0070904C0G0071004C0G0071104C0G0071204C0G0071304C0G0071404C0G0071504C0G0071604C0G0071704C0G0071804C0G0071904C0G0072004C0G0072104C0G0072204C0G0072304C0G0072404C0G0072504C0G0072604C0G0072704C0G0072804C0G0072904C0G0073004C0G0073104C0G0073204C0G0073304C0G0073404C0G0073504C0G0073604C0G0073704C0G0073804C0G0073904C0G0074004C0G0074104C0G0074204C0G0074304C0G0074404C0G0074504C0G0074604C0G0074704C0G0074804C0G0074904C0G0075004C0G0075104C0G0075204C0G0075304C0G0075404C0G0075504C0G0075604C0G0075704C0G0075804C0G0075904C0G0076004C0G0076104C0G0076204C0G0076304C0G0076404C0G0076504C0G0076604C0G0076704C0G0076804C0G0076904C0G0077004C0G0077104C0G0077204C0G0077304C0G0077404C0G0077504C0G0077604C0G0077704C0G0077804C0G0077904C0G0078004C0G0078104C0G0078204C0G0078304C0G0078404C0G0078504C0G0078604C0G0078704C0G0078804C0G0078904C0G0079004C0G0079104C0G0079204C0G0079304C0G0079404C0G0079504C0G0079604C0G0079704C0G0079804C0G0079904C0G0080004C0G0080104C0G0080204C0G0080304C0G0080404C0G0080504C0G0080604C0G0080704C0G0080804C0G0080904C0G0081004C0G0081104C0G0081204C0G0081304C0G0081404C0G0081504C0G0081604C0G0081704C0G0081804C0G0081904C0G0082004C0G0082104C0G0082204C0G0082304C0G0082404C0G0082504C0G0082604C0G0082704C0G0082804C0G0082904C0G0083004C0G0083104C0G0083204C0G0083304C0G0083404C0G0083504C0G0083604C0G0083704C0G0083804C0G0083904C0G0084004C0G0084104C0G0084204C0G0084304C0G0084404C0G0084504C0G0084604C0G0084704C0G0084804C0G0084904C0G0085004C0G0085104C0G0085204C0G0085304C0G0085404C0G0085504C0G0085604C0G0085704C0G0085804C0G0085904C0G0086004C0G0086104C0G0086204C0G0086304C0G0086404C0G0086504C0G0086604C0G0086704C0G0086804C0G0086904C0G0087004C0G0087104C0G0087204C0G0087304C0G0087404C0G0087504C0G0087604C0G0087704C0G0087804C0G0087904C0G0088004C0G0088104C0G0088204C0G0088304C0G0088404C0G0088504C0G0088604C0G0088704C0G0088804C0G0088904C0G0089004C0G0089104C0G0089204C0G0089304C0G0089404C0G0089504C0G0089604C0G0089704C0G0089804C0G0089904C0G0090004C0G0090104C0G0090204C0G0090304C0G0090404C0G0090504C0G0090604C0G0090704C0G0090804C0G0090904C0G0091004C0G0091104C0G0091204C0G0091304C0G0091404C0G0091504C0G0091604C0G0091704C0G0091804C0G0091904C0G0092004C0G0092104C0G0092204C0G0092304C0G0092404C0G0092504C0G0092604C0G0092704C0G0092804C0G0092904C0G0093004C0G0093104C0G0093204C0G0093304C0G0093404C0G0093504C0G0093604C0G0093704C0G0093804C0G0093904C0G0094004C0G0094104C0G0094204C0G0094304C0G0094404C0G0094504C0G0094604C0G0094704C0G0094804C0G0094904C0G0095004C0G0095104C0G0095204C0G0095304C0G0095404C0G0095504C0G0095604C0G0095704C0G0095804C0G0095904C0G0096004C0G0096104C0G0096204C0G0096304C0G0096404C0G0096504C0G0096604C0G0096704C0G0096804C0G0096904C0G0097004C0G0097104C0G0097204C0G0097304C0G0097404C0G0097504C0G0097604C0G0097704C0G0097804C0G0097904C0G0098004C0G0098104C0G0098204C0G0098304C0G0098404C0G0098504C0G0098604C0G0098704C0G0098804C0G0098904C0G0099004C0G0099104C0G0099204C0G0099304C0G0099404C0G0099504C0G0099604C0G0099704C0G0099804C0G0099904C0G0100004C0G0100104C0G0100204C0G0100304C0G0100404C0G0100504C0G0100604C0G0100704C0G0100804C0G0100904C0G0101004C0G0101104C0G0101204C0G0101304C0G0101404C0G0101504C0G0101604C0G0101704C0G0101804C0G0101904C0G0102004C0G0102104C0G0102204C0G0102304C0G0102404C0G0102504C0G0102604C0G0102704C0G0102804C0G0102904C0G0103004C0G0103104C0G0103204C0G0103304C0G0103404C0G0103504C0G0103604C0G0103704C0G0103804C0G0103904C0G0104004C0G0104104C0G0104204C0G0104304C0G0104404C0G0104504C0G0104604C0G0104704C0G0104804C0G0104904C0G0105004C0G0105104C0G0105204C0G0105304C0G0105404C0G0105504C0G0105604C0G0105704C0G0105804C0G0105904C0G0106004C0G0106104C0G0106204C0G0106304C0G0106404C0G0106504C0G0106604C0G0106704C0G0106804C0G0106904C0G0107004C0G0107104C0G0107204C0G0107304C0G0107404C0G0107504C0G0107604C0G0107704C0G0107804C0G0107904C0G0108004C0G0108104C0G0108204C0G0108304C0G0108404C0G0108504C0G0108604C0G0108704C0G0108804C0G0108904C0G0109004C0G0109104C0G0109204C0G0109304C0G0109404C0G0109504C0G0109604C0G0109704C0G0109804C0G0109904C0G0110004C0G0110104C0G0110204C0G0110304C0G0110404C0G0110504C0G0110604C0G0110704C0G0110804C0G0110904C0G0111004C0G0111104C0G0111204C0G0111304C0G0111404C0G0111504C0G0111604C0G0111704C0G0111804C0G0111904C0G0112004C0G0112104C0G0112204C0G0112304C0G0112404C0G0112504C0G0112604C0G0112704C0G0112804C0G0112904C0G0113004C0G																					

CÓDIGO	CENTROS	DIRECCIÓN CENTROS
01SGGC	SERVICIOS GENERALES GRAN CANARIA	SERVICIO GENERALES GRAN CANARIA 1º DE MAYO, Nº12, 2º D
01SGTF	SEVICIOS GENERALES TENERIFE	SERVICIO GENERALES TENERIFE C/PANAMÁ 1 NAVE 6F EDIFICIO LUNA, POLÍGONO COSTA SUR 38009 -SANTA CRUZ DE TENERIFE
02LCGC	CENTRO LA CASITA GRAN CANARIA	CPEE LA CASITA, C/ GOYA Nº 6, TAFIRA ALTA, C.P. 35001- LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
03HPTF	CENTRO HERMANO PEDRO TENERIFE	C.ADULTOS HNO. PEDRO, C/GARA Y JONAY S/N, TRASERA LAS DELICIAS - SANTA CRUZ DE TENERIFE
04CRGC	CENTRO RUISEÑORES GRAN CANARIA	C.RUISEÑORES, C/FRANCISCO HERNÁNDEZ GUERRA S/N, MILLER BAJO - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
05CMGC	CENTRO MARZAGÁN GRAN CANARIA	C. MARZAGÁN, PLAZA EL CAMBULLORENO,1 MARZAGÁN- LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
06ACGC	CENTRO CURATELA GRAN CANARIA	C/FELIPE MASSIEU FALCÓN Nº 7, 1ª PLANTA, VEGUETA - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
06ACGC	CENTRO CURATELA GRAN CANARIA	C/REYES CATÓLICOS, Nº51-BAJO - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
06ACTF	CENTRO CURATELA TENERIFE	GESTIÓN TUTELAR TENERIFE C/PANAMÁ 1 NAVE 6F EDIFICIO LUNA, POLÍGONO COSTA SUR 38009 -SANTA CRUZ DE TENERIFE
08FNTF	CENTRO FAMILIA NUMEROSA	C/ NICARAGUA, Nº6 ESQ. ES: 1, PLANTA 1, PUERTA I. 38009- SANTA CRUZ DE TENERIFE
09DPGC	CENTRO DEPENDENCIA	DEPENDENCIA GRAN CANARIA C/ AVDA. PINTOR FELO MONZÓN Nº2-BAJO-EDIFICIO GIRASOL 35019 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
09DPTF	CENTRO DEPENDENCIA	DEPENDENCIA TENERIFE C/ NICARAGUA Nº6 ESQ. PANAMA. 38009 SANTA CRUZ DE TENERIFE
11BIGC	CENTRO BICÁCARO	C/OFICINAS C/ 1º DE MAYO, Nº12,2º D- C.P. 35002 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
11BITF	CENTRO BICÁCARO	C/PANAMÁ Nº 1 ESQ. NICARAGUA - C.P. 38208 SANTA CRUZ DE TENERIFE
14VDTF	CENTRO VALORACIÓN DISCAPACIDAD	Coordinación, gestión y dirección del servicio: C/ Panamá n, 1 Esq. Nicaragua CP 38208 Santa Cruz de Tenerife.
14VDTF1	CENTRO VALORACIÓN DISCAPACIDAD	Oficina itinerante San Miguel de Abona: calle la Iglesia, San Miguel de Abona. Tenerife
14VDTF2	CENTRO VALORACIÓN DISCAPACIDAD	Oficina itinerante Santa Úrsula: camino la Vera, S/N. Al lado de la gasolinera Repsol. - Tenerife
14VDTF3	CENTRO VALORACIÓN DISCAPACIDAD	Oficina itinerante Garachico: Calle Santa Ana 48, Garachico. -Tenerife
14VDGC	CENTRO VALORACIÓN DISCAPACIDAD	Oficina itinerante Agüimes: Avenida Ansite, 113, Cruce de Arinaga, Agüimes. Gran Canaria
14VDGC1	CENTRO VALORACIÓN DISCAPACIDAD	Oficina itinerante Gáldar: Calle Bentago Semidán, 2, Gáldar. Gran Canaria





El Patronato de la Fundación Canaria para la Acción Social, MP, en fecha de 25 de marzo de 2026 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 15 de los Estatutos de la Fundación y el art. 25.2 de la Ley de Fundaciones, proceden a formular las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

FIRMANTES

Francisco Gaspar Candil González
Presidente Patronato Fundación Canaria para la Acción Social
Viceconsejero de Bienestar Social del Gobierno de Canarias

Elizabet Santana Rosales
Vicepresidenta Patronato Fundación Canaria para la Acción Social
Directora General de Servicios Sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias

Dulce María Gutiérrez González
Vocal Patronato de Fundación Canaria para la Acción Social
Directora General de Discapacidad del Gobierno de Canarias

Verónica Mesenguer del Pino
Vocal Patronato de Fundación Canaria para la Acción Social
Directora General de Mayores y Participación del Gobierno de Canarias

Rita Tristancho Ajamil
Directora General del Paciente y Cronicidad
(en representación de Adasat Goya González,
Vocal Patronato de Fundación Canaria para la Acción Social
Director del Servicio Canario de la Salud del Gobierno de Canarias)

María Aránzazu Feliú Villalba
Secretaria Patronato de Fundación Canaria para la Acción Social





INFORMACIÓN SOBRE LA/S FIRMA/S Y REGISTRO/S DEL PRESENTE DOCUMENTO:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
RITA TRISTANCHO AJAMIL - DIRECTOR/A GENERAL MARIA ARANZAZU FELIU VILLALBA - J/SRV.GESTIÓN Y AA.GRALES. VERONICA MESEGUER DEL PINO - DIRECTOR/A GENERAL DULCE MARIA GUTIERREZ GONZALEZ - DIRECTOR/A GENERAL ELISABET SANTANA ROSALES - DIRECTOR FRANCISCO GASPAS CANDIL GONZALEZ - VICECONSEJERO/A MARIA ARANZAZU FELIU VILLALBA - J/SRV.GESTIÓN Y AA.GRALES.	Fecha: 28/04/2026 - 09:09:15 Fecha: 28/04/2026 - 08:52:01 Fecha: 27/04/2026 - 15:01:47 Fecha: 24/04/2026 - 13:08:18 Fecha: 24/04/2026 - 09:16:18 Fecha: 23/04/2026 - 10:45:43 Fecha: 23/04/2026 - 09:32:37

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000ZtF00ikB0LynrBra/ZXBmQ==



El presente documento ha sido descargado el 28/04/2026 - 09:50:05

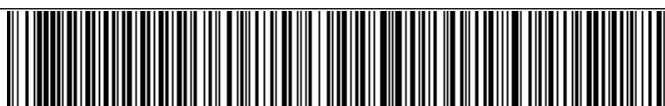


Informe Económico-Financiero FUCAS (IEF 2025)



INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER
ECONÓMICO-FINANCIERO DE FUCAS, EJERCICIO ECONÓMICO 2025

FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, MP





INDICE

Informe de cumplimiento de las obligaciones de carácter Económico-Financiero FuCAS	1-5
Anexo I A. Liquidación del Presupuesto de Explotación 2025	6
Anexo I B. Liquidación del Presupuesto de Capital 2025	7
Anexo II A. y II A. BIS Inversiones por islas FUCAS 2025	8-9
Anexo II B. y II B. BIS Inversiones por proyecto FUCAS 2025	10-11
Anexo III A. Subvenciones y Aportaciones Dineras 2025	12
Anexo III B. Convenios y Encomiendas FUCAS 2025	13
Anexo IV. Garantías recibidas FUCAS 2025	14
Anexo V. Información sobre personal FUCAS 2025	15-19
Anexo VI. Ingresos FUCAS 2025	20
Anexo VII. Información sobre las operaciones financieras FUCAS 2025	21
Anexo VIII. Plan Económico Financiero de Saneamiento FUCAS 2025	22
Anexo VIII.BIS I. Plan Económico Financiero de Saneamiento FUCAS 2025-2027	23-41
Anexo VIII.BIS II. Instrumento de Planificación Estratégica FUCAS 2024-2027	42-126
Anexo IX. Objetivos e Indicadores de Gestión FUCAS 2025	127
Anexo IX. BIS I. Plan Estratégico FUCAS 2023-2027	128-159
Anexo X. Diligencia FUCAS 2025	160
Anexo XI. Presupuesto de Tesorería FUCAS 2026	161-162
Anexo XII. Previsión de gastos de personal FUCAS 2026	163-169
Anexo XIII. Financiación Gobierno de Canarias FUCAS 2026	170
Anexo XIV. Plan de Financiación otros ingresos FUCAS 2026	171





INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO QUE ASUME LA FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, MP, COMO CONSECUENCIA DE SU PERTENENCIA AL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO 2025

En cumplimiento de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria en su apartado 116.3, la Fundación Canaria para la Acción Social, MP, junto a las Cuentas Anuales, presenta este Informe de cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero del ejercicio 2025. El contenido se ha realizado en base a la Orden de 24 de febrero de 2011 de la actual Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea y su posterior corrección, adjuntándose al mismo los anexos correspondientes, de acuerdo con el formato facilitado en fecha 30 de enero de 2012 por la Intervención General de la actual Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias.

1º) INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRESUPUESTARIO

a) Programa de Actuación Plurianual

Este programa se presentará en próximos ejercicios, una vez se desarrolle el procedimiento de elaboración y la estructura de los mismos por el Gobierno de la CAC, según se establece en la Disposición Transitoria de la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se regula el contenido del informe al que hace mención el artículo 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

b) Información sobre la liquidación de los presupuestos de explotación y capital

De la diferencia entre las cantidades previstas y las realizadas es de donde se obtienen las desviaciones presupuestarias. Junto a los datos presupuestarios, se muestran los realmente realizados en el ejercicio, con las correspondientes desviaciones presupuestarias, así como la explicación de las desviaciones más significativas entre el presupuesto presentado y el gasto efectivamente realizado.

En la liquidación del presupuesto se muestra separadamente para cada epígrafe las cantidades previstas, las realizadas, y por diferencia entre ambas, las desviaciones que se han producido. Del estado de liquidación del presupuesto del ejercicio se obtendrán dos magnitudes: déficit o superávit presupuestario y necesidad o capacidad de endeudamiento. De la diferencia entre las cantidades previstas y las realizadas es de donde se obtienen las desviaciones presupuestarias. Junto a los datos presupuestarios, se muestran los realmente realizados en el ejercicio, con las correspondientes desviaciones presupuestarias, así como la explicación de las desviaciones más significativas entre el presupuesto presentado y el gasto e ingresos efectivamente realizado.

A. Criterios de presentación de la liquidación del presupuesto

En el presupuesto se recogen por separado los ingresos y los gastos presupuestarios, empleando las distintas partidas de las cuentas anuales de la entidad según se trate de operaciones de funcionamiento, correspondientes a las partidas de la cuenta de resultados, o de operaciones de fondos, que se corresponden con determinadas partidas del balance.

En el epígrafe correspondiente a los "Ingresos de la entidad por la actividad propia" se recoge su importe neto, deducidos los reintegros de subvenciones, donaciones y legados que sean exigibles a la entidad.

El epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" comprende todos los conceptos de gastos financieros establecidos en la cuenta de resultados.

En el epígrafe "Ingresos financieros" se recogen todos los conceptos de ingresos financieros recogidos en la cuenta de resultados.

Las dotaciones para amortizaciones se recogen como gasto por operaciones de funcionamiento.

Los ingresos y gastos presupuestarios derivados de los distintos elementos patrimoniales se registran en función del valor neto contable de los mismos.

En la liquidación del presupuesto se muestra separadamente para cada epígrafe las cantidades previstas, las realizadas, y por diferencia entre ambas, las desviaciones que se han producido. Del estado de liquidación del presupuesto del ejercicio se obtendrán dos magnitudes: déficit o superávit presupuestario y necesidad o capacidad de endeudamiento.

B. Criterios de las desviaciones del presupuesto

De la diferencia entre las cantidades previstas y las realizadas es de donde se obtienen las desviaciones presupuestarias.

Junto a los datos presupuestarios, se muestran los realmente realizados en el ejercicio, con las correspondientes desviaciones presupuestarias, así como la explicación de las desviaciones más significativas entre el presupuesto presentado y el gasto efectivamente realizado.





En la liquidación del presupuesto se muestra separadamente para cada epígrafe las cantidades previstas, las realizadas, y por diferencia entre ambas, las desviaciones que se han producido. Del estado de liquidación del presupuesto del ejercicio se obtendrán dos magnitudes: déficit o superávit presupuestario y necesidad o capacidad de endeudamiento. De la diferencia entre las cantidades previstas y las realizadas es de donde se obtienen las desviaciones presupuestarias. Junto a los datos presupuestarios, se muestran los realmente realizados en el ejercicio, con las correspondientes desviaciones presupuestarias, así como la explicación de las desviaciones más significativas entre el presupuesto presentado y el gasto e ingresos efectivamente realizado.

En diciembre de 2025 tuvo lugar una modificación de los presupuestos de 2025 para hacer frente a hechos posteriores a la aprobación del presupuesto inicial:

- Se incluye la ampliación del Encargo para la elaboración de la Propuesta del PIA para personas solicitantes que cuenten con grado de Dependencia reconocido, que supone un incremento de 227.784,29 € para hacer frente a los gastos necesarios para la gestión del Encargo, ya que el importe inicialmente presupuestado en 2025 es insuficiente para cubrir esos gastos.
- Se añaden los ingresos del Encargo de Valoración de Discapacidad, que se incrementan en 147.845,38 €, para hacer frente a los gastos necesarios para la gestión del Encargo porque no estaba reflejado en el presupuestado inicial de 2025.
- Se incorporan los ingresos por la ampliación del Encargo para la realización de funciones correspondiente a la adopción de medidas de apoyo, a las personas mayores con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica, incluso de forma provisional como en situaciones de urgencia, cuando la autoridad judicial decida que han de ser asumidas por la comunidad autónoma de canarias, así como las funciones de protección y guarda de la persona y de los bienes de aquellos mayores incapacitados, que por sentencia judicial firme le fue asignada su tutela/curatela, en su día, a la administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, que se incrementan en 1.411.369,69 €, porque se produce una ampliación en el número de efectivos necesaria para llevar a cabo la gestión del servicio. Siendo insuficiente el importe presupuestado para 2025.
- Se añaden los ingresos del Encargo de Familia Numerosa, que se incrementan en 7.217,18 €, para hacer frente a los gastos necesarios para la gestión del Encargo por reajuste según la Orden del Encargo, porque no estaban reflejados en el presupuestado inicial de 2025 €.
- Se incorporan los ingresos del Encargo de Marzagán que se incrementan en 14.865,26 €, no previstos en los presupuestos aprobados de 2025.
- Por otra parte, se refleja en la modificación del presupuesto la reducción de los ingresos por un importe de 84.704,06 € en el Encargo del Servicio de Atención Temprana por no ejecutarse en 2025.
- Se disminuyen los ingresos del Encargo de Bicácaro por un importe de 22.627,96 €, por reajuste según la Orden del Encargo.
- En último lugar, se incluyen los ingresos en la Aportación Dineraria de Mantenimiento de Centros que supone un incremento de 127.397,00 € por el aumento fundamentalmente en las partidas de Alimentación y del Servicio de Atención Sociosanitaria y la reducción de los costes de las cuotas de personas usuarias del Centro de Adultos Hermano Pedro, por sobredimensión del importe consignado en el presupuesto aprobado. Esta reducción se concreta en 7.060 €.
- La dotación económica a la Fundación como Aportación Dineraria por importe de 1.000.000,00 € se reclasificó en los ingresos del Encargo de Gestión de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas.

Esta modificación presupuestaria tiene por finalidad dar continuidad a las actividades que desarrolla la Fundación en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas en colaboración con la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias y que afecta al presupuesto de explotación. Reflejando en los ingresos un incremento en "Ingresos de la actividad propia" de 822.0867,78 €

En los gastos se muestra el aumento correlativo de "gastos de personal" para hacer frente al incremento de personal y ampliación del periodo de contratación; así como a actualizaciones de las retribuciones de su personal en 866.045,05 €, y a minorar a su vez los "gastos de explotación" en la partida de servicios exteriores en 43.958,27 €.

Las desviaciones de "Ingresos" en la liquidación del presupuesto de explotación son debidas, a un aumento de los mismos respecto a lo previsto, principalmente en el apartado Ingresos por Encargos se produce por error del formato establecido en el SEFLOGIC, que obliga a que estos ingresos se computen en Ventas y Otros Ingresos Ordinarios, cuyos ingresos fueron finalmente mayores a lo previsto, por la ampliación del presupuesto del Encargo para la elaboración de la Propuesta del PIA para personas solicitantes que cuenten con grado de Dependencia reconocido, del nuevo Encargo de Valoración de Discapacidad, Encargo del Centro de Marzagán, disminución en los ingresos del Servicio de Familia Numerosa Servicio. Todo ello, a pesar de la reducción de Unidad de Atención Temprana y la reducción de las aportaciones de los usuarios. Y al incremento de la Aportación Dineraria de Mantenimiento de Centros.

La desviación producida en el apartado de las subvenciones o aportaciones del Sector Público ha sido significativa debido a los incrementos mencionados.





Las desviaciones en los "Gastos" se producen en "servicios exteriores", por una ejecución menor a la prevista por circunstancias sobrevenidas. Y, finalmente por el incremento no previsto en los Gastos de Personal, debido a las variaciones coyunturales tales como altas de nuevo personal en FUCAS, bajas por enfermedad común, excedencias, etc.

Las desviaciones en la liquidación del presupuesto de capital, que da como resultado un aumento neto del efectivo o equivalente en el ejercicio 2025 de 122.408,78 €, que es mayor respecto al previsto inicial de 75.657,92 €, como consecuencia del resultado de los A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación por importe de 120.607,34 € mayor al previsto de 70.738,93 €, por un incremento de los B) Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, por importe de (132.282,12) € menor a la estimada de (80.000,00 €), y un mayor importe de los C) Flujos Efectivos de las Actividades de Financiación, de 134.083,56 €, mayor al previsto de 84.918,99 €.

La variación de A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación, son resultado, de contemplar (A.1) un resultado positivo de la cuenta de explotación de 44.092,82 €, que tras realizarle los ajustes (A.2) de todos los gastos e ingresos que no han supuesto una entrada o salida real de efectivo (amortizaciones, traspasos de subvenciones a la cuenta de resultados, como aquellas operaciones resultado de la remuneración de activos y pasivos financieros: ingresos y gastos financieros) resulta un valor positivo de 14.172,18 €, mayor que el previsto de 2.997,27 €, que después de las variaciones (A.3) generados, de 62.342,34 € inferior al previsto de 67.741,66 € principalmente de los saldos deudores y de otros pasivos corrientes no previstos, y el aumento de las posiciones acreedoras, no previstas inicialmente, da como resultado "Flujo de Efectivo de las Actividades de Explotación" por importe positivo de 120.607,34 € menor al previsto de 70.738,93 €.

La variación de B) Flujos de Actividades de Inversión, motivados principalmente por altas de inmovilizado material, dando un resultado de (132.282,12) (mayor al previsto de (80.000,00 €).

La variación de C) Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación, en 2025 de 134.083,56 € son mayores a las previstas de 84.918,99 €, por infravaloración en la previsión de las subvenciones donaciones y legados recibidos.

Se adjunta la liquidación del presupuesto de Explotación y Capital en el ANEXO I.A y ANEXO I.B.

C) Informe por islas de lo ejecutado por actuaciones de inversión real

Se adjunta la información solicitada en ANEXO II.A y Anexo II.B, coincidiendo el total de ambos anexos.

2º) INFORMACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS-PROGRAMAS, CONVENIOS, ENCOMIENDAS (ENCARGOS), APORTACIONES DINERARIAS Y SUBVENCIONES Y SU GRADO DE CUMPLIMIENTO

Se adjunta ANEXO III.A con la información correspondiente a las Aportaciones Dinerarias y Subvenciones recibidas y ANEXO III.B con la información correspondiente a los Encargos recibidos, en el ejercicio 2025 por la Fundación Canaria para la Acción Social, MP.

3º) INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN QUE HAN DE CUMPLIR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

Con la entrada en vigor el 8 de marzo de 2018, de la "Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 de 3 de octubre, de contratos del sector público (LCSP)", se suprimen para los poderes adjudicadores que no son administración pública, las *Instrucciones Internas de Contratación*, que regulaban la adjudicación de los contratos no sujetos a regulación armonizada que, en el caso de la Fundación, fueron aprobadas en reunión del Patronato, en fecha 3 de agosto de 2011.

Por tanto, a partir de la entrada en vigor de la nueva Ley, la Fundación está adjudicando contratos por los mismos procedimientos establecidos para las Administraciones Públicas, si bien se permite, utilizar de forma indistinta cualquiera de ellos, a excepción del negociado sin publicidad, que sólo se podrá hacer uso de él, en los mismos supuestos que las citadas Administraciones.

Así mismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la "Resolución de 13 de septiembre de 2013, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se dictan instrucciones para la correcta ejecución de los servicios externos que se contraten en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias".





4º) INFORMACIÓN SOBRE GARANTIAS RECIBIDAS

Se adjunta en ANEXO IV detalle de las garantías recibidas por la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP, en vigor durante el ejercicio 2025.

5º) INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

- Evolución en los cinco últimos ejercicios de los sueldos y salarios (incluyendo seguridad social), la plantilla media y el sueldo medio de personal.
- Altas, desagregando entre hombre y mujeres. Así como el mecanismo para el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, igualdad y objetividad en la contratación.
- Bajas e indemnizaciones, desagregando entre hombres y mujeres.
- Distribución por islas del número de efectivos reales de la entidad en caso de que esta disponga de varios centros de trabajo en distintas localidades, distinguiendo entre hombres y mujeres a 31 de diciembre.

Se adjunta en ANEXO V detalle de la información de personal solicitado en los apartados anteriores, informándose con relación al apartado a) la evolución de los cinco últimos años, del año 2021 al año 2025. La información facilitada es relativa a sueldos y salarios, sin incluir los costes de seguridad social a cargo de la empresa.

6º) INFORMACIÓN SOBRE LOS INGRESOS POR VENTAS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ENTIDAD

Se adjunta en ANEXO VI la información solicitada.

7º) INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

No procede, dado que la Fundación Canaria para la Acción Social, MP no ha realizado operaciones de esta índole durante el ejercicio 2025. No obstante, se adjunta el ANEXO VII sin operaciones.

8º) INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE SANEAMIENTO A MEDIO PLAZO COMO CONSECUENCIA DE SITUACIONES DE DESEQUILIBRIO PRESUPUESTARIO.

La Fundación Canaria para la Acción Social, cerró el ejercicio 2024 con un remanente negativo. Así, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 5/2024 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2025, se elaboró por parte de FUCAS Plan de Saneamiento y Viabilidad para ejercicios posteriores.

En el ejercicio 2025 se ha cerrado con un remanente positivo de 44.092,82 €, manteniéndose positivos el Patrimonio Neto, cuantificado en 1.589.712,26 € (2024: 532.311,48 €), y los Fondos Propios por importe de 181.326,58 € (2024: 123.195,56 €), mejorando el equilibrio patrimonial con respecto a ejercicios anteriores.

La dotación fundacional, se incrementa pasando a 312.884,00 € (2024: 272.884,00 €), aportados por los socios fundacionales.

El desequilibrio comienza en 2008 por la creación del Servicio Educativo del Centro Privado de Educación Especial Concertado La Casita, desciende en 2010 por una Aportación Dineraria que recibe la Fundación, de forma puntual, por parte de la actual Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Diversidad, Juventud y Familias para compensar la ejecución de actividades hasta 2009, y se prolonga en 2011. Desde el ejercicio 2012 hasta el ejercicio 2019, una vez aplicadas las medidas establecidas en la Adaptación del Plan Económico-Financiero de Saneamiento 2012-2013 y años sucesivos, se ha logrado de forma continuada hasta el ejercicio 2019, el cierre del ejercicio con una reducción del déficit acumulado en años anteriores, mejorando con ello la situación patrimonial de la Fundación. En el ejercicio 2021, por la situación generada de crisis sanitaria por COVID-19 que se arrastró desde el ejercicio 2020, entre otros motivos, ha supuesto cerrar el ejercicio con unas pérdidas de: (17.301,77 €). Esta situación se ha revertido en el ejercicio 2022, al cerrar el ejercicio con un beneficio de 84.442,98 €. En el ejercicio 2023 igualmente se ha cerrado el ejercicio con un beneficio de 43.493,52 €. Pasando en 2024 a un resultado negativo de (73.184,96 €). Sin embargo, el Remanente de ejercicios anteriores ha mejorado ligeramente y continúa siendo negativo (103.491,12 €), (146.808,33 € en 2023).





En 2025 la Fundación presenta una recuperación significativa con un resultado positivo de 44.092,82 € respecto al 2024 (73.184,96 €).

La evolución prevista por FUCAS al finalizar el ejercicio 2026 se detalla en el siguiente epígrafe.

Se adjunta en ANEXO VIII la información solicitada sobre el Informe del Resultado Real 2025.

Se adjunta en ANEXO VIII. BIS I el Plan Económico Financiero de Saneamiento de FUCAS para los ejercicios 2025-2027 aprobado por el Patronato de esta entidad en fecha 22 de mayo de 2025.

Se adjunta en ANEXO VIII. BIS II el Instrumento de Planificación Estratégica FUCAS 2024-2027, aprobado por el Patronato de la Fundación el 21 de octubre de 2024, presentado a la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su aprobación por parte del Gobierno de Canarias.

9º) PROYECCIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO SIGUIENTE

La evolución prevista por la Fundación al finalizar el ejercicio 2026, manteniéndose la financiación pública y privada aprobada para el mencionado ejercicio 2026, es cumplir con el Instrumento de Planificación Estratégica aprobado por el Patronato en fecha 21 de octubre de 2024, continuando con el incremento de los fondos propios en la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP (FUCAS) a través de una Dotación Fundacional de 40.000,00 €, y una compensación de resultados de ejecución de actividades de 79.385,00 € que genere un excedente positivo, teniendo previsto con ello, mejorar la liquidez de la Fundación y la situación patrimonial para el 2026.

Se adjunta en ANEXO XI Presupuesto de Tesorería FUCAS 2026 aprobado por el Patronato de la Fundación en reunión extraordinaria de fecha 3 de diciembre de 2025.

Se adjunta en ANEXO XII los gastos de personal FUCAS previstos para 2026, manteniéndose los mismos en los términos que se establece para las entidades con presupuesto estimativo en la *Ley 9/2025, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026*.

Se adjunta como ANEXO XIII la previsión de ingresos de la CAC para el ejercicio 2026.

Se adjunta como ANEXO XIV los ingresos restantes previstos para el ejercicio 2026.

10º) OTRA INFORMACIÓN

En relación con los objetivos establecidos y los indicadores de gestión relacionados con cada objetivo, su grado de cumplimiento y su incidencia en la mejora desde el punto de vista de la eficacia, eficiencia y economía, se adjunta los datos correspondientes al ejercicio 2025 en ANEXO IX.

Se adjunta en ANEXO IX. BIS el Plan Estratégico de FUCAS 2023-2027.

11º) REQUISITOS DE LA INFORMACIÓN A INCLUIR EN EL INFORME

Se adjunta en ANEXO X, diligencia de la Gerente de la Fundación Canaria para la Acción Social, MP sobre la información incluida en este informe.

Todas las páginas de este informe y sus Anexos están firmadas por el responsable y enumeradas correlativamente, cumpliendo así con los requisitos establecidos para este informe.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de marzo de 2026

Inmaculada Díaz Ojeda
Gerente Fundación Canaria para la Acción Social, MP



ENTIDAD: FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
EJERCICIO: 2025

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Cuenta de Pérdidas y Ganancias	PREVISTO (DATOS P.G.CAC.)	MODIFICACIONES (2)	REALIZADO (3)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (4)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO Y MODIFICACIONES	Desviación superior a la máxima (SI/NO)	Autorizadas desviaciones (SI/NO)	CAUSA DESVIACIÓN
	(1)							
A) OPERACIONES CONTINUADAS								
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	9.450.656,28	822.086,78	9.401.837,58	870.905,45	99%	NO	NO	
b) Aportaciones de usuarios.	86.820,00	-7.060,00	78.992,50	767,50	91%	NO	NO	Disminución de cuotas aplicadas en el Centro de Adultos Hermano Pedro y Centro Ruiseñores.
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
c.1) Comunidad Autónoma de Canarias	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
c.2) Otras Administraciones	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
c.3) Sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
d) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado del ejercicio	5.412.817,56	-872.603,00	4.718.528,40	-178.313,84	87%	NO	NO	Desviación producida la disminución de importe de las subvenciones.
d.1) Concedidas en el ejercicio e imputadas a resultados	5.412.817,56	0,00	4.718.528,40	-694.289,16	87%	NO	NO	
d.1.1) Comunidad Autónoma de Canarias	5.284.566,00	-872.603,00	4.682.626,08	-270.661,08	89%	NO	NO	
d.1.2) Otras Administraciones	18.700,00	0,00	18.700,00	0,00	100%	NO	NO	
d.1.3) Sector privado	109.549,56	0,00	17.202,32	92.347,24	16%	NO	NO	Por sobervaloración de donaciones privadas previstas.
d.2) Imputadas de ejercicio anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
e) (Rembargos de subvenciones, donaciones y legados recibidos para la actividad propia) (1)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
f) Ingresos de encargos	3.981.018,72	1.701.749,78	4.604.316,68	1.048.451,82	117%	NO	NO	Desviación producida por aumento de importe de los encargos.
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
3. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
4. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
5. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	Por los ajustes descritos en las partidas que lo componen.
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
c) Reintegros de ayudas y exoneraciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
d) Reintegro de subvenciones, dotaciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	Por devolución de encargos de importes no ejecutados.
6. APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
a) Consumo de mercaderías	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
c) Trabajos realizados por otras entidades o empresas	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	Ver Nota 12.2
8. GASTOS DE PERSONAL	-4.275.420,05	-666.045,05	-4.875.948,06	-265.517,04	114%	NO	NO	Por los ajustes descritos en las partidas que lo componen.
a) Sueldos, salarios y asimilados	-3.233.320,77	-662.308,84	-3.899.847,30	-257.782,31	119%	NO	NO	Ver Nota 12.1
b) Cargas sociales	-1.042.099,28	-213.736,21	-1.255.835,49	-207.654,30	95%	NO	NO	Por incremento salarial.
c) Otros gastos sociales	0,00	0,00	-26.354,84	26.354,84		NO	NO	Por gastos de formación no previstos.
d) Indemnizaciones	0,00	0,00	-1.764,73	1.764,73		NO	NO	Por finalización de contratos por sustitución en Servicios Generales 81,62 €, Centro Marzagán por 61,28 € y por un despido improcedente en Apoyo Curateler por 1.621,83 €.
e) Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-5.170.963,96	43.958,27	-4.469.597,51	-657.408,18	86%	NO	NO	Por ajustes descritos en las partidas que lo componen.
a) Servicios exteriores	-5.161.637,14	43.958,27	-4.455.228,07	-662.449,80	86%	NO	NO	Ejecución menor a la prevista por circunstancias sobrevenidas en varios servicios.
b) Tributos	-9.326,82	0,00	-10.133,17	806,35	109%	SI	NO	Por el aumento mayor al previsto en este concepto en mayor medida por los tributos del Ayuntamiento por importe de 8.198 €.
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de la actividad	0,00	0,00	-3.780,00	3780,00		NO	NO	
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00	-455,27	455,27		NO	NO	
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-383.882,41	0,00	-386.984,98	3.082,57	101%	NO	NO	
11. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS (2)	298.306,14	0,00	296.472,89	3.057,34	99%	NO	NO	
12. EXCESOS DE PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
13. DETRIERO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
a) Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
13° Otros resultados	0,00	0,00	-1.887,01	1887,01		NO	NO	
A1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	0,00	0,00	44.092,82	-44.092,82		NO	NO	Los ingresos han sido superiores a los gastos, principalmente el incremento de los encargos de Apoyo Curateler, la ampliación del programa PAS, la gestión del nuevo Encargo Programa Itineres Valoración Discapacidad, Familia Numerosa y Centro de Marzagán respecto a lo presupuestado.
14. INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
a) De participaciones en instrumentos del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
a.1) En entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
a.2) En terceros	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
b.1) De entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
b.2) De terceros	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
15. GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
b) Por deudas con terceros	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
c) Por actualización de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
a) Cartera de hipotecas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
18. DETRIERO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
a) Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
b) Resultado por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
19. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
A2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	0,00	0,00	44.092,82	-44.092,82		NO	NO	
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3+20)	0,00	0,00	44.092,82	-44.092,82		NO	NO	Los ingresos han sido superiores a los gastos, principalmente el incremento de los encargos de Apoyo Curateler, la ampliación del programa PAS, la gestión del nuevo Encargo Programa Itineres Valoración Discapacidad, Familia Numerosa y Centro de Marzagán respecto a lo presupuestado.
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A4+A21)	0,00	0,00	44.092,82	-44.092,82		NO	NO	Los ingresos han sido superiores a los gastos, principalmente el incremento de los encargos de Apoyo Curateler, la ampliación del programa PAS, la gestión del nuevo Encargo Programa Itineres Valoración Discapacidad, Familia Numerosa y Centro de Marzagán respecto a lo presupuestado.

NOTAS:

(*) La Unidad monetaria deber ser en euros.

(1) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales de la CAC. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.

(2) Solo se incluirán las modificaciones aprobadas de acuerdo con la normativa vigente.

(3) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.

(4) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Presupuestos" menos "Realizado" menos "Modificaciones".

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000fLXAEZai55os9hNA5rj3FQ==



ENTIDAD: FUNDACION TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL
EJERCICIO 2025

(Unidad monetaria) (**)							
PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	PREVISTO (DATOS P.G.CAC.) (1)	MODIFICACIONES (2)	REALIZADO (3)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (4)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO Y MODIFICACIONES	Desviación superior a la media (5/6/6C)	Asimetrías desviaciones (6/6C)
CAUSA DESVIACIÓN							
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN							
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	0,00	0,00	44.092,82	44.092,82		NO	NO
Resultado positivo de la cuenta de explotación, ya que los ingresos son superiores a los gastos.							
2. Ajustes del resultado.	2.997,27	0,00	14.172,18	11.174,91	473%	NO	NO
Ajuste del resultado mayor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo compone.							
a) Amortización del inmovilizado (+)	303.802,41	0,00	306.864,98	3.062,57	101%	SI	NO
No hay casi variación al previsto mas modificación.							
b) Correcciones valorativas por deterioro(+/-)	0,00	0,00	3.780,00	3.780,00		NO	NO
c) Variación de provisiones (-/-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-300.895,14	0,00	-296.472,80	4.322,34	99%	NO	NO
No hay casi variación al previsto más modificación.							
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado(+/-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
g) Ingresos financieros (-/-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
h) Gastos financieros (+)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
i) Diferencias de cambio (+/-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
3. Cambios de capital corriente.	67.741,66	0,00	62.342,34	-5.399,32	92%	NO	NO
Ajuste del resultado menor al previsto motivados por los ajustes descritos en las partidas que lo compone.							
a) Existencias (+/-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	680.945,86	0,00	-548.603,00	-1.229.548,86	-81%	NO	NO
Por deudas de partidas pendientes de cobro de aportaciones dinerarias: (La Casita, Centro de Adultos Hermano Pedro, Pago delegado) y de diferentes encargos (Encargo de Gestión de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas, Encargo Centro Marzagán, Encargo Dependencia Encargo Valoración Discapacidad).							
c) Otros activos corrientes (+/-).	6.125,65	0,00	3.140,46	-2.985,19	51%	NO	NO
Por fianzas constituidas a corto plazo.							
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	-345.195,99	0,00	198.485,83	543.681,82	-57%	NO	NO
Importe mayor al previsto por sobrevaloración de los saldos acreedores que es menor al realizado por el fuerte crecimiento de la actividad de la Fundación.							
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	-291.399,05	0,00	409.319,05	700.718,10	-1,40	NO	NO
Variación de balance de partidas de los encargos no ejecutados en su totalidad y provisiones a corto dadas.							
f) Otros activos y pasivos no corrientes(-/+)	17.265,19	0,00	0,00	-17.265,19	0,00	NO	NO
4. Otros flujos de las actividades de explotación.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
a) Pagos de intereses (-).	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
b) Cobros de dividendos (+).	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
c) Cobros de intereses (-).	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4).	70.738,93	0,00	120.607,34	49.868,41	170%	NO	NO
Ajuste del resultado mayor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo compone.							
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN							
6. Pagos por inversiones (-).	-80.000,00	0,00	-132.282,12	-52.282,12	165%	SI	NO
Ajuste del resultado mayor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo compone.							
a) Entidades del grupo y asociadas.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
b) Inmovilizado intangible.	0,00	0,00	0,00	0,00		SI	NO
c) Inmovilizado material.	-80.000,00	0,00	-103.411,82	-23.411,82	129%	SI	NO
Mayor al previsto por alta del inmovilizado.							
d) Bienes del Patrimonio Histórico.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
e) Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
f) Otros activos financieros	0,00	0,00	-28.870,30	-28.870,30		NO	NO
g) Activos no corrientes mantenidos p. venta	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
h) Otros activos.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
7. Cobros por desinversiones (+).	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
a) Entidades del grupo y asociadas.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
b) Inmovilizado intangible.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
c) Inmovilizado material.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
d) Bienes del Patrimonio Histórico.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
e) Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
f) Otros activos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
g) Activos no corrientes mantenidos para venta.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
h) Otros activos.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-80.000,00	0,00	-132.282,12	-52.282,12	165%	NO	NO
Ajuste del resultado mayor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo compone.							
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN							
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.	199.385,00	0,00	120.000,00	-79.385,00	60%	NO	NO
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00		NO	NO
b) Disminuciones del fondo social (-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	199.385,00	0,00	80.000,00	-119.385,00	40%	NO	NO
Menor al previsto al no incluir la activación de la cesión de uso del Centreo de Hermano Pedro.							
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-114.466,01	0,00	14.083,56	128.549,57	-12%	NO	NO
Ajuste del resultado mayor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo compone.							
a) Emisión	0,00	0,00	14.083,56	14.083,56		NO	NO
1. Obligaciones y valores similares (-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
2. Deudas con entidades de crédito (+).	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+).	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
4. Otras deudas (+).	0,00	0,00	14.083,56	14.083,56		NO	NO
b) Devolución y amortización de:	-114.466,01	0,00	0,00	114.466,01	0%	NO	NO
1. Obligaciones y valores similares (-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
2. Deudas con entidades de crédito (-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-).	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
4. Otras deudas (-)	-114.466,01	0,00	0,00	114.466,01	0,00	NO	NO
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
a) Dividendos (-).	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-).	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 +/-11)	84.918,99	0,00	134.083,56	49.164,57	158%	NO	NO
Ajuste del resultado mayor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo compone.							
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (+/-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO
E) AUMENTO/DISMIN. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-12 +/-D)	75.657,92	0,00	122.406,76	46.758,84	162%	NO	NO
Resultado mayor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo compone.							
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.124.340,73	0,00	304.285,25	-820.055,48	27%	NO	NO
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.199.998,15	0,00	426.694,03	-773.304,12	36%	NO	NO

(**) La Unidad monetaria debe ser en euros.

(1) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales de la CAC. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad está incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.

(2) Solo se incluirán las modificaciones aprobadas de acuerdo con la normativa vigente.

(3) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.

(4) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Presupuesto" menos "Realizado" menos "Modificaciones".

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000fLXAEZai55os9hNA5rj3FQ==



ENTIDAD:FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, MP
ANEXO II.A

DISTRIBUCIÓN POR ISLAS DE INVERSIONES (*)

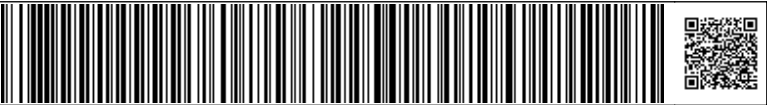
EJERCICIO: 2025

ISLAS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGCAC AÑO n ⁽¹⁾	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n
GRAN CANARIA	44.460,63 €	44.491,12 €
FUERTEVENTURA	0,00 €	0,00 €
LANZAROTE	0,00 €	0,00 €
TENERIFE	35.539,37 €	35.539,37 €
LA PALMA	0,00 €	0,00 €
LA GOMERA	0,00 €	0,00 €
EL HIERRO	0,00 €	0,00 €
VARIAS	0,00 €	0,00 €
TOTAL REGIONAL (2)	80.000,00 €	80.030,49 €

(*) Incluye todas las actuaciones que constituyen formación bruta de Capital (Formación bruta de capital fijo y variación de existencias) de acuerdo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales que finalicen en fecha posterior al ejercicio señalado

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para dicho ejercicio

(2) El Total General del anexo II.A deberá coincidir en el Total General del anexo II.B



ENTIDAD:FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCION SOCIAL, MP
ANEXO II.A. BIS

DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA CAC (*)

EJERCICIO: 2025

PAÍS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGCAC AÑO n ⁽¹⁾	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n
TOTAL (2)	NO PROCEDE	NO PROCEDE

(*) Incluye todas las actuaciones que constituyen formación bruta de Capital (Formación bruta de capital fijo y variación de existencias) de acuerdo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales que finalicen en fecha posterior al ejercicio señalado

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para dicho ejercicio

(2) El Total General del anexo II.A BIS deberá coincidir en el Total General del anexo II.B BIS



ANEXO II.B
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO E ISLA DE INVERSIONES

EJERCICIO:2025

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO *	ISLA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA		INVERSIÓN REAL EFECTUADA		INVERSIÓN REAL ACUMULADA HASTA AÑO n	INVERSIÓN TOTAL PREVISTA	AÑO PREVISTO DE FINALIZACIÓN
		PGE	AÑO n ⁽¹⁾	AÑO n				
METAL CONFORT S.L.	CM	GC	679.12 €	679.12 €	679.12 €	679.12 €	679.12 €	2025
DAVID CONSTRUCCIONES 00, S.L.	LC	GC	7.349.34 €	7.349.34 €	7.349.34 €	7.349.34 €	7.349.34 €	2025
CLIMACINOX TECNICA DEL AIRE, S.L.	LC	GC	1.284.00 €	1.284.00 €	1.284.00 €	1.284.00 €	1.284.00 €	2025
METAL CONFORT S.L.	SG	GC	959.42 €	959.42 €	959.42 €	959.42 €	959.42 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	SG	GC	31.38 €	31.38 €	31.38 €	31.38 €	31.38 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	SG	GC	73.26 €	73.26 €	73.26 €	73.26 €	73.26 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	SG	GC	25.94 €	25.94 €	25.94 €	25.94 €	25.94 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	SG	GC	51.92 €	51.92 €	51.92 €	51.92 €	51.92 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	SG	GC	53.23 €	53.23 €	53.23 €	53.23 €	53.23 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	SG	GC	163.71 €	163.71 €	163.71 €	163.71 €	163.71 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	SG	GC	439.45 €	439.45 €	439.45 €	439.45 €	439.45 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	SG	GC	264.52 €	264.52 €	264.52 €	264.52 €	264.52 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	SG	GC	598.13 €	598.13 €	598.13 €	598.13 €	598.13 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	SG	GC	12.97 €	12.97 €	12.97 €	12.97 €	12.97 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	GC	51.88 €	51.88 €	51.88 €	51.88 €	51.88 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	GC	529.03 €	529.03 €	529.03 €	529.03 €	529.03 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	GC	620.63 €	620.63 €	620.63 €	620.63 €	620.63 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	GC	460.93 €	460.93 €	460.93 €	460.93 €	460.93 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	GC	1.196.26 €	1.196.26 €	1.196.26 €	1.196.26 €	1.196.26 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	GC	25.94 €	25.94 €	25.94 €	25.94 €	25.94 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	GC	4.082.97 €	4.082.97 €	4.082.97 €	4.082.97 €	4.082.97 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	GC	133.76 €	133.76 €	133.76 €	133.76 €	133.76 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	GC	116.72 €	116.72 €	116.72 €	116.72 €	116.72 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	GC	11.41 €	11.41 €	11.41 €	11.41 €	11.41 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	GC	51.33 €	51.33 €	51.33 €	51.33 €	51.33 €	2025
METAL CONFORT S.L.	AC	GC	2.485.84 €	2.485.84 €	2.485.84 €	2.485.84 €	2.485.84 €	2025
DANIEL DAMASO ARANA RAMOS	AC	GC	1.262.60 €	1.262.60 €	1.262.60 €	1.262.60 €	1.262.60 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	GC	3.919.24 €	3.919.24 €	3.919.24 €	3.919.24 €	3.919.24 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	GC	1.009.71 €	1.009.71 €	1.009.71 €	1.009.71 €	1.009.71 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	LC	GC	4.466.18 €	4.466.18 €	4.466.18 €	4.466.18 €	4.466.18 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	LC	GC	145.29 €	145.29 €	145.29 €	145.29 €	145.29 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	SG	GC	5.71 €	5.71 €	5.71 €	5.71 €	5.71 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	LC	GC	4.02 €	4.02 €	4.02 €	4.02 €	4.02 €	2025
EMILIO JOSE SOSA SANTANA	SG	GC	464.28 €	464.28 €	464.28 €	464.28 €	464.28 €	2025
EMILIO JOSE SOSA SANTANA	SG	GC	1.505.20 €	1.505.20 €	1.505.20 €	1.505.20 €	1.505.20 €	2025
METAL CONFORT S.L.	SG	GC	202.69 €	202.69 €	202.69 €	202.69 €	202.69 €	2025
EMILIO JOSE SOSA SANTANA	LC	GC	250.00 €	250.00 €	250.00 €	250.00 €	250.00 €	2025
NAFERSALUD, S.L.U	LC	GC	1.071.20 €	1.071.20 €	1.071.20 €	1.071.20 €	1.071.20 €	2025
METAL CONFORT S.L.	CR	GC	1.566.69 €	1.566.69 €	1.566.69 €	1.566.69 €	1.566.69 €	2025
CLAUDIO CORREA MANEIRO	CM	GC	1.970.94 €	1.970.94 €	1.970.94 €	1.970.94 €	1.970.94 €	2025
DECATHLON ESPAÑA SAU	CM	GC	399.99 €	399.99 €	399.99 €	399.99 €	399.99 €	2025
SARTON CANARIAS, S.A	LC	GC	635.00 €	635.00 €	635.00 €	635.00 €	635.00 €	2025
QUIMICA SOLICAN, S.L.	LC	GC	731.57 €	731.57 €	731.57 €	731.57 €	731.57 €	2025
NACOR ARMAS ALEMAN	CR	GC	1.263.08 €	1.263.08 €	1.263.08 €	1.263.08 €	1.263.08 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	LC	GC	544.00 €	544.00 €	544.00 €	544.00 €	544.00 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	SG	GC	1.320.84 €	1.320.84 €	1.320.84 €	1.320.84 €	1.320.84 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	LC	GC	483.90 €	483.90 €	483.90 €	483.90 €	483.90 €	2025
CONSTR.E INSTALAC. MH RODRIGUEZ	HP	TF	929.04 €	929.04 €	929.04 €	929.04 €	929.04 €	2025
FERMON INDOS, S.L	HP	TF	1.260.00 €	1.260.00 €	1.260.00 €	1.260.00 €	1.260.00 €	2025
TEROY MERLIN, ESPAÑA, SLU	HP	TF	399.93 €	399.93 €	399.93 €	399.93 €	399.93 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	TF	25.94 €	25.94 €	25.94 €	25.94 €	25.94 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	TF	25.96 €	25.96 €	25.96 €	25.96 €	25.96 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	TF	53.23 €	53.23 €	53.23 €	53.23 €	53.23 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	TF	531.97 €	531.97 €	531.97 €	531.97 €	531.97 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	TF	460.93 €	460.93 €	460.93 €	460.93 €	460.93 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	TF	1.794.39 €	1.794.39 €	1.794.39 €	1.794.39 €	1.794.39 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	TF	38.91 €	38.91 €	38.91 €	38.91 €	38.91 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	TF	1.814.72 €	1.814.72 €	1.814.72 €	1.814.72 €	1.814.72 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	TF	59.45 €	59.45 €	59.45 €	59.45 €	59.45 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	TF	51.88 €	51.88 €	51.88 €	51.88 €	51.88 €	2025
MEDIA MARKT	HP	TF	59.00 €	59.00 €	59.00 €	59.00 €	59.00 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	TF	145.29 €	145.29 €	145.29 €	145.29 €	145.29 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	TF	17.11 €	17.11 €	17.11 €	17.11 €	17.11 €	2025
SUMINISTROS PRIETO DIAZ, S.L.	HP	TF	968.07 €	968.07 €	968.07 €	968.07 €	968.07 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	TF	22.82 €	22.82 €	22.82 €	22.82 €	22.82 €	2025
TERCLIMA CANARIAS, S.L.	FN	TF	1.958.12 €	1.958.12 €	1.958.12 €	1.958.12 €	1.958.12 €	2025
FERMON INDOS, S.L	HP	TF	432.60 €	432.60 €	432.60 €	432.60 €	432.60 €	2025
TERCLIMA, S.L	SG	TF	1.908.18 €	1.908.18 €	1.908.18 €	1.908.18 €	1.908.18 €	2025
MH RODRIGUEZ, SLU	HP	TF	7.991.36 €	7.991.36 €	7.991.36 €	7.991.36 €	7.991.36 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	TF	4.02 €	4.02 €	4.02 €	4.02 €	4.02 €	2025
MARTIN BALMES SISTEMAS	AC	TF	3.853.68 €	3.853.68 €	3.853.68 €	3.853.68 €	3.853.68 €	2025
MARTIN BALMES SISTEMAS	AC	TF	1.183.95 €	1.183.95 €	1.183.95 €	1.183.95 €	1.183.95 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	TF	4.125.78 €	4.125.78 €	4.125.78 €	4.125.78 €	4.125.78 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	AC	TF	3.865.80 €	3.865.80 €	3.865.80 €	3.865.80 €	3.865.80 €	2025
MEGASTORE COMPUTER CANARIAS, S.A.	HP	TF	1.113.34 €	1.113.34 €	1.113.34 €	1.113.34 €	1.113.34 €	2025
TOTAL (2)			80.000,00 €	80.030,49 €	80.000,00 €	80.000,00 €	80.030,49 €	2025

*NOMENCLATURAS:
SG: Servicios Generales
LC: OPEE Concertado La Cañita
HP: Centro de Adultos Hermano Pedro (Residencia y Centro de Día para Personas en Situación de Dependencia por Discapacidad Intelectual)
CR: Centro de Día para Personas en Situación de Dependencia por Discapacidad Física Los Ruiseñores
CM: Centro de Día para Personas Mayores de Marzagán
AC: Encargo de Servicio de Gestión de Medidas de Apoyo a Personas Crutaleladas
DP: Encargo para la realización de funciones de carácter material en el ámbito de la Dependencia
FN: Encargo para la realización de funciones de carácter material en el ámbito de las Familias Numerosas
BI: Encargo Programa Biocárcor

Observación: Se ha establecido como criterio contable que los elementos de inmovilizado material cuyo valor unitario no exceda de 300,00 €, no tendrán la condición de elemento inventariable, hasta un límite de 25.000,00 € anuales. Siguiendo este criterio, en este ejercicio 2024, se ha contabilizado 2.179,29 €.

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la CAC para dicho ejercicio
(2) El Total General del anexo II.A deberá coincidir con el Total General del anexo II.B

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000fLXAEZai55os9hNA5rj3FQ==



ENTIDAD:FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, MP

ANEXO II.B BIS

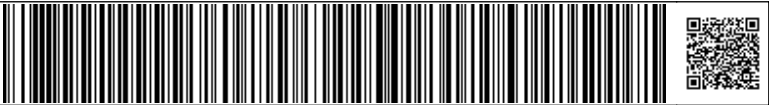
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y PAIS DE INVERSIONES

EJERCICIO:2025

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAIS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n ⁽¹⁾	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n	INVERSIÓN REAL ACUMULADA HASTA AÑO n	INVERSIÓN TOTAL PREVISTA	AÑO PREVISTO DE FINALIZACIÓN
NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
TOTAL (2)						

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la CAC para dicho ejercicio

(2) El Total General del anexo II.A BIS deberá coincidir con el Total General del anexo II.B BIS

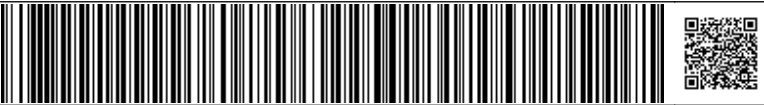


RELACIÓN DE APORTACIONES DINERARIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO: 2025

Clase (1)	Tipo (2)	Actividad (3)	Instrumento (4)	Órgano (5)	Fecha Con. (6)	Importe Con. (7)	% Activ. (8)	Cofinan. (9)	Plazo Apli. (10)	Plazo Just. (11)	Importe rec. (12)	Gastos Eje. (13)	Gastos Tot. (14)	Ingresos Eje. (15)	Ingresos Tot (16)	Reintegros (17)	Fecha Reint. (18)	Modificación (19)
AD	E	Mantenimiento Centros	ORDEN	Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias	18/02/2025	2.418.261,00 €	62,22%	NO	01/01/2025-31/12/2025	31/03/2026	2.418.261,00 €	2.536.737,15 €	2.536.737,15 €	2.418.261,00 €	2.418.261,00 €	SI	20/03/2026	SI
AD	E	Gestión y Mantenimiento de FuCAS	ORDEN	Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias	06/06/2025	516.608,00 €	100,00%	NO	01/01/2025-31/12/2025	30/03/2026	644.005,00 €	527.361,87 €	527.361,87 €	644.005,00 €	644.005,00 €	NO	NO	SI
S	E	CPEE Concertado La Casita	RESOLUCIÓN	Cabildo de Gran Canaria	31/07/2025	18.700,00 €	58,11%	NO	01/01/2025-31/12/2025	28/02/2025	18.700,00 €	32.177,96 €	32.177,96 €	18.700,00 €	18.700,00 €	NO	NO	NO
AD	C	Programa de Mejora Patrimonial Ejercicio 2025	ORDEN	Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias	17/11/2025	40.000,00 €	100,00%	NO	31/12/2025	30/06/2026	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	NO	NO	NO
AD	C	Reforma y Equipamiento de Centros Propios, ejercicio 2025	ORDEN	Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias	29/12/2025	80.000,00 €	100,00%	NO	01/01/2025-31/12/2025	30/06/2026	80.000,00 €	80.030,49 €	80.030,49 €	80.000,00 €	80.000,00 €	NO	NO	NO
AD	C	Proyecto Compensación ejercicios Anteriores	ORDEN	Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias	27/10/2025	79.385,00 €	100,00%	NO	31/12/2025	30/06/2026	79.385,00 €	79.385,00 €	79.385,00 €	79.385,00 €	79.385,00 €	NO	NO	NO
AD	E	Servicio Terapehutico de Rehabilitacion y Transporte a los menores y jovenes escolarizados en el CPEE Concertado La Casita	ORDEN	Consejería de Sanidad	21/11/2025	571.313,00 €	81,72%	NO	01/01/2025-31/12/2025	31/03/2026	571.313,00 €	699.137,43 €	699.137,43 €	571.313,00 €	571.313,00 €	NO	NO	NO
S	E	Concierto Educativo CPEE Concertado La Casita Cursos 2023/2024 a 2028/2029	CONCIERTO	Consejerías de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes	01/09/2023	2.316.589,40 €	85,31%	NO	01/08/2026	01/09-31/12/2025=15/11/2026	1.976.249,63 €	899.725,11 €	1.976.249,63 €	899.725,11 €	1.976.249,63 €	NO	NO	NO

- (1) Clase: Señalar si trata de una Aportación Dineraria (AD), Subvención (S) o Ayuda (A)
- (2) Tipo: Explotación (E) o Capital (C)
- (3) Breve descripción de la Actividad financiada
- (4) Instrumento jurídico por el que se concede la misma
- (5) Órgano que otorga la misma
- (6) Fecha en la que se concede la subvención
- (7) Importe Concedido
- (8) Porcentaje financiado por la aportación dinerario o subvención
- (9) Si está cofinanciada por Fondos Europeos indicar cual y porcentaje
- (10) Plazo de Aplicación del importe concedido. En caso de haberse prorrogado se indicará la última fecha
- (11) Plazo de justificación del mismo. En caso de haberse prorrogado se indicará la última fecha
- (12) Importe recibido en el presente ejercicio y anteriores
- (13) Gastos justificativos de la Aportación Dineraria del ejercicio
- (14) Gastos Totales justificativos de la Aportación Dineraria
- (15) Ingresos del ejercicio imputables a la subvención
- (16) Ingresos Totales imputables a la subvención del presente ejercicio y anteriores
- (17) Reintegros realizados por la entidad
- (18) Fecha del reintegro relizado por la entidad
- (19) Indicar si/no se ha modificado a través de Prórrega, Addenda,...



EJERCICIO:2025

Tipo (1)	Actividad (2)	Fecha (5)	Importe Enc. (8)	Anualidad (9)	Importe Fac. Eje. (10)	Importe Fac. Tot. (11)	Gastos Imp. Eje. (12)	Gastos Imp. Tot. (13)	Modificación (14)
E	Encargo para la Gestión del Centro de Día para Personas Mayores de Marzagan	Firmado 22/11/2021 Encargo 01/06/2022-31/05/2024 Modificación Encargo 01/01/2023-31/05/2024 Firmado 23/05/2024 Prórroga 01/06/2024-31/12/2024 Firmado 11/12/2024 Prórroga 01/01/2025-30/06/2025	466.713,53 €	86.777,47 €	140.500,26 €	486.362,76 €	140.500,26 €	486.363,26 €	SI (MODIFICACION Y PRORROGAS)
E	Encargo de Servicio de Gestión de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas	Nulidad enero, Nuevo Encargo Firmado 31/01/2025, período 01/02/2025-31/07/2025 Prórroga 01/08/2025-15/10/2025 Prórroga 16/10/2026-31/12/2025	1.955.475,10 €	1.955.475,10 €	3.332.630,62 €	3.332.630,62 €	3.332.630,62 €	3.332.630,62 €	NO
E	Elaboración de los informes sociales, trámites de consulta y redacción de las propuestas de Programa individual de Atención (P.I.A.) para personas solicitantes de la Comunidad Autónoma de Canarias que cuenten con grado de dependencia reconocido	Encargo firmado 28/02/2022 01/03/2022-31/12/2022 Prórroga firmada 29/12/2022 01/01/2023-15/03/2023 Prórroga firmada 16/03/2023 16/03/2023-15/03/2024 Prórroga firmada 07/03/2024 16/03/2024-31/12/2024 Prórroga firmada 30/12/2024 01/01/2025-31/12/2025 Mdificación Encargo firmada 15/09/2025 16/09/2025-31/12/2025	3.185.478,82 €	1.038.717,29 €	869.925,87 €	2.967.597,78 €	869.925,87 €	2.974.465,14 €	SI (PRORROGAS) y MODIFICACION
E	Encargo para la realización de funciones de carácter material en el ámbito de las Familias Numerosas.	Encargo firmado 18/12/2024 01/01/2025-31/12/2025	130.983,55	130.983,56	110.689,93 €	110.689,93 €	111.331,94 €	111.331,94 €	NO
E	Encargo Programa Bicácaro	Expediente Nulidad enero-febrero 2025 Encargo firmado 01/03/2025-31/12/2025	42.924,79 €	42.924,79 €	48.933,42 €	48.933,42 €	49.383,82 €	49.383,82 €	NO
E	Encargo Valoración de la Discapacidad	Encargo firmado 31/10/2025 01/11/2025-31/12/2025	147.845,38 €	147.845,38 €	106.527,09 €	106.527,09 €	106.527,09 €	106.527,09 €	NO

Se deberán recoger todas aquellas actuaciones encomendadas firmadas en el presente ejercicio así como aquellas firmadas en ejercicios anteriores y cuya realización continúa en el presente ejercicio, tanto de la CAC como de otras instituciones

- (1) Tipo: Explotación (E) o Capital ©
- (2) Breve descripción de la Actividad encomendada
- (3) Instrumento jurídico por el que se encomienda la misma
- (4) Órgano que encomienda la misma
- (5) Fecha en la que se firma la encomienda
- (6) Si está cofinanciada por Fondos Europeos indicar cual y porcentaje
- (7) Fecha de finalización de la actividad encomendada de acuerdo con el instrumento jurídico
- (8) Importe total de la encomienda
- (9) Importe de la Anualidad prevista en la encomienda
- (10) Importe facturado en el ejercicio
- (11) Importe total facturado
- (12) Gastos Imputables en el ejercicio
- (13) Gastos Totales imputables a la encomienda
- (14) Indicar si/no se ha modificado a través de Prórroga, Addenda,...

ANEXO IV
INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, MP

EJERCICIO: 2025

TIPO DE GARANTÍA	CAUSA DE LA GARANTÍA	IMPORTE GARANTIZADO	ENTIDAD QUE PRESTA LA GARANTÍA
Definitiva	Suministro mantenimiento equipos digitales multifunción y Docshare	3.795,16 €	Depositada en c/c FUCAS
Definitiva	Servicio de prevención ajeno de riesgos laborales y vigilancia de la salud	1.326,08 €	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
Definitiva	Servicio de limpieza de oficinas de FuCAS en Tenerife.	3.861,58 €	Depositada en c/c FUCAS
Definitiva	Servicio auxiliar tutelar a personas incapacitadas por sentencia judicial total o parcial en Gran Canaria.	11.400,00 €	Banco Santander, S.A.
Definitiva	Servicio de mantenimiento informático de FuCAS.	4.442,39 €	Depositada en c/c FUCAS
Definitiva	Servicio Sociosanitario centro Los Ruiseñores.	12.278,00 €	Banco Santander, S.A.
Definitiva	Servicio Sociosanitario centro Hermano Pedro	55.791,63 €	Atradius Credito y Caucción S.A. Seguros y Reaseguros.
Definitiva	Servicio auxiliar tutelar a personas incapacitadas por sentencia judicial total o parcial en Tenerife.	8.392,82 €	Banco Santander, S.A.
	TOTAL	101.287,66 €	



ANEXO V
INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL 2025

ENTIDAD:FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, MP

1. EVOLUCIÓN EN LOS CINCO ÚLTIMOS EJERCICIOS DEL GASTO DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL

Concepto	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Tasa de variación (n)- (n-1)) / (n-1) x 100
(1) Sueldos y Salarios	1.548.407,36 €	2.249.145,68 €	2.672.844,24 €	3.163.787,61 €	3.859.527,88 €	21,99
- Estructura	246.906,65 €	286.054,03 €	305.249,12 €	309.907,13 €	406.657,08 €	31,22
- Encargos	652.765,52 €	1.335.435,86 €	673.773,40 €	767.048,47 €	3.122.338,06 €	307,06
- Aportaciones Dinerarias y Subv.	648.735,19 €	627.655,79 €	1.693.821,72 €	2.086.832,01 €	330.532,74 €	-84,16
(2) Sueldos y Salarios	1.548.407,36 €	2.249.145,68 €	2.672.844,24 €	3.163.787,61 €	3.859.527,88 €	21,99
- Consolidable	310.415,63 €	270.272,31 €	320.393,45 €	364.985,90 €	330.532,74 €	-9,44
- No Consolidable	1.237.991,73 €	1.978.873,37 €	2.352.450,79 €	2.798.801,71 €	3.528.995,14 €	26,09
(3) Plantilla media	65,79	96,74	113,79	120,30	154,15	28,14
Hombres	9,60	14,00	12,06	16,01	16,52	3,19
Temporales	9,60	14,00	0,65	3,59	1,59	-55,57
Fijos	0,00	0,00	11,41	12,42	14,93	20,17
Mujeres	56,19	82,74	101,73	104,29	137,63	31,97
Temporales	29,99	57,85	9,24	7,49	23,42	212,45
Fijas	26,20	24,89	92,49	96,79	114,21	18,00
Sueldo medio de personal (1)/(3)	23.535,60 €	23.249,39 €	23.489,27 €	26.299,76 €	25.037,03 €	-4,80

OBSERVACIONES:
La variación en los sueldos y salarios de la Estructura de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. en 2025 se debe al Incremento Salarial del 2,5 % en virtud de lo dispuesto en el real decreto Ley 14/2025 de 2 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público correspondiente al año 2025. Se vio incrementado en Servicios generales (2 altas)

La variación en los sueldos y salarios de los Encargos en 2025 se debe al Incremento Salarial del 2,5 % en virtud de lo dispuesto en el real decreto Ley 14/2025 de 2 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público correspondiente al año 2025. También se vio incrementado por altas en CPEE Concertado la Casita (6 altas), Centro Hermano Pedro (1 alta) y en el Centro Ruiseñores (1 alta).

La variación en los sueldos y salarios de las Aportaciones Dinerarias y Subvenciones de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. en 2025 se debe al Incremento Salarial del 2,5 % en virtud de lo dispuesto en el real decreto Ley 14/2025 de 2 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público correspondiente al año 2025 en 2025, Se vio incrementado por 67 altas en el Servicio de Apoyo Curatelar, 26 altas en Dependencia, 24 altas en Valoración de la Discapacidad y 4 altas en el Centro Marzagán.

El importe del (1) y el (2) deberán coincidir.
(3) De acuerdo con la información que figura en las Cuentas Anuales.

2. ALTAS

Categoría (1)	Publicidad (3)	Forma (4)	Concurrencia (5)	Fijo/Temp.	Vinculación (2)	Efectivos		
						Hombres	Mujeres	Total
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	4	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	APORTACIONES DINERARIAS / SUBVENCIÓN	1	0	1
GII.TITULADO NIVEL 3	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	5	410 - DURACION DETERMINADA DE INTERINIDAD T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	9	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII.TITULADO NIVEL 3	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	5	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GIII.TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	5	200 - INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	APORTACIONES DINERARIAS / SUBVENCIÓN	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	5	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	1	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	APORTACIONES DINERARIAS / SUBVENCIÓN	0	1	1
GIII.TECNICO	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	5	410 - DURACION DETERMINADA DE INTERINIDAD T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GIII.TECNICO AUXILIAR	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	5	DUR.DETERM.T.COMPLETO EVENTUAL CIRCUNST.PRODUC	ENCOMIENDA	1	0	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	3	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	7	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	3	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	1	0	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	17	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	3	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	APORTACIONES DINERARIAS / SUBVENCIÓN	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	6	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	9	410 - DURACION DETERMINADA DE INTERINIDAD T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1



ANEXO V
INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL 2025

GIII.TECNICO AUXILIAR	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	5	410 - DURACION DETERMINADA DE INTERINIDAD T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GIII.TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	9	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	APORTACIONES DINERARIAS / SUBVENCIÓN	0	1	1
GIII.TECNICO	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	4	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	1	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GIII.TECNICO	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	9	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	APORTACIONES DINERARIAS / SUBVENCIÓN	1	0	1
GIII.TECNICO	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	4	189 - CONVERSION DE TEMPORAL A INDEFINIDO T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	2	410 - DURACION DETERMINADA DE INTERINIDAD T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	2	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	5	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	1	0	1
GII.TITULADO NIVEL 3	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	5	189 - CONVERSION DE TEMPORAL A INDEFINIDO T.COMPLETO	ENCOMIENDA	1	0	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	3	189 - CONVERSION DE TEMPORAL A INDEFINIDO T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	3	189 - CONVERSION DE TEMPORAL A INDEFINIDO T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	3	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	9	189 - CONVERSION DE TEMPORAL A INDEFINIDO T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	14	189 - CONVERSION DE TEMPORAL A INDEFINIDO T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	14	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	14	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	14	189 - CONVERSION DE TEMPORAL A INDEFINIDO T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	14	189 - CONVERSION DE TEMPORAL A INDEFINIDO T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	5	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	5	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	8	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	14	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	5	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	14	189 - CONVERSION DE TEMPORAL A INDEFINIDO T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	19	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	19	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	1	0	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	5	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GIII.TECNICO AUXILIAR	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	5	402 - DUR.DETERM.T.COMPLETO EVENTUAL	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	14	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	19	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GIII.TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	13	402 - DUR.DETERM.T.COMPLETO EVENTUAL	ESTRUCTURA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	6	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	8	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	8	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	1	0	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	15	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	5	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GIII.TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	10	402 - DUR.DETERM.T.COMPLETO EVENTUAL	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	8	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	8	189 - CONVERSION DE TEMPORAL A INDEFINIDO T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	3	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1



ANEXO V
INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL 2025

GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	5	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	5	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	1	0	1
GII. TITULADO NIVEL 3	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	5	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	8	189 - CONVERSION DE TEMPORAL A INDEFINIDO T.COMPLETO	ENCOMIENDA	1	0	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	9	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GIII.TECNICO	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	6	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	1	0	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	8	189 - CONVERSION DE TEMPORAL A INDEFINIDO T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	8	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GIII.TECNICO	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	8	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	12	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	12	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	12	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	14	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	14	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	4	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	3	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GIII.TECNICO	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	6	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	4	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	11	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	11	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	1	0	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	15	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	15	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	15	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	15	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	11	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	11	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	15	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	15	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	11	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	PROMOCION INTERNA	VALORACIÓN VIDA LABORAL Y CURRICULUM	6	189 - CONVERSION DE TEMPORAL A INDEFINIDO T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	15	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	5	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	APORTACIONES DINERARIAS / SUBVENCIÓN	1	0	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	5	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	APORTACIONES DINERARIAS / SUBVENCIÓN	1	0	1
GII. TITULADO NIVEL 3	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	5	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ESTRUCTURA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 3	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	7	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GIII.TECNICO	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	7	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GIII.TECNICO	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	7	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	12	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	1	0	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	12	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 3	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	7	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	1	0	1

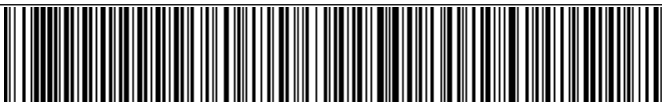


ANEXO V
INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL 2025

GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	3	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	12	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	12	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 3	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	7	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GIII. TECNICO	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	7	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GIII. TECNICO	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	7	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	12	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	12	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	1	0	1
GII. TITULADO NIVEL 3	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	7	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GIII. TECNICO	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	2	130 - INDEFINIDO PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 3	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	6	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	1	0	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	7	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	7	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	1	0	1
GII. TITULADO NIVEL 3	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	6	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	15	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	15	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GIII. TECNICO	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	4	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GIII. TECNICO	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	4	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 3	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	7	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	11	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	5	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	6	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	5	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	6	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	6	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	5	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GIII. TECNICO	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	7	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	1	0	1
GIII. TECNICO	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	7	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	1	0	1
GIII. TECNICO	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	7	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GIII. TECNICO	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	7	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GIII. TECNICO	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	7	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	6	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	5	100 - ORDINARIO INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	8	410 - DURACION DETERMINADA SUSTITUCION T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
GII. TITULADO NIVEL 2	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	1	189 - CONVERSION DE TEMPORAL A INDEFINIDO T.COMPLETO	ENCOMIENDA	0	1	1
Total altas del ejercicio						21	110	131

Relación individualizada de las altas producidas durante el ejercicio donde :

- (1) **Categoría:** Categoría del puesto de trabajo desempeñado por el trabajador dado de alta así como departamento al que se le adscribe.
(2) **Vinculación:** Si pertenece a la Estructura de la empresa, o está vinculado a la realización de una encomienda o aportación dineraria / subvención.
(3) **Publicidad:** Indicar el medio de publicidad indicado (Boletín, prensa, web. En caso de web, especificar ruta).
(4) **Forma:** Indicar si ha sido mientras entrevista personal, pruebas objetivas, etc...
(5) **Concurrencia:** Indicar nº de personas que optaron al puesto.



ANEXO V
INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL 2025

3. BAJAS E INDEMNIZACIONES

Concepto	Efectivos		
	Hombres	Mujeres	Total
Nº de bajas en el ejercicio	19	50	69
con derecho a indemnización.....	0	4	4
sin derecho a indemnización.....	19	46	65

Concepto	Valor
Indemnizaciones fijadas judicialmente	
Número	
Importe (*)	
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente	
Número.....	1
Importe (*)	81,62 €
Importe medio de indemnización.....	441,18 €
Importe de la indemnización mas alta.....	1.161,44 €

(*) especificar moneda y magnitud

4. DISTRIBUCIÓN POR ISLAS DEL PERSONAL (*)

ISLA	Efectivos		
	Hombres	Mujeres	Total
GRAN CANARIA	15	92	107
FUERTEVENTURA	0	3	3
LANZAROTE	0	4	4
TENERIFE	6	74	80
LA PALMA	0	4	4
LA GOMERA	0	0	0
EL HIERRO	0	0	0

(*) efectivos reales a 31/12/2025



ANEXO VI

INGRESOS DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, MP EJERCICIO: 2025

INGRESOS	IMPORTE (*)
Ventas al Sector Público	4.604.316,68 €
CAC	4.604.316,68 €
Cabildos	0,00 €
Ayuntamientos	0,00 €
Estado	0,00 €
Otros	0,00 €
Ventas al Sector Privado	78.992,50 €
Usuarios de los Servicios	78.992,50 €
Prestaciones de Servicio al Sector Público	4.701.326,08 €
CAC	4.682.441,37 €
Cabildos	18.884,71 €
Ayuntamientos	0,00 €
Estado	0,00 €
Otros	0,00 €
Prestaciones de Servicio al Sector Privado	17.202,32 €
(*1)	17.202,32 €
Total	9.401.837,58 €

(*) El importe se determinará en euros

(*1) donaciones privadas y cesión de uso de un inmueble por 1 año.

Observación: No se ha incluido en el total de Ingresos de la Entidad el traspaso de las subvenciones de capital a resultado del ejercicio ni los ingresos extraordinarios, todo por importe total de 298,004,84 €.



ANEXO VII

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES FINANCIERAS

EJERCICIO:2025

NO PROCEDE

Entidad de Crédito	Tipo de Operación (1)	Finalidad	Importe Inicial (2)	Importe Actual (3)	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Tipo de interés	Avalada (Si/No)	Informe previo de la CEH (4)

(1) Préstamo, Crédito, Leasing, Tarjeta de Crédito, Derivados, SWAPS, etc
(2) Importe Inicial será en el caso de préstamos el capital inicial, en el caso de créditos el disponible inicial y en el caso de leasing el importe financiado inicialmente, etc..
(3) Importe actual será en el caso de préstamos el capital vivo en el momento de la petición del informe, en el caso de créditos el disponible en el mismo momento, en el caso de leasing el importe por financiar en dicho momento, etc....
(4) En caso de ser necesario, informe previo de la D.G. del Tesoro y Política Financiera indicar si se ha obtenido o no. Si no fuera necesario poner No Procede (NP)

ANEXO VIII

FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCION SOCIAL, MP. EJERCICIO 2025

Plan económico financiero de saneamiento a medio plazo

	Importe
A. Resultado Contable	44.092,82 €
B. Aportaciones de Socios	0,00 €
Resultado Real (A+B)	44.092,82 €
Obligación de presentar plan (SI/NO)	NO*
Indicar si se ha presentado planes en ejercicios anteriores (indicar los ejercicios)	2011-2023-2025

*En el año 2011 se presentó el Plan Económico-Financiero de Saneamiento 2011-2013 y un adicional para el Centro de Adultos Hnos. Pedro de la Fundación Canaria para la Acción Social MP.

En el año 2012 se presentó una Adaptación del Plan Económico-Financiero de Saneamiento 2012-2013, que incluye los años 2012-2013 y años sucesivos hasta 2023.

En el año 2019 se presentó el Plan Económico-Financiero de Saneamiento 2019 y una Adaptación del Plan Económico-Financiero de Saneamiento 2019-2021; siendo informado favorablemente en abril de 2020 por la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

En el año 2022, como consecuencia de los acontecimientos acontecidos a lo largo de 2020 y 2021, ha sido necesario presentar un Plan Económico-Financiero de Saneamiento de la Fundación Ejercicio 2021-2023, aprobado por Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos y la actual Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Diversidad, Juventud, Infancia y Familias.

En el año 2025, como consecuencia de los acontecimientos acontecidos a lo largo de 2024 ha sido necesario presentar un Plan Económico-Financiero de Saneamiento de la Fundación Ejercicio 2025-2027, pendiente de aprobación aprobado por la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos y la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Diversidad, Juventud, Infancia y Familias.



DÑA. MARÍA ARÁNZAZU FELIÚ VILLALBA, JEFA DE SECCIÓN DE INMIGRACION CON DNI 42.850.833-Q, COMO SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, MP.

CERTIFICA:

Que el Patronato de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP, en reunión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2025, con **Nº de certificado P10/2025**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“6. Estudio y aprobación, si procede, del Plan Económico-Financiero de Saneamiento, de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP, para los ejercicios 2025-2027 en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 5/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2025. Después de la entrega de la documentación referida a dicho extremo, y tras varias deliberaciones, fue aprobado por unanimidad. Dicha documentación se encuentra a disposición en la sede administrativa y en la web de FUCAS www.fucas.org.

Así mismo, se hace constar que, en reunión del Patronato de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP, celebrada el día 22 de mayo de 2025, estuvieron presentes mediante videoconferencia, los miembros que a continuación se relacionan:

- Presidente: D. Francisco Gaspar Candil González, Viceconsejero de Bienestar Social.
- Vicepresidenta: Dña. Elizabeth Santana Rosales, Directora General de Servicios Sociales e Inmigración.
- Vocal: Dña. Dulce María Gutiérrez González, Directora General de Discapacidad.
- Secretaria del Patronato: Dña. María Aránzazu Feliú Villalba, Jefa de Sección de Inmigración de la Dirección General de Servicios Sociales e Inmigración.”

Y para que conste y surta efectos, expide la presente, con el visto bueno del Sr. Presidente del Patronato, en Las Palmas de Gran Canaria, a veintidós de mayo de 2025.

Vº Bº EL PRESIDENTE,
FRANCISCO GASPAR CANDIL GONZÁLEZ

LA SECRETARIA,
MARÍA ARÁNZAZU FELIÚ VILLALBA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FRANCISCO GASPAR CANDIL GONZALEZ - VICECONSEJERO/A MARIA ARANZAZU FELIU VILLALBA - J/SECCION INMIGRACION	Fecha: 22/05/2025 - 21:04:23 Fecha: 22/05/2025 - 11:19:35
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000BY/9ZtoPVJLxa1nNJOmuoA==	 
El presente documento ha sido descargado el 26/05/2025 - 08:07:27	





PLAN ECONÓMICO – FINANCIERO DE SANEAMIENTO DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL M.P. (FUCAS), EJERCICIOS 2025-2027

Antecedentes: En febrero de 2011, la entonces Fundación Canaria Sagrada Familia y actual Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, elaboró un Plan Económico- Financiero de Saneamiento para los ejercicios 2011-2013 (en adelante P.E.F.S. 2011-2013), en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo del Gobierno de Canarias del 13 de enero de 2011, por el que se aprueban medidas a adoptar por las entidades con presupuesto estimativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011 y en cumplimiento de lo que establece la Ley 11/2010, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CAC para 2011.

Posteriormente, como consecuencia de los cambios acaecidos en la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social desde la fecha de elaboración del P.E.F.S. 2011-2013, se hizo necesario una Adaptación de éste a la realidad de la Fundación, para los ejercicios 2012 y 2013 y sucesivos, con el objetivo de lograr el equilibrio patrimonial en un plazo máximo de 12 años, teniendo en consecuencia como fecha máxima para lograr este equilibrio el año 2023.

Esta Adaptación, aprobada por el Patronato de la Fundación, fue presentada el 29 de mayo de 2012 ante la entonces Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, y el 8 de junio de 2012 ante la entonces Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, aplicando la Fundación las medidas contempladas año a año en la Adaptación, desde 2012 hasta el 31 de diciembre de 2018.

La Fundación ha ido dando cuenta de estas medidas a la Consejería de Hacienda, en la rendición de las Cuentas Anuales e Informe de cumplimiento de las obligaciones de carácter económicas-financieras anuales, logrando una evolución favorable del “excedente negativo de ejercicios anteriores” y de los “fondos propios” desde el inicio de la Adaptación del Plan Económico-financiero de Saneamiento 2012-2013 y años sucesivos hasta el 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, la situación extraordinaria vivida en 2020 de crisis sanitaria motivado por COVID-19, supuso cerrar el ejercicio 2020 con un resultado negativo que no permitió mejorar el déficit acumulado de años anteriores, ni el patrimonio neto con respecto al ejercicio anterior.

Desde el año 2012 hasta el 2019 se fue mejorando paulatinamente los fondos propios en un 93,42 %, aunque, debido a la situación extraordinaria vivida en 2020 que se ha mencionado, los fondos propios se situaron en una mejoría del 82,64 % con respecto al año 2012, sufriendo un empeoramiento con respecto a 2019, y el excedente negativo de ejercicios anteriores mejoró en un 90,90 % entre 2012 y 2020.

En 2021 se elabora un nuevo Plan económico financiero de Saneamiento que abarca de 2021 hasta 2023 en el que se especificaban unos resultados que la Fundación durante estos años ha pretendido cumplir.

La Fundación en 2021 mantiene un Patrimonio Neto positivo cuantificado en 939.764,87 € a pesar de mantener unos Fondos Propios negativos por importe de (54.671,54 €) mejorando el desequilibrio patrimonial con respecto a ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2022 se logran un Patrimonio Neto positivo cuantificado en 876.152,36 € y unos Fondos Propios positivos por importe de 33.063,31 €, mejorando el desequilibrio patrimonial con respecto a ejercicios anteriores.

La Fundación en 2023 mantiene un Patrimonio Neto positivo cuantificado en 761.962,26 € y logra unos Fondos Propios positivos por importe de 136.380,52 € continuando la progresión de forma significativa.

En 2024 logra unos Fondos Propios positivos por importe de 123.195,56 € manteniendo el equilibrio patrimonial de ejercicios anteriores con sus principales valores en positivo.

Para mantener el mencionado equilibrio patrimonial pretendido en base a las medidas contempladas en los diferentes Plan Económico-financiero de Saneamiento desde el año 2012 hasta la actualidad, la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social recibe anualmente de la actual Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, una Aportación Dineraria.

En el año 2025, se recibirá, ya que está prevista en los Presupuestos de la CAC para este ejercicio, una Aportación Dineraria por importe de 40.000,00 €, para la mejora del Patrimonio. Así mismo se recoge en el presupuesto para el año 2025, una Aportación Dineraria de 79.385,00 €, para compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Tafira Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)



Según detalle, asimismo se presenta una previsión para los años 2025, 2026 y 2027:

AÑO	2017	2016	2015	2014	2013	2012
FONDOS PROPIOS	(107.056,42)	(128.763,83)	(131.239,96)	(171.406,65)	(243.308,36)	(314.268,00)
EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	(140.251,47)	(142.727,60)	(182.894,29)	(254.796,00)	(325.755,66)	(353.356,63)

AÑO	2023	2022	2021	2020	2019	2018
FONDOS PROPIOS	136.380,52	33.063,31	(90.493,36)	(54.560,78)	(20.676,03)	(75.968,17)
EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	(146.808,33)	(210.364,69)	(157.241,41)	(32.163,67)	(87.455,81)	(118.544,06)

AÑO	2027	2026	2025	2024
FONDOS PROPIOS	473.560,94	354.175,94	234.792,94	123.195,56
EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	(25.695,70)	(105.080,70)	(176.951,089)	(103.491,12)

Motivación: Para este año 2025, la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, elaborará un Plan de Saneamiento para los ejercicios 2025-2027, en cumplimiento de lo que establece el artículo 71 de la Ley 7/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024”

“Cuando la rendición de cuentas, los informes o las auditorías pongan de manifiesto una situación de desequilibrio patrimonial, económico o financiero, las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles públicas, fundaciones públicas y fondos carentes de personalidad jurídica incluidos en el artículo 1 deberán remitir, para su aprobación, un plan de viabilidad y saneamiento en el plazo de un mes a contar desde que se produjera el acto que ponga de manifiesto la situación de desequilibrio.”

Las Cuentas Anuales de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, fueron aprobadas por el Patronato de la entidad en fecha 26 de marzo de 2025, con Informe Favorable de la auditoria. A continuación, se detalla la evolución del Patrimonio Neto de la Fundación en el ejercicio 2024, con respecto al año anterior.

La Fundación en el ejercicio 2024 mantiene un Patrimonio Neto positivo cuantificado en 532.311,48 € y unos Fondos Propios positivos por importe de 123.195,56 €, mejorando el desequilibrio patrimonial generado en ejercicios anteriores, aunque en menor medida que en el ejercicio anterior.

Este desequilibrio comienza en 2008 por la creación del Servicio Educativo del Centro Privado de Educación Especial Concertado La Casita, desciende en 2010 por una Aportación Dineraria que recibe la Fundación, de forma puntual, por parte de la actual Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para compensar la ejecución de actividades hasta 2009, y se prolonga en 2011.

Desde el ejercicio 2012 hasta el ejercicio 2019, una vez aplicadas las medidas establecidas en la Adaptación del Plan Económico-Financiero de Saneamiento 2012-2013 y años sucesivos, se logró de forma continuada el cierre del ejercicio con una reducción del déficit acumulado en años anteriores, mejorando con ello la situación patrimonial de la Fundación.

En el ejercicio 2020, por la situación generada de crisis sanitaria por COVID-19, entre otros motivos, que supuso cerrar el ejercicio con pérdidas de: (79.384,75 €), (2019: 55.292,14 €), ralentizó el proceso de mejora de los Fondos Propios de la Fundación vividos en los ejercicios pasados, a pesar del incremento en la dotación fundacional.

En el ejercicio 2021, siguiendo el criterio de la auditoria de reducir el desequilibrio patrimonial de la Fundación y tal y como recoge el Plan Económico – Financiero de Saneamiento de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social 2021-2023 se ha incrementado la dotación fundacional y se ha logrado un patrimonio neto positivo a pesar de presentar en este ejercicio un fondo de maniobra negativo.

La Fundación presenta a 31 de diciembre de 2022 un fondo de maniobra negativo y un patrimonio neto positivo pero inferior al ejercicio anterior, con una mejora en la dotación Fundacional.





Durante el ejercicio 2023, se han llevado a cabo diversas actuaciones contenidas en los diferentes Planes Económico-Financieros de Saneamiento y sus adaptaciones (2011, 2012-2023 y 2019-2021, 2021-2023) de no incurrir en déficit en los Centros y Programas de la Fundación.

Se ha logrado el equilibrio en los Centros y Programas, y se ha logrado cerrar ejercicio con un resultado positivo por importe de 43.317,21 €, lo que permite mejorar el déficit acumulado de años anteriores.

La Fundación presenta a 31 de diciembre de 2023 un fondo de maniobra positivo, por primera vez desde que se han comenzado a ejecutar los diferentes Planes Económico-Financieros de Saneamiento y un patrimonio neto positivo pero inferior al ejercicio anterior, con una mejora en la dotación Fundacional.

El cierre contable de la Fundación a 31 de diciembre de 2024 presenta un resultado negativo de (73.184,96 €). Sin embargo, el Excedente de Ejercicios Anteriores ha mejorado ligeramente, aunque continúa siendo negativo (103.491,12 €), (146.808,33) en 2023). Este excedente negativo se produce a pesar de la modificación de los presupuestos de 2024 aprobada, debido a que tres servicios (Servicio de Gestión de Medidas de Apoyo, CPEE Concertado La Casita y Servicios Generales de FUCAS) han tenido necesidades imprevistas derivadas de la gestión de estos (gastos de personal por sustituciones de larga duración y mayor gasto del previsto en gastos generales de mantenimiento imprescindibles). Este hecho no ha permitido mejorar el déficit acumulado de años anteriores.

El patrimonio neto se ha reducido ligeramente respecto al ejercicio anterior y se ha mejorado la dotación fundacional.

Toda esta evolución se muestra en los siguientes datos que versan desde el ejercicio 2009 hasta el ejercicio 2024:

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Resultado del Ejercicio	(214.931,11)	32.270,99	(122.242,25)	27.600,97	70.959,66	71.901,71	40.166,69
Fondos Propios	(251.897,73)	(219.626,74)	(341.868,99)	(314.268,00)	(243.308,36)	(171.406,65)	(131.239,96)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	*2024
Resultado del Ejercicio	2.476,13	21.707,41	31.088,25	55.292,14	(79.384,75)	(17.301,77)	63.556,36	43.317,21	(73.184,96)
Fondos Propios	(128.763,83)	(107.056,42)	(75.968,17)	(20.676,03)	(54.560,78)	(54.671,54)	33.063,31	136.380,52	123.195,56

Tal y como se explica en el apartado a) "Empresa en funcionamiento" del punto 2.2 de esta memoria, la evolución prevista por la Fundación al finalizar el ejercicio 2025, manteniéndose la financiación pública y privada aprobada para el mencionado ejercicio 2025, es desarrollar el Instrumento de Planificación Estratégica aprobado por el Patronato en fecha 21 de octubre de 2024, continuando con el incremento de los fondos propios en la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP (FUCAS) a través de una Dotación Fundacional de 40.000,00 €, y una compensación de resultados de ejecución de actividades de 79.385,00 € que genere un excedente positivo, teniendo previsto con ello, mejorar la liquidez de la Fundación y la situación patrimonial para el 2025.

En este sentido, cumpliendo con el artículo 71 de la ley de Presupuestos de la CAC 2025, la Fundación remite para su aprobación un Plan Económico-Financiero de Saneamiento en el que se pone de manifiesto la situación de desequilibrio y se establecen los objetivos previstos para sanearlo en los próximos ejercicios.

La Fundación presenta este Plan de Viabilidad y Saneamiento para los ejercicios 2025-2027, con la siguiente estructura:

1. Diagnóstico
2. Medidas
3. Objetivos
4. Resultados

1º) Diagnóstico de la situación actual de la FUCAS.

La Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, cuenta en la actualidad con los siguiente Centros y Programas:

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Tafira Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)





1. Centro Privado de Educación Especial Concertado La Casita.
2. Centro de Adultos Hermano Pedro, Residencia y Centro de Día para personas en situación de dependencia por discapacidad intelectual.
3. Centro de Día para personas en situación de dependencia por discapacidad física Los Ruiseñores.
4. Centro de Mayores de Marzagán.
5. Servicio de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
6. Servicios Generales de FuCAS.
7. Servicios para la realización de funciones de carácter material en el ámbito de las familias numerosas, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
8. Servicio para la prestación del servicio de elaboración de la propuesta del programa individual de atención para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido en la Comunidad Autónoma de Canarias.
9. Programa Bicácaro, para la gestión del programa para la igualdad y la diversidad de los centros educación infantil de Canarias.

En julio de 2025 se prevé la gestión del Encargo de valoración de discapacidad y ampliación del Encargo para la prestación del servicio de elaboración de la propuesta del programa individual de atención para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido. También se incluye la ampliación del Encargo para la realización de funciones correspondiente a la adopción de medidas de apoyo, a las personas mayores con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica, incluso de forma provisional como en situaciones de urgencia, cuando la autoridad judicial decida que han de ser asumidas por la comunidad autónoma de canarias, así como las funciones de protección y guarda de la persona y de los bienes de aquellos mayores incapacitados, que por sentencia judicial firme le fue asignada su tutela/curatela, en su día, a la administración de la comunidad autónoma de canarias.

La totalidad de los ingresos de la Fundación son de carácter finalista, no pudiendo destinarse los mismos al Plan Económico-Financiero de Saneamiento de la propia entidad, y de ellos un 98,62 % aproximadamente proceden de Aportaciones Dinerarias, Encargos y Concierto, formalizados entre la Fundación y la actual Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias, la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes y la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias.

El 1,38 % restante de ingresos no finalistas, son ingresos por algunas donaciones privadas, ingresos extraordinarios no previstos y la Aportación Dineraria para compensación de resultados de ejecución de Actividades mencionada en el último párrafo de **Antecedentes**.

A 31 de diciembre de 2024, las Cuentas Anuales de la Fundación, el Patrimonio Neto presenta la siguiente estructura:

	2024
A) PATRIMONIO NETO	532.311,48
A-1) Fondos propios	123.195,56
I. Dotación Fundacional/ fondo social	272.884,00
II. Reservas	26.987,64
III. Excedentes de ejercicios anteriores	(103.491,12)
IV. Excedente del ejercicio	(73.184,96)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	409.115,92

2º) Medidas:

El Plan de Viabilidad y Saneamiento de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social para los ejercicios 2025-2027, se basa en las siguientes medidas:

- 1) Continuar en la misma línea que en años anteriores, con el objetivo de cerrar a 31 de diciembre en 2025, 2026 y 2027 con equilibrio entre los gastos e ingresos de todos los Centros y Programas, con la finalidad de no generar nuevo déficit.
- 2) La Fundación tiene previsto mejorar los Fondos Propios a través de una Aportación Dineraria por importe de 40.000,00 € para la mejora del Patrimonio y otra por importe de 79.385,00 €, para la compensación



de excedentes negativos de años anteriores, incorporadas en los Presupuestos aprobados de la CAC de 2025.

- 3) En el presupuesto de 2026 y 2027, se han previsto igualmente dos Aportaciones Dinerarias, una por importe de 40.000,00 €, para la mejora del Patrimonio y otra por importe de 79.385,00 €, para la compensación de excedentes negativos de años anteriores, lo que permitirá a la Fundación generar excedentes suficientes para mejorar los excedentes negativos de ejercicios anteriores y a su vez, continuar con unos Fondos Propios positivos.

3º) Objetivos:

- 1) Generar un excedente positivo en 2025, 2026 y 2027, según detalle siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE 2025	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027
Aportación Dineraria para compensación de resultados de ejecución de actividades 2025-2026-2027	79.385,00 €	79.385,00 €	79.385,00 €
Estimación de Contingencias 2025-2026-2027	(3.141,52 €)	0,00 €	0,00 €
Estimación de Amortizaciones 2025-2026-2027	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Excedente previsto para el ejercicio 2025-2026-2027	76.243,48 €	79.385,00 €	79.385,00 €

Partiendo del apartado 2º) Medidas, Punto 1) "En los ejercicios 2025-2027 el año 2025, se va a continuar en la misma línea que en años anteriores, cerrar a 31 de diciembre de 2025 con equilibrio entre los gastos e ingresos de todos los Centros y Programas, para no generar nuevo déficit", para los 9 centros y programas de la Fundación.

Las desviaciones que se puedan producir serán muy poco significativas y vienen por aquellas contingencias no previstas que no pueden ser imputadas a los Centros y Programas, como puede ser el caso de los gastos extraordinarios o gastos financieros, y por las amortizaciones de inmovilizado que se llevan a la cuenta de explotación del ejercicio.

- 2) El segundo objetivo es reducir el desequilibrio patrimonial de la Fundación, tras obtener un excedente negativo, además de eliminar el excedente negativo de años anteriores, según detalle:

AÑO	*2024	2025	2026	2027
Fondos Propios	123.195,56 €	239.166,04 €	358.549,04 €	477.934,86 €
Dotación Fundacional	272.884,00 €	312.884,00 €	352.884,00 €	392.884,00 €
Reservas	26.987,64 €	26.987,64 €	26.987,64 €	26.987,64 €
Excedente negativo de años anteriores	(103.491,12 €)	(176.951,08 €)	(100.707,60 €)	(21.322,60 €)
Excedente del ejercicio	(73.184,96 €)	76.243,48 €	79.385,00 €	79.385,00 €

- 3) El tercer objetivo es mejorar la evolución del Fondo de Maniobra en los ejercicios 2025, 2026 y 2027, al mejorar el equilibrio entre el activo y el pasivo corrientes, como consecuencia del aumento de la tesorería.

AÑO	Activo corriente	Pasivo Corriente	Fondo Maniobra
Ejercicio 2024*	1.350.850,23 €	1.283.555,83 €	67.294,40 €
Ejercicio 2025	2.144.327,00 €	1.803.317,14 €	341.009,96 €
Ejercicio 2026	3.119.506,85 €	1.798.838,07 €	1.320.668,78 €
Ejercicio 2027	3.097.722,49 €	1.738.694,06 €	1.359.028,43 €

*Datos de Cuentas Anuales de 2024 de Fucas.

- 4) Reforzar la estructura financiera de la Fundación, mejorando la Dotación Fundacional para solventar las posibles contingencias por el volumen de negocio de la entidad y mantener la estabilidad y sostenibilidad a largo plazo que permitan asumir desafíos imprevistos.

4º) Resultados:

- 1) El aumento de los Fondos Propios respecto a 2024 en 354.739,30 €, saneando el desequilibrio patrimonial. Esta tendencia de saneamiento positiva continua en 2027 alcanzando unos Fondos Propios de 477.934,86 €.
- 2) La disminución en el año 2027 del excedente negativo de años anteriores, siendo la tendencia positiva.





- 3) La mejora de los plazos de pago a proveedores, al mejorar la liquidez de Fundación, siempre y cuando se mantenga la misma financiación y se acorten los plazos de los principales derechos de cobro del activo circulante (aportaciones dinerarias y encargos).

Considerando las medidas planteadas en este Plan, con los importes previstos como resultados de los ejercicios descritos en el cuadro anterior y manteniéndose la financiación actual, se lograría equilibrar el desfase patrimonial actual de la Fundación en un plazo aproximado de 4 años. Anexado al presente plan se aportan los Estados Financieros y las fichas de aportaciones dinerarias y encargos de 2024 y la previsión anual para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

La Fundación sigue en la línea de solventar la viabilidad de la misma sin solicitar nuevos créditos, ni líneas de financiación, que supongan un incremento de la deuda del Sector Público Autonómico, manteniéndose en el compromiso de control, racionalización y priorización del gasto, según las necesidades, desde la que se pretende el mantenimiento y mejora, en función de los recursos disponibles, de la prestación de los servicios de carácter social y asistencial propios de la actividad de la Fundación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de abril de 2025



PRESUPUESTOS FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. 2024-2027

	Real 2024	Previsión cierre 2025	Previsión 2026	Previsión 2027
1. ACTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00
A) ACTIVO NO CORRIENTE	471.641,14	1.465.233,78	473.655,44	453.367,53
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	149.097,85	1.130.386,40	148.376,81	148.376,81
1. DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	0,00
2010000000 Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
2801000000 Amortización acumulada de desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
2901000000 Deterioro de valor de desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
2. CONCESIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
2020000000 Concesiones administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00
2802000000 Amortización acumulada concesiones administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00
2902000000 Deterioro de valor de concesiones administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00
3. PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y SIMILARES	0,00	0,00	0,00	0,00
2030000000 Propiedad industrial	0,00	0,00	0,00	0,00
2803000000 Amortización acumulada de propiedad industrial	0,00	0,00	0,00	0,00
2903000000 Deterioro de valor de propiedad industrial	0,00	0,00	0,00	0,00
4. FONDO DE COMERCIO	0,00	0,00	0,00	0,00
2040000000 Fondo de comercio	0,00	0,01	0,00	0,00
5. APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.715,99	6.697,62	3.994,95	3.994,95
2060000000 Aplicaciones informáticas	4.715,99	8.842,65	5.451,47	5.451,47
2806000000 Amortización acumulada aplicaciones informáticas	0,00	-2.145,03	-1.456,52	-1.456,52
2906000000 Deterioro de valor de aplicaciones informáticas	0,00	0,01	0,00	0,00
6. DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO	144.381,86	1.123.688,78	144.381,86	144.381,86
2000000000 Derechos sobre activos cedidos en uso	144.381,86	1.215.742,56	1.215.742,56	1.215.742,56
2800000000 Am. Ac.de derechos s/act. cedidos en uso	0,00	-92.053,78	-1.071.360,70	-1.071.360,70
2900000000 Deterioro de valor de derechos s/act. ced. en uso	0,00	0,00	0,00	0,00
7. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00
2050000000 Derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
2805000000 Amortización acumulada derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
2905000000 Deterioro de valor de los derechos de traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
8. ANTICIPOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2090000000 Anticipos intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00
2300000000 Bienes Inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Archivos	0,00	0,00	0,00	0,00
2310000000 Archivos	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Bibliotecas	0,00	0,00	0,00	0,00
2320000000 Bibliotecas	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Museos	0,00	0,00	0,00	0,00
2330000000 Museos	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00
2340000000 Bienes Muebles	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
2390000000 Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
III. INMOVILIZADO MATERIAL	322.496,15	334.847,38	325.278,63	304.990,72
1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2100000000 Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
2110000000 Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2811000000 Amortización acumulada construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2910000000 Provisión por depreciación del Inmov. Inmaterial	0,00	0,00	0,00	0,00
2911000000 Deterioro de valor de construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmov. material	322.496,15	330.781,38	321.212,63	300.924,72
2120000000 Instalaciones Técnicas	81.513,59 €	182.763,75	188.886,34	195.214,03
2130000000 Maquinaria	0,00 €	0,00	0,00	0,00
2140000000 Utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
2150000000 Otras instalaciones	71.888,35 €	127.892,31	147.076,16	169.137,58
2160000000 Mobiliario	107.831,82 €	185.118,40	198.076,69	211.942,06
2170000000 Equipos para procesos de información	55.244,29 €	159.684,46	180.443,44	203.901,09
2180000000 Elementos de Transporte	6.018,10 €	0,00	0,00	0,00
2190000000 Otro inmovilizado material	0,00	15.830,42	15.988,72	16.148,61
2812000000 Amortización acumulada instalaciones técnicas	0,00	-96.663,03	-102.462,81	-108.610,58
2813000000 Amortización acumulada maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
2814000000 Amortización acumulada utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
2815000000 Amortización acumulada otras instalaciones	0,00	-40.478,26	-52.621,74	-68.408,26
2816000000 Amortización acumulada mobiliario	0,00	-80.385,07	-96.462,08	-115.754,50
2817000000 Amortización acumulada equip. proceso información	0,00	-112.161,60	-145.810,08	-189.553,10
2818000000 Amortización acumulada elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
2819000000 Amortización acumulada otro inmovilizado material	0,00	-10.820,00	-11.902,00	-13.092,20
2912000000 Deterioro de valor de instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00
2913000000 Deterioro de valor de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
2914000000 Deterioro de valor de utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
2915000000 Deterioro de valor de otras instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2916000000 Deterioro de valor de mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
2917000000 Deterioro de valor equipos proceso de información	0,00	0,00	0,00	0,00
2918000000 Deterioro de valor de elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
2919000000 Deterioro de valor de otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00



PRESUPUESTOS FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. 2024-2027

	Real 2024	Previsión cierre 2025	Previsión 2026	Previsión 2027
1. ACTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Inmovilizaciones materiales en curso y otros anticipos	0,00	4.066,00	4.066,00	4.066,00
2240000000 Otras instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
2370000000 Equipos para proceso de información en montaje	0,00	4.066,00	4.066,00	4.066,00
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
1. TERRENOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2200000000 Inversiones en terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	0,00
2. CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
2210000000 Inversiones en construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2220000000 Instalaciones Técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00
2820000000 Amortización acumulada Inv. Inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A	0,00	0,00	0,00	0,00
1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
2403000000 Participaciones a largo plazo en entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
2493000000 Desembolsos pdtes particip a lp entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
2494000000 Desembolsos pdtes particip a lp entidad asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
2930000000 Deterioro de valor de participaciones largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
2. CRÉDITOS A ENTIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00
2423000000 Créditos a largo plazo a entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
2424000000 Créditos a largo plazo a entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
2953000000 Deterioro de valor de créditos a lp entidad grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
2954000000 Deterioro de valor de créditos a lp entidad asoc.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00
2413000000 Valores representativos deuda a lp entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
2414000000 Valores repres. deuda a lp de entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
2943000000 Deterioro de valor de valores repres. deuda a lp ent.grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
2944000000 Deterioro de valor de valores repres. deuda a lp ent.asoc.	0,00	0,00	0,00	0,00
4. DERIVADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2460000000 Intereses a l/p de inv.fras. en ent. del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
2600000001 Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	47,14	0,00	0,00	0,00
1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
2405000000 Participaciones a lp en otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
2495000000 Desemb. pdtes s/particip. lp otras part.vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
2500000000 Inver.financieras a lp en instrumento de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
2590000000 Desemb.pdtes s/particip. en patrimonio neto a lp	0,00	0,00	0,00	0,00
2. CRÉDITOS A TERCEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
2425000000 Créditos a largo plazo en otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
2520000000 Créditos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
2530000000 Créditos a largo plazo por enajenación de inmov.	0,00	0,00	0,00	0,00
2540000000 Créditos a largo plazo del personal	0,00	0,00	0,00	0,00
2955000000 Deterioro de valor de créditos a lp otras parts.vinculada	0,00	0,00	0,00	0,00
2980000000 Deterioro de valor de créditos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
3. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00
2415000000 Valores repres. de deuda a lp otra parts.vinculada	0,00	0,00	0,00	0,00
2510000000 Valores representativos de deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
2945000000 Deterioro de valor de valores repres. deuda lp o.partes vinc.	0,00	0,00	0,00	0,00
2970000000 Deterioro de valor de valores representativos deuda a lp	0,00	0,00	0,00	0,00
4. DERIVADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2550000000 Activos por derivados financieros a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5. OTRAS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
2580000000 Imposiciones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
2600000000 Fianzas constituidas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
2650000000 Depósitos constituidos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0,00	0,00	0,00	0,00
4740000000 Activos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	1.350.850,23	2.144.327,10	3.119.506,85	3.097.722,49
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00
5800000000 Inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
5810000000 Inversiones con personas y entidades vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5820000000 Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
5830000000 Existencias, deudores ciales u otras ctas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
5840000000 Otros activos	0,00	0,00	0,00	0,00
5990000000 Deterioro valor inmov.no corriente mant.para venta	0,00	0,00	0,00	0,00
5994000000 Deterioro valor de otros activos mantenido para la vta	0,00	0,00	0,00	0,00
II. EXISTENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Bienes destinados a la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00
3000000000 Mercadería A	0,00	0,00	0,00	0,00
3010000000 Mercadería B	0,00	0,00	0,00	0,00
3900000000 Deterioro de valor de las mercaderías	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
3100000000 Materias primas A	0,00	0,00	0,00	0,00
3110000000 Materias primas B	0,00	0,00	0,00	0,00
3200000000 Elementos y conjuntos incorporables	0,00	0,00	0,00	0,00
3210000000 Combustibles	0,00	0,00	0,00	0,00



PRESUPUESTOS FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. 2024-2027

	Real 2024	Previsión cierre 2025	Previsión 2026	Previsión 2027
1. ACTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00
3220000000 Repuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
3250000000 Materiales diversos	0,00	0,00	0,00	0,00
3260000000 Embalajes	0,00	0,00	0,00	0,00
3270000000 Envases	0,00	0,00	0,00	0,00
3280000000 Material de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
3910000000 Deterioro de valor de las materias primas	0,00	0,00	0,00	0,00
3920000000 Deter.valor subprdtos, residuos y mat.recuperados	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
3300000000 Productos en curso A	0,00	0,00	0,00	0,00
3310000000 Productos en curso B	0,00	0,00	0,00	0,00
3400000000 Productos semiterminado A	0,00	0,00	0,00	0,00
3930000000 Deterioro de valor de los productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
3940000000 Deterioro de valor de los productos semiterminado	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
3500000000 Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
3950000000 Deterioro de valor de los productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Subproductos residuos y materiales recuperados	0,00	0,00	0,00	0,00
3600000000 Subproductos A	0,00	0,00	0,00	0,00
3610000000 Subproductos B	0,00	0,00	0,00	0,00
3650000000 Residuos A	0,00	0,00	0,00	0,00
3660000000 Residuos B	0,00	0,00	0,00	0,00
3680000000 Materiales recuperados A	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Anticipos a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
4070000000 Anticipos a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	37.626,02	545,34	31.118,81	31.618,81
1. Entidades del grupo usuarias o deudoras	0,00	0,01	0,00	0,00
4460000000 Deudores de dudoso cobro	0,00	0,01	0,00	0,00
2. Entidades asociadas usuarias o deudoras	0,00	0,01	0,00	0,00
4470000000 Patrocinadores	0,00	0,01	0,00	0,00
3. Terceros usuarios y otros deudores de la actividad propia	37.626,02	545,32	31.118,81	31.618,81
4479000000 Otros deudores	37.626,02	545,32	31.118,81	31.618,81
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	944.587,78	747.828,47	755.270,49	762.713,53
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
4300000000 Clientes	0,00	0,00	0,00	0,00
4310000000 Efectos comerciales en cartera	0,00	0,00	0,00	0,00
4320000000 Clientes, operaciones de factoring	0,00	0,00	0,00	0,00
4350000000 Clientes, otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
4360000000 Clientes de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00
4370000000 Envases y embalajes a devolver a clientes	0,00	0,00	0,00	0,00
4900000000 Deter.valor de créditos por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
4935000000 Deter.valor créditos x oper.ciales.otra part.vinc.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
4330000000 Clientes, entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
4933000000 Deter.valor de créditos por oper.ciales emp. grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Deudores varios	2.658,24	3.524,00	3.524,00	3.524,00
4400000000 Deudores	2.658,24	3.524,00	3.524,00	3.524,00
4410000000 Deudores, efectos comerciales en cartera	0,00	0,00	0,00	0,00
4490000000 Deudores por operaciones de común	0,00	0,00	0,00	0,00
5531000000 Socias, cuentas de fusión	0,00	0,00	0,00	0,00
5533000000 Socios, cuentas de escisión	0,00	0,00	0,00	0,00
5540000000 Cuenta corriente con UTE's y comunidades de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Personal	1.820,85	0,00	0,00	0,00
4600000000 Anticipos de remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
4650000000 Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00	0,00	0,00
4660000000 Remun.mediante sistemas aport.definida pdtes.pago	0,00	0,00	0,00	0,00
5440000000 Créditos a corto plazo al personal	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Activos por impuesto corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
4709000000 Hacienda Pública deudora x devolución de impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	940.108,69	744.304,46	751.746,49	759.189,53
4700000000 Hacienda Pública deudora por IGIC	0,00	0,01	0,00	0,00
4708000000 Hacienda Pública deudora x subvenciones concedidas	940.108,69	744.304,46	751.746,49	759.189,53
4710000000 Organismos de la Seguridad Social, deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
4720000000 Hacienda Pública IGIC soportado	0,00	0,00	0,00	0,00
4721000000 Hacienda Pública IGIC soportado importación	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos	0,00	0,01	0,00	0,00
5580000000 Socios x desem.exig. s/accio.o particip.ordinarias	0,00	0,01	0,00	0,00
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
5303000000 Participaciones a corto plazo en entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5304000000 Participaciones a corto plazo entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5393000000 Desem.pdtes s/particip. cp en entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5394000000 Desem.pdtes s/particip. cp en entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5930000000 Deterioro de valor de participaciones corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Créditos a entidades	0,00	0,00	0,00	0,00
5323000000 Créditos a corto plazo a entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00



PRESUPUESTOS FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. 2024-2027

	Real 2024	Previsión cierre 2025	Previsión 2026	Previsión 2027
1. ACTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00
5324000000 Créditos a corto plazo a entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5343000000 Intereses a corto plazo de créditos entidad grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5344000000 Intereses a corto plazo de créditos ent.asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5953000000 Deter.valor créditos a corto plazo entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5954000000 Deter.valor de créditos a corto plazo de ent.asoc.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
5313000000 Valores repres. de deuda a corto plazo ent.grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5314000000 Valores repres. de deuda a corto plazo ent.asoc.	0,00	0,00	0,00	0,00
5333000000 ntereses cp de valores repres.de deuda ent.grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5334000000 Intereses cp de valores repres.de deuda ent.asoc.	0,00	0,00	0,00	0,00
5943000000 Deter.valor de valores repres.deuda cp ent.grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5944000000 Deter.valor de valores repres.deuda cp ent.asoc.	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
5360000000 Intereses a c/p de val.de renta fija ent.grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
5353000000 Dividendo a cobrar de entidades de grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5354000000 Dividendo a cobrar de entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5523000000 Cuenta corriente con entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5524000000 Cuenta corriente con entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	34.710,10	26.317,18	26.316,18	26.316,18
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
5305000000 Participaciones a cp en otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5395000000 Desemb.ptdes s/particip. cp en otras partes vinc.	0,00	0,00	0,00	0,00
5400000000 Inver.financieras cp en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
5490000000 Desem.ptdes s/particip.patrimonio neto corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Créditos a entidades	0,00	0,00	0,00	0,00
5325000000 Créditos a corto plazo a otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5345000000 Intereses a cp de créditos otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5420000000 Créditos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5430000000 Créditos corto plazo por enajenación inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
5470000000 Intereses a corto plazo de créditos	0,00	0,00	0,00	0,00
5955000000 Deter.valor de créditos cp otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5980000000 Deterioro de valor de créditos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
5315000000 Valores repres. deuda a cp otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5335000000 Inter.cp valores repres. deuda otras partes vinc.	0,00	0,00	0,00	0,00
5410000000 Valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5460000000 Intereses cp de valores representativos de deudas	0,00	0,00	0,00	0,00
5945000000 Deter.valor valores reprs.deuda cp ot.partes vinc.	0,00	0,00	0,00	0,00
5970000000 Deter.valor de valores repres. deuda a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
5590000000 Activos x derivados finan.cp cartera negociación	0,00	0,00	0,00	0,00
5595000000 Pasivos x derivados finan. cp cartera negociación	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otros activos financieros	34.710,10	26.317,18	26.316,18	26.316,18
5355000000 Dividendo a cobrar de otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5450000000 Dividendo a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
5480000000 Imposiciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5510000000 Cuenta corriente con socios y administradores	0,00	0,00	0,00	0,00
5525000000 Cuenta corriente con otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5570000000 Dividendo activo a cuenta	0,00	0,00	0,00	0,00
5650000000 Fianzas constituidas a corto plazo	34.710,10	26.317,18	26.316,18	26.316,18
5660000000 Depósitos constituidos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VII.PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	29.641,08	0,00	0,00	0,00
4800000000 Gastos anticipados	29.641,08	0,00	0,00	0,00
5670000000 Intereses pagados por anticipado	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	304.285,25	1.369.636,11	2.306.801,36	2.277.073,97
1. Tesorería	304.285,25	1.369.636,11	2.306.801,36	2.277.073,97
5700000000 Caja	0,00	24.341,57	24.350,00	25.684,00
5710000000 Caja moneda extranjera	0,00	0,00	0,00	0,00
5720000000 Bancos e instituciones de crédito	0,00	1.345.294,54	2.282.451,36	2.251.389,97
5730000000 Bancos e instituciones de crédito mon.extranjera	0,00	0,00	0,00	0,00
5740000000 Bancos e instituciones de crédito cuentas ahorro	0,00	0,00	0,00	0,00
5750000000 Bcos e instituciones de crdto ctas ahorro mon.extr	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00	0,00	0,00
5760000000 Inversiones a corto plazo de gran liquidez	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A + B)	1.822.491,37	3.609.560,88	3.593.162,29	3.551.090,02



PRESUPUESTOS FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. 2024-2027

	Real 2024	Previsión Cierre 2025	Previsión 2026	Previsión 2027
2. PASIVO	0,00	0,00	0,00	0,00
A) PATRIMONIO NETO	532.311,48	1.765.567,14	1.783.530,00	1.801.494,86
A-1) FONDOS PROPIOS	123.195,56	239.166,04	358.549,04	477.934,04
I. Dotación fundacional/Fondo social	272.884,00	312.884,00	352.884,00	392.884,00
1. Dotación/Fondo desembolsado	272.884,00	312.884,00	352.884,00	392.884,00
1000000000 Capital social	272.884,00	312.884,00	352.884,00	392.884,00
1010000000 Fondo social	0,00	0,00	0,00	0,00
1020000000 Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
1080000000 Acciones o particip. propias situaciones especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
1090000000 Acciones o particip. propias para reducción capital	0,00	0,00	0,00	0,00
1100000000 Prima de emisión o asunción	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (Dotación/Fondo no exigido)	0,00	0	0,00	0,00
1030000000 Socios por desembolsos no exigidos, capital social	0,00	0	0,00	0,00
II. Reservas	26.987,64	26.989,64	26.987,64	26.987,64
1. Reservas estatutarias	21.269,72	21.270,72	21.269,72	21.269,72
1120000000 Reserva legal	21.269,72	21.270,72	21.269,72	21.269,72
1141000000 Reservas estatutarias	0,00	0,01	0,00	0,00
2. Otras reservas	5.717,92	5.718,92	5.717,92	5.717,92
1130000000 Reservas voluntarias	0,00	0,01	0,00	0,00
1140000000 Reservas acciones o particip. sociedad dominante	5.717,92	5.718,92	5.717,92	5.717,92
1142000000 Reservas por capital autorizado	0,00	0,00	0,00	0,00
1143000000 Reservas por fondo de comercio	0,00	0,00	0,00	0,00
1144000000 Reservas x acciones propias aceptadas en garantía	0,00	0,00	0,00	0,00
1150000000 Reservas x pérđ. y ganancias actuariales y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
1190000000 Diferencias por ajustes del capital a euros	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-103.491,12	-176.951,08	-100.707,60	-21.322,60
1. Remanente	281.863,96	281.588,96	357.832,44	437.217,44
1200000000 Remanente	281.863,96	281.588,96	357.832,44	437.217,44
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-385.355,08	-458.540,04	-458.540,04	-458.540,04
1210000000 Resultados negativos de ejercicios anteriores	-385.355,08	-458.540,04	-458.540,04	-458.540,04
IV. Otras aportaciones de fundadores/asociado	0,00	0,00	0,00	0,00
1110000000 Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00
1180000000 Aportaciones de socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	-73.184,96	76.243,48	79.385,00	79.385,00
1290000000 Resultado del ejercicio	-73.184,96	76.243,48	79.385,00	79.385,00
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	0,00	0,00	0,00	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
1330000000 Ajustes valor activos financiero disponibles venta	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00
1340000000 Cobertura de flujos de efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otros	0,00	0,00	0,00	0,00
1360000000 Ajustes valor activos no corrientes y gr.enaj. para vta	0,00	0,00	0,00	0,00
1370000000 Ingresos fiscales a distribuir varios ejercicios	0,00	0,00	0,00	0,00
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	409.115,92	1.526.401,10	1.424.980,96	1.323.560,82
I. Subvenciones	264.391,20	402.712,32	448.211,78	472.917,92
1300000000 Subvenciones oficiales de capital	264.391,20	283.327,32	308.826,78	333.532,92
1310000000 Otras subvenciones	0,00	119.385,00	139.385,00	139.385,00
II. Donaciones y Legados	144.724,72	1.123.688,78	976.769,18	850.642,90
1320000000 Donaciones y legado de capital	144.724,72	1.123.688,78	976.769,18	850.642,90
1330000001 Otras donaciones y legado	0,00	0,00	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	6.624,06	40.676,60	10.794,22	10.901,10
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	0,00	29.988,22	0,00	0,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	0,00	29.988,22	0,00	0,00
1400000000 Provisión x retribuciones largo plazo al personal	0,00	29.988,22	0,00	0,00
2. Actuaciones medioambientales	0,00	0,00	0,00	0,00
1450000000 Provisión para actuaciones medioambientales	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Provisiones por reestructuración	0,00	0,00	0,00	0,00
1460000000 Provisión para reestructuraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Otras provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
1410000000 Provisión para impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
1420000000 Provisión para otras responsabilidades	0,00	0,00	0,00	0,00
1430000000 Provisión x desmant., retiro o rehab. Inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
1470000000 Provisión x transac.con pagos en instr.patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	6.624,06	10.688,36	10.794,22	10.901,10
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00
1770000000 Obligaciones y bonos	0,00	0,00	0,00	0,00
1780000000 Obligaciones y bonos convertibles	0,00	0,00	0,00	0,00
1790000000 Deudas representadas en otros valores negociable	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
1605000000 Deudas largo plazo con otras entidades créđ.vinc.	0,00	0,00	0,00	0,00
1700000000 Deudas a largo plazo con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
1625000000 Acreedores arren.financ. lp otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
1740000000 Acreedores x arrendamiento financiero largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,01	0,00	0,00
1760000000 Pasivos por derivados financieros a largo plazo	0,00	0,01	0,00	0,00



PRESUPUESTOS FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. 2024-2027

	Real 2024	Previsión Cierre 2025	Previsión 2026	Previsión 2027
2. PASIVO	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros	6.624,06	10.688,35	10.794,22	10.901,10
5.1) Préstamos procedentes del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00
1615000000 Proveedores de inmovilizado lp entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
1635000000 Otras deudas a largo plazo otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5.2) Resto pasivos financieros	0,00	10.688,35	10.794,22	10.901,10
1710000000 Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
1720000000 Deudas a lp transf. en subv., donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00
1730000000 Proveedores de inmovilizado a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
1750000000 Efectos a pagar a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
1800000000 Fianzas recibidas a largo plazo	0,00	10.688,35	10.794,22	10.901,10
1850000000 Depósitos recibidos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
1890000000 Garantías financieras a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A	0,00	0,00	0,00	0,00
1603000000 Deudas lp con entidades de crédito entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
1604000000 Deudas lp con entidades de créditos entidad asociada	0,00	0,00	0,00	0,00
1613000000 Proveedores de inmovilizado a lp entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
1614000000 Proveedores de inmovilizado lp entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
1623000000 Acreedores x arrend. financiero lp entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
1624000000 Acreedores x arrend.financ. lp entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
1633000000 Otras deudas a largo plazo, entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
1634000000 Otras deudas a largo plazo entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0,00	0,01	0,00	0,00
4790000000 Pasivos por diferencias temporarias imponibles	0,00	0,01	0,00	0,00
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	0,00	0,01	0,00	0,00
1810000000 Anticipos recibidos x ventas o prest. servicios lp	0,00	0,01	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	1.283.555,83	1.803.317,14	1.798.838,07	1.738.694,06
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
5850000000 Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
5860000000 Deudas con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
5870000000 Deudas con personas y entidades vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5880000000 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
5890000000 Otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	14.119,02	0,00	0,00	0,00
4990000000 Provisión por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
5290000000 Provisiones a corto plazo	14.119,02	0,00	0,00	0,00
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	24.793,45	626.685,14	843.989,80	843.989,80
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00
5000000000 Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5010000000 Obligaciones y bonos convertibles a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5050000000 Deudas representadas en valores negociables cp	0,00	0,00	0,00	0,00
5060000000 Intereses cp de empréstitos y emisiones análogas	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
5105000000 Deudas a cp otras entidades de créditos vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5200000000 Deudas a corto plazo con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
5270000000 Intereses a cp de deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
5125000000 Acreed. x arrend.financ. cp otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5240000000 Acreedores x arrendamiento financiero corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
5595000000 Pasivos x derivados financ. cp cartera negociación	0,00	0,00	0,00	0,00
5598000000 Pasivos x deriv. financ. cp instrumentos cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros	24.793,45	626.685,14	843.989,80	843.989,80
5.1) Préstamos procedentes del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00
1034000000 Socios x desem.no exigidos K pendiente inscripción	0,00	0,00	0,00	0,00
1044000000 Socios x aport.no dinerarias capital pend.inscrip.	0,00	0,00	0,00	0,00
1900000000 Acciones o participaciones emitidas	0,00	0,00	0,00	0,00
1920000000 Suscriptores de acciones	0,00	0,00	0,00	0,00
1940000000 Capital emitido pendiente de inscripción	0,00	0,00	0,00	0,00
5.2) Resto pasivos financieros	24.793,45	626.685,14	843.989,80	843.989,80
5090000000 Valores negociables amortizados	0,00	0,00	0,00	0,00
5115000000 Proveedores de inmovilizado cp partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5135000000 Otras deudas a corto plazo otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5145000000 Intereses cp de deudas otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5210000000 Deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5220000000 Deudas cp transf.en subv., donaciones y legados	0,00	610.662,23	836.313,89	836.313,89
5230000000 Proveedores de inmovilizado a corto plazo	0,00	7.676,91	7.675,91	7.675,91
5250000000 Efectos a pagar a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5260000000 Dividendo activo a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
5280000000 Intereses a corto plazo de deudas	0,00	0,00	0,00	0,00
5510000000 Cuenta corriente con socios y administradores	0,00	0,00	0,00	0,00
5525000000 Cuenta corriente con otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5530000000 Socios de sociedad disuelta	0,00	0,00	0,00	0,00
5532000000 Socios de sociedad escindida	0,00	0,00	0,00	0,00
5550000000 Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00
5565000000 Desembolsos exigidos s/particip. partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00

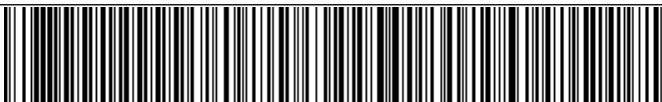


PRESUPUESTOS FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. 2024-2027

	Real 2024	Previsión Cierre 2025	Previsión 2026	Previsión 2027
2. PASIVO	0,00	0,00	0,00	0,00
5566000000 Desembolsos exigidos s/particip. de otras empresa	0,00	0,00	0,00	0,00
5600000000 Fianzas recibidas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5610000000 Depósitos recibidos a corto plazo	0,00	8.346,00	0,00	0,00
5690000000 Garantías financieras a corto plazo	0,00	0	0,00	0,00
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A	0,00	0,00	0,00	0,00
5103000000 Deudas cp otras entidades de créd. entidades grup	0,00	0,00	0,00	0,00
5104000000 Deudas cp otras entidades de créd. entidades asoc	0,00	0,00	0,00	0,00
5113000000 Proveedores de inmovilizado cp entidades del grup	0,00	0,00	0,00	0,00
5114000000 Proveedores de inmovilizado cp entidades asociad	0,00	0,00	0,00	0,00
5123000000 Acreedores x arrendamiento finan.cp entidadesgrup	0,00	0,00	0,00	0,00
5124000000 Acreedores x arrendamiento finan. cp entidad aso	0,00	0,00	0,00	0,00
5133000000 Otras deudas a corto plazo con entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5134000000 Otras deudas a corto plazo con entidades asociada	0,00	0,00	0,00	0,00
5143000000 Intereses corto plazo de deudas entidad del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5144000000 Intereses corto plazo de deudas entidad asociada	0,00	0,00	0,00	0,00
5523000000 Cuenta corriente con entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5524000000 Cuenta corriente con entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5563000000 Desembolsos exigidos s/particip. entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5564000000 Desembolsos exigidos s/particip.entidad asociada	0,00	0,00	0,00	0,00
V. BENEFICIARIOS-ACREEDORES	140,00	0	0,00	0,00
4190000000 Acreedores por operaciones en común	0,00	0	0,00	0,00
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PA	1.204.555,90	1.176.632,00	954.848,27	894.704,26
1. Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
4000000000 Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
4010000000 Proveedores efectos comerciales a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
4050000000 Proveedores, otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
4060000000 Envases y embalajes a devolver a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
4030000000 Proveedores entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
4040000000 Proveedores entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Acreedores varios	927.742,29	791.000,00	691.754,37	630.520,70
4100000000 Acreedores por prestaciones de servicios	927.742,29	791.000,00	691.754,37	630.520,70
4110000000 Acreedores, efectos comerciales a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
4190000000 Acreedores por operaciones en común	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Personal, Remuneraciones ptes. de pago	94.944,67	99.011,00	98.654,26	98.654,26
4650000000 Remuneraciones pendientes de pago	94.944,67	99.011,00	98.654,26	98.654,26
4660000000 Remun.mediante sistemas aport.definida pdtes.pag	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Pasivos por impuesto corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
4752000000 Hacienda Pública acreedora x impuesto s/sociedade	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	168.921,90	264.177,49	131.923,81	132.688,31
4730000000 Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00	0,00	0,00
4750000000 Hacienda Pública, acreedora por IGIC	0,00	0,00	0,00	0,00
4751000000 Hacienda Pública acreed. x retenciones practicadas	0,00	208.703,50	76.449,82	77.214,32
4758000000 Hacienda Pública acreedora x subv. a reintegrar	0,00	0,01	0,00	0,00
4760000000 Organismos de la Seguridad Social, acreedores	0,00	55.473,98	55.473,98	55.473,98
4770000000 Hacienda Pública, IGIC repercutido	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Anticipos recibidos por pedidos	12.947,04	22.443,51	32.515,83	32.840,99
4380000000 Anticipos de clientes	12.947,04	22.443,51	32.515,83	32.840,99
VII. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	39.947,46	0,00	0,00	0,00
4850000000 Ingresos anticipados	39.947,46	0,00	0,00	0,00
5680000000 Intereses cobrados por anticipado	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A + B + C)	1.822.491,37	3.609.560,88	3.593.162,29	3.551.090,02



	Real 2024	Previsión cierre 2025	Previsión 2026	Previsión 2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	7.988.661,16	11.532.566,01	12.021.684,28	12.230.597,54
A) CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
7200000000 Cuotas de asociados y afiliados	0,00	0,00	0,00	0,00
B) APORTACIONES DE USUARIOS	81.785,00	86.820,00	86.820,00	86.820,00
7210000000 Cuotas de USUARIOS	81.785,00	86.820,00	86.820,00	86.820,00
C) INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES	3.709.694,48	6.032.928,45	7.522.046,72	7.730.959,98
C.1) ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00
7221000000 Ingresos promoc., patroc., y colab., Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
C.2) COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	3.709.694,48	6.032.928,45	7.522.046,72	7.730.959,98
7222000000 Ingresos promoc., patroc., y colab., CAC	3.709.694,48	6.032.928,45	7.522.046,72	7.730.959,98
C.3) OTRAS ADMINISTRACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
7223000000 Ingresos promoc., patroc., y colab., Otras Adm.	0,00	0,00	0,00	0,00
C.4) SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00
7224000000 Ingresos promoc., patroc., y colab., Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
D) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	4.197.181,68	5.412.817,56	4.412.817,56	4.412.817,56
D.1) ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00
7400000000 Subv., donaciones y legado a la explotación Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
7470000000 Otras subv. dona y legado transf.resul.ejer.Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
D.2) COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	4.197.181,68	5.284.568,00	4.284.568,00	4.284.568,00
7401000000 Subv. donaciones y legado a la explotación Com.Aut	4.197.181,68	5.284.568,00	4.284.568,00	4.284.568,00
7471000000 Otras subv.dona y legado transf.resul.ejer.Com.Aut	0,00	0,00	0,00	0,00
D.3) OTRAS ADMINISTRACIONES	18.700,00	18.700,00	18.700,00	18.700,00
7402000000 Subv/dona/legad. a explot. Otras Administrac.	18.700,00	18.700,00	18.700,00	18.700,00
7472000000 Otras subv.dona y legado transf.resul.eje.Corp.Loc.	0,00	0,00	0,00	0,00
D.4) SECTOR PRIVADO	109.549,56	109.549,56	109.549,56	109.549,56
7403000000 Subv.dona y legado a la explotación Otros Entes	109.549,56	109.549,56	109.549,56	109.549,56
7473000000 Otras subv.dona y legado transf.resul.eje.Oi Entes	0,00	0,00	0,00	0,00
D.5) IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00
7404000000 Subv.don y legado explotación ejercic.anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
7474000000 Otras subv.dona y legado transf.resu.ejer.anterior	0,00	0,00	0,00	0,00
F) REINTEGRO DE AYUDAS Y ASIGNACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
7280000000 Ingresos por reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	0,00	0,00	0,00	0,00
A) VENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00
A.1) AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00
7000000000 Ventas de mercaderías Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
7010000000 Ventas de productos terminados Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
7020000000 Ventas de productos semiterminados Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
7030000000 Ventas de subproductos y residuos Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
7040000000 Ventas de envases y embalaje Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
7060000000 Descuentos s/ventas por pronto pago Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
7080000000 Devoluciones ventas y oper.similar Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
7090000000 Rappels sobre ventas Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
A.2) AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00
7001000000 Ventas de mercaderías Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
7011000000 Ventas de productos terminados Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
7021000000 Ventas de productos semiterminados Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
7031000000 Ventas de subproductos y residuos Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
7041000000 Ventas de envases y embalaje Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
7061000000 Descuentos s/ventas por pronto pago Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
7081000000 Devoluciones ventas y oper.similar Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
7091000000 Rappels sobre ventas Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
B) PRESTACIONES DE SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
B.1) AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00
7050000000 Prestaciones de servicio Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
B.2) AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00
7051000000 Prestaciones de servicio Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-15.315,34	0,00	0,00	0,00
A) AYUDAS MONETARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
6500000000 Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
B) AYUDAS NO MONETARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
6510000000 Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
C) GASTOS POR COLABORACIONES Y DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	-15.315,34	0,00	0,00	0,00
6530000000 Compensación de gastos por prestaciones de colab	0,00	0,00	0,00	0,00
6540000000 Reembolsos de gastos al órgano de gobierno	-15.315,34	0,00	0,00	0,00
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
6930000000 Pérdidas x deterioro de prod.terminados y en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
7100000000 Variación de existencias de productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
7110000000 Variación existencias de productos semiterminados	0,00	0,00	0,00	0,00
7120000000 Variación de existencias de productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
7130000000 Variación de existencias de subproductos	0,00	0,00	0,00	0,00
7930000000 Reversión deterioro de prod. terminados y en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00
7300000000 Trabajos realizados para inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
7310000000 Trabajos realizados para el inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00
7320000000 Trabajos realizados para inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
7330000000 Trabajos realizados para inmov. material en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
6. APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
A) COMPRAS BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00
6000000000 Compras de mercaderías	0,00	0,00	0,00	0,00
6060000000 Descuentos sobre compras x pronto pago mercaderías	0,00	0,00	0,00	0,00
6080000000 Devoluciones de compras de mercaderías	0,00	0,00	0,00	0,00
6090000000 Rappels por compras de mercaderías	0,00	0,00	0,00	0,00
6100000000 Variación de existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
B) COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Y OTRAS MATERIAS CONSUMIBLES	0,00	0,00	0,00	0,00
6010000000 Compras de materias primas	0,00	0,00	0,00	0,00
6020000000 Compras de otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
6061000000 Descuentos s/compras x pronto pago materias primas	0,00	0,00	0,00	0,00
6062000000 Descuentos s/compras x pronto pago aprovisionam.	0,00	0,00	0,00	0,00
6081000000 Devoluciones de compras de materias primas	0,00	0,00	0,00	0,00
6082000000 Devoluciones de compras otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
6091000000 Rappels por compras materias primas	0,00	0,00	0,00	0,00
6092000000 Rappels por compras de otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
6110000000 Variación de existencias de materias primas	0,00	0,00	0,00	0,00
6120000000 Variación existencias de otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
C) TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00
6070000000 Trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00	0,00	0,00
D) DETERIORO DE BIENES, MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
6931000000 Pérdidas por deterioro de mercaderías	0,00	0,00	0,00	0,00
6932000000 Pérdidas por deterioro de materias primas	0,00	0,00	0,00	0,00
6933000000 Pérdidas por deterioro de otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
7931000000 Reversión del deterioro de mercaderías	0,00	0,00	0,00	0,00
7932000000 Reversión del deterioro de materias primas	0,00	0,00	0,00	0,00
7933000000 Reversión del deterioro otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00



	Real 2024	Previsión cierre 2025	Previsión 2026	Previsión 2027
7510000000 Resultados de operaciones en común	0,00	0,00	0,00	0,00
7520000000 Ingresos por arrendamiento	0,00	0,00	0,00	0,00
7530000000 Ingresos prod. industrial cedida en explotación	0,00	0,00	0,00	0,00
7540000000 Ingresos por comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
7550000000 Ingresos por servicio al personal	0,00	0,00	0,00	0,00
7590000000 Ingresos por servicios diversos	2.119,74	0,00	0,00	0,00
8. GASTOS DE PERSONAL	3.975.162,48	-5.572.485,63	-6.938.283,12	-7.863.369,25
A) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	3.175.163,95	-4.211.370,64	-5.243.563,42	-5.942.794,89
6400000000 Sueldos y Salarios	-3.163.797,61	-4.211.370,64	-5.243.563,42	-5.942.794,89
6410000000 Indemnizaciones	-11.376,34	0,00	0,00	0,00
6450000000 Retribuciones personal liq.con instr.de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
B) CARGAS SOCIALES	-801.794,47	-1.361.114,99	-1.694.719,70	-1.920.574,36
6420000000 Seguridad Social a cargo de la empresa	-801.794,47	-1.361.114,99	-1.694.719,70	-1.920.574,36
6430000000 Retribuciones lp mediante sist.aportación definida	0,00	0,00	0,00	0,00
6490000000 Otros gastos sociales	-18.753,91	0,00	0,00	0,00
C) PROVISIONES	1.795,94	0,00	0,00	0,00
6440000000 Retribuciones lp mediante sist.prestación definida	0,00	0,00	0,00	0,00
6457000000 Retribuc.personal liq.en efectivo con instr.patrim.	0,00	0,00	0,00	0,00
7950000000 Exceso de provisión por retribuciones al personal	1.795,94	0,00	0,00	0,00
7957000000 Exceso provi. x transac.con pagos en instr.patrim.	0,00	0,00	0,00	0,00
9. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-4.065.663,06	-5.880.839,63	-4.970.638,65	-4.221.047,51
A) SERVICIOS EXTERIORES	4.055.926,24	-5.871.512,81	-4.961.311,83	-4.211.720,69
6200000000 Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
6210000000 Arrendamientos y cánones	-191.760,50	-96.379,69	-113.728,03	-129.649,96
6220000000 Reparaciones y conservación	-91.916,46	-41.330,54	-41.330,54	-41.330,54
6230000000 Servicios de profesionales independientes	-61.247,95	-24.822,66	-29.290,74	-33.391,44
6240000000 Transportes	0,00	0,00	0,00	0,00
6250000000 Primas de seguros	-50.163,10	-32.996,66	-38.936,06	-44.387,11
6260000000 Servicios bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
6270000000 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
6280000000 Suministros	-39.340,13	-53.752,26	-63.427,67	-72.307,54
6290000000 Otros servicios	-3.620.444,30	-5.622.231,00	-4.674.598,79	-3.890.654,11
B) TRIBUTOS	-9.367,35	-9.326,82	-9.326,82	-9.326,82
6310000000 Otros tributos	-9.367,35	-9.326,82	-9.326,82	-9.326,82
6340000000 Ajustes negativos en la imposición indirecta	0,00	0,00	0,00	0,00
6360000000 Devolución de impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
6390000000 Ajustes positivos en la imposición indirecta	0,00	0,00	0,00	0,00
C) PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES	-369,47	0,00	0,00	0,00
6940000000 Pérdidas por deterioro de créditos x oper.ciales	-369,47	0,00	0,00	0,00
6950000000 Dotación a la provisión x operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
7940000000 Reversión del deterioro de créditos x oper.ciales	0,00	0,00	0,00	0,00
7954000000 Exceso de provisión por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
D) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00
6560000000 Resultados de operaciones en común	0,00	0,00	0,00	0,00
6590000000 Otras pérdidas en gestión corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-297.311,42	-303.802,41	-334.182,65	-367.600,92
6800000000 Amortización inmovilizado intangible	-236.626,09	-237.854,61	-261.640,07	-287.804,08
6810000000 Amortización inmovilizado material	-60.685,33	-65.947,80	-72.542,58	-79.796,84
6820000000 Amortización de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DE EJER	291.013,68	300.805,14	300.805,14	300.805,14
7460000000 Subv.dona.y legados de capital transf.al resul.eje	291.013,68	300.805,14	300.805,14	300.805,14
12. EXCESOS DE PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
7951000000 Exceso de provisión para impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
7952000000 Exceso de provisión para otras responsabilidades	0,00	0,00	0,00	0,00
7955000000 Exceso de provisión para actuaciones medioambiente	0,00	0,00	0,00	0,00
7956000000 Excedo de provisión para reestructuraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	-353,08	0,00	0,00	0,00
A) DETERIORO Y PÉRDIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00
6900000000 Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
6910000000 Pérdidas por deterioro del inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00
6920000000 Pérdidas x deterioro de inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
7900000000 Reversión del deterioro de inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
7910000000 Reversión del deterioro del inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00
7920000000 Reversión del deterioro de invers. inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
B) RESULTADOS POR ENAJENACIONES Y OTRAS	-353,08	0,00	0,00	0,00
6700000000 Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
6710000000 Pérdidas procedentes del inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00
6720000000 Pérdidas procedentes de inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
7700000000 Beneficios procedentes del inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
7710000000 Beneficios procedentes del inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00
7720000000 Beneficios procedente de inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+ 7+8+9+10+11+12+13)	-73.088,63	76.243,48	79.385,00	79.385,00
14. INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
A) DE PARTICIPACIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
A1) EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
7600000000 Ingresos de particip.de instr.patrimonio emp.grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
7601000000 Ingresos de particip.de instr.patrimonio emp.asoc.	0,00	0,00	0,00	0,00
A2) EN TERCEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
7602000000 Ingresos de particip.de instr.patrim.partes vinc.	0,00	0,00	0,00	0,00
7603000000 Ingresos de particip.de instr.patrim.otras emp.	0,00	0,00	0,00	0,00
B) DE VALORES NEGOCIABLES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
B1) DE ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
7610000000 Ingresos de valores repres. deudas entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
7611000000 Ingresos de valores repres.de deudas ent.asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
7620000000 Ingresos de créditos a lp entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
7620100000 Ingresos de créditos a lp entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
7621000000 Ingresos créditos corto plazo entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
7621100000 Ingresos créditos corto plazo entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
B2) DE TERCEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
7612000000 Ingresos valores repres.deudas otras partes vinc.	0,00	0,00	0,00	0,00
7613000000 Ingresos valores repres. de deudas otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00
7620200000 Ingresos de créditos a lp otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
7620300000 Ingresos de créditos a largo plazo,otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00
7621200000 Ingresos de créditos a cp otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
7621300000 Ingresos de créditos a largo plazo,otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00
7670000000 Ingresos de activos afectos a retribuciones a lp	0,00	0,00	0,00	0,00
7690000000 Otros ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
15. GASTOS FINANCIEROS	-96,33	0,00	0,00	0,00
A) POR DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	-96,33	0,00	0,00	0,00
6610000000 Intereses de obligaciones y bonos lp ent.del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
6611000000 Intereses de obligaciones y bonos lp ent.asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
6615000000 Intereses de obligaciones y bonos cp ent.del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
6616000000 Intereses de obligaciones y bonos cp ent.asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
6620000000 Intereses de deudas, entidad del grupo	-96,33	0,00	0,00	0,00
6621000000 Intereses de deudas, entidad asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
6640000000 Dividendos de pasivos entidad del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
6641000000 Dividendos de pasivos entidad asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00



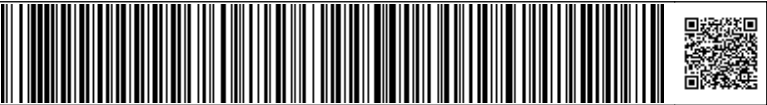
	Real 2024	Previsión cierre 2025	Previsión 2026	Previsión 2027
6650000000 Inter. x descuento de efect.en entid.crédito grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
6651000000 Inter. x descuento de efect.en entid.crédito asoc.	0,00	0,00	0,00	0,00
6654000000 Inter.px oper.factoring entidades crédito grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
6655000000 Inter.px oper.factoring entidades crédito asoc	0,00	0,00	0,00	0,00
B) POR DEUDAS CON TERCEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
6612000000 Intereses de obligaciones y bonos lp partes vinc.	0,00	0,00	0,00	0,00
6613000000 Intereses de obligaciones y bonos lp otra entidad	0,00	0,00	0,00	0,00
6617000000 Intereses de obligaciones y bonos cp partes vinc.	0,00	0,00	0,00	0,00
6618000000 Intereses de obligaciones y bonos cp otras entidad	0,00	0,00	0,00	0,00
6622000000 Intereses de deudas, otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
6623000000 Intereses de deudas, otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00
6642000000 Dividendos de pasivos, otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
6643000000 Dividendos de pasivos, otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00
6652000000 Inter. x descuento de efect.en entid.crédito vinc.	0,00	0,00	0,00	0,00
6653000000 Inter. x descuento de efect.en entid.crédito otras	0,00	0,00	0,00	0,00
6656000000 Inter.px oper.factoring entidades crédito vinc.	0,00	0,00	0,00	0,00
6657000000 Inter.px oper.factoring entidades crédito otras	0,00	0,00	0,00	0,00
6690000000 Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
C) POR ACTUALIZACIÓN DE PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
6600000000 Gastos financieros x actualización de provisiones	0,00	0	0,00	0,00
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
A) CARTERA DE NEGOCIACIÓN Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00
6630000000 Pérdidas de cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00
6631000000 Pérdidas de designados por la entidad	0,00	0,00	0,00	0,00
6633000000 Pérdidas de instrumentos de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00
7630000000 Beneficios de cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00
7631000000 Beneficios de designados por la entidad	0,00	0,00	0,00	0,00
7633000000 Beneficios de instrumentos de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00
B) IMPUTACIÓN AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO POR ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PAR	0,00	0,00	0,00	0,00
6632000000 Pérdidas de disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
7632000000 Beneficios de disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00
6680000000 Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
7680000000 Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
18. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
A) DETERIOROS Y PERDIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00
6950000000 Pérd.x deter.val.deuda o partic.inst.patn.neto lp	0,00	0,00	0,00	0,00
6970000000 Pérdidas x deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
6980000000 Pérd.x deter.val.deuda o partic.inst.patn.neto cp	0,00	0,00	0,00	0,00
6990000000 Pérdidas x deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
7960000000 Reversión det.val.deuda o partic.ins.patn.neto lp	0,00	0,00	0,00	0,00
7970000000 Reversión del deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
7980000000 Reversión det.val.deuda o partic.ins.patn.neto cp	0,00	0,00	0,00	0,00
7990000000 Reversión del deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
B) RESULTADOS POR ENAJENACIONES Y OTRAS	0,00	0,00	0,00	0,00
6660000000 Pérdidas participaciones y valores represen. deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
6670000000 Pérdidas de créditos no comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
6730000000 Pérdidas procedentes participaciones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
6750000000 Pérdidas por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00	0,00	0,00
7660000000 Beneficios en particip.y valores represen.de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
7730000000 Beneficios procedentes participaciones largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
7750000000 Beneficios x operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OP. FINANCIERAS (14+15+16+17+18+19)	-96,33	0,00	0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-73.184,96	76.243,48	79.385,00	79.385,00
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
6300000000 Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
6330000000 Ajustes negativos en imposición sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
6380000000 Ajustes positivos en imposición sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-73.184,96	76.243,48	79.385,00	79.385,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00
9999999900 Operaciones Interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
20. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS.	0,00	0,00	0,00	0,00
A.5) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+20)	-73.184,96	76.243,48	79.385,00	79.385,00



PRESUPUESTOS FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. 2024-2027

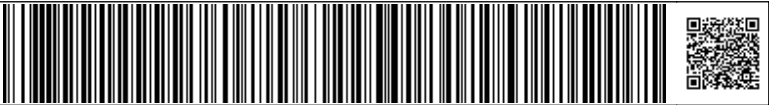
SUBVENCIONES															
Tipo de subvención	Subtipo de subvención	Ente	Descripción Ente	Código de subvención	Descripción de la subvención	2024	2025	2026	2027	Sección	Servicio	Programa	Partida Presupuestaria	Pila	Descripción
C				0	SALDO INICIAL	539.156,97	1.627.821,24	1.526.401,10	1.424.980,96						
						539.156,97	1.627.821,24	1.526.401,10	1.424.980,96						
C	C1	C	CAC	1	REFORMAS EQUIPAMIENTOS DE CENTROS PROPIOS	60.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	23	2320	231N	7480100	217G0001	FUNDACION TUTELAR CANARIA INVERSIONES
C	C1	C	CAC	2	APORTACION PARA MEJORA DE LA SITUACION PATRIMONIAL	60.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	23	2320	231N	7480100	217G0002	FUNDACION TUTELAR CANARIA MEJ SIT PATRIM
C	C1	C	CAC	3	COMPENSACION DE RESULTADOS DE EJECUCION DE ACTIV	79.385,00	79.385,00	79.385,00	79.385,00	23	2320	231N	7480100	227G0004	FUND.CAN.SAGRADA FAMILIA.COMPENS.EJ.ANTE
Concedidas en el ejercicio						199.385,00	199.385,00	199.385,00	199.385,00						
C	CF			99991	MENOS EFECTO IMPOSITIVO CONCEDIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00						
C	CF			99992	MENOS TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE RESULTADOS	-285.577,31	-300.805,14	-300.805,14	-300.805,14						
C	CF			99993	MAS EFECTO IMPOSITIVO TRANSFERENCIAS A LA CUENTA D	0,00	0,00	0,00	0,00						
Fijas						-285.577,31	-300.805,14	-300.805,14	-300.805,14						
Capital						452.964,66	1.526.401,10	1.424.980,96	1.323.560,82						
E	E1	C	CAC	1	F.C.S.F. GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS	400.731,00	516.608,00	516.608,00	516.608,00	23	2320	231N	4480100	234G0985	FUNDACION TUTELAR CANARIA GESTION Y MTO.
E	E1	C	CAC	2	F.C.S.F. MANTENIMIENTO DE CENTROS	2.205.887,00	2.418.261,00	2.418.261,00	2.418.261,00	23	2320	231N	4480100	234G0984	FUNDACION TUTELAR CANARIA MTO. CENTROS
					FUNDACION TUTELAR CANARIA MEDIDAS CURATELARES	0	1.000.000,00	0,00	0,00	23	2320	231N	4480100	234G2193	FUNDACION TUTELAR CANARIA MEDIDAS CURATELARES
E	E1	L	Corporaciones locales	3	F.C.S.F. PROGRAMA LA CASITA	18.700,00	18.700,00	18.700,00	18.700,00						
E	E1	C	CAC	4	SERVICIO DE REHABILITACION CPEE LA CASITA	571.313,00	571.313,00	571.313,00	571.313,00	39	3923	312C	4480100	394G0323	FUNDACION TUTELAR CANARIA SERV.REHAB.MENORES
E	E1	C	CAC	5	CONCIERTO EDUCATIVO CPEE LA CASITA PERSONAL	471.660,71	471.660,71	471.660,71	471.660,71	18	1804	322B	4800100	18483202	ENSEÑANZA EDUC. ESPECIAL CONCERT. (PERS.
E	E1	C	CAC	6	CONCIERTO EDUCATIVO CPEE LA CASITA OTROS GASTOS	306.647,76	306.725,29	306.725,29	306.725,29	18	1805	322B	4800100	18482602	ENSEÑANZA EDUC. ESPECIAL CONCERT. (GTOS.
E	E1	O	Otros entes	7	DONATIVOS PRIVADOS	9.431,43	0,00	0,00	0,00						
E	E1	O	Otros entes	8	CESIÓN DE USO DE INMUEBLE CENTRO RUISEÑORES	17.010,00	17.010,00	17.010,00	17.010,00						
E	E1	O	Otros entes	9	CESIÓN USO DE INMUEBLES FCSE	89.539,56	92.539,56	92.539,56	92.539,56						
T. p. fin. actividades específicas						4.090.920,46	5.412.817,56	5.412.817,56	5.412.817,56						
Explotación						4.090.920,46	5.412.817,56	5.412.817,56	5.412.817,56						
						4.543.885,12	6.939.218,66	5.837.798,52	5.736.378,38						

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000fLXAEZai55os9hNA5rj3FQ==



PRESUPUESTOS FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. 2024-2027
OPC A
ENCOMIENDAS

Tipo de Financiación	Desc. Tipo Financiación	Tipo de Procedencia	Desc. Tipo Procedencia	Encomienda	Descripción de la encomienda	Importe de la encomienda en el ejercicio 2024	Importe de la encomienda en el ejercicio 2025	Importe de la encomienda prevista cierre en el ejercicio 2025	Importe de la encomienda en el ejercicio 2026	Importe de la encomienda en el ejercicio 2027
1	Procedente de CAC	G	Capítulo de Gastos	5	CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES DE MARZAGÁN	158.319,91	158.319,91	158.319,91	158.319,91	158.319,91
1	Procedente de CAC	G	Capítulo de Gastos	6	GESTIÓN DE MEDIDAS DE APOYO A PERSONAS CURATELADAS	2.701.734,00	2.701.734,00	4.091.161,88	4.803.094,24	5.012.007,50
1	Procedente de CAC	G	Capítulo de Gastos	9	TRAMITACIÓN TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA	121.737,17	123.766,37	123.766,37	123.766,37	123.766,37
1	Procedente de CAC	G	Capítulo de Gastos	10	ATENCIÓN TEMPRANA AMBULATORIA EN EL CPEE LA CASITA	84.704,06	84.704,06	0,00	0,00	0,00
1	Procedente de CAC	G	Capítulo de Gastos	11	ELABORACIÓN PIAS PERSONAS CON GRADO DEPENDENCIA	810.932,6	810.933,00	1.144.198,46	1.477.463,92	1.477.463,92
1	Procedente de CAC	G	Capítulo de Gastos	8	BICACARO, PROGRAMA IGUALDAD Y DIVERSIDAD ESCUELAS INFANTILES	71.561,38	71.561,38	71.561,38	71.561,38	71.561,38
					ENCARGO VALORACIÓN DISCAPACIDAD	0	0,00	443.920,45	887.840,90	887.840,90
						3.948.989,12	3.951.018,72	6.032.928,45	7.522.046,72	7.730.959,98



El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

13.- PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, MP (FUCAS) 2025-2027. (CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS).

Visto el expediente relativo a la aprobación del Instrumento de Planificación Estratégica de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP (FUCAS), 2025-2027, tramitado por dicha entidad.

Visto que la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP (FUCAS) es una fundación pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, adscrita a la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias ofrece servicios a personas en situación de vulnerabilidad, a través de apoyos profesionalizados y un acompañamiento activo en los ámbitos social, educativo y sociosanitario, todo ello con la finalidad de mejorar su calidad de vida y, que entre las actividades que desarrolla, se encuentran las siguientes:

- El desarrollo de actuaciones tendentes a la promoción del bienestar jurídico y social de todos aquellos colectivos que presenten necesidades sociales haciendo especial hincapié en los menores y jóvenes con cualquier circunstancia que perjudique su aprendizaje, o sobre cuya capacidad, la Fundación ejerza su tutela, curatela, guarda de hecho y/o defensa judicial; así como de personas adultas que presenten necesidades sociales, que por cualquier motivo hayan sido declaradas con capacidad judicialmente modificada, con vecindad civil en la Comunidad Autónoma de Canarias y carezcan de parientes o allegados idóneos para el ejercicio de la tutela, curatela u otra figura análoga de protección jurídica otorgada por la Autoridad Judicial.

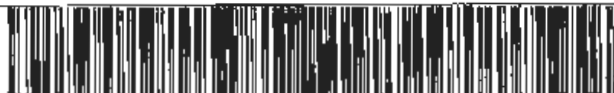
- La investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con todos aquellos colectivos a los que se presta atención.

- La ejecución de la normativa vigente en materia de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia que le encargue cualquier institución pública de la Comunidad Autónoma de Canarias

- El desarrollo de tareas complementarias y de apoyo a las funciones del Servicio de Inspección contempladas en la Ley de Servicios Sociales de Canarias así como la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con todos aquellos colectivos a los que se presta atención.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

DNTVxEN8HYeUv1KmzzN8Ka6TVG2aZGDz4





Visto que mediante Decreto 218/2023, de 17 de julio, del Presidente, se nombra de D. Francisco Gaspar Candil González, Viceconsejero de Bienestar Social.

Visto que con fecha 26 de mayo de 2025, se presenta solicitud de la Directora Gerente de la fundación relativa a la aprobación del Instrumento de Planificación Estratégica de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP 2025-2027, acompañada de la documentación del expediente.

Visto que el Patronato de la Fundación, en sesión celebrada el 22 de mayo de 2025, aprobó el Instrumento de Planificación Estratégica de la entidad para el periodo 2025-2027, constando en el expediente el correspondiente certificado del acta de la referida sesión.

Considerando que este Instrumento de Planificación Estratégica, permitirá a la Fundación, no sólo optimizar su funcionamiento y resultar más eficiente en la consecución de sus objetivos y mantener los servicios que presta actualmente llevando a cabo todas las tareas y funciones que conllevan, sino también fortalecer su estructura de tal manera que pueda atender al incremento de necesidades en materia de personal que se prevé tener en alguno de dichos servicios.

En relación al Instrumento de Planificación Estratégica de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP (FUCAS), 2025-2027 se señala lo siguiente:

Por lo que se refiere al **"Análisis de la evolución de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social MP., en el periodo comprendido entre 2019-2024"**, se recogen datos estadísticos referidos a distintos aspectos (presencia de esta fundación en las islas, detalle de las personas atendidas en los diferentes Centros y Servicios, número de profesionales que ha necesitado la fundación para el desarrollo de sus funciones en dicho periodo y detalle de los ingresos y gastos totales que la fundación ha obtenido en los últimos seis años), que ponen de manifiesto que la evolución y el crecimiento en todos los indicadores analizados han estado siempre presente en el recorrido histórico de la Fundación.

En relación al marco económico financiero histórico para ese mismo periodo temporal, el instrumento de planificación muestra la evolución de la fundación tanto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ingresos y Gastos de Explotación como en el Balance de Situación que evidencian un proceso de mejora con una tendencia continuada de reducción del déficit acumulado en años anteriores; una tendencia creciente tanto en los ingresos como en los gastos de explotación; una evolución del activo total desde 2019 que ha ido fluctuando si bien el activo corriente ha ido incrementándose cada año y un pasivo corriente que ha experimentado un incremento del 186%.

Con todo ello, la evolución de la Fundación durante los últimos años ha estado marcada por el esfuerzo realizado para continuar en la senda de mejora de la gestión





y el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria. En ese sentido, tras el cierre contable de la Fundación a 31 de diciembre de 2024 que arrojó un resultado negativo, se elabora y presenta un Plan Económico-Financiero de Saneamiento 2025-2027, que se adjunta como anexo III al Instrumento de Planificación Estratégica.

En relación a la "Planificación Económica-Financiera FUCAS 2025-2027", tal y como se señala en el documento del Instrumento, para su elaboración se ha partido de los datos económicos del ejercicio 2024 de la entidad, referidos en las Cuentas Anuales que fueron aprobadas en reunión del Patronato de la Fundación de fecha 26 de marzo de 2025, adjuntándose al efecto como ANEXO I Estados Financieros FUCAS 2024-2027 y como ANEXO II Fichas subvenciones y Encargos.

Los datos económicos referidos a gastos de personal que se presentan en esta Planificación Económica-Financiera parten de los presupuestos aprobados de 2024, añadiendo los siguientes incrementos retributivos:

- Incremento retributivo complementario del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del PIB previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

- Incremento retributivo del 2 % previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.

- Incremento del 0,5% adicional previsto en el mencionado artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, a aplicar respecto a las retribuciones a 31 de diciembre de 2023 y con efecto retroactivo a 1 de enero de 2024.

- Incremento retributivo para el ejercicio 2025, de un 2% en aplicación del Real Decreto-ley de 2024, ya que ante la falta de aprobación de Ley de Presupuestos para el ejercicio 2025 se prorroga lo previsto para el ejercicio anterior.

En la Planificación Económica Financiera y en las "Previsiones de plantilla de FUCAS en el periodo 2025-2027" que se presenta es de destacar que todos los Centros y Servicios de la Fundación se mantienen lineales en cuanto a usuarios y personal, salvo los siguientes Servicios:

→ **Encargo de Gestión de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas:** previendo 305 altas en 2025 (116 hasta 30.04.2025), 369 en el ejercicio 2026 y 436 en 2027. Se adjunta como ANEXO IV Informe de Ratios del Encargo de Gestión de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas para 2024-2027, en el que se establece el incremento de personal previsto en función del aumento de personas curateladas atendidas.





Teniendo en cuenta esta previsión de altas de personas atendidas en el Servicio de Gestión de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas para 2025-2027, se estima un incremento de personal para poder atender las necesidades del servicio que se planteen. Así la previsión de este crecimiento en las próximas anualidades sería la siguiente:

- En 2025: 35 personas trabajadoras.
- En 2026: 28 personas trabajadoras.
- En 2027: 36 personas trabajadoras.

→ Servicios Generales: 4 personas trabajadoras en 2025 necesarias para dar cobertura de forma eficiente a todos los Centros y Servicios, teniendo en cuenta el incremento del volumen de trabajo motivado por el nuevo Encargo de Valoración de discapacidad, la ampliación del Encargo PIA y el incremento de personal del Encargo de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas.

→ Centro de Día Los Ruiseñores: 1 persona trabajadora en 2025.

Asimismo, dado que se prevé la ejecución de un nuevo Encargo y la ampliación del Encargo PIA para 2025, el personal previsto contratar en 2025 sería el siguiente:

- Encargo Valoración discapacidad: 27 personas trabajadoras.
- Ampliación del Encargo PIA: 22 personas trabajadoras.

Finalmente se señala que estas plazas, una vez autorizadas, se cubrirán según el procedimiento de selección de personal previsto en la Fundación, que cumple con los requisitos exigidos legalmente a las entidades públicas, como son los principios de publicidad, concurrencia, igualdad, mérito y capacidad

Considerando que el artículo 59.1 de la Ley 5/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2025, relativo a la gestión y contratación de personal en los entes con presupuesto estimativo, dispone que *"en 2025, la contratación de personal fijo de plantilla por las entidades del sector público con presupuesto estimativo solo podrá tener lugar en las que se mencionan en el artículo 1, apartados 8 a 10, ambos inclusive, y con sujeción a la normativa básica del Estado."*; y en su apartado 3 establece que *"excepcionalmente, las entidades del sector público con presupuesto estimativo que se mencionan en los apartados 8 a 10, ambos inclusive, del artículo 1 podrán concertar, por encima del límite que resulte de la tasa de reposición establecida en la normativa básica, los contratos por tiempo indefinido y los fijos discontinuos que resulten esenciales para el cumplimiento de los fines que tienen encomendados, siempre que así se haya previsto en un instrumento de planificación estratégica autorizado por el Gobierno."*





Los instrumentos de planificación estratégica, que habrán de abarcar un periodo mínimo de tres años y garantizar la viabilidad económica y financiera de la entidad correspondiente, así como el cumplimiento por esta del principio de estabilidad presupuestaria, deberán aprobarse por el órgano superior de gobierno o administración, previo informe favorable del departamento que tenga atribuida la tutela funcional de la entidad o a la que esta esté adscrita o vinculada.

Los instrumentos de planificación estratégica se presentarán a la autorización del Gobierno, a propuesta del departamento que tenga atribuida la tutela funcional de la entidad del sector público con presupuesto estimativo, o a la que esta esté adscrita o vinculada. La consejería que tenga atribuida la tutela funcional de la entidad del sector público con presupuesto estimativo, o a la que esta esté adscrita o vinculada, deberá enviar a la Dirección General de Planificación y Presupuesto el instrumento de planificación estratégica, dentro de los quince días siguientes a la autorización por el Gobierno.”

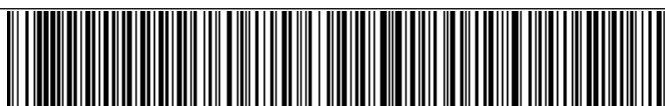
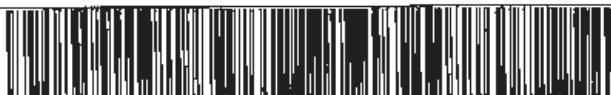
Considerando que el órgano competente para autorizar el presente Instrumento de Planificación Estratégica es el Gobierno de Canarias, por aplicación del citado artículo 59.3 de la referida Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2025, a propuesta de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, a la que está adscrita, la cual deberá enviar a la Dirección General de Planificación y Presupuesto el instrumento de planificación estratégica, dentro de los quince días siguientes a la autorización por el Gobierno.

Visto informe favorable a la aprobación del Instrumento de Planificación Estratégica de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP (FUCAS), 2025-2027, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

Visto informe de la Comisión Preparatoria de Asuntos del Gobierno del día 24 de julio de 2025.

En su virtud, y de conformidad con las disposiciones citadas y las demás de general y pertinente aplicación, el Gobierno, tras deliberar y a propuesta de la Consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, acuerda:

Primero.- Autorizar el Instrumento de Planificación Estratégica de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP (FUCAS), 2025-2027, en los términos del **anexo**.





Segundo.- Dentro de los quince días siguientes a la autorización por el Gobierno, la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias deberá enviar a la Dirección General de Planificación y Presupuesto el referido Instrumento de Planificación Estratégica.

Lo que comunico a los efectos determinados por el artículo 29.1 l de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

En Canarias,

EL SECRETARIO GENERAL,

Ceferino José Marrero Fariña.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
DNT VYEN5HT6ZYLCm#RR&6TVS2a2GQz4



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA FUCAS 2025-2027



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0BziSvr799Yroh2pAcVo3-clg9YMqLbkW



1

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0NIVrENSHYeUv1KmzzNPKa6TVGZaZG0z4



INDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- SOBRE LA FUNDACIÓN	3
3.- EVOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN	4
3.1.- CENTROS Y SERVICIOS DE FUCAS	5
3.2.- ÁREAS TRANSVERSALES DE TRABAJO DE LA FUNDACIÓN	9
3.3.- ESTRUCTURA ACTUAL	10
4.- ANÁLISIS DEL ENTORNO SOCIAL	11
5.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	12
6.- ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICO	13
7.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA FUNDACIÓN	13
8.- MARCO JURÍDICO	14
9.- PÚBLICO OBJETIVO	16
10.- ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE FUCAS	17
10.1.- MARCO ECONÓMICO FINANCIERO HISTÓRICO 2019-2024.EVOLUCIÓN	19
10.2.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN 2019-2024	20
10.3.- EVOLUCIÓN DEL BALANCE DE SITUACIÓN 2019-2024	26
10.4.-PLAN ECONOMICO FINANCIERO DE SANEAMIENTO 2024-2027	28
11.- PREVISIÓN ECONÓMICA FINANCIERA 2025-2027	28
11.1.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2025-2027	29
11.2.- BALANCE DE SITUACIÓN 2025-2027	32
12.- PLANIFICACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA 2024-2027	33
13.- SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: OBJETIVOS E INDICADORES DE GESTIÓN	34
14.- PREVISIONES DE LA PLANTILLA DE FUCAS EN EL PERÍODO 2025-2027	36
Anexo I. Estados Financieros 2025-2027	
Anexo II. Fichas subvenciones y Encargos 2025-2027	
Anexo III. Plan saneamiento económico financiero 2025-2027	
Anexo IV. Informe de número de personas atendidas, estimación de altas de personas Curateladas y ratios de personal para el encargo de gestión de medidas de apoyo a personas curateladas	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
08z1Swr799Yroh2pAcVo3-cig9YMqLbkW



2

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0NIVrENSHYeUv1KmzzNPKa6TVGZaZG0z4



1.- INTRODUCCIÓN

El presente Instrumento de Planificación Estratégico de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP (en adelante FuCAS o la Fundación) está alineado, principalmente, con los objetivos planteados en el Plan estratégico 2023-2027 y con los objetivos de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030.

Asimismo, cabe señalar que el Plan contempla tres ejercicios y, como se podrá constatar, se contemplan objetivos que han sido puestos en marcha en ejercicios anteriores.

Para el presente plan se ha puesto de manifiesto la situación actual de la Fundación, el origen y hacia donde se debe ir y los recursos que se necesitará para lograrlo.

2.- SOBRE LA FUNDACIÓN

La Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP es una entidad sin ánimo de lucro de carácter público inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el número 69, constituida el 11 de abril de 1995.

Las Actividades que la Fundación realiza en la Comunidad Autónoma de Canarias, tienen por objeto el desarrollo de actuaciones tendentes a la promoción del bienestar jurídico y social de todos aquellos colectivos que presenten necesidades sociales, haciendo especial hincapié en los menores y jóvenes con discapacidad psíquica intelectual y/o física, o cualquier otra circunstancia que perjudique su aprendizaje; y cuya capacidad haya sido o no modificada por resolución judicial, ejerciendo la Fundación su tutela, curatela, guarda de hecho y/o defensa judicial. Asimismo, realiza las actuaciones tendentes a promocionar el bienestar jurídico y social de personas adultas que presenten necesidades sociales, que por cualquier motivo hayan sido declaradas con capacidad judicialmente modificada, con vecindad civil en la Comunidad Autónoma de Canarias y carezcan de parientes o allegados idóneos para el ejercicio de la tutela, curatela u otra figura análoga de protección jurídica otorgada por la Autoridad Judicial. Estas actuaciones se realizarán por la Fundación a través del régimen legal tutelar correspondiente, otorgado en cada caso por la autoridad judicial, o por encomiendas de gestión realizadas por el Gobierno de Canarias. Igualmente, será objeto de la Fundación la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con todos aquellos colectivos a los que se presta atención.

Además, lleva a cabo actuaciones derivadas de la ejecución de la normativa vigente en materia de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia que le encargue cualquier institución pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. También, desarrolla tareas complementarias y de apoyo a las funciones del Servicio de Inspección contempladas en la Ley de Servicios Sociales de Canarias. Igualmente, es objeto de la Fundación la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con todos aquellos colectivos a los que se presta atención.

En la actualidad la Fundación cuenta con dos sedes ubicadas en Gran Canaria y Tenerife.

La sede social se ubica en la calle Goya nº 6, (Tafira Alta), CP 35017 La Palmas de Gran Canaria.

- Centro de Trabajo en la isla de Gran Canaria, ubicado en C/ Primero de Mayo, 12 – Planta 2ª Derecha 35002 - Las Palmas de Gran Canaria - Gran Canaria.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0BziSwr799Yroh2pAcVo3-cig9YMcLbkW



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0NIVrENSHYeUv1KmzZNPka6TVG2aZG0z4



- Centro de Trabajo en la isla de Tenerife, ubicado en la C/Nicaragua 6 esq. Panamá 1, 1º Izq. Edificio Luna, CP 38009 – Santa Cruz de Tenerife.

La Fundación cuenta, además, con locales arrendados en otros puntos de la Comunidad Autónoma para el desarrollo de proyectos de prestación de servicios.

FUCAS lleva a cabo el Programa "Gestión y Mantenimiento de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P." (Gran Canaria y Tenerife) que a través de sus Servicios Generales confiere soporte y estructura a todos sus Centros, Programas y Servicios.

Entre ellos, tenemos Centros dedicados a la atención y el tratamiento a personas en situación de dependencia por discapacidad, tanto física como psíquica:

- Centro Privado Concertado de Educación Especial La Casita (Gran Canaria).
- Centro de Adultos Hermano Pedro para personas dependientes por discapacidad intelectual (Tenerife).
- Centro de Día para Personas en Situación de Dependencia por Discapacidad Física Los Ruiseñores (Gran Canaria).

Asimismo, y en colaboración con la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias, ha desarrollado los siguientes Encargos:

- Encargo para la Gestión del Centro de Día para Personas Mayores de Marzagán, en Las Palmas de Gran Canaria.
- Encargo para la Gestión del Servicio de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Encargo para la realización de funciones de carácter material en el ámbito de la Dependencia, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Encargo para la realización de funciones de carácter material en el ámbito de las familias numerosas, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Encargo Programa Bicácaro, para la gestión del programa para la igualdad y la diversidad de los centros educación infantil de Canarias.

En el marco del Concierto Educativo con la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, en el CPEE Concertado La Casita de FuCAS, se concertaron 8 unidades de educación especial para los cursos 2023/2024 a 2028/2029.

En colaboración con la Consejería de Sanidad y dentro de la actividad del CPEE Concertado La Casita, se ha desarrollado un servicio para la Gestión de los Servicios Terapéuticos de Rehabilitación Ambulatoria a Menores y Jóvenes Escolarizados.

3 EVOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

3.1 CENTROS Y SERVICIOS DE FUCAS

Antes de desarrollar cada uno de los Centros y Servicios de la Fundación, se presenta el organigrama de la entidad, que refleja su estructura interna de una forma global, a 31 de diciembre de 2024.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0BziSWr799Yroh2pAcVo3-cig9VMqLbkw puede ser comprobada la autenticidad de este documento electrónico siguiente:

0BziSWr799Yroh2pAcVo3-cig9VMqLbkw

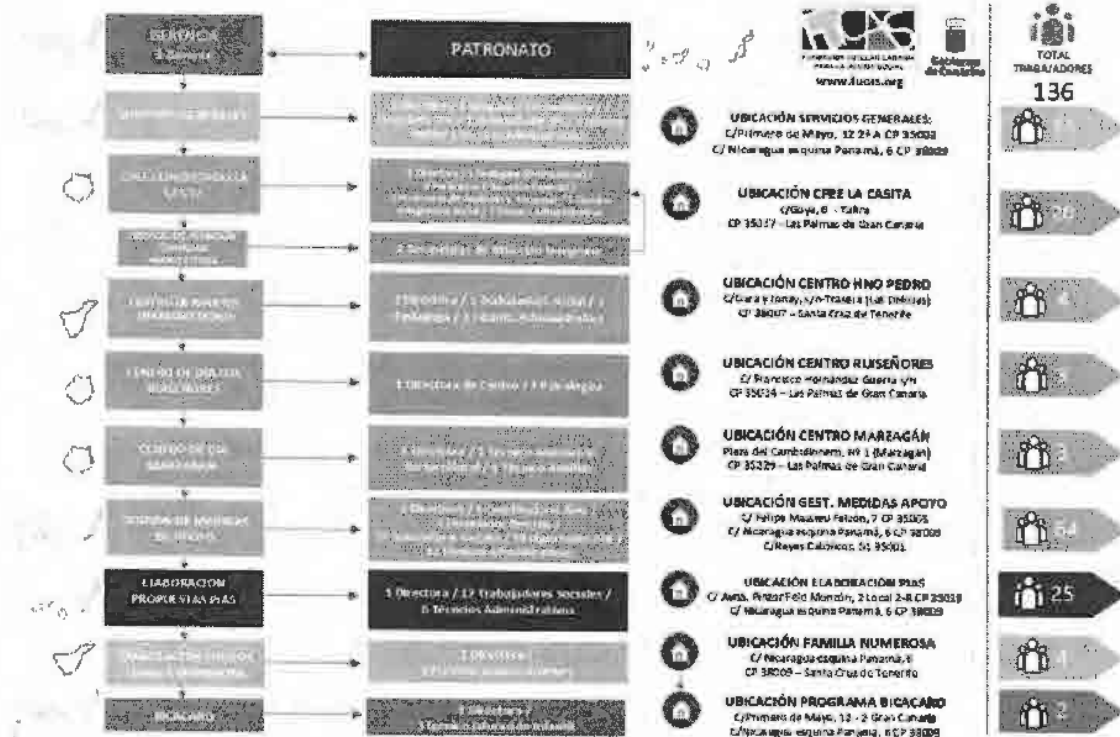


4

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0NIVrENSHYUv1KmzzNPKa6TVGZa2G0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0NIVrENSHYUv1KmzzNPKa6TVGZa2G0z4





A continuación, se desarrollan cada uno de los Centros y Servicios gestionados por FUCAS:

❖ SERVICIOS GENERALES

Los Servicios Generales de FUCAS son los que dan soporte de forma transversal a todos los Centros y Servicios de la entidad, velando por el cumplimiento de la normativa de aplicación como ente público con presupuesto estimativo del Gobierno de Canarias. Sus objetivos son de forma genérica, establecer la cultura organizacional de la Fundación; definir y mejorar los canales de comunicación interna; coordinación y comunicación interna, realizar procedimientos de trabajo, definir las políticas de gestión, mejorar las relaciones laborales, desarrollo e implementación de nuevas tecnologías, gestión de los contratos necesarios para el desarrollo de los diferentes Centros y Servicios e implantar sistemas de gestión de calidad en cada uno de los proyectos, programas y servicios de la Fundación.

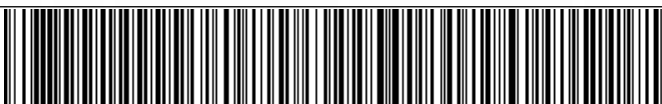
Todas estas actuaciones se realizan a través de las áreas transversales enunciadas en apartados anteriores, como son: Área de Desarrollo Estratégico, Área de Gestión Organizativa de Centros, Programas y Servicios Generales, Área de Recursos Humanos, Área de Desarrollo Tecnológico, Área de Desarrollo Económico-financiera, Área Jurídica y de Contratación y Área de Calidad, Transparencia y Buen Gobierno.

En los Servicios Generales de la Fundación se precisa incrementar un efectivo en el ejercicio 2025 para poder atender a las necesidades del Servicio que se plantean ante el aumento de volumen de trabajo de la Fundación derivado del crecimiento progresivo de la misma.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nide=08z1Swr799Yroh2pAcVo3-cig9YMqIbkw puede ser comprobada la autenticidad de este documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nide=0N1VzBN5HYeUv1KmtzZNPka6TVGZa2G0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En el ejercicio 2024 se ha producido una baja por jubilación que ha sido sustituida por una plaza de menor importe. Además, se ha producido una baja definitiva que no ha sido cubierta hasta la fecha. Teniendo en cuenta la plaza no cubierta, se ha incorporado un nuevo efectivo en el ejercicio 2025, para cumplir con los servicios encomendados.

❖ CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CONCERTADO LA CASITA

El CPEE Concertado La Casita es un colegio que atiende alumnos/as y menores con edades comprendidas entre los 0 y los 21 años, cuyo ámbito geográfico es toda la isla de Gran Canaria. Todos presentan discapacidad física, intelectual y/o sensorial; retraso madurativo, discapacidad múltiple, discapacidad del sistema nervioso y muscular, TEA, síndrome de West... La mayoría de las patologías neurológicas que presenta el alumnado, tienen como consecuencia limitaciones que condicionan el funcionamiento de su autonomía en las Actividades de la Vida Diaria (AVD).

Para lograr la mejora del éxito escolar y la adquisición de las competencias básicas; debido al nivel competencial de los alumnos escolarizados (la totalidad del alumnado se sitúa entre el primer ciclo de Educación Infantil y/o el primer curso del segundo ciclo de la Etapa de Infantil), en el centro se desarrolla una metodología basada en la intervención transversal de los servicios complementarios de Rehabilitación Neurológica (Médico Rehabilitador, Fisioterapia, Terapia Ocupacional), del Servicio Sanitario y del Trabajo Social, en el desarrollo de la programación didáctica con los alumnos.

El Centro cuenta con 62 plazas, 56 de las cuales son escolares.

❖ CENTRO DE ADULTOS HERMANO PEDRO

El Centro de Adultos Hermano Pedro es un Centro Residencial y un Centro de Día para Personas en situación de discapacidad y/o dependencia intelectual. Su finalidad es garantizar el bienestar de cada una de las personas usuarias, potenciando el máximo desarrollo de sus capacidades, fomentando su autonomía e independencia personal y favoreciendo su integración en el entorno social.

El Centro incluye la prestación del servicio de Centro de Día, de lunes a viernes de 08:00h-16:00h, y el servicio de Atención Residencial, que se presta con carácter ininterrumpido de lunes a domingo los 365 días del año.

En la actualidad se atiende a 32 personas en situación de dependencia por discapacidad intelectual. En su modalidad de Atención Residencial están ocupadas 32 plazas. En el servicio de Centro de Día están ocupadas 4 plazas.

Se lleva a cabo una metodología Centrada en la Persona con su enfoque basado en Calidad de Vida, que tiene a la persona como eje central de su vida, favoreciendo su entorno natural (siempre que sea beneficioso). Se ofrecen los apoyos que la persona necesita con el criterio de evaluación de resultados a largo plazo, basándose en valores de inclusión, desarrollo personal y autodeterminación. Los programas que se desarrollan atienden a las Dimensiones de Calidad de Vida de Shalock y Verdugo: bienestar emocional, bienestar físico, bienestar material, desarrollo personal, autodeterminación, relaciones interpersonales, inclusión social y derechos.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0Bz1SWz799Yrch2pAcVo3-cig9YMgi.bkw puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0NIVrENSHYeUv1KmzzNPKa6TVGZaZG0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



❖ CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA POR DISCAPACIDAD FÍSICA LOS RUISEÑORES

El Centro de Día Los Ruiseñores está situado en la C/Francisco Hernández Guerra, s/n (Urbanización Los Ruiseñores), en Las Palmas de Gran Canaria. Tiene como fin continuar mejorando la calidad de vida de las personas adultas con discapacidad física, mediante un conjunto de actuaciones que fomenten la autonomía y la integración en el entorno social. En el mismo se atiende a 16 personas, de lunes a viernes en horario de 7:00 a 17:00 horas. Las personas usuarias del Centro conforman un grupo muy heterogéneo que necesita de una intervención acorde a sus posibilidades de recuperación. El Centro incluye servicio de transporte y alimentación, entre otros.

En el Centro de Día Los Ruiseñores se ha incrementado un efectivo debido a una reestructuración de los perfiles necesarios en el Centro para atender las necesidades de los Planes de vida de las personas usuarias en consonancia con la legislación de aplicación en materia de dependencia; no suponiendo esta nueva incorporación un aumento del gasto de personal. Así se ha transformado la plaza de psicología a jornada completa en dos plazas: una plaza de psicología y otra de integración social, ambas a jornada parcial, no suponiendo esta transformación ningún incremento del gasto de personal como se ha explicado en líneas anteriores.

❖ ENCARGO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE MARZAGÁN

El Centro de Atención Social para Personas Mayores de Marzagán, situado en la Plaza del Cambullonero, nº 1, Marzagán, en Las Palmas de Gran Canaria, dirige su actividad a personas mayores de 60 años que sean residentes en Canarias, siendo sus fines los siguientes: prestar a sus usuarios servicios sociales, asistenciales, culturales, recreativos, educativos, promoción de la salud, promoción e inserción social, y puntualmente servicios de atención personal ante problemáticas sociales.

El horario de apertura y cierre del Centro es de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.

El Centro cuenta con 610 personas usuarias, siendo atendidas diariamente unas 100 personas.

❖ ENCARGO PARA EL SERVICIO DE GESTIÓN DE MEDIDAS DE APOYO A PERSONAS CURATELADAS

Este Encargo tiene como objeto la realización de las funciones correspondientes a la adopción de medidas de apoyo, a las personas mayores con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica, incluso de forma provisional como en situaciones de urgencia, cuando la autoridad judicial decida que han de ser asumidas por la Comunidad Autónoma de Canarias; así como las funciones de protección y guarda de la persona y de los bienes de aquellos mayores incapacitados, que por sentencia judicial firme le fue asignada su tutela/curatela, en su día, a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. El encargo a realizar por la Fundación tendrá como objetivo principal la aplicación y adopción de medidas de apoyo, defensa judicial, así como de la institución de la curatela, cuando por sentencia judicial firme le sea asignada a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Bzi8Wr799Yroh2pAcVo3-cig9YMqLbkW



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
ONIVrENSHYeUv1KmzzNPKa6TVGZaZG0z4



El número de personas destinatarias del servicio encargado realizado en 2024 es de 931 personas, donde se estima una tendencia de crecimiento progresiva en las altas de personas atendidas, previendo 305 altas en 2025 (116 hasta 30.04.2025), 369 en el ejercicio 2026 y 436 en 2027.

La función que desarrolla la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social es colaborar con la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud en responder a las necesidades de apoyo a las personas mayores con discapacidad para ejercer su capacidad jurídica cuando por sentencia judicial firme se le asigne a la Administración autonómica su curatela o defensa judicial.

❖ ENCARGO PARA LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES DE CARÁCTER MATERIAL EN EL ÁMBITO DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS

El objetivo de este Encargo es realizar funciones técnicas y de gestión en la tramitación de los títulos de familia numerosa.

En virtud del Encargo, la Fundación se encarga de informar, asesorar y asistir a las personas solicitantes, a través de los canales virtual, telefónico y presencial, en los términos establecidos por la Dirección General. Así mismo se encarga de verificar la documentación que acompaña a las solicitudes y requerir, en caso necesario, la subsanación de las solicitudes presentadas, y cursa las notificaciones, por los medios postal, electrónico o telemático, según corresponda, de las resoluciones y títulos expedidos.

❖ ENCARGO PARA LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES DE CARÁCTER MATERIAL EN EL ÁMBITO DE LA DEPENDENCIA

La finalidad del presente encargo consiste en la elaboración de los informes sociales y trámites de consulta para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido, dentro de la fase de la elaboración del Programa Individual de Atención (P.I.A.), en el marco de las competencias que quedan atribuidas a la Dirección General de Dependencia y Discapacidad adscrita a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, y en los términos establecidos en el artículo 29 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

❖ PROGRAMA BICÁCARO PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD EN ESCUELAS INFANTILES

Es un programa de intervención en los centros educativos de Canarias, en el ámbito de igualdad y atención a la diversidad LGTBI, incluyendo tanto su aplicación, control y seguimiento en el curso 2022/2023 a aquellas escuelas de educación infantil en Canarias, en las que ya se lleva a cabo el programa Bicácara, así como su extensión e implementación a aquellas en las que aún no se ha aplicado, todo ello con el fin de promover cuanto antes, en todos los centros educativos de infantil, una educación en términos de igualdad y diversidad.

En su objeto se incluye tanto su aplicación, control y seguimiento en el curso 2022/2023 a aquellas escuelas de educación infantil en Canarias, en las que ya se lleva a cabo el programa Bicácara, así como su extensión e implementación a aquellas en las que aún no se ha aplicado, todo ello con el fin de promover cuanto antes, en todos los centros educativos de infantil, una educación en términos de

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0BziSwr799Yroh2pAcVo3-cig9YMqLbkW puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



8

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0NIVrENSHYeUv1KmzzNPka6TVGZaZG0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



igualdad y diversidad, contribuyendo al desarrollo de un contexto escolar libre de violencias, impulsando una mirada socioeducativa de respeto a la diversidad por orientación sexual e identidad de género; así como ofrecer materiales de apoyo a los procesos educativos, impartiendo formación y generando canales de colaboración y de información con el profesorado y las familias; y, asesorar y acompañar en el ámbito organizativo, curricular y pedagógico, y expresamente en las siguientes Escuelas de Educación Infantil.

3.2.- ÁREAS TRANSVERSALES DE TRABAJO DE LA FUNDACIÓN

Área de Desarrollo Estratégico

El Área de Desarrollo Estratégico de la Fundación es la encargada de desarrollar la misión, la visión y los valores que determinen la propia entidad. Para ello, se desarrollará una metodología participativa y colaborativa entre todo el personal.

Área de Gestión de Centros, Programas y Servicios Generales

Este Área es la encargada de velar por el buen funcionamiento de los centros, programas y servicios de la Fundación y por el cumplimiento de sus respectivas planificaciones.

Área de Recursos Humanos

Este Área vela por la gestión de los Recursos Humanos de la Fundación, abarcando los procesos de contratación, formación y desarrollo profesional del personal, así como la determinación del modelo de gestión de estos que se va a implantar, para orientar la estrategia de la Fundación hacia el medio/largo plazo.

En FUCAS se da especial relevancia a las personas empleadas que forman parte de ésta. Para ello, se promueve el desarrollo eficiente del personal, para alcanzar los objetivos individuales relacionados directa o indirectamente con el trabajo, siempre con una actitud positiva y favorable.

Área de Desarrollo Tecnológico

Este Área velará por el análisis, la valoración y la implementación de las innovaciones necesaria para acceder a las oportunidades que aportan las Nuevas Tecnologías, dirigidas al trabajo que desarrolla la Fundación.

Área Económico – Financiera

Este Área es la encargada de velar por el correcto funcionamiento económico, financiero y de gestión de la Fundación. Todo ello, usando eficientemente los recursos disponibles, dentro del marco legal vigente, y para sostener e impulsar el funcionamiento óptimo de la Fundación.

La misión de la sección económica es velar por que toda la gestión se realice conforme a los máximos estándares de transparencia y control.

La misión de la sección financiera es analizar a fondo la situación de la Fundación a través de la información presente en el presupuesto, los flujos de fondos, los indicadores y el análisis de costes. A partir de ese análisis planifica los objetivos a corto, medio y largo plazo, cuestiones claves para que la Fundación siga creciendo y pueda hacer frente a los distintos escenarios que se puedan presentar.

Área Jurídica y de Contratación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=0Bz1Sxr799Yroh2pAcVo3-cig9YMqLbkW puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Bz1Sxr799Yroh2pAcVo3-cig9YMqLbkW

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=0NIVrEN5HYeUv1KinzZNPka6TVGZaZG0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0NIVrEN5HYeUv1KinzZNPka6TVGZaZG0z4

La Sección de Contratación con Terceros está vinculada a establecer las sinergias y procedimientos orientados a la contratación de bienes, servicios y suministros con terceros, que ayuden a cumplir con la Misión, Visión y Valores de la Fundación. Esta Sección estratégica es de vital importancia en la prestación de servicios finalistas a las personas vulnerables que se atienden. Desde esta óptica, se hace necesario establecer un plan de comunicación, coordinación y evaluación dirigido a terceros que presten servicios a la Fundación.

El Área de Calidad, Transparencia y Buen Gobierno desarrolla las actuaciones correspondientes orientadas a definir una política de calidad e implementar los procesos en esta materia necesarios orientados al logro de los objetivos fundacionales. Así mismo, vela por los principios de Transparencia y Buen Gobierno, aplicando todas las medidas establecidas en la normativa de referencia, en línea con las directrices de Buen Gobierno (identidad, equidad-participación, sostenibilidad, ...).

Vistos los antecedentes y la evolución de nuestra entidad, la Fundación cerraba el ejercicio 2024 con la siguiente estructura de personal.

CATEGORÍAS	Nº PERSONAL 2024			Nº PERSONAL 2023		
	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres
GERENTE	1	0	1	1	0	1
OTRAS PERS. DIRECTIVAS	10	1	9	10	1	9
TÉCNICOS/A SUPERIORES	13	2	11	10	2	8
TÉCNICOS/AS MEDIOS	67	11	56	54	7	47
ADMINISTRATIVOS/AS	28	0	28	27	0	27
OBREROS/AS Y SUBALTERNOS/AS	1	1	0	1	1	0
TOTAL PERSONAL FIJO	120	15	105	103	11	92
GERENTE	0	0	0	0	0	0
OTRAS PERS. DIRECTIVAS	2	0	2	0	0	0
TÉCNICOS/AS SUPERIORES	2	0	2	2	0	2
TÉCNICOS/AS MEDIOS	9	4	5	8	1	7
ADMINISTRATIVOS/AS	4	1	3	3	0	3
OBREROS/AS Y SUBALTERNOS/AS	0	0	0	0	0	0
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	17	5	12	13	1	12
GERENTE	1	0	1	1	0	1
OTRAS PERS. DIRECTIVAS	12	1	11	10	1	9
TÉCNICOS/AS SUPERIORES	15	2	13	12	2	10
TÉCNICOS/AS MEDIOS	76	15	61	62	8	54
ADMINISTRATIVOS/AS	32	1	31	30	0	30
OBREROS/AS Y SUBALTERNOS/AS	1	1	0	1	1	0
TOTAL PERSONAL	137	20	117	116	12	104





ANÁLISIS ENTORNO SOCIAL

En la actualidad, somos conscientes que nos encontramos en un entorno cambiante, en crisis "casi permanente", lo cual debe formar parte de nuestra forma de entender la vida y la gestión de las entidades sociales. Nos encontramos en una situación global mundial que condiciona muy significativamente la evolución de la Fundación. Desde este punto de vista, abordamos los cambios de la realidad social actual y con su estudio y análisis, considerando las nuevas perspectivas posibles para prepararnos para el futuro de la entidad.

Todos los estudios consultados para el análisis económico apuntan que la economía está estancada, encontrándonos con periodos de crecimiento cortos y moderados y donde las crisis se acentúan. En Canarias los ciclos económicos mundiales marcan la evolución de nuestra economía al depender principalmente de una industria como es el turismo ya que sustancialmente la marca la salud económica de los países de origen. Además, la sociedad y la economía se enfrentan a grandes retos, como el envejecimiento de la sociedad (según los datos del Instituto Nacional de Estadística el Índice de Envejecimiento por año se incrementa continuamente: 122 en 2019, 132 en 2022 y 137,33), con los consecuentes retos presupuestarios y de gestión que esto supone. Igualmente, se observa que la edad media de la población también mantiene esta tendencia, pasando de 42,81 en 2012 a 45,33 en 2022, disminuyendo levemente en 2023: 44,15 (según los datos del INE). Esto genera una situación de dependencia mayor en los rangos de edad más elevados creando nuevos problemas sociales que hoy la Fundación está paliando, a través de varios de sus centros y Servicios.

En estos entornos macro y con los retos que existen en España, el área de derechos sociales ha ido evolucionando y encontrando hueco y agenda en la gestión y en los presupuestos nacionales y locales. Las Organizaciones Sociales y el sector de los Servicios Sociales han estado en permanente "crisis" viviendo con la sensación de falta de recursos y de no estar en la agenda como prioridad. Según muchos autores (desde la referencia del Estado de Bienestar), esa es la realidad que se vive en este tipo de organizaciones y explican que están "entrenadas" en la búsqueda de oportunidades y alternativas para escenarios caóticos, asentándose así en la siguiente afirmación: "Cada crisis se

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0BziSwr799Yroh2pAcVo3-cig9YMgtbkW



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

ONIVrENSHYeUvIKmzzNPKa6TVGZa2G0z4



convierte en una oportunidad". En este caso, la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social ha vivido cada crisis considerándola como un reto y ha supuesto un impulso para continuar trabajando y generando procesos de cambio en la continua búsqueda de oportunidades para la entidad. La Fundación se ha construido desde los distintos retos sociales que se han ido presentando; comenzamos trabajando con personas con necesidades especiales y hemos ido creando nuestra identidad social y técnica desde ello, enfocándonos en la atención de niños y personas dependientes.

Este horizonte se ha ampliado considerablemente con la incorporación de nuevos servicios: Servicio de Gestión de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas, Servicio para la realización de funciones de carácter material en el ámbito de la dependencia, Servicio para la realización de funciones de carácter material en el ámbito de las familias numerosas y Programa Bicácaro para la igualdad y la diversidad de los centros educativos de Canarias. Esto supone la generación de nuevas oportunidades de atención a colectivos. Desde este punto de vista, cada uno de nuestros proyectos, programas y servicios, están inmersos en la comunidad y, desde esa cercanía, queremos ser observadores de los continuos cambios y necesidades que se vayan produciendo. Con esta apertura, estaremos "En Tensión", para proponer y construir aquellas alternativas que sean necesarias y que se propongan a la Fundación.

La Fundación tiene que seguir contribuyendo a la construcción de un escenario social más justo, más digno y centrado en las personas. Miramos al futuro desde una orientación de "Crecimiento Inteligente y Sostenible" donde la Fundación trabajará para tener una estructura ágil, sostenible económicamente y con perfiles que apoyen las necesidades de crecimiento y flexibilidad.

5.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

La Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social es una Fundación Pública que ofrece servicios a personas en situación de vulnerabilidad, a través de apoyos profesionalizados y un acompañamiento activo en los ámbitos social, educativo y sociosanitario. Con la finalidad de mejorar su Calidad de Vida.

Visión

Queremos ser una Fundación reconocida por el compromiso con las personas a las que acompañamos, aportando conocimiento y experiencia profesional, implementando proyectos, programas y servicios de calidad.

Valores

- ⚙ El valor de las personas: trabajamos desde el respeto, el reconocimiento y teniendo en cuenta que las personas son el eje central de nuestras actuaciones.
- ⚙ Compromiso: somos socialmente responsables con la búsqueda del bienestar general.
- ⚙ Profesionalidad: ejercemos nuestro trabajo con implicación, rigor, mejora continua y compromiso con la excelencia.
- ⚙ Innovación: estudiamos e investigamos aplicando nuevos modelos de trabajo y estrategias en los servicios de la Fundación.
- ⚙ Confianza: trabajamos de forma colaborativa y transparente generando seguridad y buen ambiente.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Bz1Swr799Yroh2pAcVo3-cig9YMqLbkW



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0N1VrEN5HYeUv1KmzNPKa6TVGZa2G0z4



🔗 Unidad: trabajamos desde un mismo objetivo, fomentando sinergias internas y externas.

ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Teniendo en cuenta el contexto socio-económico, así como las obligaciones como entidad del sector público con presupuesto estimativo, y alguno de los objetivos ya mencionados, es necesario contar con un Instrumento de Planificación Estratégica para conseguir que FUCAS sea más eficiente, orientada al logro de resultados y en una organización socialmente responsable.

Así mismo, el Instrumento de Planificación Estratégica es la base para poder realizar las contrataciones necesarias en la Fundación, al objeto de cumplir con los servicios que se prestan en la entidad de forma eficaz y eficiente. Así lo dispone el artículo 59.3 de la Ley 5/2024 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2025.

"Excepcionalmente, las entidades del sector público con presupuesto estimativo que se mencionan en los apartados 8 a 10, ambos inclusive, del artículo 1 podrán concertar, por encima del límite que resulte de la tasa de reposición establecida en la normativa básica, los contratos por tiempo indefinido y los fijos discontinuos que resulten esenciales para el cumplimiento de los fines que tienen encomendados, siempre que así se haya previsto en un instrumento de planificación estratégica autorizado por el Gobierno.

Los instrumentos de planificación estratégica, que habrán de abarcar un periodo mínimo de tres años y garantizar la viabilidad económica y financiera de la entidad correspondiente, así como el cumplimiento por esta del principio de estabilidad presupuestaria, deberán aprobarse por el órgano superior de gobierno o administración, previo informe favorable del departamento que tenga atribuida la tutela funcional de la entidad o a la que esta esté adscrita o vinculada.

Los instrumentos de planificación estratégica se presentarán a la autorización del Gobierno, a propuesta del departamento que tenga atribuida la tutela funcional de la entidad del sector público con presupuesto estimativo, o a la que esta esté adscrita o vinculada.

La consejería que tenga atribuida la tutela funcional de la entidad del sector público con presupuesto estimativo, o a la que esta esté adscrita o vinculada, deberá enviar a la Dirección General de Planificación y Presupuesto el instrumento de planificación estratégica, dentro de los quince días siguientes a la autorización por el Gobierno."

7 - LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA FUNDACIÓN

A continuación, se relacionan las líneas estratégicas de la Fundación plasmadas en el Plan Estratégico de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social para el periodo 2023-2027.

1. Estudiar fórmulas de crecimiento sostenibles y manejables.
2. Poner en marcha herramientas que permitan la participación y la transparencia.
3. Implantar Gestión de Calidad por servicios.
4. Avanzar en el desarrollo y aplicación del modelo de atención centrada en la persona y sus medidas de apoyo.
5. Diseñar un Plan de Marketing y Comunicación Interna y Externa.
6. Diseñar un Programa de desarrollo del talento del personal para mejorar la calidad de servicios aprovechando los medios digitales.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Bzi8wr799Yron2pAcVo3-cig9YMqLbkW



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

QNIVrEN5HYeUv1Kmr2NPKa6TVG2aZG0z4



7. Creación de un convenio colectivo del personal de FuCAS propio acorde al sector y a las necesidades de los servicios de la Fundación.

8. Diseñar una Plan de Desarrollo tecnológico de la Fundación.

Para la evaluación de estas Líneas Estratégicas se desarrollarán Planes operativos anuales, a través de los que se utilizarán los Indicadores establecidos para conocer y evaluar el Plan.

8 - MARCO JURÍDICO

El desarrollo organizativo de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social se basa en su condición de Fundación Pública del Gobierno de Canarias (entidad con presupuesto estimativo y medio propio personificado). Por lo que su principal marco normativo de referencia es el siguiente:

- Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canaria y con carácter supletorio Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Leyes anuales de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales.
- Resolución de 27 de junio de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (reforma actualizada).
- Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Estatutos de la Fundación (última reforma 15 de abril de 2021).

Así, la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, establece el "proceso constitutivo de la fundación que se articula en tres fases: negocio fundacional, constitución e inscripción registral". Con el negocio fundacional, el fundador o los fundadores manifiestan su voluntad de dar vida a la fundación, y para ello es imprescindible dotarla de medios económicos, lo que se denomina dotación fundacional inicial; posteriormente se procede al otorgamiento de la correspondiente escritura pública, pero sin personalidad jurídica hasta que dicha escritura sea inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias. Con este último paso la fundación comienza su andadura cumpliendo el fin fundacional del fundador, a través de sus órganos de gobierno, que es el Patronato, donde sus miembros manifiestan las líneas "de negocio" a seguir para lograr el fin fundacional. La ley establece el nombramiento, suspensión, sustitución y el cese de los patronos, así como su responsabilidad y su posible remuneración. Se establece el nombramiento de una gerencia si no se opone a los estatutos, y estos pueden modificarse mediante un procedimiento flexible para reconducir la actividad de las fundaciones. Desde el punto de vista económico las fundaciones tienen la obligación de presentar cuentas anuales en el Protectorado de Fundaciones Canarias que se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Bx1SWr799Yroh2pAcVo3-cig9YNgI.bkW



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
ONIVrENSHYeUv1KmzzNPKa6TVGZaZG0z4



La Fundación en el ámbito económico para realizar contratos se rige en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y ello tiene su razón de ser en que la Fundación ha sido considerada como Medio Propio Personalizado del Gobierno de Canarias, y todo ello para adecuarnos al artículo 32 de dicha ley con el fin de poder aceptar encargos. Así se modificaron los estatutos para cumplir los requisitos exigidos en la ley, debiendo contener los estatutos expresamente dicha categoría, así como la obligación de poseer autorización del poder adjudicador, y de poseer los medios materiales y personales para realizar dichos encargos.

La Fundación como tal, pertenece al sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante CAC) y se incluye en las sucesivas leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Actualmente queda incluida en el artículo 1.10 de la Ley 7/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de Canarias para 2024, considerándose a la Fundación como "ente con presupuesto estimativo", es decir es un agente que se integra en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, sin formar parte del presupuesto consolidado, dispone de presupuesto estimativo y no limitativo que está adaptado a la naturaleza de su actividad.

Otro aspecto a destacar es el Régimen Fiscal para una entidad como la nuestra sin fin lucrativo, por ello la norma de referencia es el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que flexibiliza los requisitos para que esta entidad se pueda acoger a los incentivos fiscales que establece y dota de seguridad jurídica suficiente a FUCAS en el desarrollo de los fines fundacionales recogidos en sus estatutos. Este régimen fiscal utilizado va en concordancia con los requisitos de información económica financiera y presupuestaria que expresa la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, que se exige al sector público autonómico recogido en el Título VII, así como la obligación de rendir cuentas a la Audiencia de Cuentas de Canarias y al Tribunal de Cuentas, por el conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, recogido en el Capítulo IV.

Teniendo en cuenta la información que se maneja se siguen los preceptos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Es necesario tener en cuenta que se utilizan y se manejan datos de todo tipo, por lo que los ficheros poseen un nivel de seguridad que comienza en el básico hasta el considerado alto por la Agencia Española de Protección de Datos. La Fundación ha dado de alta en dicha agencia seis ficheros diferentes donde solo uno de ellos es de nivel alto debido fundamentalmente a la actividad que desarrolla la Fundación, (dado que se utilizan datos personales, salud, económicos), y otros susceptibles de protección calificada como alta, según las indicaciones de la persona designada como Delegada de Protección de Datos.

En el ámbito de los recursos humanos y por tanto de la gestión del talento, la Fundación se rige por el XVI Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, publicado el 26 de marzo de 2025 (cuyo ámbito funcional queda regulado en el artículo 1 de dicho convenio), donde expresa: "regula las condiciones de trabajo entre las empresas y las personas trabajadoras de los centros de trabajo, de titularidad privada, y de los servicios de atención a personas con discapacidad que tienen por objeto la atención, diagnóstico, rehabilitación, formación, educación, promoción e integración laboral de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, independientemente de la fórmula de financiación de las plazas disponibles (concertadas, subvencionadas, totalmente privadas o mixtas) así como las asociaciones e instituciones constituidas con esa finalidad."

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nota=05215wx799Yroh2pAcVo3-cig9YMqLbkW puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

05215wx799Yroh2pAcVo3-cig9YMqLbkW

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nota=0NIVrEN5HYeUv1KmzzNFKa6TVGZaZG0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0NIVrEN5HYeUv1KmzzNFKa6TVGZaZG0z4

Así, con relación a la normativa de contratación, la Fundación se rige por el derecho privado, es decir por lo dispuesto en el Estatuto de los trabajadores, con las limitaciones establecidas en la Ley de Presupuestos para los entes con presupuesto estimativo. Por ello, teniendo en cuenta la modificación del Estatuto en cuanto a criterios de contratación, FUCAS no puede realizar contrataciones temporales de personal para cubrir las necesidades planteadas en los diferentes Centros y Servicios, sino que debe concertar contratos de carácter indefinido. Este tipo de contratación está restringida en la normativa presupuestaria, permitiéndola solo en los casos en que se apruebe en Consejo de Gobierno, si se reflejan estas necesidades en el Instrumento de Planificación Estratégica (IPE) de la entidad, siendo uno de los objetivos de este IPE.

Un aspecto fundamental dentro de los valores de la Fundación es la transparencia, como instrumento para que esta Fundación sea considerada como propia, cercana y abierta al ciudadano tal y como expresa la Exposición de Motivos de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, cuyo ámbito de aplicación dispone en su artículo 2 apartado c: "Las fundaciones públicas, sociedades mercantiles y consorcios que se integran en el sector público de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en la Ley de la Hacienda Pública Canaria."

En lo relativo a la protección de los derechos de los trabajadores destaca la aplicación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en ella se encomienda a todos los sectores a velar por la seguridad e higiene en el trabajo; es por ello que la Fundación tiene su Plan de Prevención actualizado para cada trabajador y para cada puesto de trabajo, e implementa las medidas de seguridad, salud y ergonomía dictada por el correspondiente Equipo Externo de Prevención de Riesgos Laborales.

En definitiva, estas leyes y normas son las que rigen la vida diaria de la Fundación, siendo los Estatutos de la Fundación los que regulan la vida interna de FUCAS y define su desarrollo externo.

■ PÚBLICO OBJETIVO

Principales

- Personas Usuarias de los distintos Centros y Servicios de FUCAS.
- Personas Empleadas de la Fundación.
- Patronato.
- Familiares de las Personas Usuarias.
- Organismos Públicos:
 - Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.
 - Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.
 - Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.
 - Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.
 - Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos.
 - Consejería de Sanidad.
 - Entidades locales: Cabildos Insulares y Ayuntamientos.
 - Comisionado de Transparencia.

Otros Grupos de Interés

- Adjudicatarios de contrataciones mayores y menores de FUCAS.
- Entidades públicas o privadas con las que la FUCAS concierta convenios.
- ONG's

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Bz1Swr799Yroh2pAcVo3-cig9YMgl.bkw



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

ONIVrEN5HYeUv1KmezNPKa6TVGZaZG0z4



- Universidades
- Fundaciones
- Entidades Bancarias.

10. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL M.P.

A lo largo de los más de 27 años de vida de la Fundación, su evolución y crecimiento siempre ha estado presente en su recorrido histórico. Para entender el cambio que esta entidad ha vivido, es necesario hacer un análisis de su progreso. A continuación, se presentan los principales datos estadísticos.

➤ Presencia en las Islas Canarias

Presencia en las Islas Canarias	2024	2023	2022	2021	2020	2019
			Gran Canaria			
			Tenerife			
			La Palma			
			Lanzarote			
			La Gomera			
			Fuerteventura			

➤ Personas Atendidas

Se detallan las personas atendidas por la Fundación en los diferentes Centros/Servicios desde 2019 en la siguiente tabla:

Centros/Servicios	2024	2023	2022	2021	2020	2019
CPEE Concertado La Casita (UAT a partir de diciembre de 2017)	86	87	89	99	89	85
Centro de Adultos de Hermano Pedro	35	41	36	36	36	39
Centro de día de Los Ruiseñores	16	16	16	15	16	16
Centro de día para personas mayores de Marzagán	610	533	533	587	588	580
Servicio de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas	931	651	527	416	340	272
Gestión Tramitación de los Títulos de Familia Numerosa	6.339	5.109	5.852			
Servicio de Elaboración Informes Sociales, Trámites	3.966	3.926	3.536			
Consulta y Propuestas Programa Individual Atención de Personas con Grado de Dependencia						
Programa Bicácaro para la Promoción de La Igualdad y la Diversidad en Escuelas Infantiles	216	689	768			
Total	12.199	11.047	11.357	1.153	1.069	992

Si se analiza la evolución anual que ha tenido la Fundación en relación con las personas atendidas desde el 2019, se observa un salto considerable del 2021 a 2022, que acontece debido a la creación de nuevos servicios como se ha comentado con anterioridad:

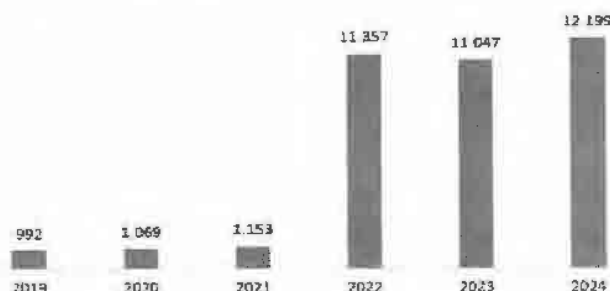
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0Bz1Gwr799Yroh2pAcVo3-c1g9YMqLbkW puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0NIVrENSHYeUv1KmzzNPKa6TVG2aZG0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

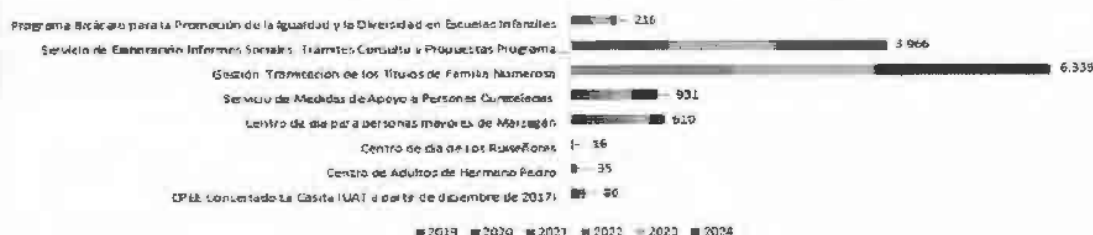


Evolución total de personas atendidas por Fucas



Si se compara el número de personas que han sido atendidas en los Centros o Servicios desde el 2019, se confirma que los Centros que atienden a un mayor número de personas son el Encargo para la Gestión del Servicio de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas, Encargo para la realización de funciones de carácter material en el ámbito de la Dependencia y el Encargo para la realización de funciones de carácter material en el ámbito de las familias numerosas en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Personas atendidas por Centros/Servicios desde 2019



➤ Profesionales de FUCAS

Los profesionales que la Fundación ha necesitado para ejecutar los diferentes Centros o Servicios desde 2019 figuran en la siguiente tabla:

EJERCICIO	2024	2023	2022	2021	2020	2019
Nº personal al cierre	137	116	106	68	71	56

El número de trabajadores ha ido incrementándose cada año, reflejando así en 2024 un incremento en un 244 % respecto a 2019.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=09218wr799Yroh2pAcVo3-c1g9VMq1bkW puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0NIVrEN5HYeUv1KmzzNPKa6TVGZa2G0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



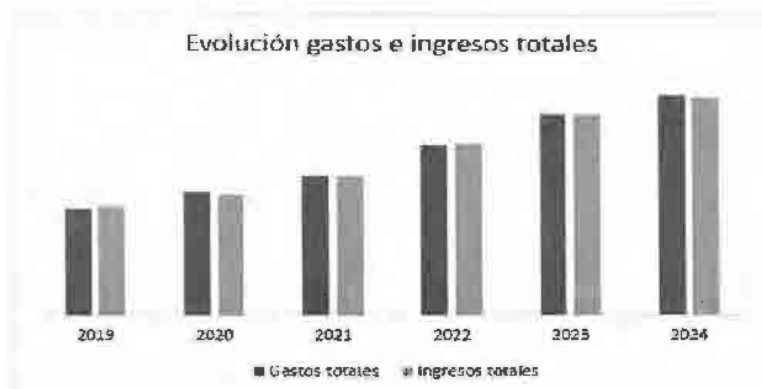


➤ Gastos e Ingresos Totales de la Fundación

Se detallan los gastos e ingresos totales que la Fundación ha obtenido los seis últimos años a continuación:

EJERCICIO	2024	2023	2022	2021	2020	2019
Gastos totales	8.361.902,11	7.632.243,14	6.492.993,59	5.309.019,29	4.682.796,57	4.065.862,76
Ingresos totales	8.288.717,15	7.675.560,36	6.556.549,95	5.291.687,52	4.603.411,74	4.121.154,90

La Fundación en 2024 ha incrementado tanto los ingresos como los gastos en más del doble desde el 2019 como se refleja en el siguiente gráfico:



10.1.- MARCO ECONÓMICO FINANCIERO HISTÓRICO 2019-2024

El presente Instrumento de Planificación Estratégica abarcará el periodo 2025-2027. No obstante, es necesario mostrar los datos de la evolución desde el ejercicio 2019 hasta el 2024 para saber cuál ha sido la evolución histórica, el lugar que ocupa en la actualidad y qué tendencia será la prevista para los próximos tres años. En los apartados siguientes se muestra esa evolución, tanto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, como en el Balance de Situación.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=08ziSwr799Yroh2pAcVo3-cigSYMqibkW puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0NIVrEN5HYeUv1KmxzNPKa6TVGZa2G0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



10.2 - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN 2019-2024

EJERCICIO	2024	2023	2022	2021	2020	2019
INGRESOS EXPLOTACIÓN	8.281.794,58	7.675.560,35	6.556.549,95	5.291.717,52	4.603.411,74	4.038.270,90
Ingresos de la actividad propia	7.988.661,16	7.382.871,52	4.070.166,92	3.873.040,42	3.352.675,99	2.737.476,79
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0,00	0,00	2.215.559,22	1.161.498,45	1.001.887,12	1.048.274,84
Otros ingresos de la actividad	2.119,74	15.181,52	2.603,30	1.004,22	2.156,77	1.298,52
Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente de ejercicio	291.013,68	277.507,31	268.220,51	256.174,43	246.691,86	251.220,75
Otros resultados	0,00	13.959,13	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS EXPLOTACIÓN	-8.354.883,21	-7.632.243,14	-6.492.993,59	-5.309.019,29	-4.682.796,41	-4.065.862,76
Gastos por ayudas y otros	-15.315,34	-258.529,25	-99.775,63	-62.330,68	-6.185,00	-41.520,11
Aprovisionamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-3.975.162,48	-3.472.312,35	-2.929.973,19	-2.008.674,33	-1.688.116,12	-1.139.610,21
Otros gastos de explotación	-4.066.663,06	-3.613.496,75	-3.183.106,75	-2.974.423,54	-2.734.336,06	-411.071,92
Amortización del inmovilizado	-297.311,42	-287.722,50	-279.725,44	-263.590,74	-254.159,23	-247.666,40
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-353,08	-5,98	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados	-1.077,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-73.088,63	43.493,52	63.556,36	-17.301,77	-79.384,75	-24.327,71
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	-96,33	-176,31	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO FINANCIERO	-96,33	-176,31	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-73.184,96	43.317,21	63.556,36	-17.301,77	-79.384,75	-27.591,86
RESULTADO DEL EJERCICIO	-73.184,96	43.317,21	63.556,36	-17.301,77	-79.384,75	-27.591,86

Se observa como los ingresos de explotación tienen una tendencia creciente desde el 2019 con incremento de 2,05 %. La partida más significativa son los ingresos de la actividad propia, el mayor porcentaje de ingresos proviene de los Encargos materializados con la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias. Esta tendencia se explica en primer lugar, porque que en 2022 la Fundación comienza la gestión de tres nuevos Encargos: Gestión de la tramitación de los títulos de Familia Numerosa, Elaboración de propuesta del programa individual de atención para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido y Programa Bicácaro para la igualdad y la diversidad de los centros educativos en Canarias. Y, por otro lado, porque cada año el Encargo para el Servicio de Gestión de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas aumenta para poder atender a las necesidades de aumento de personas curateladas a lo largo de cada ejercicio. Se especifican en el gráfico siguiente los ingresos de explotación:

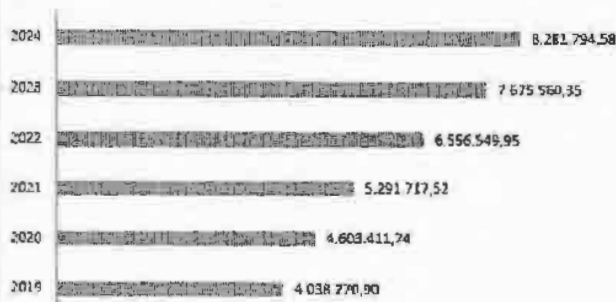
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0BziSwz799Yroh2pAcVo3-cig9YMqLbkW



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
ONIVzENSHYeUv1KmzzNPKa6TVGZa2G0z4

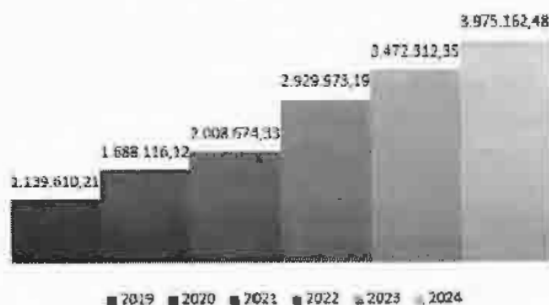


INGRESOS EXPLOTACIÓN

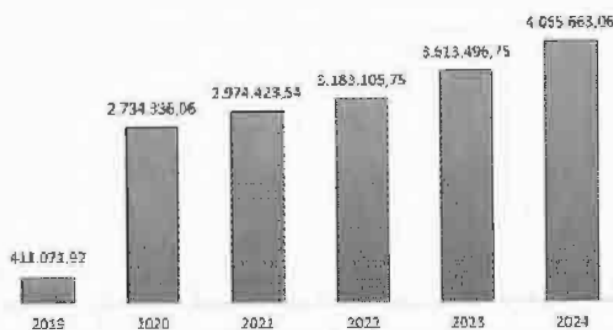


Los gastos de explotación reflejan un incremento significativo desde 2019 en dos partidas, gastos de personal principalmente por el incremento Servicio de Gestión de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas que cada año aumenta y otros gastos de explotación. Esta evolución se puede observar en los siguientes gráficos:

Evolución gastos personal



Otros gastos de explotación



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=08z1Swz799Yroh2pAcVo3-cig9YMqLbkW puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

08z1Swz799Yroh2pAcVo3-cig9YMqLbkW



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0NIVrENSHYeUv1KmzzNPka6TVGZa2G0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0NIVrENSHYeUv1KmzzNPka6TVGZa2G0z4



Hasta el ejercicio 2019, una vez aplicadas las medidas establecidas en la Adaptación del Plan Económico-Financiero de Saneamiento 2012-2013 y años sucesivos, se logró de forma continuada el cierre del ejercicio con una reducción del déficit acumulado en años anteriores, mejorando con ello la situación patrimonial de la Fundación.

En el ejercicio 2020, por la situación generada de crisis sanitaria por COVID-19, entre otros motivos, que supuso cerrar el ejercicio con pérdidas de: (79.384,75 €), (2019: 55.292,14 €), se ralentizó el proceso de mejora de los Fondos Propios de la Fundación vividos en los ejercicios pasados, a pesar del incremento en la dotación fundacional.

En el ejercicio 2021, siguiendo el criterio de la auditoría de reducir el desequilibrio patrimonial de la Fundación y tal y como recoge el Plan Económico – Financiero de Saneamiento de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social 2021-2023 se ha incrementado la dotación fundacional y se ha logrado un patrimonio neto positivo a pesar de presentar en este ejercicio un fondo de maniobra negativo.

En el ejercicio 2022 se consigue un resultado positivo 63.556,36 € (2021: -17.301,77), se logran un Patrimonio Neto positivo cuantificado en 876.152,36 € y unos Fondos Propios positivos por importe de 33.063,31 €, mejorando el desequilibrio patrimonial con respecto a ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2023, se han llevado a cabo diversas actuaciones contenidas en los diferentes Planes Económico-Financieros de Saneamiento y sus adaptaciones (2011, 2012-2023 y 2019-2021, 2021-2023) para no incurrir en déficit en los Centros y Programas de la Fundación. Se ha logrado el equilibrio en los Centros y Programas, y se ha logrado cerrar ejercicio con un resultado positivo por importe de 43.317,21 €, lo que permite mejorar el déficit acumulado de años anteriores.

El cierre contable de la Fundación a 31 de diciembre de 2024 presenta un resultado negativo de (73.184,96 €). Este resultado negativo se produce a pesar de la modificación de los presupuestos de 2024 aprobada, debido a que tres servicios (Servicio de Gestión de Medidas de Apoyo, CPEE Concertado La Casita y Servicios Generales de FUCAS) han tenido necesidades imprevistas derivadas de la gestión de estos (gastos de personal por sustituciones de larga duración y mayor gasto del previsto en gastos generales de mantenimiento imprescindibles). Sin embargo, el Excedente de Ejercicios Anteriores ha mejorado ligeramente, aunque continúa siendo negativo (103.491,12 €), (146.808,33) en 2023).

Se concretan los resultados obtenidos en los seis últimos años en el gráfico:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_rde=0BziSwr799Yroh2pAcVo3-cig9YMqLbkW puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_rde=0NIVrEN5HYeUv1KmzzNPKa6TVGZa2G0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En 2019 las desviaciones de "Ingresos" son debidas, a un aumento respecto a lo previsto, en las subvenciones o aportaciones del Sector Público, por la firma del Convenio para la realización de actuaciones asignadas a la anterior Comisión Tutelar del Mayor legalmente incapacitado. Además de la formalización del Concierto Educativo con la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes para una unidad educativa más en el CPEE Concertado La Casita, para el curso escolar 2019/2020 no contemplados en el presupuesto. Y, por último, por el aumento en la financiación del Centro de Día de para Personas Mayores de Marzagán a través de la firma de un Convenio necesario para el desarrollo de sus actividades. Mientras que, en el apartado de Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado del ejercicio, ha sido mayor al previsto por la Aportación Dineraria para el programa de Atención Temprana Ambulatoria en el Centro La Casita inicialmente no prevista. Por otro lado, el aumento en las cuotas de usuarios y mejoras en la gestión del cobro de las mismas.

Las desviaciones en los "Gastos" se producen por un lado en la partida de aprovisionamientos, como consecuencia de variaciones en el total previsto de los costes de los contratos, que han sido menor con respecto a lo previsto inicialmente, por la adjudicación por importe menor al previsto de un contrato sociosanitario adjudicado a mediados del ejercicio y por la disminución de medio punto y exención en algunos servicios contratados del IGIC. Las desviaciones en otros gastos de la actividad son consecuencia de una sobrevaloración de los gastos en servicios exteriores, así como en otros gastos de gestión corriente, resultando los mismos menor de lo que al final se realizó.

En los gastos de personal, las desviaciones son debidas, al aumento retributivo por aplicación del Real Decreto- Ley 24/2018, de 21 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público y por aplicación del Complemento de Desarrollo Profesional (art. 36 del XV Convenio General de Centros y Servicios de Atención a personas con Discapacidad) además del aumento de la plantilla del personal como consecuencia principalmente de la contratación temporal de nuevos trabajadores para poder atender el incremento del número de tutelados del Convenio para la realización de actuaciones asignadas a la Comisión Tutelar del Mayor legalmente incapacitado y por las variaciones coyunturales tales como bajas por enfermedad común, excedencias, etc. En amortización, por la amortización de inmovilizado no prevista de un derecho sobre activo de un inmueble cedido.

En 2020 los "Ingresos" aumentan en las subvenciones o aportaciones del Sector Público, en las Subvenciones de Explotación para la Actividad Propia, por el incremento en las concedidas por la CAC, al incorporar una nueva subvención por parte de Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo (Servicio Canario de Empleo) para el Proyecto de Atención Sociosanitaria a Personas Incapacitadas Judicialmente no previsto, así como por el incremento en la subvención de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes por la ampliación del Concierto Educativo con el CPEE Concertado La Casita, para impartir una unidad más concertada para el ejercicio 2019/2020 y para el resto de unidades, que pasan para el curso 2020/2021 a ser concertadas, además de contemplar una subvención no prevista en las donaciones públicas, por el derecho de uso y disfrute del inmueble de la nueva ubicación de los Servicios Generales en el último bimestre de 2020. La desviación producida en el apartado Ingresos por Encargos se produce por error del formato establecido en el SEFLOGIC, que obliga a que estos ingresos se computen en Ventas y Otros Ingresos Ordinarios, además estos ingresos por Encargos, se le ha añadido, un nuevo encargo no presupuestado inicialmente, el Servicio de Atención Temprana Ambulatoria en las instalaciones del CPEE Concertado La Casita.

Los "Gastos" se producen, por un lado, en la partida de aprovisionamientos, por cambio de criterio contable, cuyo importe pasa a consignarse en los servicios exteriores de Otros Gastos de la Actividad, que se han incrementado, principalmente por gastos no previstos necesarios para el refuerzo del Servicio de Atención Sociosanitaria en el Centro de Adultos Hermano Pedro por la Pandemia Covid-19 y gastos

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=08zi5wr799Yroh2pAcVol-cig9YMqLbkW puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0NIVrENSHYeUvlKmzzNPKa6TVGZaZG0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



de transporte del Centro de Día Los Ruiseñores. En gastos de gestión corriente por sobrevaloración de lo inicialmente previsto y por pérdidas por cuotas de usuarios no cobradas no previstas. Y finalmente por el incremento no previsto en los Gastos de Personal, debido a la contratación temporal de nuevos trabajadores para poder atender el incremento del número de tutelados del Encargo para la Gestión de Funciones correspondientes a la Protección y Guarda de la Persona y Bienes de las Personas Mayores Incapacitadas; al aumento retributivo por aplicación del Real Decreto- Ley 24/2018, de 21 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público; por actualización al XV Convenio General de Centros y Servicios de Atención a personas con Discapacidad; y por las variaciones coyunturales tales como bajas por enfermedad común, excedencias, etc. En amortización, por la amortización de inmovilizado no prevista de un derecho sobre activo de un inmueble cedido.

En diciembre de 2021 tuvo lugar una modificación de los presupuestos de 2021, para poder afrontar los gastos de gestión y mantenimiento que genera FuCAS, necesarios para dar continuidad a las actividades que desarrolla en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas, en el marco de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, y que afecta sólo al presupuesto de explotación.

El incremento de "**Ingresos**" de explotación es debido, a un aumento en las subvenciones o aportaciones del Sector Público, en las Subvenciones de Explotación para la Actividad Propia, debido al incremento en las concedidas por la CAC; por una subvención "Atención y Gestión Tutelar de Personas Incapacitadas Judicialmente", no contemplada en el presupuesto por parte de Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo (Servicio Canario de Empleo) de apoyo al Encargo del Servicio de Gestión de Medidas de Apoyos a Personas Curateladas; por el incremento en la subvención de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes debido a la ampliación del Concierto Educativo con el CPEE Concertado La Casita, para impartir las 8 unidades de educación especial concertada para los Cursos 2020/2021 y 2021/2022, por el incremento no previsto de la aportación dineraria para la Gestión y Mantenimiento de FuCAS para hacer frente a aspectos estructurales y urgentes, así como por el incremento no previsto, de la subvención de la Consejería de Sanidad para la prestación del Servicio de Rehabilitación Neurológica y Transporte del Centro Privado de Educación Especial Concertado de La Casita, y finalmente en menor medida, por el incremento de las donaciones públicas debido al aumento en el cómputo anual de la cesión de uso del Inmueble dónde está ubicado el Centro de Adultos Hno Pedro, así como en las privadas, al contemplar donativos no previstos.

El incremento en los Gastos de Personal, es debido a la contratación temporal de nuevos trabajadores para poder atender el incremento del número de tutelados y/o curateladas del Encargo para el servicio de gestión de medidas de apoyo a personas curateladas, por ampliación del número de trabajadores en los Servicios Generales de FuCAS, por el incremento salarial del 0,9% en virtud de lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley 7/2020 de 29 de diciembre de Presupuestos Generales de la CAC para el año 2021 en relación con el artículo 18 de la Ley 11/2020 de 30 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 y por las variaciones coyunturales tales como bajas por enfermedad común, excedencias, etc. Así como por gastos en formación, no previstos. En amortización, por la amortización de inmovilizado no prevista de un derecho sobre activo de un inmueble cedido.

En diciembre de 2022 tuvo lugar una modificación de los presupuestos de 2022, para poder afrontar los gastos de gestión y mantenimiento que genera FuCAS, necesarios para dar continuidad a las actividades que desarrolla en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas, en el marco de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, y que afecta al presupuesto de explotación y de explotación. Reflejando en los ingresos por "subvenciones, donaciones y legado a la explotación" un incremento en "ventas y otros ingresos de la actividad y en "subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=08215wr799Yroh2pAcVo3-cig9YMqLbkW puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0NIVrENSHYeUv1KmzzNPKa6TVGZaZG0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



excedente del ejercicio" mientras que, en los gastos se muestra el aumento correlativo del gasto de "Aprovisionamientos" de los "gastos de personal" y de amortizaciones.

El incremento de "Ingresos" es debido principalmente al incremento en las concedidas por la CAC; por el aumento, por el incremento no previsto de la aportación dineraria para la Gestión y Mantenimiento de FuCAS para hacer frente a aspectos estructurales y urgentes, así como en las privadas, al contemplar donativos previstos no ejecutados.

El incremento en los Gastos de Personal es debido a las variaciones coyunturales tales como bajas por enfermedad común, excedencias, etc. Además de las desviaciones por el incremento salarial del 2% en virtud de lo dispuesto en la "Ley 6/2021 de 28 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2022; artículo 44.2" en relación con la "Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, artículo 19", así como por el incremento salarial del 1.5% en virtud de lo dispuesto en el "Real Decreto-Ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del «plan + seguridad para tu energía (+se)», así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía". Así como por gastos en formación no previstos e indemnización de bajas definitivas no previstas.

En 2023 la variación en gastos de personal responde principalmente por una parte al aumento de la plantilla de la Fundación como consecuencia principalmente de la contratación de nuevos trabajadores para poder incluir un Encargo no previsto y por ampliación del periodo y de incremento de personal de ejecución de varios Encargo con la finalidad de dar continuidad a las actividades que desarrolla en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas por otra parte, y por el incremento salarial del 2,5% en virtud de lo dispuesto en la "Ley 7/2022 de 28 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2023; artículo 43.1" en relación con la "Ley 31/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, artículo 19", así como por el incremento salarial del 0,5% en virtud de lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2023, por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19. Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023; y por el incremento del 0,5% según lo que establece la Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo complementario del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del PIB previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

En 2024 el incremento en los Gastos de Personal es debido a las variaciones coyunturales tales como altas de nuevo personal en FUCAS, bajas por enfermedad común, excedencias, etc. Además de las desviaciones por el incremento salarial del 2% en virtud de lo dispuesto en la "Ley 7/2023 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2024; artículo 43.1" en relación con Resolución de 27 de junio 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo del 2 por ciento para el año 2024 previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, así como por el incremento salarial del 0.5% en virtud de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la "Ley 7/2023 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2024 en relación con el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0BziSwr759Yroh2pAcVo3-cig9YMqLbkW



5

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
QNVrENSHYeUv1KmzzNPKa6TVGZaZG0z4



económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social. Este incremento retributivo del 0,5% está pendiente de aplicación tras la aprobación del Acuerdo del Consejo de Ministros que indica la disposición legal referida, habiendo sido provisionado este importe en el ejercicio 2024.

El cierre contable de la Fundación a 31 de diciembre de 2024 presenta un resultado negativo de (73.184,96 €). Sin embargo, el Excedente de Ejercicios Anteriores ha mejorado ligeramente, aunque continúa siendo negativo (103.491,12 €), (146.808,33) en 2023).

El patrimonio neto se ha reducido ligeramente respecto al ejercicio anterior y se ha mejorado la dotación fundacional.

La evolución de la Fundación durante estos últimos años ha estado marcada por el esfuerzo realizado para continuar en la senda de mejora de la gestión y el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria.

10.3.- EVOLUCIÓN DEL BALANCE DE SITUACIÓN 2019-2024

EJERCICIO	Real 2024	Real 2023	Real 2022	Real 2021	Real 2020	Real 2019
ACTIVO NO CORRIENTE	471.641,14	697.929,53	924.873,36	1.087.725,65	625.815,74	690.886,61
I. Inmovilizado intangible	149.097,85	381.098,30	617.729,89	854.498,05	324.793,21	561.411,49
III. Inmovilizado material	322.496,15	316.831,23	307.143,47	233.227,60	201.022,53	129.475,12
VI. Inversiones financieras a largo plazo	47,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVO CORRIENTE	1.350.850,23	1.388.923,44	1.267.525,94	648.759,85	636.674,55	627.800,62
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	37.626,02	30.550,87	39.476,81	55.800,12	123.154,60	9.409,37
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	944.587,78	748.320,43	708.745,63	253.481,61	178.420,48	397.458,93
VI. Inversiones financieras a corto plazo	34.710,10	27.247,71	9.058,26	4.458,26	0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo	29.641,08	769,32	2.688,47	1.387,79	1.435,45	154,08
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	304.285,25	582.035,11	507.556,77	333.632,07	333.564,02	161.640,28
TOTAL ACTIVO	1.822.491,37	2.086.852,97	2.192.399,30	1.736.486,50	1.162.390,29	1.318.687,23

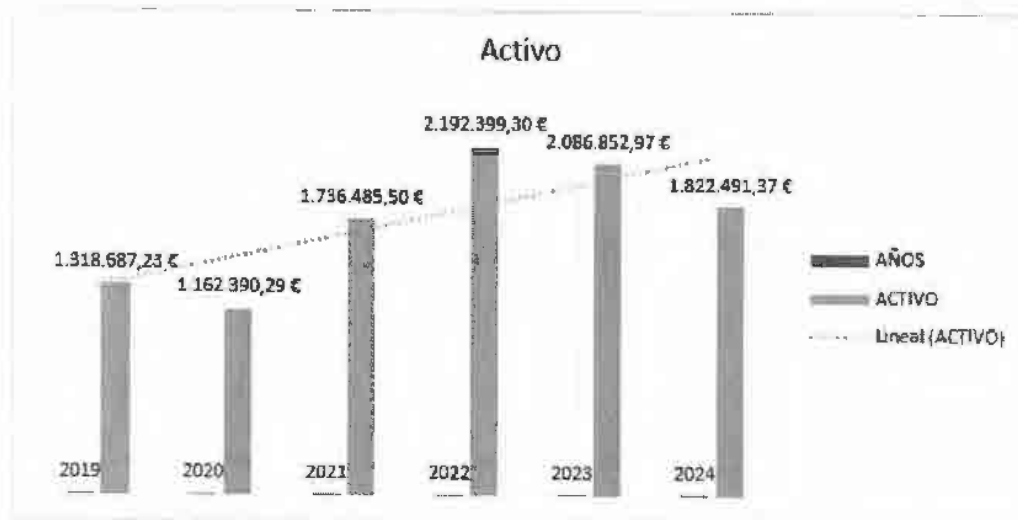
La evolución del activo total desde el 2019 ha ido fluctuando como se aprecia en el gráfico, no obstante, el activo corriente se incrementa cada año. Hay que destacar que el mayor incremento se produce en 2022 en un 1,95 % respecto al 2021, causado por la ejecución de tres nuevos servicios como son: Gestión de la tramitación de los títulos de Familia Numerosa, Elaboración de propuesta del programa individual de atención para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido y Programa Bicácaro para la igualdad y la diversidad de los centros educativos en Canarias.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Bz1Svr799Yroh2pAcVo3-cig9YMqlbkW



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0NIVrEN5HYeUv1KmzzNFKa6TVGZaZG0z4





Las partidas más significativas que han sufrido un mayor aumento son: Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

EJERCICIO	Real 2024	Real 2023	Real 2022	Real 2021	Real 2020	Real 2019
PATRIMONIO NETO	532.311,48	761.962,26	876.152,35	939.764,87	370.307,50	610.884,11
PASIVO NO CORRIENTE	6.624,06	40.861,89	12.925,47	4.655,04	1.640,72	19.933,79
I. Provisiones a largo plazo	0,00	33.430,12	6.584,13	0,00	0,00	8.537,53
II. Deudas a largo plazo	6.624,06	7.421,77	6.361,34	4.655,04	1.640,72	11.396,26
PASIVO CORRIENTE	1.283.555,83	1.284.038,82	1.303.321,47	792.085,59	790.442,07	687.869,33
II. Provisiones a corto plazo	14.119,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo	24.793,45	4.065,00	4.206,98	4.206,98	39.741,82	-34.029,24
V. Beneficiarios-acreedores	140,00	343,02	2.878,26	0,00	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.204.555,90	1.279.829,80	1.153.005,76	787.858,61	750.700,25	721.898,57
VII. Periodificaciones a corto plazo	39.947,46	0,00	147.437,45	0,00	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.822.491,37	2.086.852,97	2.192.399,30	1.736.485,50	1.162.390,29	1.318.687,23

El pasivo corriente ha experimentado desde 2019 un incremento del 186 %. Este incremento se produce ya que en 2022 se ejecutan tres Encargos nuevos: Encargo para la realización de funciones de carácter material en el ámbito de la Dependencia, Encargo para la realización de funciones de carácter material en el ámbito de las familias numerosas, Encargo Programa Bicácaro, para la gestión del programa para la igualdad y la diversidad de los centros educación infantil de Canarias que dan lugar a que se incremente la partida Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

El patrimonio neto en 2024 ha disminuido debido a que la partida de las subvenciones donaciones y legados recibidos ha disminuido respecto a 2019.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0Bzi6Wr799Yroh2pAcVo3-cig9VMqLbkW puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0NIVrEN5HYeUv1KmzzNPKa6TVGZaZG0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





10.4 - PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DE SANEAMIENTO 2024-2027

Tras el cierre contable de la Fundación a 31 de diciembre de 2024 que presenta un resultado negativo de (73.184,96 €), la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, elabora y presenta un Plan de Saneamiento para los ejercicios 2025-2027, en cumplimiento de lo que establece el artículo 71 de la Ley 7/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024". Se adjunta el **Plan Económico financiero de saneamiento de 2024-2027 como Anexo III.**

11 - PREVISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA 2025-2027

En la previsión económica financiera se espera que la inflación se modere ligeramente en 2025 y que descienda hasta situarse en torno al objetivo del 2% del Banco Central Europeo (BCE) en 2026 y 2027.

El crecimiento mundial se proyecta en un 3,3% tanto para 2025 como para 2026. Sin embargo, la recuperación económica podría ser más lenta debido a la incertidumbre geopolítica y las políticas económicas.

Las nuevas presiones inflacionarias podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, lo que tendría implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera.

Las previsiones para el sector sociosanitario en Canarias entre 2025 y 2027 se centran en varios aspectos clave:

- La Estrategia de Atención Sociosanitaria en Canarias 2025-2030, que busca integrar las perspectivas social y sanitaria en un modelo de atención completo, enfocado en la persona y sus necesidades de manera integral.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
08z18wr799Yroh2pAcVo3-cig5Y4g1bkW



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
ONIV:ENSHYUv1KmrzNPKa6TVGZaZG0z4



- Se prevé una inversión significativa en la mejora de la infraestructura sociosanitaria, incluyendo la construcción y modernización de centros de atención y la implementación de tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia y calidad del servicio.
- Habrá un enfoque en la formación continua de los profesionales del sector para garantizar que estén equipados con las habilidades necesarias para atender a una población cada vez más envejecida y con necesidades complejas.
- La financiación del sector será un tema crucial, con esfuerzos para asegurar la sostenibilidad a largo plazo mediante la optimización de recursos y la implementación de políticas que promuevan la eficiencia.

1.1 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2025-2027

Para la previsión económica y financiera de 2025 a 2027, la Fundación parte de los Presupuestos aprobados en 2025 (Presupuesto inicial) y se hace una previsión respecto al cierre de 2025, 2026 y 2027.

Las modificaciones que se han previsto que surjan al cierre del 2025 respecto al presupuesto aprobado se explican a continuación:

En julio de 2025 se prevé la gestión del Encargo de Valoración de discapacidad y ampliación del Encargo para la prestación del servicio de elaboración de la propuesta del programa individual de atención para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido. También se incluye la ampliación del Encargo para la realización de funciones correspondiente a la adopción de medidas de apoyo, a las personas mayores con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica, incluso de forma provisional como en situaciones de urgencia, cuando la autoridad judicial decida que han de ser asumidas por la comunidad autónoma de canarias, así como las funciones de protección y guarda de la persona y de los bienes de aquellos mayores incapacitados, que por sentencia judicial firme le fue asignada su tutela/curatela, en su día, a la administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En Servicios Generales se incluye el incremento de cuatro trabajadores, ya que es necesario para llevar a cabo la gestión del personal de la Fundación, que se ve incrementado por el aumento del personal del Encargo para la realización de funciones correspondiente a la adopción de medidas de apoyo, a las personas mayores con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica, incluso de forma provisional como en situaciones de urgencia, cuando la autoridad judicial decida que han de ser asumidas por la comunidad autónoma de canarias, así como las funciones de protección y guarda de la persona y de los bienes de aquellos mayores incapacitados, que por sentencia judicial firme le fue asignada su tutela/curatela, por el incremento de personal previsto en el Encargo de Valoración de discapacidad y por la ampliación del Encargo para la prestación del servicio de elaboración de la propuesta del programa individual de atención para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido.

El Encargo del Servicio de Atención Temprana Ambulatoria en el Centro Privado de Educación Especial "La Casita" reflejado en los presupuestos de 2025, no se va a ejecutar por lo que en los ingresos del cierre de 2025 disminuye el importe y el correspondiente a los gastos de personal.

El Encargo para la realización de funciones de carácter técnico que conlleva la ejecución del programa Bicácaro sufre un reajuste al presupuestado, ya que, por una parte, se elimina el perfil de Técnico Superior de Educación Infantil, y por otra, cambia el perfil del formador que solicita la Viceconsejería de Igualdad y Diversidad debido a la ampliación del Programa a otras etapas educativas,

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0BziSwt799YrohZpAcVo3-cig9YMqLbkW



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0NIVrEN5HYeUv1KmzzNPKa6TVGZaZG0z4



pasando la categoría del personal formador de Técnico Superior de Educación Infantil, a Grado de maestra/o en Educación Infantil y/o Educación Primaria o Similar (grado en Pedagogía, Filosofía, Psicopedagogía). Estos ajustes quedan por tanto reflejados en los gastos de personal.

En 2026 incrementan los ingresos y gastos de personal, ya que el Encargo de Valoración de Discapacidad y la ampliación del Servicio para la prestación del servicio de elaboración de la propuesta del programa individual de atención para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido y el Encargo de Discapacidad se prevé para todo el ejercicio 2026 y 2027.

Para 2026 y 2027 se han elaborado estimaciones en base a los proyectos que se considera serán concedidos (porque han sido concedidos en los últimos 5 años y se encuentran en ejecución actualmente, siendo necesario finalizar con las tareas asignadas a la Fundación si no se volvieran a conceder dichos proyectos), y por tanto hemos considerado las necesidades materiales y de personal que la ejecución de los mismos requerirá, así como sus plazos de ejecución.

	Presupuesto inicial 2025	Previsión Cierre 2025	Previsión 2026	Previsión 2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	9.450.656,28	11.532.566,28	12.021.684,28	12.230.597,54
A) CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
7200000000 Cuotas de asociados y afiliados	0,00	0,00	0,00	0,00
B) APORTACIONES DE USUARIOS	86.820,00	86.820,00	86.820,00	86.820,00
7210000000 Cuotas de USUARIOS	86.820,00	86.820,00	86.820,00	86.820,00
C) INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES	3.951.018,72	6.032.928,45	7.522.046,72	7.730.959,98
C.1) ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00
7221000000 Ingresos promoc., patroc., y colab., Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
C.2) COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	3.951.018,72	6.032.928,45	7.522.046,72	7.730.959,98
7222000000 Ingresos promoc., patroc., y colab., CAC	3.951.018,72	6.032.928,45	7.522.046,72	7.730.959,98
C.3) OTRAS ADMINISTRACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
7223000000 Ingresos promoc., patroc., y colab., Otras Adm.	0,00	0,00	0,00	0,00
C.4) SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00
7224000000 Ingresos promoc., patroc., y colab., Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
D) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	5.412.817,56	5.412.817,56	4.412.817,56	4.412.817,56
D.1) ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00
7400000000 Subv., donaciones y legado a la explotación Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
7470000000 Otras subv. dona. y legado transf. resul. ejer. Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
D.2) COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	5.284.568,00	5.284.568,00	4.284.568,00	4.284.568,00
7401000000 Subv. donaciones y legado a la explotación Com. Aut	5.284.568,00	5.284.568,00	4.284.568,00	4.284.568,00

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=8Bz1Swr799Yroh2pAcVo3-cig9YMqLbkW puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

8Bz1Swr799Yroh2pAcVo3-cig9YMqLbkW



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0N1VxEN5HYeUv1KmxzNPKa6TVGZa2G0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0N1VxEN5HYeUv1KmxzNPKa6TVGZa2G0z4



7471000000 Otras subv.dona.y legado transf.resul.ejer.Com.Aut	0,00	0,00	0,00	0,00
D.3) OTRAS ADMINISTRACIONES	18.700,00	18.700,00	18.700,00	18.700,00
7402000000 Subv.dona/legad. a explot. Otras Administrac.	18.700,00	18.700,00	18.700,00	18.700,00
7472000000 Otras subv.dona.y legado trans.resul.eje.Corp.Loc.	0,00	0,00	0,00	0,00
D.4) SECTOR PRIVADO	109.549,56	109.549,56	109.549,56	109.549,56
7403000000 Subv.dona.y legado a la explotación Otros Entes	109.549,56	109.549,56	109.549,56	109.549,56
7473000000 Otras subv.dona.y legado transf.resul.eje.Ot.Entes	0,00	0,00	0,00	0,00
D.6) IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00
7404000000 Subv.don.y legado explotación ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
7474000000 Otras subv.dona.y legado transf.resu.ejer.anterior	0,00	0,00	0,00	0,00
F) REINTEGRO DE AYUDAS Y ASIGNACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
7280000000 Ingresos por reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	0,00	0,00	0,00	0,00
A) VENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00
A.1) AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00
8. GASTOS DE PERSONAL	-4.275.420,05	-5.572.485,63	-6.938.283,12	-7.863.369,25
A) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	-3.233.320,77	-4.211.370,64	-5.243.563,42	-5.942.794,89
6400000000 Sueldos y Salarios	-3.233.320,77	-4.211.370,64	-5.243.563,42	-5.942.794,89
6410000000 Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
B) CARGAS SOCIALES	-1.042.099,28	-1.343.735,67	-1.694.719,70	-1.920.719,36
6420000000 Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.042.099,28	-1.361.114,99	-1.694.719,70	-1.920.719,36
6490000000 Otros gastos sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
9. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-5.170.963,96	-5.880.839,63	-4.970.638,65	-4.221.047,51
A) SERVICIOS EXTERIORES	-5.161.637,14	-5.871.512,81	-4.961.311,83	-4.211.720,69
B) TRIBUTOS	-9.326,82	-9.326,82	-9.326,82	-9.326,82
D) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-303.802,41	-303.802,41	-334.182,65	-367.600,92
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DE EJER	299.530,14	300.805,14	300.805,14	300.805,14
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	0,00	76.243,48	79.385,00	79.385,00
15. GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OP. FINANCIERAS (14+15+16+17+18+19)	0,00	0,00	0,00	0,00

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0Bz1Swr799Yroh2pAcVo3-cig9YMqLbKw puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0NIVrEN5HYeUv1KmzzNPKa6TVGZaZGOz4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	76.243,48	79.385,00	79.385,00
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	0,00	76.243,48	79.385,00	79.385,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00
9999999900 Operaciones Interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
20. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS.	0,00	0,00	0,00	0,00
A.5) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+20)	0,00	76.243,48	79.385,00	79.385,00

11.2.- BALANCE DE SITUACIÓN 2025-2027

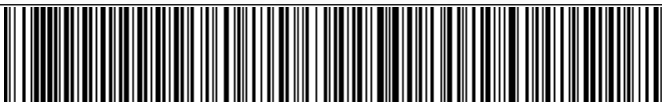
ACTIVO	Previsión inicial 2025	Previsión Cierre 2025	Previsión 2026	Previsión 2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.465.233,78	1.465.233,78	473.855,44	453.367,53
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.130.386,40	1.130.386,40	148.376,81	148.376,81
5. APLICACIONES INFORMÁTICAS	6.697,62	6.697,62	3.994,95	3.994,95
6. DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO	1.123.688,78	1.123.688,78	144.381,86	144.381,86
III. INMOVILIZADO MATERIAL	334.847,38	334.847,38	325.276,63	304.990,72
2. Instalaciones técnicas y otro inmov. material	330.781,38	330.781,38	321.212,63	300.924,72
3. Inmovilizaciones materiales en curso y otros anticipos	4.066,00	4.066,00	4.066,00	4.066,00
B) ACTIVO CORRIENTE	1.974.686,11	2.144.327,10	3.119.506,65	3.097.722,49
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	544,32	544,32	31.118,81	31.618,81
3. Terceros usuarios y otros deudores de la actividad propia	544,32	544,32	31.118,81	31.618,81
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	747.827,46	747.828,47	755.270,49	762.713,53
3. Deudores varios	3.524,00	3.524,00	3.524,00	3.524,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	744.303,46	744.303,46	751.746,49	759.189,53
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	26.316,18	26.316,18	26.316,18	26.316,18
5. Otros activos financieros	26.316,18	26.316,18	26.316,18	26.316,18
VII. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.199.998,15	1.369.636,11	2.306.801,36	2.277.073,97
1. Tesorería	1.199.998,15	1.369.636,11	2.306.801,36	2.277.073,97
TOTAL GENERAL (A + B)	3.439.919,89	3.609.560,88	3.593.362,09	3.551.090,02

PASIVO	Previsión inicial 2025	Previsión cierre 2025	Previsión 2026	Previsión 2027
A) PATRIMONIO NETO	1.719.189,41	1.765.667,14	1.783.530,00	1.801.494,86
A-1) FONDOS PROPIOS	192.788,31	239.166,04	358.549,04	477.934,04
I. Dotación fundacional/Fondo social	312.884,00	312.884,00	352.884,00	392.884,00
II. Reservas	26.987,64	26.987,64	26.987,64	26.987,64
1. Reservas estatutarias	21.269,72	21.269,72	21.269,72	21.269,72
2. Otras reservas	5.717,92	5.717,92	5.717,92	5.717,92
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-147.083,33	-176.951,08	-100.707,60	-21.322,60
1. Remanente	281.588,96	281.588,96	357.832,44	437.217,44
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-428.672,29	-458.540,04	-458.540,04	-458.540,04
IV. Otras aportaciones de fundadores/asociado	0,00	0,00	0,00	0,00

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndee=0B21Swr799Yroh2pAcVo3-cig9YmqlbkW puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndee=0NIVrEN5HYeUv1Kmz2NPKa6TVQZaZG0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	0,00	76.243,48	79.385,00	79.385,00
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	1.526.401,10	1.526.401,10	1.424.980,96	1.323.560,82
I. Subvenciones	402.712,32	402.712,32	448.211,78	472.917,92
II. Donaciones y Legados	1.123.688,78	1.123.688,78	976.769,18	850.642,90
B) PASIVO NO CORRIENTE	40.675,57	40.676,60	10.794,22	10.901,10
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	29.988,22	29.988,22	0,00	0,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	29.988,22	29.988,22	0,00	0,00
1400000000 Provisión x retribuciones largo plazo al personal	29.988,22	29.988,22	0,00	0,00
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	10.687,35	10.688,36	10.794,22	10.901,10
5. Otros pasivos financieros	10.687,35	10.687,35	10.794,22	10.901,10
5.2) Resto pasivos financieros	10.687,35	10.687,35	10.794,22	10.901,10
1800000000 Fianzas recibidas a largo plazo	10.687,35	10.687,35	10.794,22	10.901,10
C) PASIVO CORRIENTE	1.680.064,91	1.803.317,14	1.798.839,07	1.738.684,08
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	626.683,14	626.683,14	843.989,80	843.989,80
5. Otros pasivos financieros	626.683,14	626.683,14	843.989,80	843.989,80
5.2) Resto pasivos financieros	626.683,14	626.683,14	843.989,80	843.989,80
5220000000 Deudas cp transf.en subv., donaciones y legados	610.662,23	610.662,23	836.313,89	836.313,89
5230000000 Proveedores de inmovilizado a corto plazo	7.675,91	7.675,91	7.675,91	7.675,91
5810000000 Depósitos recibidos a corto plazo	8.345,00	8.345,00	0,00	0,00
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	1.053.371,77	1.053.371,77	854.848,27	894.704,28
3. Acreedores varios	791.000,00	791.000,00	691.754,37	630.520,70
4100000000 Acreedores por prestaciones de servicios	791.000,00	791.000,00	691.754,37	630.520,70
4. Personal, Remuneraciones ptes. de pago	99.011,00	99.011,00	98.654,26	98.654,26
4650000000 Remuneraciones pendientes de pago	99.011,00	99.011,00	98.654,26	98.654,26
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	131.166,88	131.166,88	131.923,81	132.688,31
4751000000 Hacienda Pública acreed. x retenciones practicadas	75.692,89	75.692,89	78.449,82	77.214,32
4758000000 Hacienda Pública acreedora x subv. a reintegrar	0,00	0,00	0,00	0,00
4760000000 Organismos de la Seguridad Social, acreedores	55.473,98	55.473,98	55.473,98	55.473,98
4770000000 Hacienda Pública, IGIC repercutido	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Anticipos recibidos por pedidos	32.193,89	32.193,89	32.515,83	32.840,99
4380000000 Anticipos de clientes	32.193,89	32.193,89	32.515,83	32.840,99
TOTAL GENERAL (A + B + C)	3.489.919,88	3.609.560,88	3.593.162,29	3.561.090,02

12 - PLANIFICACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA FUCAS 2025-2027

Para la elaboración de esta Planificación Económica Financiera se ha partido de los datos económicos reales del ejercicio 2024 de la entidad, es decir, de las Cuentas Anuales aprobadas en reunión del Patronato de la Fundación de fecha 26 de marzo de 2025, y presentadas en el Protectorado de Fundaciones Canarias el día 16 de abril de 2025. Se adjunta como **ANEXO I Estados Financieros FUCAS 2024-2027** y **ANEXO II Fichas subvenciones y Encargos**.

Los datos económicos referidos a gastos de personal que se presentan en esta Planificación Económica Financiera parten de los presupuestos aprobados de 2024, añadiendo los siguientes incrementos retributivos:

- Incremento del 0,5 % previsto en la Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo complementario del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del PIB previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndee=08215W799Yroh2pAcVo3-cig9YMgIbkW puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndee=QNIvREN5HYeUv1KHzZnPKa6TVGZaZGOz4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



- Incremento retributivo del 2 % previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.
- Incremento del 0,5% adicional previsto en el mencionado artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, a aplicar respecto a las retribuciones a 31 de diciembre de 2023 y con efecto retroactivo a 1 de enero de 2024.
- Incremento retributivo para el ejercicio 2025, de un 2% en aplicación del Real Decreto Ley de 2024, ya que ante la falta de aprobación de Ley de Presupuestos para el ejercicio 2025 se prorroga lo previsto para el ejercicio anterior.

En la Planificación Económica Financiera que se presenta es de destacar que todos los Centros y Servicios de la Fundación se mantienen lineales en cuanto a usuarios y personal, salvo los siguientes Servicios:

- ◊ Encargo de Gestión de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas: previendo 305 altas en 2025 (116 hasta 30.04.2025), 369 en el ejercicio 2026 y 436 en 2027. Se adjunta como **ANEXO IV Informe de Ratios del Encargo de Gestión de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas para 2024-2027**, en el que se establece el incremento de personal previsto en función del aumento de personas curateladas atendidas.

Teniendo en cuenta esta previsión de altas de personas atendidas en el Servicio de Gestión de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas para 2025-2027, se estima un incremento de personal para poder atender las necesidades del servicio que se planteen. Así la previsión de crecimiento de personal en este servicio en las próximas anualidades sería la siguiente:

- ◊ En 2025: 35 personas trabajadoras.
- ◊ En 2026: 28 personas trabajadoras.
- ◊ En 2027: 36 personas trabajadoras.
- ◊ Servicios Generales: 4 personas trabajadoras en 2025.
- ◊ Centro de Día Los Ruiseñores: 1 persona trabajadora en 2025.

Como se ha citado con anterioridad, se prevé la ejecución de un nuevo Encargo y la ampliación del Encargo PIA para 2025. Es por ello por lo que, se especifica el personal previsto contratar en 2025:

- ◊ Encargo Valoración discapacidad: 27 personas trabajadoras.
- ◊ Ampliación del Encargo PIA: 22 personas trabajadoras.

13 - SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: OBJETIVOS E INDICADORES DE GESTIÓN

En el siguiente cuadro se relacionan los objetivos establecidos y los indicadores de gestión relacionados con cada objetivo, su grado de cumplimiento y su incidencia en la mejora desde el punto de vista de la eficacia, eficiencia y economía.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales y protección de datos	1. Cumplir la planificación de la actividad preventiva anual	Punto 1. 100% si se cumple toda la planificación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Bz1Swr799Yroh2pAcVo3-c1g9YMg1bkW



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0NIVzEN5HYeUv1KmzzNPKa6TVGZa2G0z4



Cumplir con la normativa en protección de datos	2. Implementación del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos	Punto 1. Logrado si el % es mayor al 90%
Llevar a cabo un control del absentismo laboral	1. % de absentismo medio anual a través del sistema de control horario por huella	Punto 1. valor < ó = 8%
Desarrollo y evaluación de las medidas establecidas en el Plan Estratégico de FuCAS 2023-2027	1. Ejecución de las medidas establecidas para el ejercicio 2024	Punto 1. Logrado si el % es igual o mayor al 80%
Implementación de la Política Medioambiental de FuCAS	Ejecución de la batería de medidas medioambientales propuestas en 2024: Reducción del consumo de papel Reducción del material de oficina Uso de materiales reciclados Consumo de agua responsable Lograr la Certificación ISO 14001 (medioambiental)	Punto 1. Consumo papel: Reducción del coste de facturación de papel en un 50% en relación al año precedente Punto 2. Consumo material oficina: Reducción en un 50% coste facturación de material de oficina en relación al año precedente Punto 3. Reducción de un 80% de botellas de plástico de agua Punto 4. Instalación de Dispensadores de agua en todos los Centros de trabajo y distribución de envases reutilizables al personal Punto 5. Logrado si se consigue la Certificación ISO 14001
Continuidad del Plan de Desarrollo Tecnológico de FuCAS	Ejecución de los proyectos establecidos para el ejercicio 2024: 1. Portal de Empleo 2. Software gestión curatela 3. Cambio interfase web 4. Aplicación en todos los Centros y Servicios del SharePoint en FuCAS 5. Digitalización certificada 6. Automatización contable de los gastos representación	Punto 1. Logrado si se activa el Servicio de Selección de RRHH de FUCAS en la Web Punto 2. Logrado si se implanta un Software de Gestión documental virtual para el Servicio de Apoyo Curatelar Punto 3. Logrado, si se realiza un cambio en la Web actualizando diseño, funcionalidad y automatización para el portal de transparencia Punto 4. Logrado si se aplica el SharePoint en los Centros y Servicios de FuCAS
Implantar la normativa Calidad	1. Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO 2. Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones en CR/LC/HP 3. Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la Certificación de Centros y Servicios	Punto 1. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO Punto 2. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones en CR/LC/HP Punto 3. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la Certificación de Centros y Servicios

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=08z18wr799Yroh2pAcVo3-cig9YMqLbkW puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0N1VrEN5HYeUv1KmzzNPKa6TVGZa2G0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



Establecer los indicadores de evaluación de cada puesto de trabajo	1. Elaborar un documento por Centro con los indicadores de evaluación de cada uno.	Punto 1. Logrado si el personal de la Fundación tiene indicadores de evaluación por áreas de trabajo/centro/servicio
Garantizar unos servicios a los usuarios de los distintos Centros y Programas acordes a sus características, capacidades y necesidades	1. Cumplimiento de la Programación General Anual.	Punto 1. valor $\geq 90\%$
Medir la satisfacción de los usuarios	1. Nº reclamaciones / Nº total de atendidos. 2. Nivel de satisfacción según encuesta.	Punto 1. valor entre 0% y 5% Punto 2. valor entre 8 y 10
Garantizar el cumplimiento de los contratos de servicios	1. Nº de Incidencias Producidas / Nº Incidencias Resueltas. 2. Encuestas Responsables / Directores Centros / Servicios.	Punto 1. valor $\geq 90\%$ Punto 2. valor entre 8 y 10
Evolución del número de usuarios o beneficiarios atendidos	1. $(\text{Nº de usuarios-beneficiarios en el periodo N} - \text{Nº de usuarios-beneficiarios en el periodo N-1}) \times 100 / \text{Nº de usuarios o beneficiarios en el periodo N-1}$	Punto 1. valor ≥ 0
Grado de utilización de la capacidad instalada	1. $(\text{Nº medio de plazas ocupadas}) \times 100 / \text{Nº de plazas de capacidad}$	Punto 1. Logrado si el % es mayor al 80%
Lograr el equilibrio de Gastos e Ingresos de todos los Centros y Programas	1. Ingresos por Centro / Gastos por Centro.	Punto 1. valor = 1
Indicador de solvencia	1. Activo no corriente + Activo corriente / Pasivo no corriente + Pasivo corriente	Punto 1. valor > 1
Cumplir con los plazos establecidos en la lucha contra la morosidad para las entidades con presupuesto estimativo. Metodología de cálculo establecida en el RD 1040/2017 de 22 de diciembre	1. Plazo medio de pago de conformidad	Punto 1. Plazo medio de pago $= \delta < 30$ días

El plan es un documento que requiere de un seguimiento y actualización tras su aprobación. Se publicará en el Portal de Transparencia y que se revisará periódicamente para ir cumpliendo los objetivos de este.

14. PREVISIONES DE LA PLANTILLA DE FUCAS EN EL PERÍODO 2025-2027 Y ACTUACIONES A REALIZAR RESPECTO A LA ESTRUCTURA DE PERSONAL.

A fecha de cierre del ejercicio 2024 el número de efectivos laborales en la Fundación ascendía a 120 personal fijo y 17 eventuales, ascendiendo la tasa de temporalidad a un 12,40%.

Dada la previsión de actividad de la Fundación y teniendo en cuenta los objetivos y proyectos previstos, se plantean las siguientes necesidades:

Año 2025

Para poder dar cumplimiento a la actividad comprometida para 2025 se hace necesario cubrir:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0BziSvr799Yroh2pAcVo3-clg9YMq1bkW puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0NIVrENSHYeUV1Km2zNPKa6TVGZaZG0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



- 4 plazas para Servicios Generales, necesarias para dar cobertura de forma eficiente a todos los Centros y Servicios, teniendo en cuenta el incremento del volumen de trabajo motivado por el nuevo Encargo de Valoración de discapacidad, la ampliación del Encargo PIA y el incremento de personal del Encargo de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas.

Gestión y mantenimiento fundación tutelar para la acción social	Altas 2025
1 titulados nivel 3 (l.c. Económicas y empresariales)	2
1 técnicos superiores nivel 1 (t. Superior Administrativo/a)	2
Total	4

- 35 plazas en el Encargo de Gestión de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas para poder realizar la gestión del servicio y cumplir con el compromiso adquirido en el encargo encomendado por la Consejería de Bienestar Social Juventud, Infancia y Familias. Este incremento se explica en el informe de número de personas atendidas, estimación de altas de personas curateladas y ratios de personal para el encargo de gestión de medidas de apoyo a personas curateladas, para el período de enero de 2025 a diciembre de 2027. Se adjunta **Anexo III**.

Encargo servicio de gestión de medidas de apoyo a personas curateladas	Altas 2025
Coordinador jurídico	1
Coordinador económico	7
Coordinador social	11
Titulados nivel 3 (l. Derecho)	2
Titulados nivel 2 (diplomados/as en empresariales)	3
Titulados nivel 2 (d. Trabajadores/as sociales)	8
Técnicos (administrativos/as)	3
Total	35

- 27 plazas para el Encargo de Valoración de Discapacidad

Encargo servicio valoración discapacidad	Altas 2025
Director/a - titulado nivel 3 (licenciado)/director	1
Psicólogos - titulado nivel 3 (licenciado)	5
Diplomados enfermería/fisioterapia- titulado nivel 2 (diplomado)	5
Trabajadores/as sociales - titulado nivel 2 (diplomado)	10
Administrativos/as - técnico administrativo	6
Total	27

- 22 plazas para el Encargo PIA ampliación del Encargo para la prestación del servicio de elaboración de la propuesta del programa individual de atención para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido.

Servicio de elaboración de la propuesta del programa individual de atención para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido	Altas 2025
Trabajadores/as sociales - titulado nivel 2 (diplomado)	18
Administrativos/as - técnico administrativo	4
Total	22

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0B41SWr799Yroh2pAcVo3-cig9YMqLbkW puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0N1VrENSHYeUv1KmzzNPKa6TVGZaZG0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



Año 2026

Para poder dar cumplimiento a la actividad comprometida para 2026 se hace necesario cubrir:

- 28 plazas en el Encargo de Gestión de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas para poder realizar la gestión del servicio y cumplir con el compromiso adquirido en el encargo encomendado por la Consejería de Bienestar Social Juventud, Infancia y Familias.

Encargo servicio de gestión de medidas de apoyo a personas curateladas	Altas 2026
Coordinador jurídico	0
Coordinador económico	1
Coordinador social	3
Titulados nivel 3 (l. Derecho)	3
Titulados nivel 2 (diplomados/as en empresariales)	4
Titulados nivel 2 (d. Trabajadores/as sociales)	11
Técnicos (administrativos/as)	6
Total	28

Año 2027

Para poder dar cumplimiento a la actividad comprometida para 2027 se hace necesario cubrir:

- 36 plazas en el Encargo de Gestión de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas para poder realizar la gestión del servicio y cumplir con el compromiso adquirido en el encargo encomendado por la Consejería de Bienestar Social Juventud, Infancia y Familias.

Encargo servicio de gestión de medidas de apoyo a personas curateladas	Altas 2027
Coordinador jurídico	0
Coordinador económico	2
Coordinador social	4
Titulados nivel 3 (l. Derecho)	4
Titulados nivel 2 (diplomados/as en empresariales)	5
Titulados nivel 2 (d. Trabajadores/as sociales)	14
Técnicos (administrativos/as)	7
Total	36

Se detallan las altas totales de la Fundación por año y categoría reflejadas en la siguiente tabla:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0BziSwr799Yroh2pAcVo3-cig9YMqLbkW



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0NIVrEN5HYeUv1KmrzNPKa6TVGZaZG0z4



7281 501-53-5 113

Fundación Intitub Canaria para la Acción Social, M.^o Reg. de Fundaciones Canarias, Insc. n.º 69, Resol. Dir. Gral. de Transparencia y Participación Ciudadana 7/5/1995. De interés general sin ánimo de lucro.

Para la elaboración de este Plan y la previsión de los recursos necesarios, se ha partido de un planteamiento prudente y realista que no ponga en riesgo a la Fundación, tal y como se ha expuesto en el marco económico. Estas plazas, una vez autorizadas, se cubrirán según el procedimiento de selección de personal previsto en la Fundación, que cumple con los requisitos exigidos legalmente a las entidades públicas, como son los principios de publicidad, concurrencia, igualdad, mérito y capacidad.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por: INMACULADA ESTHER DIAZ OJEDA en representación de FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN -		Fecha: 26/05/2025 - 11:55:24
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento.do puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Bz15M799V6Uz0pZCv03Lg9gXm0bK4		
El presente documento ha sido descargado el 26/05/2025 - 11:56:24		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

ONIVzENSHYeUv1KnzZNPka6TVGZaZG0z4

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000fLXAEZai55os9hNA5rj3FQ==

ANEXO I Y II. ESTADOS FINANCIEROS Y FICHAS SUBVENCIONES Y ENCARGOS

PRESUPUESTOS FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. 2024-2027

	Real 2023	Previsión cierra 2023	Previsión 2024	Previsión 2027
1. ACTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00
A) ACTIVO NO CORRIENTE	471.641,14	1.469.233,78	473.855,44	493.267,53
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	149.997,65	1.130.384,46	148.375,81	148.375,81
1. DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	0,00
201000000 Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
260100000 Amortización acumulada de desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
260100000 Detenido de valor de desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
2. CONCESIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000 Concesiones administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00
260200000 Amortización acumulada concesiones administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00
260200000 Detenido de valor de concesiones administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00
3. PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y SIMILARES	0,00	0,00	0,00	0,00
203000000 Propiedad industrial	0,00	0,00	0,00	0,00
260300000 Amortización acumulada de propiedad industrial	0,00	0,00	0,00	0,00
260300000 Detenido de valor de propiedad industrial	0,00	0,00	0,00	0,00
4. FONDO DE COMERCIO	0,00	0,00	0,00	0,00
204000000 Fondo de comercio	0,00	0,00	0,00	0,00
5. APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.715,89	6.997,62	3.994,96	3.994,96
205000000 Aplicaciones informáticas	4.715,89	6.997,62	3.994,96	3.994,96
260500000 Amortización acumulada aplicaciones informáticas	0,00	-2.145,03	-1.456,52	-1.456,52
260500000 Detenido de valor de aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00
6. DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO	144.361,86	1.123.698,78	144.361,86	144.361,86
206000000 Derechos sobre activos cedidos en uso	144.361,86	1.123.698,78	1.216.742,96	1.216.742,96
260600000 Am. Actos derechos sobre activos cedidos en uso	0,00	-92.053,78	-1.071.980,70	-1.071.980,70
260600000 Detenido de valor de derechos de act. ced. en uso	0,00	0,00	0,00	0,00
7. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00
206900000 Derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
260900000 Amortización acumulada derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
260900000 Detenido de valor de los derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
8. ANTICIPOS	0,00	0,00	0,00	0,00
209000000 Anticipos intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00
230000000 Bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00
230000000 Archivos	0,00	0,00	0,00	0,00
231000000 Archivos	0,00	0,00	0,00	0,00
231000000 Bibliotecas	0,00	0,00	0,00	0,00
232000000 Bibliotecas	0,00	0,00	0,00	0,00
233000000 Museos	0,00	0,00	0,00	0,00
233000000 Museos	0,00	0,00	0,00	0,00
234000000 Bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00
234000000 Bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00
235000000 Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
235000000 Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
III. INMOVILIZADO MATERIAL	322.494,18	324.847,38	325.479,63	304.891,72
1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
210000000 Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
211000000 Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
261100000 Amortización acumulada construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
261100000 Provisión por depreciación del inmov. integral	0,00	0,00	0,00	0,00
261100000 Detenido de valor de construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmov. material	322.494,18	324.847,38	325.479,63	304.891,72
212000000 Instalaciones técnicas	81.613,59	182.793,75	188.886,34	195.214,03
213000000 Maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
214000000 Utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
215000000 Otros materiales	71.880,35	127.892,31	147.078,16	169.137,56
216000000 Mobiliario	107.831,82	185.118,40	198.076,89	211.942,06
217000000 Equipos para procesos de información	55.244,28	159.864,46	160.443,44	203.801,09
218000000 Elementos de transporte	6.976,10	0,00	0,00	0,00
219000000 Otro inmovilizado material	0,00	15.830,42	15.898,72	16.145,61
261200000 Amortización acumulada instalaciones técnicas	0,00	-96.653,03	-102.482,81	-108.810,48
261300000 Amortización acumulada maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
261400000 Amortización acumulada utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
261500000 Amortización acumulada otros materiales	0,00	-40.478,26	-52.821,74	-66.408,26
261600000 Amortización acumulada mobiliario	0,00	-80.385,07	-96.462,08	-116.754,60
261700000 Amortización acumulada equip. proceso información	0,00	-112.181,60	-145.810,06	-189.653,10
261800000 Amortización acumulada elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
261900000 Amortización acumulada otro inmovilizado material	0,00	-10.820,00	-11.802,00	-13.092,20
261200000 Detenido de valor de instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00
261300000 Detenido de valor de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
261400000 Detenido de valor de utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
261500000 Detenido de valor de otros materiales	0,00	0,00	0,00	0,00
261600000 Detenido de valor de mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
261700000 Detenido de valor equipos proceso de información	0,00	0,00	0,00	0,00
261800000 Detenido de valor de elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
261900000 Detenido de valor de otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Inmovilizaciones materiales en curso y otros anticipos	0,00	4.066,00	4.066,00	4.066,00
224000000 Otras instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
225000000 Equipos para procesos de información en montaje	0,00	4.066,00	4.066,00	4.066,00
IV. INVERSIONES INMUEBLES	0,00	0,00	0,00	0,00
1. TERRENOS	0,00	0,00	0,00	0,00
220000000 Inversiones en terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	0,00
2. CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
221000000 Inversiones en construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
222000000 Instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00
223000000 Amortización acumulada Inv. Inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A. I.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
240300000 Participaciones a largo plazo en entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
240300000 Desembolsos por particip. a la entidad grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
240400000 Desembolsos por particip. a la entidad asociada	0,00	0,00	0,00	0,00
240400000 Detenido de valor de participaciones largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
2. CRÉDITOS A ENTIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00
242300000 Créditos a largo plazo a entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
242400000 Créditos a largo plazo a entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
242500000 Detenido de valor de créditos a la entidad grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
242600000 Detenido de valor de créditos a la entidad asociada	0,00	0,00	0,00	0,00
3. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00
241300000 Valores representativos deuda a la entidad grupo	0,00	0,00	0,00	0,00

1/11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nbs=0eq-Pm0siPmqU98_nBAXuLLvC4C-vPxxv0 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nbs=0NIVrEN5HYeUvLKmzNPka6TVGZa3G0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



PRESUPUESTOS FUNDACIÓN TUTELAR CAJALIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. 2024-2027

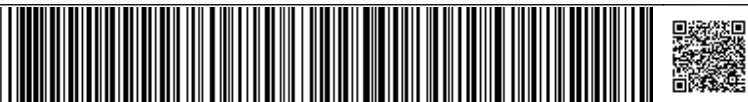
	Regl. 2024	Proyección cierre 2025	Proyección 2026	Proyección 2027
I. ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00
2414000000 Valores repm. deuda a p. de entidades asociadas	0.00	0.00	0.00	0.00
2943000000 Detr. valor de valores repm. deuda a p. ent. grupo	0.00	0.00	0.00	0.00
2944000000 Detr. valor de valores repm. deuda a p. ent. asoc.	0.00	0.00	0.00	0.00
4. DERIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2460000000 Ingresos a p. de ent. grupo	0.00	0.00	0.00	0.00
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
2800000001 Otros activos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	47.14	0.00	0.00	0.00
1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
2405000000 Participaciones a p. en otras partes vinculadas	0.00	0.00	0.00	0.00
2405000000 Deseño p. de particip. p. otras partes vinculadas	0.00	0.00	0.00	0.00
2500000000 Inver. financieras a p. en instrumentos de patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00
2500000000 Deseño p. de inverst. en patrimonio neto a p.	0.00	0.00	0.00	0.00
2. CRÉDITOS A TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
2425000000 Créditos a largo plazo en otras partes vinculadas	0.00	0.00	0.00	0.00
2500000000 Créditos a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
2530000000 Créditos a largo plazo por adquisición de invier.	0.00	0.00	0.00	0.00
2540000000 Créditos a largo plazo del personal	0.00	0.00	0.00	0.00
2550000000 Detr. valor de créditos a p. otras partes vinculadas	0.00	0.00	0.00	0.00
2590000000 Detr. valor de créditos a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
3. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00
2415000000 Valores repm. de deuda a p. otras partes vinculadas	0.00	0.00	0.00	0.00
2510000000 Valores representativos de deuda a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
2545000000 Detr. valor valores repm. deuda p. o partes vinc.	0.00	0.00	0.00	0.00
2570000000 Detr. valor de valores representativos de deuda a p.	0.00	0.00	0.00	0.00
4. DERIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2550000000 Activos por derivados financieros a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
2580000000 Inversiones a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
2600000000 Fianzas constituidas a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
2650000000 Depósitos constituidos a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0.00	0.00	0.00	0.00
4740000000 Activos por impuesto diferido	0.00	0.00	0.00	0.00
III. ACTIVO CORRIENTE	1,350,858.21	2,144,327.12	3,119,824.81	3,087,722.48
1. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
5600000000 Inmovilizado	0.00	0.00	0.00	0.00
5610000000 Inversiones con personas y entidades vinculadas	0.00	0.00	0.00	0.00
5620000000 Inversiones financieras	0.00	0.00	0.00	0.00
5630000000 Existencias deudoras cuales y otras cosas a cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00
5640000000 Otros activos	0.00	0.00	0.00	0.00
5690000000 Detr. valor invier. no corriente mant. para venta	0.00	0.00	0.00	0.00
5694000000 Detr. valor de otros activos mant. para la vta	0.00	0.00	0.00	0.00
2. EXISTENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1. Bienes destinados a la actividad	0.00	0.00	0.00	0.00
3000000000 Mercadería A	0.00	0.00	0.00	0.00
3010000000 Mercadería B	0.00	0.00	0.00	0.00
3090000000 Detr. valor de valor de las mercaderías	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0.00	0.00	0.00	0.00
3100000000 Materias primas A	0.00	0.00	0.00	0.00
3110000000 Materias primas B	0.00	0.00	0.00	0.00
3200000000 Equipos y componentes, incorporados	0.00	0.00	0.00	0.00
3210000000 Combustibles	0.00	0.00	0.00	0.00
3220000000 Repuestos	0.00	0.00	0.00	0.00
3250000000 Materias diversas	0.00	0.00	0.00	0.00
3290000000 Embalajes	0.00	0.00	0.00	0.00
3270000000 Envases	0.00	0.00	0.00	0.00
3280000000 Material de oficina	0.00	0.00	0.00	0.00
3910000000 Detr. valor de valor de las materias primas	0.00	0.00	0.00	0.00
3920000000 Detr. valor subproductos, residuos y materiales recuperados	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Productos en curso	0.00	0.00	0.00	0.00
3300000000 Productos en curso A	0.00	0.00	0.00	0.00
3310000000 Productos en curso B	0.00	0.00	0.00	0.00
3400000000 Productos semiterminados A	0.00	0.00	0.00	0.00
3500000000 Detr. valor de valor de los productos en curso	0.00	0.00	0.00	0.00
3510000000 Detr. valor de valor de los productos semiterminados	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Productos terminados	0.00	0.00	0.00	0.00
3500000000 Productos terminados	0.00	0.00	0.00	0.00
3590000000 Detr. valor de valor de los productos terminados	0.00	0.00	0.00	0.00
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	0.00	0.00	0.00	0.00
3600000000 Subproductos A	0.00	0.00	0.00	0.00
3610000000 Subproductos B	0.00	0.00	0.00	0.00
3650000000 Residuos A	0.00	0.00	0.00	0.00
3660000000 Residuos B	0.00	0.00	0.00	0.00
3690000000 Materiales recuperados A	0.00	0.00	0.00	0.00
6. Anticipos a proveedores	0.00	0.00	0.00	0.00
4070000000 Anticipos a proveedores	0.00	0.00	0.00	0.00
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	37,626.02	545.32	31,118.81	31,618.81
1. Entidades del grupo (asociadas o deudoras)	0.00	0.01	0.00	0.00
4400000000 Deudores de dudoso cobro	0.00	0.01	0.00	0.00
2. Entidades asociadas (asociadas o deudoras)	0.00	0.01	0.00	0.00
4470000000 Participaciones	0.00	0.01	0.00	0.00
3. Terceros usuarios y otros deudores de la actividad propia	37,626.02	545.32	31,118.81	31,618.81
4470000000 Otros deudores	37,626.02	545.32	31,118.81	31,618.81
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	944,587.78	747,828.47	746,270.48	762,738.52
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
4300000000 Clientes	0.00	0.00	0.00	0.00
4310000000 Clientes comerciales en cartera	0.00	0.00	0.00	0.00
4320000000 Clientes, operaciones de factoring	0.00	0.00	0.00	0.00
4330000000 Clientes, otras partes vinculadas	0.00	0.00	0.00	0.00
4360000000 Clientes de dudoso cobro	0.00	0.00	0.00	0.00
4370000000 Envases y embalajes a devolver a clientes	0.00	0.00	0.00	0.00
4390000000 Detr. valor de créditos por operaciones comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00
4395000000 Detr. valor créditos x oper. partes vinc. per. vinc.	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	0.00	0.00	0.00	0.00
4350000000 Clientes, entidades del grupo y asociadas	0.00	0.00	0.00	0.00
4390000000 Detr. valor de créditos por grupo y asociadas	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Deudores varios	2,658.24	3,524.00	3,524.00	3,524.00
4400000000 Deudores	2,658.24	3,524.00	3,524.00	3,524.00
4410000000 Deudores, entidades comerciales en cartera	0.00	0.00	0.00	0.00
4490000000 Deudores por operaciones de común	0.00	0.00	0.00	0.00

2/4

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 Deg-FmDsiFmgU9S_nBAXuLLvC4C-vPxvo



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 ONIVrBNSHYeUvLKnzzNFKa5TVGZA2G0z4



PREBUDGETOS FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. 2024-2027

	Real 2024	Previsión cierre 2025	Previsión 2026	Previsión 2027
1. ACTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00
5531000000 Socos, cuentas de fusión	0,00	0,00	0,00	0,00
5532000000 Socos, cuentas de escisión	0,00	0,00	0,00	0,00
5540000000 Cuentas corrientes con IUTE y comunidades de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Personal	1.820,05	0,00	0,00	0,00
4600000000 Anticipos de remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
4650000000 Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00	0,00	0,00
4690000000 Remun. mediante sistemas sport definida póliza pago	0,00	0,00	0,00	0,00
5440000000 Créditos a corto plazo al personal	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Activos por impuesto corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
4709000000 Hacienda Pública deudora a devolución de impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	840.108,69	744.304,46	761.746,49	789.189,53
4700000000 Hacienda Pública deudora por IGIC	0,00	0,01	0,00	0,00
4709000000 Hacienda Pública deudora a subvenciones concedidas	840.108,69	744.304,46	761.746,49	789.189,53
4710000000 Organismos de la Seguridad Social, deudoras	0,00	0,00	0,00	0,00
4780000000 Hacienda Pública IGIC soportado	0,00	0,00	0,00	0,00
4721000000 Hacienda Pública IGIC soportado Importación	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Fondos comunes de inversión	0,00	0,01	0,00	0,00
5800000000 Socos a corto plazo, valores o particip. ordinarias	0,00	0,01	0,00	0,00
Y. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
5300000000 Participaciones a corto plazo en entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5304000000 Participaciones a corto plazo entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5320000000 Desemb. póliza particip. cp en entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5394000000 Desemb. póliza particip. cp en entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5830000000 Determ. de valor de participaciones corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Créditos a entidades	0,00	0,00	0,00	0,00
5320000000 Créditos a corto plazo a entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5324000000 Créditos a corto plazo a entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5343000000 Intereses a corto plazo de créditos entidad grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5344000000 Intereses a corto plazo de créditos ent. asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5953000000 Deter. valor créditos a corto plazo entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5954000000 Deter. valor de créditos a corto plazo de ent. asoc.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Valores representativos de deudas	0,00	0,00	0,00	0,00
5313000000 Valores repres. de deuda a corto plazo ent. grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5314000000 Valores repres. de deuda a corto plazo ent. asoc.	0,00	0,00	0,00	0,00
5332000000 Valores repres. cp de valores repres. de deuda ent. grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5334000000 Valores repres. cp de valores repres. de deuda ent. asoc.	0,00	0,00	0,00	0,00
5943000000 Deter. valor de valores repres. deuda cp ent. grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5944000000 Deter. valor de valores repres. deuda cp ent. asoc.	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
5360000000 Intereses a cp. de val. de renta fija ent. grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
5353000000 Dividendo a cobrar de entidades de grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5364000000 Dividendo a cobrar de entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5523000000 Cuenta corriente con entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5524000000 Cuenta corriente con entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	34.710,10	26.317,18	26.318,18	26.318,18
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
5305000000 Participaciones a cp en otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5395000000 Desemb. póliza particip. cp en otras partes vinc.	0,00	0,00	0,00	0,00
5400000000 Inver. financieras cp en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
5495000000 Desemb. póliza particip. patrimonio neto corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Créditos a entidades	0,00	0,00	0,00	0,00
5325000000 Créditos a corto plazo a otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5345000000 Intereses a cp de créditos otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5470000000 Créditos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5430000000 Créditos corto plazo por enajenación inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
5470000000 Intereses a corto plazo de créditos	0,00	0,00	0,00	0,00
5950000000 Deter. valor de créditos cp otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5990000000 Determ. de valor de créditos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
5315000000 Valores repres. deuda a cp otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5335000000 Inter. cp valores repres. deuda otras partes vinc.	0,00	0,00	0,00	0,00
5410000000 Valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5480000000 Intereses cp de valores representativos de deudas	0,00	0,00	0,00	0,00
5945000000 Deter. valor valores repres. deuda cp ot. partes vinc.	0,00	0,00	0,00	0,00
5970000000 Deter. valor de valores repres. deuda a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
5690000000 Activos a derivados finan. cp cartera negociación	0,00	0,00	0,00	0,00
5885000000 Pasivos a derivados finan. cp cartera negociación	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otros activos financieros	34.710,10	26.317,18	26.318,18	26.318,18
5355000000 Dividendo a cobrar de otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5450000000 Dividendo a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
5480000000 Imposiciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5510000000 Cuenta corriente con socios y administradores	0,00	0,00	0,00	0,00
5523000000 Cuenta corriente con otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5570000000 Dividendo activo a cuenta	0,00	0,00	0,00	0,00
5650000000 Partes constituidas a corto plazo	34.710,10	26.317,18	26.318,18	26.318,18
5680000000 Derivados constituidos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VII. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	28.641,08	8,00	8,00	8,00
4600000000 Gastos anticipados	28.641,08	0,00	0,00	0,00
5670000000 Intereses pagados por anticipado	0,00	8,00	8,00	8,00
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	304.285,25	1.369.636,11	2.306.801,36	2.277.073,87
1. Tesorería	304.285,25	1.369.636,11	2.306.801,36	2.277.073,87
5700000000 Caja	0,00	24.341,87	24.350,00	25.984,00
5710000000 Caja moneda extranjera	0,00	0,00	0,00	0,00
5720000000 Bancos e instituciones de crédito	0,00	1.345.294,54	2.282.451,36	2.251.389,87
5730000000 Bancos e instituciones de crédito mon. extranjera	0,00	0,00	0,00	0,00
5740000000 Bancos e instituciones de crédito cuentas ahorro	0,00	0,00	0,00	0,00
5750000000 Bcos e instituciones de crédito c/cas ahorro mun. extr.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00	0,00	0,00
5790000000 Inversiones a corto plazo de gran liquidez	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A + B)	1.822.481,37	3.509.986,89	3.893.162,29	3.961.890,82

3/11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0eq-Fm0s1FmgU98 nBAXuLLvC4C-vPxxvo



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
GNIVrEN5HYeUv1KzzZNPka6TVGZa2G0z4



PRESUPUESTOS FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. 2024-2027

	Real 2024	Previsión Cierre 2025	Previsión 2026	Previsión 2027
2. PASIVO	0.00	0.00	0.00	0.00
A) PATRIMONIO NETO	532,211.46	1,765,587.14	1,763,336.00	1,801,424.60
A.1) FONDOS PROPIOS	123,195.88	289,166.04	289,546.04	477,834.04
I. Dotación fundacional/Fondo social	272,884.00	312,684.00	352,884.00	392,884.00
1. Dotación/Fondo de desembolso	272,884.00	312,684.00	352,884.00	392,884.00
1000000000 Capital social	272,884.00	312,684.00	352,884.00	392,884.00
1010000000 Fondo social	0.00	0.00	0.00	0.00
1020000000 Capital	0.00	0.00	0.00	0.00
1090000000 Acciones o participaciones en sociedades especiales	0.00	0.00	0.00	0.00
1095000000 Acciones o participaciones en sociedades por reducción de capital	0.00	0.00	0.00	0.00
1100000000 Prima de emisión o suscripción	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Dotación/Fondo no asignado	0.00	0.00	0.00	0.00
1030000000 Sociedades por desembolsos no asignados, capital social	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Reservas	26,967.84	26,967.84	26,967.84	26,967.84
1. Reservas estatutarias	26,967.84	26,967.84	26,967.84	26,967.84
1100000000 Reserva legal	21,209.72	21,270.72	21,269.72	21,269.72
1141000000 Reservas estatutarias	21,209.72	21,270.72	21,269.72	21,269.72
2. Otras reservas	5,717.92	5,717.92	5,717.92	5,717.92
1130000000 Reservas voluntarias	0.00	0.01	0.00	0.00
1140000000 Reservas acciones o participaciones en sociedades dominantes	5,717.92	5,717.92	5,717.92	5,717.92
1142000000 Reservas por capital autorizado	0.00	0.00	0.00	0.00
1143000000 Reservas por fondo de comercio	0.00	0.00	0.00	0.00
1144000000 Reservas a acciones propias adquiridas en garantía	0.00	0.00	0.00	0.00
1150000000 Reservas a primas y ganancias actuariales y otras	0.00	0.00	0.00	0.00
1160000000 Diferenciales por ajustes del capital a euros	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-103,491.12	-178,951.08	-103,797.60	-21,322.60
1. Remanentes	281,863.96	281,569.96	357,832.44	437,217.44
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	281,863.96	281,569.96	357,832.44	437,217.44
2100000000 Resultados negativos de ejercicios anteriores	-305,355.08	-458,540.04	-458,540.04	-458,540.04
IV. Otras aportaciones de fundaciones/empresas	-305,355.08	-458,540.04	-458,540.04	-458,540.04
1100000000 Otros instrumentos de patrimonio neto	0.00	0.00	0.00	0.00
1160000000 Aportaciones de socios o propietarios	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	-73,184.96	76,243.48	79,365.60	79,365.60
1200000000 Resultado del ejercicio	-73,184.96	76,243.48	79,365.60	79,365.60
A.2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Activos financieros disponibles para la venta	0.00	0.00	0.00	0.00
1300000000 Ajustes valor activos financieros disponibles para la venta	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Operaciones de cobertura	0.00	0.00	0.00	0.00
1340000000 Cobertura de flujo de efectivo	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Otras	0.00	0.00	0.00	0.00
1360000000 Ajuste valor activos no corrientes y a largo plazo para valor	0.00	0.00	0.00	0.00
1370000000 Imparidad factible a distribuir varios ejercicios	0.00	0.00	0.00	0.00
A.3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	499,115.92	1,526,401.10	1,424,980.96	1,323,560.62
I. Subvenciones	284,391.20	402,712.32	443,211.78	472,817.82
1360000000 Subvenciones oficiales de capital	284,391.20	283,347.32	309,629.78	333,532.92
1310000000 Otras subvenciones	0.00	119,365.00	139,389.00	139,389.00
II. Donaciones y Legados	144,724.72	1,123,688.78	979,769.18	850,742.80
1320000000 Donaciones y legados de capital	144,724.72	1,123,688.78	979,769.18	850,742.80
1330000000 Otras donaciones y legados	0.00	0.00	0.00	0.00
G) PASIVO NO CORRIENTE	8,624.08	40,876.85	10,794.22	10,901.10
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	29,868.12	0.00	0.00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	0.00	29,868.12	0.00	0.00
1400000000 Provisión a retribuciones largo plazo al personal	0.00	29,868.12	0.00	0.00
2. Actuaciones medioambientales	0.00	0.00	0.00	0.00
1450000000 Provisión para actuaciones medioambientales	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Provisiones por restauración	0.00	0.00	0.00	0.00
1460000000 Provisión para restauraciones	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
1410000000 Provisión para impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00
1420000000 Provisión para otras responsabilidades	0.00	0.00	0.00	0.00
1430000000 Provisión a garantía, retiro o rebaja, inmovilizado	0.00	0.00	0.00	0.00
1470000000 Provisión a transacciones con partes vinculadas	0.00	0.00	0.00	0.00
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	8,624.08	10,898.35	10,794.22	10,901.10
1. Obligaciones y otros valores negociables	0.00	0.00	0.00	0.00
1770000000 Obligaciones y bonos	0.00	0.00	0.00	0.00
1780000000 Obligaciones y bonos convertibles	0.00	0.00	0.00	0.00
1790000000 Deudas representadas en otros valores negociables	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Deudas con entidades de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00
1605000000 Deudas largo plazo con otras entidades, crédito vinc.	0.00	0.00	0.00	0.00
1700000000 Deudas a largo plazo con entidades de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0.00	0.00	0.00	0.00
1625000000 Acreedores arrendamiento financiero a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
1740000000 Acreedores a arrendamiento financiero largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Derivados	0.00	0.01	0.00	0.00
1750000000 Derivados por derivados financieros a largo plazo	0.00	0.01	0.00	0.00
5. Otras pasivos financieros	8,624.08	10,898.35	10,794.22	10,901.10
5.1. Préstamos procedentes del sector público	0.00	0.00	0.00	0.00
1615000000 Préstamos de inmovilizado a entidades del grupo	0.00	0.00	0.00	0.00
1635000000 Otras deudas a largo plazo otras partes vinculadas	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2. Resto pasivos financieros	0.00	10,898.35	10,794.22	10,901.10
1710000000 Deudas a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
1720000000 Deudas a lo largo de subvenciones y legados	0.00	0.00	0.00	0.00
1730000000 Provedoras de inmovilizado a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
1750000000 Efectos a pagar a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
1800000000 Fianzas recibidas a largo plazo	0.00	10,898.35	10,794.22	10,901.10
1650000000 Derivados recibidos a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
1890000000 Garantías financieras a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1603000000 Deudas a con entidades de crédito entidades grupo	0.00	0.00	0.00	0.00
1604000000 Deudas a con entidades de crédito entidades grupo	0.00	0.00	0.00	0.00
1610000000 Provedoras de inmovilizado a entidades asociadas	0.00	0.00	0.00	0.00
1614000000 Provedoras de inmovilizado a entidades asociadas	0.00	0.00	0.00	0.00
1620000000 Acreedores a arrendamiento financiero a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
1624000000 Acreedores a arrendamiento financiero a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00

4/11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0e9-Fn0siFmqU9B_n9AXuLLvC4C-vPxvo puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0e9-Fn0siFmqU9B_n9AXuLLvC4C-vPxvo



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0NIVrEN5HYeUvIkMzeNPKa6TVGZaZG0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0NIVrEN5HYeUvIkMzeNPKa6TVGZaZG0z4



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000fLXAEZa155os9hNA5rj3FQ==



PRESUPUESTOS FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. 2024-2027

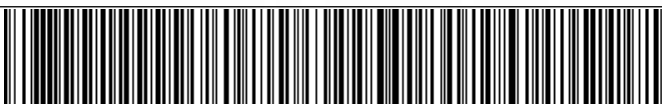
	Real 2024	Previsión Cierre 2025	Previsión 2026	Previsión 2027
2. PASIVO	0,00	0,00	0,00	0,00
1633000000 Otras deudas a largo plazo, entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
1634000000 Otras deudas a largo plazo, entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0,00	0,01	0,00	0,00
4760000000 Pasivos por diferencias temporarias imponibles	0,00	0,01	0,00	0,00
V. PROVISIONES A LARGO PLAZO	0,00	0,01	0,00	0,00
1610000000 Anticipos recibidos a ventas o prestaciones de servicios	0,00	0,01	0,00	0,00
III. PASIVO CORRIENTE	1.283.565,83	1.803.317,14	1.738.838,07	1.738.838,08
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00
5860000000 Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
5860000000 Deudas con característicos especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
5870000000 Deudas con personas y entidades vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5880000000 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
5890000000 Otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	14.119,02	0,00	0,00	0,00
4880000000 Provisión por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
4890000000 Provisiones a corto plazo	14.119,02	0,00	0,00	0,00
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	24.783,45	826.685,14	843.989,80	843.989,80
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00
5000000000 Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5010000000 Obligaciones y bonos convertibles a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5050000000 Deudas representadas en valores negociables en	0,00	0,00	0,00	0,00
5060000000 Intereses en deudas representadas en valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
5105000000 Deudas a co. otras entidades de crédito vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5200000000 Deudas a corto plazo con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
5270000000 Intereses a co. de deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
5125000000 Arrend. a arrend. finan. co. otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5240000000 Acreedores a arrendamiento financiero corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
5525000000 Pasivos x derivados finan. co. cartera negociación	0,00	0,00	0,00	0,00
5598000000 Pasivos x deriv. finan. co. instrumentos cobertur.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras pasivos financieros	24.783,45	826.685,14	843.989,80	843.989,80
5.1. Préstamos pendientes del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00
1034000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1044000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1050000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1060000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1070000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1080000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1090000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1100000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1110000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1120000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1130000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1140000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1150000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1160000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1170000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1180000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1190000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1200000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1210000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1220000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1230000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1240000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1250000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1260000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1270000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1280000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1290000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1300000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1310000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1320000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1330000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1340000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1350000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1360000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1370000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1380000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1390000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1400000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1410000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1420000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1430000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1440000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1450000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1460000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1470000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1480000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1490000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1500000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1510000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1520000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1530000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1540000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1550000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1560000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1570000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1580000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1590000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1600000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1610000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1620000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1630000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1640000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1650000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1660000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1670000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1680000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1690000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1700000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1710000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1720000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1730000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1740000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1750000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1760000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1770000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1780000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1790000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1800000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1810000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1820000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1830000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1840000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1850000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1860000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1870000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1880000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1890000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1900000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1910000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1920000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1930000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1940000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1950000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1960000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1970000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1980000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
1990000000 Sociedades de garantía colectiva	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	1.204.565,83	1.178.632,08	954.848,27	894.704,25
1. Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
4000000000 Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
4010000000 Proveedores efectos comerciales a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
4050000000 Proveedores, otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
4060000000 Emisión y embolsamiento de valores a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
4030000000 Proveedores, entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
4040000000 Proveedores, entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Acreedores varios	927.742,26	791.000,00	581.754,37	530.520,71
4100000000 Acreedores por prestaciones de servicios	927.742,26	791.000,00	581.754,37	530.520,71
4110000000 Acreedores, efectos comerciales a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
4190000000 Acreedores por operaciones en común	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Personal, Remuneraciones, etc. a pagar	94.944,87	98.011,00	98.554,26	98.554,26
4550000000 Remuneraciones pendientes de pago	94.944,87	98.011,00	98.554,26	98.554,26
4560000000 Remun. mediante acciones aportadas a otros pases	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Pasivos por impuesto corriente	0,00	0,00	0,00	0,00

SP1

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nide=0eq-Fm0siFmgU98_nBAXuLLvC4C-vPxxv0 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nide=0NIVzENSHyeUv1KmzzNPka6TVGZa2G0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



PRESUPUESTOS FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. 2024-2027

	Real 2024	Previsión Cierre 2025	Previsión 2026	Previsión 2027
2 PASIVO				
473000000 Hacienda Pública acreedora a impuesto a actividades económicas	0,00	0,00	0,00	0,00
6 Otras deudas con las Administraciones Públicas	169.921,50	264.177,49	131.923,81	132.868,11
473000000 Hacienda Pública acreedora por pago a cuenta	0,00	0,00	0,00	0,00
473000000 Hacienda Pública acreedora por IGIC	0,00	0,00	0,00	0,00
475100000 Hacienda Pública acreedora a resoluciones practicadas	0,00	338.763,50	76.449,52	77.216,32
475800000 Hacienda Pública acreedora a subv. a entidades	0,00	0,00	0,00	0,00
476000000 Organismos de la Seguridad Social, acreedores	0,00	55.473,98	55.473,98	55.473,98
477000000 Hacienda Pública, IGIC repercutido	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Anticipos recibidos por pedidos	12.947,84	22.443,51	32.515,83	32.840,96
436000000 Anticipos de clientes	12.947,84	22.443,51	32.515,83	32.840,96
VII PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	39.847,46	0,00	0,00	0,00
483000000 Intereses anticipados	39.847,46	0,00	0,00	0,00
568000000 Intereses cobrados por anticipado	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A + B + C)	1.822.491,37	3.508.980,68	3.592.182,29	3.561.090,02

5/11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_documento=174088_1534XUJL1N4C4C-VPRXV0 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_documento=174088_1534XUJL1N4C4C-VPRXV0 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



[illegible]

CNTV: FNSHYeUv1KmePNDKa6TVtEaZG034



[illegible]

DNIV:ENSHYeUv1KmzzNPKa6TVGZaZG0z4



ONTVLENSHYVIVLKKNEKATVGEACG004



MAX-CONTACT 861 BUTERFLY-LEAD
QUINCE COUNTRY CLUB



100%

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES

NÚMERO	Apellido y Nombre	Grupos de la subsección	Transmisión, Etna	Código de identificación	Descripción de la subsección	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000	3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014	3015	3016	3017	3018	3019	3020	3021	3022	3023	3024	3025	3026	3027	3028	3029	3030	3031	3032	3033	3034	3035	3036	3037	3038	3039	3040	3041	3042	3043	3044	3045	3046	3047	3048	3049	3050	3051	3052	3053	3054	3055	3056	3057	3058	3059	3060	3061	3062	3063	3064	3065	3066	3067	3068	3069	3070	3071	3072	3073	3074	3075	3076	3077	3078	3079	3080	3081	3082	3083	3084	3085	3086	3087	3088	3089	3090	3091	3092	3093	3094	3095	3096	3097	3098	3099	3100	3101	3102	3103	3104	3105	3106	3107	3108	3109	3110	3111	3112	3113	3114	3115	3116	3117	3118	3119	3120	3121	3122	3123	3124	3125	3126	3127	3128	3129	3130	3131	3132	3133	3134	3135	3136	3137	3138	3139	3140	3141	3142	3143	3144	3145	3146	3147	3148	3149	3150	3151	3152	3153	3154	3155	3156	3157	3158	3159	3160	3161	3162	3163	3164	3165	3166	3167	3168	3169	3170	3171	3172	3173	3174	3175	3176	3177	3178	3179	3180	3181	3182	3183	3184	3185	3186	3187	3188	3189	3190	3191	3192	3193	3194	3195	3196	3197	3198	3199	3200	3201	3202	3203	3204	3205	3206	3207	3208	3209	3210	3211	3212	3213	3214	3215	3216	3217	3218	3219	3220	3221	3222	3223	3224	3225	3226	3227	3228	3229	3230	3231	3232	3233	3234	3235	3236	3237	3238	3239	3240	3241	3242	3243	3244	3245	3246	3247	3248	3249	3250	3251	3252	3253	3254	3255	3256	3257	3258	3259	3260	3261	3262	3263	3264	3265	3266	3267	3268	3269	3270	3271	3272	3273	3274	3275	3276	3277	3278	3279	3280	3281	3282	3283	3284	3285	3286	3287	3288	3289	3290	3291	3292	3293	3294	3295	3296	3297	3298	3299	3300	3301	3302	3303	3304	3305	3306	3307	3308	3309	3310	3311	3312	3313	3314	3315	3316	3317	3318	3319	3320	3321	3322	3323	3324	3325	3326	3327	3328	3329	3330	3331	3332	3333	3334	3335	3336	3337	3338	3339	3340	3341	3342	3343	3344	3345	3346	3347	3348	3349	3350	3351	3352	3353	3354	3355	3356	3357	3358	3359	3360	3361	3362	3363	3364	3365	3366	3367	3368	3369	3370	3371	3372
--------	-------------------	-------------------------	-------------------	--------------------------	------------------------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

RP001-000f\XAEZai55os9hNA5rj3FQ==



UNIVERSITY OF VIRGINIA

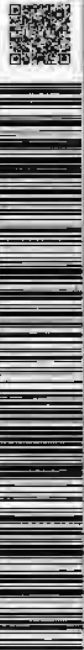
[illegible]

INMACULADA ESTHER DIAZ QUEDA en representación de FUNDACIÓN TULIAR CANARIA PARA LA ACCIÓN.

— 2004-2005 — 11XVII: 30 FEBRUARY 2005

El presente documento ha sido descargado el 25/07/2025 - 07:45:16

1933-11 527K/1111112 P-2009



1441

PLAN ECONÓMICO – FINANCIERO DE SANEAMIENTO DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL M.P. (FUCAS), EJERCICIOS 2025-2027

Antecedentes: En febrero de 2011, la entonces Fundación Canaria Sagrada Familia y actual Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, elaboró un Plan Económico- Financiero de Saneamiento para los ejercicios 2011-2013 (en adelante P.E.F.S. 2011-2013), en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo del Gobierno de Canarias del 13 de enero de 2011, por el que se aprueban medidas a adoptar por las entidades con presupuesto estimativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011 y en cumplimiento de lo que establece la Ley 11/2010, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CAC para 2011.

Posteriormente, como consecuencia de los cambios acaecidos en la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social desde la fecha de elaboración del P.E.F.S. 2011-2013, se hizo necesario una Adaptación de éste a la realidad de la Fundación, para los ejercicios 2012 y 2013 y sucesivos, con el objetivo de lograr el equilibrio patrimonial en un plazo máximo de 12 años, teniendo en consecuencia como fecha máxima para lograr este equilibrio el año 2023.

Esta Adaptación, aprobada por el Patronato de la Fundación, fue presentada el 29 de mayo de 2012 ante la entonces Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, y el 8 de junio de 2012 ante la entonces Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, aplicando la Fundación las medidas contempladas año a año en la Adaptación, desde 2012 hasta el 31 de diciembre de 2018.

La Fundación ha ido dando cuenta de estas medidas a la Consejería de Hacienda, en la rendición de las Cuentas Anuales e Informe de cumplimiento de las obligaciones de carácter económicas-financieras anuales, logrando una evolución favorable del "excedente negativo de ejercicios anteriores" y de los "fondos propios" desde el inicio de la Adaptación del Plan Económico-financiero de Saneamiento 2012-2013 y años sucesivos hasta el 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, la situación extraordinaria vivida en 2020 de crisis sanitaria motivado por COVID-19, supuso cerrar el ejercicio 2020 con un resultado negativo que no permitió mejorar el déficit acumulado de años anteriores, ni el patrimonio neto con respecto al ejercicio anterior.

Desde el año 2012 hasta el 2019 se fue mejorando paulatinamente los fondos propios en un 93,42 %, aunque, debido a la situación extraordinaria vivida en 2020 que se ha mencionado, los fondos propios se situaron en una mejoría del 82,64 % con respecto al año 2012, sufriendo un empeoramiento con respecto a 2019, y el excedente negativo de ejercicios anteriores mejoró en un 90,90 % entre 2012 y 2020.

En 2021 se elabora un nuevo Plan económico financiero de Saneamiento que abarca de 2021 hasta 2023 en el que se especificaban unos resultados que la Fundación durante estos años ha pretendido cumplir.

La Fundación en 2021 mantiene un Patrimonio Neto positivo cuantificado en 939.764,87 € a pesar de mantener unos Fondos Propios negativos por importe de (54.671,54 €) mejorando el desequilibrio patrimonial con respecto a ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2022 se logran un Patrimonio Neto positivo cuantificado en 876.152,36 € y unos Fondos Propios positivos por importe de 33.063,31 €, mejorando el desequilibrio patrimonial con respecto a ejercicios anteriores.

La Fundación en 2023 mantiene un Patrimonio Neto positivo cuantificado en 761.962,26 € y logra unos Fondos Propios positivos por importe de 136.380,52 € continuando la progresión de forma significativa.

En 2024 logra unos Fondos Propios positivos por importe de 123.195,56 € manteniendo el equilibrio patrimonial de ejercicios anteriores con sus principales valores en positivo.

Para mantener el mencionado equilibrio patrimonial pretendido en base a las medidas contempladas en los diferentes Plan Económico-financiero de Saneamiento desde el año 2012 hasta la actualidad, la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social recibe anualmente de la actual Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, una Aportación Dineraria.

En el año 2025, se recibirá, ya que está prevista en los Presupuestos de la CAC para este ejercicio, una Aportación Dineraria por importe de 40.000,00 €, para la mejora del Patrimonio. Así mismo se recoge en el presupuesto para el año 2025, una Aportación Dineraria de 79.385,00 €, para compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.

www.fucas.org Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Torre Alta), 35011 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0F5129e-1zQNBC-vizV4h3jM2Uwh-RC25



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

ONIVrENSHYeUv1KmzzNPKa6TVGZaZG0z4



Según detalle, asimismo se presenta una previsión para los años 2025, 2026 y 2027:

AÑO	2017	2016	2015	2014	2013	2012
FONDOS PROPIOS	(107.056,42)	(128.763,83)	(131.239,96)	(171.406,65)	(243.308,36)	(314.268,00)
EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	(140.251,47)	(142.727,80)	(182.894,29)	(254.796,00)	(325.755,66)	(353.356,63)

AÑO	2023	2022	2021	2020	2019	2018
FONDOS PROPIOS	136.380,52	33.063,31	(90.493,36)	(54.560,78)	(20.676,03)	(75.988,17)
EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	(146.808,33)	(210.364,69)	(157.241,41)	(32.163,67)	(87.455,81)	(118.544,06)

AÑO	2027	2026	2025	2024
FONDOS PROPIOS	473.560,94	354.175,94	234.792,94	123.195,56
EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	(25.695,70)	(105.080,70)	(176.951,089)	(103.491,12)

Motivación: Para este año 2025, la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, elaborará un Plan de Saneamiento para los ejercicios 2025-2027, en cumplimiento de lo que establece el artículo 71 de la Ley 7/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024"

"Cuando la rendición de cuentas, los informes o las auditorías pongan de manifiesto una situación de desequilibrio patrimonial, económico o financiero, las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles públicas, fundaciones públicas y fondos carentes de personalidad jurídica incluidos en el artículo 1 deberán remitir, para su aprobación, un plan de viabilidad y saneamiento en el plazo de un mes a contar desde que se produjera el acto que ponga de manifiesto la situación de desequilibrio."

Las Cuentas Anuales de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, fueron aprobadas por el Patronato de la entidad en fecha 26 de marzo de 2025, con Informe Favorable de la auditoría. A continuación, se detalla la evolución del Patrimonio Neto de la Fundación en el ejercicio 2024, con respecto al año anterior.

La Fundación en el ejercicio 2024 mantiene un Patrimonio Neto positivo cuantificado en 532.311,48 € y unos Fondos Propios positivos por importe de 123.195,56 €, mejorando el desequilibrio patrimonial generado en ejercicios anteriores, aunque en menor medida que en el ejercicio anterior.

Este desequilibrio comienza en 2008 por la creación del Servicio Educativo del Centro Privado de Educación Especial Concertado La Casita, descendiendo en 2010 por una Aportación Dineraria que recibe la Fundación, de forma puntual, por parte de la actual Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para compensar la ejecución de actividades hasta 2009, y se prolonga en 2011.

Desde el ejercicio 2012 hasta el ejercicio 2019, una vez aplicadas las medidas establecidas en la Adaptación del Plan Económico-Financiero de Saneamiento 2012-2013 y años sucesivos, se logró de forma continuada el cierre del ejercicio con una reducción del déficit acumulado en años anteriores, mejorando con ello la situación patrimonial de la Fundación.

En el ejercicio 2020, por la situación generada de crisis sanitaria por COVID-19, entre otros motivos, que supuso cerrar el ejercicio con pérdidas de: (79.384,75 €), (2019: 55.292,14 €), ralentizó el proceso de mejora de los Fondos Propios de la Fundación vividos en los ejercicios pasados, a pesar del incremento en la dotación fundacional.

En el ejercicio 2021, siguiendo el criterio de la auditoría de reducir el desequilibrio patrimonial de la Fundación y tal y como recoge el Plan Económico – Financiero de Saneamiento de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social 2021-2023 se ha incrementado la dotación fundacional y se ha logrado un patrimonio neto positivo a pesar de presentar en este ejercicio un fondo de maniobra negativo.

La Fundación presenta a 31 de diciembre de 2022 un fondo de maniobra negativo y un patrimonio neto positivo pero inferior al ejercicio anterior, con una mejora en la dotación Fundacional.

www.tucas.org Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (1ª fila Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

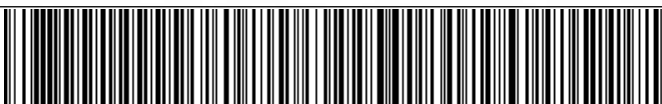
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0P5123e-IzQMBC-vE2V4b3-M2Uwh-HC25



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

ONIVr:ENSHYUv1KmzzNPKa5TVGZaZG0z4



Durante el ejercicio 2023, se han llevado a cabo diversas actuaciones contenidas en los diferentes Planes Económico-Financieros de Saneamiento y sus adaptaciones (2011, 2012-2023 y 2019-2021, 2021-2023) de no incurrir en déficit en los Centros y Programas de la Fundación.

Se ha logrado el equilibrio en los Centros y Programas, y se ha logrado cerrar ejercicio con un resultado positivo por importe de 43.317,21 €, lo que permite mejorar el déficit acumulado de años anteriores.

La Fundación presenta a 31 de diciembre de 2023 un fondo de maniobra positivo, por primera vez desde que se han comenzado a ejecutar los diferentes Planes Económico-Financieros de Saneamiento y un patrimonio neto positivo pero inferior al ejercicio anterior, con una mejora en la dotación Fundacional.

El cierre contable de la Fundación a 31 de diciembre de 2024 presenta un resultado negativo de (73.184,96 €). Sin embargo, el Excedente de Ejercicios Anteriores ha mejorado ligeramente, aunque continúa siendo negativo (103.491,12 €), (146.808,33) en 2023). Este excedente negativo se produce a pesar de la modificación de los presupuestos de 2024 aprobada, debido a que tres servicios (Servicio de Gestión de Medidas de Apoyo, CPEE Concertado La Casita y Servicios Generales de FUCAS) han tenido necesidades imprevistas derivadas de la gestión de estos (gastos de personal por sustituciones de larga duración y mayor gasto del previsto en gastos generales de mantenimiento imprescindibles). Este hecho no ha permitido mejorar el déficit acumulado de años anteriores.

El patrimonio neto se ha reducido ligeramente respecto al ejercicio anterior y se ha mejorado la dotación fundacional.

Toda esta evolución se muestra en los siguientes datos que versan desde el ejercicio 2009 hasta el ejercicio 2024:

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Resultado del Ejercicio	(214.931,11)	32.270,99	(122.242,25)	27.600,97	70.959,56	71.901,71	40.166,59
Fondos Propios	(251.897,73)	(219.626,74)	(341.868,99)	(314.268,00)	(243.308,36)	(171.406,55)	(131.239,95)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	*2024
Resultado del Ejercicio	2.476,13	21.707,41	31.088,25	55.292,14	(79.384,75)	(17.301,77)	63.558,36	43.317,21	(73.184,96)
Fondos Propios	(128.763,83)	(107.056,42)	(75.958,17)	(20.676,03)	(54.560,78)	(54.671,54)	33.063,31	136.980,52	123.195,56

Tal y como se explica en el apartado a) "Empresa en funcionamiento" del punto 2.2 de esta memoria, la evolución prevista por la Fundación al finalizar el ejercicio 2025, manteniéndose la financiación pública y privada aprobada para el mencionado ejercicio 2025, es desarrollar el Instrumento de Planificación Estratégica aprobado por el Patronato en fecha 21 de octubre de 2024, continuando con el incremento de los fondos propios en la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP (FUCAS) a través de una Dotación Fundacional de 40.000,00 €, y una compensación de resultados de ejecución de actividades de 79.385,00 € que genere un excedente positivo, teniendo previsto con ello, mejorar la liquidez de la Fundación y la situación patrimonial para el 2025.

En este sentido, cumpliendo con el artículo 71 de la ley de Presupuestos de la CAC 2025, la Fundación remite para su aprobación un Plan Económico-Financiero de Saneamiento en el que se pone de manifiesto la situación de desequilibrio y se establecen los objetivos previstos para sanearlo en los próximos ejercicios.

La Fundación presenta este Plan de Viabilidad y Saneamiento para los ejercicios 2025-2027, con la siguiente estructura:

1. Diagnóstico
2. Medidas
3. Objetivos
4. Resultados

1º) Diagnóstico de la situación actual de la FUCAS.

La Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, cuenta en la actualidad con los siguiente Centros y Programas:

www.fucas.org Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Taifa Alta), 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0F51Z9e-1zQMBC-vfEV4h3jK2Uwh-R025



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0NIVrENSHYUv1KmzzNPKa6TVGZaZG0z4



1. Centro Privado de Educación Especial Concertado La Casita.
2. Centro de Adultos Hermano Pedro, Residencia y Centro de Día para personas en situación de dependencia por discapacidad intelectual.
3. Centro de Día para personas en situación de dependencia por discapacidad física Los Ruiseñores.
4. Centro de Mayores de Marzagán.
5. Servicio de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
6. Servicios Generales de FuCAS.
7. Servicios para la realización de funciones de carácter material en el ámbito de las familias numerosas, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
8. Servicio para la prestación del servicio de elaboración de la propuesta del programa individual de atención para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido en la Comunidad Autónoma de Canarias.
9. Programa Bicácaro, para la gestión del programa para la igualdad y la diversidad de los centros educación infantil de Canarias.

En julio de 2025 se prevé la gestión del Encargo de valoración de discapacidad y ampliación del Encargo para la prestación del servicio de elaboración de la propuesta del programa individual de atención para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido. También se incluye la ampliación del Encargo para la realización de funciones correspondiente a la adopción de medidas de apoyo, a las personas mayores con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica, incluso de forma provisional como en situaciones de urgencia, cuando la autoridad judicial decida que han de ser asumidas por la comunidad autónoma de Canarias, así como las funciones de protección y guarda de la persona y de los bienes de aquellos mayores incapacitados, que por sentencia judicial firme le fue asignada su tutela/curatela, en su día, a la administración de la comunidad autónoma de Canarias.

La totalidad de los ingresos de la Fundación son de carácter finalista, no pudiendo destinarse los mismos al Plan Económico-Financiero de Saneamiento de la propia entidad, y de ellos un 98,62 % aproximadamente proceden de Aportaciones Dinerarias, Encargos y Concierto, formalizados entre la Fundación y la actual Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias, la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes y la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias.

El 1,38 % restante de ingresos no finalistas, son ingresos por algunas donaciones privadas, ingresos extraordinarios no previstos y la Aportación Dineraria para compensación de resultados de ejecución de Actividades mencionada en el último párrafo de **Antecedentes**.

A 31 de diciembre de 2024, las Cuentas Anuales de la Fundación, el Patrimonio Neto presenta la siguiente estructura:

	2024
A) PATRIMONIO NETO	532.311,48
A-1) Fondos propios	123.195,56
I. Dotación Fundacional/ fondo social	272.884,00
II. Reservas	26.987,64
III. Excedentes de ejercicios anteriores	(103.491,12)
IV. Excedente del ejercicio	(73.184,96)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	409.115,92

2º) Medidas:

El Plan de Viabilidad y Saneamiento de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social para los ejercicios 2025-2027, se basa en las siguientes medidas:

- 1) Continuar en la misma línea que en años anteriores, con el objetivo de cerrar a 31 de diciembre en 2025, 2026 y 2027 con equilibrio entre los gastos e ingresos de todos los Centros y Programas, con la finalidad de no generar nuevo déficit.
- 2) La Fundación tiene previsto mejorar los Fondos Propios a través de una Aportación Dineraria por importe de 40.000,00 € para la mejora del Patrimonio y otra por importe de 79.385,00 €, para la compensación

www.fucas.org - Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Telra Nta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0F5129e-1zQM8C-vf2V4h3jR2Uwh-RC25



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0NIVrEN5HYeUv1KmzzNPka6TVGZaZG0z4



de excedentes negativos de años anteriores, incorporadas en los Presupuestos aprobados de la CAC de 2025.

- 3) En el presupuesto de 2026 y 2027, se han previsto igualmente dos Aportaciones Dinerarias, una por importe de 40.000,00 €, para la mejora del Patrimonio y otra por importe de 79.385,00 €, para la compensación de excedentes negativos de años anteriores, lo que permitirá a la Fundación generar excedentes suficientes para mejorar los excedentes negativos de ejercicios anteriores y a su vez, continuar con unos Fondos Propios positivos.

3º) Objetivos:

- 1) Generar un excedente positivo en 2025, 2026 y 2027, según detalle siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE 2025	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027
Aportación Dineraria para compensación de resultados de ejecución de actividades 2025-2026-2027	79.385,00 €	79.385,00 €	79.385,00 €
Estimación de Contingencias 2025-2026-2027	(3.141,52 €)	0,00 €	0,00 €
Estimación de Amortizaciones 2025-2026-2027	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Excedente previsto para el ejercicio 2025-2026-2027	76.243,48 €	79.385,00 €	79.385,00 €

Partiendo del apartado 2º) Medidas, Punto 1) "En los ejercicios 2025-2027 el año 2025, se va a continuar en la misma línea que en años anteriores, cerrar a 31 de diciembre de 2025 con equilibrio entre los gastos e ingresos de todos los Centros y Programas, para no generar nuevo déficit", para los 9 centros y programas de la Fundación.

Las desviaciones que se puedan producir serán muy poco significativas y vienen por aquellas contingencias no previstas que no pueden ser imputadas a los Centros y Programas, como puede ser el caso de los gastos extraordinarios o gastos financieros, y por las amortizaciones de inmovilizado que se llevan a la cuenta de explotación del ejercicio.

- 2) El segundo objetivo es reducir el desequilibrio patrimonial de la Fundación, tras obtener un excedente negativo, además de eliminar el excedente negativo de años anteriores, según detalle:

AÑO	2024	2025	2026	2027
Fondos Propios	123.195,96 €	239.166,04 €	358.549,04 €	477.934,86 €
Dotación Fundacional	272.884,00 €	312.884,00 €	352.884,00 €	392.884,00 €
Reservas	26.987,64 €	26.987,64 €	26.987,64 €	26.987,64 €
Excedente negativo de años anteriores	(103.491,12 €)	(176.951,08 €)	(100.707,60 €)	(21.322,60 €)
Excedente del ejercicio	(73.184,96 €)	76.243,48 €	79.385,00 €	79.385,00 €

- 3) El tercer objetivo es mejorar la evolución del Fondo de Maniobra en los ejercicios 2025, 2026 y 2027, al mejorar el equilibrio entre el activo y el pasivo corrientes, como consecuencia del aumento de la tesorería.

AÑO	Activo corriente	Pasivo Corriente	Fondo Maniobra
Ejercicio 2024*	1.350.850,23 €	1.283.555,83 €	67.294,40 €
Ejercicio 2025	2.144.327,00 €	1.803.317,14 €	341.009,96 €
Ejercicio 2026	3.119.506,85 €	1.798.838,07 €	1.320.668,78 €
Ejercicio 2027	3.097.722,49 €	1.798.694,06 €	1.359.028,43 €

*Datos de Cuentas Anuales de 2024 de Fucas.

- 4) Reforzar la estructura financiera de la Fundación, mejorando la Dotación Fundacional para solventar las posibles contingencias por el volumen de negocio de la entidad y mantener la estabilidad y sostenibilidad a largo plazo que permitan asumir desafíos imprevistos.

4º) Resultados:

- 1) El aumento de los Fondos Propios respecto a 2024 en 354.739,30 €, saneando el desequilibrio patrimonial. Esta tendencia de saneamiento positiva continua en 2027 alcanzando unos Fondos Propios de 477.934,86 €.
- 2) La disminución en el año 2027 del excedente negativo de años anteriores, siendo la tendencia positiva.

www.fucas.org | Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Isla Alta), 35011 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_noe= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0F51Z9e-IzQMBC-vf5V4h3jK2Uwh-HC25



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_noe= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0NIVrEN5HYeUv1KmzzNPXa6TVGZaZG0z4



- 3) La mejora de los plazos de pago a proveedores, al mejorar la liquidez de Fundación, siempre y cuando se mantenga la misma financiación y se acorten los plazos de los principales derechos de cobro del activo circulante (aportaciones dinerarias y encargos).

Considerando las medidas planteadas en este Plan, con los importes previstos como resultados de los ejercicios descritos en el cuadro anterior y manteniéndose la financiación actual, se lograría equilibrar el desfase patrimonial actual de la Fundación en un plazo aproximado de 4 años. Anexado al presente plan se aportan los Estados Financieros y las fichas de aportaciones dinerarias y encargos de 2024 y la previsión anual para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

La Fundación sigue en la línea de solventar la viabilidad de la misma sin solicitar nuevos créditos, ni líneas de financiación, que supongan un incremento de la deuda del Sector Público Autonómico, manteniéndose en el compromiso de control, racionalización y priorización del gasto, según las necesidades, desde la que se pretende el mantenimiento y mejora, en función de los recursos disponibles, de la prestación de los servicios de carácter social y asistencial propios de la actividad de la Fundación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de abril de 2025

Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. Reg. de Fundaciones Canarias, Ins. nº 60, Reg. Del. Civil de Transparencia y Participación Ciudadana, 25/10/25. De interés general sin ánimo de lucro. C.I.F. G-35-406-1936

www.fucas.org Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Torre Alta), 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0P51Z9e-IzQMBC-vf3V4h3jM2Uwb-HC25



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0N1VrENSHYeUv1KmzzNPKa6TVG2aZG024



PRESUPUESTOS FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. 2024-2027

	Real 2024	Previsión cierre 2025	Previsión 2026	Previsión 2027
1. ACTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00
A) ACTIVO NO CORRIENTE	471.841,14	1.465.233,78	473.855,44	453.367,53
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	148.097,85	1.130.386,40	148.376,81	148.376,81
1. DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	0,00
201000000 Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
280100000 Amortización acumulada de desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
290100000 Deterioro de valor de desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
2. CONCESIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000 Concesiones administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00
280200000 Amortización acumulada concesiones administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00
290200000 Deterioro de valor de concesiones administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00
3. PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y SIMILARES	0,00	0,00	0,00	0,00
203000000 Propiedad Industrial	0,00	0,00	0,00	0,00
280300000 Amortización acumulada de propiedad industrial	0,00	0,00	0,00	0,00
290300000 Deterioro de valor de propiedad industrial	0,00	0,00	0,00	0,00
4. FONDO DE COMERCIO	0,00	0,00	0,00	0,00
204000000 Fondo de comercio	0,00	0,01	0,00	0,00
5. APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.715,98	8.697,62	3.894,85	3.894,96
206000000 Aplicaciones informáticas	4.715,98	8.642,65	5.451,47	5.451,47
280600000 Amortización acumulada aplicaciones informáticas	0,00	-2.145,03	-1.456,62	-1.456,62
290600000 Deterioro de valor de aplicaciones informáticas	0,00	0,01	0,00	0,00
6. DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO	144.381,88	1.123.688,78	144.381,88	144.381,88
200000000 Derechos sobre activos cedidos en uso	144.381,88	1.215.742,66	1.215.742,66	1.215.742,66
280000000 Am. Ac.de derechos s/act. cedidos en uso	0,00	-92.053,78	-1.071.360,70	-1.071.360,70
290000000 Deterioro de valor de derechos s/act. ced. en uso	0,00	0,00	0,00	0,00
7. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00
205000000 Derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
280500000 Amortización acumulada derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
290500000 Deterioro de valor de los derechos de traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
8. ANTICIPOS	0,00	0,00	0,00	0,00
208000000 Anticipos intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00
230000000 Bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Archivos	0,00	0,00	0,00	0,00
231000000 Archivos	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Bibliotecas	0,00	0,00	0,00	0,00
232000000 Bibliotecas	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Museos	0,00	0,00	0,00	0,00
233000000 Museos	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00
234000000 Bienes Muebles	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
239000000 Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
III. INMOVILIZADO MATERIAL	322.496,15	334.847,38	325.279,63	304.990,72
1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
210000000 Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
211000000 Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
281100000 Amortización acumulada construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
291000000 Provisión por depreciación del Inmov. Immaterial	0,00	0,00	0,00	0,00
291100000 Deterioro de valor de construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmov. material	322.496,15	330.781,38	321.212,63	300.924,72
212000000 Instalaciones Técnicas	81.513,59 €	182.763,75	188.886,34	195.214,03
213000000 Maquinaria	0,00 €	0,00	0,00	0,00
214000000 Utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
215000000 Otras instalaciones	71.888,35 €	127.892,31	147.076,18	169.137,58
216000000 Mobiliario	107.831,82 €	185.118,40	198.078,89	211.842,06
217000000 Equipos para procesos de información	55.244,29 €	159.594,48	180.443,44	203.801,09
218000000 Elementos de Transporte	6.018,10 €	0,00	0,00	0,00
219000000 Otro inmovilizado material	0,00	15.630,42	15.988,72	18.148,61
281200000 Amortización acumulada instalaciones técnicas	0,00	-96.663,03	-102.462,81	-108.610,58
281300000 Amortización acumulada maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
281400000 Amortización acumulada utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
281500000 Amortización acumulada otras instalaciones	0,00	-40.478,26	-52.621,74	-68.408,26
281600000 Amortización acumulada mobiliario	0,00	-80.385,07	-96.482,08	-115.754,50
281700000 Amortización acumulada equip. proceso información	0,00	-112.161,60	-145.610,06	-189.553,10
281800000 Amortización acumulada elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
281900000 Amortización acumulada otro inmovilizado material	0,00	-10.820,00	-11.902,00	-13.092,20
291200000 Deterioro de valor de instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00
291300000 Deterioro de valor de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
291400000 Deterioro de valor de utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
291500000 Deterioro de valor de otras instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
291600000 Deterioro de valor de mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
291700000 Deterioro de valor equipos proceso de información	0,00	0,00	0,00	0,00
291800000 Deterioro de valor de elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
291900000 Deterioro de valor de otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00

1/4

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0F5129e-1zQMBC-vfEV4h3jM2Uwh-HC25 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0F5129e-1zQMBC-vfEV4h3jM2Uwh-HC25

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0N1VzEN5HYeUv1KmzzNPKa6TVG2aZG0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0N1VzEN5HYeUv1KmzzNPKa6TVG2aZG0z4

PRESUPUESTOS FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. 2024-2027

	Real 2024	Previsión cierre 2025	Previsión 2026	Previsión 2027
1. ACTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Inmovilizaciones materiales en curso y otros anticipos	0,00	4.066,00	4.066,00	4.066,00
2240000000 Otras instalaciones y utilaje	0,00	0,00	0,00	0,00
2370000000 Equipos para proceso de información en montaje	0,00	4.066,00	4.066,00	4.066,00
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
1. TERRENOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2200000000 Inversiones en terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	0,00
2. CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
2210000000 Inversiones en construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2220000000 Instalaciones Técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00
2820000000 Amortización acumulada inv. inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A	0,00	0,00	0,00	0,00
1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
2403000000 Participaciones a largo plazo en entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
2463000000 Desembolsos pdtes particip a lp entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
2494000000 Desembolsos pdtes particip a lp entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
2630000000 Deterioro de valor de participaciones largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
2. CRÉDITOS A ENTIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00
2423000000 Créditos a largo plazo a entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
2424000000 Créditos a largo plazo a entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
2653000000 Deterioro de valor de créditos a lp entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
2654000000 Deterioro de valor de créditos a lp entidades asoci.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00
2413000000 Valores representativos deuda a lp entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
2414000000 Valores repres. deuda a lp de entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
2943000000 Deterioro de valores repres. deuda a lp ent. grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
2944000000 Deterioro de valores repres. deuda a lp ent. asoci.	0,00	0,00	0,00	0,00
4. DERIVADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2480000000 Intereses a lp de inv. fin. en ent. del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
2600000000 Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	47,14	0,00	0,00	0,00
1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
2405000000 Participaciones a lp en otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
2495000000 Desemb. pdtes a/particip. lp otras part. vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
2500000000 Inver. financieras a lp en instrumento de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
2590000000 Desemb. pdtes a/particip. en patrimonio neto a lp	0,00	0,00	0,00	0,00
2. CRÉDITOS A TERCEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
2425000000 Créditos a largo plazo en otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
2520000000 Créditos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
2530000000 Créditos a largo plazo por enajenación de inmov.	0,00	0,00	0,00	0,00
2540000000 Créditos a largo plazo del personal	0,00	0,00	0,00	0,00
2655000000 Deterioro de valor de créditos a lp otras parts. vinculada	0,00	0,00	0,00	0,00
2680000000 Deterioro de valor de créditos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
3. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00
2415000000 Valores repres. de deuda a lp otra parts. vinculada	0,00	0,00	0,00	0,00
2510000000 Valores representativos de deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
2945000000 Deterioro de valores repres. deuda lp o parts. vinc.	0,00	0,00	0,00	0,00
2970000000 Deterioro de valores representativos deuda a lp	0,00	0,00	0,00	0,00
4. DERIVADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2550000000 Activos por derivados financieros a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5. OTRAS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
2590000000 Imposiciones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
2600000000 Pólizas constituidas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
2650000000 Depósitos constituidos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0,00	0,00	0,00	0,00
4740000000 Activos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	1.350.950,23	2.144.327,19	3.119.506,85	3.097.722,49
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00
5800000000 Inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
5810000000 Inversiones con personas y entidades vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5820000000 Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
5830000000 Exigencias, deudores tales u otras ptes a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
5840000000 Otros activos	0,00	0,00	0,00	0,00
5890000000 Deterioro valor inmov. no corriente mant. para venta	0,00	0,00	0,00	0,00
5994000000 Deterioro de otros activos mantenido para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
II. EXISTENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Bienes destinados a la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00
3000000000 Mercadería A	0,00	0,00	0,00	0,00
3010000000 Mercadería B	0,00	0,00	0,00	0,00
3900000000 Deterioro de valor de las mercaderías	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
3100000000 Materias primas A	0,00	0,00	0,00	0,00
3110000000 Materias primas B	0,00	0,00	0,00	0,00
3200000000 Elementos y conjuntos incorporables	0,00	0,00	0,00	0,00
3210000000 Combustibles	0,00	0,00	0,00	0,00

2/4

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0F51X9e-1zQMBC-vEEV4h3jM2Uwh-HC25 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0F51X9e-1zQMBC-vEEV4h3jM2Uwh-HC25



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0NIVrEN5HYeUv1KmzZNPka6TVGZaZG0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0NIVrEN5HYeUv1KmzZNPka6TVGZaZG0z4



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000fLXAEZai55os9hNA5rj3FQ==



PRESUPUESTOS FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. 2024-2027

	Real 2024	Previsión cierre 2025	Previsión 2026	Previsión 2027
1. ACTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00
3220000000 Repuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
3250000000 Materiales diversos	0,00	0,00	0,00	0,00
3260000000 Embalajes	0,00	0,00	0,00	0,00
3270000000 Envases	0,00	0,00	0,00	0,00
3280000000 Material de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
3610000000 Deterioro de valor de las materias primas	0,00	0,00	0,00	0,00
3920000000 Deterioro de valor de subproductos, residuos y materiales recuperados	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
3300000000 Productos en curso A	0,00	0,00	0,00	0,00
3310000000 Productos en curso B	0,00	0,00	0,00	0,00
3400000000 Productos semiterminados A	0,00	0,00	0,00	0,00
3530000000 Deterioro de valor de los productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
3940000000 Deterioro de valor de los productos semiterminados	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
3500000000 Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
3850000000 Deterioro de valor de los productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	0,00	0,00	0,00	0,00
3600000000 Subproductos A	0,00	0,00	0,00	0,00
3610000000 Subproductos B	0,00	0,00	0,00	0,00
3650000000 Residuos A	0,00	0,00	0,00	0,00
3660000000 Residuos B	0,00	0,00	0,00	0,00
3680000000 Materiales recuperados A	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Anticipos a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
4070000000 Anticipos a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	37.626,02	545,32	31.118,81	31.618,81
1. Entidades del grupo usuarias o deudoras	0,00	0,01	0,00	0,00
4460000000 Deudores de dudoso cobro	0,00	0,01	0,00	0,00
2. Entidades asociadas usuarias o deudoras	0,00	0,01	0,00	0,00
4470000000 Patrocinadores	0,00	0,01	0,00	0,00
3. Terceros usuarios y otros deudores de la actividad propia	37.626,02	545,32	31.118,81	31.618,81
4479000000 Otros deudores	37.626,02	545,32	31.118,81	31.618,81
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	844.587,78	747.626,47	755.270,49	762.713,53
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
4300000000 Clientes	0,00	0,00	0,00	0,00
4310000000 Efectos comerciales en cartera	0,00	0,00	0,00	0,00
4320000000 Clientes, operaciones de factoring	0,00	0,00	0,00	0,00
4350000000 Clientes, otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
4360000000 Clientes de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00
4370000000 Envases y embalajes a devolver a clientes	0,00	0,00	0,00	0,00
4900000000 Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
4935000000 Deterioro de valor créditos x operaciones otras partes vinc.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
4330000000 Clientes, entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
4933000000 Deterioro de valor de créditos por operaciones emp. grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Deudores varios	2.658,24	3.524,00	3.524,00	3.524,00
4400000000 Deudores	2.658,24	3.524,00	3.524,00	3.524,00
4410000000 Deudores, efectos comerciales en cartera	0,00	0,00	0,00	0,00
4490000000 Deudores por operaciones de común	0,00	0,00	0,00	0,00
5531000000 Socios, cuentas de fusión	0,00	0,00	0,00	0,00
5533000000 Socios, cuentas de escisión	0,00	0,00	0,00	0,00
5540000000 Cuenta corriente con UTE's y comunidades de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Personal	1.820,85	0,00	0,00	0,00
4600000000 Anticipos de remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
4650000000 Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00	0,00	0,00
4660000000 Remun. mediante sistemas aport. definida ptes. pago	0,00	0,00	0,00	0,00
5440000000 Créditos a corto plazo al personal	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Activos por impuesto corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
4703000000 Hacienda Pública deudora x devolución de impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	940.108,89	744.304,46	751.746,49	759.189,53
4700000000 Hacienda Pública deudora por IGIC	0,00	0,01	0,00	0,00
4705000000 Hacienda Pública deudora x subvenciones concedidas	940.108,89	744.304,46	751.746,49	759.189,53
4710000000 Organismos de la Seguridad Social, deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
4720000000 Hacienda Pública IGIC soportado	0,00	0,00	0,00	0,00
4721000000 Hacienda Pública IGIC soportado importación	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos	0,00	0,01	0,00	0,00
5580000000 Socios x desem. exig. sección particip. ordinarias	0,00	0,01	0,00	0,00
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
5303000000 Participaciones a corto plazo en entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5304000000 Participaciones a corto plazo entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5393000000 Desemb. ptes. s/particip. cp en entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5394000000 Desemb. ptes. s/particip. cp en entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5930000000 Deterioro de valor de participaciones corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Créditos a entidades	0,00	0,00	0,00	0,00
5323000000 Créditos a corto plazo a entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00

3/4

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

BP5129e-1zQ8BC-vf5V4h3jM2Uwh-HC25



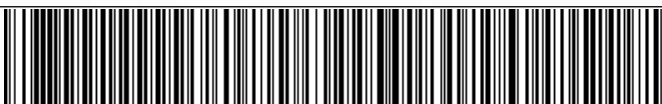
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

ONIVrEN5HYeUv1Km2zNPKa6TVGZa2G0z4



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000fLXAEZai55os9hNA5rj3FQ==



PRESUPUESTOS FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. 2024-2027

	Real 2024	Previsión cierre 2025	Previsión 2026	Previsión 2027
1. ACTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00
5324000000 Créditos a corto plazo a entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5343000000 Intereses a corto plazo de créditos entidad grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5344000000 Intereses a corto plazo de créditos ent. asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5953000000 Deter.valor créditos a corto plazo entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5954000000 Deter.valor de créditos a corto plazo de ent.asoc.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
5313000000 Valores repres. de deuda a corto plazo ent.grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5314000000 Valores repres. de deuda a corto plazo ent.asoc.	0,00	0,00	0,00	0,00
5333000000 Intereses op de valores repres.de deuda ent.grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5334000000 Intereses op de valores repres.de deuda ent.asoc.	0,00	0,00	0,00	0,00
5943000000 Deter.valor de valores repres.deuda op ent.grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5944000000 Deter.valor de valores repres.deuda op ent.asoc.	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
5380000000 Intereses a c/p de val.de renta fija ent.grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
5353000000 Dividendo a cobrar de entidades de grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5354000000 Dividendo a cobrar de entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5523000000 Cuenta corriente con entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5524000000 Cuenta corriente con entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	34.710,10	26.317,18	26.316,18	26.316,18
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
5305000000 Participaciones a cp en otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5385000000 Desemb.pdtes s/particip. cp en otras partes vinc.	0,00	0,00	0,00	0,00
5400000000 Inver.financieras op en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
5480000000 Desemb.pdtes s/particip.patrimonio neto corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Créditos a entidades	0,00	0,00	0,00	0,00
5325000000 Créditos a corto plazo a otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5345000000 Intereses a cp de créditos otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5420000000 Créditos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5430000000 Créditos corto plazo por enajenación inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
5470000000 Intereses a corto plazo de créditos	0,00	0,00	0,00	0,00
5955000000 Deter.valor de créditos cp otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5960000000 Deterador de valor de créditos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
5315000000 Valores repres. deuda a cp otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5335000000 Inter. cp valores repres. deuda otras partes vinc.	0,00	0,00	0,00	0,00
5410000000 Valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5480000000 Intereses cp de valores representativos de deudas	0,00	0,00	0,00	0,00
5945000000 Deter.valor valores repres.deuda cp ot.partes vinc.	0,00	0,00	0,00	0,00
5970000000 Deter.valor de valores repres. deuda a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
5590000000 Activos x derivados finan cp cartera negociación	0,00	0,00	0,00	0,00
5595000000 Pasivos x derivados finan. cp cartera negociación	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otros activos financieros	34.710,10	26.317,18	26.316,18	26.316,18
5365000000 Dividendo a cobrar de otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5450000000 Dividendo a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
5480000000 Imposiciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5510000000 Cuenta corriente con socios y administradores	0,00	0,00	0,00	0,00
5525000000 Cuenta corriente con otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5570000000 Dividendo activo a cuenta	0,00	0,00	0,00	0,00
5650000000 Finanzas constituidas a corto plazo	34.710,10	26.317,18	26.316,18	26.316,18
5660000000 Depósitos constituidos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VII. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	29.641,08	0,00	0,00	0,00
4800000000 Gastos anticipados	29.641,08	0,00	0,00	0,00
5670000000 Intereses pagados por anticipado	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	304.285,25	1.389.636,11	2.306.801,36	2.277.073,97
1. Tesorería	304.285,25	1.389.636,11	2.306.801,36	2.277.073,97
5700000000 Caja	0,00	24.341,57	24.350,00	25.684,00
5710000000 Caja moneda extranjera	0,00	0,00	0,00	0,00
5720000000 Bancos e instituciones de crédito	0,00	1.345.294,54	2.282.451,36	2.251.389,97
5730000000 Bancos e instituciones de crédito mon.extranjera	0,00	0,00	0,00	0,00
5740000000 Bancos e instituciones de crédito cuentas ahorro	0,00	0,00	0,00	0,00
5750000000 Bccc e instituciones de crédito ctas ahorro mon.extr	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00	0,00	0,00
5760000000 Inversiones a corto plazo de gran liquidez	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A + B)	1.822.491,37	3.009.580,68	3.593.162,29	3.551.090,02

4/6

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nidem puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0F51Z9e-1zQNBC-vfBV4h3jM2Uwh-HC25



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nidem puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0N1VrEN5HYeUv1Kmz-zNPKa6TVGZaZG0z4



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000fLXAEZai55os9hNA5rj3FQ==



PRESUPUESTOS FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. 2024-2027

	Real 2024	Previsión Cierre 2025	Previsión 2026	Previsión 2027
2. PASIVO	0,00	0,00	0,00	0,00
A) PATRIMONIO NETO	532.311,48	1.765.567,14	1.763.530,09	1.861.484,88
A-1) FONDOS PROPIOS	123.195,58	239.186,04	358.548,04	477.834,04
I. Dotación fundacional/Fondo social	272.684,00	312.884,00	352.884,00	392.884,00
1. Dotación/Fondo desembolsado	272.684,00	312.884,00	352.884,00	392.884,00
1000000000 Capital social	272.684,00	312.884,00	352.884,00	392.884,00
1010000000 Fondo social	0,00	0,00	0,00	0,00
1020000000 Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
1080000000 Acciones o particip. propias situaciones especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
1090000000 Acciones o particip. propias para reducción capital	0,00	0,00	0,00	0,00
1100000000 Prima de emisión o asunción	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (Dotación/Fondo no exigido)	0,00	0	0,00	0,00
1030000000 Socios por desembolsos no exigidos, capital social	0,00	0	0,00	0,00
II. Reservas	28.967,64	28.968,64	28.967,64	28.967,64
1. Reservas estatutarias	21.268,72	21.270,72	21.268,72	21.268,72
1120000000 Reserva legal	21.268,72	21.270,72	21.268,72	21.268,72
1141000000 Reservas estatutarias	0,00	0,01	0,00	0,00
2. Otras reservas	5.717,92	5.718,92	5.717,92	5.717,92
1130000000 Reservas voluntarias	0,00	0,01	0,00	0,00
1140000000 Reservas acciones o particip. sociedad dominante	5.717,92	5.718,92	5.717,92	5.717,92
1142000000 Reservas por capital autorizado	0,00	0,00	0,00	0,00
1143000000 Reservas por fondo de comercio	0,00	0,00	0,00	0,00
1144000000 Reservas x acciones propias aceptadas en garantía	0,00	0,00	0,00	0,00
1150000000 Reservas x pérđ. y ganancias actuariales y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
1190000000 Diferencias por ajustes del capital a euros	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-193.481,12	-178.951,08	-100.707,60	-21.322,60
1. Remanente	281.863,96	281.588,96	357.832,44	437.217,44
1200000000 Remanente	281.863,96	281.588,96	357.832,44	437.217,44
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-385.355,08	-458.540,04	-458.540,04	-458.540,04
1210000000 Resultados negativos de ejercicios anteriores	-385.355,08	-458.540,04	-458.540,04	-458.540,04
IV. Otras aportaciones de fundadores/asociado	0,00	0,00	0,00	0,00
1110000000 Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00
1180000000 Aportaciones de socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	-73.184,96	78.243,48	79.385,00	79.385,00
1290000000 Resultado del ejercicio	-73.184,96	78.243,48	79.385,00	79.385,00
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	0,00	0,00	0,00	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
1330000000 Ajustes valor activos financiero disponibles venta	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00
1340000000 Cobertura de flujos de efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otros	0,00	0,00	0,00	0,00
1360000000 Ajust. valor activos no corrient. y gr. anej. para vita	0,00	0,00	0,00	0,00
1370000000 Ingresos fiscales a distribuir varios ejercicios	0,00	0,00	0,00	0,00
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	498.115,92	1.526.401,18	1.424.980,96	1.325.560,82
I. Subvenciones	264.391,20	402.712,32	448.211,78	472.917,92
1300000000 Subvenciones oficiales de capital	264.391,20	283.327,32	308.826,78	333.532,92
1310000000 Otras subvenciones	0,00	119.385,00	139.385,00	139.385,00
II. Donaciones y Legados	144.724,72	1.123.688,78	976.769,18	850.642,90
1320000000 Donaciones y legado de capital	144.724,72	1.123.688,78	976.769,18	850.642,90
1330000001 Otras donaciones y legado	0,00	0,00	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	6.624,06	40.875,60	10.794,22	10.801,10
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	0,00	29.988,22	0,00	0,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	0,00	29.988,22	0,00	0,00
1400000000 Provisión x retribuciones largo plazo al personal	0,00	29.988,22	0,00	0,00
2. Actuaciones medioambientales	0,00	0,00	0,00	0,00
1450000000 Provisión para actuaciones medioambientales	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Provisiones por reestructuración	0,00	0,00	0,00	0,00
1460000000 Provisión para reestructuraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Otras provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
1410000000 Provisión para impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
1420000000 Provisión para otras responsabilidades	0,00	0,00	0,00	0,00
1430000000 Provisión x desmant., retiro o rehab. Inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
1470000000 Provisión x transac.con pagos en instr.patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	6.624,06	10.888,38	10.794,22	10.801,10
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00
1770000000 Obligaciones y bonos	0,00	0,00	0,00	0,00
1780000000 Obligaciones y bonos convertibles	0,00	0,00	0,00	0,00
1790000000 Deudas representadas en otros valores negociable	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
1605000000 Deudas largo plazo con otras entidades créđ.vinc.	0,00	0,00	0,00	0,00
1700000000 Deudas a largo plazo con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Acreedores por amandamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
1625000000 Acreedores amen.financ. lg otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
1740000000 Acreedores x amandamiento financiero largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,01	0,00	0,00
1760000000 Pasivos por derivados financieros a largo plazo	0,00	0,01	0,00	0,00

1/3

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0F51Z9e-1zQMBC-vIEV4h3jM2Uwh-HC25



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

ONIVrEN5HYeUv1KmzZNPka6TVGZaZG0z4



PRESUPUESTOS FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. 2024-2027

	Real 2024	Previsión Cierre 2025	Previsión 2026	Previsión 2027
2. PASIVO	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros	6.624,06	10.688,35	10.794,22	10.901,10
5.1) Préstamos procedentes del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00
1615000000 Proveedores de inmovilizado lp entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
1635000000 Otras deudas a largo plazo otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5.2) Resto pasivos financieros	0,00	10.688,35	10.794,22	10.901,10
1710000000 Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
1720000000 Deudas a lp transf. en subv., donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00
1730000000 Proveedores de inmovilizado a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
1750000000 Efectos a pagar a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
1800000000 Fianzas recibidas a largo plazo	0,00	10.688,35	10.794,22	10.901,10
1850000000 Depósitos recibidos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
1890000000 Garantías financieras a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A	0,00	0,00	0,00	0,00
1603000000 Deudas lp con entidades de crédito entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
1604000000 Deudas lp con entidades de créditos entidad asociada	0,00	0,00	0,00	0,00
1613000000 Proveedores de inmovilizado a lp entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
1614000000 Proveedores de inmovilizado lp entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
1623000000 Acreedores x arrend. financiero lp entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
1624000000 Acreedores x arrend. finan. lp entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
1633000000 Otras deudas a largo plazo, entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
1634000000 Otras deudas a largo plazo entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0,00	0,01	0,00	0,00
4790000000 Pasivos por diferencias temporarias imponibles	0,00	0,01	0,00	0,00
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	0,00	0,01	0,00	0,00
1810000000 Anticipos recibidos x ventas o prest. servicios lp	0,00	0,01	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	1.263.666,83	1.803.317,14	1.798.838,07	1.738.894,86
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
5850000000 Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
5860000000 Deudas con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
5870000000 Deudas con personas y entidades vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5880000000 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
5890000000 Otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	14.119,02	0,00	0,00	0,00
4990000000 Provisión por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
5290000000 Provisiones a corto plazo	14.119,02	0,00	0,00	0,00
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	24.793,45	826.685,14	843.989,80	843.989,80
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00
5000000000 Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5010000000 Obligaciones y bonos convertibles a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5050000000 Deudas representadas en valores negociables cp	0,00	0,00	0,00	0,00
5060000000 Intereses cp de empréstitos y emisiones análogas	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
5105000000 Deudas a cp otras entidades de créditos vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5200000000 Deudas a corto plazo con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
5270000000 Intereses a cp de deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
5125000000 Acreed. x arrend. finan. cp otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5240000000 Acreedores x arrendamiento financiero corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
5595000000 Pasivos x derivados finan. cp cartera negociación	0,00	0,00	0,00	0,00
5596000000 Pasivos x deriv. finan. cp instrumentos cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros	24.793,45	826.685,14	843.989,80	843.989,80
5.1) Préstamos procedentes del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00
1034000000 Socios x desem. no exigidos K pendiente inscripción	0,00	0,00	0,00	0,00
1044000000 Socios x aport. no dinerarias capital pend. inscrip.	0,00	0,00	0,00	0,00
1800000000 Acciones o participaciones emitidas	0,00	0,00	0,00	0,00
1920000000 Suscriptores de acciones	0,00	0,00	0,00	0,00
1940000000 Capital emitido pendiente de inscripción	0,00	0,00	0,00	0,00
5.2) Resto pasivos financieros	24.793,45	826.685,14	843.989,80	843.989,80
5060000000 Valores negociables amortizados	0,00	0,00	0,00	0,00
5115000000 Proveedores de inmovilizado cp partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5135000000 Otras deudas a corto plazo otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5145000000 Intereses cp de deudas otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5210000000 Deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5220000000 Deudas cp transf. en subv., donaciones y legados	0,00	810.662,23	838.313,89	836.313,89
5230000000 Proveedores de inmovilizado a corto plazo	0,00	7.676,91	7.875,91	7.875,91
5250000000 Efectos a pagar a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5260000000 Dividendo activo a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
5280000000 Intereses a corto plazo de deudas	0,00	0,00	0,00	0,00
5510000000 Cuenta corriente con socios y administradores	0,00	0,00	0,00	0,00
5525000000 Cuenta corriente con otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5530000000 Socia de sociedad disuelta	0,00	0,00	0,00	0,00
5532000000 Socios de sociedad disuelta	0,00	0,00	0,00	0,00
5550000000 Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00
5565000000 Desembolsos exigidos a particip. partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00

2/3

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0F51Z9e-IzQMBC-vfEV4h3jM2Uwh-HC25



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0N1VrEN5HYeUv1KazZNPka6TVGZaZG0z4



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000fLXAEZai55os9hNA5rj3FQ==



PRESUPUESTOS FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. 2024-2027

	Real 2024	Previsión Cierre 2025	Previsión 2026	Previsión 2027
2. PASIVO	0,00	0,00	0,00	0,00
5560000000 Desembolsos exigidos s/particip. de otras empresas	0,00	0,00	0,00	0,00
5600000000 Fianzas recibidas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5610000000 Depósitos recibidos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5690000000 Garantías financieras a corto plazo	0,00	5.346,00	0,00	0,00
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
5103000000 Deudas op otras entidades de créd. entidades grup	0,00	0,00	0,00	0,00
5104000000 Deudas op otras entidades de créd. entidades asoc	0,00	0,00	0,00	0,00
5113000000 Proveedores de Inmovilizado op entidades del grup	0,00	0,00	0,00	0,00
5114000000 Proveedores de Inmovilizado op entidades asociad	0,00	0,00	0,00	0,00
5123000000 Acreedores x amandamiento finan.op entidades grup	0,00	0,00	0,00	0,00
5124000000 Acreedores x amandamiento finan.op entidades asoc	0,00	0,00	0,00	0,00
5133000000 Otras deudas a corto plazo con entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5134000000 Otras deudas a corto plazo con entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5143000000 Intereses corto plazo de deudas entidad del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5144000000 Intereses corto plazo de deudas entidad asociada	0,00	0,00	0,00	0,00
5523000000 Cuenta corriente con entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5524000000 Cuenta corriente con entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5563000000 Desembolsos exigidos s/particip. entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5564000000 Desembolsos exigidos s/particip. entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
V. BENEFICIARIOS-ACREEDORES	140,00	0	0,00	0,00
4190000000 Acreedores por operaciones en común	0,00	0	0,00	0,00
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	1.204.556,90	1.179.632,00	954.849,27	894.704,28
1 Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
4000000000 Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
4010000000 Proveedores efectos comerciales a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
4050000000 Proveedores, otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
4060000000 Envases y embalajes a devolver a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
2 Proveedores, entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
4030000000 Proveedores entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
4040000000 Proveedores entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Acreedores varios	927.742,28	791.000,00	691.754,37	630.520,70
4100000000 Acreedores por prestaciones de servicios	927.742,28	791.000,00	691.754,37	630.520,70
4110000000 Acreedores, efectos comerciales a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
4190000000 Acreedores por operaciones en común	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Personal, Remuneraciones, plus, de pago	94.944,67	96.011,00	98.654,26	98.654,26
4050000000 Remuneraciones pendientes de pago	94.944,67	96.011,00	98.654,26	98.654,26
4060000000 Remun. mediante sistemas aport.definida pdtos pag	0,00	0,00	0,00	0,00
5 Pasivos por impuesto corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
4752000000 Hacienda Pública acreedores x impuesto sociedad	0,00	0,00	0,00	0,00
6 Otras deudas con las Administraciones Públicas	169.921,90	254.177,49	131.923,01	132.688,31
4730000000 Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00	0,00	0,00
4750000000 Hacienda Pública, acreedores por IGIC	0,00	0,00	0,00	0,00
4751000000 Hacienda Pública acreed. x retenciones practicadas	0,00	206.703,50	76.448,82	77.214,32
4756000000 Hacienda Pública acreedora x subv. a reintegrar	0,00	0,01	0,00	0,00
4760000000 Organismos de la Seguridad Social, acreedores	0,00	55.473,98	55.473,98	55.473,98
4770000000 Hacienda Pública, IGIC repercutido	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Anticipos recibidos por pedidos	12.947,04	22.443,51	32.515,83	32.840,88
4380000000 Anticipos de clientes	12.947,04	22.443,51	32.515,83	32.840,88
VII. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	39.947,46	0,00	0,00	0,00
4850000000 Ingresos anticipados	39.947,46	0,00	0,00	0,00
5880000000 Intereses cobrados por anticipado	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A + B + C)	1.822.491,37	3.604.560,88	3.583.182,29	3.581.096,02

3/3

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0F51Z9e-IzQMBC-uE1v4h3j2Uwh_HC25 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0F51Z9e-IzQMBC-uE1v4h3j2Uwh_HC25



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0N1VrENSHYcUv1KmzzNPKa5TVGZaZG0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0N1VrENSHYcUv1KmzzNPKa5TVGZaZG0z4

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000fLXAEZai55os9hNA5rj3FQ==



	Real 2024	Proyección 2025	Proyección 2026	Proyección 2027
AL OPERACIONES CONTINUADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
1. GASTOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	7.986.266,15	11.632.596,91	12.021.664,26	12.290.967,64
A) GASTOS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
7500000000 Cuotas de asociados y afiliados	0,00	0,00	0,00	0,00
B) APORTACIONES DE USUARIOS	81.786,00	86.820,00	86.820,00	86.820,00
7210000000 Cuotas de usuarios	81.786,00	86.820,00	86.820,00	86.820,00
C) INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES	3.792.094,48	6.032.926,45	7.322.046,72	7.730.966,58
C.1) ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00
7221000000 Ingresos promoci., patroc. y colab. Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
C.2) COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	3.792.094,48	6.032.926,45	7.322.046,72	7.730.966,58
7222000000 Ingresos promoci., patroc. y colab. CAC	3.792.094,48	6.032.926,45	7.322.046,72	7.730.966,58
C.3) OTRAS ADMINISTRACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
7223000000 Ingresos promoci., patroc. y colab. Otras Adm	0,00	0,00	0,00	0,00
C.4) SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00
7224000000 Ingresos promoci., patroc. y colab. Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
D) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	4.197.181,68	5.412.817,86	4.412.817,86	4.412.817,86
D.1) ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00
7400000000 Subv., donaciones y legados a la explotación Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
7410000000 Otras subv. donas y legados (transf. resp.) por Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
D.2) COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	4.197.181,68	5.294.566,00	4.294.566,00	4.294.566,00
7401000000 Subv., donaciones y legados a la explotación Com.Aut.	4.197.181,68	5.294.566,00	4.294.566,00	4.294.566,00
D.3) OTRAS ADMINISTRACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
7402000000 Subv./donaciones y legados a la explotación Otras Adm.	0,00	0,00	0,00	0,00
D.4) SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00
7403000000 Subv./donaciones y legados a la explotación Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
E) REINTEGROS DE AYUDAS Y ASIGNACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
7260000000 Ingresos por reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	0,00	0,00	0,00	0,00
A) VENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00
A.1) AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00
7000000000 Ventas de mercancías Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
7010000000 Ventas de productos terminados Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
7020000000 Ventas de productos semiterminados Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
7030000000 Ventas de subproductos y residuos Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
7040000000 Ventas de servicios y embalses Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
7050000000 Descuentos otorgados por pronto pago Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
7060000000 Devoluciones ventas y gastos Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
A.2) AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00
7001000000 Ventas de mercancías Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
7011000000 Ventas de productos terminados Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
7021000000 Ventas de productos semiterminados Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
7031000000 Ventas de subproductos y residuos Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
7041000000 Ventas de servicios y embalses Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
7051000000 Descuentos otorgados por pronto pago Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
7061000000 Devoluciones ventas y gastos Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
B) PRESTACIONES DE SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
B.1) AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00
7002000000 Prestaciones de servicios Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
B.2) AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00
7003000000 Prestaciones de servicios Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-15.315,34	0,00	0,00	0,00
A) AYUDAS ECONÓMICAS	0,00	0,00	0,00	0,00
8000000000 Ayudas económicas	0,00	0,00	0,00	0,00
B) AYUDAS NO MONETARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
8010000000 Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
C) GASTOS POR COLABORACIONES Y DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	-15.315,34	0,00	0,00	0,00
8020000000 Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	-15.315,34	0,00	0,00	0,00
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
7100000000 Variación de existencias de productos terminados y en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
7110000000 Variación de existencias de productos semiterminados	0,00	0,00	0,00	0,00
7120000000 Variación de existencias de productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
7130000000 Variación de existencias de subproductos	0,00	0,00	0,00	0,00
7140000000 Variación de existencias de otros productos	0,00	0,00	0,00	0,00
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL ACTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00
7500000000 Trabajos realizados para inventariar intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
7510000000 Trabajos realizados para el inventario material	0,00	0,00	0,00	0,00
7520000000 Trabajos realizados para inventariar inmovilizables	0,00	0,00	0,00	0,00
7530000000 Trabajos realizados para inventariar otros activos	0,00	0,00	0,00	0,00
6. APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
A) COMPRAS BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00
8000000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8010000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8020000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8030000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8040000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8050000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8060000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8070000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8080000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8090000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8100000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8110000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8120000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8130000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8140000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8150000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8160000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8170000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8180000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8190000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8200000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8210000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8220000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8230000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8240000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8250000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8260000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8270000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8280000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8290000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8300000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8310000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8320000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8330000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8340000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8350000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8360000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8370000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8380000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8390000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8400000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8410000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8420000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8430000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8440000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8450000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8460000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8470000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8480000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8490000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8500000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8510000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8520000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8530000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8540000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8550000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8560000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8570000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8580000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8590000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8600000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8610000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8620000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8630000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8640000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8650000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8660000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8670000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8680000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8690000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8700000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8710000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8720000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8730000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8740000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8750000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8760000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8770000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8780000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8790000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8800000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8810000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8820000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8830000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8840000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8850000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8860000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8870000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8880000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8890000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8900000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8910000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8920000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8930000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8940000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8950000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8960000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8970000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8980000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
8990000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
9000000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
9010000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
9020000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
9030000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
9040000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
9050000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
9060000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
9070000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
9080000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
9090000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
9100000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
9110000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
9120000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
9130000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
9140000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
9150000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
9160000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
9170000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
9180000000 Compras de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00
9190000000 Compras de mercancías	0,00	0,00		

	Rol 2024	Previsión cierre 2024	Previsión 2025	Previsión 2027
7510000000	Resultados de operaciones en común	0.00	0.00	0.00
7520000000	Ingresos por emprendimiento	0.00	0.00	0.00
7530000000	Ingresos prod. industrial cedida en explotación	0.00	0.00	0.00
7540000000	Ingresos por comisiones	0.00	0.00	0.00
7550000000	Ingresos por servicios al personal	0.00	0.00	0.00
7560000000	Ingresos de otros servicios diversos	0.00	0.00	0.00
7570000000	1. GASTOS DE PERSONAL	2,175.14	5,300.00	5,300.00
7580000000	(A) SUELDOS, SALARIOS Y ASIGNADOS	3,375.446.48	-4,572.446.48	-4,572.446.48
7590000000	(B) SUELDOS Y SALARIOS	3,175.446.48	-4,211.376.64	-4,211.376.64
7600000000	Ingresos sociales	-1,199.792.81	-4,211.376.64	-4,211.376.64
7610000000	(C) CARGAS SOCIALES	-11.378.54	0.00	0.00
7620000000	Seguridad Social a cargo de la empresa	0.00	0.00	0.00
7630000000	Retribuciones al miembro del ejecutivo definido	-401.728.47	-1,361.114.38	-1,094.719.70
7640000000	Otros gastos sociales	-18.728.81	0.00	0.00
7650000000	(D) PROVISIONES	1.788.94	0.00	0.00
7660000000	1. HERRAMIENTAS Y MATERIALES	0.00	0.00	0.00
7670000000	Rebates, descuentos y/o descuentos con los bancos	0.00	0.00	0.00
7680000000	Exceso de provisiones por créditos a corto plazo	1.788.94	0.00	0.00
7690000000	Exceso de provisiones por créditos a largo plazo	0.00	0.00	0.00
7700000000	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-4,045.963.48	-4,899.839.48	-4,899.839.48
7710000000	(A) SERVICIOS EXTERIORES	4,045.963.48	-6,821.812.81	-6,821.812.81
7720000000	Consultas de investigación y desarrollo del negocio	0.00	0.00	0.00
7730000000	Arrendamientos y alquileres	-161.760.50	-56.975.58	-115.728.59
7740000000	Arrendamientos y provisiones	-81.619.48	-11.330.54	-41.330.54
7750000000	Servicios de mantenimiento industrial	-41.247.25	-24.972.58	-29.280.74
7760000000	Transportes	0.00	0.00	0.00
7770000000	Pymes de seguros	-50.163.10	-32.598.08	-38.056.08
7780000000	Servicios bancarios y similares	0.00	0.00	0.00
7790000000	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0.00	0.00	0.00
7800000000	Suministros	-38.244.13	-53.152.38	-81.627.87
7810000000	Otros servicios	-1,540.414.13	-8,822.221.40	-4,674.668.19
7820000000	(B) TRIBUTOS	-4.347.15	-5.359.82	-5.359.82
7830000000	Otros tributos	-4.347.15	-5.359.82	-5.359.82
7840000000	Aportes negativos en la imposición indirecta	0.00	0.00	0.00
7850000000	Devolución de impuestos	0.00	0.00	0.00
7860000000	Ayudas activas en la imposición indirecta	0.00	0.00	0.00
7870000000	(C) PÉRDIDAS DE DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES	0.00	0.00	0.00
7880000000	Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo	-388.41	0.00	0.00
7890000000	Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo	0.00	0.00	0.00
7900000000	Reversión del deterioro de créditos a corto plazo	0.00	0.00	0.00
7910000000	Reversión del deterioro de créditos a largo plazo	0.00	0.00	0.00
7920000000	Exceso de provisiones por operaciones comerciales	0.00	0.00	0.00
7930000000	(D) OTROS GASTOS DE GESTIÓN COMERCIAL	0.00	0.00	0.00
7940000000	Resultados de operaciones en común	0.00	0.00	0.00
7950000000	Otras pérdidas en gestión comercial	0.00	0.00	0.00
7960000000	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-297.311.42	-393.882.61	-394.182.65
7970000000	Amortización inmovilizado intangible	-236.628.04	-237.854.61	-287.840.07
7980000000	Amortización inmovilizado material	-60.683.38	-55.957.80	-76.754.54
7990000000	Amortización por deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8000000000	11. RESULTADOS, GASTOS Y LEGADOS DE CAPITAL, TRANSFERIDOS AL EXCENTRO DE BEN	381.613.89	304.885.14	304.885.14
8010000000	Subsidios y legados de capital transferidos al grupo	381.613.89	304.885.14	304.885.14
8020000000	EXCESOS DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8030000000	Exceso de provisiones para impuestos	0.00	0.00	0.00
8040000000	Exceso de provisiones para otras responsabilidades	0.00	0.00	0.00
8050000000	Exceso de provisiones para acciones minoritarias	0.00	0.00	0.00
8060000000	Exceso de provisiones para obligaciones financieras	0.00	0.00	0.00
8070000000	EXCESOS DE PROVISIONES POR OPERACIONES DEL INMOVILIZADO	388.41	0.00	0.00
8080000000	(A) DETERIORO Y PERDIDAS	0.00	0.00	0.00
8090000000	Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible	0.00	0.00	0.00
8100000000	Pérdidas por deterioro del inmovilizado material	0.00	0.00	0.00
8110000000	Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8120000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8130000000	Reversión del deterioro del inmovilizado intangible	0.00	0.00	0.00
8140000000	Reversión del deterioro del inmovilizado material	0.00	0.00	0.00
8150000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8160000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8170000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8180000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8190000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8200000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8210000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8220000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8230000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8240000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8250000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8260000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8270000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8280000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8290000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8300000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8310000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8320000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8330000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8340000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8350000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8360000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8370000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8380000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8390000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8400000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8410000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8420000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8430000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8440000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8450000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8460000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8470000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8480000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8490000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8500000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8510000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8520000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8530000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8540000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8550000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8560000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8570000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8580000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8590000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8600000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8610000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8620000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8630000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8640000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8650000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8660000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8670000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8680000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8690000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8700000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8710000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8720000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8730000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8740000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8750000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8760000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8770000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8780000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8790000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8800000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8810000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8820000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8830000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8840000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8850000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8860000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8870000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8880000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8890000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8900000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8910000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8920000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8930000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8940000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8950000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8960000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8970000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8980000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
8990000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9000000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9010000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9020000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9030000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9040000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9050000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9060000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9070000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9080000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9090000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9100000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9110000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9120000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9130000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9140000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9150000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9160000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9170000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9180000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9190000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9200000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9210000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9220000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9230000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9240000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9250000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9260000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9270000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9280000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9290000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9300000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9310000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9320000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9330000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9340000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9350000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9360000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9370000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9380000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9390000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9400000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9410000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9420000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9430000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9440000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9450000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9460000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9470000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9480000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9490000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	0.00	0.00	0.00
9500000000	Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias</			

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?cod_po_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/seu/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

DOCUMENTO ELETTRONICO SEGUENTE:
ONTVrEN5HYeDv1KmzzNPka6TVGZaZGDz4



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000fLXAEZai55os9hNA5ri3F0==



[illegible]

5

En la dirección https://sede.gobiernodecortes.org/sede/verifica_documento.do, puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

GP5129e-1zQM8C-vfFV4h3jm2Uwh-XC25



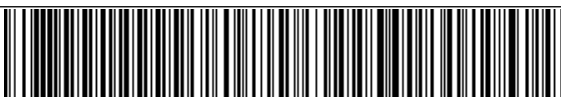
En la dirección https://sede.gobiernodecacerias.org/sede/verifica_documento?codigo_ndc=...
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

3NIVFEN5HYeUy7KmzzNFKa6TVGZaZG0z4



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000f\XAEZai55os9hNA5rj3FQ==



UNIVERSITY OF UTAH LIBRARY



0035 1298-IZUMI-C-VFEN453-N20MI-1025



RECEIVED BY THE DIRECTOR, BUREAU OF THE CENSUS, SEPTEMBER 10, 1902.

[illegible]

ONIV:ENSHYEU:KmannPEa6TVG2a3GN2F



RP001-000f\XAEZai55os9hNA5rj3FQ==



Y 2000

[illegible]

INAMICULADA ESTHER DIAZ OJEDA en representación de FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN

005189a-17(4)46346-2

El presente documento ha sido descargado el 25/07/2025 a las 17:44:57



Fogna: 24/07/2025 - 11:38:15

INFORME DE NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS, ESTIMACIÓN DE ALTAS DE PERSONAS CURATELADAS Y RATIOS DE PERSONAL PARA EL ENCARGO DE GESTIÓN DE MEDIDAS DE APOYO A PERSONAS CURATELADAS, PARA EL PERÍODO DE ENERO DE 2025 A DICIEMBRE DE 2027

INTRODUCCIÓN

Para realizar una estimación de personas curateladas para los años 2025-2027 se tienen que considerar varios factores, tanto cualitativos como cuantitativos. Esta previsión pretende, sin ser limitativa, abordar las tendencias que se estiman relevantes, a saber:

- Evolución reciente.
- Estimación en base a datos históricos.
- Estimación según la tendencia estadística general.
- Estimación prevista ponderando las tendencias.

EVOLUCIÓN RECIENTE

Con la entrada en vigor de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, desde el día 03-09-2021, se ha producido una ralentización de las altas de personas curateladas en la Fundación. Este freno, según distintos profesionales consultados del sector y contrastados por los propios servicios jurídicos de FUCAS, obedece más a los efectos que ha producido la entrada en vigor de esta ley, a cambios producidos en los juzgados por variaciones en los funcionarios de los mismos y, sobre todo, al efecto de las diversas huelgas en el sector jurídico que se han ido hilando desde principios de 2023 a julio de ese mismo año y que se mantiene para los médicos forenses, que realizan informes en todos los procedimientos sobre medidas de apoyo.

Esto tiene como consecuencia un retraso en los procedimientos y en consecuencia afecta notablemente a la entrada de personas curateladas, más que a causas reales imputables a la disminución de las personas con necesidad de estas medidas de apoyo.

Estos datos se reflejan según lo previsto y real de FUCAS. Los datos reales en el año 2024 y las previsiones no sufren variación como en informes precedentes. Así, para este año 2025 esta tendencia continúa. Así nuestras previsiones de nuevas altas están equiparadas a los datos reales. Este hecho se observa claramente en los siguientes cuadros:

PREVISIONES Y DATOS REALES DEL AÑO 2024: Estimación por meses y datos reales												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PREVISIÓN MENSUAL 2024- FUCAS	23	20	19	18	19	15	25	5	21	26	24	21
DATOS REALES 2024 MENSUAL	20	24	12	20	14	18	19	1	30	29	18	28
VARIACIÓN MENSUAL	-3	4	-7	2	-5	3	-6	-4	9	3	-6	7
VARIACIÓN ACUMULADA	-3	1	-6	-4	-8	-6	-11	-15	-7	-3	-10	-3

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

02E1KaXWxABsFVcS01Yoo_NRP-Kwx2g93



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0N1VzEN5HYeUv1KmzzNPKa6TVG2aZG0z4



PREVISIONES Y DATOS REALES DEL AÑO 2025: Estimación por meses y datos reales													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PREVISIÓN MENSUAL 2025- FUCAS	30	26	24	22	24	20	32	7	27	33	35	25	305
DATOS REALES 2025 MENSUAL	32	27	20	38									117
VARIACIÓN MENSUAL	2	1	-4	16									15
VARIACIÓN ACUMULADA	2	3	-1	15									

Este hecho se confirma por el incremento de personas con cargos pendientes de aceptación y en defensas judiciales en tramitación y otros procedimientos en los que no estamos aún personados.

En este caso, segregamos las provincias dado que, en Santa Cruz de Tenerife las defensas judiciales de incapacitación son ejercidas por los servicios jurídicos de FuCAS, mientras que, en la provincia de Las Palmas las mismas aún son ejercidas, casi en su totalidad, por abogados de oficio, creando una diferenciación en la intervención, realizándose por tanto en las defensas judiciales de Santa Cruz de Tenerife una mayor intervención, prácticamente como si fueran ya aceptadas como personas curateladas.

En Canarias existen actualmente 800 procedimientos judiciales donde se interviene de alguna manera de forma judicial y que se encuentran contabilizados en la base de datos. Estos se dividen entre casos pendientes de aceptación, defensas judiciales, medidas cautelares, rendiciones finales de fallecimientos y procedimientos aún sin resolución, además de las vistas (de cada uno de los procedimientos que ocupan tiempo efectivo de jornada laboral, todo ello da lugar a que de estos (800), al menos el 50% pueda terminar curatelados por el Gobierno de Canarias.

Con todo ello, se pretende poner de manifiesto que las personas curateladas en el primer semestre de 2025 serían muy similares a las previstas por FUCAS.

Estas circunstancias son muy relevantes a la hora de prever las personas curateladas para los sucesivos ejercicios de 2025 a 2027.

En el siguiente cuadro se considera la evolución histórica de las personas curateladas en alta de 2002 a 30 de abril de 2025:

Concepto/Años	2002-13	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	30/04/25
Personas en A.C. Iniciales	0	14	16	20	23	46	160	272	340	416	527	651	842
Altas en el año	14	2	4	3	23	123	132	104	122	140	153	233	117
Bajas en el año	0	0	0	0	0	9	20	36	46	29	29	42	37
Incremento neto anual	14	2	4	3	23	114	112	68	76	111	124	191	80
Total finales - en alta	14	16	20	23	46	160	272	340	416	527	651	842	922
Incremento anual en %		14%	25%	15%	100%	248%	70%	25%	22%	27%	24%	29%	10%

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nota= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02E1KaXWxABsfVo301Yoo_NRP-Kwx2q93



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nota= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
ONIVrEN5HYeUv1KmzzNPKa6TVGZa2G0z4





A partir de la tendencia histórica, con datos reales y sin extrapolación alguna, se aprecia que desde el 2017 la tendencia es alcista y se pronuncia en los siguientes años, destacando los picos de 2019 y 2022, continuando los años 2023, 2024 y este año 2025. Esto refuerza que los factores cualitativos (Ley, huelgas sector jurídico) no han afectado a la tendencia de crecimiento, en cuanto a las necesidades de medidas de apoyo a personas dependientes por incapacidad y ratifica que los procedimientos en curso, pese a no reflejarse en la aceptación de cargos por parte de FUCAS, han sufrido una ralentización. Y, en cuanto a lo que se estima relevante, es muy posible que, a partir del segundo semestre del año 2025, se refleje en un incremento significativo de personas curateladas atendidas por FUCAS.

ESTIMACIÓN EN BASE A LOS DATOS HISTÓRICOS

Se aprecia que, de 2016 a 2017 se duplicaron los tutelados, en el 2018 se triplican, en el 2019 se incrementan en un 70%, y en los años 2020-2021 se produce un incremento del 25% y 22% respectivamente y en 2022, se incrementa en un 27%, pero sobre una base de personas curateladas muy superior y que, en unos años, se podrá definir como anómala por la situación sociosanitaria general y por la entrada en vigor de la Ley 8/2021.

Por todo ello, se espera que las altas de personas curateladas se incrementen ligeramente, aunque paulatinamente vayan disminuyendo en porcentaje. Tal y como se observa en los cálculos de las estimaciones para 2023 (23%), 2024 (29%), la tendencia fue al alza, así para 2025 sigue siendo creciente.

Sin asociar variables cualitativas, sino las cifras totales anuales de altas se obtienen mediante el cálculo de la media simple matemática, 144 personas de alta de media, para la horquilla que abarca el último lustro, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
02Z1KaXWxARsFVos0LYoo_NRP-Kwx2g93



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
ONIVrEN5HYeUv1KuzZNPka6TVGZA2G0z4



CIV: G 35 485 836

Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. Reg. de Fundaciones Canarias, Ins. nº 023 de 01/01/2015. Der. Gen. de Transparencia y Participación Ciudadana 2/27/1995. De interés general en su ámbito de acción.

ALTAS POR AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	MEDIA
TENERIFE	11	13	14	34	79	56	109	45
LA PALMA	2	10	12	8	1	9	5	7
LA GOMERA	3	1	0	0	1	0	6	2
EL HIERRO	0	0	0	0	0	0	1	0
GRAN CANARIA	98	100	74	67	56	79	100	82
FUERTEVENTURA	3	1	2	6	2	6	7	4
LANZAROTE	6	7	2	7	1	3	5	4
TOTAL ALTAS ANUAL	123	132	104	122	140	153	233	144

ESTIMACIÓN SEGÚN LA TENDENCIA ESTADÍSTICA GENERAL

La tendencia estadística, ayudará a aproximar el comportamiento de las altas de personas curateladas, es decir, partiendo de los datos reales históricos que obran en los registros de FUCAS, la tendencia brinda una estimación del escenario futuro.

En 2024, por el efecto estimado de las altas motivadas por la modificación del Código Civil, se estiman altas adicionales, por el efecto del artículo 253. Al aplicar a la tendencia, esta nueva dimensión de la estimación establece unas altas acumuladas para 2024, producto de la tendencia que se desprende de la observación de los datos históricos reales y de otras variables legales, de asunción de curatelas gestionadas por recursos alojativos que pasarían a ser curatelados por FUCAS y por la remoción de cargos de algunos Cabildos. Del cálculo de la nueva tendencia, acumulando el dato histórico a la estimación de las otras variables, se obtiene un nuevo escenario, que aproxima las nuevas altas para 2024 en 236 personas, para 2025 en 305, 2026 en 369 y 2027 en 436 personas más, desglosadas como sigue:

ALTAS POR AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TENDENCIA 2025	TENDENCIA 2026	TENDENCIA 2027
TENERIFE	11	13	14	34	79	56	109	131	158	187
LA PALMA	2	10	12	8	1	9	5	11	13	15
LA GOMERA	3	1	0	0	1	0	6	3	4	5
EL HIERRO	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
GRAN CANARIA	98	100	74	67	56	79	100	142	172	203
FUERTEVENTURA	3	1	2	6	2	6	7	10	12	14
LANZAROTE	6	7	2	7	1	3	5	8	9	11
TOTAL ALTAS ANUAL	123	132	104	122	140	153	233	305	369	436

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nide=0251KaKwXABsfVoBQ1Yoo_NRP-Kwx2g93 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

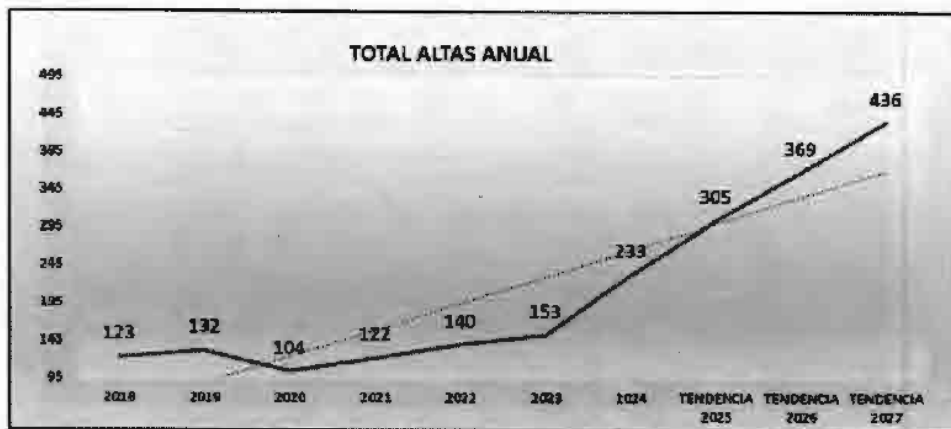
0251KaKwXABsfVoBQ1Yoo_NRP-Kwx2g93



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nide=0NIVzEN5HYeUV1KmzzNPKa6TVG2aZG0z4 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0NIVzEN5HYeUV1KmzzNPKa6TVG2aZG0z4





ESTIMACIÓN PREVISTA PONDERANDO LAS TENDENCIAS

Analizando los datos de los cinco últimos años, se observa la media aritmética y la tendencia estadística, para obtener una media ponderada entre ambas, que sitúa un escenario atenuado, de forma que, según la media aritmética, la previsión sería de 144 nuevas altas, la media se aproxima a 224 nuevas altas, y la previsión que se acercaría a un escenario más aproximado, sería de 305 nuevas altas para 2025, siendo de 369 nuevas altas para 2026 y 436 para 2027.

PONDERACIÓN	2025			2026			2027		
	MEDIA ARITMÉTICA	TENDENCIA	MEDIA	MEDIA ARITMÉTICA	TENDENCIA	MEDIA	MEDIA ARITMÉTICA	TENDENCIA	MEDIA
TENERIFE	45	131	88	45	158	102	45	187	116
LA PALMA	7	11	9	7	13	10	7	15	11
LA GOMERA	2	3	2	2	4	3	2	5	3
EL HIERRO	0	0	0	0	1	0	0	1	0
GRAN CANARIA	82	142	112	82	172	127	82	203	143
FUERTEVENTURA	4	10	7	4	12	8	4	14	9
LANZAROTE	4	8	6	4	9	7	4	11	8
TOTAL ALTAS ANUAL	144	305	224	144	389	257	144	436	290

En cuanto a la distribución por islas se observa una disminución del crecimiento en las altas de personas Curateladas en Gran Canaria, y Tenerife mantiene una tendencia creciente para el ejercicio 2025. Teniendo en cuenta, no obstante que, a pesar de existir una tendencia negativa, ésta se conserva como constante. Obsérvense los siguientes gráficos:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0231KxWxARsfVo301Yoo_NRP-Kwx2g93



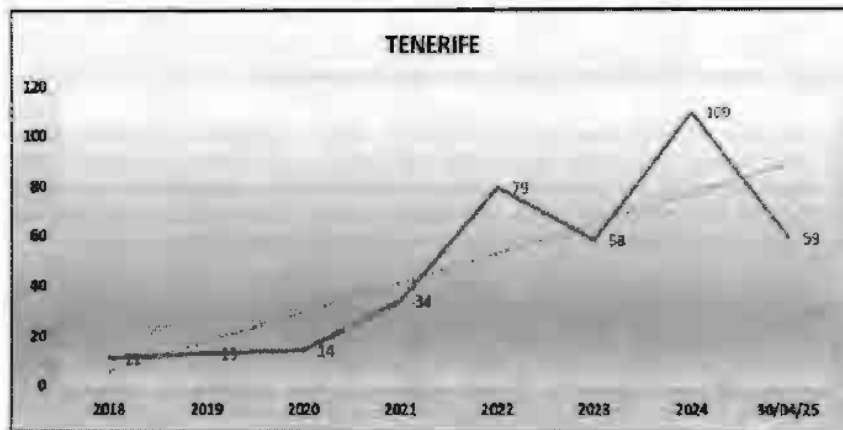
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0NIVrENSHYeUv1KmrzNPKa6TVGZaZG0z4



CIF: G-35 405 834

Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. Reg. de Fundaciones Canarias, Ins. nº 62 del Reg. de Transparencia y Participación Ciudadana 27/4/1995. De interés general al amparo de la Ley.



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_verif=07217a70x42P6FV6hQ1Y6o_NRP-17w12g03 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

07217a70x42P6FV6hQ1Y6o_NRP-17w12g03



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_verif=CNIV:EN5HYeDv1Rm2eNRP6bTV32426024 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

CNIV:EN5HYeDv1Rm2eNRP6bTV32426024



RP001-000fLXAEZai55os9hNA5rj3FQ==





Las tendencias individualizadas de los últimos años hacen necesaria una reconsideración de la distribución por islas. Respecto a la evolución por islas, como ya se mencionó, existe una ralentización en las altas de personas curateladas en Gran Canaria, a la vez que se produce un incremento en Tenerife. Existen datos cualitativos que indican que esta tendencia va a mantenerse y acrecentarse. Este hecho se observa también por provincias.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

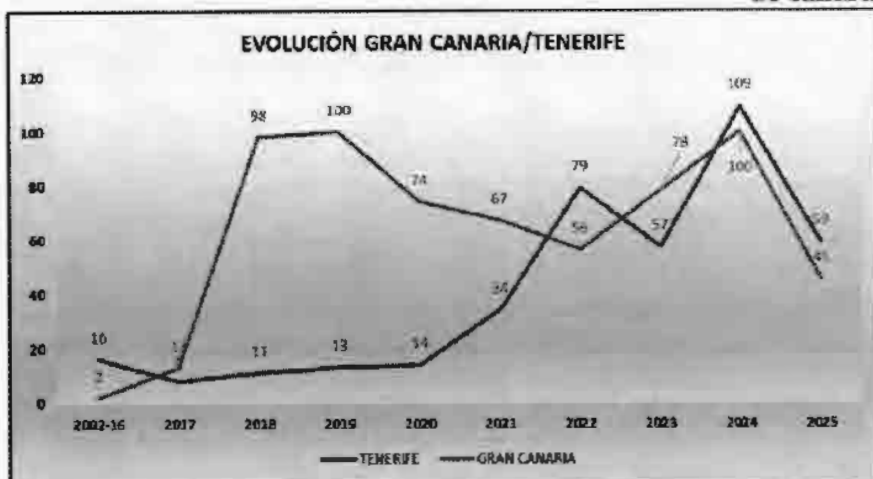
02E1RaxWxARsfVob01Yoo_NRP-Kwx2g93



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0NIVrEN5HYeUv1KmsznPKa6TVGZaZG0z4





RESUMEN INCREMENTO NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS

Es muy posible que las altas de personas en FUCAS por curatelas, defensas judiciales, guardas de hecho, etc., sean superiores a las estimaciones finalmente previstas.

El resumen las distintas estimaciones para los años de 2025 a 2027, se recoge en el siguiente cuadro:

PREVISIÓN ALTAS PERSONAS CURATELADAS	ESTIMACIÓN 2025	ESTIMACIÓN 2026	ESTIMACIÓN 2027
Previsión según la media histórica	144	144	144
Previsión según la tendencia estadística	305	369	436
Media de ambas previsiones	224	257	290

En síntesis, la previsión media para el año 2025 rondará las 224 nuevas altas, en una horquilla que oscila entre los 144 y las 305 nuevas personas curateladas dependiendo de los distintos factores, para el año 2026, 257 altas con una horquilla entre 144 y 369, y finalmente para el año 2027 las nuevas altas se sitúan en 290, con una horquilla de 144 y 436.

La distribución de altas de personas curateladas, expresadas mensualmente, en base a los datos históricos reales, es la siguiente:

DATOS HISTÓRICOS DE ALTAS MENSUALES DE PERSONAS EN FUCAS 2019-2025													
Año / mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2019	10	10	11	12	12	7	12	0	8	19	18	13	132
2020	13	8	10	2	0	7	12	4	9	12	14	13	104
2021	9	19	12	11	14	10	12	3	8	8	8	8	122
2022	17	14	5	10	15	9	12	4	15	12	18	9	140
2023	14	5	13	13	10	9	20	3	18	20	17	11	153
2024	20	24	12	20	14	18	19	1	30	29	18	28	233
2025	32	27	20	38									117
TOTAL DE 2019 a 2025	115	107	83	108	65	60	87	15	88	100	93	82	1001
% -2019-25	11,5%	10,7%	8,3%	10,8%	6,5%	6,0%	8,7%	1,5%	8,8%	10,0%	9,3%	8,2%	100,0%

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nbo puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0251KaXWxABsfVosQ1Yoo_NRP-Kwx2g93



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nbo puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

ONIVrEN5HYeUv1kmzzNPKa6TVG2aZG0z4



De mantenerse la tendencia alcista descrita en el informe, el número de personas curateladas anuales a finales de 2025 alcanzará la cifra de 1104, en el año 2026 se atenderán en este Servicio a 1424 personas, y ya para 2027 se finalizaría el año con unas altas cuantificadas en 1806 personas, tal y como se observa en el siguiente cuadro (por isla y provincia):

PERSONAS CURATELADAS INSULAR-PROVINCIAL	TOTAL 2021	TOTAL 2022	TOTAL 2023	TOTAL 2024	ESTIMADO 2025	ESTIMADO 2026	ESTIMADO 2027
Tenerife	78	142	189	279	312	402	510
Palma, La	24	26	34	39	56	72	91
Gomera, La	4	4	4	10	10	13	16
Hierro, El	0	0	0	1	0	1	1
SC TENERIFE	106	172	227	329	378	488	618
Gran Canaria	276	318	379	463	651	839	1065
Fuerteventura	13	16	22	24	34	44	56
Lanzarote	21	21	23	26	41	53	67
LAS PALMAS	310	355	424	513	726	936	1188
TOTAL	416	527	651	842	1104	1424	1806

PREVISIÓN DE NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS Y AUMENTO DEL PERSONAL EN FUCAS POR MES 2025 A 2027

Se observa un incremento neto de las nuevas altas, de 2025 a 2027. En este punto, se debe hacer hincapié en el factor morbilidad, que se estima en función a variables cuantitativas: a las personas curateladas, se agrega la estimación de altas para el ejercicio, tras aplicar el resto de variables expresadas anteriormente, y al resultado de ambas, se le aplica el coeficiente de morbilidad, que brinda las bajas previstas.

Se puede apreciar como las altas brutas (sin tener en cuenta la morbilidad) previstas entre 2025 y 2027 son secuenciales (305 en 2025, 369 en 2026 y 436 en 2027), pero no así la base de personas curateladas, que es mucho mayor cada año que pasa, por ello, el coeficiente de morbilidad incide de mayor forma en 2027 que en 2025, puesto que la base de personas curateladas en 2027, es superior a la de 2025.

Teniendo en cuenta el análisis de estimación de altas de personas curateladas para los años 2025 a 2027, referido en el apartado anterior, así como las consideraciones expuestas a lo largo del presente Informe, y con la finalidad de cumplir con las ratios de personal y poder desarrollar la actividad objeto de encargo de forma efectiva y eficiente, la previsión de aumento del personal en la Fundación analizado por mes sería la siguiente:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0251KaXwXARsFVo3C1Yoo_NRP-Kwx2g93



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

QNIVr:ENSHYeUv1KmzzNPKa6TVGZaZG0z4



INCREMENTO DE PERSONAS CURATELADAS 2025												
ALTAS PREVISTAS	32	27	20	38	33	36	34	7	35	33	36	34
BAJAS PREVISTAS	10	3	3	27	16	16	16	1	6	5	5	4
INCREMENTO NETO ALTAS AC	22	24	17	17	17	20	18	6	29	28	31	30

PREVISIÓN ALTAS PERSONAS CURATELADAS 2025												
	DIC 24	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
ALTAS NETAS PREVISTAS		22	24	17	17	17	20	18	6	29	28	31
TOTAL (2024+PREVISIÓN+BAJAS)	9	864	888	886	922	939	989	977	983	1012	1040	1073

ESTIMACIÓN ALTAS PROFESIONALES 2025												
BASE DE LA ESTIMACIÓN	DATOS	DIC 24	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
DIRECTOR	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
COORDINADOR JURÍDICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
COORDINADOR ECO	289	6	5	9	6	6	6	6	6	6	6	7
COORDINADOR SOCIAL	180	0	10	10	10	10	10	10	11	11	11	11
TRABAJADOR SOCIAL	30	27	29	30	30	31	31	32	32	33	34	34
ABOGADO	180	1	9	9	9	9	9	10	10	10	10	11
ADMINISTRATIVO	80	14	14	15	15	15	16	16	16	16	17	17
ECONOMISTA	70	12	12	12	12	12	13	13	13	13	14	14
TOTAL PROFESIONALES DIRECTOS	64	42	64	85	85	86	90	91	92	93	95	98

INCREMENTO DE PERSONAS CURATELADAS 2026												
ALTAS PREVISTAS	35	32	29	27	29	24	30	8	33	40	43	31
BAJAS PREVISTAS	8	4	4	4	4	3	5	1	4	5	6	4
INCREMENTO NETO ALTAS AC	26	28	25	23	25	21	24	7	29	35	37	27

PREVISIÓN ALTAS PERSONAS CURATELADAS 2026												
	DIC 25	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
ALTAS NETAS PREVISTAS		30	28	25	23	24	21	24	7	29	35	27
TOTAL (2025+PREVISIÓN+BAJAS)	1191	1121	1155	1183	1208	1231	1252	1286	1293	1321	1357	1393

ESTIMACIÓN ALTAS PROFESIONALES 2026												
BASE DE LA ESTIMACIÓN	DATOS	DIC 25	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
DIRECTOR	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
COORDINADOR JURÍDICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
COORDINADOR ECO	289	7	7	7	7	7	7	7	7	8	8	8
COORDINADOR SOCIAL	180	11	12	12	12	13	13	13	13	13	14	14
TRABAJADOR SOCIAL	30	35	37	38	39	40	41	41	42	43	44	45
ABOGADO	180	11	11	12	12	12	12	13	13	13	14	14
ADMINISTRATIVO	80	17	18	19	20	20	21	21	22	22	23	23
ECONOMISTA	70	15	16	16	16	16	17	17	17	18	18	19
TOTAL PROFESIONALES DIRECTOS	69	84	106	109	111	113	118	118	118	121	124	127

INCREMENTO DE PERSONAS CURATELADAS 2027												
ALTAS PREVISTAS	42	38	34	32	34	28	46	9	39	48	50	36
BAJAS PREVISTAS	6	5	4	4	4	3	6	1	5	6	6	4
INCREMENTO NETO ALTAS AC	36	33	30	28	30	25	40	8	34	42	44	32

PREVISIÓN ALTAS PERSONAS CURATELADAS 2027												
	DIC 26	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
ALTAS NETAS PREVISTAS		36	33	30	28	30	25	40	8	34	42	32
TOTAL (2026+PREVISIÓN+BAJAS)	1420	1458	1488	1518	1547	1577	1592	1642	1689	1726	1770	1802

ESTIMACIÓN ALTAS PROFESIONALES 2027												
BASE DE LA ESTIMACIÓN	DATOS	DIC 26	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
DIRECTOR	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
COORDINADOR JURÍDICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
COORDINADOR ECO	289	8	8	8	9	9	9	9	9	9	10	10
COORDINADOR SOCIAL	180	14	15	15	16	16	16	16	16	17	17	18
TRABAJADOR SOCIAL	30	46	49	50	51	52	53	53	55	55	56	58
ABOGADO	180	14	15	15	15	15	16	16	16	17	17	18
ADMINISTRATIVO	80	20	24	25	25	26	26	27	27	28	29	30
ECONOMISTA	70	18	19	20	20	21	21	21	22	22	23	24
TOTAL PROFESIONALES DIRECTOS	127	130	138	138	142	144	145	148	151	152	157	160

Estos datos se resumen, en que el incremento del personal en FUCAS hasta el 31 de diciembre de 2025 para el Encargo de Gestión de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas, sería el que sigue:

- Trabajadores sociales: 8 contrataciones.
- Abogados: 2 contrataciones.
- Administrativos: 3 contrataciones.
- Diplomados en empresariales: 3 contrataciones.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0ZE1RkXWkABsFV0G01Yoo_NRP-Kwx2g93



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0N1vREN5HYeUv1KmzzNPKa6TVG2aZG0z4



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000f1XAEZai55os9hNA5rj3FQ==



En cuanto a las nuevas categorías profesionales creadas de coordinación, se desglosan para 2025 de la siguiente forma:

Coordinador Económico: 7 efectivos.

Coordinador Trabajo Social: 11 profesionales.

Los incrementos de personal se establecen, a partir del alta progresiva de las personas curateladas atendidas, ajustándose las incorporaciones del personal según las ratios, en función de la carga de trabajo existente en cada departamento.

Así, hay que tener en cuenta el cuadro anterior para las previsiones de altas con las incorporaciones de personal para los años 2026, donde este servicio crecerá hasta las 127 personas contratadas y en 2027 hasta las 163 personas contratadas.

Tal y como se ha expresado en este apartado y teniendo en cuenta el número de personas atendidas por la Fundación en relación con el número de efectivos actuales y pendientes de contratar, todos ellos distribuidos por las áreas de trabajo existentes: Trabajo Social, Jurídica y Económica-Administrativa, ha sido necesaria la creación de la figura de Coordinador/a de Área y de Casos.

Por tanto, se debe concluir que el número de personas atendidas sufre un aumento mensual progresivo cerrando en 2025 con 1101 y cerrando en 2027 con una estimación de 1802. No obstante, cualquier variación en estos datos llevará aparejado un ajuste del personal, retrasando su incorporación si así se considerase. Y si al contrario hubiera un repunte importante de nuevas altas que supusiera nuevas contrataciones no estimadas se comunicará a la Dirección General de Servicios Sociales e Inmigración a los efectos de tomar las medidas oportunas.

Las Palmas de Gran Canaria a 16 de mayo de 2025

Inmaculada E. Díaz Ojeda
Gerente FUCAS

José Julián Rivero González
Director Servicio Medidas Apoyo Personas Curateladas

Firmado por ***4909**
INMACULADA ESTHER DIAZ (R:
****0583*) el día
16/05/2025 con un
certificado emitido por AC
Representación

Firmado por RIVERO GONZALEZ JOSE
JULIAN - 43792744P el día
16/05/2025 con un certificado
emitido por AC ENMT Usuarios

C:\G-3\402826
FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. REG. DE INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS Y PERSONAS, S.L. (I.N.I.S.), la empresa general en blanco de la
FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. REG. DE INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS Y PERSONAS, S.L. (I.N.I.S.), la empresa general en blanco de la

11

www.fucas.org Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 8 (Tránsito) 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
INMACULADA ESTHER DIAZ QUEDA en representación de FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN -	Fecha: 24/07/2025 - 11:35:28
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nbe= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	
QZE1KaXWzARrfVcBQ1Yoo_NRP-KwxZg93	
El presente documento ha sido descargado el 25/07/2025 - 07:45:32	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CEFERINO JOSE MARRERO FARIÑA - SECRETARIO/A GENERAL	Fecha: 29/07/2025 - 12:28:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
REGISTRO INTERNO - N. Registro: PGSG / 14766 / 2025	Fecha: 29/07/2025 - 13:02:28
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nbe= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	
DNIVrENSHYeUv1KinzZNPka6TVGZaZG0z4	
El presente documento ha sido descargado el 30/07/2025 - 07:25:36	



ANEXO IX

OBJETIVOS E INDICADORES DE GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN FUCAS 2025

Objetivo	Indicador	Previsto	Real
		Valor	Valor
Cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales	Cumplir la planificación de la actividad preventiva anual.	Punto 1 = 100% si se cumple toda la planificación	39%
Cumplir con la normativa en protección de datos	Implementación del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos	Punto 1.- Logrado si el % es mayor al 100%	73%
Llevar un control del absentismo laboral	% de absentismo medio anual a través del sistema de control horario por huella	Punto 1 = Valor < ó = 8%	11,33%
Desarrollo de las medidas establecidas en el Plan Estratégico de FUCAS 2023-2027	Ejecución de las medidas establecidas para el ejercicio 2025	Punto 1.- Logrado si el % es igual o superior al 80%	100,00%
Implementación de la Política Medioambiental de FUCAS	Ejecución de la batería de medidas medioambientales propuestas en 2025: 1. Reducción del consumo de papel 2. Reducción del material de oficina 3. Uso de materiales reciclados 4. Consumo de agua responsable 5. Lograr la Certificación ISO 14001 (medioambiental)	Punto 1. Consumo papel: Reducción del coste de facturación de papel en un 50% en relación al año precedente Punto 2. Consumo material oficina: Reducción en un 50% coste facturación de material de oficina en relación al año precedente Punto 3. Reducción de un 80% de botellas de plástico de agua Punto 4. Instalación de Dispensadores de agua en todos los Centros de trabajo y distribución de envases reutilizables al personal Punto 5. Logrado si se consigue la Certificación ISO 14001	88%
Continuidad del Plan de Desarrollo Tecnológico de FUCAS	Ejecución de los proyectos establecidos para el ejercicio 2025: 1. Portal de Empleo 2. Software gestión curatela 3. Cambio interfase web 4. Aplicación en todos los Centros y Servicios del SharePoint en FUCAS 5. Digitalización certificado y automatización contable de los gastos de representación	de RRHH de FUCAS en la Web Punto 2. Logrado si se implanta un Software de Gestión de la Información del Servicio de Apoyo Curatela Punto 3. Logrado, si se realiza un cambio en la Web actualizando diseño, funcionalidad y automatización para el portal de transparencia Punto 4. Logrado si se aplica el SharePoint en los Centros y Servicios de FUCAS Punto 5. Introducción de software para la gestión totalmente digitalizada de los gastos de representación y su incorporación al nuestro ERP financiero, Alexia.	10%
Implantación la normativa Calidad	1. Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO 2. Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones en CR/LC/HP 3. Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la Certificación de Centros y Servicios	Punto 1. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO Punto 2. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones en CR/LC/HP Punto 3. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la Certificación de Centros y Servicios	No logrado
Establecer los indicadores de evaluación de cada puesto de trabajo	1. Elaborar un documento por Centro con los indicadores de evaluación de cada uno	Punto 1. Logrado si el personal de la Fundación tiene indicadores de evaluación por áreas de trabajo/servicio	80%
Garantizar unos servicios a las personas usuarias de los distintos Centros y Programas acordes a sus características, capacidades y necesidades	1. Cumplimiento la Programación General Anual.	Punto 1.- valor > ó = 90%.	97%
Medir la satisfacción de las personas usuarias	1. Nº reclamaciones/Nº total personas atendidas 2. Nivel de satisfacción según encuesta	Punto 1.- valor entre 0% y 5%. Punto 2.- valor entre 8 y 10.	3,10% 9,17
Garantizar el cumplimiento de los contratos de servicios	1. Nº Incidencias Producidad/Nº Incidencias Resueltas 2. Encuestas personas responsables Centros/Servicios	Punto 1.- valor > ó = 90%. Punto 2.- valor entre 8 y 10.	30% 8,63
Evolución del número de personas usuarias o personas beneficiarias atendidas	1. Nº de personas usuarias-beneficiarias en el periodo (N) - Nº de personas usuarias-beneficiarias en el periodo (N-1) x 100 / Nº de personas usuarias-beneficiarias en el periodo (N - 1)	Punto 1.- valor > 0	22,76
Grado de utilización de la capacidad instalada	1. Nº medio de plazas ocupadas x 100 / Nº de plazas de capacidad	Punto 1.- Logrado si el % es > 80%	No procede
Lograr el equilibrio de Gastos e Ingresos de los Centros y Programas	1. Ingresos por Centro / Gastos por Centro	Punto 1.- valor = 1.	1,00
Indicador de Solvencia	1. Activo no corriente + Activo corriente / Pasivo no corriente + Pasivo corriente	Punto 1.- valor > 1	1,82
Cumplir con los plazos establecidos en la lucha contra la morosidad para las entidades con presupuesto estimativo. Metodología de cálculo establecida en el RD 1040/2017 de 22 de diciembre	1. Plazo medio de conformidad	Punto 1.- Plazo medio de pago = ó < 30 días	30,20

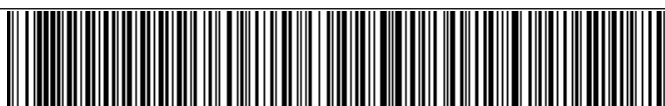
***Observación:** El dato para el plazo medio de pago ha sido obtenido en base a lo que establece la "Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales".

- (1) Indicador: Se deberá señalar el indicador o indicadores que por objetivos se establezcan pudiendo ser estos tantos cualitativos como cuantitativos
(2) Valor: Magnitud prevista a alcanzar en el indicador
(3) Fecha: Fecha de previsión de cumplimiento del indicador
(4) Valor: Magnitud real alcanzada en el indicador
(5) Fecha: Fecha real de cumplimiento del indicador

(*) Asimismo se anexan como documentos aparte el Plan Estratégico FUCAS 2023-2027



PLAN ESTRATÉGICO FuCAS 2023-2027





Plan Estratégico Fundación Canaria para la Acción Social – Periodo 2023-2027

ÍNDICE

0. Presentación.....	3
1. Prólogo.....	4
2. Introducción.....	5
3. Perspectiva Jurídica.....	6-8
4. Análisis Entorno Social.....	9-10
5. Análisis de la evolución de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social.....	11-12
6. Grupos de Interés.....	13
7. Misión, visión y Valores.....	14
8. Organigrama.....	15
9. Áreas Estratégicas de Trabajo.....	16-18
10. Metodología de Trabajo de FuCAS.....	19-20
11. Líneas Estratégicas 2023-2027.....	21-22
Anexo Despliegue Objetivos Estratégicos.....	23-32





Plan Estratégico Fundación Canaria para la Acción Social – Periodo 2023-2027

PRESENTACIÓN

La Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social M.P., ha jugado, y sigue jugando, un papel de mucha importancia en la red de atención social de nuestra Comunidad Autónoma. Sus recursos están destinados al apoyo, integración e inclusión de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. El compromiso con las personas, la calidad de sus servicios y la profesionalidad de sus trabajadores ha convertido a esta Fundación en un referente en cuanto a la atención de colectivos vulnerables.

Con la intención de continuar aumentando la calidad de nuestros servicios, consideramos fundamental ponernos al día y analizar nuestro propio funcionamiento, marcando nuevos objetivos y líneas estratégicas en aras a su consecución.

Con este Plan Estratégico la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social hace una revisión completa de sus debilidades y fortalezas, y se marca nuevos propósitos para los próximos cinco años, teniendo como principal referencia los objetivos de la agenda 2030. Nos actualizamos para ser más eficientes en nuestro trabajo. Para articular la convergencia hacia los objetivos generales de nuestra entidad, la transformación digital, será una de las herramientas principales para poder conseguir nuestras metas. Este proceso que hemos comenzado tiene como eje central la integración de la tecnología digital en todas las áreas organizativas de la Fundación, tanto en sus Centros como en sus Servicios. Estamos inmersos en este proceso que contribuirá a mejorar la eficiencia en nuestras operativas para mejorar los servicios de nuestros usuarios y dotará a los puestos de trabajo de soluciones de gestión óptimas que repercutirán en la productividad y motivación de nuestros equipos de trabajo.

Todo esto es posible gracias a la implicación de unos profesionales que desde el primer momento han sido conscientes de la necesidad de seguir avanzando en la calidad de los servicios que prestamos. La plantilla es la mayor de las fortalezas de nuestra Fundación y, por este motivo, son protagonistas indiscutibles de este Plan. Es un orgullo poder contar con personas que hacen de su trabajo un reto personal que repercute directamente en la calidad de vida de la gente. Muchísimas gracias por este esfuerzo.

Gemma Martínez Soliño
*Viceconsejera de Derechos Sociales del Gobierno de Canarias
y Presidenta del Patronato de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social*



PROLOGO.

*“El verdadero viaje del descubrimiento no consiste
en buscar nuevos paisajes sino en tener nuevos ojos”*
Marcel Proust

La II Planificación Estratégica de FuCAS 2023-2027 tiene la vocación de continuar y llevar más allá su anterior plan. Con nuevos ojos ha estado mirando de manera intensa, profunda y compartida el contexto en que sigue prestando servicios a la comunidad, con el único afán de ser mejor organización; de tener los mejores medios para hacer de los servicios que presta espacios para la esperanza de decenas de personas; de contrastar ideas y visiones para recoger la complejidad de sus profesionales y dar mejor y más completa respuesta a los desafíos a los que se enfrenta en este mundo nuevo.

Si la I Planificación Estratégica fue un proceso de descubrimiento, esta II Planificación Estratégica se ha convertido en un espacio común. Un lugar donde el equipo directivo de la Fundación se ha encontrado para pensar, para analizar, para reflexionar y para proyectar juntos/as y proveer la hoja de ruta que facilitará todo el trabajo a desarrollar para conseguirlo. En estos momentos después de una Pandemia que nos ha metido en casa y nos ha obligado a un cierto aislamiento, desarrollar esta planificación es fundamental para no perder de vista dónde está la Fundación y dónde quiere llegar. Pero no sólo es importante tener trazada esa dirección con la visión claramente establecida; también es fundamental el camino, cómo recorrer esa hoja de ruta. Para FuCAs no todo vale, ni de cualquier manera. Los valores que determinan la guía moral de su cometido están en la base de todas las acciones que aparecen en las siguientes páginas y que buscan dar respuesta a las preguntas a las que sabe ha de enfrentarse en los años venideros.

El trabajo y las diferentes fases en que se ha desarrollado, responde a un profundo análisis interno y externo a través de diferentes herramientas con el fin de generar este documento que recoge los sueños convertidos en objetivos, los deseos hechos acción y el compromiso con las personas hechos indicadores que buscan comprobar que todos los pasos que da la Fundación los da desde una identidad claramente orientada a las Personas y con una clara convicción: ser instrumento para que aquellas tengan la mejor calidad de vida posible.

La presente Planificación se desarrolla para un período de 5 años (2023-2027) con el liderazgo de la Gerencia y de su Equipo de Directores/as, además de todo el equipo humano la plantilla para su despliegue a través de Planes Operativos Anuales (POA), con su correspondiente seguimiento y evaluación, al fin de realizar los ajustes precisos y en el tiempo oportuno. De nada sirve evaluar un documento tan extenso a su finalización, ya no habría marcha atrás; por ello la Fundación evaluará cada POA y hará los ajustes necesarios para dar la mejor respuesta a su compromiso aquí mostrado.

Mi presencia como facilitadora de este proceso, no ha sido más que un acicate que ha provocado el “espacio común” donde todo lo planeado, lo deseado, lo esperado pudiera tener lugar a través del esfuerzo, la dedicación y el compromiso de cada una de las personas presentes en el equipo de trabajo. Si la construcción de esta II Planificación Estratégica ha sido todo un reto, más aún será el llevarla a cabo, el ir recorriendo cada una de las acciones que la componen será lo que le permitirá a FuCAS dar un salto de calidad y convertirse en lo que ya anhela y son en buena parte, un referente en la atención a Personas en situaciones vulnerables.

¡Un honor acompañarles en tamaño desafío!

Isabel Mora Fernández
Psicóloga y Coach Profesional





Plan Estratégico Fundación Canaria para la Acción Social – Periodo 2023-2027

1. INTRODUCCIÓN.

La Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. (en adelante FuCAS o la Fundación) nace en el año 1995 con el propósito de dar continuidad a la labor que se venía desarrollando en el actual Centro Privado de Educación Especial Concertado La Casita. Sin embargo, tres años después de su constitución ya se embarca en nuevos proyectos, ampliando su ámbito de atención.

En su naturaleza siempre ha estado presente la evolución; ampliando horizontes, creciendo, creando nuevos Centros y Programas, ... siendo “pioneros” en muchos momentos de su trayectoria como entidad, asumiendo responsabilidades en la atención y acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad con un claro compromiso y vocación de servicio. La Fundación inició en Canarias los primeros Programas de Respiro Familiar para Personas con Discapacidad y creó el primer Centro para Personas con Discapacidad Física hace más de 20 años. Más recientemente, se ha asumido la Gestión de medidas de apoyo a Personas Curateladas, con diferentes perfiles, primero con edades superiores a 50 años y más tarde ampliando el rango de edad desde los 18 años.

Actualmente, la Fundación atiende a colectivos y personas con características muy diversas en sus distintos Centros y Servicios: menores y jóvenes, personas adultas en situación de dependencia por discapacidad, personas mayores y personas incapacitadas cuya tutela recae en el Gobierno de Canarias al no contar con apoyo familiar en su entorno más cercano. Todo lo anterior supone hoy en día un gran reto para esta entidad ya que detrás de cada colectivo y por tanto también detrás de cada persona, existe una problemática particular que requiere de un trabajo definido, concreto y diferenciado.

Las directrices de los organismos tanto internacionales como nacionales que nos obliga y empuja al entendimiento, a respetar y potenciar una forma de trabajar que pone el acento en la persona. Se imponen nuevos paradigmas, nuevos retos, nuevas fórmulas de atención a los colectivos y personas vulnerables. Hoy se hace necesario y casi obligatorio hablar en términos de acompañamiento y no de ayuda, donde la persona es más protagonista si cabe de su evolución y donde el profesional es un “aliado” en su calidad de acompañante en cada paso hacia la transformación personal. Desde esta perspectiva el equipo humano de FuCAS se convierte en agentes de cambio, de personas que acompañan a personas, en definitiva, “todos somos apoyo de todos”.

A través de este II Plan Estratégico, FuCAS pretende continuar desarrollando su labor desde una perspectiva actual para afrontar el trabajo con orden, rigor y metas claras; contribuyendo a una sociedad igualitaria y más justa. Siendo posible **gracias al esfuerzo y talento de todo el equipo humano de la Fundación.**



2. PERSPECTIVA JURÍDICA.

El principal marco normativo de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social M.P. es el siguiente:

- **Con relación a la normativa internacional**

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, es un documento que sirve de plan de acción global para la libertad y la igualdad, protegiendo los derechos de todas las personas en todos los lugares.
- Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible. En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza, hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

- **Con relación a la normativa nacional y regional**

- Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias y con carácter supletorio la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Esta Ley establece el “proceso constitutivo de la fundación que se articula en tres fases: negocio fundacional, constitución e inscripción registral”. Así mismo establece el órgano de gobierno, el Patronato, siendo los miembros de dicho Patronato los encargados de definir las líneas “de negocio” para lograr el fin fundacional. Esta disposición legal permite el nombramiento de una gerencia siempre que no se oponga los estatutos. Desde el punto de vista económico las fundaciones tienen la obligación de presentar cuentas anuales en el Protectorado de Fundaciones Canarias que se encuentra adscrito a la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. La Fundación en el ámbito económico para realizar contratos se rige en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y ello tiene su razón de ser en que la Fundación ha sido considerada como Medio Propio Personalizado del Gobierno de Canarias, y todo ello para adecuarnos al artículo 32 de dicha ley con el fin de poder aceptar encargos. Así se modificaron los estatutos para cumplir los requisitos exigidos en la ley, debiendo contener los estatutos expresamente dicha categoría, así como la obligación de poseer autorización del poder adjudicador, y de poseer los medios materiales y personales para realizar dichos encargos.
- Ley 6/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022 y sucesivas. La Fundación como tal, pertenece al sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante CAC) y se incluye en la Ley 6/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CAC para 2022, así como en las anteriores y las futuras. Concretamente, queda incluida en el artículo 1.8 de la citada ley, quedando aprobados los presupuestos de capital y de explotación de la Fundación en su



Plan Estratégico Fundación Canaria para la Acción Social – Periodo 2023-2027

artículo 4 considerándose a la Fundación como “ente con presupuesto estimativo”, es decir es un agente que se integra en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, sin formar parte del presupuesto consolidado; disponiendo de presupuesto adaptado a la naturaleza de su actividad.

- Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Otro aspecto a destacar es el Régimen Fiscal para una entidad como la nuestra sin fin lucrativo, por ello la norma de referencia es el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que flexibiliza los requisitos para que esta entidad se pueda acoger a los incentivos fiscales que establece y dota de seguridad jurídica suficiente a FUCAS en el desarrollo de los fines fundacionales recogidos en sus estatutos.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria. El régimen fiscal al que está sometida la Fundación va en concordancia con los requisitos de información económica financiera y presupuestaria que expresa la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, que se exige al sector público autonómico. Así mismo se establece la obligación de rendir cuentas a la Audiencia de Cuentas de Canarias y al Tribunal de Cuentas, por el conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, recogido en el Capítulo IV de la meritada ley.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales. Teniendo en cuenta la información que se maneja dentro de la Fundación, es primordial tener de referencia esta ley. La cantidad de datos que se tratan van desde ficheros con un nivel de seguridad básico hasta el considerado alto por la Agencia Española de Protección de Datos. Actualmente la Fundación tiene implementado el Registro de Actividades de Tratamiento, con 23 actividades dadas de alta.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Esta ley es referente para FUCAS estableciendo medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, igualdad en la remuneración, equiparación de la duración de los permisos por nacimiento de hijo o hija de ambos progenitores e implantación de un Plan de Igualdad entre otras.
- Resolución de 27 de junio de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad. En el ámbito de los recursos humanos la Fundación se rige por el XV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad y ello por adecuarse FUCAS al ámbito funcional del mismo: “se regula las condiciones de trabajo entre las empresas y las personas trabajadoras de los centros de trabajo, de titularidad privada, y de los servicios de atención, diagnóstico, rehabilitación, formación, educación, promoción en integración laboral de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, independientemente de la fórmula de financiación de las plazas disponibles, así como las asociaciones e instituciones constituidas con esa finalidad.”
- Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública. Un aspecto fundamental dentro de los valores de la Fundación es la transparencia como



Plan Estratégico Fundación Canaria para la Acción Social – Periodo 2023-2027

instrumento para lograr cercanía y disposición máxima por parte del ciudadano, tal y como expresa la Exposición de Motivos de la meritada ley. Esta disposición legal es de aplicación a las fundaciones públicas, tal y como se establece en su artículo 2 apartado c: “Las fundaciones públicas, sociedades mercantiles y consorcios que se integran en el sector público de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en la Ley de la Hacienda Pública Canaria.”

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Referente normativo en la protección de los derechos de los trabajadores de FUCAS. En cumplimiento de lo dispuesto en esta ley, FUCAS dispone de un Plan de Prevención actualizado para cada trabajador y para cada puesto de trabajo, e implementa las medidas de seguridad, salud y ergonomía dictada por el correspondiente Equipo Externo de Prevención de Riesgos Laborales.
- Estatutos de la Fundación. Los Estatutos de FUCAS rigen la vida interna de la fundación y definen su desarrollo externo. Se han ido adecuando los Estatutos según las necesidades presentadas en cada momento por la Fundación, siendo la última reforma de fecha 4 de septiembre de 2020, ampliándose el objeto y finalidad fundacional.



3. ANÁLISIS ENTORNO SOCIAL.

En la actualidad, somos conscientes que nos encontramos en un entorno cambiante, en crisis “casi permanente”, lo cual debe formar parte de nuestra forma de entender la vida y la gestión de las entidades sociales. Nos encontramos en una situación global mundial que condiciona muy significativamente la evolución de la Fundación. Desde este punto de vista, abordamos los cambios de la realidad social actual y con su estudio y análisis, considerando las nuevas perspectivas posibles para prepararnos para el futuro de la entidad.

Todos los estudios consultados para el análisis económico apuntan que la economía está estancada, encontrándonos con periodos de crecimiento cortos y moderados y donde las crisis se acentúan. En Canarias los ciclos económicos mundiales marcan la evolución de nuestra economía al depender principalmente de una industria como es el turismo ya que sustancialmente la marca la salud económica de los países de origen. Estas limitaciones han supuesto en 2022 en Canarias una tasa de paro de un 14,57%, casi dos puntos por encima de la de tasa de desempleo nacional que se ha situado en un 12,87%.

Además, la sociedad y la economía se enfrentan a grandes retos, como el envejecimiento de la sociedad (según los datos del Instituto Nacional de Estadística el Índice de Envejecimiento por año se incrementa continuamente: 122 en 2019 y 132 en 2022) con los consecuentes retos presupuestarios y de gestión que esto supone. Igualmente, se observa que la edad media de la población también mantiene esta tendencia, pasando de 42,81 en 2012 a 45,33 en 2022 (según los datos del INE). Esto genera una situación de dependencia mayor en los rangos de edad más elevados creando nuevos problemas sociales que hoy la Fundación está paliando, a través de varios de sus Centros y Servicios.

La economía evoluciona hacia una modernización general de las estructuras y unos procesos alineados con los nuevos formatos de funcionamiento, comunicación y gestión. Canarias ya tiene una penetración del 91% de internet en las casas, el 98% de las empresas de más de 10 empleados trabajan telemáticamente con las administraciones públicas y casi la totalidad de la población tiene teléfono móvil. La visión de este escenario ha supuesto a la Fundación importantes retos. Por ello ha realizado un gran esfuerzo en los últimos años y se han incorporado en las líneas estratégicas de este II Plan Estratégico 2023-2027 nuevos objetivos para continuar con el desarrollo tecnológico de la entidad.

En estos entornos macro y con los retos que existen en España, el área de derechos sociales ha ido evolucionando y encontrando hueco y agenda en la gestión y en los presupuestos nacionales y locales. Las Organizaciones Sociales y el sector de los Servicios Sociales han estado en permanente “crisis” viviendo con la sensación de falta de recursos y de no estar en la agenda como prioridad. Según muchos autores (desde la referencia del Estado de Bienestar), esa es la realidad que se vive en este tipo de organizaciones y explican que están “entrenadas” en la búsqueda de oportunidades y alternativas para escenarios caóticos, asentándose así en la siguiente afirmación: “*Cada crisis se convierte en una oportunidad*”. En este caso, la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social ha vivido cada crisis considerándola como un reto y ha supuesto un impulso para continuar trabajando y generando procesos de cambio en la continua búsqueda de oportunidades para la entidad.

La Fundación se ha construido desde los distintos retos sociales que se han ido presentando, comenzamos trabajando con personas con necesidades especiales y hemos ido creando nuestra identidad social y técnica desde ello, enfocándonos en la atención de niños y personas dependientes.





Plan Estratégico Fundación Canaria para la Acción Social – Periodo 2023-2027

Este horizonte se ha ampliado considerablemente con la incorporación de nuevos servicios: Servicio de Gestión de medidas de apoyo a personas curateladas, Servicio de atención temprana ambulatoria en el CPEE Concertado La Casita, Servicio para la realización de funciones de carácter material en el ámbito de la dependencia, Servicio para la realización de funciones de carácter material en el ámbito de las familias numerosas y Programa Bicácaro para la igualdad y la diversidad de los centros educativos de Canarias. Esto supone la generación de nuevas oportunidades de atención a colectivos. Desde este punto de vista, cada uno de nuestros proyectos, programas y servicios, están inmersos en la comunidad y, desde esa cercanía, queremos ser observadores de los continuos cambios y necesidades que se vayan produciendo. Con esta apertura, estaremos *“En Tensión”*, para proponer y construir aquellas alternativas que sean necesarias y que se propongan a la Fundación.

La Fundación tiene que seguir contribuyendo a la construcción de un escenario social más justo, más digno y centrado en las personas. Miramos al futuro desde una orientación de *“Crecimiento Inteligente y Sostenible”* donde la Fundación trabajará para tener una estructura ágil, sostenible económicamente y con perfiles que apoyen las necesidades de crecimiento y flexibilidad.



4. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL M.P.

A lo largo de los más de 27 años de vida de la Fundación, tal como se ha ido exponiendo, su evolución y crecimiento siempre han estado presentes en su recorrido histórico. Para entender el cambio que esta entidad ha vivido, es necesario hacer un análisis de su progreso. A continuación, se presentan los principales datos estadísticos.

Personas Atendidas.

	2022	2021	2020	2019	2018	2017
Centro Privado de Educación Especial Concertado La Casita (y Servicio de Atención Temprana Ambulatoria a partir de diciembre de 2017)	89	99	89	85	78	60
Centro de Adultos Hermano Pedro	36	36	36	39	39	39
Centro de Día Los Ruiseñores	16	15	16	16	15	16
Centro de Mayores de Marzagán	533	587	588	580	556	526
Servicio de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas	527	416	340	272	161	37
Gestión Tramitación de los Títulos de Familia Numerosa	5.852					
Servicio Elaboración Informes Sociales, Trámites Consulta y Propuestas Programa Individual Atención de Personas con Grado de Dependencia	3.236					
Programa Bicácaro para la Promoción de la Igualdad y la Diversidad en Escuelas Infantiles	768					
TOTAL	11.057	1.153	1.069	992	849	678

Profesionales de FuCAS.

	2022	2021	2020	2019	2018
Nº TRABAJADORES CIERRE EJERCICIO	106	68	71	56	50

Personal Servicios Externalizados.

El número de trabajadores de las diferentes empresas contratadas que desarrollan su labor en los diferentes Centros han permanecido estable hasta 2019, por lo que se aporta el dato correspondiente a los ejercicios 2019-2022:



Plan Estratégico Fundación Canaria para la Acción Social – Periodo 2023-2027

	2022	2021	2020	2019
CPEE Concertado La Casita (UAT a partir de dic. 2017)	29	31	31	32
Centro de Adultos Hermano Pedro	41	40	42	39
Centro de Día Los Ruiseñores	6	7	8	7
Centro de Mayores de Marzagán	1	1	1	1
Servicio de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas	7	11	7	2
Gestión Tramitación de los Títulos de Familia Numerosa	1			
Servicio Elaboración Informes Sociales, Trámites Consulta y Propuestas Programa Individual Atención de Personas con Grado de Dependencia	2			
Programa Bicácaro para la Promoción de la Igualdad y la Diversidad en Escuelas Infantiles	0			
TOTAL	87	90	89	81

Presencia en las Islas Canarias.

	2022	2021	2020	2019	2018	2017
PRESENCIA EN LAS ISLAS	Gran Canaria	Gran Canaria	Gran Canaria	Gran Canaria	Gran Canaria	Gran Canaria
	Tenerife	Tenerife	Tenerife	Tenerife	Tenerife	Tenerife
	La Palma	La Palma	La Palma	La Palma	La Palma	La Palma
	Lanzarote	Lanzarote	Lanzarote	Lanzarote	Lanzarote	Lanzarote
	La Gomera	La Gomera	La Gomera	La Gomera	La Gomera	La Gomera
	Fuerteventura	Fuerteventura	Fuerteventura	Fuerteventura	Fuerteventura	Fuerteventura

Número de personas atendidas por provincias.

	2022	2021	2020
Las Palmas	5.092	1011	949
Santa Cruz de Tenerife	5.965	142	120
TOTAL	11.057	1.153	1.069

Gastos Totales e Ingresos por la Entidad.

	2022	2021	2020	2019	2018	2017
Gastos Totales	6.492.993,59 €	5.309.019,29€	4.682.796,57€	4.065.862,76€	3.814.194,62€	3.346.757,21€
Ingresos Totales	6.556.549,95 €	5.291.687,52€	4.603.411,74€	4.121.154,90€	3.848.282,87€	3.368.464,62€



5. GRUPOS DE INTERÉS.

Principales.

- Personas Usuarias de los distintos Centros y Servicios de FUCAS.
- Personas Empleadas de la Fundación.
- Patronato.
- Familiares de las Personas Usuarias.
- Organismos Públicos:
 - Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.
 - Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.
 - Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte.
 - Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.
 - Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo.
 - Consejería de Sanidad.
 - Entidades locales: Cabildos Insulares y Ayuntamientos.
 - Comisionado de Transparencia.

Otros Grupos de Interés.

- ❖ Adjudicatarios de contrataciones mayores y menores de FUCAS.
- ❖ Entidades públicas o privadas con las que la FUCAS concierta convenios.
 - ONGs.
 - Universidades.
 - Fundaciones.
- ❖ Entidades Bancarias.





Plan Estratégico Fundación Canaria para la Acción Social – Periodo 2023-2027

6. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

Misión.

La Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social es una Fundación Pública que ofrece servicios a personas en situación de vulnerabilidad, a través de apoyos profesionalizados y un acompañamiento activo en los ámbitos social, educativo y sociosanitario. Con la finalidad de mejorar su Calidad de Vida.

Visión.

Queremos ser una Fundación reconocida por el compromiso con las personas a las que acompañamos, aportando conocimiento y experiencia profesional, implementando proyectos, programas y servicios de calidad.

Valores.

- ⦿ **El valor de las personas:** trabajamos desde el respeto, el reconocimiento y teniendo en cuenta que las personas son el eje central de nuestras actuaciones.
- ⦿ **Compromiso:** somos socialmente responsables con la búsqueda del bienestar general.
- ⦿ **Profesionalidad:** ejercemos nuestro trabajo con implicación, rigor, mejora continua y compromiso con la excelencia.
- ⦿ **Innovación:** estudiamos e investigamos aplicando nuevos modelos de trabajo y estrategias en los servicios de la Fundación.
- ⦿ **Confianza:** trabajamos de forma colaborativa y transparente generando seguridad y buen ambiente.
- ⦿ **Unidad:** trabajamos desde un mismo objetivo, fomentando sinergias internas y externas.



	GERENCIA 1 Gerente	PATRONATO	UBICACIÓN SERVICIOS GENERALES: C/Primera de Mayo, 12 2ºA Las Palmas GC C/ Nicaragua esquina Panamá 6, Sta Cruz Tfe	TOTAL TRABAJADORES 106
SERVICIOS GENERALES		1 Directora / 1 Asesora / 1 Economista / 1 Contable EDC / 3 Técnicos de D.E.C. / 1 Técnico Secretaría GED. / 3 Técnicos en FIDES		11
CORRESPONDENCIA CEE-CEST		1 Jefe Sala / 2 Planificadores Sociales / 2 Trabajadoras Sociales / 1 Asesor Social / 2 Trabajadora Asesores / 1 Asesor / 1 Técnico Administrativo / 1 Técnico Administrativo	UBICACIÓN CREE LA CASITA c/Coya, 6 - Telde CP 35017 - Las Palmas de Gran Canaria	17
PROYECTO EDUCATIVO TERRITORIAL JUNTA LOCAL		2 Trabajadoras del Proyecto Educativo		
CENTRO DE AGUAS SEMINARIO PEDRO		1 Directora / 1 Trabajadora Social / 1 Técnico Administrativo	UBICACIÓN CENTRO HNO PEDRO C/Diego y Jorge, s/n Tránsito (Las Delicias) CP 38007 - Santa Cruz de Tenerife	3
CENTRO DE BOMBAS ELÉCTRICAS		1 Directora de Centro / 1 Psicólogo	UBICACIÓN CENTRO RUISEÑORES C/ Francisco Hernández Guerra s/n CP 35014 - Las Palmas de Gran Canaria	2
CENTRO DE OLA MARAGÁN		1 Directora / 1 Técnico Asesor de Sociocultural / 1 Técnico Asesor	UBICACIÓN CENTRO MARZAGÁN Plaza del Camaleonero, Nº 1 (Maragán) CP 35029 - Las Palmas de Gran Canaria	3
COMITÉ DE SEGURIDAD EN OCUPA		1 Coordinador de Seguridad / 1 Asesor Social / 4 Dependientes SOC. / 1 Dependiente en SOC.	UBICACIÓN GEST. MEDIDAS APOYO C/ Felipe Melián Yabón, 1 CP 35061 C/ Nicaragua esquina Panamá 6, CP 35009	41
ELABORACIÓN PROYECTOS PIAS		1 Directora / 17 Trabajadoras Sociales / 6 Técnicos Administrativos	UBICACIÓN ELABORACIÓN PIAS C/ Arda, Petróleo Fila Morales, 2 Local 2-BOP 35019 C/ Nicaragua esquina Panamá 6, CP 35009	24
ASESORIA SOCIAL Y TECNICA		1 Directora / 2 Asesores / 1 Asesor Social	UBICACIÓN FAMILIA NUMEROSA C/ Nicaragua esquina Panamá 6, CP 35009 - Santa Cruz de Tenerife	4
OPERATIVOS		6 Directoras / 1 Trabajadora Social Asesora	UBICACIÓN PROGRAMA BIACAROL C/Primera de Mayo 12 - 2º Gran Canaria C/Oleaceo, 3-Tenerife	7



8. ÁREAS ESTRATÉGICAS DE TRABAJO.

1. Área de Desarrollo Estratégico.

El Área de Desarrollo Estratégico de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP. es la encargada de desarrollar la misión, la visión y los valores que determinen la propia entidad. Para ello, se desarrollará una metodología participativa y colaborativa entre todo el personal.

Objetivos estratégicos:

- Elaborar, desarrollar y evaluar los Planes Estratégicos que determine la Fundación.
- Velar por el desarrollo e implementación de la Misión, Visión y Valores de la Fundación.
- Establecer un observatorio permanente de los cambios sociales que afectan a los fines de la Fundación, para su revisión y si procede ajustarlos a dichos cambios sociales.

2. Área de Gestión de Centros, Programas y Servicios Generales.

Este Área es la encargada de velar por el buen funcionamiento de los centros, programas y servicios de la Fundación y por el cumplimiento de sus respectivas planificaciones.

Objetivos estratégicos:

- Velar por el cumplimiento de los objetivos marcados para cada proyecto.
- Considerar la gestión de los centros, servicios y programas como un proceso continuo de mejora teniendo como referencia en la gestión la misión, visión y valores; la legislación vigente y los mayores estándares de eficiencia y transparencia en todos los procesos de trabajo.
- Facilitar en cada centro, servicio y programa el desarrollo profesional de los/as trabajadores/as de la Fundación.
- Favorecer las alianzas con colaboradores externos que aporten VALOR a los proyectos de la Fundación.
- Dar a conocer los proyectos, servicios y programas de la Fundación, transmitiendo nuestro compromiso y conocimiento profesional.
- Incrementar nuevas líneas de trabajo extrayendo de las alianzas aprendizajes, que favorezcan nuestro día a día.

3. Área de Recursos Humanos.

Este Área vela por la gestión de los **Recursos Humanos de la Fundación**, abarcando los procesos de contratación, formación y desarrollo profesional de los/as trabajadores/as, así como la determinación del modelo de gestión de estos que se va a implantar, para orientar la estrategia de la Fundación hacia el medio/largo plazo.

En la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social se le da especial relevancia a las personas empleadas que forman parte de ésta. Para ello, se promueve el desarrollo eficiente del personal, para alcanzar los objetivos individuales relacionados directa o indirectamente con el trabajo, siempre con una actitud positiva y favorable.

Objetivos estratégicos:

- Conseguir que los recursos humanos sean una ventaja competitiva sostenible a largo plazo, que contribuya al logro de los objetivos generales de la Fundación.
- Adquirir, cuidar, motivar y desarrollar el talento para una mayor eficiencia, en línea con la misión, visión y valores de la Fundación.



Plan Estratégico Fundación Canaria para la Acción Social – Periodo 2023-2027

- Gestionar la comunicación entre la persona empleada y la institución, permitiendo la colaboración efectiva de la persona trabajadora para lograr los objetivos individuales y organizacionales.

4. Área de Desarrollo Tecnológico.

Este Área velará por el análisis, la valoración y la implementación de las innovaciones necesaria para acceder a las oportunidades que aportan las Nuevas Tecnologías, dirigidas al trabajo que desarrolla la Fundación.

Objetivos estratégicos:

- Liderar el proceso de Planificación Estratégica de Tecnologías y Sistemas de Información, alineado a la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos de la Entidad.
- Planificar, programar, ejecutar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo, según sea el caso, de los recursos informáticos: físicos, lógicos y de comunicación.
- Gestionar el proceso de transformación digital.
- Dotar del equipamiento necesario para innovar.
- Aplicar las Nuevas Tecnologías para ampliar y facilitar los procesos de trabajo.
- Gestión del conocimiento fundacional para mejorar el conocimiento organizacional.
- Reducción de los costes de oficina en un 65%. Papel Cero.
- Modernización de procesos administrativos en todas los Centros y/o Programas.
- Mejorar la productividad organizacional.

5. Área Económico – Financiera.

Este Área es la encargada de velar por el correcto funcionamiento económico, financiero y de gestión de la Fundación. Todo ello, usando eficientemente los recursos disponibles, dentro del marco legal vigente, y con el objetivo de sostener e impulsar el funcionamiento óptimo de la Fundación.

La misión de la **sección económica** es velar por que toda la gestión se realice conforme a los máximos estándares de transparencia y control.

Objetivos estratégicos:

- Velar por el cumplimiento de las obligaciones contables y fiscales de la Fundación.
- Optimizar la gestión económica y la administración de la Fundación.

La misión de la **sección financiera** es analizar a fondo la situación de la Fundación a través de la información presente en el presupuesto, los flujos de fondos, los indicadores y el análisis de costes. A partir de ese análisis planifica los objetivos a corto, medio y largo plazo, cuestiones claves para que la Fundación siga creciendo y pueda hacer frente a los distintos escenarios que se puedan presentar.

Objetivos estratégicos:

- Elaborar los planes y presupuestos financieros y de tesorería tanto a corto como a largo plazo.
- Cumplir con la legislación vigente y los estándares de transparencia y control.
- Planificar las necesidades de capital de la empresa.

6. Área Jurídica y de Contratación.

Desde la **Sección Jurídica** se ofrece una respuesta ágil y eficaz a las necesidades del ámbito legal planteadas por la Fundación.



Plan Estratégico Fundación Canaria para la Acción Social – Periodo 2023-2027

Asimismo, desde este Área se gestionan las cuestiones relacionadas con la protección de datos, compliance, y asesoría en cuestiones de crisis.

Objetivos estratégicos:

- Asesoramiento técnico-jurídico a los Equipos Directivos.
- Elaboración y supervisión de escritos, modelos y documentos jurídicos, así como la emisión de informes o dictámenes.
- Revisión y elaboración de documentos y protocolos internos de organización.
- Velar por el cumplimiento de la legislación sobre Protección de Datos, de todo el personal y servicios contratados en los centros, programas y servicios que gestiona la Fundación.

La **Sección de Contratación con Terceros** está vinculada a establecer las sinergias y procedimientos orientados a la contratación de bienes, servicios y suministros con terceros, que ayuden a cumplir con la Misión, Visión y Valores de la Fundación. Esta Sección estratégica es de vital importancia en la prestación de servicios finalistas a las personas vulnerables que se atienden. Desde esta óptica, se hace necesario establecer un plan de comunicación, coordinación y evaluación dirigido a terceros que presten servicios a la Fundación.

Objetivos estratégicos:

- Proveer a la Fundación de todos aquellos bienes, servicios y suministros externos que se necesitan para el desarrollo de sus actividades y programas.
- Publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos.
- Asegurar una eficiente utilización de los fondos públicos.
- La salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

7. Área de Calidad, Transparencia y Buen Gobierno.

El Área de Calidad, Transparencia y Buen Gobierno desarrolla las actuaciones correspondientes orientadas a definir una política de calidad e implementar los procesos en esta materia necesarios orientados al logro de los objetivos fundacionales. Así mismo, vela por los principios de Transparencia y Buen Gobierno, aplicando todas las medidas establecidas en la normativa de referencia, en línea con las directrices de Buen Gobierno (identidad, equidad-participación, sostenibilidad, ...).

Objetivos estratégicos:

- Desarrollo de la Participación y Transparencia desde la Web de la Fundación.
- Fomentar los Órganos de participación en los diferentes Centros y Servicios.
- Atención y recepción de sugerencias y reclamaciones, desarrollando un espacio en la Web de la Fundación.
- Fomentar el trabajo en red y entorno colaborativo en las diferentes Áreas de trabajo y en los Centros y Servicios.
- Cumplimiento escrupuloso de la normativa en materia de Protección de Datos.
- Incrementar el volumen de noticias e información desde los servicios web y RSS para mejorar la reputación organizacional.
- Mejorar la reputación institucional desde las herramientas de marketing digital relacionadas con nuestro entorno vía redes sociales y servicios web.



9. METODOLOGÍA DE TRABAJO DE FUCAS.

En línea con nuestra misión, visión y valores, se trabaja con una metodología participativa y colaborativa, potenciando los entornos de trabajo virtuales y los procesos de trabajo digitales en cadena. Trabajando con objetivos comunes, cooperando en cada proceso o procedimiento.

Para desarrollar el trabajo colaborativo contamos con herramientas de almacenamiento, y que además permiten la “gobernanza de la información” y trabajo en la nube; permitiendo almacenar y subir información de todo tipo. Además, de acceder a ella desde cualquier lugar.

Las personas vinculadas a la Fundación mantendrán encuentros periódicos por Centros, Servicios o grupos de trabajo, para velar por el funcionamiento y por el cumplimiento de los objetivos establecidos en cada uno de ellos. La periodicidad está establecida en un mínimo de cada 15 días. Si fuera necesario, se pueden establecer reuniones extraordinarias para tratar los temas que se consideren. Fomentando las reuniones on-line tanto para trabajo en grupo como informativas.

Objetivos e indicadores de gestión de FUCAS.

Se establecen los siguientes objetivos e indicadores de gestión para la evaluación del desarrollo de las Áreas de Trabajo del Plan Estratégico de FUCAS 2023-2027. La evaluación de cada Área de Trabajo se hará con carácter anual, de tal forma que se tendrá un informe de evaluación al año. Así mismo, se deberán revisar con una periodicidad anual, en el marco de los Presupuestos y Planes Anuales de Actuación, para adaptarlos a nuevas variantes o cambios que puedan producirse:

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales	1. Cumplir la planificación de la actividad preventiva anual	Punto 1. 100% si se cumple toda la planificación
Cumplir con la normativa en protección de datos	1. Implementación del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos	Punto 1. Logrado si el % es mayor al 90%
Llevar a cabo un control del absentismo laboral	1. % de absentismo medio anual a través del sistema de control horario por huella	Punto 1. valor < ó = 8%
Desarrollo y evaluación de las medidas establecidas en el Plan Estratégico de FuCAS 2023-2027	1. Ejecución de las medidas establecidas para el ejercicio 2023.	Punto 1. Logrado si el % es igual o mayor al 80%
Implementación de la Política Medioambiental de FuCAS	Ejecución de la batería de medidas medioambientales propuestas en 2023: 1. Reducción del consumo de papel 2. Reducción del material de oficina 3. Uso de materiales reciclados 4. Consumo responsable de agua 5. Lograr la Certificación ISO 14001 (medioambiental)	Punto 1. Consumo papel: Reducción del coste de facturación de papel en un 50% en relación al año precedente . Punto 2. Consumo material oficina: Reducción en un 50% coste facturación de material de oficina en relación al año precedente. Punto 3. Reducción de un 80% de botellas de plástico de agua. Punto 4. Instalación de Dispensadores de agua en todos los Centros de trabajo y distribución de envases reutilizables al personal. Punto 5. Logrado si se consigue la Certificación ISO 14001.



Plan Estratégico Fundación Canaria para la Acción Social – Periodo 2023-2027

Continuidad del Plan de Desarrollo Tecnológico de FuCAS	Ejecución de los proyectos establecidos para el ejercicio 2023: 1. Portal de Empleo 2. Software gestión curatela 3. Cambio interfase web 4. Aplicación en todos los Centros y Servicios del SharePoint en FuCAS	Punto 1. Logrado si se activa el Servicio de Selección de RRHH de FUCAS en la Web. Punto 2. Logrado si se implanta un Software de Gestión de la Información del Servicio de Apoyo Curatelar. Punto 3. Logrado, si se realiza un cambio en la Web actualizando diseño, funcionalidad y automatización para el portal de transparencia. Punto 4. Logrado si se aplica el SharePoint en los Centros y Servicios de FuCAS.
Implantar la normativa Calidad	1. Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO 2. Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones en CR/LC/HP 3. Contratar un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la Certificación de Centros y Servicios	Punto 1. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad bajo estándar ISO Punto 2. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Sistema de Calidad para lograr la Certificación de Centros y Servicios Libres de Sujeciones en CR/LC/HP Punto 3. Logrado si se contrata un Servicio Externo de Consultoría para la implantación de un Modelo de Atención Centrado en la Persona para lograr la Certificación de Centros y Servicios
Elaborar las DPT (Definición de los Puestos de Trabajo) y establecer los indicadores de evaluación de cada uno	1. Elaborar un documento por Centro y servicio con la Definición de los Puestos de Trabajo y establecer los indicadores de evaluación de cada uno	Punto 1. Logrado si el personal de la Fundación tiene definidas sus funciones/indicadores de evaluación por áreas de trabajo/centro/servicio
Garantizar unos servicios a los usuarios de los distintos Centros y Programas acordes a sus características, capacidades y necesidades	1. Cumplimiento de la Programación General Anual.	Punto 1. valor > ó = 90%
Medir la satisfacción de los usuarios	1. N° reclamaciones/N° total de atendidos. 2. Nivel de satisfacción según encuesta.	Punto 1. valor entre 0% y 5% Punto 2. valor entre 8 y 10
Garantizar el cumplimiento de los contratos de servicios	1. N° de Incidencias Producidas/N° Incidencias Resueltas. 2. Encuestas Responsables/Directores Centros/Servicios.	Punto 1. valor > ó = 90% Punto 2. valor entre 8 y 10
Evolución del número de usuarios o beneficiarios atendidos	1. (N° de usuarios en el periodo N - N° de usuarios en el periodo N-1) x 100/N° de usuario o beneficiarios en el periodo N-1	Punto 1. valor = ó > 0
Grado de utilización de la capacidad instalada	1. (N° medio de plazas ocupadas) x 100/N° de plazas de capacidad	Punto 1. Logrado si el % es mayor al 80%
Lograr el equilibrio de Gastos e Ingresos de todos los Centros y Programas	1. Ingresos por Centro/Gastos por Centro.	Punto 1. valor = 1
Indicador de solvencia	1. Activo no corriente + Activo corriente/Pasivo no corriente + Pasivo corriente	Punto 1. valor > 1
Cumplir con los plazos establecidos en la lucha contra la morosidad para las entidades con presupuesto estimativo. Metodología de cálculo establecida en el RD 1040/2017 de 22 de diciembre	1. Plazo medio de conformidad.	Punto 1. Plazo medio de pago = ó < 30 días



10. LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2023-2027.

1. Estudiar fórmulas de crecimiento sostenibles y manejables.
Objetivos:
 - a. Evaluar el impacto económico de los nuevos servicios, tanto a nivel de costes de mantenimiento como de inversiones necesarias, y su repercusión en la gestión de la Fundación.
 - b. Definir procedimiento que incluya todos los aspectos necesarios para la puesta en marcha de los nuevos proyectos.
 - c. Definir el proyecto de gestión.
2. Poner en marcha herramientas que permitan la participación y la transparencia.
Objetivos:
 - a. Definir el Proceso adecuado para compartir información de manera transparente.
 - b. Mejorar el proceso de acogida a las personas trabajadoras y personas usuarias de los Centros y Servicios.
 - c. Actualizar contenidos Web, Software de control horario y Sharepoint de FuCAS.
3. Implantar Gestión de Calidad por servicios.
Objetivos:
 - a. Someter la entidad a un estándar con reconocimiento aceptado en Organización y Gestión Medioambiental.
 - b. Someter la entidad a un estándar con reconocimiento aceptado en el ámbito de la organización de servicios a los ciudadanos.
 - c. Definir los mapas de procesos de los servicios.
4. Avanzar en el desarrollo y aplicación del modelo de atención centrada en la persona y sus medidas de apoyo.
Objetivos:
 - a. Conocer, estudiar y comprender el alcance del modelo de atención centrada en la persona.
 - b. Conocer otros modelos que puedan aportar valor al trabajo de la Fundación.
 - c. Implementar con las adaptaciones necesarias el modelo dentro de la Fundación.
5. Diseñar un Plan de Marketing y Comunicación Interna y Externa.
Objetivos:
 - a. Revisar y actualizar los procedimientos de comunicación interna.
 - b. Diseñar un plan de comunicación interna.
 - c. Implantar y evaluar del Plan de comunicación interna.
 - d. Crear la Estrategia y el plan de Marketing y comunicación externa.
 - e. Implementar el plan de Marketing y Comunicación Externa.
6. Diseñar un Programa de desarrollo del talento del personal para mejorar la calidad de servicios, aprovechando los medios digitales.
Objetivos:
 - a. Responder a las necesidades de la plantilla en cuanto a formación y motivación.
 - b. Disponer de un procedimiento para la selección de personal.
 - c. Ordenar el Teletrabajo en FuCAS acorde con las normas en activo.
 - d. Disponer de un Plan de Igualdad en la Fundación.





Plan Estratégico Fundación Canaria para la Acción Social – Periodo 2023-2027

7. Creación de un convenio colectivo del personal de FuCAS propio acorde al sector y a las necesidades de los servicios de la Fundación.
- Objetivos:
- a. Estudiar la viabilidad jurídica de la aplicación de un Convenio propio acorde a las características de FuCAS.
 - b. Elaborar el Convenio del Personal Laboral de FuCAS.
 - c. Solicitud ante los órganos correspondientes de la aprobación del Convenio elaborado.
8. Diseñar una Plan de Desarrollo tecnológico de la fundación.
- Objetivos:
- a. Mejorar las fuentes de financiación enfocadas al desarrollo digital.
 - b. Desarrollar el Portal de Empleo de FuCAS.
 - c. Estudiar la aplicación de un Software de Gestión en el Servicio de Apoyo Curatelar y del resto de los Centros de la Fundación.
 - d. Mejorar y reforzar la digitalización de la Fundación.
 - e. Aplicación en todos los Centros y Servicios del Entorno 365 de Microsoft en FuCAS.

Evaluación de las Líneas Estratégicas.

Para ello, se desarrollarán Planes operativos anuales, a través de los cuales se utilizarán los Indicadores establecidos para el conocimiento y evaluación que va teniendo el Plan.

Tanto el Plan Estratégico como los Planes operativos serán herramientas de trabajo conocidas por todo el personal de FuCAS para su aplicación y desarrollo. Igualmente, estarán publicados en la Web para el conocimiento y la consulta de todos los agentes relacionados con la propia Fundación.



DESPLIEGUE DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS FUCAS 2023-2027

Elaborado en 2022



LINEA ESTRATÉGICA Nº 1 Estudiar formulas sostenibles y manejables.

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	IMPLICADOS
Evaluar el impacto económico de los nuevos servicios, tanto a nivel de costes de mantenimiento como de inversiones necesarias; y su repercusión en la gestión de la Fundación.	- Realización de un estudio económico y de costes de todos los servicios y Centros. - Valoración de los perfiles profesionales necesarios para cada nuevo proyecto. - Mantener actualizada la Orden de Tarifas de FuCAS.	- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. - N.º de acciones desarrolladas frente a las planificadas para conseguir los objetivos. - Cumplimiento de los plazos establecidos en la planificación. - Nº de mejoras incorporadas anualmente en la planificación.	2023-2027	Servicios Generales (Áreas Económico-Financiera, RRHH, Legal-Contratación y TIC), Responsable del Proyecto y Gerencia.
Definir un Procedimiento que incluya todos los aspectos necesarios para la puesta en marcha de los nuevos proyectos.	- Participación en la elaboración de los Encargos por parte de la Administración. - Elaboración de costes, presupuesto, importe de facturación... conforme a la Orden de Tarifas. - Elaboración del Plan de Acción para desarrollar cada Encargo.	- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. - N.º de acciones desarrolladas frente a las planificadas para conseguir los objetivos. - Cumplimiento de los plazos establecidos en la planificación. - Nº de mejoras incorporadas anualmente en la planificación.	2023-2027	Servicios Generales (Áreas Económico-Financiera, RRHH, Legal-Contratación y TIC), Responsable del Proyecto y Gerencia.
Definir el proyecto de gestión.	- Desarrollo de su planificación, organización y evaluación; buscando normativa de aplicación, ejemplos de proyectos similares... - DPT y evaluación del desempeño de los puestos de trabajo a crear. - Gestión de contratos necesarios con terceros.	- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. - N.º de acciones desarrolladas frente a las planificadas para conseguir los objetivos. - Cumplimiento de los plazos establecidos en la planificación. - Nº de mejoras incorporadas anualmente en la planificación.	2023-2027	Servicios Generales (Áreas Económico-Financiera, RRHH, Legal-Contratación y TIC), Responsable del Proyecto y Gerencia.





LINEA ESTRATÉGICA N° 2 Poner en marcha herramientas que permitan la participación y la transparencia.

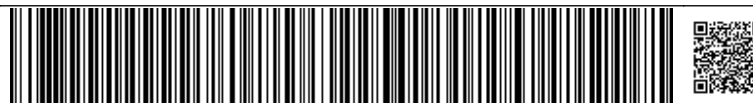
OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	PERIODO	IMPLICADOS
Definir el proceso adecuado para compartir información de manera transparente.	- Acordar los canales de comunicación de las personas empleadas y de las personas usuarias de cada Centro o Servicio. - Revisar y acordar los contenidos que se deben comunicar a todas las personas empleadas y personas usuarias de cada Centro o Servicio. - Establecer reuniones monográficas por contenidos entre los Centros y Servicios de la Fundación. - Formación e información sobre el trabajo en red y entorno colaborativo en las diferentes Áreas de trabajo y en los Centros y Servicios.	- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. - N.º de acciones desarrolladas frente a las planificadas para conseguir los objetivos. - Cumplimiento de los plazos establecidos en la planificación. - N.º de mejoras incorporadas anualmente en la planificación.	2023	Equipo Directivo, Servicios Generales (Áreas Económico-Financiera, RRHH, Legal-Contratación y TIC) y todo el Personal de FuCAS.
Mejorar el proceso de acogida a las personas trabajadoras y personas usuarias de los Centros y Servicios.	- Revisar el Plan de Acogida actual. - Elaborar un borrador actualizado. - Informar a los trabajadores y recoger las aportaciones. - Desarrollar el nuevo Plan de Acogida de las personas trabajadoras y ponerlo en marcha. - Elaborar el borrador Plan de Acogida de las personas usuarias de los Centros y Servicios. - Informar a los trabajadores y recoger las aportaciones. - Desarrollar el nuevo Plan de Acogida de las personas usuarias y ponerlo en marcha.	- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. - N.º de acciones desarrolladas frente a las planificadas para conseguir los objetivos. - Cumplimiento de los plazos establecidos en la planificación. - N.º de mejoras incorporadas anualmente en la planificación.	2023-2024	Equipo Directivo, Área de RRHH y todo el Personal de FuCAS.
Actualizar contenidos Web, Software de control horario y Sharepoint de FuCAS.	- Actualizar el Proceso de Transparencia de FuCAS. - Actualizar los contenidos de los Centros y Servicios en la Web. - Búsqueda de nuevas aplicaciones, sistemas, herramientas... teniendo en cuenta la normativa de aplicación (LOPD...).	- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. - N.º de acciones desarrolladas frente a las planificadas para conseguir los objetivos. - Cumplimiento de los plazos establecidos en la planificación. - N.º de mejoras incorporadas anualmente en la planificación.	2023-2024	Servicios Generales (Áreas Económico-Financiera, RRHH, Legal-Contratación y TIC), Equipo Directivo y Gerencia.





LINEA ESTRATÉGICA Nº 3 Implantar Gestión de Calidad por Servicios.

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	PERIODO	IMPLICADOS
Someter a la entidad a un estándar con reconocimiento aceptado en Organización y Gestión Medioambiental.	- Estudio de normas y modelos de gestión de calidad y decidir que norma aplica. - Generar una Comisión de Trabajo dentro del ED y Área Tecnológica. - Organizar la formación necesaria para su conocimientos e implementación. - Seguimiento y evaluación. - Gestión de la contratación de servicio externo especializado. - Formación y acompañamiento especializado a los recursos humanos y los colaboradores externos para integrarlos en este proceso.	- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. - N.º de acciones desarrolladas frente a las planificadas para conseguir los objetivos. - Cumplimiento de los plazos establecidos en la planificación. - N.º de mejoras incorporadas anualmente en la planificación.	2023	Servicios Generales (Áreas Económico-Financiera, RRHH, Legal-Contratación y TIC), Equipo Directivo y Gerencia.
Someter la organización a un estándar con reconocimiento aceptado en el ámbito de la organización de servicios orientado a los ciudadanos.	- Estudio de normas y modelos de gestión de calidad y decidir la que norma aplica. - Generar una Comisión de Trabajo dentro del ED y Área Tecnológica. - Organizar la formación necesaria para su conocimiento e implementación. - Seguimiento y evaluación. - Gestión de la contratación de servicio externo especializado. - Formación y acompañamiento especializado a los recursos humanos y los colaboradores externos para integrarlos en este proceso.	- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. - N.º de acciones desarrolladas frente a las planificadas para conseguir los objetivos. - Cumplimiento de los plazos establecidos en la planificación. - N.º de mejoras incorporadas anualmente en la planificación.	2024-2027	Equipo Directivo, Servicios Generales (Áreas Económico-Financiera, RRHH, Legal-Contratación y TIC) y Gerencia.
Definir los mapas de procesos de los servicios.	- Elaboración de los procesos de los servicios.	- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. - N.º de acciones desarrolladas frente a las planificadas para conseguir los objetivos. - Cumplimiento de los plazos establecidos en la planificación. - N.º de mejoras incorporadas anualmente en la planificación	2024-2027	Equipo Directivo y todo el Personal de FuCAS.



LINEA ESTRATÉGICA Nº 4 Avanzar en el desarrollo y aplicación del modelo de atención centrada en la persona y sus medidas de apoyo..

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	PERIODO	IMPLICADOS
Conocer, estudiar y comprender el alcance del modelo de atención centrada en la persona.	- Buscar profesionales externos que conozcan el modelo para impartir el modelo. - Incorporar dentro del plan de formación, acciones dirigidas al personal sobre el modelo. - Impartir y evaluar la formación pertinente.	- Nº acciones incorporadas en el plan de formación (frente totales plan). - Nº personas que asisten a las formaciones. - Grado de satisfacción de la formación.	Primer semestre 2025	Equipo Directivo, Área de RRHH y Comisión de Trabajo.
Conocer otros modelos que puedan aportar valor al trabajo de la Fundación.	- Buscar profesionales externos que conozcan el modelo de Calidad de Vida de Schalock y Verdugo. - Incorporar acciones formativas en esta materia en el Plan de Formación. - Impartir y evaluar la formación pertinente.	- Nº acciones incorporadas en el plan de formación (frente totales plan). - Nº personas que asisten a las formaciones. - Grado de satisfacción de la formación.	Primer semestre 2025	Equipo Directivo, Área de RRHH y Comisión de Trabajo.
Implementar con las integraciones necesarias el modelo dentro de la Fundación.	- Conformar una comisión de trabajo dedicada a este trabajo. - Elaborar un documento-Borrador del Modelo Adaptado a la Fundación. - Propuesta de una experiencia piloto para la implantación controlada. - Desarrollar la implantación en los servicios piloto. - Evaluación de la experiencia piloto. - Ajuste final del Modelo para cerrarlo. - Implantación en el resto de Servicios y Recursos. - Evaluación y seguimiento anual del trabajo y de utilidad del modelo.	- Grado de satisfacción en la implantación del modelo en el servicio piloto. - Nº ajustes que fruto del piloto se incorporan al documento del modelo. - Cumplimiento del cronograma de implantación. - Nº de servicios y/o recursos donde se implanta (frente a los idóneos). - Grado de satisfacción en la implantación.	2026-2027	Equipo directivo, Personal de los Centros en los que se implante y Comisión de Trabajo.





LINEA ESTRATÉGICA Nº 5 Diseñar un plan de Marketing y Comunicación interna y externa

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	PERIODO	IMPLICADOS
Revisar y actualizar los procedimientos de comunicación interna.	- Conformar una comisión interna para esta cuestión. - Desarrollar sesiones de trabajo para revisar los procedimientos. - Proponer adaptaciones a los Procedimientos existentes. - Recibir y sistematizar las aportaciones de los diferentes servicios.	- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. - N.º de acciones desarrolladas frente a las planificadas para conseguir los objetivos. - Cumplimiento de los plazos establecidos en la planificación. - Nº de mejoras incorporadas anualmente en la planificación.	Primer semestre 2023	Equipo Directivo y Comisión de Trabajo.
Diseñar un Plan de Comunicación Interna.	- Elaboración del documento del Plan de Comunicación Interna. - Aprobación del Plan por parte del Equipo Directivo y del Patronato.	- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. - N.º de acciones desarrolladas frente a las planificadas para conseguir los objetivos. - Cumplimiento de los plazos establecidos en la planificación. - Nº de mejoras incorporadas anualmente en la planificación.	Primer trimestre 2024	Equipo Directivo y Comisión de Trabajo.
Implantación y evaluación del Plan de Comunicación Interna.	- Diseñar herramientas para evaluar y hacer seguimiento del Plan. - Sesiones de la comisión para hacer seguimiento de la puesta en marcha del Plan.	- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. - N.º de acciones desarrolladas frente a las planificadas para conseguir los objetivos. - Cumplimiento de los plazos establecidos en la planificación. - Nº de mejoras incorporadas anualmente en la planificación.	Segundo trimestre 2024	Equipo Directivo y Comisión de Trabajo.
Crear la Estrategia y el plan de Marketing y Comunicación Externa.	- Valorar la viabilidad de contratación de consultora externa especializada. - Sesiones de trabajo para acompañar a la consultora en el desarrollo del Plan. - Recepción de una propuesta de Plan para ajustes. - Presentación y aprobación del Plan por parte del Patronato.	- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. - N.º de acciones desarrolladas frente a las planificadas para conseguir los objetivos. - Cumplimiento de los plazos establecidos en la planificación. - Nº de mejoras incorporadas anualmente en la planificación.		Equipo Directivo, Servicios Generales (Áreas Económico-Financiera, RRHH, Legal-Contratación y TIC) y Gerencia.
Implementar el plan de Marketing y Comunicación Externa.	- Sesiones de evaluación y Seguimiento. - Evaluar el plan y aportar ajustes al mismo.	- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. - N.º de acciones desarrolladas frente a las planificadas para conseguir los objetivos. - Cumplimiento de los plazos establecidos en la planificación. - Nº de mejoras incorporadas anualmente en la planificación.	A partir del segundo semestre 2024	Equipo Directivo, Servicios Generales (Áreas RRHH, Legal-Contratación y TIC) y Gerencia.





LINEA ESTRATÉGICA Nº 6 Diseñar un programa de desarrollo de talento del personal para mejorar la calidad de los servicios aprovechando los medios digitales.

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	PERIODO	IMPLICADOS
Responder a las necesidades de la plantilla en cuanto a formación y motivación.	- Crear una comisión de formación y motivación. - Detectar necesidades de formación en la plantilla. - Elaboración de un Plan de Formación. - Elaboración de un Procedimiento Motivacional.	- Creación de la Comisión en tiempo y forma. - Nº de necesidades detectadas e incorporadas en el Plan de Formación. - Disponer del Plan en tiempo y forma. - Disponer del procedimiento en tiempo y forma.	Primer semestre 2023	Equipo Directivo y Comisión de Trabajo.
Disponer de un procedimiento para la selección de personal.	- Diseñar un protocolo exhaustivo. - Estandarizar herramientas objetivas y baremaciones necesarias. - Preparar y capacitar a las personas que tengan que intervenir en procesos de selección.	- Protocolo diseñado en tiempo y forma. - Nº de horas de formación relacionadas en esta materia. - Nº personas que asisten a la formación.	Primer semestre 2023	Área RRHH y Comisión de Trabajo.
Ordenar el Teletrabajo en FuCAS acorde con las normas en activo.	- Crear una Comisión para trabajar este tema - Estudiar la viabilidad del teletrabajo en los diferentes servicios y recursos de FuCAS. - Preparar un borrador con la viabilidad de teletrabajo en cada servicio y recurso para su estudio por Equipo Directivo. - Presentar documento de ordenación del teletrabajo al Patronato para su aprobación. - Implantación y evaluación del teletrabajo en la Fundación.	- Elaboración de un documento regulador en tiempo y forma. - Nº de incidencias detectadas sobre este tema. - Nº de trabajadores por servicio y recursos que hacen uso del teletrabajo. - Nº personas que forman la comisión - Aprobación por parte del Patronato del documento regulador en tiempo y forma.	2023	Equipo Directivo y Comisión de Trabajo.
Disponer de un Plan de Igualdad en la Fundación.	- Retomar la documentación ya trabajada previamente. - Nombrar la comisión negociadora del Plan. - Hacer los ajustes necesarios a dicho borrador. - Disponer de un borrador de Plan para su revisión por parte del Equipo Directivo de FuCAS, la Comisión y los órganos pertinentes. - Cerrar el documento de 1º Plan de Igualdad de FuCAS y registrarlo en los organismos oficiales correspondientes. - Implantación del Plan de Igualdad en toda la Fundación, en función de cronograma definido. - Evaluación de la implantación.	- Grado de cumplimiento del cronograma establecido. - Grado de implantación de las medidas previstas en el Plan. - Nivel de satisfacción de la implantación del Plan.	2023 y revisiones posteriores, con carácter anual	Área de RRHH, Comisión de Trabajo, Comité de Empresa y Gerencia.





LINEA ESTRATÉGICA N° 7 Creación de un convenio colectivo del personal de FuCAS propio acorde al sector y a las necesidades de los servicios de la Fundación.

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	PERIODO	IMPLICADOS
Estudiar la viabilidad jurídica de la aplicación de un Convenio propio acorde a las características de FuCAS.	- Asesoramiento y consultas a nivel jurídico y con otras Fundaciones para conocer y comparar. - Análisis jurídico de la normativa de aplicación.	- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. - N.º de acciones desarrolladas frente a las planificadas para conseguir los objetivos. - Cumplimiento de los plazos establecidos en la planificación. - N.º de mejoras incorporadas anualmente en la planificación.	Primer trimestre 2023	RRHH, Área Legal-Contratación, Comité de Empresa y Gerencia.
Elaborar el Convenio del Personal Laboral de FuCAS.	- Constituir una Comisión Negociadora. - Diseñar un cronograma de trabajo. - Sesiones de trabajo periódicas para revisar borrador existente. - Sesiones de trabajo periódicas para desarrollar borrador actualizado del futuro convenio.	- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. - N.º de acciones desarrolladas frente a las planificadas para conseguir los objetivos. - Cumplimiento de los plazos establecidos en la planificación.	Primer cuatrimestre 2023	Comité Empresa y Equipo Directivo.
Solicitud ante los órganos correspondientes de la aprobación del Convenio elaborado.	- Reunión con el Patronato para presentar el borrador del Convenio. - Solicitar a la DGPP y DGFP autorización del Convenio del Personal de FuCAS.	- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. - N.º de acciones desarrolladas frente a las planificadas para conseguir los objetivos. - Cumplimiento de los plazos establecidos en la planificación.	Segundo trimestre 2023	Comité Empresa y Equipo Directivo.





LINEA ESTRATÉGICA Nº 8 Diseñar un Plan de Desarrollo Tecnológico de la Fundación.

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	PERIODO	IMPLICADOS
Mejorar las fuentes de financiación enfocadas al desarrollo digital.	- Buscar nuevas fuentes de financiación viables para la Fundación. - Aplicación de la financiación nueva en los servicios y recursos pertinentes.	- Nº de fuentes identificadas. - % de financiación extra incorporada por servicio o centro.	2023-2027	Servicios Generales (Áreas Económico_Financiera, RRHH, Legal-Contratación y TIC), Equipo Directivo y Gerencia.
Desarrollar el Portal de Empleo de FuCAS.	- Estudio y análisis de las necesidades y la incorporación de una consultora externa. - Diseño de pliegos para la licitación de este proceso. - Sacar a concurso público. - Adjudicar el servicio. - Implementación del portal.	- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. - N.º de acciones desarrolladas frente a las planificadas para conseguir los objetivos. - Cumplimiento de los plazos establecidos en la planificación. - Nº de mejoras incorporadas anualmente en la planificación.	2023-2024	Servicios Generales (Áreas Económico_Financiera, RRHH, Legal-Contratación y TIC), Equipo Directivo y Gerencia.
Estudio para la aplicación de un Software de Apoyo Curatelar y resto de Centros de la Fundación.	- Estudio y análisis de las necesidades y la incorporación de una consultora externa. - Diseño de pliegos para la licitación de este proceso. - Sacar a concurso público. - Adjudicar el servicio. - Implementación del Software.	- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. - N.º de acciones desarrolladas frente a las planificadas para conseguir los objetivos. - Cumplimiento de los plazos establecidos en la planificación. - Nº de mejoras incorporadas anualmente en la planificación.	2023-2024	Servicios Generales (Áreas Económico_Financiera, RRHH, Legal-Contratación y TIC), Equipo Directivo y Gerencia.
Mejorar y reforzar la digitalización de la Fundación.	- Incorporar acciones formativas en el plan de formación sobre el uso del entorno 365. - Cambiar la interfase de la web de la Fundación. - Desarrollo e implantación de la Sede Electrónica de FuCAS.	- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. - N.º de acciones desarrolladas frente a las planificadas para conseguir los objetivos. - Cumplimiento de los plazos establecidos en la planificación. - Nº de mejoras incorporadas anualmente en la planificación.	2023-2025	Servicios Generales (Áreas Económico_Financiera, RRHH, Legal-Contratación y TIC), Equipo Directivo y Gerencia.
Aplicación en todos los Centros y Servicios de FuCAS del Entorno 365 de Microsoft	- Diseñar un proceso de acompañamiento para el cumplimiento de este objetivo. - Virtualizar la gestión de archivo de la Fundación desde el SharePoint de FuCAS. - Completar y cerrar el ciclo de digitalización de la gestión documental de la Fundación.	- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. - N.º de acciones desarrolladas frente a las planificadas para conseguir los objetivos. - Cumplimiento de los plazos establecidos en la planificación. - Nº de mejoras incorporadas anualmente en la planificación.		Servicios Generales (Áreas Económico_Financiera, RRHH, Legal-Contratación y TIC), Equipo Directivo y Gerencia.





CERTIFICA: Que el Patronato de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P., en reunión extraordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2023, con **Nº de certificado P12/2023**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Tras breves deliberaciones, se acuerda por unanimidad de los presentes el Plan Estratégico de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, para los ejercicios 2023-2027.

Vº Bº LA PRESIDENTA,
GEMMA MARIA MARTÍNEZ SOLIÑO

LA SECRETARIA,
MARÍA ARÁNZA FELIÚ VILLALBA

Contribución a la cultura de la memoria
 Universidad de Chile, 2010. 120 p. ISBN 978-95-6008-886-5

Received 10/20/2015; accepted 12/10/2015; published online 12/10/2015. Copyright © 2015 Wolters Kluwer Health | Lippincott Williams & Wilkins. DOI: 10.1097/PSA.0000000000000200

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 30/03/2023 - 09:31:54
GEMMA MARIA MARTINEZ SOLIÑO - VICECONSEJERO/A MARIA ARANZAZU FELIU VILLALBA - J/SECCION INMIGRACION		Fecha: 30/03/2023 - 08:09:28
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndee= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Ug8NWK0wco16b-LXVdsugRTK9vsw43B9		
El presente documento ha sido descargado el 30/03/2023 - 11:41:58		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000f1XAEZai55os9hNA5ri3F0==





ANEXO X

Diligencia de la Directora-Gerente que acredita la concordancia entre la información suministrada y la que figura en las cuentas anuales aprobadas por la entidad.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de la Fundación Canaria para la Acción Social, MP concuerda con la información contenida en las cuentas anuales aprobadas.

En el informe se incluye la siguiente información: (marcar lo que corresponda)

	SI	NO
Artículo 3:		
a. Información relativa al Programa de actuación Plurianual		X
b. Liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital	X	
c. Información regionalizada de inversiones	X	
d. Información regionalizada de gastos		X
Artículo 4: Información sobre ejecución Aportaciones dinerarias, Subvenciones, convenios y encomiendas (encargos)	X	
Artículo 5: Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de disposición de fondos han de cumplir las las entidades del sector público fundacional	X	
Artículo 6: Información sobre garantías	X	
Artículo 7: Información sobre Personal	X	
Artículo 8: Información sobre ingresos	X	
Artículo 9: Información sobre endeudamiento		X
Artículo 10: Información sobre Plan Económico Financiero de saneamiento	X	
Artículo 11: Información sobre proyecciones al cierre del ejercicio	X	
Artículo 12: Información sobre Objetivos e Indicadores de Gestión	X	

En Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de marzo de 2026

Inmaculada E. Díaz Ojeda
Gerente Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social



CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:												
Cobros:	655.709,86	655.709,86	1.172.317,86	3.073.970,86	655.709,86	655.709,86	655.709,86	1.227.022,86	655.709,86	655.709,86	655.709,86	902.269,01
Venta de bienes y prestación de servicios	579.647,71	579.647,71	579.647,71	579.647,71	579.647,71	579.647,71	579.647,71	579.647,71	579.647,71	579.647,71	579.647,71	579.647,71
Tasas, precios públicos, contribuciones especiales y multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, transferencias y otras asignaciones o dotaciones presupuestarias hechas el Gobierno o por otras entidades del sector público	64.865,50	64.865,50	581.473,50	2.483.126,50	64.865,50	64.865,50	64.865,50	636.178,50	64.865,50	64.865,50	64.865,50	282.950,50
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos por las actividades de operación	11.196,65	11.196,65	11.196,65	11.196,65	11.196,65	11.196,65	11.196,65	11.196,65	11.196,65	11.196,65	11.196,65	39.670,80
Pagos:	944.726,04	944.726,04	944.726,04	944.726,04	944.726,04	944.726,04	944.726,04	944.726,04	944.726,04	944.726,04	944.726,04	944.726,04
Compra de bienes y servicios	362.589,66	362.589,66	362.589,66	362.589,66	362.589,66	362.589,66	362.589,66	362.589,66	362.589,66	362.589,66	362.589,66	362.589,66
Tributos (Seg.Sociales e I.R.P.F.)	139.141,42	139.141,42	139.141,42	139.141,42	139.141,42	139.141,42	139.141,42	139.141,42	139.141,42	139.141,42	139.141,42	139.141,42
Gastos de Personal	428.107,00	428.107,00	428.107,00	428.107,00	428.107,00	428.107,00	428.107,00	428.107,00	428.107,00	428.107,00	428.107,00	428.107,00
Subvenciones y transferencias a otras entidades del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pagos por las actividades de operación	14.887,98	14.887,98	14.887,98	14.887,98	14.887,98	14.887,98	14.887,98	14.887,98	14.887,98	14.887,98	14.887,98	14.887,98
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación (Totales)	-289.016,18	-289.016,18	227.591,82	2.129.244,82	-289.016,18	-289.016,18	-289.016,18	282.296,82	-289.016,18	-289.016,18	-289.016,18	-42.457,04
CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:												
Pagos por adquisición de inmovilizado material, inmaterial y otros activos a largo p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros por la venta de inmovilizado material, inmaterial y otros activos a largo pla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos por adquisición de instrumentos de pasivo o de capital emitidos por otras empresas, así como participaciones en negocios conjuntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros por venta y reembolso de instrumentos de pasivo o de capital emitidos por otras empresas, así como inversiones en negocios conjuntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos por anticipos de efectivo y préstamos a terceros (distintos de las operaciones de este tipo hechas por entidades financieras)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros derivados del reembolso de anticipos de efectivo y préstamos a terceros (distintos de las operaciones de este tipo hechas por entidades financieras)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos derivados de contratos con instrumentos financieros derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros derivados de contratos con instrumentos financieros derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (Totales)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN												
Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la empresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros procedentes de la emisión de bonos, obligaciones, préstamos y otros fondos tomados en préstamo, ya sea a largo o a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos por reembolso de los fondos tomados a préstamo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos realizados para reducir la deuda pendiente procedente de un arrendamient	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (Totales)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Incremento/Disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	-289.016,18	-289.016,18	227.591,82	2.129.244,82	-289.016,18	-289.016,18	-289.016,18	282.296,82	-289.016,18	-289.016,18	-289.016,18	-42.457,04
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	1.199.998,15	910.981,97	621.965,78	849.557,60	2.978.802,41	2.689.786,23	2.400.770,05	2.111.753,86	2.394.050,68	2.105.034,50	1.816.018,31	1.527.002,13
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	910.981,97	621.965,78	849.557,60	2.978.802,41	2.689.786,23	2.400.770,05	2.111.753,86	2.394.050,68	2.105.034,50	1.816.018,31	1.527.002,13	1.484.545,09





DÑA. MARÍA ARÁNZAZU FELIÚ VILLALBA, JEFA DE SECCIÓN DE INMIGRACION CON DNI 42.850.833-Q, COMO SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, MP.

CERTIFICA:

Que el Patronato de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP, en reunión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2025, con **Nº de certificado P15/2025**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“5. Estudio y aprobación, si procede, del Presupuesto de Tesorería de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP, para el ejercicio 2025, en cumplimiento de la Orden de 7 de abril de 2008, por la que se dictan las normas sobre requisitos, estructura y elaboración del *Presupuesto de Tesorería de los Sujetos Integrantes del Sector Público con Presupuesto Estimativo*.” Después de la entrega de la documentación referida a dicho extremo, y tras varias deliberaciones, fue aprobado por unanimidad. Dicha documentación se encuentra a disposición en la sede administrativa y en la web de FUCAS www.fucas.org.

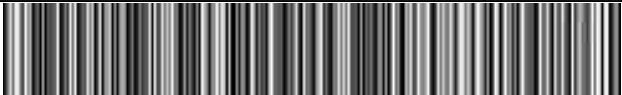
Así mismo, se hace constar que, en reunión del Patronato de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP, celebrada el día 26 de noviembre de 2025, estuvieron presentes mediante videoconferencia, los miembros que a continuación se relacionan:

- Presidente: D. Francisco Gaspar Candil González, Viceconsejero de Bienestar Social.
- Vicepresidenta: Dña. Elisabet Santana Rosales, Directora General de Servicios Sociales e Inmigración.
- Vocal: Dña. Dulce María Gutiérrez González, Directora General de Discapacidad.
- Secretaria del Patronato: Dña. María Aránzazu Feliú Villalba, Jefa de Sección de Inmigración de la Dirección General de Servicios Sociales e Inmigración.”

Y para que conste y surta efectos, expide la presente, con el visto bueno del Sr. Presidente del Patronato, en Las Palmas de Gran Canaria, a veintiséis de noviembre del 2025.

Vº Bº EL PRESIDENTE,
FRANCISCO GASPAR CANDIL GONZÁLEZ

LA SECRETARIA,
MARÍA ARÁNZAZU FELIÚ VILLALBA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FRANCISCO GASPAR CANDIL GONZALEZ - VICECONSEJERO/A MARIA ARANZAZU FELIU VILLALBA - J/SECCION INMIGRACION	Fecha: 03/12/2025 - 11:33:13 Fecha: 03/12/2025 - 10:25:51
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0009ZGzNTz1WvL7JshXaaJXXw==	 
El presente documento ha sido descargado el 03/12/2025 - 12:04:25	



ANEXO XII

**DETALLE DEL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, MP POR CENTRO
EJERCICIO 2026**

CONCEPTO	TOTALES	RETRIBUCIONES	SEG.SOCIAL
	2026	2026	2026
1. GESTIÓN Y MANTENIMIENTO FUNDACIÓN PARA LA ACCIÓN SOCIAL MP	528.292,36 €	399.253,60 €	129.038,76 €
1 Titulado/a Nivel 3 (Gerente)	64.708,77 €	48.903,24 €	15.805,53 €
1 Titulado/a Nivel 3 (Directora /L. Derecho)	46.751,04 €	35.331,80 €	11.419,24 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Coordinación/D. Empresariales)	33.551,70 €	25.356,48 €	8.195,22 €
1 Titulados/as Nivel 3 (L.C. Económicas y Empresariales) (1 al 78%)	37.349,99 €	28.227,02 €	9.122,97 €
1 Titulados/as Nivel 3 (L.C. Económicas y Empresariales)	42.652,73 €	32.234,53 €	10.418,20 €
1 Titulados/as Nivel 3 (L.C. Económicas y Empresariales) (1 al 78%)	33.629,18 €	25.415,04 €	8.214,14 €
1 Titulado/a Nivel 3 (L. Derecho)	40.014,42 €	30.240,64 €	9.773,77 €
1 Titulado/a Nivel 3 (L. Derecho)	33.629,18 €	25.415,04 €	8.214,14 €
1 Titulados/as Nivel 2 (Diplomados/as en Empresariales)	25.689,81 €	19.414,91 €	6.274,90 €
1 Técnicos/as Superiores Nivel 1 (T. Sup. Administrativo/a)	35.323,01 €	26.695,14 €	8.627,87 €
1 Técnicos/as Superiores Nivel 1 (T. Sup. Administrativos/as)	30.392,70 €	22.969,09 €	7.423,61 €
1 Técnicos/as Superiores Nivel 1 (T. Sup. Administrativos/as)	32.686,97 €	24.702,97 €	7.984,00 €
1 Técnicos/as Superiores Nivel 1 (T. Sup. Administrativos/as)	24.825,04 €	18.761,36 €	6.063,67 €
1 Técnicos/as Superiores Nivel 1 (T. Sup. Administrativo/a)	23.543,91 €	17.793,16 €	5.750,75 €
1 Técnicos/as Superiores Nivel 1 (T. Sup. Administrativo/a)	23.543,91 €	17.793,16 €	5.750,75 €
2. CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CONCERTADO LA CASITA	635.162,90 €	480.020,33 €	155.142,57 €
1 Profesor/a Educación Especial (Directora) (con Concierto)	52.249,22 €	39.487,02 €	12.762,20 €
1 Pedagogo/a (Orientadora) (con Concierto)	55.429,91 €	41.890,80 €	13.539,11 €
1 Profesor/a Educación Especial (sin Concierto)	42.701,99 €	32.271,76 €	10.430,23 €
1 Profesor/a Educación Especial (con Concierto)	42.701,99 €	32.271,76 €	10.430,23 €
1 Profesor/a Educación Especial (con Concierto)	43.440,21 €	32.829,66 €	10.610,55 €
1 Profesor/a Educación Especial (con Concierto)	45.679,67 €	34.522,12 €	11.157,55 €
1 Profesor/a Educación Especial (con Concierto)	46.417,88 €	35.080,02 €	11.337,86 €
1 Profesor/a Educación Especial (con Concierto)	46.417,88 €	35.080,02 €	11.337,86 €
1 Profesor/a Educación Especial (con Concierto)	46.417,88 €	35.080,02 €	11.337,86 €
1 Profesor/a Educación Especial (con Concierto)	47.271,82 €	35.725,38 €	11.546,44 €
1 Profesor/a Educación Especial de apoyo (con Concierto)	43.509,97 €	32.882,38 €	10.627,59 €
1 Profesor/a Audición y Lenguaje (sin Concierto)	46.417,88 €	35.080,02 €	11.337,86 €
1 Profesor/a Audición y Lenguaje (sin Concierto)	45.679,67 €	34.522,12 €	11.157,55 €
1 Técnico/a Superior	30.826,92 €	23.297,25 €	7.529,67 €



3. CENTRO DE ADULTOS HERMANO PEDRO (RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA POR DISCAPACIDAD INTELECTUAL)	140.344,50 €	106.064,47 €	34.280,04 €
1 Titulado/a Nivel 3 (Director/a - L. Pedagogía)	55.551,94 €	41.983,03 €	13.568,91 €
1 Personal Licenciado en Pedagogía	26.276,52 €	19.858,32 €	6.418,21 €
1 Coordinador/a Titulado Universitario	35.882,60 €	27.118,04 €	8.764,55 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	22.633,44 €	17.105,08 €	5.528,36 €
4. CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA POR DISCAPACIDAD FÍSICA LOS RUISEÑORES	80.138,74 €	60.564,34 €	19.574,39 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Director/a - P. Educación Especial)	40.800,60 €	30.834,79 €	9.965,81 €
1 Personal Licenciado en Psicología	15.452,50 €	11.678,13 €	3.774,37 €
1 Técnico/a Superior en Integración Social	23.885,63 €	18.051,42 €	5.834,22 €
5. ENCARGO GESTIÓN DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DE MARZAGÁN	90.942,99 €	68.729,59 €	22.213,40 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Director/a - D. Trabajador/a Social)	38.201,01 €	28.870,17 €	9.330,84 €
1 Técnico/a Superior Nivel 1 (Animador/a Sociocultural)	29.346,68 €	22.178,57 €	7.168,11 €
1 Técnico Auxiliar (Conserje)	23.395,30 €	17.680,85 €	5.714,45 €
6. ENCARGO SERVICIO DE GESTIÓN DE MEDIDAS DE APOYO A PERSONAS CURATELADAS	3.298.576,69 €	2.492.878,39 €	805.698,30 €
1 Titulado/a Nivel 3 (Director/a -L. Derecho)	51.374,74 €	38.826,13 €	12.548,61 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Director/a - D. Trabajador/a Social)	37.513,64 €	28.350,70 €	9.162,95 €
1 Titulado/a Nivel 3 (L. Derecho)	45.778,78 €	34.597,02 €	11.181,76 €
1 Titulado/a Nivel 3 (L. Derecho)	40.014,36 €	30.240,60 €	9.773,76 €
1 Titulado/a Nivel 3 (L. Derecho)	39.832,06 €	30.102,82 €	9.729,23 €
1 Titulado/a Nivel 3 (L. Derecho)	40.014,36 €	30.240,60 €	9.773,76 €
1 Titulado/a Nivel 3 (L. Derecho)	40.014,36 €	30.240,60 €	9.773,76 €
1 Titulado/a Nivel 3 (L. Derecho)	41.455,54 €	31.329,76 €	10.125,78 €
1 Titulado/a Nivel 3 (L. Derecho)	32.907,79 €	24.869,85 €	8.037,94 €
1 Titulado/a Nivel 3 (L. Derecho)	33.802,35 €	25.545,91 €	8.256,44 €
1 Titulado/a Nivel 3 (L. Derecho)	33.802,35 €	25.545,91 €	8.256,44 €
1 Titulado/a Nivel 3 (L. Derecho)	33.634,18 €	25.418,82 €	8.215,36 €
1 Titulado/a Nivel 3 (L. Derecho)	33.634,18 €	25.418,82 €	8.215,36 €
1 Titulado/a Nivel 3 (L. Derecho)	33.634,18 €	25.418,82 €	8.215,36 €
1 Titulado/a Nivel 3 (L. Derecho)	33.634,18 €	25.418,82 €	8.215,36 €
1 Titulado/a Nivel 3 (L. Derecho)	25.225,64 €	19.064,12 €	6.161,52 €
1 Titulado/a Nivel 3 (L. Derecho)	11.211,39 €	8.472,94 €	2.738,45 €
1 Titulado/a Nivel 3 (L. Derecho)	33.629,18 €	25.418,82 €	8.215,36 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a en Empresariales)	32.070,70 €	24.237,23 €	7.833,47 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a en Empresariales)	28.612,56 €	21.623,76 €	6.988,80 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a en Empresariales)	28.612,56 €	21.623,76 €	6.988,80 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a en Empresariales)	28.612,56 €	21.623,76 €	6.988,80 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a en Empresariales)	28.612,56 €	21.623,76 €	6.988,80 €



1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a en Empresariales)	21.459,42 €	16.217,82 €	5.241,60 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a en Empresariales)	4.768,76 €	3.603,96 €	1.164,80 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a en Empresariales)	30.410,90 €	22.982,84 €	7.428,05 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a en Empresariales)	32.314,32 €	24.421,34 €	7.892,98 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a en Empresariales)	29.730,36 €	22.468,53 €	7.261,83 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a en Empresariales)	30.410,90 €	22.982,84 €	7.428,05 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a en Empresariales)	30.410,90 €	22.982,84 €	7.428,05 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a en Empresariales)	27.836,88 €	21.037,54 €	6.799,33 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a en Empresariales)	25.689,81 €	19.414,91 €	6.274,90 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a en Empresariales)	30.410,90 €	22.982,84 €	7.428,05 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a en Empresariales)	25.689,81 €	19.414,91 €	6.274,90 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a en Empresariales)	25.689,81 €	19.414,91 €	6.274,90 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a en Empresariales)	25.562,00 €	19.318,32 €	6.243,68 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a en Empresariales)	25.562,00 €	19.318,32 €	6.243,68 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a en Empresariales)	25.562,00 €	19.318,32 €	6.243,68 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a en Empresariales)	25.562,00 €	19.318,32 €	6.243,68 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a en Empresariales)	25.562,00 €	19.318,32 €	6.243,68 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a en Empresariales)	19.171,50 €	14.488,74 €	4.682,76 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a en Empresariales)	12.781,00 €	9.659,16 €	3.121,84 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a en Empresariales)	6.390,50 €	4.829,58 €	1.560,92 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	35.882,63 €	27.118,07 €	8.764,56 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	30.080,41 €	22.733,08 €	7.347,33 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	30.080,41 €	22.733,08 €	7.347,33 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	30.080,41 €	22.733,08 €	7.347,33 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	30.080,41 €	22.733,08 €	7.347,33 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	30.080,41 €	22.733,08 €	7.347,33 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	30.080,41 €	22.733,08 €	7.347,33 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	30.080,41 €	22.733,08 €	7.347,33 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	30.080,41 €	22.733,08 €	7.347,33 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	30.080,41 €	22.733,08 €	7.347,33 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	22.560,31 €	17.049,81 €	5.510,50 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	12.533,50 €	9.472,12 €	3.061,39 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	5.013,40 €	3.788,85 €	1.224,56 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	33.589,93 €	25.385,38 €	8.204,55 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	34.746,94 €	26.259,78 €	8.487,16 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	34.746,94 €	26.259,78 €	8.487,16 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	32.741,80 €	24.744,40 €	7.997,39 €



1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	33.121,26 €	25.031,18 €	8.090,08 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	34.037,88 €	25.723,91 €	8.313,97 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	32.691,59 €	24.706,46 €	7.985,13 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	30.410,90 €	22.982,84 €	7.428,05 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	30.410,90 €	22.982,84 €	7.428,05 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	30.122,78 €	22.765,10 €	7.357,68 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	32.366,46 €	24.460,74 €	7.905,71 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	31.380,71 €	23.715,77 €	7.664,94 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	34.745,58 €	26.258,75 €	8.486,83 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	30.410,90 €	22.982,84 €	7.428,05 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	31.380,71 €	23.715,77 €	7.664,94 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.166,92 €	20.531,23 €	6.635,69 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	30.475,69 €	23.031,81 €	7.443,88 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	26.966,79 €	20.379,98 €	6.586,81 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	29.349,77 €	22.180,90 €	7.168,87 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.166,92 €	20.531,23 €	6.635,69 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	29.440,74 €	22.249,65 €	7.191,09 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	26.458,74 €	19.996,03 €	6.462,72 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.166,92 €	20.531,23 €	6.635,69 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.166,92 €	20.531,23 €	6.635,69 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.166,92 €	20.531,23 €	6.635,69 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.031,76 €	20.429,08 €	6.602,68 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.031,76 €	20.429,08 €	6.602,68 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.031,76 €	20.429,08 €	6.602,68 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.031,76 €	20.429,08 €	6.602,68 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.031,76 €	20.429,08 €	6.602,68 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.031,76 €	20.429,08 €	6.602,68 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.031,76 €	20.429,08 €	6.602,68 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.031,76 €	20.429,08 €	6.602,68 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.031,76 €	20.429,08 €	6.602,68 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.031,76 €	20.429,08 €	6.602,68 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	24.779,11 €	18.726,66 €	6.052,46 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	22.526,47 €	17.024,23 €	5.502,23 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	20.273,82 €	15.321,81 €	4.952,01 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	18.021,17 €	13.619,39 €	4.401,79 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	15.768,53 €	11.916,96 €	3.851,56 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	13.515,88 €	10.214,54 €	3.301,34 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	11.263,23 €	8.512,12 €	2.751,12 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	9.010,59 €	6.809,69 €	2.200,89 €



1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	6.757,94 €	5.107,27 €	1.650,67 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	4.505,29 €	3.404,85 €	1.100,45 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	2.252,65 €	1.702,42 €	550,22 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	24.013,17 €	18.147,80 €	5.865,37 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	24.013,17 €	18.147,80 €	5.865,37 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	22.898,61 €	17.305,48 €	5.593,13 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	24.126,04 €	18.233,10 €	5.892,94 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	23.831,31 €	18.010,36 €	5.820,95 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	22.633,73 €	17.105,30 €	5.528,43 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	22.921,81 €	17.323,01 €	5.598,80 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	22.043,03 €	16.658,88 €	5.384,15 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	22.633,73 €	17.105,30 €	5.528,43 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	22.633,44 €	17.105,08 €	5.528,36 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	22.633,44 €	17.105,08 €	5.528,36 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	22.298,26 €	16.851,77 €	5.446,49 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	21.933,36 €	16.576,00 €	5.357,36 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	21.933,36 €	16.576,00 €	5.357,36 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	21.933,36 €	16.576,00 €	5.357,36 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	21.933,36 €	16.576,00 €	5.357,36 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	21.933,36 €	16.576,00 €	5.357,36 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	21.933,36 €	16.576,00 €	5.357,36 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	21.007,12 €	15.876,00 €	5.131,12 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	17.505,94 €	13.230,00 €	4.275,94 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	14.004,75 €	10.584,00 €	3.420,75 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	8.752,97 €	6.615,00 €	2.137,97 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	5.251,78 €	3.969,00 €	1.282,78 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	1.750,59 €	1.323,00 €	427,59 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	19.025,08 €	13.230,00 €	4.275,94 €
7. SERVICIO DE GESTIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LOS TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA	98.712,87 €	74.601,62 €	24.111,24 €
1 Técnico/a Superior Nivel 1 (Director/a - T. Sup. Administrativo/a)	29.991,91 €	22.666,20 €	7.325,72 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	23.340,83 €	17.639,68 €	5.701,15 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	22.605,99 €	17.084,33 €	5.521,66 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	22.774,14 €	17.211,41 €	5.562,73 €
8. SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN PARA PERSONAS SOLICITANTES QUE CUENTEN CON GRADO DE DEPENDENCIA RECONOCIDO	1.147.835,90 €	867.469,67 €	280.366,20 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Director/a - D. Trabajador/a Social)	34.080,78 €	25.756,33 €	8.324,45 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.885,09 €	21.073,98 €	6.811,11 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	31.489,40 €	23.797,91 €	7.691,48 €



1 Técnico/a (Administrativo/a)	21.933,36 €	16.576,00 €	5.357,36 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	21.933,36 €	16.576,00 €	5.357,36 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	21.933,36 €	16.576,00 €	5.357,36 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	21.933,36 €	16.576,00 €	5.357,36 €
9. ENCARGO BICACARO, PROGRAMA PARA LA IGUALDAD Y DIVERSIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	32.450,73 €	24.524,43 €	7.926,30 €
1 Director/a Titulado/a Nivel 2 Educación Infantil	32.450,73 €	24.524,43 €	7.926,30 €
10. ENCARGO VALORACION DISCAPACIDAD	745.196,49 €	563.177,52 €	182.018,97 €
1 Titulado/a Nivel 3 (Director/a -Licenciado/a)	40.054,22 €	30.270,72 €	9.783,50 €
1 Titulado/a Nivel 3 (Psicólogo/a)	33.629,18 €	25.415,04 €	8.214,14 €
1 Titulado/a Nivel 3 (Psicólogo/a)	33.629,18 €	25.415,04 €	8.214,14 €
1 Titulado/a Nivel 3 (Psicólogo/a)	33.629,18 €	25.415,04 €	8.214,14 €
1 Titulado/a Nivel 3 (Psicólogo/a)	33.629,18 €	25.415,04 €	8.214,14 €
1 Titulado/a Nivel 3 (Psicólogo/a)	33.629,18 €	25.415,04 €	8.214,14 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a enfermería-fisioterapia)	25.562,00 €	19.318,32 €	6.243,68 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a enfermería-fisioterapia)	25.562,00 €	19.318,32 €	6.243,68 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a enfermería-fisioterapia)	25.562,00 €	19.318,32 €	6.243,68 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a enfermería-fisioterapia)	25.562,00 €	19.318,32 €	6.243,68 €
1 Titulado/a Nivel 2 (Diplomado/a enfermería-fisioterapia)	25.562,00 €	19.318,32 €	6.243,68 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.758,62 €	20.978,40 €	6.780,22 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.758,62 €	20.978,40 €	6.780,22 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.758,62 €	20.978,40 €	6.780,22 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.758,62 €	20.978,40 €	6.780,22 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.758,62 €	20.978,40 €	6.780,22 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.758,62 €	20.978,40 €	6.780,22 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.758,62 €	20.978,40 €	6.780,22 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.758,62 €	20.978,40 €	6.780,22 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.758,62 €	20.978,40 €	6.780,22 €
1 Titulado/a Nivel 2 (D. Trabajador/a Social)	27.758,62 €	20.978,40 €	6.780,22 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	21.933,36 €	16.576,00 €	5.357,36 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	21.933,36 €	16.576,00 €	5.357,36 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	21.933,36 €	16.576,00 €	5.357,36 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	21.933,36 €	16.576,00 €	5.357,36 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	21.933,36 €	16.576,00 €	5.357,36 €
1 Técnico/a (Administrativo/a)	21.933,36 €	16.576,00 €	5.357,36 €
GASTOS DE PERSONAL NO IMPUTADOS A LOS CENTROS/PROGRAMAS DE FUCAS			
TOTALES	6.797.654,16 €	5.137.283,98 €	1.660.370,18 €



ANEXO XIII

PLAN FINANCIACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS A FUCAS
EJERCICIO 2026

CENTRO DIRECTIVO / CONCEPTO	PRESUPUESTO	%
	AÑO 2026	AÑO 2026
A) Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias	10.095.746,04 €	80,45%
D. Gral de Discapacidad	516.608,00 €	4,51%
Gestión y Mantenimiento Fundación Canaria para la Acción Social MP	516.608,00 €	4,51%
D. Gral de Discapacidad	199.385,00 €	1,74%
Aportación Dineraria de Capital-Infraestructura	80.000,00 €	0,70%
Aportación Dineraria de Capital - Mejora del Patrimonio Neto	40.000,00 €	0,35%
Aportación dineraria de Capital - Compensación de Resultados de Ejecución de Actividades	79.385,00 €	0,69%
Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias	92.539,56 €	0,81%
Donación cesión de uso de los Inmuebles del Centro de Marzagán, Vegueta AC y Primero de Mayo SG	92.539,56 €	0,81%
Cesión de Derecho de uso del Inmueble del Centro de Adultos Hermano Pedro	0,00 €	0,00%
D. Gral de Discapacidad	2.418.260,99 €	21,13%
Centro Privado de Educación Especial Concertado la Casita	600.654,00 €	5,25%
Centro de Adultos Hermano Pedro (Residencia y Centro de Día para Personas en Situación de Dependencia po	1.394.449,00 €	12,18%
Centro de Día para Personas en Situación de Dependencia por Discapacidad Física Los Ruiseñores	423.158,00 €	3,70%
D. Gral de Dependencia	1.477.463,92 €	12,91%
Encargo Servicio de Elaboración de la Propuesta del Programa Individual de Atención para Personas Solicitante	1.477.463,92 €	12,91%
D. Gral. de Mayores y Participación Activa	4.308.319,91 €	37,64%
Encargo Gestión del Centro de Día para Personas Mayores de Marzagán	158.319,91 €	1,38%
Encargo Servicio de Gestión de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas	4.150.000,00 €	36,26%
D. Gral. de Protección a la Infancia y la Familia	123.766,37 €	1,08%
Encargo Servicio de Gestión de la Tramitación de los Títulos de Familia Numerosa	123.766,37 €	1,08%
Viceconsejería de Igualdad y Diversidad	71.561,38 €	0,63%
Encargo Bicácaro, Programa para la Igualdad y Diversidad de los Centros Educativos	71.561,38 €	0,63%
D. Gral de Discapacidad	887.840,90 €	7,76%
Encargo Servicio Valoración Discapacidad	887.840,90 €	7,76%
B) Consejería de Sanidad	571.313,00 €	4,99%
Encargo para la Prestación de los Servicios Terapéuticos de Rehabilitación en el CPEE Concertado La Casita	571.313,00 €	4,99%
C) Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes	778.386,00 €	6,80%
Concierto Educativo CPEE Concertado La Casita	778.386,00 €	6,80%
TOTALES PLAN DE FINANCIACIÓN	11.445.445,04 €	92,24%



ANEXO XIV

**PLAN DE FINANCIACIÓN FUCAS POR CENTROS Y PROGRAMAS
RESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2026**

CENTRO DIRECTIVO/CONCEPTO		PRESUPUESTO
		AÑO 2026
1. Centro Privado de Educación Especial Concertado la Casita		18.700,00 €
	1.1. Programa Mantenimiento de Centros	18.700,00 €
	Cabildo Insular de Gran Canaria	18.700,00 €
	Aportación personas usuarias	0,00 €
	Donación Privada	0,00 €
	1.2. Otras Subvenciones, Donaciones y Legados de Capital	0,00 €
	Donación Privada	0,00 €
2. Centro de Adultos Hermano Pedro (Residencia y Centro de Día para Personas en Situación de Dependencia por Discapacidad Intelectual)		75.720,00 €
	2.1. Programa Mantenimiento de Centros	75.720,00 €
	Aportación personas usuarias	75.720,00 €
	Donación Privada	0,00 €
3. Centro de Día para Personas en Situación de Dependencia por Discapacidad Física Los Ruiseñores		28.110,00 €
	3.1. Programa Mantenimiento de Centros	11.100,00 €
	Aportación personas usuarias	11.100,00 €
	3.2. Donación Cesión de uso de Inmueble	17.010,00 €
	Donación Privada de la Cesión del derecho de uso de inmueble	17.010,00 €
4. Otras Financiaciones		0,00 €
	4.1 Ingresos por Comisiones	0,00 €
	4.2 Ingresos Excepcionales	0,00 €
	4.3 Ingresos Financieros	0,00 €
TOTALES		122.530,00 €





INFORMACIÓN SOBRE LA/S FIRMA/S Y REGISTRO/S DEL PRESENTE DOCUMENTO:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
RITA TRISTANCHO AJAMIL - DIRECTOR/A GENERAL MARIA ARANZAZU FELIU VILLALBA - J/SRV.GESTIÓN Y AA.GRALES. VERONICA MESEGUER DEL PINO - DIRECTOR/A GENERAL DULCE MARIA GUTIERREZ GONZALEZ - DIRECTOR/A GENERAL ELISABET SANTANA ROSALES - DIRECTOR FRANCISCO GASPAS CANDIL GONZALEZ - VICECONSEJERO/A MARIA ARANZAZU FELIU VILLALBA - J/SRV.GESTIÓN Y AA.GRALES.	Fecha: 28/04/2026 - 09:07:56 Fecha: 28/04/2026 - 08:53:56 Fecha: 27/04/2026 - 15:01:52 Fecha: 24/04/2026 - 13:06:33 Fecha: 24/04/2026 - 09:15:53 Fecha: 23/04/2026 - 10:45:39 Fecha: 23/04/2026 - 09:33:37

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000fLXAEZai55os9hNA5rj3FQ==



El presente documento ha sido descargado el 28/04/2026 - 09:50:29



MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, MP, EJERCICIO 2025.

CENTRO PRIVADO CONCERTADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL LA CASITA.

- Beneficiarios: Alumnos y usuarios, de 0 años a 21 años, con necesidades educativas especiales.
- Centro de Educación Especial (8 aulas, de las cuales 6 son de atención básica y 2 de Tránsito a la Vida Adulta). Cuenta además con Servicio de Atención Temprana y Servicios Complementarios (Sanitario, Rehabilitador y Pedagógico).
- Nº Plazas: 60, de las cuales 54 son Escolares y 6 de Atención Temprana.
- Nº Personas atendidas: 60.
- Ubicación: C/ Goya, nº 6. Tafira Alta. Las Palmas de Gran Canaria.

CENTRO DE ADULTOS HERMANO PEDRO.

Centro de atención residencial para personas en situación de dependencia por discapacidad intelectual.

- Beneficiarios: Personas adultas en situación de dependencia por discapacidad intelectual.
- Servicios: Programa de asesoramiento; Programa de orientación; Programa de habilitación psicosocial (encaminado a entrenar en habilidades personales y sociales, crear estrategias psicoeducativas, desarrollar redes sociales y de apoyo en las que participe la familia y apoyar la inserción laboral); Programa de terapia ocupacional; Programa de estimulación cognitiva; Programa de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional; Programa de acompañamiento activo; Programa de servicio hotelero y de manutención; Programa de servicio de transporte; Programa de servicio de atención sanitaria y Programa de servicio de atención social.
- Nº de plazas: 32.
- Nº Personas atendidas: 31.
- Ubicación: C/ Gara y Jonay (trasera) s/n. Las Delicias. Santa Cruz Tenerife.

Centro de día para personas en situación de dependencia por discapacidad intelectual.

- Beneficiarios: Personas adultas en situación de dependencia por discapacidad intelectual.
- Servicios: Programa de asesoramiento; Programa de orientación; Programa de habilitación psicosocial (encaminado a entrenar en habilidades personales y sociales, crear estrategias psicoeducativas, desarrollar redes sociales y de apoyo en las que participe la familia y apoyar la inserción laboral); Programa de terapia ocupacional; Programa de estimulación cognitiva; Programa de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional; Programa de acompañamiento activo; Programa de manutención; Programa de servicio de transporte; Programa de servicio de atención sanitaria y Programa de servicio de atención social.
- Nº de plazas: 4.
- Nº Personas atendidas: 4.
- Ubicación: C/ Gara y Jonay (trasera) s/n. Las Delicias. Santa Cruz Tenerife.

CENTRO DE DÍA LOS RUISEÑORES.

- Beneficiarios: Personas adultas en situación de dependencia por discapacidad física.
- Servicios: Servicio de cuidados de atención personal en las actividades básicas de la vida diaria; Servicio de Asesoramiento y Orientación; Programa de Estimulación Cognitiva; Programa de Promoción, Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Funcional, Programas de Atención Psico-Socioeducativa; Programa de Servicio de Manutención y Programa de Servicio de Transporte.
- Nº de plazas: 16.
- Nº Personas atendidas: 16.
- Ubicación: C/ Francisco Hernández Guerra, s/n Urb. Los Ruiseñores. Las Palmas de Gran Canaria.

ENCARGO PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

- Gestión del Centro de Día para Personas Mayores de Marzagán: se desarrollan diferentes proyectos en cada una de las áreas de actuación del Centro: Promoción a la Salud, Relaciones Intergeneracionales, Informática y Nuevas Tecnologías, Manualidades, Juegos de Mesa, Festejos, Cultura y Educación.
- Nº Socios: 565
- Nº Personas atendidas diariamente: 100
- Ubicación: Plaza del Cambullonero, nº 1. Marzagán. Las Palmas de Gran Canaria.





ENCARGO PARA LA GESTIÓN DE MEDIDAS DE APOYO A PERSONAS CURATELADAS.

- Gestión de funciones correspondientes a la protección y guarda de la persona y de los bienes de las personas mayores curateladas o con medidas de apoyo declaradas así por sentencia judicial, y cuya titularidad recae sobre la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y más concretamente, en la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.
- Nº Personas atendidas: 1104.
- Ubicación:
 - Tenerife: C/ Nicaragua, nº6, 1º Izq. (esq. Panamá nº 1), Edif. Luna, Santa Cruz Tenerife.
 - Gran Canaria: C/ Felipe Massieu, nº 7 1º. Las Palmas de Gran Canaria y Calle Reyes Católicos, número 51, bajo, Las Palmas de Gran Canaria.

ENCARGO DEL SERVICIO DE GESTIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE LOS TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA

- Realización de funciones de carácter técnico y de gestión en la tramitación de los títulos de familia numerosa.
- Nº Personas atendidas: 6090.
- Ubicación: C/ Nicaragua, nº6, 1º Izq. (esq. Panamá nº 1) Edif. Luna. Santa Cruz Tenerife.

ENCARGO DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE INFORMES SOCIALES, TRÁMITES DE CONSULTA Y DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN PARA PERSONAS SOLICITANTES QUE CUENTEN CON GRADO DE DEPENDENCIA RECONOCIDO

- Realización de los informes sociales y trámites de consulta para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido, dentro de la fase de la elaboración del Programa Individual de Atención (P.I.A.), incluida la elaboración de la propuesta en los términos establecidos en el artículo 29 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- Nº Personas atendidas: 3180.
- Ubicación:
 - Tenerife: C/ Nicaragua, nº6, 1º Izq. (esq. Panamá nº 1) Edif. Luna. Santa Cruz Tenerife.
 - Gran Canaria: Avda. Felo Monzón, nº2,-Bajo. Edif. Girasol. Las Palmas de Gran Canaria.

ENCARGO PROGRAMA BICÁCARO PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y DIVERSIDAD EN LAS ESCUELAS INFANTILES DE CANARIAS.

- Programa de intervención en los centros educativos de Canarias, en el ámbito de igualdad y atención a la diversidad LGTBI a aquellas escuelas de educación infantil en Canarias, en las que ya se lleva a cabo el programa Bicácaro, así como su extensión e implementación a aquellas en las que aún no se ha aplicado, todo ello con el fin de promover en todos los centros educativos de infantil, una educación en términos de igualdad y diversidad.
- Nº Personas atendidas: 768 (referido solamente al profesorado).
- Ubicación:
 - Tenerife: C/ Nicaragua, nº6, 1º Izq. (esq. Panamá nº 1) Edif. Luna. Santa Cruz Tenerife.
 - Gran Canaria: C/ Primero de Mayo, nº12, 2º Dcha. Las Palmas de Gran Canaria.

ENCARGO PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL "ITINERA" PARA EL ESTABLECIMIENTO DE EQUIPOS ITINERANTES DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD EN CANARIAS

- Programa para la emisión de informes que colaboren en la tramitación de los expedientes para determinar la valoración de la discapacidad por el Centro de Valoración de la Discapacidad mediante equipos itinerantes que actúen en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, con especial prioridad en las islas no capitalinas y zonas de difícil acceso.
- Ubicación:
 - Tenerife:
Coordinación, gestión y dirección del servicio: C/ Panamá n, 1 Esq. Nicaragua Santa Cruz de Tenerife.
Oficina itinerante San Miguel de Abona: calle la Iglesia, San Miguel de Abona.
Oficina itinerante Santa Úrsula: camino la Vera, S/N. Al lado de la gasolinera Repsol.
Oficina itinerante Garachico: Calle Santa Ana 48, Garachico.
 - Gran Canaria:
Oficina itinerante Agüimes: Avenida Ansite, 113, Cruce de Arinaga, Agüimes.
Oficina itinerante Gáldar: Calle Bentago Semidán, 2, Gáldar.

www.fucas.org. Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. C/ Goya, nº 6 (Tafira Alta). 35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)





INFORMACIÓN SOBRE LA/S FIRMA/S Y REGISTRO/S DEL PRESENTE DOCUMENTO:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
RITA TRISTANCHO AJAMIL - DIRECTOR/A GENERAL MARIA ARANZAZU FELIU VILLALBA - J/SRV.GESTIÓN Y AA.GRALES. VERONICA MESEGUER DEL PINO - DIRECTOR/A GENERAL DULCE MARIA GUTIERREZ GONZALEZ - DIRECTOR/A GENERAL ELISABET SANTANA ROSALES - DIRECTOR FRANCISCO GASPAS CANDIL GONZALEZ - VICECONSEJERO/A MARIA ARANZAZU FELIU VILLALBA - J/SRV.GESTIÓN Y AA.GRALES.	Fecha: 28/04/2026 - 08:39:49 Fecha: 28/04/2026 - 08:37:23 Fecha: 27/04/2026 - 15:01:57 Fecha: 24/04/2026 - 13:10:38 Fecha: 24/04/2026 - 09:17:03 Fecha: 23/04/2026 - 10:45:35 Fecha: 23/04/2026 - 09:24:15

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000Mc6IR93m7GU4yupVUByNGw==



El presente documento ha sido descargado el 28/04/2026 - 09:48:32